

OBRAS

DE

D. F. SARMIENTO

PUBLICADAS BAJO LOS AUSPICIOS DEL GOBIERNO
ARGENTINO

TOMO XVI

PROVINCIANO EN BUENOS AIRES

PORTEÑO EN LAS PROVINCIAS

BUENOS AIRES

5566 — Imprenta y Litografía «Mariano Moreno», Corrientes, 829.

1897



OBRAS

DE

D. F. SARMIENTO

OBRAS

DE

D. F. SARMIENTO

PUBLICADAS BAJO LOS AUSPICIOS DEL GOBIERNO
ARGENTINO

TOMO XVI

PROVINCIANO EN BUENOS AIRES

PORTEÑO EN LAS PROVINCIAS

BUENOS AIRES

5566 — Imprenta y Litografía «Mariano Moreno», Corrientes, 829.

1897

EDITOR

A. BELIN SARMIENTO

ESTADO DE LAS REPÚBLICAS SUDAMERICANAS

Á MEDIADOS DEL SIGLO

Memoria al Instituto Histórico de Francia sobre la cuestion décima del programa de los trabajos de la primera clase fijado en 1852

«Quelle est la situation actuelle des républiques du centre et du Sud de l'Amérique.» (1)

INFLUENCIAS EXTERNAS QUE OBRAN SOBRE LA MARCHA DE LOS SUCESOS Y EN LA POLÍTICA DE LAS REPÚBLICAS HISPANO-AMERICANAS

No sólo la existencia de estos países, sino los movimientos que los agitan, se ligan á las mas altas cuestiones que han dividido al mundo de cuatro siglos á esta parte, y que en 1810 trajeron por resultado su segregacion de

(1) A monsieur Renzi, administrador del Instituto Histórico de Francia.—Señor y honorable colega. Su carta-circular anunciando á los miembros del Instituto el programa de los trabajos, fijado en Julio de 1852, no me ha llegado con el *Investigateur* de la misma época, sino despues de fenecido el término acordado para la remision. No siendo mi ánimo concurrir al premio, he querido sólo, al tratar la décima de las cuestiones propuestas á nuestra clase, mostrar á mis honorables concolegas el deseo de cooperar, aunque débilmente, á mantener vivo el interes por los estudios que entran en la especialidad del Instituto, y acaso responder por mi parte al llamado, si en la eleccion de la materia que escojo para tratar el Comité Central ha querido provocar á sus varios concolegas de la América del Sur á que aprovechasen de la ventaja que su residencia en el teatro mismo de las escenas americanas les da para suministrar datos que la ciencia pueda elaborar y elucidar.

Dígnese, pues, honorable colega, presentar en primera ocasion este trabajo, que no tiene ni puede tener otro mérito que ser ejecutado en medio de los trastornos que describe, y al resplandor naciente de las esperanzas de un mejor orden de cosas.

He entendido por centro y sur de la América las colonias españolas, y á ellas en general se refieren mis observaciones, en lo que no señalo como peculiar á una localidad.

Ruego á Vd., señor y honorable colega, se digno aceptar la seguridad de mi distinguida estimacion.

Yungai (Chile), Mayo 25 de 1853.

D. P. Sarmiento.

la monarquía española, y la proclamación de la República, como su única forma posible de gobierno.

Salidas, empero, de las luchas de la independencia, aisladas entre sí, sin ideas propias de gobierno, asediadas de dificultades, solicitadas por el deseo de romper con todas las trabas de un pasado de obscuridad, de ignorancia y de arbitrarismo, y retenidas por las ambiciones personales que se desenvolvían, muchos gobiernos americanos volvieron los ojos á esa Europa, desde donde habían partido los primeros colonizadores, en busca de una regla, de un principio de política que pudiese guiar la política americana en el laberinto de intereses y de resistencias que embarazaban su marcha.

La Europa, después de 1815, acertaba á salir, como la América más tarde, de una conflagración general, de una revolución que en sus principios y consecuencias había también, como en América, puesto en cuestión las antiguas bases del gobierno de las sociedades. A la caída de Napoleón, la Francia, desangrada y empobrecida por sus pasadas victorias y sus recientes derrotas, hubo de darse un gobierno nuevo, en que entraba de hecho el principio de la legitimidad monárquica, vencido y guillotinado por la revolución del 89, que á su turno había sido vencida por sus propios excesos y encadenada por el genio de las batallas. Dos enemigos antiguos, pues, se encontraban en presencia, uno y otro dilacerado, uno y otro dudando de la verdad absoluta que representaban. No pudiendo vencerse uno á otro: la legitimidad, porque venía á encontrar las ideas liberales muy avanzadas para retrogradar á los tiempos de Luis XIV; las ideas de libertad, porque el soberano legítimo les era impuesto como capitulación y lo apoyaban millon y medio de bayonetas, obróse lo que los norteamericanos llaman un *proviso*, que es un compromiso que celebran dos tendencias opuestas (la esclavitud y la abolición, por ejemplo), para mantenerse en ciertos límites. El rey por la gracia de Dios, según él, consintió en someter su autoridad á una constitución, que, exceptuando una sola palabra (otorgada), reconocía casi todas las libertades populares. Así, pues, el principio legitimista era consentido, pero no reconocido en principio por la Nación, admitiendo el hecho de su existencia; y

las libertades constitucionales eran á su vez consentidas, pero no reconocidas en principio por el rey, reservándose el derecho de otorgarlas.

Merced á este pacto tácito, aconsejado por el cansancio, sancionado por la necesidad de paz, la Francia creyó encontrar una solucion á las dificultades del momento, guardándose cada uno de los principios antagonistas, para mejorar su situacion en favor de mejores circunstancias.

Este *proviso* fué el origen de un sistema de politica, que, adquiriendo cada dia mas robustez, concluyó por ser el principio fundamental de la política de una gran parte de las naciones cristianas constituidas. Creyóse, cuando fué ilustrado por los mas hábiles estadistas, que se habia encontrado el verdadero secreto de hacer marchar la libertad y la civilizacion, sin comprometer el orden interno, sin destruir de un golpe el edificio de lo pasado, incrustándole las nuevas ideas, reparándolo con nuevos materiales, hasta que, el tiempo andando, se encontrara todo rehecho, renovado, y sus partes en armonía con los progresos de la humanidad.

Tan convencidos se mostraban en este punto los partidos divergentes, que Chateaubriand, legitimista, anunciaba, sin embargo, su creencia de que la República era el gobierno del porvenir; y á Luis Felipe, al anunciarlo al pueblo como rey constitucional, lo llamaba Lafitte la verdadera república.

Este *proviso* tomó mas tarde el nombre de *doctrinarismo*, *juste-milieu*, y sus sostenedores se llamaron *conservadores* con relacion *al orden*, que era el terreno neutro en que todos los partidos estaban de acuerdo, y á la paulatina sustitucion de instituciones nuevas, en reemplazo de las tradicionales, á medida que fuesen debilitándose y perdiendo su actualidad.

Esta teoría, verdaderamente conciliadora, se esparció por todos los otros países, y fué la norma de todos los gobiernos; pues que admitía en su seno sin chocarse los principios adversos, las ideas atrasadas y las de progreso, á condicion de no traducirse en hechos inmediatos y violentos. Aseguraba la libertad á todas las ideas para dilucidarse y buscarse prosélitos, tanto en favor de la

libertad como para combatirla; tanto para la república como para la monarquía misma.

La monarquía legítima y constituida no pudo resistir, empero, quince años á la accion disolvente de uno de sus principios. La revolucion de 1830 desbarató el gobierno que reposaba sobre aquella base, conculcó el orden que se proponía asegurar; y de sus ruinas surgió una nueva monarquía, no ya legítima, sino electa, como para remediar el mal aparente de la primera.

La revolucion de 1830, apenas iniciada, el principio conservador la dominó, y la hizo abandonar á su propia suerte, todas las revoluciones que había engendrado, á fin de no ser tachada de revolucionaria. El *juste-milieu* fué entonces proclamado como el muelle central de la política, y Guizot, Thiers, Barrot, Salvandy y tantos otros estadistas, se hicieron las luminarias del mundo para cimentar la doctrina que, en sus progresivas conquistas, atrajo al Papado mismo y á la despótica Prusia á otorgar constituciones é incorporarse en la gran familia de los pueblos así constituídos.

Pero en medio de los triunfos y conquistas que el principio hacia, la bóveda central se vino abajo y una segunda dinastía destronada, una segunda perturbacion del orden, mas ruinosa que la primera, vinieron á poner en conflicto á la Europa, sin disminuir en un ápice el crédito del principio. Si en la revolucion de 1830 se descartó la *legitimidad* como la causa del mal, en la de 1848 se descartó la *monarquía* misma; pero la república que salió del trastorno, si bien vaciló un momento, luego se proclamó decididamente conservadora, abandonando á su propia suerte al resto de la Europa arrastrado en el movimiento, y desconocidos los tratados de 1815 en principio, sin romperlos en la práctica.

El golpe de estado de Diciembre de 1852 fué la ruptura de aquel pacto celebrado en 1816, robustecido en 1830, confirmado en 1848, para vivir en paz los principios liberales y reaccionarios, apoderándose uno solo de ellos desde entonces de los destinos de la Europa entera.

Pero desde el momento en que el jefe del Estado en Europa dice: «*El Estado soy yo*», cuando el poder se constituye sobre las bases en que estaba antes del 89, las repúblicas suramericanas no pueden, sin dejar de ser repú-

blicas, admitir ni el principio político, ni las doctrinas que lo sostengan.

Este desenlace, ó, mas bien, esta absorcion de un principio en otro, pone, á nuestro ver, un término á las influencias de principios políticos europeos en América, que no pueden seguirse sin confesarlos, y confesarlos seria negar ó comprometer el principio americano. ¿Quiénes serian ahora los expositores de la nueva doctrina, como los tuvo la que le precedió?

Las revoluciones europeas de 1848 adelante no tuvieron ocasion de ejercer influencia visible en las repúblicas suramericanas, ya por su pasajera duracion, lo que les quitaba el prestigio necesario para hacer autoridad, como por las ideas extremas que se proclamaron en Francia, y que en América no tenían fácil entrada en los ánimos. Un movimiento revolucionario en Chile coincidió con aquellos sacudimientos, mas bien que ser fruto de ellos; si bien pudieron servirle, de estímulo y prestarle medios de accion y nombres. Los de las repúblicas del Plata, contemporáneos, eran desenlace necesario de cuestiones muy antiguas, y el movimiento legislativo y social de Nueva Granada que la prensa europea ha tachado de *rojismo*, me parece que se liga á otra serie de influencias externas, de que me ocuparé luego.

Débense señalar las influencias que ejercen unos Estados americanos sobre los otros, aunque sean apenas sensibles. La República Argentina y el Uruguay son dos gemelos, ninguno de los cuales se agita sin despertar al otro é impresionarlo con igual vivacidad. La historia de veinte años de independendia recíproca es la de veinte años de esfuerzos ruinosos para romper esta mancomunidad y prueba su existencia inevitable. Bolivia, el Perú y el Ecuador se encuentran envueltos hace años en un sistema de política que los hace interesarse en los movimientos interiores de cada una, no sin que de vez en cuando se traduzcan en guerras las antipatías políticas de sus respectivas administraciones. La tiranía argentina, tan ruidosa é insolente en su capricho, no dejó de ejercer una influencia latente en algunos Estados, aunque la amenaza que estuvo siempre pendiente sobre aquel gobierno absurdo estuviese á la expectativa del éxito final. La influencia mas benéfica

que un Estado americano ha podido ejercer sobre los vecinos Estados ha sido muchos años la de Chile. La prolongacion de su tranquilidad interior, sus victorias en el exterior, el brillo de su prensa, la importancia comercial de Valparaíso, y muchos progresos legislativos y materiales, lo hicieron, por mucho tiempo, un objeto de atencion para los otros Estados y un modelo de gobierno. Desgraciadamente las últimas conmociones, trayéndolo á la categoria de los otros países convulsionados, ha hecho disminuir la confianza que antes se tenía en la bondad de sus instituciones; y la marcha mas ó menos liberal, mas ó menos reaccionaria que adopte en adelante su gobierno, será materia de estudio, de simpatía ó aversion para los otros Estados; pero no ya una de esas influencias externas que, impregnando la atmósfera, se constituyen en autoridad, blanco y guía. Chile, en este sentido, entra de nuevo en la vía de los experimentos, y en materia de experimentos, despues de las ideas intermediarias que rigieron el mundo político, todos los otros sistemas están esperando aún la sancion del tiempo.

Réstanos señalar una otra influencia externa que obra sobre una parte de la América del Centro y del Sur, destinada á obrar con mas actividad y fuerza cada día, y, á nuestro juicio, la única incontrastable, la única definitiva y eficaz; diremos mas todavía, la única que acabará con las incertidumbres y vacilaciones de la política de estos Estados. Hablo de la influencia de las instituciones de los Estados Unidos de Norte América, y al hablar así necesito mostrar las razones en que me fundo.

Las influencias que ejercen los movimientos del mundo civilizado sobre toda la masa no esperan, por desgracia, que los pueblos estén preparados para recibir la impulsión que dan. Las colonias españolas no están preparadas para la independencía, y sin embargo, en 1810, el sentimiento, el intento mismo estaba en el espíritu de los colonos, desde Méjico hasta Chile. La coincidencia y simultaneidad de las insurrecciones lo muestra, y hasta en un mismo día estallaron movimientos revolucionarios en distintos puntos del continente. Las colonias norteamericanas se habían insurreccionado con éxito, y todas las colonias siguieron la impulsión. Asimismo, las libertades norteamericanas

están destinadas á ejercer una influencia tanto mas activa en la América del Sur cuanto que las influencias europeas se hacen sospechosas por la direccion absolutista que han tomado; y estas otras vienen apoyadas en los prestigios que una riqueza y poder cada dia mas sorprendentes, difundidas por el espectáculo de su grandeza creciente, de su tranquilidad imperturbable, y por la invasion pacífica de su industria y sus industriales hacen por todas las costas de la América del Sur. En cuanto á la duracion de esta influencia, y en cuanto á su accion diaria sobre esta parte del mundo, basta examinar la marcha que lleva y las instituciones é intereses que le sirven de lastre. Los Estados Unidos se han levantado de la noche á la mañana, y llegado á contar en 70 años veinte y cinco millones de habitantes. Por una ley infalible de su extraordinario acrecentamiento, cada veinte años dobla su poblacion, por lo que dentro de veinte años contará, acaso antes, cincuenta millones de almas. Dentro de veinte años ninguna nacion de la Europa culta y occidental tendrá cincuenta millones de almas. Los Estados Unidos serán, pues, y son ya la primera nacion del mundo, por su poder y por su prestigio.

Los veinticinco millones de habitantes que tiene hoy son todos educados, y no hay nacion del mundo que tenga diez millones de habitantes educados. Los veinticinco millones son ó propietarios ó poseedores de capital ó de una industria productiva, y no hay nacion en el mundo que tenga tres millones de hombres que vivan exentos de escasez y necesidad; por tanto, sus veinticinco millones equivalen hoy á cincuenta millones de otra nacion por su capacidad para obrar, para producir, para enriquecerse, influir, vencer resistencias y dominarlas.

Su territorio abraza ya medio continente, y cada dia se le incorporan Estados que salen de su seno como pólipos, ú otros que vienen de afuera á pegársele atraídos por su magnetismo; y aunque hubieren los Estados Unidos de segregarse en dos ó mas confederaciones, no siendo el poder de sus armas lo que constituye su influencia, sino los elementos que encierra en instituciones, industria y fuerza de dilatacion y de asimilacion, la influencia

como blanco, guía y modelo, no disminuiría por eso, como lo mostraremos luego.

Panamá, que era una ciudad arruinada, y el Istmo un camino abandonado, han vuelto á la vida, á la prosperidad y el engrandecimiento, poblados sus puertos en ambos mares de naves, sus caminos cubiertos de transeuntes como jubileo, sus calles obstruidas de gentes, sus casas escasas para tanto gentío; y Nueva Granada, influenciada por este contacto diario, ha remodelado sus instituciones republicanas, de manera que se armonicen con los principios fundamentales de las instituciones norteamericanas; y evitar las colisiones que tan fatales fueron á Méjico desde que se puso en contacto inmediato con la Union.

Chile se cubre de caminos de hierro que construyen y proveen norteamericanos, sus costas de molinos, cuyas máquinas introducen norteamericanos; sus puertos de buques que traen norteamericanos.

La accion conservadora ó revolucionaria de la Francia se ha ejercitado en el mundo civilizado por sus libros y sus revoluciones. La de los Estados Unidos se ejerce por el contacto de sus ciudadanos, por los resultados de su industria, y por aquella fe que sus instituciones inspiran en cuanto al poder que representan y á la duracion que ofrecen. En este sentido, si el movimiento de Nueva Granada fuese calculado por una política previsora, puesta en accion por la influencia del contacto con la América del Norte, el epíteto de *rojismo* es tan aplicable á ella como á los Estados Unidos mismos.

Tal es el hecho material que se presenta á la vista, la influencia que atrae, el espíritu que se insinúa por todos los poros de la sociedad, y que cada dia cobrará mayor consistencia y mayor fuerza. La América del Sur, pues, tiene su principio de gobierno encontrado, su tendencia fatal, inevitable, porque nadie podrá estorbarla; porque allá va el mundo americano; porque va á dominar, á sobreponerse á toda otra influencia exterior, porque cada dia será mas fuerte é irresistible.

Estas influencias no son políticas sino individuales. El gobierno norteamericano puede mostrarse indiferente á ellas, y aun puede contrariarlas; pero el foco de la accion, el individuo no será por eso menos activo, menos ardiente

en sus propósitos. Gusto de reproducir el pensamiento íntimo norteamericano tal como él mismo se siente rebullir en el alma aun de los hombres menos dispuestos á darle empuje. Un hombre de paz, un apóstol de la educación universal, Mr. H. Mann, se expresa así: «Pasaré á hablar del estímulo que en este país se aplica á las propensiones, y de la carrera libre, sin freno, sin límites, abierta á su actividad. En todas las naciones que han existido, sin exceptuar Grecia y Roma, el espíritu de las masas ha sido obstruido en su desarrollo. Entre millones de hombres, sólo media docena de individuos, á veces un individuo solo, han estado en actitud de vomitar la lava de sus pasiones, con fuerza volcánica. Estos pocos hombres han sido los Faraones, los Nerones, los Napoleones de la raza. El resto ha sido sometido á un sistema de ceguera, de mutismo, de vegetación. Como una inevitable consecuencia de esto, el alma de los hombres no ha mostrado ni la milésima parte de su energía. Los hombres malos han pululado en la tierra, es verdad, pero eran hombres débiles. Los resultados que da la historia son inadecuados para juzgar lo que la voluntad puede hacer, en bien ó en mal, cuando los instrumentos sean puestos en sus manos, y tenga el mundo entero por esfera de acción, instrumentos tales como las artes mecánicas, un lenguaje altamente cultivado, con la general capacidad de leer y escribir, armas de fuego, vapor, cañones, la prensa, la posta... Ha pasado la época de las opiniones heredadas. La actual generación de hombres, la generación que va á ocupar la escena por estos cuarenta años, dejará obrar sus deseos mas plenamente, con mas actividad que ninguna generación de hombres que haya existido jamas. Ya resuena en nuestros oídos el paso de esta hueste innumerable...»

De donde el autor concluye que es preciso apurarse á morigerar esos deseos por la educación universal; pero para mi objeto sólo me interesa mostrar la fuerza agente de cuatro, seis, diez millones de espíritus emprendedores, que invaden y continuarán invadiendo la América del Sur, como teatro adecuado á la industria, y mas á mano que el Asia ó la Oceanía. Webster, tomando la misma doctrina, arriba al mismo resultado. «Esta libertad, decía en un

discurso inaugural, es característica, peculiar y enteramente americana. Nada igual ha existido en los anteriores tiempos; mientras que entre nosotros sus principios se han identificado en el alma de cada individuo, y ligado con nuestras opiniones diarias, hasta convertirse, por decirlo así, en un elemento de vida tanto social como político; de manera que á cualquier país que un ciudadano norteamericano se transporte lleva consigo, plenamente desenvueltos en su inteligencia y experiencia, nuestros principios y opiniones norteamericanos; y está en actitud, con la cooperacion de otros, de aplicarlos á la formación de nuevos gobiernos.» Y los hechos que hemos presenciado en California, Tejas, Nuevo Méjico, me parece que son garantes de la verdad del anuncio, y del poder de esta influencia externa sobre el porvenir de la América del Sur; debiendo notar que donde quiera que se ha experimentado, el estado crónico de revolucion é incertidumbre ha cesado, sucediéndosele la libertad y la prosperidad unidas. Méjico arde en la guerra civil, y sus tres ramas desgajadas florecen á su lado en paz.

Creo explicarme este hecho por dos causas: primera y principal, que el principio de gobierno introducido es bueno en sí, verdadero en la práctica, y no oprime interés ninguno. La otra causa me parece venir de la sancion, que á la bondad del principio da la prosperidad del resultado, y la fuerza y poder que rodea al Estado que lo inculca, sostiene y proclama. La tiranía se ha sostenido en el mundo, la monarquía misma por el esplendor de que se ha rodeado siempre. No era posible despreciar á Luis XIV, que tenía la sancion de las artes, de la victoria y del lujo, aunque el desenfreno de sus pasiones de ostentacion condujesen á la Francia á la bancarrota. Ni contra Luis XV podía sublevarse el sentimiento del disgusto moral, en medio del acatamiento del mundo, aunque hubiese descendido el último escalon de la degradacion humana.

Este principio de gobierno tiene, ademas, cimientos tales de permanencia, de predominio y de duracion, que si un nuevo cataclismo político hubiera de sumir en la barbarie y en los despotismos asiáticos á la Europa, el principio sobrenadaría para fundar un nuevo mundo definitivo. Este

principio tiene por base las libertades anglicanas, y el idioma y la raza sajona. Ahora, estas libertades, aquella raza y aquel idioma imperan sin rival en el comercio del mundo. Componen una nacion fuerte en Europa mismo; han invadido y dominado los mas ricos territorios del Asia; han tomado la impenetrable Africa por el Cabo de Buena Esperanza y por el rio Niger, para vivificarla. En la Oceania levantan una nacion poderosa hoy, la Australia, que para echar sus cimientos saca de la tierra el oro por toneladas, y cuenta en un solo año doscientos mil habitantes improvisados; y como las colonias inglesas son esencialmente repúblicas, gobernadas por sus legislaturas propias, y la madre patria sólo desempeña el papel de nodriza durante la infancia de estos Estados, resulta que las repúblicas modernas tienen dos continentes en su poder: la América y la Oceania, y formidables destacamentos en las tres antiguas partes del mundo, con esta ventaja: que ellos marchan sin revoluciones, mientras todo lo demas se comueve y desbarata á cada momento. No hay, pues, para la América del Sur otro principio salvador en perspectiva, otra estrella polar que seguir en la política, otro padron para pesar la importancia, solidez y valor de sus instituciones.

Al hacer esta enumeracion de los dominios de la raza inglesa he querido sólo mostrar todos los puntos del globo en que están encarnados los principios constitutivos de las instituciones republicanas de Norte América. La aristocracia inglesa es un accidente local de las islas británicas. No sale de allí, no se trasmite á las colonias, que son democracias independientes, ó democracias bajo la tutela de las leyes y de las libertades inglesas. Estas libertades, siendo en sí un principio bueno de gobierno, y apoyándose en masa tan enorme de naciones en germen, y en contacto tan inmediato con nosotros, constituyen una de las influencias externas que están destinadas á obrar sobre la América del Sur.

Aquellas instituciones se fundan sobre las bases mas imperecederas y menos sujetas á las circunstancias del momento: la industria que asimila la materia y la hace, en mas ó menos cantidad, parte integrante del individuo, con

la posesion de la ciencia y los descubrimientos humanos aplicados en inmensa escala y puestos en manos de todos;

—En la desaparicion de la fuerza como elemento de orden, que lo es igualmente de desorden, absorbiendo sumas enormes, y exponiendo la vida y la propiedad en sus desbordamientos frecuentes;

—En la educacion primaria, por lo menos, pero universal, principio formulado valientemente así : « Dondequiera « que entre nosotros exista un sér humano con capacidades y facultades que puedan ser desenvueltas, mejoradas, cultivadas y dirigidas, las puertas de los conocimientos deben estarle de par en par abiertas, y proporcionársele toda clase de facilidades, para que entre sin « restriccion por ellas ; »

—En la abundancia de terrenos valdíos, de repuesto, para que la sociedad se dilate á medida que la poblacion crezca ; sin que, como en los Estados europeos, se sienta venir el dia en que el vaso se llene, y no admita á los goces de la vida á un sér viviente mas. La poblacion que de la Europa desborda es un elemento de riqueza para la República, y las deportaciones, persecuciones y expatriaciones que requiere allá el triunfo del principio absoluto, utilízalos la República para nutrirse con lo mas alto del pensamiento europeo, lo incorpora en su seno y lo hace parte de su fuerza creciente.

Así, pues, la bandera de la República va en dos siglos por una marcha fatal, ascendente, á mostrarse sostenida por quinientos millones de hombres fuertes por la educacion, fuertes por la posesion de los medios industriales mas avanzados, fuertes por la mas asombrosa acumulacion de riquezas, fuertes por el dominio de los mares, fuertes por la energia moral, fuertes por el uso de las armas con mas perfeccion que los ejércitos, fuertes por la carencia de la deuda pública, que es la bancarrota de las tiranias, fuertes, en fin, por la bondad del principio mismo, por la elevacion del carácter del hombre, y por las fuerzas desconocidas hasta hoy que va á desplegar la capacidad de concebir libremente, y la facultad de ejecutar dada á cada individuo, de esta inmensa sociedad de sabios, de ricos y de señores. El presidente Pierce de los Estados Unidos acaba de decirlo: Cada ciudadano norte-

americano lleva en la cabeza corona mas noble que la de esos reyes y principes de Europa; y el Senado de Nueva York ha presentado al Congreso de la Union una peticion para que la diplomacia norteamericana emprenda, con la Inglaterra, la abolicion de la esclavitud, recabar de todos los Estados de la tierra, para los ciudadanos norteamericanos, el goce de las libertades religiosas de que disfrutaban en su patria. Dentro de veinte años, pues, si San Pablo volviese á la tierra á enseñar un principio nuevo, y las resistencias se sublevaran contra él, diriales: « Soy ciudadano norteamericano »; y las resistencias se inclinarian, como otra vez, ante el nombre romano.

No quiero, ni por asomo, insinuar que estos principios predominan en la política de las repúblicas de Sur América. Indico sólo una *influencia externa* que obra ya sobre ellas mas ó menos directamente, con mayor ó menor actividad. Roto, atropellado el *proviso* de las ideas conservadoras allá donde tuvieron su origen, su auge y su catástrofe, muerto el principio absoluto que se le sustituye en las ideas, en los intereses, en los hechos. Todo lo que á este principio se oponga será una causa de malestar, de lucha, de desastre; y la tendencia de la política suramericana debe ser de hoy mas, no poco á poco, sino de prisa, preparar el terreno para su completa incorporacion. El que así no lo hiciere sufrirá los dolores, la agonía de Méjico, moribundo, al lado de California regenerado y lleno de vida, de Centro América vuelto al dominio de los indios, del Paraguay borrado de la lista de los pueblos cultos, del Uruguay aniquilado, de la República Argentina extinguiendo á gran prisa su poblacion actual para entregar el terreno á otra mas capaz de fecundarlo, de aquellos otros Estados, en que los principios que sirvieron de norte para su colonizacion, y que están obrando hasta hoy, los van matando mas ó menos rápidamente, segun que se obstinan en continuar en el mismo camino.

No pudiendo seguir en todos los puntos de la América española la explicacion de esos principios, ni las modificaciones que en mal experimentaron, sin salir de los límites de una Memoria, me contraeré principalmente á la República Argentina, como que allí obran con franqueza

y en mas dilatado campo las fuerzas disolventes, y se palpan y sienten las causas y los efectos. Llévame á escoger este punto de estudio, no sólo el interes por mi país, que ya sería justificacion suficiente, sino el que mis concolegas, por las largas complicaciones de la Francia en sus cuestiones, están mas familiarizados con lo que á aquellos países atañe. En el Archivo del Instituto se encuentra *Aspecto físico, costumbres y hábitos de la REPÚBLICA ARGENTINA*, que tuve el honor de presentar como título justificativo para mi recepcion, y mis dignos concolegas han debido haber á sus manos la edicion francesa de *Argirópolis* en que están consignados varios hechos geográficos ó descriptivos de la situacion y aspecto de las cuestiones políticas que se agitan aparentemente en aquellos países. Con estos antecedentes mi tarea es mas fácil, y la explicacion de los hechos actuales mas comprensible.

ORIGEN Y DIVERGENCIAS DE LAS COLONIAS EUROPEAS AL NORTE Ó AL SUR DEL CONTINENTE

No necesito, por fortuna, ante mis concolegas mas versados que yo en la historia europea, traerles de nuevo á la vista aquel sorprendente cuadro que el mundo presentó en el siglo XV, en que, despertada la inteligencia del sopor de siglos, desenterrados del polvo de estantes ignorados los legados de Grecia y Roma, y arrojándose el ingenio por sendas nuevas, cual quiso como Galileo escudriñar el cielo, cual como Bacon hacer el catálogo de las ciencias futuras, cual como Colon ver la extension de nuestro globo, cual, en fin, como Lutero, interrogar la tradición, la autoridad y someterla al escrutinio de la razon. Resurreccion sorprendente de lo pasado, asalto audaz dado al mismo tiempo al porvenir; época suprema «en que tanto alboroto causaba en el mundo el hallazgo de un libro de Tácito perdido, como el descubrimiento de un mundo nuevo;» los prodigios de la aplicacion de la imprenta, como la vista de los satélites de Júpiter, porque todo se acumulaba en aquellos dias: lo pasado y el porvenir, el cielo profundizado y la tierra completada.

El mundo político y religioso sufrió un sacudimiento y un trastorno con aquella excitacion de la razon á inquirir.

á conocer, á juzgar, á descubrir. Tantas cosas, que tenían la sancion de los siglos, habían sido puestas en duda, que todas al fin hubieron de pasar por la criba del raciocinio. La Reforma fué el grito de alarma; la lucha estalló de un cabo al otro de la Europa, y aquella grande unidad político-religiosa, que subsistía desde el tiempo de los romanos, fraccionó el mundo europeo en tres campos distintos. Paso de prisa sobre los hechos para arribar á mi propósito. Al Norte de la Europa, concluida la guerra religiosa, las ideas de la reforma se establecieron en Inglaterra, como iglesia y principio dominante, con el Parlamento y las libertades aristocráticas. En el centro, en Francia y Alemania, la reforma y la tradicion, cansadas de luchar, depusieron las armas, convenidas en no exterminarse reciprocamente: al Mediodía triunfó absolutamente la tradicion, la autoridad, el espíritu antiguo, sin admitir en su seno principio ninguno nuevo.

Descubierto el Nuevo Mundo, por una de esas misteriosas evoluciones cuya táctica sólo conoce la Providencia, la Reforma y los principios políticos que habían emanado de su seno se extendió al Norte de la América; la tradicion y la autoridad tomaron todo el Sur y el Centro. Estos dos principios de gobierno, el gobierno discutido, resistido, restringido por el individuo al Norte; el gobierno por la autoridad, por la obediencia pasiva, por la unidad de creencia al Sur, iban á probar su eficacia y solidez. Llamados, empero, á cotejar sus obras tres siglos mas tarde, el uno presentó la nacion mas poderosa y feliz del mundo, la raza humana llevada á su último grado de vigor y cultura; el otro sólo ha dejado ver hasta hoy, en un Continente desierto aún, pueblos degenerados, y un caos en que la raza europea y las clases elevadas han tenido en algunas partes que ceder su puesto á los indígenas, ó á los negros que trajeron para su servicio. Ni gobierno, ni moral, ni riqueza, ni poblacion, ni industria, ni cultura. Hoy mismo está casi por todas partes por colonizarse el país. *Fiasco* mas completo, descalabro mas vergonzoso no experimentó nunca un sistema de ideas.

En el siglo XVIII viajaron por América los señores Jorge, Juan y Antonio de Ulloa, encargados *oficialmente* de examinar el estado de las colonias; y del solo índice de sus *Memo-*

rias Secretas puede inferirse el resultado práctico que habían dado en dos siglos el principio de autoridad discrecional, y los elementos constitutivos todos de la colonización de los pueblos del Mediodía. Copio algunos de estos extractos, por cuanto ellos son la indicación de lo que produjo la sumisión pasiva, base de todo el sistema.

Audiencias. Injusticias de estos tribunales — Corrupción escandalosa de sus jueces — Se decide en la audiencia de Quito un pleito entre frailes por la parte que da más dinero — Causas de esta corrupción — Se juega con la justicia á discreción.

«*Avaricia* de los europeos empleados en el Perú y su tiranía con los indios.

«*Ayuntamientos.* Ambición de los europeos para entrar en ellos.

«*Barcos.* Ignorancia de los pilotos — Censuras eclesiásticas para no navegar en invierno — Impropiiedad de estas excomuniones y el modo de eludir las — Pérdida de embarcaciones, no sólo en mar, sino en los puertos, por descuido y otras causas.

«*Cabellos.* Llevan á los indios á los obrajes atados los cabellos á la cola de los caballos.

«*Capítulos de frailes.* Sus alborotos escandalosos — Causas de estas contiendas — Son ferias donde se venden empleos — Toman partidos en ellos hasta los jefes políticos.

«*Comercio ilícito.* Arbitrio inútil para estorbarlo en Cartagena — Es mayor en Panamá que el comercio lícito — Prostitución escandalosa de los jueces para consentirlo — Hacen los oidores este comercio ilícito.

«*Comunidades.* Poseen muchas fincas contra el bien del Estado.

«*Concubinato.* Es general en el Perú.

«*Corregidores.* Avaricia insaciable de los que van al Perú — Sus injusticias en la cobranza de tributos — Son los únicos mercaderes en sus partidos — Sus ganancias en los repartimientos — Las riquezas que acumulan en poco tiempo — Remedio que pudiera ponerse á estos desórdenes.

«*Oriollos.* División entre españoles y criollos — Es fomentada por los gobernadores mismos.

«*Curas.* Su avaricia inhumana — Se apropian los bienes de los difuntos — Costo de un entierro regular — Son cau-

sa de la disolucion de los indios—Medios para remediar estos abusos.

«*Curas regulares.* Avaricia increíble de estos religiosos—Efectos perniciosos de la mala vida de los curas.

«*Doctrina.* Lo que contribuyen los indios para asistir á la doctrina—Modo curioso de enseñarla.

«*Eclesiásticos.* Es la clase mas desordenada en el Perú. Desprecian á sus prelados y á los jefes civiles. Se expone su mala conducta.

«*Elecciones.* Alborotos que hay en las elecciones de alcaldes.

«*Escuelas.* Hay gran falta de ellas en las provincias del Perú.

«*Espadas.* Intentan hacerlas en Lima y no pueden.

«*Españoles.* Van á la América pobres y miserables. Gozan todos de los fueros de nobleza. Su ambicion para obtener empleos municipales.

«*Estancias.* Fuerzan á los indios á cuidar el ganado.

«*Fraudes.* Se hacen con el mayor descaro. Fraude enorme de los gobernadores de Cartagena. Mayor todavia el de la guarnicion del Callao.

«*Frailes.* (Suprimo todo el indice).

«*Fuero eclesiástico.* Es causa de la disolucion de los religiosos.

«*Gobierno.* Pocos recursos del gobierno del Perú. Muy tiránico con los indios. Sus defectos son irremediables. Los virreyes y demas empleados no atienden mas que á sus intereses. Modo curioso de obedecer y no cumplir las órdenes del rey. Origen de los gobiernos. Circunstancias que corrompen á los del Perú.

«*Intendentes.* Les quitan los virreyes las facultades de su jurisdiccion.

«*Oficiales reales.* Disimulan el contrabando—Son nombrados por los virreyes, no se les toma cuenta de los haberes reales.

«*Oidores.* Reparten entre sí las penas de cámara—Hacen comercio con perjuicio del Estado—Eluden las órdenes soberanas.

«*Párrocos.* Oprimen á sus feligreses con sus pesadas exacciones.

«*Plazas de armas.* Su descuido y falta de defensa.

«*Provinciales de frailes.* Alborotos que causan sus elecciones—Venden los curatos á los frailes—Grande utilidad de este empleo.

«*Regalos.* Cantidad que los indios están obligados á dar á los curas.

«*Repartimientos.* Su perverso establecimiento—Es muy cruel el de mulas—Hacen repartimientos á los indios de cosas inútiles á precios enormes.

«*Virreyes.* Ceremonias de su entrada pública en Lima—Su facultad de proveer los corregimientos vacantes—Abuso, que hacen de ella—Cantidad de regalos que reciben en el día de su nombre—Debería tomárseles residencia en España—Privilegios que se deberían coartar—Abusos que hacen de su autoridad.»

Hé aquí, pues, un sistema de ideas morales, sociales y políticas que se juzga á sí mismo. Todo el que ejerce poder é influencia se deprava.

Este mismo espectáculo presentaba la colonización en Méjico y Centro América en 1625, en que la describe Gages, fraile irlandés que residió nueve años en aquellas comarcas (1); y si tales enormidades han desaparecido en algunas partes ó mitigádose en otras, débese exclusivamente á la introduccion de nuevos principios de gobierno, y á la dislocacion de la autoridad colonial, obrada por la independendencia, introduciendo la responsabilidad de la autoridad ante la opinion de los gobernados.

Y no es necesario entrar á profundizar las influencias metafísicas que ejercieron aquellos principios en el porvenir de las sociedades que fundaron. Véseles obrar en la superficie de las cosas, en los puntos mas fundamentales, y echar desde el principio los cimientos á la futura ruina de todo el sistema.

OCUPACION DEL TERRENO

Descubierta la América, el Sur y el Centro presentan el espectáculo, desde el primer día de la conquista, de la

(1) «Nueva relacion que contiene los viajes de Tomas Gages á Nueva España. Unida á una descripcion de las tierras y provincias que poseen los españoles en toda la América, de la forma de su gobierno eclesiástico y político, de su comercio, de sus costumbres, y las de los criollos, mestizos, mulatos, indios y negros.»

guerra, de la destruccion de imperios, de violencias y desórdenes inauditos. Es el mas meritorio el que mas destruye, el que mas abarca, el que mas despojos presenta. La ocupacion de la América española se hace en nombre y en beneficio de la autoridad y del engrandecimiento de la corona. Cuanto mas país se ocupe, mas bien servida ha sido aquella. Los colonos son linderos vivos puestos en esta vasta adquisicion; y apenas dejadas unas cuantas familias en un punto, la vida, las fuerzas activas se lanzan adelante en busca de nuevas tierras para amojonarlas del mismo modo. En cosa de un siglo estuvo ocupado un país que, con los elementos de poblacion que se le ponían, pedia cuarenta siglos para que llegasen á tocarse unas poblaciones con otras. Así, pues, las víctimas sacrificadas eran desde su origen las poblaciones mismas que iban á formarse. No consultado el interes del individuo para situar las ciudades, y los comienzos de naciones, sino el interes de la corona y las exigencias de dominacion, descuidáronse las razones de conveniencia mercantil, de viabilidad y provecho. La obra, pues, de la Revolucion de la Independencia ha sido aniquilar esas ciudades mal colocadas, dejándolas morir de inanicion, y fundando otras nuevas en armonía con los verdaderos intereses de los pueblos; y ya podeis imaginaros el trastorno y las resistencias de los pueblos, las familias que decaen sin saber por qué, la estagnacion, la pobreza, que son el resultado de este lento morir de ciudades que no tienen para qué subsistir. Si no es Montevideo, Buenos Aires y Valparaíso, que no pertenecen al sistema de colonizacion, todo el resto se destruye, excepto Panamá que revive hoy de sus ruinas, excepto acaso Lima, que puede traer el Callao á sus puertas por medio de un camino de hierro.

Contrayéndonos á la República Argentina en particular, los vacios dejados entre una y otra colonia, con terrenos sin demarcaciones precisas, debían ser un dia el teatro de guerras interminables entre pueblos que se separaban entre sí despues de la desmembracion de la monarquía, llamándose á Estados, sólo porque á causa de las distancias no se conocian. El vulgo en la República Argentina ignora hacia qué lado está el Paraguay, que, sin

embargo, fué uno de los primeros puntos ocupados, y sería en vano preguntarle si ha oído nombrar á Charcas, á la Plata, que fueron parte del virreinato.

La tendencia fatal, pues, de estos países era á separarse, á fraccionarse, á desconocerse. El patriotismo, el sentimiento de la nacionalidad no lo sintieron cuando colonias, porque no había la presencia, la vecindad, ó el choque con otras nacionalidades; no lo hubo despues, porque por las separaciones y las distancias nunca supieron á punto fijo quiénes eran argentinos. La guerra de la independencia dió un poco de vigor á este sentimiento en los puertos, y en los ejércitos y en la clase culta poco numerosa; pero se debilitaba en las provincias remotas, y salvo cuando la guerra tocó á sus fronteras, hubieran dejado perecer la República y cubrirla de vergüenza en las derrotas sin prestarle ayuda. Las trece provincias, es decir, los trece puñados de poblacion escasa que quedan al fin nominalmente unidas, diseminadas en cerca de un millon de millas cuadradas, jamas pudieron concurrir á un fin, contrariándose las unas á las otras, contrabalanceándose y anulando los esfuerzos por la imposibilidad de entenderse á tan largas distancias. ¿Por qué se fundaron San Juan y Mendoza donde están? Porque un dia los conquistadores de Chile, viendo la cadena majestuosa de los Andes á su Oriente, se dijeron unos á otros: ¿Pasemos? Pasaron, y arrojaron dos pueblos al otro lado, sembraron dos calamidades que tres siglos mas tarde debian regarse con lágrimas y sangre. A Tucuman llegaron los aventureros del Perú, buscándole fin á aquella tierra eterna que se dilatava delante de ellos; y donde se aburrieron de caminar y hallaron agua para sus caballos, echaron cimientos de colonias en memoria de sus hazañas.

PROPIEDAD TERRITORIAL

Cuando las naciones europeas descubrieron el Nuevo Mundo presentóse en grande una grave cuestion de derecho de gentes que la antigüedad no había examinado.

Los fenicios habian colonizado en las costas de Grecia, España y Africa, fundando factorías para su comercio

los griegos las costas del Asia Menor y las islas del Mediterráneo, sembrándolas de ciudades; los romanos invadieron el mundo civilizado en setecientos años, y le dieron sus leyes. Pero todas estas colonizaciones no habían tocado con el mundo salvaje, que se descubría por la primera vez á los ojos europeos, cuando Colon describió la cortina que lo ocultaba. Un mundo mayor que el conocido era el objeto de la ocupacion. ¿A quién pertenecía? ¿Tienen derecho á la tierra los salvajes, los débiles, las razas inferiores? La conciencia europea respondió unánimemente: nó. La tierra pertenece al descubridor civilizado, al que primero la vió; y cuando dos descubridores disputaban entre sí por quién la había visto primero, y hasta dónde llegaba el derecho resultante de este acto, el Papa, en nombre de Dios, único poseedor legítimo de la tierra no ocupada por razas cultas y fuertes, señaló un grado de la esfera para línea divisoria entre adquisiciones que tan fácilmente podían hacerse. Otra cuestion se presentó luego. ¿A quién pertenecen los hombres que viven en esa tierra? ¿Son hombres? Un tribunal de conciencia en España decidió que no eran hombres, y la conquista obró en consecuencia. Los mató en unas partes, los despojó de cuanto poseían en todas, esclavizó á los que les sobrevivían, y esclavos primero, siervos despues, salvajes siempre, los incorporó en su poblacion.

En las colonias sajonas, con ideas mas avanzadas sobre la dignidad del hombre, aunque salvaje, la raza europea fué poco á poco arrollándolos delante de sí, dejándoles una libertad que sólo en mal de los indígenas debía obrar, confiando á la ley fatal de la civilizacion el encargo de aniquilar lentamente á las razas inferiores. Cuestion terrible que pesa aún hoy sobre toda la América, y que resolverán las necesidades de la propia conservacion.

De un modo ó de otro, quedaba el terreno despejado delante de los colonizadores; pero qué terreno, qué extension inconmensurable! La Europa toda era sólo una provincia en extension, comparada con la magnitud de esta tierra que iban á poblar! Ya hemos visto como la corona española, la idea de dominio político, emprendía de un golpe por el Sur, el Norte, el Occidente y el Oriente, por el centro del continente, por las islas de las Antillas,

ocupar, poseer, sin poblar. Toda la poblacion de la España trasportada á América era poca para la realizacion de este proyecto insensato. La sociedad iba á desparpajarse, la civilizacion á desvanecerse en una barbarie que crecería con los siglos, á medida que se alejasen las poblaciones de las costas y fuesen olvidando las prácticas, las artes, hasta las palabras del idioma que habían traído.

¡Qué distinto espectáculo presentaba la colonizacion del Norte de la América! Pequeños grupos de sacerdotes llegaban de dia en dia á sus costas. Sacerdotes todos, llenos de fe en sus creencias: huyendo de un mundo demasiado profano para ellos, á fundar otro que habia de ser el mundo definitivo, la glorificacion de la libertad, de los derechos del hombre, de la dignidad y de la elevacion de la raza humana. Sacerdotes como lo fueron todos los que en tiempos antiguos llevaron la civilizacion de un punto á otro; sacerdotes como Moises y sus secuaces, que desde las Pirámides de Egipto salian con el germen del cristianismo, como los Padres Peregrinos que, reunidos á la sombra de una encina, donde hoy está Boston, meditaban en el recogimiento, y contemplaban á lo lejos la vision de la Libertad humana, por los Estados Unidos. «Deseo, decía Guillermo Penn, al fundar la colonia de Philadelphia (*Philos*, amor, *adelphos*, hermano), mostrar hombres tan libres y tan felices, como es posible que lo sean,» y á su colonia y á sus leyes les llamaba siempre el «SANTO EXPERIMENTO.» «Aquí, escribian los recién llegados á los paisanos de Alemania, de Inglaterra y de Suecia, podemos adorar á Dios segun los dictados del principio divino, libres de los errores rutineros de la tradicion; aquí en paz y recogimiento podremos reposarnos en el regazo de la naturaleza no adulterada; aquí podremos mejorar un inocente sistema de vida, sobre campos eliseos aún vírgenes.»

Los reyes de Inglaterra hicieron con mas profusion, si cabe, que los de España concesiones de terrenos á sus favoritos, á compañías de especuladores, á nobles para fundarles condados y mayorazgos; pero el principio fundamental de la colonizacion inglesa, el interes del colono, redujo estas concesiones á la nada, y sujetó la distribucion de la tierra á la ley orgánica de la sociedad,

la poblacion, la vecindad de las habitaciones, las facilidades del transporte, la proximidad de la costa. Guillermo Penn disputaba al Lord York, con tenacidad extraña á la generosidad de su carácter, un pedazo de terreno; y como le echasen en cara esta codicia de un terreno inculto: «no lo hago por la tierra, decía, es por amor del agua.» Equívoco sublime que encerraba toda la economía política de la colonizacion; quería tener por limite de sus posesiones la costa de un rio navegable. Las colonias libres norteamericanas no se alejaron, pues, de la costa del Atlántico, no se encargaron de ir á amojonar con sus poblaciones las posesiones británicas, y la revolucion de la Independencia las encontró fuertes, compactas á lo largo de la costa, con todas las instituciones europeas, con la civilizacion que habían traído, las artes, las tradiciones, los usos, las ideas sin depravacion, sin degeneracion, sin aflojamiento. Mas adelante volveré sobre la ley de la colonizacion, sus reglas y limites.

Volvamos á las colonias españolas. ¿Cómo distribuir la tierra en aquellos vastos dominios, en aquellas poblaciones en germen, colocadas á la aventura, donde un empleado de la autoridad lo halló oportuno, sin relacion al comercio, al transporte, ni á la ventaja de los colonos? ¿Para qué servía la tierra? ¿qué hacer con sus productos en Quito, en Chuquisaca, en San Juan, en Salta? ¿Adónde llevarlos?

Y la tierra es la base de la propiedad. La tierra es la única base de la civilizacion. Es preciso poseerla, explotarla, habitarla, poblarla, para que las artes, las leyes nazcan ó se fundan y perpetúen. Los calmuco y los árabes no se civilizan porque no se arraigan. La tierra, pues, fué en la América española un accidente; y por lo mismo que no servía para nada, pudo tomar cada colono cuanta quiso; por lo mismo que los productos de la labranza eran inútiles dejó de labrarla; y como se habían traído vacas, caballos, ovejas, para propagar, los colonos españoles descubrieron que dejándolos pacer á su voluntad la yerba que crecía espontáneamente en los campos, se multiplicaban rápidamente y sin trabajo personal, sin cuidado. La propiedad, pues, fué el ganado, la tierra inculta un elemento de prosperidad. Entonces cada hombre que no fuese soldado, sirviente ó

indio, tomó una grande extension de suelo para sus rebaños. La *estancia* de *stare*, estar, *permanecer*, es la base primitiva de la colonizacion española. Se la encuentra en Méjico, en Centro-América, Nueva España, Chile y República Argentina, donde permanece intacta despues de tres siglos sin modificacion alguna y donde vamos á estudiarla en sus efectos sociales.

La colonia establecida en Buenos Aires pobló de ganado la parte de la provincia actual, Santa Fe, Montevideo, Entre Rios y Corrientes, territorio que despues de la revolucion se ha dividido en un Estado y cuatro provincias. Un espacio de país como la Francia y la Alemania era la propiedad, las *estancias* de doscientos á trescientos propietarios de Buenos Aires. He visto en Entre Rios, en 1851, una *estancia* con titulos reales de sesenta leguas cuadradas, con el Uruguay y el Gualeguaychú por limites, y hay muchas de mayores dimensiones. Los rios navegables servían de limites, de linderos, y de custodia del ganado.

Pero necesito poner ante los ojos de mis honorables colegas un cuadro vivo de esta distribucion de la tierra, no para el hombre sino para el ganado, no para la sociedad, sino para su aniquilamiento. El hecho no es simplemente un antecedente histórico de las colonias españolas, es hoy mismo su ley orgánica en el país que me ocupo, y de esta ley parten los fenómenos que luego descenderé á apreciar. John Arrowsmith (*Mulgrave square en Londres*) ha publicado la carta topográfica de la provincia de Buenos Aires, demarcadas las propiedades territoriales, segun estaban consignadas, hasta 1840, en los registros del Departamento Topográfico de aquella provincia. Como esta oficina pública ha trabajado la carta hace muchos años, corregidola y variado, segun las subdivisiones ó aglomeraciones de las *estancias* que van ocurriendo progresivamente, y es el Registro público de los títulos de propiedad y de limites, puede ponerse confianza legal en sus indicaciones. Bien; el espacio de país comprendido entre los 36° y 38° de latitud y tres grados de longitud de fondo, forma sólo ciento setenta y seis estancias; entre el 35° y el 36°, cuatro grados de longitud pertenecen á doscientos noventa y tres propietarios; los grados 35° y parte del 34° mas antiguamente poblados, cuentan trescientos cincuenta y ocho poseedores.

Suma total: ochocientos veinticinco propietarios con títulos registrados de cincuenta y dos mil millas cuadradas de terreno. Algunas lagunas, algunos villorrios, algunos terrenos áridos ó suburbios de ciudades poseídos por pobres que los han heredado de padres á hijos sin título, no introducen diferencia en las cifras que pase de un quinto de la superficie total del terreno. Partiendo las 52.000 mil millas por mil propietarios del terreno, toca á cada uno cincuenta y dos mil millas cuadradas de propiedad territorial. Cálculanse en Francia cinco millones de propietarios, y entre ellos cerca de cinco millones y medio de grandes propietarios, sobre ciento treinta y cuatro mil millas cuadradas. La Inglaterra con diecinueve mil millas cuadradas está amayorazgada entre cuarenta y cinco mil propietarios, y lord Ellesborough, el mayor propietario territorial de aquel país, posee apenas diez mil acres de terreno.

La *estancia*, sin ser un mayorazgo, es indivisible, bajo cierta medida, pues destinado el terreno á alimentar ganados con sus productos naturales, no puede ser útil sino en cuanto tiene una cierta superficie, capaz de contener cierta cantidad de ganado. Es condicion, pues, de la estancia permanecer indivisa, como es estar despoblada de habitantes, si no es villorrios que se han formado en algunos puntos, y familias que viven bajo la tutela y proteccion del propietario. Con estos datos de hoy volvamos á los primeros tiempos de la colonizacion. Desparrámanse algunas familias sobre esta superficie inmensa, en ganaderos, peones, mayordomos, etc. Las generaciones se suceden: tres siglos van á deslizarse sobre aquellos primitivos pobladores. Al principio las tradiciones europeas que traian consigo estaban frescas, los usos arraigados, las creencias vivas. Pasa una generacion y entonces la abundancia de carne, la falta de molinos, hace difícil procurarse pan, y se suprime el uso del pan. No habiendo poblaciones inmediatas, ni sastres, concluyen por atarse un pedazo de tela á los riñones, el *chiripá* para envolverse, y el uso del *poncho*, otro pedazo de tela cuadrado con que cubren la parte superior del cuerpo, les ahorra otro vestido que la camisa. Destruídas las sillas de montar, se ingenian para reemplazarlas con toscas construcciones, llamadas *recado*, *lomillo*, de lomo, *aparejo*, de aparejar, preparar. La zuela escasea y la reempla-

zan con el cuero crudo de correaje. Faltando curtiembres, acuden al expediente de las primeras edades del mundo, á cubrir sus pies y piernas con el cuero de las patas de vacas y caballos, tal como Miguel Angel ha revestido los pies de Moises en el desierto, en la estatua del mausoleo de Julio II en San Pedro-ad-Vincula.

Faltan carpinteros, madera y clavos, y se amañan á construirse ranchos, sin puertas, sin ventanas, de barro sobre puntales; los muebles no entrarían á formar parte en el menaje, y barriles defondados, cabezas de vaca reemplazan su ausencia. Como no hay escuela, ni sacerdote, ni libros, las ideas se oscurecen poco á poco, se pierden; el sentimiento moral se embota, y el hombre, animal gregario, ni en su condicion bruta existe asociado. Cada *estanciero* es un Robinson; cada familia está como Adan principiando á formar la sociedad. No es extraño que se repitan las candorosas escenas de la Biblia; el concubinaje vuelve á ser la ley natural, la ociosidad árabe la condicion social. Azara ha dejado una pintura vivísima del estado en que encontró á principios de este siglo la sociedad de las campañas que visitó al Sur del Paraná.

«Los hijos (de los españoles), dice, que no oyen reloj ni ven regla en nada, sino lagos, rios, desiertos, y pocos hombres desnudos y vagos, corriendo tras de las fieras y toros, se acostumbran á lo mismo y á la independenciam: no conocen medida ni arreglo para nada: no hacen alto en el pudor ni en las comodidades y decencia, criándose sin instruccion ni sujecion; y son tan soeces y bárbaros, que se *matan* entre sí algunas veces *con la frialdad que si degollaran una vaca*. En fin, por lo que hace á la instruccion, auxilios temporales y espirituales, no llevan mucha ventaja á los indios infieles. Los eclesiásticos debieran gritar sin intermision (*¿y quién los oiria?*) contra tan pestíferos vicios, persuadiendo, ademas, que el trabajo arreglado es una virtud que hace felices á los hombres.»

James Bell, el geógrafo ingles, describe así á estas gentes: «Su carácter es extremadamente malo. Entregados á los vicios mas degradantes y sumidos en la ignorancia y supersticion, parece que han olvidado completamente su origen, y están casi al nivel de los salvajes.» Malte Brun es mas preciso todavia: «El amor á la patria, el pudor, la de-

cencia son para él sentimientos desconócidos. Habitado á degollar animales, derrama igualmente la sangre de sus semejantes. La calma del desierto parece haber dado á estos hombres una profunda insensibilidad: son inclinados á la desconfianza y á la astucia... Estos tártaros de América tienen una invencible repugnancia por toda ocupacion que no puedan desempeñar á caballo, etc.»

Hablando de estos países, el norteamericano autor de *England and America*, se expresa así: «Este pueblo, disperso sobre vastas y fértiles llanuras, ha perdido casi todas las artes de la vida civilizada: la mayor parte de ellos viven en la mas degradante miseria; y si continúan así por largo tiempo, retrogradando como hasta ahora, las hermosas pampas de Buenos Aires quedarán pronto expeditas para otro experimento de colonizacion.»

Azara mismo era un gran propagador de la cria del ganado, de la poblacion de la tierra con animales. Empleado de la corona, poco cuidadoso del porvenir que esta industria preparaba para las sociedades americanas mismas, él extendió el ganado por campos aún despoblados del Paraguay y Corrientes. Una vez sola en sus obras se le escapa la idea de que el ganado barbariza y embrutece á los que lo apacentan. Mas adelante, encantado con los pingües productos de industria tan fácil, se explaya con amor en la exposicion de una teoría que él ha descubierto. Medida la superficie de todo el virreinato de Buenos Aires y calculado el ganado que paca en una legua cuadrada, encuentra que aquel país puede admitir ochenta millones de cabezas de ganado con sólo ciento setenta mil cuidadores. Así, pues, 170,000 almas poco mas que la poblacion actual de Buenos Aires ocuparian una superficie de un millon y medio ó dos (incluso el Paraguay y Uruguay) de millas cuadradas.

La idea era excelente para tártaros ó calmuco, y sobre todo para el ganado; pero al fin el tártaro no posee la tierra, es nómade. ¿Cuánto producirían al año 80 millones de cabezas de ganado? Este producto llenaba de asombro á Azara. No se hizo la pregunta: ¿cuánto producirían ochenta y cinco millones de hombres cultos, en lugar de esas vacas, es decir, la poblacion actual de Estados Uni-

dos, Francia, Inglaterra y España reunidas? Este cálculo lo habría asombrado mas que el otro.

Lo que sucede en la campaña de Buenos Aires sucede en las campañas de muchas otras provincias, sucede en Montevideo y parte del Brasil.

En 1513, 1523, 1525, 1596, varios reyes de España intentaron en vano, por medio de leyes reglamentarias, poner coto al desparpajo que se hacía en América de tierras; ordenando la cantidad que había de darse en merced á cada colono, segun fuesen regidores, escuderos ó peones, segun que estuviesen en tierras ya pobladas ó por poblar, désignando que á un peon, un español llano, se le diesen un solar de cincuenta pies de ancho y ciento en largo, cien fanegas de tierra de labor de trigo ó de cebada, diez de maíz, dos huebras de tierra (lo que labran dos yuntas de bueyes de sol á sol) para huerta, y ocho para plantas y otros árboles de secadales, tierra de pasto para diez puercas de vientre, veinte vacas y cinco yeguas, cien ovejas y veinte cabras. Una caballería ó porcion para oficiales y personas de merecimiento era cinco veces la porcion destinada á un español llano. Todos tenían la obligacion de tener edificados los solares, poblada la casa, hechas y repartidas las ojas de tierras de labor, y haberlas labrado y puesto de plantas, y poblado de ganado las que fuesen de pasto, dentro de tiempo limitado, so pena de perder el derecho. Mandóse que se retirasen las estancias á lugares donde no pudieran hacer mal los ganados en las sementeras de indios. Un siglo despues, notando que el ganado impedía la cultura de las tierras, los Felipes III y IV ordenaron á los virreyes sacar de las tierras de regadio los ganados y sembrar trigo, si no tuvieren los dueños títulos para tener tierras de esta calidad. Del resultado práctico, para la distribucion de la tierra, de estas leyes y otras que omito, puede juzgarse por lo que ha sucedido en toda la inmensa extension de país que compuso el virreinato de Buenos Aires. Los virreyes, regidores, cabildos, á quienes estaba encomendada la reparticion de la tierra, hallaron muy buenas razones para darla en proporciones inconmensuradas, lo que acabó por extinguir toda tentativa de agricultura y con la despoblacion del suelo, segun que convino sacar el mayor provecho

inmediato, con el menor trabajo, en el mas corto tiempo, y con el menor número de hombres, aunque para ello se necesitasen cincuenta leguas de país inculto. El mal estaba en el favor posible, en la facultad discrecional dejada á los empleados, en la donacion gratuita de la tierra, y en la colocacion de las poblaciones en lugares requeridos por el interes de la dominacion, y no por el de los colonos. La tierra produce labrada mas de lo que pueden consumir los que la labran. De ahí viene la riqueza ilimitada de la agricultura; pero necesita mercados para el sobrante de productos, camino para el transporte, etc. Aquí principiaba á obrar el interes de los colonos. No sembraban, por no malbaratar trabajo; criaban ganado porque la tierra producía yerbas, y la reproduccion era espontánea. Cuando mas podía hacerse salvaje, abandonado á sí mismo. como en efecto sucedió y sucede actualmente en la República Argentina.

Una ordenanza de don Felipe II permitió dar á cada poblador en tierra nueva hasta cinco peonías, con las mismas obligaciones de las leyes anteriores. Pero independientemente de estas causas trascendentales las había normales en la ley fundamental de la colonizacion. La fanega de tierra es una medida que abraza la extension de quinientos estadales en cuadro, y el estadal trece y dos tercias varas. (*Voyez fanegada dans l'Annuaire des Longitudes, 40.689 ares.*) La fanega tiene 6620 varas en área por lo que las tierras de labradío que constituían la *peonia* eran de treinta y cinco cuadras cuadradas, y la caballería, segun las prescripciones de la ley, se componía de ciento setenta y cinco cuadras de labradío, y por lo menos el doble de pastoreo. Hé aquí, pues, la ESTANCIA constituida, la poblacion diseminada en una extensa superficie, la cultura abandonada. Todas las leyes posteriores, y fueron muchas, no pudieron detener el torrente de males de este sistema, y todavía en 1853 se está discutiendo á cañonazos, por sus consecuencias, á las puertas de Buenos Aires, la ley de la distribucion de la tierra.

El mismo fenómeno se produjo, y por las mismas causas, en la colonizacion hecha por los holandeses en el Cabo de Buena Esperanza, que produjo al fin los *boers*,

palabra equivalente á gaucho, y que á la Inglaterra costó tantos años reducir á poblaciones, y volverles á inocular la civilizacion europea, que habian perdido casi del todo en la cría de ganados diseminados sobre una superficie ilimitada. «La pobreza y barbarie de aquel país, dice el *South African Advertiser*, es debida al olvido de los primeros gobiernos, de las mas sencillas reglas de la colonizacion. Por una variedad de causas, muchas permanentes, y accidentales otras, *se han derramado* (los boers) *sobre mayor espacio del que convenia para su mutua ayuda y sosten.* Esto retardaba la progresiva division del trabajo, y exponia al poblador solitario á muchos peligros y privaciones que destruian todo hábito de industria. En lugar de tratar de producir cuanto podian necesitar, la necesidad los llevó poco á poco á habituarse á la carencia de todo. Habiéndose extendido demasiado rápidamente los límites de la colonizacion, la defensa de tan vasta frontera se hizo mas premiosa que la necesidad de cultivar la tierra.» Mr. Barrow en sus viajes por aquellas colonias da la razon de esta barbarizacion de los *boers*, y de la destruccion de las colonias. «El gobierno, dice, tenia dominio sobre toda la tierra de aquel país, y disponia de ella de la manera siguiente: Declaró primero que cualquiera que desease tomar tierra podia hacerlo con una sola condicion: que era la de tomar, *por lo menos*, cien veces mas terreno que el que pudiese cultivar. Todo el país fué dividido en círculos de algunas millas de diámetro, y cualquiera que emprendia vivir en medio de uno de estos círculos obtenia la propiedad del círculo entero. El objeto de este sistema era separar á los que iban á ser propietarios, separarlos unos de otros por el diámetro de cada círculo; y el motivo para esta separacion era que, estando así separados, nunca podrian, por la fuerza de la union, pensar en gobernarse por sí propios. El objeto se logró completamente; pero la colonia fué arruinada. Toda la tierra concedida así, aunque escasamente habitada, y menos cultivada, dejó de ser un elemento de colonizacion.» Lo mas notable es que, salvo algunos millares de *boers* que el gobierno inglés pudo reunir en un puerto, el resto ha perecido ya en las invasiones frecuentes de los cafres, como perecen en América, en las de los indios.

Dos colonizaciones, pues, montadas en el mismo principio han tenido el mismo resultado.

Los primeros pobladores de la isla Hispaniola, hoy Santo Domingo ó Haití, urgidos por la falta de peones, pidieron al gobierno español incluyese en los títulos de concesiones de inmensos espacios de tierra una *concesion proporcionada* de indios. Los indios concedidos fueron extinguidos por el trabajo, y se les suplió con negros; los negros mataron á sus amos con el discurso del tiempo, y hoy hay un imperio de negros, en donde se ensayó por la primera vez la *estancia*. La parte de la isla que conservaron los españoles sólo criaba ganado hasta estos últimos años, y mucho despues que los franceses hubiesen introducido el cultivo de la caña en la otra parte. Los peones del pastoreo argentino hace treinta años que trabajan por matar á los propietarios, ó despojarlos, apoderándose de sus ciudades.

• LAS MISIONES

Estaban las riberas del Plata destinadas á ser el ensayo hasta en sus exageraciones, hasta en su poesía, de las doctrinas sociales y políticas que habia perpetuado ó desenvuelto el triunfo absoluto que la autoridad y las tradiciones obtuvieron en el mediodía de Europa, en la lucha con la Reforma. La sociedad de Jesús fué inspirada por aquella segregacion de naciones del seno de la unidad católica, como dique contra nuevas irrupciones, como una milicia para la propaganda, la predicacion y difusion del catolicismo. Todavía el jesuitismo es materia de graves disenti-mientos en los pueblos católicos mismos. Para mi objeto, sólo me interesa como elemento social, como utopía en la fundacion de colonias, pues tales eran las famosas MISIONES del Paraguay. Leyendo las *Cartas Edificantes* que las describen, cree uno asistir á aquellas escenas del Telémaco, sobre el rey Idomeneo y su pueblo, utopía nacida del mismo principio. Desgraciadamente visitando los lugares donde tales maravillas existieron no hace un siglo, encuéntrase sólo algun frontis de iglesias destruidas, entre naranjales silvestres, bajo cuya enramada se guarecen tigres y serpientes.

El jesuitismo, como institucion politica, es al catolicismo

lo que los cuákeros son al protestantismo: el principio elevado á la segunda potencia. Tal es el sentimiento del individuo en el cuakerismo, que establece la guía moral para todos los actos, en la conciencia del individuo, en la luz interior que lleva consigo; de manera que no se someterá á autoridad, uso ó práctica en la tierra, si no está en armonía con los dictados de esta conciencia debidamente consultada. Tal es el sentimiento de la sociedad, de la anulacion del individuo ante la autoridad en el jesuita, que el resumen de sus constituciones está refundido en aquellas terribles palabras del fundador: *perinde ac cadaver!* La obediencia pasiva á la voluntad directiva sin la mas leve modificacion de parte de la voluntad del individuo. Los cuákeros produjeron la Pensilvania; las misiones no dejaron tras sí rastro duradero. Aplicado su sistema á la civilizacion de salvajes, verdaderos menores, sus teorías de gobierno patriarcal y protector, merecen disculpa ante la severa crítica de la historia. Pero sus principios y sistema de gobierno, sacados de su aplicacion inmediata, se reprodujeron bajo una forma terrible y ruinosa en la tiranía del doctor Francia, la mas espantosa de las consecuencias de esa aspiracion á subordinar las opiniones del individuo, los apetitos y pasiones de la naturaleza, á la autoridad que rige la sociedad. Las misiones y la posterior tiranía del Paraguay en el mismo sitio, y sobre los mismos hombres, estaban fundadas sobre esta misma base; el individuo cuyo tutor era el Estado era nada; el pecado estaba entre la categoría de los delitos y los crímenes, y sólo se diferenciaba por el grado de las penas. El individuo no debía poseer nada ó poco en propiedad, y esto limitado por leyes suntuarias: la produccion se hacia en comun, presidida por el Estado, para bien del Estado, y segun lo dispusiesen, ordenasen y presidiesen las autoridades. A esta extraña innovacion política acompañaba un sistema económico comun á Fenelon y á Rousseau, cuyo axioma es *bastarse á sí mismo*. Así el algodón era sembrado, hilado, teñido, tejido y confeccionadas las telas en el seno de la colonia: las herramientas y utensilios debía producirlos la colonia, sin consumir artículos manufacturados que no fuesen la obra de sus manos. El malogrado Bastiat ha hecho una luminosa crítica de este sistema económico, que, á ser adoptado por todas las naciones á un

tiempo, las condena al aislamiento, á la pobreza y á la barbarie. Pero la mas horrible y pavorosa de las refutaciones de esta utopia está en los resultados prácticos que produjeron en la parte del globo en que tales doctrinas se ensayaron. Los colonos hubieron de morir de hambre el dia que faltó la autoridad tutelar para llamarlos á toque de campana al trabajo. Faltando los jesuitas faltó el alma, la vida á aquellos cadáveres vivientes que habian hecho de los hombres; pero la doctrina no se perdió, si se perdieron las poblaciones que se proponia hacer florecer. El doctor Francia la recogió, y la aplicó á las colonias españolas. Por medio de las crueldades mas horribles, por la muerte de sus concolegas en el gobierno, por el espionaje, llegó á reducir tambien á la obediencia *perinde ac cadaver* al Paraguay: durante treinta años de tiranía él fué juez supremo obispo, legislador y soberano absoluto de las vidas, de las conciencias, castigando con las mismas penas los crímenes, los pensamientos, los usos, y hasta las afecciones; ¡pero qué penas, qué refinamientos de crueldad, de venganza, de odio, de barbarie! Fué el comerciante único, el comprador y el vendedor universal, fijando la autoridad el precio de las mercaderias. Era el fomentador de las artes para bastarse el país á sí mismo. Para complemento, en fin, de la teoria, secuestró el Paraguay al contacto del mundo: mató en el individuo el sentimiento de su espontaneidad, y presentó el espectáculo de un pueblo que dejaba de vivir, de caminar, de hablar, cuando un cañonazo se lo ordenaba. Este pueblo estaba arinado, sin embargo. Las consecuencias fueron que el doctor Francia murió de vejez, y sus súbditos lo ignoraron tres dias despues de su muerte; que el Paraguay fué embrutecido, empobrecido y degradado á tal punto que muerto Francia nada ha cambiado de su estado antiguo; apoderándose del gobierno el primer pasante, y colgando al mismo que le dió la noticia de la muerte del Dictador.

Por todas estas torturas, por todos estos ensayos de las mas horribles utopias de autoridad absoluta, de obediencia pasiva, han pasado las poblaciones españolas en el Rio de la Plata, como consecuencias naturales, lógicas de los principios de gobierno que presidieron á la fundacion de las colonias, y de los errores económicos y de ejecucion que emanaban de ellos; y si me anticipo á señalar estos

hechos es porque quiero completar el catálogo de elementos que han luchado y continúan luchando contra las tentativas, tantas veces malogradas, de organizacion.

Representáos un momento lo que va á suceder en este *remue ménage* de una gran revolucion política, al separarse los menores de la autoridad tutelar de la España, al romperse el cable que contenia la accion en marcha ya de tantas causas disolventes! Ciudades mal colocadas que van á sentirse pospuestas y dejadas á trasmano, como la Asuncion del Paraguay, Charcas, Chuquisaca; ciudades como Montevideo que sienten rebullir la vida comercial en su seno, y que están encadenadas por los monopolios y restricciones coloniales; provincias que van á constituir un Estado, mediando entre ellas centenares de leguas de desiertos inhabitados; ciudadanos que discuten las teorías de Rousseau y Benjamín Constant, é interrogan la historia de las recientes revoluciones y constituciones del mundo para darse ellos las que les convengan, y campañas dilatadas, pobladas por ganados, cuidados por hombres vueltos á la vida natural, barbarizados por el aislamiento, la pérdida de las necesidades de la vida civilizada, independientes de carácter, porque no conocen sujecion ni regla. Imagináos, en fin, la guerra de la Independencia llamando á las armas á todos los que sienten el espíritu de accion, y al paso de los ejércitos, los campos aquellos sembrados de desertores, las provincias que se dislocan, los intereses que se chocan, las preocupaciones que se amotinan, la violencia que cría rencores y pide represalias! Figuráos un mundo que se desploma, pesos retenidos en la pendiente y que se lanzan buscando el reposo; ciudades marítimas que abren todos sus poros á las influencias vivificantes del comercio, de la industria, de los goces, de la libertad, y pueblos lejanos atados á localidades ingratas, secuestrados de las vías comerciales, aniquilándose porque lo que se destruye en el esfuerzo de la Independencia no lo reemplaza la mayor riqueza que el cambio de sistema económico y comercial debe traer con ella. Pero mirad mas adentro todavía en esta subversion general, y veréis sólo las consecuencias naturales, legítimas de causas antiguas, la impotencia de todo un sistema de ideas para producir nada de duradero, para crear, para vivificar. La independencia de las colonias

españolas mata á la España, y mata á las colonias mismas. La Independencia de las colonias inglesas da un nuevo empuje á la industria inglesa, y levanta por encanto Estados que un siglo despues van á poner miedo no sólo á la Inglaterra sino al mundo.

Lo que sucedió de 1810 adelante en los dilatados países que compusieron el virreinato de Buenos Aires lo sabéis vosotros, sábelo el mundo, porque el mundo civilizado fué testigo y actor de este gran drama. Yo he intentado otra vez seguir paso á paso el desenvolvimiento de las fuerzas contendientes en tan vasto campo, la barbarie de las campañas, representadas por cuanto de mas bárbaro, de mas audaz se presentó en caudillos de jinetes que se improvisaron; pero la Europa ha visto en Rosas la personificación de esas fuerzas, y ha sido necesaria su fácil aunque ruidosa caída para que se convenciesen de que lo que tanto asombro había causado era sólo un audaz semi-salvaje, tenaz por rudeza de carácter y cortedad de prevision, fuerte porque sabia atropellar cuanto el hombre mas depravado, mas inmoral respeta. Todo este sistema de gobierno, por absurdo que pareciese, se fundaba, sin embargo, reconcentrándolas en sí, en todas las tradiciones, todas las ideas, y todos los resultados prácticos de la colonización española—la negación de toda libertad, de toda espontaneidad á los individuos—la apoteosis de la autoridad, el poder absoluto, con la *suma del poder público*, sin restriccion, sin contrapeso, sin resistencias, y como corolario los errores económicos mas deplorables, ó, mas bien, el sacrificio de todo principio económico, como en la colonización, ante las exigencias de autoridad y de dominio.

El ensayo, pues, del gobierno absoluto, ha sido hecho veinte años consecutivos, y el resultado ha sido el mismo que la idea absoluta había dejado en tres siglos de colonización: no dejar nada establecido. La barbarie llevada al gobierno de las ciudades sólo produjo el escándalo de todas las violaciones, de todas las candorosas invenciones de un espíritu feroz, suspicaz y sin conciencia, y el consumo de algunos centenares de millones de fortunas, de algunos millares de vidas. Caído el tirano, y caído por consecuencia de su propia tiranía, las causas de desorganización han continuado obrando, y un nuevo caos presentan hoy aque-

los países, que la carta geográfica señala, despues de los Estados Unidos, y en contraposicion de los Estados Unidos, como uno de los puntos privilegiados de la América del Sur, y predestinados para el asiento de grandes y felices pueblos. ¿Será eterna está lucha? ¿No hay término para esta cadena de males que tiene su primer eslabon en la ocupacion del continente? ¿Va á legar una generacion un tiranuelo, un caudillo salvaje, para que la generacion que le suceda tenga la triste mision de derrocarlo, y legar á la subsiguiente el que las masas brutas le impongan, para que otra generacion se ensangriente en esfuerzos para desarraigarlo? ¡Oh! no. Ni hubiera emprendido la tarea que me he impuesto, por satisfacer á vuestros deseos, si no entoviese el desenlace de esta lucha en que hemos nacido, y vivido, y á las causas de disolucion no viese sucederse principios regeneradores no en perspectiva, desenvolviéndose lentamente, sino activos, poderosos, luchando y venciendo definitivamente.

REGENERACION

Muy feliz anduvo el que lanzó esta palabra ante el carro triunfal de Rosas. Lo que se intentaba en su caída, lo que se está realizando en medio de la lucha, es lo que la contextura y la etimología de la palabra expresan—mejoramiento de razas, vivificacion de los principios constituyentes de la sociedad. La declaracion de la Independencia tenia *ipso facto*, no por la voluntad de los colonos, sino por la naturaleza de las cosas, dos cambios inmediatos en el sistema de colonizacion. La España habia colonizado con sus habitantes, y para su beneficio. Las leyes de Indias, las tradiciones exclusivas de su iglesia, su odio á los extranjeros, sus celos á su inferioridad comercial imponian estas dos condiciones. Los arribantes de otra estirpe que la española á las costas americanas podian ser capturados, aprisionados y ajusticiados sin otro delito que no pertenecer á la raza española.

Las mercaderías se hallaban en el mismo caso, bien que dejando la España de ser fabricante, se contentó con constituirse en proveedor de las mercaderías inglesas y francesas. Cádiz era el centro de estas factorías. Aque-

llas leyes restrictivas tuvieron desde los principios esas compensaciones con que la naturaleza castiga todos los absurdos. Jamaica se constituyó desde luego en centro comercial para el contrabando, y el monopolio español sufrió por siglos el contrapeso de este rival poderoso. Los que pudieron ser desde los principios colonos y aventureros en América se establecieron en los mares, en las islas desiertas, y desde allí atacaban á los españoles, para arrebatarles los galeones que llevaban tesoros. Los filibusteros, los bucaneros, que llegaron á hacerse una potencia marítima sin tierra y sin estado, despojaron á la España de la mitad de las riquezas que sacaba de sus colonias. Panamá, Cartagena y Puerto Rico fueron varias veces destruidos y saqueados por estos colonos acuáticos, ya que no se les permitía descender á tierra y establecerse tranquilamente.

El mismo fenómeno se repitió en el Rio de la Plata mas tarde. Los portugueses fundaron en su margen izquierda la colonia del Sacramento, y desde allí el contrabando ingles invadió toda esta parte de la América á tal punto, que Ceballos obtuvo el virreinato como premio de la destruccion de aquel foco de comercio libre, y siguió en sus leyes comerciales las rutas que el contrabando habia dejado establecidas hasta Chile y el Perú. La Independencia, pues, abriendo los puertos americanos á la concurrencia libre del comercio, destruyó todos los mercados ficticios, todas las vias comerciales forzadas, y este trastorno trajo por el momento la consiguiente perturbacion, en la manera de ser de varias colonias.

Pero otra variacion mas profunda en el sistema colonial se operaba *ipso facto* tambien, aunque su accion habia de ser mas lenta. Os he mostrado como quedó dividida la Europa, la materia primera de la colonizacion, en tres secciones religiosas y politicas. Todas las libertades al Norte; todas las tradiciones al Sur; las libertades y las tradiciones en el centro tolerándose por no poder vencerse.

La Independencia de las colonias, dejando de pedir á la España exclusivamente sus nuevos colonos, y abriendo sus puertos á todas las naciones, admitía de hecho y de derecho toda clase de arribantes. Los antiguos

colonizadores eran por la legislación española ciudadanos americanos, y aun mas que los criollos, desde su arribo, y por el hecho sólo de su arribo, parte integrante del Estado. ¿Serían ciudadanos americanos los nuevos colonos arribantes, despues de la Independencia? Los colonos españoles y sus hijos respondieron á esta cuestion de diversa manera segun que les plugo, y hé ahí todavía otra de las causas de perturbacion en la América del Sur. Unos Estados creyeron que debía seguir el sistema exclusivo de la tradicion religiosa de los Estados del Mediodía de Europa: otros se inclinaron á tolerar las creencias que traían los nuevos colonos del centro de Europa; pero quedando como Iglesia del Estado la Iglesia católica. En cuanto á derechos civiles, en cuanto á quedar incorporados en el Estado *ipso facto* los nuevos arribantes, casi todas las colonias americanas respondieron negativamente, no ya contra los de diversa estirpe, sino contra los españoles mismos, quedando, á causa de la Independencia que abría de par en par las puertas á la colonizacion y poblacion de Sur-América á todas las naciones, para realizar lo que la España sola no había podido, cerrado el camino para la España y para el resto del mundo.

Me permitiré recordar que en las colonias del Norte se presentó con la independencia esta misma cuestion, y por lo pronto la resolvieron sus legisladores, pidiendo al nuevo arribante ingles ó de otra nacion tres años de espera, para darse tiempo á comprender las instituciones libres, en cuya permanencia su voto podía influir; con esta circunstancia característica, que la masa de arribantes europeos, á los Estados Unidos, venía á enrolarse necesariamente, á causa de su inferioridad de educacion y fortuna en las masas populares, mientras que la masa de arribantes europeos á los Estados suramericanos, por su cultura relativamente superior á nuestras masas y sus aptitudes industriales, viene á enrolarse necesariamente en las clases cultas. Así, pues, lo que allá era una aprension de retardo, un riesgo, aquí era un auxiliar de orden y de estímulo. Con el proceso del tiempo los Estados Unidos tuvieron necesidad de reconsiderar esta cuestion. El partido mas culto y acaudalado trató, por lo mismo

que los nuevos arribantes engrosaban la masa popular menos instruída y mas aventurosa, de restringirles más y mas sus derechos, y á este fin se formó el partido *nativista*. Pero el mal éxito de la tentativa no hizo mas que hacer avanzar las ideas de conveniencia, de orden y de progreso que envolvía en sí la cuestion. Cada Estado la resolvió segun sus intereses: los de la costa, recargados de poblacion, se atuvieron á la antigua ley: los del centro, es decir, los que estaban colonizándose, pusieron en pública subasta la ciudadanía para los arribantes. Michigan la dió á ocho meses visto el hombre; y en las constituciones recientes de Nuevo Méjico, California, Indiana, etc., se ha establecido ya de una manera definitiva la incorporacion de los nuevos arribantes, declarando este principio sencillísimo y natural: es ciudadano quien quiere serlo, y desde el momento en que expresa su deseo.

En la América del Sur, pues, se ha procedido de otra manera, y el resultado aparente es que todos los nuevos caudales, que todos los nuevos habitantes, que todas las nuevas industrias que se formen, establezcan é introduzcan por los nuevos arribantes serán gobernados y legislados por los antiguos colonos y sus descendientes. Y tened presente que los nuevos colonos venian á remediar un defecto de la colonizacion primitiva. Traían el comercio por los vínculos que los ligan á los países de su origen, y las industrias que hacen la fuerza de los Estados modernos. La España colonizó por casualidad, por haberse entendido Colon y la Reina Isabel; pero la colonizacion no era un resultado de su historia. Lejos de tener superfluidad de poblacion, despedía en la misma época dos naciones de su territorio, los judíos y los árabes, que fueron á dispersarse y perecer en las costas africanas: no era necesidad de su industria, pues carecia de ella y proveía á las colonias, comprando para sí y para ellas artefactos á las otras naciones. No era consecuencia de disturbios políticos ó religiosos; las victorias de Carlos V habían puesto buen orden en este punto sobre las ideas de sus vasallos, y Felipe II, por la absorcion del poder político y la inquisicion, dieron sancion á aquel triunfo. Así, pues, las colonias fundadas por aquella

nacion, á mas de los vicios capitales que hemos señalado, tenían este otro de la impotencia industrial. La civilizacion emigraba á la América del Sur sin su bagaje necesario: las artes, las máquinas, las ciencias naturales, ó los secretos y recetas que las precedieron. Los nuevos colonos despues de la independenciam eran, pues, parte integrante y complementaria de la organizacion de las nuevas repúblicas. Ellos iban á ponerlas en contacto con el resto del mundo culto; por ellos debia introducirse en estos países todo el caudal de descubrimientos, de hechos, de instrumentos, de recetas, de aparatos que la Europa ha adquirido para transformar la materia y convertirla en propiedad, en riqueza, en producto exportable. Mirada la cuestion bajo este aspecto, parecia natural que los nuevos arribantes viniesen como á su casa, que fuesen admitidos en la asociacion en primera línea, en mejor al menos que los palurdos que nada poseen, que nada saben, que nada producen, que nada pueden. Otras consideraciones, empero, prevalecieron. Los colonos eran al fin colonos, y tanto se daban cuenta de estas razones como de las que los habian hecho nacer aquí ó allí, tener tales ó cuales ideas, y haber efectuado la revolucion de la Independencia.

La mayor parte de nuestras legislaciones ha exigido del nuevo arribante una verdadera amputacion. Será ciudadano despues de largos años, con tal que no sea ni diputado, ni ministro, ni gobernador, ni Presidente, bien entendido que renunciará á las creencias religiosas que trajo, sin lo cual no podrá casarse, ni sus hijos ser reputados por la ley civil legitimos; y como la continua oscilacion de estos países no hace ni seguro, ni envidiable el ser parte del legislador ó del gobernante, los nuevos colonos han preferido quedarse miembros de sus naciones respectivas, lo que origina otra causa perenne de perturbacion en la América del Sur. La Inglaterra, la Francia, la España, los Estados Unidos y cuanta nacion puede hacerse respetar, tienen su parte de gobierno en estas colonias, á pretexto de proteger á sus nacionales. Vosotros habéis visto á los gobiernos sucesivos de Francia é Inglaterra veinte años mezclados en las luchas argentinas, decidiendo allá en sus gabinetes sobre la justicia y conveniencia de las luchas intestinas, dis-

cutiendo en sus parlamentos nuestros intereses, como los suyos propios, mandando escuadras, agentes, haciendo alianzas entre sí, rompiéndolas, etc., lo que no ha estorbado que las cosas sigan su curso natural, si no las han empeorado con su intervencion, casi siempre mal aconsejada, y esto por causas naturalísimas. Ningun enviado americano aun de los Estados Unidos pretende en Inglaterra ó en Francia influir en la marcha de los negocios públicos, ni favorecer ó contrariar el triunfo de esta ó la otra idea política. En América, por el contrario, el embajador ó el cónsul ingles ó frances, hombres oscuros en la política de su país, se darán el gusto de tener un papel principal en nuestros negocios: de figurar en primera línea en los acontecimientos humanos. Dirán: este hecho me gusta; me opongo á tal medida; doy mis simpatías á tal partido; me constituyo juez *de por* la reina de Inglaterra mi señora, ó del emperador mi amo, de las cuestiones políticas y de los gobiernos. Y en esta suprema influencia ejercida no entran el estudio de los intereses reales de la América, ni las tendencias políticas de los gobiernos que representan. Entra en primera línea la accion de las causas próximas sobre el individuo que la ejerce, la excitacion de los partidos americanos mismos, y su posicion; pues pudiendo influir en el éxito, los partidos débiles lo solicitan, acarician y empujan para atraerlos á sus intereses. Pero todo este desorden no nace sino de las instituciones suramericanas, en cuanto á la incorporacion del nuevo arribante en el Estado, dejándolo fuera, y constituyendo, por tanto, un Estado en el Estado, y, lo que es mas, muchos Estados en el Estado, segun sus nacionalidades, y, lo que es peor todavía, Estados mas fuertes. en ciertas cuestiones, que el Estado mismo que los contiene. La crónica de toda la América en estos veinte años es el registro de estas perturbaciones. Méjico tiene en este momento cinco cuestiones promovidas por estos gobiernos, que por compensacion de un error de las instituciones se han creado en su seno.

— ¡Pero ojalá que estos temperamentos con sus compensaciones fuesen solucion á las dificultades que crean! Nada de eso: son diques puestos á rios que continúan fluyendo sin intermision. Los nuevos arribantes llegan, desde 1810, y continúan llegando, y so pena de hacerse estos países in-

habitables, llegaron mas y mas cada dia. Creciendo, pues, las fuerzas de accion, estos rios desbordarán necesariamente, manteniendo en el intertanto la agitacion sorda del malestar, de fuerzas que pugnan, de pesos que buscan su reposo. El Estado en el Estado que constituyen los nuevos arribantes continúa creciendo, aumentando su fuerza numérica, su fortuna como parte integrante de la fortuna del Estado. De esta situacion tenemos un ejemplo en Valparaíso, que cito como un antecedente y una explicacion de otros fenómenos semejantes á que descenderé luego.

Habían matriculados en 1849 en Valparaíso sesenta y cuatro casas de consignacion, de las que sólo quince son nacionales. Llámense almacenes la casas que especulan sobre efectos de la costa, de las cuales ocho tienen nacionales y dos extranjeros. Son tiendas (*boutiques*) las casas en que se venden por menor efectos de Europa. De estas hay ochenta poseídas por extranjeros y sólo cuarenta por nacionales. Los baratillos, establecimientos de reducido capital, son tenidos diez por nacionales. Las bodegas (*caves*), casas de consignacion de cereales, cecinas, frutas secas, dieciseis son tenidas por nacionales y seis por extranjeros. Panaderías, industria antigua, hay nueve, las principales extranjeras y dieciseis nacionales. Pulperías donde se venden artículos de consumo diario (*épiciers*) treinta y dos extranjeros, y dos sólo de nacionales. Carnicerías, cervecerías, fábricas y despachos de licores, de fideos, tonelerías, sombrerías, joyerías, librerías, relojerías, grabadores, retratistas, colchonerías, constructores de buques, fabricantes de pianos, de velas, carpinterías, herrerías, ojalaterías, tonele- rías, cerrajerías, caldererías, talabarterías, casas de agencia, todo, sin mas excepcion que una curtiembre, es poseído y dirigido por extranjeros. Hay, ademas, cuatro boticas tenidas por nacionales, mientras son extranjeros los dueños de doce mas. Modistas, sastrerías, boterías, peluque- rías, en número de treinta y cuatro establecimientos, son todos, excepto uno, extranjeros. De manera que si se separan las bodegas, los almacenes de efectos coloniales, las panaderías, las velerías y jabonerías, que son en su mayoría nacionales, todo el resto es extranjero; y en lo que son artes é industrias manuales, hay ciento cuarenta y cinco establecimientos extranjeros y trece nacionales. Las es-

cuelas de educacion primaria que frecuentan los niños de clases elevadas son extranjeras; los colegios son todos extranjeros; las compañías que proveen de agua, gas, etc., á la ciudad son todas extranjeras.

Resulta, pues, que casi todo el personal del capital, de la industria, del comercio, de los buques que constituyen la riqueza, el movimiento y la propiedad de la ciudad mas rica, mas activa de Chile; y que todas las fuerzas activas de la sociedad están fuera de la nacion tal como se ha constituido. Son un Estado nuevo que obedece á las leyes que otros les dictan para su felicidad, de manera que los dependientes que los sirven, que los deudores cuyos pagarés tienen en su cartera, que los empleados de aduana que despachan sus buques, que los cargadores que trasportan sus efectos, son sus legisladores, sus gobernantes, bien entendido que no los han de perturbar en el ejercicio de su industria.

Las elecciones de 1848 para diputados que fueron muy reñidas en Valparaíso dieron números muy significativos; de donde resulta que hay, pues, diez mil habitantes en Valparaíso sanos, activos, con intereses, con pasiones, con simpatias políticas que permanecen, *al parecer*, frios espectadores de estos debates políticos entre los criollos. Pero hay en el fondo de esta aparente calma la verdad que revelan los mismos interesados. Un diario de la época, el *Comercio de Valparaíso*, redactado por un publicista notable al servicio de un partido (1), decía entonces, á propósito de esta accion latente, de estas antipatias de la masa de poblacion de Valparaíso, no incorporada con el Estado:

« Los mas empeñados en la agitacion no son de Chile: ¿creeis que hombres, que no son de Chile, amen tanto este país que es extranjero para ellos, que quieran revolverlo con buena intencion?

« ¿ Al extranjero agitador qué le importa que arda Chile? Al dia siguiente se irá á otro país, y desde allí verá sin gota de dolor las ruinas que ha dejado su *perfidia* en país ajeno.

« Dicen que quieren la cultura y el progreso; y se valen

(1) D. J. B. Alberdi, conocido por sus *Bases para servir á la Constitucion de la República Argentina*.

de la clase menos ilustrada del pueblo, la seducen, la alucinan, la instigan á que se mueva, á que se agite.—Hombres de bien, ¿creeis que una vez agitada esta clase volverá al orden inmediatamente? — No: el país entrará en una carrera de males, que durará por años.—Vosotros lo llorareis: pero el forastero agitador estará en lejano país, tranquilo, riendo de la credulidad con que seguisteis su bandera engañosa.

« Para conocer á los amigos de Chile, y distinguirlos de sus engañadores, hay una prueba:

« Todo chileno, antes de ir á las armas, se dirá á sí mismo: — « ¿no hay un medio sin sangre, sin desgracias de que pudiera echarse mano antes de todo para poner en armonía y de acuerdo hombres y cosas fáciles de acordarse porque al fin son de mi país? ¿Hay ese medio? Pues si le hay, busquémosle antes. » — Eso dirá, y hará todo chileno.

« El agitador extraño ¿qué hará en vez de eso? — Buscará la confusion y la revuelta antes que todo, porque al fin revuelve un país ajeno, y si se vierte sangre no es la de sus hermanos y sus paisanos. — Él dirá: « mi *California* es la anarquía: pues voy á ella en busca de oro y fortuna. » — Así dirá el que no es chileno, y tambien se engañará el infeliz, porque la anarquía es una mina en que sólo se explotan lágrimas y pobreza. »

La pasion ó el deber del momento ocultaba al recomendable publicista autor de estos conceptos, que diez ó veinte millones de propiedad representada por esos extranjeros, que cinco millones en pagarés que están en circulacion por créditos otorgados, que sus casas de consignacion, sus industrias prósperas sólo con la paz, no podían naturalmente propender á la revuelta, limitando su accion é influencia á hacer triunfar en las elecciones las ideas que mas esperanza diesen de perpetuacion de la paz, y acaso de mejora de situacion en cuanto á las sujeciones que les impone el sistema general de instituciones que rigen los destinos de la América del Sur.

El hecho dejó desmentidos victoriosamente aquellos cargos hechos á la poblacion sin derechos políticos. Cuando el candidato que patrocinaban sus simpatias fué gobierno, y el partido que sostenía aquel diario *quiso valerse de*

la clase menos ilustrada del pueblo, para derrocar la administracion, esos extranjeros calumniados de excitar á la anarquía se armaron para defender sus propiedades, y prestaron al gobierno todo el poder de su influencia moral y pecuniaria. Traigo á colacion este hecho simplemente para mostrar una de las causas de perturbacion latentes ó manifiestas que obran sobre la América del Sur.

SITIO DE MONTEVIDEO

Todavía parece que resonara en los oídos aquel clamor eterno del sitio de Montevideo, que llenó nueve años las columnas de la prensa europea, que agitó el mármol de la tribuna de los parlamentos, y debatieron en el silencio del gabinete los gobiernos de Inglaterra y de Francia. ¡Cuántas misiones diplomáticas, cuántas escuadras, cuántos tratados, cuántos sistemas de política seguidos y abandonados! Y en despecho de tantos esfuerzos el sitio de Montevideo seguía impasible, cual si fuese una función normal de la naturaleza, como el agua que fluye de una fuente, como el peñasco que reposa sobre su propia gravedad. Rodaron tronos que se creían cimentados sobre granito, desaparecieron dinastías en el intertanto, y Montevideo sin dinero, sin soldados, sin viveres, deshauciado por todos, por todos menospreciado, se mantuvo inexpugnable, inflexible, intratable, si no era él quien imponía las condiciones de paz.

¿Qué era, pues, este Montevideo que así traía perturbada la política del mundo, y, lo que es peor, desconsideradas sus influencias y sus combinaciones? ¿Recordais vosotros por qué se peleaba en definitiva? Decíase entonces que para que la autoridad *legal* de un presidente depuesto en 1840 fuese restablecida para concluir *cuatro* meses del período *legal* que le faltaban en la época de su deposición. Vosotros direis si á este grave complemento de cuatro meses pudo el gobierno argentino consagrar diez años de esfuerzos, cien millones de pesos, y sacrificar diez mil vidas, sucumbiendo él mismo en la demanda.

El sitio de Montevideo era ¡lo creereis señores! un acto capital solamente de este gran drama de la descomposición y recomposición de las colonias españolas. ¿Creereis

que no era mas que la barbarie de las campañas que tocaba á su zenit, para descender, y la aurora de la rehabilitacion de las ciudades para recuperar su posicion natural de influencias civilizadoras y de centros y bases de todo poder? ¿Me creeríais si añado que era sólo la regeneracion de las colonias por la incorporacion de nuevos elementos de vida, de nueva sangre y de nuevos principios de gobierno?

Si por lo pronto no diéreis entero asenso á tan extraños asertos, en manera ninguna me sorprende. No se han de encontrar á fe indicios de ellos en los voluminosos cartapacios del Ministerio de Relaciones Exteriores, en Francia, ni en el *Foreign Office* de Inglaterra, que, á encontrarse, no hubieran errado tanto en tantos años.

Montevideo es una nacion del vasto plan de la colonizacion española en las márgenes del Plata. En una y otra orilla la propiedad está del mismo modo constituida, la poblacion campestre igualmente disuelta, barbarizada. Los resultados de la conmocion de la Independencia fueron idénticos de ambos lados. Del sitio de Montevideo se desprendió en 1812 Artigas, contrabandista antes, desertor entonces, jefe de bandas de jinetes despues, y el primero que encabezó aquella insurreccion de ilotas libres, aquella *jaquerie* de los de á caballo, y ensayó los horrores, las expoliaciones y las crueldades que mas tarde se convirtieron en Buenos Aires en gobierno constituido. Su asistente Ramirez, disciplinado por él en el bandalaje, alborotó los pastores de las *estancias* de Entre Rios.

El movimiento pasó los grandes rios y los desertores de ejércitos, Lopez, Quiroga, Ibarra, jefes de ejércitos sublevados como Bustos, fueron apoderándose sucesivamente de las ciudades, hollando todas las tradiciones civiles, hasta que en 1829, alborotadas aquellas gentes que Azara describe en la campaña de Buenos Aires, puso con ellas Rosas cerco á la ciudad, y cediendo ésta por evitar mayores males, los jinetes del desierto la impusieron un gobierno, que para que realizase toda la verdad de las indicaciones de Azara «*degollaba á los hombres con la misma frialdad que si fueran vacas.*» Todas las resistencias argentinas, todas las glorias de sus antiguos ejércitos, todos los elementos de la civilizacion europea, ó perecieron, ó enmudecieron ante el degüello y la

confiscacion. Los ejércitos de Rosas batieron la República entera hasta la cordillera de los Andes al Occidente, hasta la frontera de Bolivia al Norte. El triunfo fué completo, absoluto. El exterminio había cegado las cabezas, el terror creado una nueva atmósfera; y cada campamento de aquellos ejércitos quedó señalado por hecatombes de víctimas. Suprimo con placer el detalle de estos horrores. Es el antiguo principio de autoridad, es la antigua tradicion de gobierno que trajeron los colonos, la que se ensaya por primera vez en todo su vigor, desde los bellos tiempos de la Inquisicion. No tolerar nada, no pararse en nada. Una idea absoluta, sin piedad debe dominar la sociedad. ¿ Los judios judaizan? Se les despoja y expulsa de la península. ¿ Los árabes mahometizan? Se les saquea y expulsa. ¿ Las ideas de la reforma ó de la filosofía penetran? Se quema al hombre que las abriga. ¿ Y las consecuencias? De eso no se cura la idea absoluta. La consecuencia fué á la larga borrar una nacion del mapa entre las de primer orden; y dejarla inhabitada por siglos para alcanzar á las otras que se le han adelantado de siglos en poder, civilizacion é industria.

Mientras estas escenas pavorosas tenían lugar en la margen derecha del Plata, ved lo que sucede en la izquierda. Desde 1836 adelante empiezan á llegar nuevos colonos, canarios, vascos, franceses, españoles, italianos, y encuentran un punto favorecido para el comercio, una sociedad *inocente* en los medios de adquirir y de industrializar; nadando en riquezas sin aprovecharlas; repletas las arcas de capitales sin ponerlos á granjería. Los veintiseis mil arribantes se agitan, se mueven, abren sus talleres, improvisan industrias, labran la tierra, navegan los rios, cantean piedra, edifican ciudades, construyen muelles, introducen mercaderías; y un pedazo de los Estados Unidos, con su actividad creciente, sus improvisaciones de riqueza y de cultura, su animacion y su libertad se muestra en sólo seis años de dejar á Montevideo, ó mas bien á los hombres á su propia accion. Los crímenes disminuyen porque no hay tiempo de cometerlos, porque no hace tanta cuenta un buen robo como el mas fácil negocio. Las instituciones civiles se afirman, por la misma causa que piden seguridad para las empresas, y la civilizacion brilla allí, alimentada por los

restos que de Buenos Aires han salvado, resaltando mas sus efectos por el contraste.

Entonces fué que Rosas, ó la barbarie triunfante en la margen derecha del Rio, se acordó que á un presidente del Uruguay que tenia al mando de los ejércitos de terroristas, el mayor de todos los terroristas él mismo, le faltaban cuatro meses de presidencia, y vencida la República Argentina, enfrenado Buenos Aires, enderezó sobre Montevideo aquellas terribles huestes, que habian dejado á su tránsito un reguero de sangre y un camino de devastaciones en mil leguas de país que habian recorrido; dado tres grandes batallas y vencido, *degollado*, ¡sí! *degollado*, por batallones, por escuadrones, por hecatombes, á cuantos habian osado resistir, y para que nada faltase á esta fidelidad de la fortuna, y á la energia salvaje del principio, el ejército de Montevideo fué deshecho, sus jefes aprisionados y degollados, desde que el ejército de Rosas pisó la Banda Oriental.

Imaginaos, señores, la ciudad el dia que tan pavorosa nueva penetró en su recinto, con los rebaños de familias que huían delante de estos Atilas americanos, con el puñal y el cañon, la tea y la lanza, nivelándolo todo, enrojeciéndolo todo en sangre, color que habian adoptado como vestido! Imaginaos el pavor, cuando mas tarde una linea roja como una cinta de sangre circunvaló la ciudad, y la saludó con salvas reales para mas escarnecerla! Pero hasta aquella salva, hasta aquel saludo irónico debia sólo llegar la disolucion de las colonias que habia principiado alli mismo con Artigas. La barbarie no dió un paso mas desde entonces, y los esfuerzos que hoy hace son sólo agonias y actos de desesperacion.

Montevideo como Buenos Aires habia sido sitiada por los pastores, y, como Buenos Aires, habia otras veces aceptado el dominio de sus caudillos. Esta vez, por esas razones cuya fuerza nadie se explica, por causas aparentes, que no son causas bastantes, pero simplemente porque ya estaba maduro el principio regenerador y necesitaba obrar, mostrarse y vencer, los vecinos de Montevideo resolvieron defenderse ellos mismos sin ejército, sin jefes, sin armas, sin murallas. Los extranjeros, enriquecidos en aquella Eden, en aquella California anticipada, indignados á su vez de ser perturbados por las hordas semibárbaras, ofrecieron su

apoyo, sus fortunas, su sangre; y hé aquí que los vecinos, los ciudadanos, peleando ellos mismos para defenderse, y los nuevos arribantes asociándose á la resistencia, haciéndola suya, ó mas bien incorporándose ellos en la ciudad, por la carta de ciudadanía que dan la propiedad y la sangre que se derrama, quebrantaron las fuerzas del principio. del sometimiento á la fuerza y á la tradicion del gobierno de las colonias.

La lucha comenzó luego; el campo intermediario entre sitiadores y sitiados fué empapado en sangre nueve años, y dos repúblicas y dos despotismos sangrientos nada pudieron contra el puñado de defensores que se improvisó en Montevideo. No entraré en los pormenores de asedio tan largo; pero sí indicaré brevemente los rasgos que hacen á mi objeto.

Durante el sitio los sitiados abolieron la esclavitud, lo que era un paso dado hacia un nuevo orden de cosas.

—Un templo fué edificado para satisfacer á las necesidades del culto de algunos de sus habitantes, dejando zanjada una de las viejas cuestiones de colonizacion.

—La ciudad fué gobernada nueve años por el Congreso y las autoridades ordinarias, sin poderes excepcionales, y por sólo la accion de las leyes civiles.

—No hubo en nueve años sino una ejecucion notable por causas políticas, al principio del sitio y en virtud de sentencia de tribunales.

—Las rentas públicas fueron administradas municipalmente por los vecinos mismos que las compraban anticipando los fondos, á condicion de administrarlas, lo que produjo el orden y la economía en la recaudacion, y extinguió la dilapidacion tradicional en el país, fundando el crédito aún sobre ruinas.

—En el campo enemigo, durante los nueve años, fueron degolladas centenares de víctimas, oficiales, vecinos, soldados, paisanos, sin otro requisito que una señal del jefe, y á veces de los subalternos.

—No hubo hospitales de sangre en los primeros años, de manera que todos los heridos de cierta gravedad perecían irremediabilmente.

—El ganado de las haciendas fué extinguido para satisfacer la avaricia de los jefes.

—No hubo administracion de las rentas, ni otra regla que la confiscacion y el despojo.

El resultado final fué que la Plaza, es decir, los vecinos vencieron.

Todavía este triunfo de Montevideo envuelve cuestiones que necesito indicar. Había lucha de colonizacion, lucha de instituciones, lucha de traje y vestido, lucha, en fin, de táctica y de estrategia militar, y en todos los puntos, las fuerzas coloniales, tal como las traía la tradicion del Mediodía de la Europa, ó la disolucion de la sociedad en las campañas, fueron paralizadas y vencidas. Sabéis vosotros que los batallones de la Plaza llevaban el equipo europeo, y en su organizacion, régimen y maniobras seguían los principios generales de la táctica europea. Las tropas sitiadoras vestían de *chiripá rojo*, y en su organizacion y abandono de las reglas, obedecían á la tradicion de la *montonera*, que es el *goum* árabe, que os es hoy tan familiar. Así, pues, la *montonera*, la palanca de los vándalos fué vencida, y la pujanza de sus masas de jinetes desprestigiada en presencia de la táctica, cuya eficacia habían puesto en duda durante veinte años, como dudó la Francia de la eficacia de su táctica contra el *goum* árabe, desde 1830 hasta la retirada de Constantina en 1842, en que el coronel Changarnier disipó el ensalmo, poniendo á prueba su consistencia.

La *montonera* venía perdiendo desde mucho tiempo atras su vigor. En los primeros años á las órdenes de Artigas, Ramirez, Carreras, Lopez, cuando era el alzamiento espontáneo de aquellas masas de jinetes ociosas é inquietas, su fuerza era terrible, como la de los guerrilleros en España. Jinetes prodigiosos, valientes en la guerra por el hábito de lidiar y domar toros y caballos, se lanzaban al combate con una alegría feroz: el impulso era individual y el secreto de su táctica romper la línea enemiga, interpolarse en ella y buscar el combate cuerpo á cuerpo con un adversario. El grito de guerra de la *montonera* espontánea hasta los tiempos de Carreras fué *al entrevero* (*la mêlée*), literalmente, y las tropas mal disciplinadas no resistian al asalto.

Movimiento idéntico por la causa, la espontaneidad y el efecto al de las masas francesas á los principios de

las guerras de la revolucion, y de donde salió mas tarde la creacion de cazadores de infantería que tan útiles resultados produjo, sometiéndolos á las reglas de una táctica ordenada.

Pero á medida que la *montonera* fué dejando de ser espontáneo alboroto, *jacquerie des campagnards*, á medida que se fué encontrando ella misma instrumento de la ambicion ó de las pasiones desenfrenadas de los que se le imponían sus caudillos, perdió aquella pujanza del *entrevero*, y ya fué necesario, para suplirla, darle algunas ligeras nociones de maniobras, con lo que quedaron inutilizadas; pues no teniendo la precision del ejército de línea, ni sus jefes la instruccion suficiente para darlas, descubrieron bien pronto toda su nulidad. Las sangrientas batallas que han registrado los partes posteriores, si no es la de la Tablada, son carnicerías efectuadas sobre prisioneros para encubrir la miseria de las batallas mismas, en que, huyendo sin combate el grueso de caballerías menos terrificado por sus jefes, el vencedor salía ileso, y los prisioneros proveían de sangre para untar las lanzas. El sitio de Montevideo fué, pues, el sepulcro del poder indisciplinado de los bárbaros. El cañon requería ingenieros: el sitio planes de ataque bien combinados; los asaltos, evoluciones precisas; y la direccion general conocimientos estratégicos. Era, en fin, necesario ejércitos como los tienen los pueblos cultos; y para tenerlos Rosas y los bárbaros tenían que dejar de ser quienes eran ó darse por vencidos.

Era preciso abandonar el *chiripá*, y esta era la muerte de la idea política.

Era preciso dejar de degollar é introducir el juicio militar, la prueba y la defensa, y esta era la muerte política.

Era preciso educar al soldado y ponerle jefes morales é instruidos, y esta era la muerte política.

Era preciso, en fin, administrar con economía y equidad, reconocer reglas, respetar categorías y poner límites al poder discrecional, y esta era la muerte política.

Montevideo con todo esto, y un puñado de hombres, sin terror y con mucha táctica, con generales expertos, y por oficiales una juventud animosa y educada, con

guardias nacionales, libertos, é inmigrantes por soldados, venció todos los días, durante nueve años, las tradiciones de predominio de las masas salvajes, la omnipotencia del despotismo colonial, las fuerzas financieras, numéricas y de prestigio de Rosas, las intrigas europeas, el cansancio del mundo y la infidelidad de la fortuna. Sobre el monton de ruinas de los alrededores de Montevideo ha quedado para siempre escrito: no mas sitios, no mas caudillos. Ahí principia la regeneracion de las colonias españolas en el Rio de la Plata. Tan completo fué el triunfo de la táctica civilizada, de la táctica clásica para distinguirla de los instintos salvajes de los jefes improvisados, que en Caseros sólo las tropas disciplinadas, sólo los que llevaban uniforme y kepi frances, tuvieron que habérselas con el enemigo.

Pero el sitio de Montevideo ó la guerra de nueve años trajo otro resultado que necesito consignar aquí para memoria. Destruyó y exterminó el ganado de las campañas, y consumió todos los capitales de la ciudad sitiada. La ruina de la propiedad fué completa, absoluta. Quedó aquella tierra tabla rasa para organizar la propiedad y la industria sobre nuevas bases.

Y aquí me permitiré observar otra de las causas de perturbacion que dilaceran la América española, y es la carencia de ideas económicas de todos estos países que han adorado el becerro de oro del heroísmo de la fuerza. Ni los gobiernos, ni los gobernados, ni las ideas liberales, ni la reaccion se han preguntado nunca: ¿cuánto va á costar cada paso atras ó adelante, la innovacion ó la conservacion, la tiranía ó la libertad? El sitio de Montevideo dura, con escándalo del mundo, nueve años, y cuesta al país que dejó obrar el capricho de un tirano, mas de cien millones de pesos, diez años de progresos, la fortuna de todos los partidos, la sangre de millares de víctimas, la ruina de la industria del ganado á ambos lados del rio. La otra causa de la tenacidad de estas luchas es la iniquidad proclamada, la falta de garantías para los vencidos, los antecedentes de violencia y expoliacion de los caudillos y la poca fe que sus promesas merecen. Cuando un poder toma por divisa el exterminio de sus enemigos, la confiscacion y la negacion de todas

las libertades como se hacía en aquellas luchas, la resistencia es hasta la muerte, hasta el imposible. El sistema de vencer á todo trance trae aparejada la resistencia á *todo trance*. Luego vamos á ver repetirse el fenómeno en otra parte.

DESCOMPOSICION DEL DESPOTISMO POR SUS VICIOS

Dejemos á Montevideo en su noble tarea de quebrantar la fuerza brutal y numérica por la fuerza inteligente y ordenada. Pasemos al otro lado del Plata y veamos el poder discrecional á la obra.

Desde 1842 adelante la tranquilidad queda restablecida en todos los ángulos de la República. La obediencia pasiva, la sumision estoica es el sentimiento único que prevalece por el terror y la confiscacion primero, por el escarmiento y el cansancio despues, por el descrédito de la resistencia y la muerte ó la expatriacion de los que la intentaron. La obediencia pasiva se convierte en conviccion nacional, se vuelve cínica, entusiasta, intolerante, envaneciéndose de su abyeccion misma. El poder es todo, la soberana voluntad del Dictador llega á hacerse una segunda Providencia, preñada de promesas, benéfica hasta en sus males, previsora hasta en sus desaciertos. Él sabe lo que hace; á su tiempo dará lo que se le pide, y del seno del mal aparente é inmediato saldrán los bienes ocultos y lejanos.

El puñal de los asesinos del Estado descansa ya inactivo. El terror, las matanzas son ya inútiles; no hay á quien matar; nadie resiste. La base del poder es incontrastable. Si el ejército que sitia á Montevideo no toma todavía la plaza, no es vencido tampoco, y en lugar de estar acantonado en las ciudades argentinas, lo está en los alrededores de Montevideo, lejos de la accion de la opinion, y activo para sofocar la revuelta.

Nunca hubo poder mas vigorosamente constituido, mas sólidamente afianzado, mas ciega y sumisamente obedido. Es el ensayo mas en grande que en los tiempos modernos se haya hecho de la accion del poder discrecional. La prensa adoctrina diariamente al pueblo, y el gobierno se encarga de hacer llegar sus escritos sin réplica

no sólo á los extremos de la República sino á todos los países del mundo. La Legislatura es un altar de adoracion, de genuflexiones, de aprobaciones á todo lo que el poder discrecional desea; y en quince años no se oye en su seno una sola voz que interrumpa el coro de alabanzas. Las vidas y propiedades, la honra misma de los ciudadanos le son ofrecidas en sacrificio á la defensa nacional, es decir, al poder. Hombres distinguidos representan á la República en Inglaterra, Francia, Brasil, Chile, Estados Unidos, etc. La Europa, la América lo aceptan, disculpan sus excesos y lo acatan. ¿Qué resultados produce este gobierno?

Como iniciacion y base del sistema, ya lo sabeis, se sustituyó á los medios cultos de ejecucion el *degüello*, por personas adictas del gobierno sin la degradacion del verdugo, y este sistema horrible se aplicó indistintamente á los proscriptos, á los prisioneros de guerra, á los ciudadanos en sus casas, y á los criminales ordinarios, quedando abolido, como parte del sistema, el proceso, confesion, careo, defensa y sentencia de juez.

Pero el resultado económico mas visible fué el *alzamiento* del ganado en las campañas de Buenos Aires. Rosas lo decía en su mensaje á la Legislatura de 1850. A causa de la falta de *peones* el ganado habia perdido desde 1839 adelante todo resto de domesticidad y héchose salvaje. Hé aquí todo el sistema de colonizacion española destruido por sus propios frutos. Permitidme explicaros el sistema económico y político que encierran estas candorosas revelaciones del poder que la industria del ganado mismo habia creado.

De aquellas mil propiedades territoriales llamadas *estancias* la mitad habian sido confiscadas por pertenecer á *salvajes unitarios*. El ganado que en ellas pacía, administrado por el juez de paz, ó abandonado á sí mismo, si no dilapidado enteramente, habia vuelto al estado salvaje. Como la propiedad no está en la tierra misma que es sólo su continente; como la riqueza es *moviliaria* ó *semoviente*, en un dia, en una hora puede ser arruinado, despojado, anulado el poseedor. El despotismo, el terror, pues, se funda en esta peculiaridad de la industria pastora. El ganado del calmuco ó del árabe tiene por guardian la tribu á que

los propietarios pertenecen, y la tribu anda armada para batirse defendiéndolo. Así está compensada la movilidad de la propiedad con el ejército que la custodia.

Faltaban *peones*. ¿Qué son, pues, los *peones* (hommes de peine) en este drama? ¿Por qué faltaban? Acordaos de esas chusmas degradadas por el aislamiento, por la ignorancia, por la penuria, esos españoles que describe Azara, que ya en 1801 no se distinguían ni en el vestido ni en las ideas de los salvajes. Esos son los peones que faltan de sus hogares; esa era la materia primera de la *montonera* primitiva, los sicarios de los degüellos y crueldades. ¿Dónde están ahora? Están purgando sus propias faltas, cogidos en la misma red que tendieron, son los soldados de los ejércitos que están peleando en Montevideo. Los que quedan en la Provincia están hace años en acantonamientos, en Palermo construyendo jardines y sirviendo de guardias pretorianas: en las campañas trabajando sin salario en las estancias de los jefes militares, que dominan el país y se lo han subdividido para explotarlo. El departamento paga una contribucion diaria de ganado á los jefes. Estos colectan los cueros, como un gaje y un derecho: y como los cueros son realizables en el mercado, cuanto mas ganado se mate, mas cueros se sacan, mas dinero se realiza. El ganado sufre esta destruccion lenta durante doce años. El ganado quedó y permanece hasta hoy alzado. Los comerciantes chilenos que fueron á Buenos Aires á comprarlo en 1852 no encontraron ofertas, sino á condicion de sacarlo ellos mismos de su cuenta y riesgo de las estancias.

En las provincias del interior sucedió peor todavía. La Rioja, San Luis, Córdoba, Santa Fe, los focos antiguos de la *montonera* han visto extinguidos sus ganados, por los mismos gobiernos que había hecho nacer. En Córdoba hubo cuatro diezmos de ganado al año; y en todas partes esta propiedad realizable, trasportable, en horas y sin gasto, proveyó á todas las requisiciones, á todas las dilapidaciones del poder discrecional, que todos los dias inventa una razon de interés público, un peligro de invasion de indios, para ejercer nuevas extorsiones. Porque en eso paró la sumision pasiva, la autoridad sin resistencias legítimas, sin contrapeso y sin diques.

Todas las oficinas públicas, hasta la Biblioteca, el gobierno mismo se convirtieron en oficinas de negocio. El despotismo sin resistencia dejó de ser sanguinario, y se convirtió con la paz en comerciante, en usurero, en ladrón público. Se dictaban en Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos decretos para prohibir la entrada de harinas, ó permitirla, según los acopios que los gobernantes especuladores tenían hechos: había leyes reglamentarias para la matanza del ganado, que tenían por objeto monopolizar esta industria. Donde no se criaba ganado los gobernantes eran rematadores de diezmos, proveedores de viveres, leña, alumbrado para tropas, y se tenían tropas acuarteladas, pagadas inútilmente en la paz para tener ocasión de proveerlas y ejercer estas industrias rateras. Los pasaportes daban de comer á centenares de oficinistas, por las propinas que arrancaban por despacharlos: las capitánias de puerto dejaban millones, por los permisos concedidos ó negados, según que se pagaba á los que tenían en su mano estas facultades. Las aduanas se convirtieron en explotaciones sobre el comercio: los caminos se llenaron á cada provincia que atravesaban de derechos de *cencerro* (1), de peajes de carretas, de contribuciones con todos los nombres, con todos los pretextos.

Fueron en Buenos Aires cerradas las casas de expósitos, de locos, los hospitales. Cerrada la Universidad y convertida en almacenes de aduana. Retiradas las rentas á las escuelas primarias, y abandonado todo cuidado administrativo, que no fuese arma de persecucion y sus rentas dilapidadas y los capitales afectos á los establecimientos, como los edificios enajenables, donados á favoritos. Los colegios y escuelas particulares, faltando la Universidad, fueron facultados para presentar certificados de capacidad de sus alumnos, con la requisita condicion de probar que eran federales decididos, y fueron doctores todos los niños, mediante una propina á su maestro y al portero que debía elevar el memorial, de manera que hoy tienen títulos de suficiencia todos los que saben leer, como obtuvieron grados militares muchos que cometieron y perpetraron actos

(1) La cloche que porte au cou un des mulets, pour attirer les autres, et les faire marcher.

que llevarian á galeras. Habíase formado un Banco para el descuento. Hizose luego Banco de emision de papel moneda, sin garantía, sin restricciones, y se emitieron millones y millones segun que la guerra, el espionaje, la corrupcion, la prensa del mundo asalariada lo hacian necesario, y hubo al fin sobre una sola provincia, sobre ciento treinta mil habitantes nacionales, ciento treinta millones en circulacion, lo que hace un millon á amortizar por cada mil almas.

Los tribunales vendieron por cantidades estipuladas las sentencias, y si la parte agraviada tenía valimiento con el autócrata, la sentencia era apelada ante él, y el expediente quedaba sepultado en los archivos de gobierno si no revocada. Los comerciantes hacian presentes á la familia del gobernante y obtenian exenciones de derechos, y la de Rosas acumuló una fortuna en estos obsequios.

La administracion fué trasportada á la residencia particular del gobernante, abandonóse el despacho de los negocios, y la casa de gobierno se convirtió en corte á la manera de la de Luis XV, ostentando en las ciudades sin velo el concubinage de las campañas. Y esto es consecuencia necesaria del poder discrecional. Efectos iguales produjo en la Edad Media y muy avanzado el siglo XVIII en Europa; vense todavía en varios puntos de Italia y es la fuente de las rentas del Egipto, de la Turquía y de la China; bien que mas antiguo el sistema en estos países, el explotador en jefe despoja de vez en cuando á bajaes y mandarines de cuanto han arrancado á los pueblos.

¿Qué hacia el jefe del Estado en medio de este saqueo universal? ¡Asombráos, señores! Construía unos jardines, como Luis XIV. Pasó sus últimos años contraído á esta tarea; haciendo extirpar hormigueros, y que le entregasen por cuenta las hormigas muertas. En esa tarea lo sorprendió el enemigo.

Hay todavía otros resultados sobre la constitucion orgánica de la colonizacion que importa hacer sentir. El Estado, poseedor de las tierras valdías, las había dado en enfiteusis hasta 1835, cediendo el usufructo mediante un canon, é hipotecando la propiedad al pago de la deuda extranjera. La tiranía ofreció á los soldados la tierra que poseían los clasificados de unitarios, y la hipotecada la vendió, donó y desparpajó

entre sus sostenedores. La tierra no ocupada, como el ganado, moviliario, venían, pues, á constituir un nuevo caudal de dilapidaciones, una fuente inagotable de gracias, favores y recompensas á disposicion del hombre de la *suma del poder público*. Afortunadamente su ejemplo fué imitado, y el general Urquiza, fundando estancias en compañía con sus jefes, en los terrenos no ocupados de su provincia; explotando el gobierno como una gran propiedad, se hizo de ejército suyo, de jefes suyos, para derrocar al tirano en jefe.

La propiedad territorial experimentó en Buenos Aires otras modificaciones. Concíbese que los generales, que los jefes de cantones, pudieron en veinte años acumular suertes de estancias haciendo valer el prestigio de que gozaban y los medios de intimidacion. El capital hizo lo mismo, poniéndose á la sombra del poder, y en la carta topográfica están marcadas esas inmensas aglomeraciones de tierra en una sola mano. Hay propiedades que pueden contener un Departamento de Francia.

Me he detenido en esta enojosa enumeracion de los desastres del arbitrarismo, de la autoridad tutelar para mostrar las causas de un progreso y de una reaccion favorable á la libertad.

El poder absoluto en sus exageraciones, en las necesidades que se cría para sostenerse y marchar, tiene un poder de reaccion que parece una bendicion, para quienes, sin sufrir inmediatamente sus efectos, pesan con el estoicismo de la filosofía sus resultados.

De la confiscacion nació el hábito de poner el nombre de los colonos europeos, ó domiciliados en contratos simulados, para escudar los intereses. La idea de un derecho inacatable quedaba en los ánimos. La nocion del derecho estaba salvada.

Durante la administracion de Rosas empezó á sentirse el poder civil y las garantías, que existían sólo para los *extranjeros*. La ingerencia de la Europa en las cuestiones argentinas tenía por objeto proteger á sus nacionales en países donde la vida y la propiedad estaban á merced de un gobierno de sangre y de rapiñas. El efecto indirecto de estas intervenciones fué crear la ciudadanía y la libertad en el seno mismo de la tiranía mas espantosa. Llevaron todos los criollos durante veinte años un chaleco y una

cinta rojos; pero los extranjeros no la llevaban, de donde resultaba una leccion escrita para el pueblo en jeroglificos visibles, á saber el punto en que la tirania tenia que detenerse, y siendo los garantidos los cuatro quintos de la poblacion visible y varonil, resultaba á la vista un censo que mostraba á los oprimidos su minoria, como una excepcion de la regla. El derecho, las garantias estaban, pues, en mayoria, y la vergüenza era sólo para los nacidos en las colonias. Los extranjeros ligados á las familias, simpáticos á los proscritos, dueños del comercio, escudaron la propiedad, mantuvieron vivo el sentimiento de la dignidad. A tal grado llegó este acatamiento al derecho *garantido* que las autoridades iban á las casas de los europeos á pedirles declaraciones; que Rosas los invitó á peticionar para su reeleccion, y que en doce años no hubo en medio de aquel sistema de asesinatos y despojos un solo europeo que tuviese de qué quejarse.

De la destruccion del ganado resultaba un cambio en la industria ó una modificacion para ponerse á cubierto del azote de las requisiciones. Se sustituyó en parte la cria de merinos, que requiere mas inteligencia y disemina menos la poblacion.

De la guerra crónica de Montevideo resultaba la disminucion, el desencanto, y mas tarde la resistencia de los campesinos á ser llevados á la guerra.

De las expoliaciones, el deseo vehemente de poner un dia diques á esta gangrena que vulneraba á todos indistintamente.

De los derechos, peajes y extorsiones fiscales, nació el estudio de las cuestiones económicas y el examen de las fuentes de la riqueza pública.

De la inutilidad de aquel sometimiento pasivo de veinte años, del desencanto de las esperanzas remotas, volvía á renacer fuerte, vigoroso el sentimiento de la resistencia, de la defensa propia, y del propio gobierno.

Las masas estaban diezmadadas, amansadas y desencantadas. Las clases cultas, en el intertanto, estudiaban desde la ribera opuesta el fenómeno extraño del sitio de Montevideo, comprendiendo el medio sencillo de obtener las bases por lo menos de toda asociacion posible, el respeto de las vidas, propiedades y opiniones. Toda esta

elaboracion se hizo en los últimos doce años de la tiranía de Rosas, y á su caída, mas que venganza de los pasados sufrimientos, pedia la poblacion de Buenos Aires, la mas trabajada por esta saludable reaccion, una reaccion moral en los medios de gobierno; realidad en las instituciones, y bases seguras de reposo, que no viniesen de la tutela del gobierno, independientes de la fuerza, superiores á la fuerza misma, para descansar de las inquietudes y tormentos de veinte años. Las ideas propiamente dichas, lo que al progreso atañe, no apasionaban á este pueblo. ¡Qué hablarle de fiestas, cañas y zambras al enfermo que gime paralitico en el lecho! Su felicidad suprema sería sólo poder caminar un poco.

Siento tener que decir que una hora despues de caído Rosas se hizo sentir al pueblo, ebrio todavia de dicha, que la voluntad de uno solo tan impotente, tan inútil, tan ruinoso hasta entonces, volvía á ser la influencia dominante, y vosotros no sabeis lo que es este desencanto público, este caer súbitamente del transitorio olvido de los males pasados á la súbita aprension de una cadena del mismo género. Vosotros habeis visto el despotismo glorioso, en nombre del genio, de la ciencia, de la victoria y la dominacion de toda la Europa, y el acatamiento universal; pero no teneis idea del despotismo ruin del bárbaro, que, como Rosas, no tiene otros títulos, otra capacidad que la de sobrepasar á lo mas rudo de la especie humana en degradacion, en crímenes, en ignorancia y nulidad. Habeis pasado de los días de libertad tumultuosa á los del despotismo brillante, grandioso, activo, prodigioso; pero no sabeis lo que es salir de una tiranía ruin, para caer en otra que se presenta con el mismo ropaje. Llegado el jefe del Ejército Libertador á Buenos Aires, proclamó la perpetuacion del rojo símbolo de las pasadas iniquidades, y la conservacion en el poder de los expoliadores de las provincias. ¡Era esto para volver locos á los hombres!

RESISTENCIAS CIVILES

No me propongo haceros una reseña de los hechos ocurridos en las márgenes del Plata despues de la caída de

Rosas. Sería demasiado largo. Quiero mostrar cómo se rehabilitan aquellas sociedades, cómo se constituyen ó se preparan para constituirse. Os recordaré sólo que hablo de países destinados fatalmente á ser repúblicas, á gobernarse por sí mismos. Los ensayos de poder discrecional, á mas de odiosos, y, permitidme la expresion, villanos, han sido entre nosotros desgraciados. Veinte años de duracion de un sistema de este género dejaron sólo el caos, como el desbordamiento de un rio deja sólo estragos.

Voy á exponer algunos hechos que se ligan á los presentes disturbios.

El vencedor de Caseros, ya os lo he dicho, mostró despues de la victoria sobre Rosas el deseo de que los ciudadanos llevasen, como en tiempo de aquel, una cinta, un emblema, *moi que sais-je*, rojo. Estos pueblos lo habían llevado veinte años; lo que se les pedía, pues, era en ellos un hábito. Nada había de nuevo; pudiera decirse que nada había de chocante. Sometiéronse los hombres de estado á esta exigencia, por obtemperar; sometiéronse expatriados que no la habían soportado nunca. Sólo no la aceptó la República en masa, las poblaciones en masa: los hombres, las mujeres, los niños, los ricos, los pobres!

¿Qué revolucion se había operado en el espíritu de pueblos educados veinte años bajo la confiscacion, el látigo, la afrenta, el degüello, los tormentos? ¡El terror en Francia duró un año! En la República Argentina se insolvió en la sangre, circuló con ella veinte años, se trasmitía de padres á hijos, como sucedió con Jacobo I. Este pueblo, que no había tenido vergüenza veinte años, la tuvo en un dia, y resistió y venció. La tiranía lo había levantado de su postracion. Sobre este sentimiento de la propia dignidad del individuo puede, pues, fundarse una constitucion.

Hubo este pueblo de elegir sus diputados para la Legislatura. Hacía sólo un mes que había firmado hipócrita y servilmente manifestaciones de adhesion á Rosas, ofreciéndole fortunas, vidas y honra en su defensa. No hacía un año que ese mismo pueblo había suscrito *peticiones escritas*, rogando, implorando al tirano que continuase des-

potizándolo, *aunque quedasen por años sin despacharse los negocios públicos*. El jefe del ejército victorioso, acantonado en los alrededores de la ciudad, quiso influir en el acto de la eleccion de la Legislatura, y previendo resistencias á su voluntad, mandó tropas á circundar las mesas para intimidar el voto; y aquel pueblo, envilecido veinte años, habituado á adivinar los deseos del autócrata, aquel mismo pueblo, por entre medio de la soldadesca, sin tumulto, sin irritacion, sin gritos, nombró sus diputados á la Legislatura, conforme á su deseo y á su querer. ¿Comprendeis que hay en este solo hecho la base ancha y honda para la realizacion de las instituciones republicanas? Celebróse un pacto entre aquellos caudillos de las provincias, que traian aún las manos tintas en sangre, y repletas de expropiaciones, y aquel pacto encerraba dos cláusulas repugnantes: la organizacion de una nueva dictadura, y la violacion del principio de la representacion parlamentaria que da un representante por un cierto número de habitantes. El pueblo de Buenos Aires peticionó á su Legislatura, en medio de los ejércitos que cercaban la ciudad para que rechazase aquel pacto; y la Legislatura, emanada del voto espontáneo de sus comitentes, sin espíritu de partido, y sólo por salvar los principios parlamentarios y la dignidad de su Legislatura, sin entusiasmo, sin fe en el éxito y sólo por llenar un deber de conciencia y de posicion, negó la ratificacion de ese pacto, que era su propia muerte, puesto que algunas horas despues la Legislatura fué disuelta por la fuerza. Y todo esto ocurría en la misma Sala en que por veinte años el poder Legislativo habia sido el escarnio mas bien que la representacion de la voluntad pública.

¿Comprendeis qué majestad hay en esta inmolation tranquila de los individuos al deber, de la forma legislativa al principio que representa? y ¡qué germen sembraba la autoridad soberana de una provincia para la próxima inauguracion del Soberano Congreso Nacional! A la disolucion de la Legislatura respondió la sublevacion del ejército vencedor mismo, con el apoyo de todos los jefes de la provincia, y á este enderezamiento del poder constituido sobre la base del asentimiento público, una época de espectacion y de lucha con los restos del poder discrecional que la victoria sobre Rosas habia accidentalmente

puesto en las manos de su vencedor. Todos estos actos son espontáneos de la poblacion, de todas las clases. No hay partidos, no puede haberlos. No ha habido tiempo para que se formen. Si se dijera que obraban las influencias de los unitarios, ¡qué leccion para el arbitrarismo, y aun para la represion de buena fe! La confiscacion, los degüellos, el terror, el poder de veinte años, una generacion muerta y otra educada bajo el despotismo, ¿no habían, pues, dado otro resultado que mas resistencia, mas energía, mas unanimidad?

Este es el lugar oportuno de indicaros una de las llagas mas profundas que á la futura tranquilidad del país habían hecho los excesos y las necesidades de conservacion de la tiranía de Rosas. Luchando contra las clases propietarias, contra los militares que sobrevivian á la guerra de la Independencia, contra las ciudades, y apoyándose en las campañas, se habia formado un personal militar en jefes y oficiales, mayor que el que tiene la América toda entera. Diez mil hombres en el sitio de Montevideo; otros tantos en los campamentos; la herencia recogida y aceptada de los jefes y oficiales de las bandas de Quiroga, de Lopez, de cada uno de los caudillos provinciales formaban ya un personal militar mostruoso. Añádase á esto el que Urquiza habia ascendido de un grado en todo su ejército de doce mil hombres; añádanse los jefes de la guerra de la Independencia: los de los ejércitos revolucionarios de Lavalle y de Paz, y los centenares de oficiales que habian defendido la plaza de Montevideo, y se tendrá una idea aproximativa del personal militar que tiene una república de un millon de habitantes. Chile tiene veinte coroneles y seis generales. La República Argentina tiene cerca de mil hombres en oficiales superiores. Este exceso de militares es para la regeneracion del país un elemento precioso. La carrera militar tiene que ser en adelante, como en los Estados Unidos, puramente honorífica y ciudadana. El déspota que aliste en sus filas doscientos de entre ellos tendrá ochocientos en contra, y el espíritu militar inactivo, cuando es ya popular, se convierte en fuerza moral, y en parapeto de los gobernados. Pero lo que para el porvenir del país es una promesa, en pueblos que no tienen por qué pelear con nadie, era un peligro, en el momento de la transicion brusca del es

tado de guerra permanente al estado de paz definitiva, y las nuevas autoridades de Buenos Aires ó no previeron ó no pudieron evitar el conflicto. La historia de Francia tiene un hecho semejante. Vencido Napoleon en 1814, el ejército fué en parte licenciado; la paz trajo de las naciones antes enemigas los ciento veinte mil prisioneros que habian quedado en ellas de las guerras pasadas, y el ejército desbandado se enderezó un dia, y fué necesario Waterloo para desarmarlo de nuevo. Buenos Aires no podía dar empleo á todos los jefes y oficiales de Rosas, ya que habia ocupado á muchos de ellos, ya que habia recibido muchos mas del ejército de Urquiza, ya que reconocía los de la Independencia. No podía satisfacer todas las aspiraciones que habia dejado truncas la caída de Rosas ni continuar todas las rentas por él prodigadas. Sucedió lo que habia de suceder, lo que sucedió en Francia en 1815. Aquellos intereses aún no satisfechos, aquellas carreras cortadas se pusieron en movimiento y los jefes puestos en la campañas hicieron su *levée de boucliers*. ¡Las campañas otra vez! ¡Qué bello espectáculo es el de una verdad histórica, económica, ya explicada, que se levanta de repente y hace exclamar al pueblo: ¡Héla ahí! ¡Ella es! La campaña de Buenos Aires se levanta en masa para dar su voto, para hacer una manifestacion armada, sobre no sé qué cuestiones políticas. Os aseguro que ella no lo sabía tampoco; pero se levanta primero; esta es histórica, normal. Despues sabrá por qué se ha levantado. Se lo explicarán.

SITIO DE BUENOS AIRES

La ciudad de Buenos Aires fué sitiada al principiar este año, y permanece hasta hoy resistiendo. ¿Qué mal le habia hecho la ciudad á la campaña? ¿Por qué la campaña, las masas de jinetes tienen un sentimiento político, y la ciudad tiene otro?

Creo que el movimiento primitivo nació de un sentimiento útil, que fué en seguida explotado para otros fines. La posicion equívoca en que Buenos Aires queda con respecto á las otras provincias, con motivo de sus resistencias al arbitrarismo, hacía inminente la guerra, y la aversion á la guerra era el único sentimiento vivo, profundo, arraigado

que habian dejado en las masas de la República la tiranía de Rosas, y las cien tiranías subalternas que veinte años estropearon, atormentaron, degollaron, explotaron á estas pobres masas de campesinos pobres, humildes, sumisos y aterrados. «No mas guerra,» era el grito de alarma en las campañas. «La paz, la paz,» fué la intimacion que hicieron á las autoridades de Buenos Aires al cercar la ciudad.

Este era el sentir ingenuo de las masas. Para los que las traian sobre la ciudad habia otros estímulos. Rosas habia subido al poder imponiéndose candidato por medio de un sitio; y las circunstancias espinosas de la situacion hacian muy natural este expediente. Pero la ciudad respondió instintivamente: ¡Montevideo, Montevideo!; y los ciudadanos rechazaron todas las propuestas de la insurreccion pastora y de las ambiciones aventurosas.

Hé aquí vuelta la política, los elementos, los actores, á la misma situacion de 1829; pero entre 1829 y 1853 media el sitio de Montevideo, el triunfo definitivo de las instituciones civiles, y la sujecion de esos elementos de desorganizacion que se mezclan en toda nuestra historia, y producen tan extraños fenómenos. No es mi ánimo persuadirlos á que la ciudad rompa el cerco de lanzas que la estorba alimentarse á precios baratos, ni me obstino en creer de todo punto imposible el triunfo de las fuerzas sitiadoras. Mi conviccion no va hasta trazar á los hechos por realizarse un *ferrocarril*, de donde no pueden escaparse las ruedas que los mueven. No. El porvenir de la lucha es lo único que me interesa, y me infunde confianza, y quiero mostraros los elementos regeneradores que veo, no ya en germen, sino triunfantes y dominadores.

—Buenos Aires, esto es, la poblacion moral, culta, propietaria, inteligente, se ha armado para pelear *personalmente*, endurecerse á las fatigas, desimpresionarse del pavor de la fuerza y de las armas; y con un año de combates diarios, con ese sentimiento de la dignidad personal que despierta el uso de las armas, y la frecuencia del peligro. Buenos Aires con ciento cuarenta mil habitantes compactos, y reunido en un sentimiento comun, es mas fuerte que las chusmas de las campañas diseminadas en cincuenta mil millas cuadradas; y todo poder que gobierne esta ciudad en adelante respetará lo que sabe hacerse respetar. Hay, pues,

una opinion pública y un pueblo, bases de todo gobierno republicano. La defensa de Buenos Aires no es hecha por ideas exaltadas, contra partidos menos avanzados. Es la defensa de las ciudades de la Holanda con sus municipalidades á la cabeza; de las ciudades italianas de la edad media con sus Senados, de las comunas francesas del tiempo de las cruzadas que conquistaban su libertad, ó la compraban de los señores feudales, trayéndolos á otorgar cartas, inmunidades y privilegios.

—La defensa de Buenos Aires ha asociado á la poblacion culta criolla los nuevos colonos europeos, por las simpatías antiguas, por la defensa de la propiedad, por el sentimiento de la dignidad humana ajada, en someterse al capricho de jinetes rudos é inmorales. Los nuevos colonos, la inmigracion europea en Buenos Aires cuenta cien mil hombres, y cien mil hombres industriosos y propietarios necesitan leyes, tranquilidad y orden para conservar y aumentar esa propiedad. La antipatía ó simpatías de poblacion tan numerosa deciden irrevocablemente de la seguridad futura del país.

—La defensa de Buenos Aires se ha hecho en apoyo de un principio bueno en si: el respeto debido á las autoridades que el país se ha dado por su voto espontáneo, contra el poder que quieren imponerle la insurreccion de jefes de campaña, sostenidos por la ignorancia, la incapacidad de juzgar, los malos hábitos, y la desmoralizacion de masas semi-salvajes; y un buen principio noble y legítimamente sostenido es una semilla fecunda de orden y de instituciones, como es una caja de Pandora el triunfo de un malo, por la cadena de males que engendra.

—La defensa de Buenos Aires no ha sido inspirada por la influencia de un general, de un caudillo popular, un partido ó un ministerio, sino por un sentimiento moral, económico, comun á todos los partidos, á todas las clases, sostenido por sacrificios voluntarios de dinero de los ricos, y defendido con la sangre de todos los ciudadanos sin distincion; y este general sentimiento, este general sosten, y este general concurso, constituyen la fuerza y las consecuencias benéficas para el futuro establecimiento del orden y de la paz.

—La defensa de Buenos Aires ha sido decretada y dirigida por la Legislatura, en virtud de las leyes, y para el sosten de esas leyes, de esos poderes ordinarios; y el elemento que ha de hacerse triunfar á la víspera ó á la expectativa de una constitucion no es el de los poderes personales, sino el de los ciudadanos interesados en que sea respetada.

—La defensa de Buenos Aires la apoyan jefes de linea, segun las reglas de la táctica y la estrategia europea, á que obēden tropas equipadas, administradas y educadas, segun el sistema comun á los pueblos civilizados; acabando con esas hordas indisciplinadas que asolan el país en lugar de defenderlo, que requieren el levantamiento en masa de las poblaciones para suplir por el número á la debilidad orgánica.

Enumero estos hechos sin caracterizarlos sino por el lado constituyente, en cuanto premisa, en cuanto promesa de la realidad práctica de una constitucion efectiva, emanada del consentimiento de los gobernados y convertida en hecho por la imposibilidad de violarla de parte de los que han de ejercer el poder.

El deseo de constituirse está en todos los ánimos, y casi no se discute sobre la perfeccion posible de las constituciones escritas. La lucha está en terreno mas alto, y sólo se disiente sobre la realidad práctica de esas promesas; y vosotros que habeis visto proclamar de 1848 adelante veinte constituciones discutidas libremente por los representantes del pueblo, y pisoteadas todas y en todas partes un año despues por los que fueron encargados de ponerlas en práctica, no hallareis sin duda muy descaaminado este sangriento debate, sobre todo cuando los que se presienten ya poder ejecutivo muestran tanta lisura para atropellar esas que creen telarañas de instituciones y respetos morales.

ORGANIZACION

Permitidme que aún os exija un momento mas de atencion para arribar al fin que me he propuesto en este trabajo, y es mostrar como de la masa de hechos que dejo indicados nace una organizacion forzosa para aque-

llos bellos países, teatro de lucha tan sangrienta y tan prolongada.

No incurriré en la grave y vulgar falta, tan desacreditada ya en todos los pueblos de Europa, de trazar planes de constituciones que pretenden haberlo previsto todo, asegurado todo, y que al día siguiente de puestas en ejercicio se las encuentra rechinando por un lado, estallando por otro é inutilizadas ó despedazadas por los mismos que las idearon; porque lo único que no habían previsto es que no serían observadas, ó no durarían largo tiempo. Este es ya un resorte gastado, y mas bien trabajo de oficinistas y compiladores que obra del pensamiento. En materia de constituciones todo está dicho, desde las de Loke, Franklin y Siéyès que no fueron puestas en práctica, por candorosas y utópicas, hasta la centena de ellas que han sido juradas, violadas y abolidas, en Europa y América. La única constitucion vigente inalterable es la de los Estados Unidos, simplemente porque si no existiera no sería por eso menos observada. El Congreso existía antes de la constitucion; las libertades eran ley de la tierra dos siglos antes de la constitucion, y la tentativa del parlamento ingles de imponer contribuciones á las colonias fué resistida hasta la guerra, hasta la independenciam, porque tales poderes no estaban en las constituciones de las colonias.

La constitucion de los Estados Unidos subsiste porque nadie se dió prisa á imponerla, ni el Congreso, ni el poder, ni la ciencia, ni un partido.

La Comision nombrada para pasar á los diversos Estados de la Union el proyecto de Confederacion discutido y aprobado por el Congreso el 15 de Noviembre, lo acompañó de una circular, solicitando de los Estados que autorizasen á los delegados para suscribirla en su nombre, en la que les decían:

«Para formar una union permanente, de acuerdo con las opiniones y deseos de los delegados de tantos Estados, con diversos hábitos, productos, comercio, y política interior, encontraban que era tarea que sólo el tiempo y la reflexion, ayudados de una disposicion conciliatoria, podría madurar y cumplir. Apenas podría esperarse que ningun plan, en la variedad de previsiones esenciales á la union,

corresponderia exactamente con las máximas y miras políticas de cada Estado en particular. Y téngase presente que despues del mas cuidadoso examen, y los informes mas amplios y cumplidos, se propone esta como la mejor y mas adaptable à las circunstancias de todos, y, como la union, que ofrece algun prospecto de obtener la satisfaccion general. Permitidnos, pues, añade la Comision, recomendar del modo mas encarecido estos artículos à la inmediata y desapasionada atencion de las legislaturas de los respectivos Estados. Examíneseles frecuentemente en el sentido de la dificultad de reunir en un sistema general los diversos sentimientos é intereses de un continente, dividido en tantas comunidades soberanas, é indiferente bajo la conviccion de la absoluta necesidad de unir todos nuestros consejos, y todas nuestras fuerzas, para mantener y defender las libertades comunes. Examíneseles con las libertades que conviene à hermanos y conciudadanos, rodeados de los mismos riesgos inminentes, luchando por el mismo noble objeto y profundamente interesados en estar ligados para siempre y unidos por vínculos íntimos é indisolubles. Y, finalmente, examíneseles con la templanza y magnanimidad de sabios y patriotas legisladores que mientras están interesados por la prosperidad de su círculo mas inmediato, son capaces de sobreponerse à afecciones locales cuando las encuentran incompatibles con la salud, felicidad y gloria de la confederacion general».

Tal fué el enérgico y elocuente llamamiento à los Estados. Sin embargo, arrastró muy lentamente la opinion y conviccion de las diversas legislaturas. Se hicieron muchas objeciones y propusiéronse muchas enmiendas.

Desde luego notaré con Blackstone que «aunque la sociedad no tiene su formal principio en un convenio entre los individuos, influidos por sus necesidades y sus temores, no obstante el sentimiento de su debilidad é imperfeccion es lo que mantiene reunida à la especie humana; es lo que demuestra la necesidad de esta union, y que por tanto es el fundamento de la *sociedad civil*; y esto es lo que se llama el contrato original de la sociedad... à saber que la comunidad guardase los derechos de cada uno; y que

en cambio el individuo se sometiese á las leyes de la comunidad.» Y aunque os parezca de mal gusto volver á los fundamentos de las sociedades, no es fuera de propósito, en colonias que, como habeis visto, han disuelto la sociedad misma en sus elementos componentes, la agregacion de las familias, y esto al dia siguiente de la mas espantosa de las subversiones sociales que ha ocurrido en los tiempos modernos, y á la vispera de reorganizarse estas sociedades descompaginadas. El *miedo de los males pasados* es, pues, el sentimiento que solicita á buscar una organizacion que no los reproduzca, y las necesidades sentidas la guía y el medio de conseguirlo.

En todo aquel vasto campo de agitaciones, en toda esa mezcla de intereses encontrados, la *sociedad civil*, con sus tradiciones de gobierno, de leyes, de decoro, de dignidad, de conjunto material y social, la habeis visto mostrarse en Buenos Aires; si bien en el interior de la República hay á largas distancias, aislados entre sí, otros conjuntos de poblacion, otras sociedades civiles que abrigan los mismos temores y las mismas esperanzas; pero en el hecho tangible, en la manifestacion activa, desde la caída de Rosas, es la ciudad de Buenos Aires, donde el deseo de constituirse ha sido seguido de la voluntad en accion resistiendo por medio de las formas y de los poderes constituidos, por las armas tambien, á todo lo que no era esencialmente constituyente, aunque se presentase como medio de hecho para constituir.

La voluntad soberana de un individuo fué veinte años un medio impotente de constituir, ni el poder que no pudo organizar, ni la sociedad que dislocó en sus bases primitivas la seguridad y la vida, en el vano empeño de constituir el poder segun su voluntad. La fuerza, la compulsion no fué tampoco elemento de organizacion, pues ella misma se destruyó en Montevideo, en Caseros, en Setiembre, y en los movimientos posteriores.

Busquemos, pues, la organizacion posible de aquellas sociedades en los elementos sociales mismos, obrando en virtud de su propia gravitacion. Tomemos por base una gran ciudad con una poblacion llena de vigor; gobernándose en virtud de esas mismas leyes regulares que solicita, defendiendo una parte considerable de la propiedad na-

cional, á cuya conservacion se encaminan las leyes, resistiendo á la violacion de los principios sociales. Veamos si este hecho es fecundo, y lo que necesita para completarse.

La fusion, la amalgama íntima entre los descendientes de los colonos antiguos y los nuevos arribantes, es allí un hecho consumado, sellado por la sangre, sostenido por la comunidad de intereses, y por una tradicion de simpatías. El nuevo arribante forma, pues, hoy parte de la ciudad, con todos sus derechos, sostenido por el primero de todos: armarse voluntariamente, y con el asentimiento de las autoridades, en su propia defensa. Esta union constituye una fuerza de brazos, de fortunas y de votos, superior á la fuerza que en brazos, fortunas y votos puede en la provincia de Buenos Aires presentar el espíritu de disolucion de las campañas; y de aquella alianza civil de los elementos constitutivos de la sociedad, y el elemento nuevo que entra á regenerar la América del Sur, siendo éste progresivo, aumentándose ó pudiéndose aumentar al infinito, resulta como hecho incontrastable que los derechos de la *sociedad civil* quedan victoriosamente establecidos para en adelante. Ningun Estado suramericano se halla bajo estas felices condiciones que entre nosotros nacen precisamente de la exageracion de los errores de la colonizacion, y de los excesos del despotismo.

El sitio de Buenos Aires produce, pues, dos resultados constituyentes: fortificar por las resistencias civiles la energía moral de la poblacion, estrechando la fusion de las poblaciones europeas con las criollas por un lado, y continuar debilitando y anonadando, por sus mismos excesos, los elementos desorganizadores de la barbarie que, no pudiendo renovar su personal, se debilita con cada nuevo triunfo. Sucede lo mismo con respecto á los grupos remotos de sociedades que el mal sistema colonizador desparramó á distancias inmensas.

El resultado general será lo mismo que el parcial que antes hemos indicado: continuar los grupos de poblaciones lejanas debilitándose por sus propios extravíos, y por los principios mismos que los hacen obrar.

El sitio que Buenos Aires sufre es el último bostezo del hábito brutal de la violencia, de la soberana decision del

sable, del poder personal, del anhelo de obediencia pasiva, coonestada con esas candorosas constituciones de la Europa, cuyas garantías escritas un año sólo sirvieron para hacer retrogradar de un siglo las ya conquistadas instituciones.

Mas graves y mas serias son que un sitio las verdaderas bases de una constitucion.

PRINCIPIOS COLONIALES

La guerra no siendo constituyente, sino por los derechos que asegura, la primera cuestion que va á presentarse, fenecida aquella, es, pues:

¿Quién tiene derecho de votar?

Es decir, ¿quién es el que nombra las autoridades, las sostiene, las quiere y las necesita constituidas? Y el principio norteamericano, tal como lo aplican hoy los Estados que están colonizándose, es una verdad, un hecho triunfante, una necesidad y un hecho adquirido.

La Constitucion, pues, consignará este derecho, y la *sociedad civil*, organizada bajo leyes, tendrá el mas vivo interes en sostenerlo, armarlo y aumentar su accion, porque eso constituye su fuerza y su seguridad.

Así, pues, queda de par en par abierta la puerta á la incorporacion inmediata de los inmigrantes en la sociedad civil y política de las repúblicas del Plata, con todos los derechos que á la propiedad, á la vida, á la conciencia, á la libertad de accion y de pensamiento en igual caso concede á los nuevos arribantes la Novísima Reconstrucion del derecho político de las colonias de Norte América, que establece por la reciente reforma de las constituciones en la posesion amplia, absoluta y completa de la ciudadanía, al arribante que declare su simple deseo de formar parte de la asociacion política.

De este principio conquistado ya y que viene en apoyo de los intereses presentes y del porvenir, resulta la necesidad de parar á otro de los elementos de desorganizacion que estorban que aquella tierra entre en el gremio de todas las otras sociedades modernas; y esto conduce á otra pregunta:

¿Cómo se adquiere la posesion de la tierra?

Pues que teniendo ya la ciudad y el ciudadano, se necesita fijar el derecho á la tierra; cuestion extraña á las constituciones europeas, pero fundamental en colonias que poseen millones de millas despobladas, y que, como en las españolas, su mala distribucion y ocupacion ha traído la destrucción de todo el sistema social.

Así, pues, para indicar los medios de distribuir la tierra, permitidme que os muestre las nociones que tenemos de esta parte del derecho colonial, sólo para nosotros interesante. «Los Estados Unidos son aún colonias en el sentido en que la palabra es usada aquí. Reciben *gente* de los Estados antiguos, y envían mayor número de los habitantes ya establecidos á poblar nuevos lugares. Al promover la *inmigracion* de gente y capitales, los motivos de estas colonias parecen ser precisamente opuestos á los de un país antiguo en promover la emigracion de capitales y de gente. El país antiguo necesita extender la esfera del campo de empleo á su capital y trabajo: las colonias necesitan mas capital y trabajo para cultivar un campo ilimitado. Introduciendo mas capital y mas brazos ó trabajo en Francia no se hace mas que aumentar la competencia y el malestar de los capitalistas, como tambien la competencia y la miseria de los trabajadores: introduciendo mas capital y mas trabajadores en América, aumentaríais el engrandecimiento y la riqueza de aquella grande colonia. Introduciendo trabajo sólo en Francia no aumentaríais el capital de aquel país, porque el aumento de brazos no hallaría empleo; pero como el trabajo cría capital antes que el capital exista, y como en América hay capital demasiado en tierra para el empleo de mas trabajo, resulta que introduciendo en América trabajo solo, crearíais mas capital para el empleo de mas trabajo. De donde se sigue que colonias situadas como en los Estados Unidos, que ya poseen mas capital que trabajo, tienen mayor interes en obtener brazos que capital.»

De estos principios económicos fundamentales en las colonias resulta, pues, la necesidad fundamental de legislar la tierra para el aumento de la poblacion y de la riqueza; y para poner coto á la desagregacion de la sociedad, obrada en la República Argentina por los errores de la colonizacion antigua.

Los Estados Unidos son el único país colonizable y colonizador que ha estudiado esta cuestión en toda la magnitud de sus consecuencias, y legisládola de una manera fija y segura para las sociedades presentes y futuras.

Estableceré algunos de los principios fundamentales en que reposa la distribución de la tierra.

El Estado lo componen los hombres y sus propiedades; de donde resulta que la tierra no ocupada, aunque se halle en los límites de un Estado particular, pertenece á la nación en general, quien puede hacer concesiones de tierra á ese mismo Estado, para objetos conocidos y especificados.

No puede, por tanto, dejarse á cada parcialidad de la República el derecho de disponer de la tierra, porque la tierra inculta es un depósito, para proveer á la demanda de las poblaciones presentes y futuras, y este depósito exige una responsabilidad que no puede distribuirse sin dejar de ser efectiva.

Este punto consignado en la ley fundamental estorba el desgreño y la disipacion de la tierra, el abuso que la codicia y la ambicion puede hacer distribuyendo tierras para fines de predominio é influencia, y contrariando los principios que deben regir á la saludable distribución de la tierra. El desconocimiento de esta ley por los colonizadores antiguos, la ley del enfiteusis, en la República Argentina, y por Rosas, Urquiza y otros, ha traído los estragos de que en sus consecuencias próximas y remotas somos víctimas hoy.

La tierra inculta debe estar al alcance de todos los que deseen poseerla; pero su precio debe ser fijado por el poder soberano, de manera que estorbe en adelante la acumulacion de vastas extensiones de país en pocas manos. Así, pues, para atenerme á las doctrinas económicas á este respecto, «el objeto de la comunidad sería contrariado, si el pago requerido por tierras valdías no fuese suficientemente alto que arredrase á los individuos de tomar mas tierra que la que, sin daño de la sociedad, ellos podrían tomar.» «Si el precio fuese demasiado bajo, que se pudiesen adquirir grandes extensiones de terreno, por un valor insignificante, los individuos especulando vagamente sobre los provechos lejanos, provenientes del aumento de poblacion,

adquirirían grandes espacios de terreno, sin tener la voluntad, ni la capacidad de usarlo; se interpondrían grandes desiertos entre los pobladores: producirían una extrema dispersion, reduciendo el poder del capital y del trabajo al minimum, haciendo imposibles grandes provechos y altos salarios.»

A estos males paró el Congreso de los Estados Unidos por un sistema de administracion de las tierras valdías, de que no se ha separado un momento la práctica. Fijó un precio invariable, un peso por acre de terreno, no declaró colonizables sino tierras medidas previamente, y sucesivamente echadas en venta al mercado. Este precio hace el minimum legal para la pública subasta. Obtenida la tierra por los particulares, la contribucion directa es inmediatamente impuesta á la tierra sobre su valor intrínseco y sus adelantos; de donde resulta que el poseedor de tierras valdías, sin trabajarlas, las pierde á la larga en el pago de la contribucion, como el rédito se come al capital inactivo. «El pago de la tierra comprada se hace al contado sin excepcion, á fin de hallar una garantía inmediata de la intencion y capacidad de trabajar la tierra; porque aunque pueden establecerse condiciones para conceder las tierras, á mas del campo dejado al favor, las disputas y evasiones, el tiempo requerido para el desempeño de las condiciones del título, haría que las tierras pasasen por un período de incertidumbre en cuanto á su propiedad,» pues la tierra para ser fecundada debe ser tenida en propiedad absoluta, sin restriccion, y sin reconocer derechos al que la enajenó.

Toda la laboriosa legislacion del enfiteusis de Buenos Aires partía del olvido de este principio fundamental de la propiedad territorial. El poseedor enfitéutico era sólo un ocupante, una especie de inquilino, dependiente, si no de la accion del gobierno por la ley misma, dependiente de la abolicion ó violacion de la ley, por la subversion de las instituciones, lo que sucedió en efecto, pues Rosas atropelló toda esa legislacion ficticia, y dispuso, segun su beneplácito, de los terrenos.

Las leyes de indias y cédulas reales prescribían la venta de tierras en pública subasta; pero el deseo de poblar llevó á los gobiernos americanos á pedir autorizaciones al

Congreso de 1819, para hacer concesiones *gratuitas* de terrenos. El doctor Ocampo, comentando las leyes del enfiteusis, en lo que respecta al uso de esta concesion, dice: « que habían hecho los gobiernos un gran abuso de las facultades otorgadas por el Congreso para el reparto de tierras, pues que *concedieron campos inmensos, sin consideracion á la posibilidad del denunciante para poblarlos, ni á la clase de establecimientos que se proponia plantificar*; y de aquí provino que los agraciados no tomaron posesion de ellos ni se cuidaron de cumplir con las obligaciones que les había impuesto el Directorio ». Consecuencia natural de la delegacion del Congreso de facultades tan vidriosas. Las variaciones á que estuvo sujeta la ley del enfiteusis, y su destruccion de hecho por la accion desordenada del poder público, no son mas que la consecuencia del fatal sistema que dejaba incierto el título de propiedad, y paralizada la mejora y explotacion del terreno, como materia primera.

La ley de la colonizacion ha sido el abismo cavado bajo las plantas de las generaciones que han visto sepultarse en estos cuarenta años las fortunas acumuladas en los pasados siglos, el trabajo propio, y las vidas de millares de habitantes. Desde el año 10 hasta la fecha ha perecido un tercio, nada menos, de la poblacion viril en estas luchas de los elementos de una sociedad que se destruye para reorganizarse de nuevo. Si la ocupacion del terreno se hace en adelante con el mismo desorden que antes, si vuelven á violarse las leyes inmutables que presiden á la organizacion de las sociedades humanas, á la produccion y aprovechamiento del trabajo; si la sociedad de familias y de vecinos vuelve á descomponerse, la barbarie será de nuevo el elemento activo que vuelva á destruir la obra, para volverla á comenzar por tercera vez en medio de ruinas, de expoliaciones y de sangre. Una ley de colonizacion es, pues, la ley fundamental de países que poseen tierras, y piden hombres; y esta ley no la han de dar ni los ciegos instrumentos de la fuerza, ni hombres de candorosa intencion, pero que no sospechan siquiera que hay otro mundo de instituciones que no están en el catálogo de constituciones que compilan, sino en la esencia de nuestra propia historia, emanado de nuestros

desastres, y dictado por principios económicos ya experimentados.

Al establecer de manera tan absoluta los principios que deben regir la distribución de la tierra en país tan despoblado, fijo sólo lo que á la Constitución y á la ley orgánica atañe: que es detener la continuación de males conocidos, y asegurar al *porvenir* las mismas facultades que al *presente* para adquirir tierra; porque si hubiese de dejarse á los actuales habitantes la facultad de apoderarse de cuanta tierra quieran, los arribantes que la querían dentro de cincuenta años tendrían que obtenerla á precios onerosos y de manos del monopolio.

En cuanto á la tierra ocupada ya, á la *estancia*, á esas mil porciones de terreno en que están divididas las cincuenta mil millas cuadradas de la provincia de Buenos Aires, en cuanto á la industria del ganado, esto no es incumbencia de la ley orgánica, sino de la legislación ordinaria, y del progreso de la población. La historia de tres siglos ha dado ya sus resultados. El ganado, dispersando la población, la desmoraliza: desmoralizada y embrutecida está á merced de los aventureros y malvados; los malvados ignorantes, apoderándose del gobierno de las ciudades, aniquilan la cría del ganado con sus extorsiones, su tiranía, y la necesidad de tolerar las dilapidaciones de sus secuaces. El ganado en Buenos Aires ha sido destruído cuatro veces, en medio siglo, por las guerras y alzamientos que él mismo provoca; ha quedado y permanece alzado desde 1839 hasta 1853, de manera de no dar productos seguros, y cuando en 1852 los propietarios del ganado creyeron reparar sus quebrantos con la paz, una nueva insurrección de los *peones*, con los jefes militares sin *porvenir*, ha puesto todo el ganado en poder de los insurrectos, y sujeto á la destrucción y dilapidación que experimentó en Montevideo, por las mismas causas, por los mismos móviles y por los mismos agentes. Luego queda probado que la industria del ganado tal como está organizada hoy es ruinosa en sí, preñada de desgracias y de sacudimientos, y un obstáculo á la paz y riqueza del país.

Examinada la cuestión por el lado de la distribución del suelo, se arriba á los mismos resultados. La inmensa pro-

piedad territorial, amontonándose en pocas manos, deja flotantes las poblaciones que han de servir á su guarda. No poseyendo tierra los campesinos, ni comodidades, ni árboles, ni casas que los fijen y retengan en el suelo, son moviliarios ó *semovientes* como el ganado mismo, y están prontos y listos para el alboroto que les produce emociones, movimientos y satisfacciones de las pasiones salvajes de pillaje y sangre; luego queda probado que la inmensa propiedad no puede subsistir sin reforma, sin preparar para mas tarde nuevos conflictos.

Ya veis, pues, señores, como en estas sociedades primitivas, cada ley sale del efecto mismo producido por la falta de leyes que reglasen la propiedad, la industria, el poder y la manera de nombrarlo. El propietario necesita para asegurar los productos de la tierra enajenar parte de la que posee por miedo de ser desposeído de toda; y como la tierra inculta no tiene mas valor que el que producen las yerbas naturales que pueden convertirse por la nutricion en vacas, resulta que, aunque de mucho tiempo poseídas, no tienen valor adquirido, lo que es una causa mas de ruina para el país. La legua cuadrada en Buenos Aires vale 5000 pesos, mientras que en Chile, en Aconcagua, la cuadra labrada vale cuatrocientos pesos, lo que da medio millon de pesos por legua.

Vosotros conoceis el *absentismo* irlandés y sus estragos; y el *absentismo* de los propietarios obra en estas desoladas y solitarias campañas efectos análogos. Me abstendré de descender á las aplicaciones económicas, y á los medios de resolver estas cuestiones de propiedad, sin dañar virtualmente los intereses particulares, y abrir el camino á la rápida colonizacion y explotacion de la tierra. Esto sería materia de un estudio aparte requerido por la necesidad de aplicarlo á la cura de mal tan crónico.

Otra de las aplicaciones inmediatas de la ley orgánica de la distribucion de la tierra, otro de los grandes progresos hechos por la ciencia del gobierno en América, emanada de sus necesidades presentes y futuras, y satisfecha y proveída abundantemente con los recursos coloniales que son la tierra valdía, donde, como en las repúblicas del Plata, la poseen en cantidades inmensas, es proveer con ella á la educacion universal de todos los

ciudadanos, para extirpar las propensiones criminales del hombre libre, cuando no está educado.

Los Estados Unidos han destinado millones de acres de terreno valdío para proporcionar á cada Estado en particular, á cada provincia, á cada aldea, medios suficientes de proveer de un capital permanente para llenar necesidad tan vasta y tan premiosa. Los capitales ya realizados por los Estados ascienden á veinte millones y medio, y las tierras reservadas para el mismo fin, pero no enajenadas todavía, valen mucho mas. Las necesidades de la educacion pública en las repúblicas del Plata son de una magnitud que van mas allá de predisponer á las generaciones infantiles á entrar en la vida con los rudimentos necesarios para dejar de parecerse á los salvajes de la Pampa. La nacion que va á fundarse en un millon de millas cuadradas que hoy ocupa, y que puede extenderse por sus rios á un millon mas de desiertos, teniendo hoy un miserable plantel de colonos, la mayor parte inhábiles para producir por su falta de industria, corre riesgo de perder en medio siglo de activa colonizacion hasta el idioma de la raza primitivamente colonizante, si al echar sus fundamentos no se asegura su prevalencia por instituciones que doten la instruccion en todos sus ramos.

Los Estados Unidos han puesto ya por la ley una escuela en cada cuatro millas y una biblioteca á su puerta; pero la biblioteca no es mas que la reunion de los libros que sobre ciencias, literatura, mecánica, moral, artes, industria, historia posee el idioma ingles. ¿Posee nuestro idioma ya este caudal de ciencia? Entonces entra en las funciones del Estado cuidar de adquirir, de aclimatar, de reproducir la ciencia y los conocimientos que son hoy el patrimonio de la especie humana, y, por tanto, la herencia de que hemos sido deposeídos, ó que hemos perdido en el aislamiento de las colonias, en la desagregacion de las familias que trajo ese espantoso retroceso á la barbarie, de que las campañas argentinas presentan tan triste y pavoroso ejemplo. Esa barbarie misma, ni esa diseminacion de la sociedad, no son obstáculos para poner la venda á la herida. Hay en la República Argentina catorce grupos de poblacion bajo el régimen civil en catorce ciudades principales, y cien

núcleos de aglomeraciones en las villas y aldeas: hay dos mil leguas de costas, de rios que serán centros de nuevos grupos, buscando las leyes naturales de la propagacion de las colonias. Este progreso en el arte de construir naciones no lo encontrareis en vuestros ensayos europeos: son hijas del trabajo americano, son conquistas de la democracia, son previsiones de la colonia, son, en fin, sus leyes orgánicas. Los pueblos antiguos tienen la tierra poseida y poblada. Sus leyes y no sus constituciones deben ocuparse de la seguridad de la tierra ó de la mejora de los que la habitan. La constitucion de las colonias nuevas va al origen mismo de la sociedad. Estipula primero cómo y quiénes son sus ciudadanos, admitiendo sin restriccion á todos los que de afuera vienen solicitando la ciudadanía, es decir, trayendo un hombre y ofreciendo un producto, ambas cosas que necesitan defenderse y legislarse á sí mismas. Arregla la distribucion de la tierra no poblada, satisfaciendo á la demanda del presente, reservando su porcion á los que vendrán atras, y evitando los escollos de un despilfarro de este precioso capital, y el envilecimiento y depravacion de esta Nodriza de las sociedades. Hecho esto, reserva capitales para educar á los ciudadanos y *nacionalizar* la ciencia y la industria, que si no han inmigrado todavía, es preciso introducir, conservar, difundir y asegurar como capitales, como medio de poder y de riqueza y como palancas de elevacion moral en el individuo.

Una fuerte unidad nacional sin tradiciones, sin historia, y entre individuos venidos de todos los puntos de la tierra, no puede formarse sino por una fuerte educacion comun que amalgame las razas, las tradiciones de esos pueblos en el sentimiento de los intereses, del porvenir y de la gloria de la nueva patria. Este es otro punto del derecho colonial, fijado por cada uno de los Estados que componen la Union americana, y formulado é incorporado así en las cinco novísimas constituciones de los Estados en via de colonizacion: «Un sistema completo de escuelas comunes será asegurado en todos los puntos del Estado.»—El principal de todos los fondos procedentes de la venta ú otras disposiciones de las tierras que fueren confiadas al Estado, para objetos de educacion, será inviolablemente conservado, y su renta

empleada fielmente al objeto especial para que fueron concedidas.»

Todavía me permitiré indicar un principio constitucional que la América del norte ha elaborado para dar seguridad á sus instituciones. La Constitución es el resultado del pensamiento de una época, y son los legisladores de otras épocas con sus pasiones quienes van á obrar en el círculo trazado por ella. Como estos legisladores, ó son electos por el pueblo, ó están influidos por los partidos, ó dominados por los que ejercen el poder, y en todo caso son la expresión real ó ficticia de la voluntad nacional, es preciso que haya un poder que contenga los desbordamientos de la opinión, ó las influencias gubernativas en los casos en que se dicten leyes que destruyan ó falsifiquen el pacto fundamental. El *Justicia mayor* de los Estados Unidos ejerce esta soberana é inapelable autoridad sobre la opinión de un momento dado, sobre la influencia ó intimidación del poder, y los extravíos de los partidos. En nombre de la justicia suspende los efectos de una ley dictada y aprobada, y no teniendo sanción ni pudiendo reclamarse su cumplimiento queda virtualmente derogada. Es esto el registro de las leyes que hacían los Parlamentos antiguos en Francia, y que contuvieron largo tiempo el despotismo de los reyes. Fué una negativa de *enregistrar* lo que hizo á Luis XIV presentarse al Parlamento á amenazar de chicotazos á los jueces. Fué esta atribución la del grande elector de la Constitución de Siéyès. Fué esta atribución la que hizo valer la *Cour d'assises* en 1830 para absolver de la obediencia á las Ordenanzas reales de Julio. Fué esta atribución la que la Constitución de 1848 puso en manos del pueblo para defender la Constitución con las armas en caso de violación flagrante, que hubo en 1849, y fueron castigados y deportados los que intentaron hacer uso de su derecho.

Para no confiar, pues, la guarda de la Constitución á la insurrección, para herir la infracción en su principio mismo, la autoridad y la ley, las instituciones norteamericanas han confiado á un juez inamovible, intérprete soberano de la ley, revestido de todos los prestigios de ciencia, integridad é independencia la facultad de poner un veto al arbitrarismo, al capricho ó al error legal. El pueblo ó parte de pueblo á quien tal ley perjudica queda exonerado de obede-

cerla, y los empleados del poder inhibidos de darla cumplimiento. Si la Constitución francesa de 1848 hubiese provisto de una base tal de criterio en materias constitucionales, ni los representantes hubieran podido traicionar la Constitución, desprestigiarla y violarla con ostentado cinismo, ni hubieran tenido lugar las revueltas que trajeron el desenlace que la Constitución no había previsto.

Omito recordaros como complemento de realidad de instituciones lo que la ley fundamental, única intacta hasta hoy, única que no costó una gota de sangre, única que no tomó la precaucion de fijar término prohibitivo para hallar la mala, precisamente porque era buena, negó á los legisladores futuros el derecho de legislar sobre todos esos fatales puntos que se han llamado leyes orgánicas ó complementarias, con las cuales se falsean en la práctica todos los principios proclamados.

Puede, pues, llamarse el esqueleto de constitucion americana, pues que en ella tuvo origen, y sólo ella ha cosechado los frutos, los siguientes fundamentos:

El hombre.—¿Cómo es ciudadano ?

La tierra.—¿Cómo es distribuida ?

La sociedad.—¿Cómo se educa y eleva ?

La Constitución.—¿Cómo es defendida contra las violaciones ?

Los derechos.—¿Cuáles son superiores á la voluntad humana y, portanto, no materia de legislacion ?

Las repúblicas del Plata sin tradiciones, sin personal monárquico, sin glorias militares ilustres, y, por un regalo de la Providencia, no habiendo conocido el poder personal absoluto, sino ejercido por cuanto hay de villano, de abyecto, inmoral y criminoso de la especie humana, marcha fatalmente á las libertades industriales, cosmopolitas y personales que constituyen la grandeza de los Estados Unidos. Es por esto que principio y acabo trayéndolos á la memoria.

Creo haber llegado al término que me había propuesto, y era demostrar cómo la revolucion argentina iniciada por la guerra civil en 1812 por Artigas, generalizada por Quiroga y organizada en sistema por Rosas, está á la víspera de concluir, destruyendo todos los elementos del sistema colonial, la industria, que tiene por base la desagregacion de la poblacion, y por consecuencia la desmora-

lizacion y la barbarie; el poder discrecional que ejercen hombres oscuros, elevados por el éxito y la fuerza; y la fuerza misma aniquilada en su base, las campañas, y desprestigiada en el continuo mal éxito de su empleo, impotente para tomar á Montevideo, impotente para defender á Rosas, impotente para sostener un nuevo arbitrarismo.

No son menos patentes los elementos regeneradores que se ven en actividad. Las clases morales y cultas, con los medios que da la union civil, en nombre de sus derechos, con su propia sangre y fortuna defendiéndose, resistiendo á la fuerza, es decir, tomando la consistencia que sólo asegura el goce de los derechos del ciudadano. No se violan las constituciones que no pueden ser violadas por escarmiento. La historia de la Europa está ahí para probarlo.

A la sombra siniestra de estas luchas entre los *criollos*, la colonizacion se rehace, un ciudadano *garantido* aparece en cada nuevo arribante, y amalgamándose con los elementos que encuentra simpáticos constituye la nueva *ciudad*, la nueva República sin arbitrarismo posible, sin dilapidacion y sin poder dañar.

Estos derechos no los otorga constitucion alguna, sino que emanan de la esencia de las cosas mismas, se robustecen cada dia por la resistencia al influjo personal, y constituyen la peculiaridad del principio de gobierno americano, que está, no en las nacionalidades ni en las tradiciones, sino en los individuos y en los intereses. La República Argentina empezó á constituirse desde que hubo una clase de poblacion en Buenos Aires que Rosas no pudo atropellar, y en este sentido las mal aconsejadas intervenciones europeas fueron la base de nuestro elemento constituyente. Sigue constituyéndose el país por el predominio de este nuevo elemento, y el aniquilamiento progresivo de las fuerzas indisciplinadas que el desparpajo de la tierra y el alistamiento de la poblacion puso en mano de pasiones desenfrenadas de ambicion, codicia y violencia. El drama argentino toca á su fin.

LAS RAZAS

Yungai, Octubre 11 de 1853.

Senor don Benjamin Poncel.

Los ecos de la prensa me traen hasta mi oscuro retiro las nobles palabras que usted se ha servido dirigirme desde Buenos Aires, y apreciando debidamente la distincion y el objeto, he creído que debía á usted y á las ideas vertidas en mi Memoria al Instituto Histórico de Francia, objeto de la discusion, una respuesta que menos tiene por objeto combatir las ideas que usted abraja que completar las que yo he manifestado en dicho trabajo.

No sin alguna sorpresa, veo que persona tan ilustrada arriba á conclusiones deducidas en la Memoria en cuestion, que yo no habia previsto, lo que me prueba que falta de claridad y precision de mi parte han dado lugar á lo que me permitiré llamar *extravío*.

No he hablado de razas ni de dominacion política al inculcar sobre las *influencias externas* que trabajan la marcha de la América del Sur. Una influencia no me parece conducir á una sustitucion de razas, ni el antagonismo de las razas sajona y latina excluye el que ejerzan reciproca influencia en sus destinos las instituciones que las rigen.

Al medir la extension de los dominios de la raza anglo-sajona en estos mundos, he querido señalar sólo la fuerza, extension, expansion y permanencia de las «influencias» que pone en actividad sobre los países que están próximos al teatro de su accion; y estas influencias las ha reducido á dos ó tres primordiales: influencias de formas de gobierno, influencia industrial, influencia educacional. No me parece que resulta otra cosa de mi Memoria. «Tal es, digo, el *hecho material* que se presenta á la vista, la *influencia* que atrae, el espíritu que se insinúa por todos los poros de la sociedad y que dia á dia cobrará mayor consistencia y mayor fuerza.» «La América del Sur tiene su principio de gobierno hallado, etc.» No hablo, pues, de razon ni de sustitucion de una por otra en la América española.

Me tacha usted de un *fatalismo* que condena á su entera

ruina á nuestra raza, por la absorcion de la raza anglosajona. Pero permitame observarle que mi Memoria protesta, desde la primera página hasta la última, contra esa condenacion que usted pone en mi pensamiento.

El 25 de Mayo, dia que para nosotros recuerda los hechos de esos «instrumentos asombrosos de la independencia americana,» decia el señor Renzi, secretario del Instituto Histórico: «Dignese, pues, honorable colega, presentar en primera ocasion este trabajo que no tiene ni puede tener otro mérito que ser ejecutado en medio de los trastornos que describe, y al *resplandor naciente de las esperanzas de un mejor orden de cosas.*» Usted ve, pues, que la Memoria es inspirada por fe, y que en las esperanzas á cuyo resplandor se escribe no entra por nada la raza sajona. Al entrar en la apreciacion de las causas de la lucha argentina, añado: «Si hubiera emprendido la tarea que me he impuesto, si no entreviese el desenlace de la lucha en que hemos nacido y vivido, y á las causas de disolucion no viese sucederse *principios regeneradores, no en perspectiva y desenvolviéndose lentamente, sino activos y poderosos, luchando y venciendo definitivamente.*» Sin duda que no es la raza sajona á quien atribuyo el triunfo. «Busquemos, pues, la *organizacion posible* de aquellas sociedades en los *elementos sociales* mismos.» ¿Es este el fatalismo y la absorcion de la raza sajona? Siento decir á usted que no creo autorizado su reproche, al suponerme el materialismo de una sustitucion de razas, cuando sólo queria añadir el triunfo de principios de gobierno.

Y á este respecto permitame indicar aún otro concepto todavía menos autorizado de su parte. Dejo á un lado el *filosofismo*, mal nacido y bautizado en su país de usted y una de las *influencias externas* que han obrado largo tiempo en América. Sin duda que en los Estados Unidos no mentaría usted *filosofismos*, porque allí no tiene ni aplicacion ni sentido; pero del filosofismo pasa usted á indicar que con el noble objeto de extirpar abusos no ha hecho más que sacudir las bases eternas de toda sociedad, atacando con palo de ciego *al principio de autoridad*. Estos conceptos, por lo mismo que son oscuros, como *filosofismo*, y *destruir sin reedificar*, tienen gran aceptacion en el espíritu del vulgo.

No entraré yo á examinar el valor real de estas palabras, por la misma razon que lo hacen abstenerse á usted de entrar á pesar otras (*non est hic locus;*) pero sí es el lugar de decirle que tales cargos no son aplicables á los principios ni á los conceptos de la Memoria. Nunca he hablado de obediencia sin el calificativo de *pasiva*; ni de autoridad sin este complemento: *absoluta, irresponsable*. «Por todas estas torturas, por todos estos ensayos de las mas horribles utopías, de autoridad *absoluta*, de obediencia *pasiva*, han pasado las poblaciones del Rio de la Plata.»

¿De qué autoridad habla usted, pues? ¿Son las bases eternas de toda sociedad, la obediencia pasiva y el poder absoluto, los dos abusos que combato en mi Memoria? Señáleme usted una sola frase que lo autorice á hacerme el reproche de atacar las bases de la sociedad. Recorra usted, al contrario, esa Memoria, de un extremo á otro, y verá el empeño de atraer á una sociedad extraviada, desde hace cuarenta años, al camino de todas las sociedades cultas. He demostrado que la disolucion de la sociedad, por la desagregacion requerida por una industria antisocial, había traído la desmoralizacion de la raza.

¿Ataco en esto las bases eternas de la sociedad, que son el conjunto y reunion de los hombres bajo las autoridades?

¿Repruebo una insurreccion de vándalos que sitian por hambre una ciudad culta y ataco las bases eternas de la sociedad? ¿Qué principios salvadores proclamó en Mayo esa Memoria, señor Poncel? Los mismos que usted ha visto triunfar en Julio.

«Tomemos por base una gran ciudad, una poblacion llena de vigor, gobernándose en virtud de esas *mismas leyes regulares que solicita*, defendiendo una gran parte de la *propiedad nacional*, á cuya conservacion *se encaminan las leyes*, resistiendo á la violacion de los principios sociales.» ¿Así ataco las bases eternas de esta sociedad? Es triste tener que refutar aquello mismo que tratábamos de hacer desaparecer.

¿Y qué remedio encuentra usted á los males actuales de la América? Tres términos, dice usted, hay para repararla: «educacion materna, educacion civil, educacion social.»

Y ahora que estamos de acuerdo en un punto, permitame levantar el cargo que me hace de *destruir sin reedificar*. Como usted llega recientemente á América, y mi nombre no merece ser conocido en Francia sino por ese corto número de amigos cuya simpatía recuerda usted para honrarme, le recordaré que á la educacion de los americanos he consagrado toda mi existencia; no en la parte que hace á la ciencia que yo no poseo, sino á la difusion de los sencillos medios de adquirirla. Este ha sido mi grito de alarma y mi arma de combate; y sólo lo traigo aquí á cuenta para que el lector candoroso fuera del Rio de la Plata no vaya á creer que la *educacion* es tambien una de sus refutaciones á las ideas emitidas en la Memoria. Ese trabajo protesta contra cargo tan fuera del caso, y si ella no protestara, habríalo hecho abundantemente *Educacion Popular*, el *Monitor de las Escuelas* y una vida entera de consagracion á *reedificar*, señor Poncel, obra en la que, los que hablando de autoridad, de filosofismo y de destruccion, han hecho poquisimo hasta hoy, créamelo.

Pero aún hay otro elemento que, contrayéndonos á la República Argentina, es tan efectivo, y mas aún que la educacion, y es la incorporacion en la ciudad de todos los arribantes que buscan patria y propiedad, trayendo, en cambio, la aptitud industrial de que carecemos. Y en esto permitame volver sobre el tema de su estimable carta. No he contado nunca para esta regeneracion con los norteamericanos, como habrá usted visto, por el hecho de que no fueron las legiones sajonas las que prestaron su auxilio á las autoridades constituidas en Buenos Aires. Fueron la legion española, la legion italiana, la raza latina, la que mezcló su sangre con la nuestra en los gloriosos combates en que fueron salvados los principios eternos de toda sociedad, el triunfo de las leyes contra la violencia salvaje de hordas indisciplinadas. Son vascos, son italianos, son españoles, son franceses, y no norteamericanos los que regeneran estas sociedades, con su industria, con sus simpatías por la sociedad moral y culta y su aversion invencible á la dominacion de los restos impuros de la desmoralizacion de nuestros campos. Ya ve usted, pues, cómo los hechos abogan por mi manera de ver las cuestiones americanas y cómo ellos me absuelven de ese *fata-*

lismo que me atribuye, queriendo la sustitucion de razas. Educar la masa de la poblacion suramericana, es mi empresa; y mi deseo que sea confundida entre enorme masa de nuevos arribantes que le den los medios industriales que *no ha heredado* y no se improvisarian en dos siglos, á quererlos introducir, sin los hombres que los tienen asimilados á su manera de ser.

¿Cómo se obra la educacion materna? Era preciso tener una madre educada primero; y veinte años de consagracion á los medios de obtenerla, me autoriza para creer *peticion de principio* lo que usted toma por base de reforma y regeneracion.

Creo, pues, haber rectificado los errores á que han debido conducirlo acaso defectos de redaccion de mi parte. «No es el destino fatal de las poblaciones suramericanas someterse á la influencia de la raza sajona,» como poder, como sustitucion de razas; pero sí experimentar su influencia como instituciones libres, industriales y de educacion general.

«Educacion, dice usted, es lo que ha dado á los anglosajones el saber dirigir ese arrojó útilmente, en lugar de gastarlo en perjuicio propio, como sucede entre los descendientes de los españoles, *déseles* á los hijos de la América española una educacion suficiente...» Me tomo la libertad de enviar á usted el primer volumen del *Monitor* para mostrarle *¡cómo entiendo y practico* la influencia norteamericana y cuánto motivo tengo para tachar de injusto el cargo que me hace de anatematizar á mi propia raza! Los españoles, italianos, vascos y demas que se han inmolado en defensa de los principios que esa *Memoria* sostiene, los cien mil europeos de la raza latina que se han asimilado á nuestra causa y que son los que pueblan ambas márgenes del Plata, le mostrarán que la raza anglo-sajona no entra sino como elemento de esa gran masa de principios, de hechos, de fuerzas y de intereses.

Pide usted educacion social, que simboliza perfectamente en la palabra *justicia*. No creo que es un cargo que usted me dirige. Al triunfo de la justicia se dirigen esfuerzos que por fortuna no son estériles. Condenar la injusticia, esto es, el arbitrarismo, es ya un paso dado para obtenerla; resistirlo es el medio seguro de afianzarla.

La comparacion que usted ha tomado de nuestros hábitos es doblemente apropiada al caso. Pregunta usted «¿si un potro mal enfrenado puede llegar nunca á ser un buen caballo?» Los políticos que quieren contemporizar con las dificultades en la República Argentina le dirán que sí, y aun considerarán quitarle todo freno, para que no se impaciente. Yo entiendo la educacion civil de otra manera, y creo que desde Rosas, representacion del *principio de autoridad*, entendido tal como yo lo rechazo y lo combato, es decir, absoluto, hemos hecho grandes progresos. Examine usted una á una las causas de nuestras desgracias, y encontrará una injusticia y una subversion de las bases eternas en que reposan las sociedades, intentada y resistida.

No acepto, pues, la decidida oposicion que me ofrece á esa *fatalidad* que me atribuye. No la acepto porque no hay oposicion. Educacion popular y emigracion europea son mis medios de regeneracion; y el hecho constante, antiguo y permanente, le muestra á usted que es la raza latina la que inmigra á la República Argentina; la defensa de Buenos Aires, en gruesos batallones, ha pasado revista ante sus ojos de usted las legiones que vienen en nuestro apoyo. ¿Sobre qué sería su oposicion? ¿Acaso querría usted probarme contra mi deseo, contra mi congratulacion, que usted no ha debido pisar las playas argentinas y tomar, con el mismo celo que un criollo, la defensa de nuestra nacionalidad cosmopolita?

No acepto el reto, pues, para futuros debates sobre esta cuestion; porque cuestion no hay. Si no mediara entre nosotros todo el ancho de la América, su refutacion no habria tenido lugar, por inoficiosa; y á tenerlo, hubiéramos podido fijarlo en términos precisos para interrogaciones recíprocas. El sistema de Sócrates es admirable para descartar todo argumento no motivado, y hacer decir lo que las generalidades envuelven de oscuro y de indeterminado, tal como *filosofismo*, que no es el *amor al sofismo*, como por distraccion lo define usted, sino el conato de hacer del espíritu filosófico del siglo XVIII un bando. Esta es la definicion que dieron de la palabra los que la inventaron, semejante en su origen y acepcion á *jesuitismo*, *maquiavelismo*, etc., ya y muy conforme, además, con sus eti-

mologías griegas, *philo-sophos*, amor á la verdad, y la terminación *ismo*, que hace profesion, secta ó sistema de lo que la raíz indica. El sofismo no entra por nada en esta clasificación. Perdóne usted estas pequeñeces que nos son comunes á los que tenemos por arte la esgrima de la palabra.

Me temo que, á mas de la poca claridad de mi exposición, á lo que atribuyo la mayor parte, su error venga, al atribuirme un pensamiento que me sorprende por no ser mio, de ese sentimiento tan natural á los franceses de celo y emulacion con la raza sajona, lo que de ordinario pone una venda en los ojos ó hace exagerar la dimension de los objetos. Celo laudable en un frances, pero extraño á nuestros intereses americanos. Para nosotros, franceses é ingleses son una sola cosa, el europeo; y para la América, sus rivalidades, el medio seguro de estudiar, sus excelencias reciprocas y sus defectos. No somos franceses en América como no somos ingleses, ni norteamericanos, Quisiéramos, sí, poseer los resultados de sus civilizaciones, y para ello darles á todos colocacion ventajosa entre nosotros.

Si sus recelos le viniesen sólo de que doy en mi Memoria por debilitadas las influencias de la Francia en cuanto á principios de gobierno, en tal caso deseara estar mas cerca del teatro de accion, no para discutir, sino para ver simplemente. Hay teorías á que los ojos suelen dar todo su valor.

Disculpará usted si me tomo la libertad de hacer estas indicaciones que sólo muestran mi sorpresa de leer lo que usted se digna manifestarme, y mi dificultad para explicarme las causas de fascinacion tan extraña. «Con efecto, dice usted, un pueblo que pudo sufrir durante veinte años el espíritu disolvente de tantas y tan extrañas desgracias, y pudo salir de ellas, mostrarse lleno de un espíritu nacional tal vez extremo, *no será el pueblo que pueda renegar la sangre de sus padres, mudándola por otra ajena*; no, cien veces no; no por eso quiero decir que rechace toda inmigracion, pues he sido yo uno de esos misioneros voluntarios que espontáneamente han llamado la inmigracion europea hacia la América del Sur, pero sin *excepcion ni acepcion de razas*, pues todas ellas *formarán un con-*

junto homogéneo nacionalizándonos con el tiempo con las poblaciones suramericanas principalmente entre estas poblaciones del Plata... »

Esto también es refutación de mi Memoria. Ya ve usted si tengo motivo para mostrarme sorprendido y mucho más de que esto sea una refutación. « La defensa de Buenos Aires, he dicho, ha asociado á la población culta criolla los nuevos colonos europeos, por las simpatías antiguas, por la defensa de la propiedad, etc. » Los nuevos colonos, la emigración europea, cuenta en Buenos Aires cien mil hombres industrioses y propietarios que necesitan leyes, tranquilidad y orden para aumentar y conservar esa propiedad. « A la sombra siniestra de esas luchas entre los criollos, la colonización se rehace y un ciudadano *garantido* aparece en cada arribante, y amalgamándose con los elementos que encuentra simpáticos, constituye la nueva ciudad. »

¿Será esto lo que refuta usted? ¿Es esta la *acepción* y *excepción* de razas? ¿Pero es serio todo esto? Por si lo fuere le daré á usted la clave de mi Memoria. Por influencias norteamericanas entiendo la República, la libertad, la educación popular y la igualdad. Por *arribantes* entiendo todos los hombres que llegan al Río de La Plata. Por antecedentes nacionales combato todo lo que desde Felipe II, la inquisición, el doctor Francia, Rosas, le sobrevive. La raza, los antagonismos de raza latina y sajona no han entrado ni pueden entrar en mi espíritu.

Hecha esta declaración, que en todo otro caso habría creído excusada, acepto con reconocimiento las muestras de deferencia con que me honra, y aun la invitación hospitalaria de volver á mi patria « para ver la sobrada vitalidad que le queda, para marchar ufana hacia sus poderosos destinos... el calor del corazón que se hace sentir en medio del desorden moral é intelectual causado por veinte años de padecimientos. » Eso mismo era lo que en Mayo anunciaba al Instituto Histórico en estos términos: « No es mi ánimo persuadirlos que la ciudad rompa el « cerco de lanzas que le estorba alimentarse á precios « baratos, ni me obstino en creer de todo punto imposi- « ble el triunfo de las fuerzas sitiadoras. Mi convicción « no va hasta trazar á los hechos por realizarse un ferro-

« carril, de donde no puedan escaparse las ruedas que
 « los mueven. No. EL PORVENIR DE LA LUCHA es lo único
 « que me interesa, y me INFUNDE CONFIANZA, y quiero mos-
 « traros los elementos regeneradores que VEO, no ya en
 « germen, sino TRIUNFANTES Y DOMINADORES. »

¿ Esta es mi fatalidad que desespera de nosotros mismos?
 ¿ Es, acaso, la raza sajona la que veo, no ya en germen,
 sino triunfando y dominando ?

Me invita usted, pues, á ver lo que ya *veía*, y me divierten poco los dramas cuyo desenlace está desde el principio trasluciéndose. En cuanto á ese *calor del corazón* que usted siente palpar de cerca allá, aunque autoridades competentes lo hayan declarado *prueba evidente de mala fe*, ni está reconcentrado hoy á orillas del Plata, ni late menos en las páginas de la Memoria que usted ha creído refutar, repitiendo en mejores conceptos, es verdad, cada una de sus ideas, por disipar un fantasma de la invencion de su espíritu.

No es del todo imposible que un dia cambiemos, sobre base sólida, y no sobre suposiciones negadas por mi parte, pensameintos que le den lugar á hacer participar á los pueblos del Plata de la lucidez de su inteligencia y de su tesoro de luces.

Aprovecho, etc.

LAS RAZAS

(*La Orónica*, 19 de Noviembre de 1853.)

Con suma complacencia hemos recibido la carta particular del señor Poncel, explicativa de la que nos dirigió por la prensa de Buenos Aires, y á la que tuvimos el honor de contestar por *El Mercurio* de Valparaíso. Como lo habíamos sospechado, su disentimiento provenía de alguna oscuridad accidental en la redaccion de la Memoria al Instituto Histórico de Francia. El señor Poncel fija la frase que ha extraviado su juicio... «La tendencia de la política suramericana debe ser, de hoy mas, no poco á poco, sino de prisa, preparar el terreno para su completa *incorporacion*»... á los Estados Unidos añade el señor Poncel. Pero el antecedente de la oracion incidental que cita es conforme á la version que ya habíamos dado en *El Mercurio*, y que debemos reproducir aquí.

«No quiero indicar, digo, ni por asomo, que estos *principios* predominan en la política de las repúblicas de Sur América. Indico sólo una *influencia externa*. . . muestro el *principio* absoluto, que se sustituye en las ideas, en los hechos, en los intereses. Todo lo que á este *principio* se oponga será una causa de malestar, de lucha, de desastre; y la *tendencia de la política suramericana debe ser, de hoy mas, no poco á poco, sino de prisa, preparar el terreno para su completa INCORPORACION.*»

En castellano es claro como la luz que lo que ha de *incorporarse* es el *principio*, y los territorios. Acaso el posesivo *su*, que en frances y en ingles concuerda con el antecedente variándose *son* ó *su* ó *leur*, *his*, *her*, ó *their* segun los casos, ha dado lugar al error; pero aún así, nos parece absuelto por el espíritu y la letra de la Memoria entera. Indicábamos en ella la incorporacion de un nuevo principio para sustituir á «los *principios* que sirvieron de norte para su colonizacion, y que están obrando hasta hoy, y los van matando mas ó menos rápidamente, segun que se obstinan en continuar en el mismo camino» (Páj. 12).

«Porque aquellas instituciones (el principio republicano como lo entienden los norteamericanos) se fundan sobre las bases mas imperecederas. . . *la industria* que asimila la materia al individuo. . . *la desaparicion* de la fuerza como elemento de orden. *La educacion primaria* al menos, pero universal. . . la abundancia de terrenos valdíos para que la poblacion se dilate. . . (Páj. 11).»

Creemos excusado acumular mayores citas, para demostrar que no hemos tenido otra mente que indicar la *influencia externa* que las instituciones americanas obran, y preparar el camino á la completa incorporacion de los *principios* de gobierno. «No hay para la América otro *principio* salvador en perspectiva, otra estrella polar que seguir en política.»

Desvanecido el error del señor Poucel en cuanto á nuestra mente en los pasajes que le han alarmado, nos complacemos en ofrecerle nuestra cooperacion para difundir en la República Argentina las generosas ideas que sobre la educacion de las masas y la inmigracion europea lo animan. El momento es favorable y oportuno por demas. La Alemania se conmueve mas que nunca al impulso de emigrar.

Trescientos mil hombres emigrarán este año á la América del Norte, segun los diarios europeos; y cien millones de florines llevarán consigo. La República Argentina abre todos sus poros á la aspiracion de engrosar su poblacion. Es la preocupacion pública que explotan aun aquellos que menos comprenden la transcendencia de las ideas. Hállasela en todos los documentos públicos; y mientras está consignada en la Constitucion de Santa Fe, la inmigracion ha defendido á Buenos Aires de las violencias con que se la querian imponer. Asi, pues, este elemento nuevo está en los propósitos de un lado, y en los hechos del otro; prueba de que domina completamente la situacion. Falta sólo fecundar este germen, y á este objeto *La Crónica* consagrará sus esfuerzos, como en otro tiempo los consagró á preparar su advenimiento. La tarea es inmensa, pero no difícil. Trátase de desviar hacia las orillas del Plata un brazo del raudal que lleva otra direccion; es, pues, preciso trabajar en Europa. Trátase de preparar el terreno para que fluya entre nosotros con ventaja: es, pues, preciso trabajar en América. Mucho se habla de emigracion, como se habla de educacion primaria; la ejecucion de la obra, empero, requiere algo mas que buenos deseos. Requiere la inmediata concurrencia de las leyes que proveen á la reparticion de las costumbres en cuanto pueden desenvolver trabajo; de la prensa, de la legislacion, de la diplomacia, del gobierno. De la parte que á cada uno de estos elementos corresponde hablaremos en adelante.

Por ahora nos limitaremos á aplaudir la idea que hemos visto anunciada en los diarios de Buenos Aires, de formar una sociedad espontánea para provocar, fomentar y dirigir la inmigracion. Esa es la buena vía. Rogamos á los socios que la compongan nos admitan como miembros corresponsales de ella. Esto nos permitiría poner nuestra pequeña parte de esfuerzos en la obra que va á fecundizar las ventajas obtenidas por el triunfo de la civilizacion, contra los elementos no ha mucho armados de la barbarie y de la violencia.

Señor Dr. D. F. Sarmiento, Miembro del Instituto Histórico de Francia, de la Academia de Chile, etc.

Muy señor mío:

Aprovecho la arribada á este puerto (para tomar carbon) del vapor peruano *Ucayal*, para escribir á Vd., aunque sin título para ello, sobre asuntos político-literarios, y lo haré con gusto antes de volver á mis tareas pastoriles. El motivo que tengo es haber dirigido á *La Tribuna*, diario de Buenos Aires, una carta en contestacion á la Memoria de Vd. al «Instituto Histórico de Francia.» Dicho diario ofreció publicar mi carta, segun lo anunció en su número del 2 de este mes. Por ella verá Vd. la opinion que abrigo, contraria á la de Vd. con respecto á los futuros destinos de la raza latina esparcida en el continente de Sur América; y como sentiria en el alma que se diese á mi opinion una tendencia diferente de la que en sí tiene ella, quiero explicar mi intencion.

Ante todo declaro de que no por eso seré menos el admirador sincero de la vasta erudicion que manifiestan sus escritos, y por eso ruego á Vd. se sirva considerar mi oposicion, no como la *refutacion* de su Memoria tan notable, pero si como una simple *contestacion* á la idea que Vd. ha emitido en estas palabras:

«... Y la tendencia de la política suramericana debe ser « de hoy mas, no poco á poco, sino de prisa, preparar el « terreno para su completa incorporacion... (á los Estados « Unidos.)»

En seguida quiero que Vd. conozca el intimo motivo que me impulsó, á mí, pobre pastor, á romper una lanza político-literaria, ó mas bien diré filosófica, con Vd., á quien respeto como hombre de estudios y de saber.

Mi objeto es aprovechar esta oportunidad para dar lugar en estos países á una polémica útil, ilustrada, entre hombres que sepan discutir sin dejar de apreciarse mutuamente, y ver si de este modo se despiertan estos pueblos del letargo social en que yacen, haciéndoles ver el precipicio en cuyo borde viven incautos... á la manera del indio que deja salir y ponerse el sol sin que su luz alumbré el sér intelectual de él...

Este es mi principal objeto, y le juzgo digno de la atención de Vd. De consiguiente, espero que, penetrado Vd. de la bondad del fin que me propongo, se servirá alimentar una polémica honrosa y provechosa para la América del Sur.

Si esta fuera también la opinión de Vd., le ofrezco, desde ahora, contando con su reciprocidad, la polémica más caballeresca, tal vez, y seguramente la más útil á la patria de Vd., que haya surgido, hasta hoy día, en la prensa suramericana.

Sin más objeto, y ofreciendo hacia Vd. en cuanto me considere útil en este destino, me firmo de Vd. atento seguro servidor. Q. B. S. M.

Benjamin Ponel.

DERECHO DE CIUDADANÍA EN EL ESTADO DE BUENOS AIRES (1)

DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES

« Art. 6. Son ciudadanos del Estado todos los nacidos en él, y los hijos de las provincias que componen la República, de mas de veinte años. »

« Art. 85. Para ser gobernador se requiere haber nacido en el Estado y reunir las condiciones de senador. »

« Art. 156. Ninguna ley tendrá efecto retroactivo. »

I

No dudas sino amargas recriminaciones ha suscitado el artículo 85 de la nueva Constitución de Buenos Aires, que pone por condicion para ser nombrado gobernador el requisito de haber nacido en el Estado. « Segun esta Constitución, ha dicho un publicista indignado, todos pueden gobernar á Buenos Aires, excepto los que han dado á luz la República Argentina, » y citaba, en apoyo de cargo tan grave, los nombres de Saavedra, San Martín, Monteagudo, Alvear, Pringles, Rondeau entre los grandes argentinos muertos, y entre los vivos, Paz, Madrid, Velez Sarsfield, Hornos, Barros Passos, actuales servidores de Buenos Aires, como excluidos de ejercer la magistratura á que, por los servicios prestados, por las virtudes y los talentos, pudieran ser llamados por los habitantes de Buenos Aires.

Toda vez que un pueblo ensaya instituciones nuevas, á

(1) Santiago, Imp. Belin. 1854.

medida que la práctica va sometiéndolas á prueba, surgen las cuestiones de derecho que sus disposiciones envuelven, y aparecen las dudas que frases generales pueden suscitar en su aplicacion á los hechos prácticos. De aquí viene la necesidad del comentario que ensancha ó restringe la latitud de las disposiciones escritas, y á la luz de principios fijos, establece su verdadero significado, teniendo en cuenta la mente del legislador, y los límites en que esa mente pudo obrar, sin ofensa de derechos preexistentes. — Proponémosnos examinar el artículo 85 de la Constitucion, y los que á él se relacionan, para mostrar bajo sus varios aspectos, las consecuencias á que conduce la manera de aplicar á la práctica el texto de aquella disposicion. Desde luego nuestra opinion es que sin salir del caso propuesto de las personas nombradas, los generales Hornos, Paz, Madrid, y los jurisconsultos Velez Sarsfield y Barros Passos han nacido en el territorio de Buenos Aires, y son, por tanto, ciudadanos elegibles para ejercer el cargo de gobernador en la jurisdiccion actual de su territorio, siempre que ellos quieran reivindicar los derechos políticos anexos al nacimiento. La exposicion de algunos principios generales bastará para hacer sensible esta verdad.

Llámanse en término genérico un *estado* tanto al territorio que obedece á las leyes de un gobierno, como al gobierno mismo de una nacion, cuando no se quiere especificar la forma de aquel gobierno, y sin relacion á la extension de su territorio. Así se dice indiferentemente los estados de Europa, por sus reinos, los buques del estado por los de una república. Como la forma de gobierno puede cambiar sin alterar la generalidad del epíteto *Estado*, así los límites territoriales pueden ensancharse, ó estrecharse, cambiar las relaciones de los súbditos del Estado, si ellos continúan prestando homenaje á sus leyes. Así, pues, á menos de no ser absorbido por otro, un Estado es un cuerpo permanente que preexiste á los cambios políticos que en él se operan, pudiendo, como la Francia, ser sucesivamente reino, república, imperio, reino república, imperio otra vez, sin que los derechos afectos al *Estado* sufran cambio alguno. Las pérdidas de territorio que experimenta en las vicisitudes de los tiempos no destruyen

los derechos á formar parte del Estado en los habitantes del territorio perdido, sino por su sumision al nuevo soberano que sucede en la posesion; pues aquellos que, abandonando el territorio segregado, continúan adictos á la metrópoli, continúan siendo súbditos del Estado, como si la parte del territorio en que nacieron no se hubiese segregado.

A este derecho deben los generales Concha, los hermanos Rondeau, San Martín y Alvarez Thomas, de nacimiento argentino, el general Dulce chileno, su admisibilidad en España á todos los destinos públicos, á la par de los españoles peninsulares, no obstante que el territorio en que nacieron, español entonces, es hoy extranjero.

El Estado de Buenos Aires no es la obra de la Constitucion política que se da en 1853. El Estado de Buenos Aires, virreinato español antes, república despues, metrópoli de una extension territorial, fija hoy, despues de treinta años de luchas, la nueva circunscripcion territorial á que limita la autoridad que ejerció sin disputa sobre el resto del territorio argentino de que fué cabeza. Nacidos, pues, en el Estado son todos los argentinos que vinieron al mundo bajo la dominacion de autoridades nombradas por el gobierno de Buenos Aires, ya fuese este virreinado ó república, derecho que pueden abandonar adhiriendo al soberano nuevo que ocupare por conquista, cesion ó emancipacion dichos territorios, ó conservarlo adhiriendo á la metrópoli. Así los nacidos en las Malvinas, ocupadas por la Inglaterra hoy, son nacidos en el territorio de Buenos Aires, y lo son aun los que nacen bajo la dominacion inglesa, si reivindican su derecho de nacimiento, mientras no desista el Estado de Buenos Aires de sus pretensiones á la soberania de aquellas islas. Así tambien los habitantes mismos de la ciudad de Buenos Aires, nacidos durante la temporaria dominacion inglesa en 1806, pudieran reivindicar, si quisiesen, en Inglaterra, sus derechos de súbditos británicos, por haber nacido bajo el dominio de sus armas, y ya ha ocurrido caso, en don Santiago Albarracin, vecino de Buenos Aires, sustraído á las persecuciones del dictador Rosas, por el representante de la Inglaterra, Hamilton, en virtud de este derecho.

Es por extension de este principio del derecho anexo al

nacimiento que aún los hijos gozan del de sus padres, aunque hayan nacido aquellos en territorio extraño; y el error del Enviado frances señor Lemoine, reclamando la ciudadanía francesa absoluta para los hijos de franceses nacidos en Buenos Aires, estaba sólo en reputar subsistente y obligatorio un derecho, cuya continuacion depende del deseo expreso de conservarlo, pues un hijo de frances nacido en Nueva York ó en Buenos Aires es *naturalment^e* por derecho propio norteamericano, ó argentino, y por *trasmision* sólo frances; y como no puede usar de los dos derechos á la vez, por el uso de uno de ellos renuncia virtualmente el otro.

No lo entendía así la ley inglesa, sin embargo, que pretendía hasta el pasado siglo que la dependencia que el nacimiento en los dominios del rey imponía era una condicion del ingles, formulando esta máxima los juristas de aquella nacion: *nemo potest exuere patriam*, «porque es un principio, decían, de la ley universal que el que ha nacido súbdito de un príncipe no puede, por ningun acto de su voluntad, ni aun jurando fidelidad á otro, desprenderse de la dependencia natural hacia el primero, la cual es intrínseca, primitiva y antecedente á toda otra, y de la cual no puede desligarse sin el consentimiento del príncipe á quien fué primero debida.» En virtud de esta doctrina hubo de ser condenado á muerte Eneas Macdonald, ingles creado en Francia y tomado con las armas en la mano contra el rey de Inglaterra. Todavía en 1845 Sir N. Ouseley invocó en el Rio de la Plata este principio con respecto al general Brown, almirante de la escuadra de Buenos Aires, pero nacido súbdito ingles, y creemos que el general argentino se retiró del servicio por zafar del conflicto.

La tirantez de esta legislacion y lo absoluto de estas pretensiones á hacer prevalecer el derecho de nacimiento, con exclusion del de adopcion, han sido destruidos con la aparicion del derecho colonial, desde que tuvo lugar la emancipacion de los Estados Unidos, y el nuevo Estado suficiente fuerza para hacer respetar su soberanía. El reciente hecho de haber entregado el Austria al emigrado político Cotsa, austriaco de nacimiento, pero ciudadano norteamericano por eleccion, ha con-

firmado el principio de la requisita reivindicacion voluntaria de los derechos de nacimiento, para conservarlos; pues que si la Inglaterra pudiese hacerlos valer en el territorio de los Estados Unidos sin voluntad expresa de sus antiguos súbditos, no habría ciudadano norteamericano exento del alcance de la ley inglesa, pues en sesenta años han emigrado á los Estados Unidos un millon de súbditos ingleses, y sus hijos forman un décimo quizá de la poblacion del país. Segun el señor Lemoine, el gobierno frances podría, en virtud de las obligaciones de nacimiento, registrar para la conscripcion los jóvenes argentinos hijos de frances, lo que es absurdo.

La aplicacion de estos sencillos principios á nuestro caso muestra quienes son los nacidos en el territorio del Estado, de que habla la Constitucion de Buenos Aires. Sonlo por derecho de nacimiento todos los que vieron la luz bajo sus autoridades, y aunque sustraído á su dominio en época posterior el territorio en que nacieron, adhiriesen aun á la metrópoli. De esta adhesion hay un hecho reciente y clarísimo. Don Wenceslao Paunero, coronel del Estado del Uruguay, dejando altos empleos en su país, ha reivindicado en Buenos Aires el derecho de nacimiento, bajo su autoridad y dominio, sus grados como súbdito argentino que combatió por asegurar la soberanía de Buenos Aires sobre el país de su nacimiento que era entonces parte de su territorio. El coronel Paunero se halla, pues, en el caso de los nacidos en el Estado.

Cuadra perfectamente con esta doctrina el Art. 6º que dice: «Son ciudadanos del Estado *todos* los nacidos en él, y los hijos de las demas provincias que comprenden la República, de mas de veinte años». Las *demas provincias* que hoy componen la República no existian en la época en que nacieron Paz, Velez, Pasos, pues Santa Fe, Corrientes, Entre Rios y Montevideo eran territorio de la capitania general de Buenos Aires, como San Luis y San Juan departamentos de la Intendencia de Cuyo, cuya capital era Mendoza; Rioja y Santiago, distritos rurales de Córdoba; Tucuman y Jujuy de Salta. Las provincias principian á existir, despues de la emancipacion de hecho de los go-

biernos que las crearon, desquiciando y fraccionando las intendencias del virreinato de Buenos Aires, desconociendo la autoridad de la metrópoli, y asumiendo soberanía y representación. Así, pues, la distinción está perfectamente hecha en el artículo 6º: son ciudadanos *todos* los nacidos en el Estado, esto es, dondequiera que haya habido autoridades de Buenos Aires, y además los nacidos en las provincias que se formaron, después de que la autoridad de Buenos Aires fué desconocida, pues no ha de decirse que un individuo nació en la provincia de Santa Fe, cuando no existía en el mapa político tal provincia, y Santa Fe era como el Pergamino territorio de Buenos Aires. Tales hijos habrían nacido antes de su madre.

Si se dijera que al decir Estado la Constitución de Buenos Aires no ha tenido en cuenta su existencia histórica como virreinato, república y aun provincia, sino el territorio que ella misma prefija en el artículo 2º, entonces diríamos que por la misma Constitución no puede ser electo gobernador ningún vecino de la provincia de Buenos Aires misma, sino los que nazcan en el *Estado* que la Constitución erige, desde el día de su sanción y jura, esto es, desde el 23 de Mayo de 1853 en adelante; pues para hacer valer este derecho con anterioridad á su promulgación en la provincia de Buenos Aires es necesario hacerlo valer en la República y el virreinato, denominaciones diversas del mismo cuerpo político según las formas de gobierno que ha ido sucesivamente asumiendo y la mayor extensión de su territorio.

Una última objeción pudiera todavía oponerse á la lógica y precisa significación de las palabras, y es que la *voluntad* de los legisladores que dictaron esa constitución y la mente en que estos artículos fueron concebidos, eran restringir la ciudadanía en su completa acepción, al uso exclusivo de los nacidos en el territorio actual de Buenos Aires; pero los principios generales del derecho y las disposiciones terminantes de esa misma Constitución han respondido de antemano y victoriosamente á esta objeción especiosa. Por el artículo 153, en conformidad con las más triviales nociones del derecho, dicha Constitución declara que NINGUNA LEY TENDRÁ EFECTO RE-

TROACTIVO. Y como la constitucion es una ley, no puede ella quitar derechos de nacimiento que venian adquiridos y poseidos con sesenta años de prioridad á la existencia de esta última. «La calidad de reinícola, adquirida por *el nacimiento*, dice el sabio jurisconsulto Merlin con admirable oportunidad, reposa sobre el *contrato primitivo* que ha ligado á nuestros padres á la sociedad civil como los ha ligado á ellos. El *legislador* no podría destruirla expresamente, aun en el caso de que fuese *tan insensato* para quererlo; y con mayor razon no se podría aplicar á ella *una ley nueva*, que, no menos insensata, declarase simplemente, sin explicarse sobre *lo pasado*, que el nacimiento no confiere la calidad de reinícola, y que esta calidad no puede adquirirse sino por cédula del príncipe.» Así, pues, no se quiere lo que no se puede querer.

¿Qué es, pues, lo que la Constitucion de Buenos Aires estatuye declarando los límites de su actual territorio? Simplemente que no habiendo podido arribar en treinta años de lucha á un arreglo con los habitantes de los territorios que antes reconocían su autoridad y entraban en su propia jurisdiccion, rompe todo vínculo político con ellos, salvo anudarlos mas tarde, concurriendo á un Congreso general, por lo que circunscribe sus derechos y sus deberes desde 1853 adelante al territorio que por el artículo 2º señala como el único en que pretende ejercer el imperio de sus leyes. Tan cierto es esto que ni aun las actuales demarcaciones del estado nuevo corresponden ni á las conocidas de la provincia de Buenos Aires, ni á las del virreinato, declarando conservar, á título de su anterior dominio, como continuacion Buenos Aires, del virreinato de Buenos Aires, (pues no puede invocar la posesion inmediata), los territorios del Oeste, que no habian hasta hoy ocupado las otras provincias.

Esta doctrina, fundada en los mas incontrovertibles principios de derecho y equidad, no sólo aleja del actual pueblo de Buenos Aires el odioso cargo de intentar un parricidio, despojando á sus padres de los derechos que conquistaron por tan gloriosos sacrificios, para monopolizarlos en beneficio de una especie de nobleza terruna, sino que abre al nuevo Estado las puertas para la asimilacion de todas las ilustraciones argentinas, que,

reivindicando su derecho de nacimiento, quieran asociarse á sus destinos y contribuir á su gloria y engrandecimiento.

Muy á desigñio marcamos antes la frase *voluntad de los legisladores*, á fin de poder volver sobre ella, para combatir la idea vulgar de la soberanía, en que se fundó *la suma del poder público* que pretendía ejercer un malvado, y que para dar rienda suelta á los instintos egoístas supone que la *voluntad* del legislador no tiene límites. Tal doctrina no hace mas que trasladar el derecho de despojo de las manos de un tirano único á una Legislatura tirana, á un pueblo tirano, á una generacion tirana; y no ha de ser en nombre de la libertad, á tan duro precio conquistada, que unos ciudadanos con respecto á los otros, una generacion con respecto á la que le precedió, confisquen en su propio provecho los derechos que la naturaleza dió en comun á todos. No ha nacido de otro principio la subversion social que principió casi con nuestra emancipacion, ni tienen origen mas puro las segregaciones de los diversos estados argentinos. En detrimento del poder, de la dignidad, y de la gloria del todo, cada rincon empezó á pugnar por zafarse de toda sujecion, y á titulo de amor á la independencia los unos, á nombre de un patriotismo local los otros, ambiciones pigmeas trataron simplemente de achicar á su talla el campo de la accion, y de alejar hombres para que la sombra que deja tras sí el mérito real no los eclipsase y oscureciese. Merced á estos amaños, hemos visto durante treinta años sucederse en la escena política notabilidades singulares, que al desaparecer han dejado Estados que hoy piden limosna para subsistir.

Hemos circunscrito la aplicacion de estos principios á personas determinadas, no obstante su generalidad absoluta; pero tratándose de la elegibilidad á una magistratura *unipersonal*, y á largos periodos, no deben tenerse en cuenta sino á los mas dignos, pues es claro que aun en los diez mil electores del Buenos Aires actual, no hay diez que den valor á este derecho en cuanto aplicable á sus personas, como toda una generacion está destinada á no ver diez gobernadores durante su existencia. Asi, pues, los que pretenderian consumir un despojo que aja la dignidad de millares, sin interesar personalmente á nin-

guno de ellos, aconsejan cometer un acto odioso por conquistar una bola de jabon que pasa á su vista, intangible, empero, é impalpable para los ilusos á quienes su efimero brillo deslumbra.

II

Establecido, como queda, el nacimiento en el territorio del Estado de Buenos Aires de todos los argentinos que hagan constar, ó por su notoriedad de suyo conste, que nacieron en cualquier tiempo y lugar en territorio sometido á autoridades nombradas por Buenos Aires, cualquiera que haya sido su forma de gobierno hasta la época en que quedó reducido á los límites que le asigna la Constitucion de 1853, vamos á examinar la política de las diversas naciones para acordar los goces de la ciudadanía, ó, para usar de una expresion técnica, el modo de entrar en la *ciudad*. Cuestion es esta del mas grave interes para los Estados de origen colonial que, poseyendo mucho territorio, carecen de brazos, inteligencia é industria, y muchas veces, como se nota en las poblaciones de las márgenes del Plata, de sentimiento nacional, y aun del patriotismo que extiende sus previsiones y su celo á largas distancias de tiempo y de espacio, para precaver conflictos é improvisar elementos de prosperidad y de engrandecimiento. La Europa moderna no puede suministrarnos ejemplos á este respecto, divididas, como están, sus nacionalidades por idiomas diversos, ocupados y rebozando poblacion menesterosa sus territorios, y sus gobiernos formados en lo general por una nobleza feudal. Así es que, lejos de abrir la puerta á la incorporacion de nuevos ciudadanos, sus legislaciones están parapetadas de obstáculos y de exclusiones absolutas. El rey en Francia, por el derecho de *aubaine*, ó de *alibi natus*, y esto duró hasta 1818, podia heredar todos los bienes de un extranjero muerto en sus dominios. En Inglaterra el extranjero no puede adquirir tierras en cabeza propia, «porque podría suceder con tales adquisiciones, dicen los comentadores, que la nacion se encontrase, con el tiempo, sujeta á influencias extranjeras.» El extranjero para obtener *naturalizacion* ha de recibir el sacramento de la

Cena un mes antes de presentarse el *bill* de naturalizacion, que sólo el Parlamento puede acordar, y presentar ante éste juramento de vasallaje al rey, y de supremacía, con todo lo cual no puede ser miembro del Consejo privado ni del Parlamento, ni ejercer oficios de confianza, ni recibir concesiones, etc. Y, sin embargo, en todas estas naciones tan celosas del extranjero, por una ley de utilidad pública, el jefe del Estado puede ser extranjero, y lo son casi todos los reyes y emperadores actuales. Así la Suecia, que no consentiría que un juez de paz fuese frances, pedía á Napoleon uno de sus generales para rey; la España aceptó de Luis XIV un borbon, la Inglaterra y Portugal han sacado en diversos tiempos sus soberanos de Alemania. Tiene en las monarquías esta franquicia la ventaja de renovar las razas reales, que se enervan y embrutecen reproduciéndose entre parientes, y la no menor de introducir nuevo espíritu en el gobierno, ya por el hábito y tradicion de tiranía que se perpetúa en una raza, como sucedía con los Stuardos y los Borbones, cuyas dinastías fué preciso cambiar dos veces, ya por la limitacion de ideas en que cae un pueblo entero, haciéndose incapaz de concebir otro orden de cosas que aquel en que se ha educado, aunque sea el origen de su ruina, como sucedió con la introduccion de una dinastía francesa en España, la cual levantó aquel país de la postracion á que lo habían reducido Felipe II y la inquisicion, perteneciendo á Carlos III casi todos los monumentos de España y sus mejores instituciones. Las pequeñas repúblicas de Italia tuvieron tambien la costumbre de nombrar jefes extranjeros, á fin de librarse de las asechanzas que continuamente tendian á sus libertades sus propios jefes electivos, apoyados por sus parientes y parciales.

No así Venecia, república mas duradera, mas guerrera y conquistadora, si cabe, que Roma, pero que por un error fundamental de su política, despues de catorce siglos de existencia y de haber conquistado, perdido y vuelto á conquistar las ricas costas del Mediterráneo, y gran parte de la Italia, con la decadencia de sus armas y de su comercio, se halló al fin poseedora de la ciudad de Venecia por único territorio de su imperio. Venecia, organizándose en república, en el momento que el imperio romano

desaparecía, civilizándose cuando la Europa caía en la barbarie, dominando los mares cuando todos los estados abandonaban estos despejados caminos, creando la industria y ejerciendo el rico comercio de Levante, cuando el lujo de los bárbaros pedía objetos preciosos; Venecia, por la duracion de su gobierno, sus conquistas, su poder, sus riquezas, pudo suceder á Roma en el imperio del mundo, si, como Roma, hubiese poseído el secreto de adherirse los pueblos conquistados por la participacion de la ciudad. Pero la orgullosa reina del Adriático, no viéndose sino á sí misma reflejada sobre sus lagunas, encerrada en sus barreras acuáticas, desprendida de la Italia, y repleta de habitantes, no quiso jamas, y esto durante trece siglos, admitir al extranjero al goce de sus libertades.

Fué prohibido á los nobles venecianos casarse con mujeres extranjeras, y á los extranjeros establecerse en Venecia. Conquistó cien ciudadelas italianas, casi todas las islas del Mediterráneo, y muchas comarcas de sus costas, sin conceder á sus súbditos franquicias gubernativas, ni reconocerles derechos originales. La Dalmacia y la Istria se le anexaron espontáneamente, y las trató como provincias conquistadas. «Contentóse con enviarles á cada una un magistrado, que, con el título de Podestá, las gobernase en nombre de la República; y este uso, constantemente seguido despues, no dejó á sus nuevos súbditos la menor parte, no ya en los negocios generales de la República, ni en las diversas elecciones, pero ni aun en la administracion interior del país.» Despues con Brescia, es verdad, ensayó un remedo de sus propias instituciones, con la diferencia, sin embargo, que los consejos en Venecia ejercían el gobierno, y decidían sobre los impuestos, las leyes y los negocios públicos, mientras que en Brescia no salían de lo puramente administrativo. Esta mezquindad de la ciudad república se volvió lentamente contra sí misma. Asustada con la turbulencia del pueblo, un dia lo despojó de sus derechos á la eleccion del Dux. Otro, los nobles que estaban en los consejos excluyeron á los ausentes de la elegibilidad en lo futuro, é hicieron hereditaria en sus familias esta franquicia. Otro dia, para comprimir la resistencia de los despojos, tuvieron que dar

poderes extraordinarios á diez de entre ellos mismos, y la Inquisicion se puso á la cabeza del Estado; mas tarde *tres* de estos diez ejercieron el derecho de vida y de muerte sobre los otros siete, sobre el Dux, los nobles gobernantes, los nobles desposeídos, los *citadini* y la plebe, y de crimen en despojo, de victoria en desastre, la orgullosa ciudad vió escapársele libertad, colonias, conquistas, riqueza, marina y comercio, y como de una pesadilla gloriosa de catorce siglos de combates y de triunfos, despertó á fines del siglo XVIII, pobre ciudad, con las manos limpias, encerrada en sus lagunas, como era asilo de pescadores en el siglo IV.

Ejemplo mas solemne y mas trágico del espíritu de exclusion presenta la historia del pueblo hebreo, tan probado por la desgracia y tan incorregible en su defecto normal, que despues de dieciocho siglos presenta el ejemplo extraño de un pueblo póstumo, que vive sin ser nacion. El *extranjero* es objeto de horror sagrado para el legislador israelita: los ganados extranjeros, y toda ánima viviente han de ser exterminados para no contaminarse con el contacto del extranjero; y, sin embargo, como para mostrar los efectos prácticos que da el sistema de exclusion, este pueblo escogido de Dios, ebrio de sí mismo, es conquistado cien veces, arreado como ganado á tierra extranjera, vendido en los mercados públicos, subyugado, y constituido provincia romana, hasta que desaparece en la sublevacion contra Tito, en cuyas convulsiones, que duraron muchos años, en medio de la exaltacion del patriotismo mas ciego y del fanatismo religioso, no aparece un solo hombre digno para salvarlo, un patriota siquiera cuyo nombre merezca recuerdo. ¡Y ojalá que aquella exclusion del extranjero hubiese dado vigor al cuerpo social en el interior! De las doce tribus ó provincias en que el país se divide se separan diez y media, y la capital con la de Judá queda sola á hacer frente á las vicisitudes de los tiempos. En vano los Macabeos hacen prodigios de valor para salvar aquella cabeza sin cuerpo: el último de ellos sucumbe por falta de unos pocos soldados, porque toda una generacion de hombres hábiles para la guerra ha muerto.

De este cuerpo que se disuelve sale una idea regenera-

dora, una religion que debe salvar al mundo. Sólo los compatriotas de Jesucristo no gozan de ella, por patriotismo, por desprecio al *Galileo*, que no había nacido en Jerusalem, que había aceptado agua de mano de una samaritana, esto es, de uno de sus compatriotas de las provincias separadas. Todavía San Pedro, el jefe de los apóstoles, intenta excluir á los *extranjeros* de la predicacion del Evangelio, y sin San Pablo, el griego, el ciudadano romano, en un pelo ha estado que el cristianismo muriese en su cuna, sofocado por el patriotismo local de un pueblo oscuro de Oriente, que, por patriotismo, continúa negando hasta hoy la única gloria que le pertenece: el cristianismo. ¿Pueden las naciones llegar á renegar su historia, y la nuestra despues de haber dado la libertad á medio mundo, y poseído el territorio mas vasto y mas rico de la América del Sur, de desmembracion en desmembracion, concluir en formar en su antigua capital un Estado, para uso y beneficio exclusivo de los que viven hoy en él, rechazando sus pasadas glorias y á los que le dieron esa existencia que hoy confiscaría? ¿Llegará un dia Buenos Aires á negar ante el mundo que fué el virreinato de su nombre y representó á la República Argentina?

Menos triste pero mas instructiva leccion nos dan las repúblicas de la Grecia, que á la imaginacion se presentan como ciudades de mármol iluminadas por un sol dorado, y sus habitantes, en el mas bello y armonioso de los idiomas conocidos, arengando al pueblo en las plazas públicas, recitando versos en los juegos olímpicos discutiendo y fundando la filosofia y las ciencias. Belias artes, estrategia militar, libertad, comercio, todo nace en Grecia, todas las bellezas y las perfecciones las apura, todo le sonríe, y, sin embargo, esta flor anticipada de la perfeccion humana, la patria de Sócrates, Aristides, Solon, Pericles, Fidias y Alejandro, brilla un dia apenas para llamar la atencion del primer pasante, de un Marcelo, de un cónsul romano que cegó sus estatuas y sus libertades para llevarlas mutiladas á Roma, atónita de tanta belleza. ¿Qué le faltó á la Grecia para ser nacion, para vivir y perpetuarse? «¿Por qué Lacedemonia y Atenas, hace decir

Tácito al Emperador Claudio, tan poderosas en las armas, han perecido, si no es por haber rechazado á los vencidos como extranjeros, mientras que nuestro fundador Rómulo, mucho mas sabio, vió, en un dia, á la mayor parte de sus vecinos enemigos de Roma y ciudadanos suyos? » La exclusion del extranjero, la limitacion y aislamiento de la *ciudad*, hé aquí el secreto de la desaparicion de la Grecia. Sus constituciones eran opuestas á toda fusion entre los diversos pueblos helénicos, á quienes reunian, sin embargo, en una sola familia Homero, el oráculo de Delfos y los juegos olimpícos. Esparta tenía pueblo subyugado en su propio seno, para labrar la tierra, Atenas no permitia á los extranjeros establecerse fuera del Pireo; y en todas las repúblicas griegas, cuando los ciudadanos se aumentaban demasiado, la ley los forzaba á emigrar, como aquellos enjambres de abejas que salen todos los años de la colmena madre para no volver mas. Si el genio helénico hubiese fraguado una federacion permanente de todas las repúblicas griegas, el mundo habría pasado de un salto todo el espacio que lo separa de Epaminondas á Washington.

Otro espíritu animó al pueblo romano, y los efectos de su política liberal estampados en el mundo en leyes y monumentos eternos merecen un examen mas detenido. Como los Estados Unidos modernos con la esclavitud, Roma encerró desde su origen un germen de destruccion; dos pueblos reunidos, no se sabe cómo, bajo unas mismas murallas, constituyen desde su fundacion dos órdenes, dos razas: patricios y plebeyos. Este mal fué normal en Roma, ajeno de la voluntad del legislador. Lo que fué concepcion del genio político fué la incorporacion del extranjero en la ciudad, colocándose entre los patricios ó los plebeyos, segun su rango.

Cuán oscuros son los orígenes de Roma, una cosa hay clara, y es que la tradicion constante hacia á Rómulo latino, albano á Numa, y á Tarquino Prisco griego, emigrado de Corinto; y esta tradicion sonreía al espíritu nacional, puesto que ocho siglos despues el emperador Claudio pedía al Senado los derechos de ciudadanía romana para las Galias, refutando las doctrinas exclusivistas de los patricios que se oponian á estas franquicias. Roma fué, desde su origen, un

asilo sagrado abierto á todos los hombres que querían crearse una patria, y «no es posible concebir, dice Floriano, con qué facilidad maravillosa se borraron las desemejanzas de origen, de raza, de lenguas y de costumbres, saliendo el pueblo romano de tan diversos elementos aglomerados en un solo cuerpo.» Plutarco añade que una antigua tradicion, probablemente simbólica, refería que para crear á esta especie de colonia universal un suelo que le fuese propio y una patria que la representase materialmente, cada habitante nuevamente admitido debía traer consigo y depositar sobre el *Comisium*, en lugar sagrado excavado al efecto, un puñado de su tierra natal. Dionisio de Halicarnaso expresa que así se formó la ciudad de *todos* por esencia, la ciudad hospitalaria y civilizadora. El espíritu romano se revela así en las tradiciones populares, en el juicio de sus escritores y en sus instituciones.

Roma hacia el *negocio* de ciudadanos para su engrandecimiento, como hasta ahora poco las colonias americanas han hecho el tráfico de negros para su agricultura. Era aliada de Alba, y á pretexto de infidelidad de parte de ésta, la acomete, la sorprende y se la lleva á Roma, haciendo á sus patricios senadores romanos, y á sus plebes ciudadanos. Muchas de las grandes familias romanas provenían de esta confiscacion. Otra vez los sabinos logran apoderarse de la mitad de Roma, y los que en la otra se defendían ofrecen capitular, con tal que los vencedores no se vayan, y fijen allí sus penates para vivir con ellos fraternalmente. La fórmula de estas transfusiones de la ciudadanía, repetida cien veces desde aquella época, era «que esto sea bueno, favorable y feliz para el pueblo romano, para mí y para vosotros, ¡oh albanos! Mi ánimo es transferir el pueblo albano á Roma, dar á la multitud el derecho de ciudad, y á los nobles asiento en el Senado.» Con esta política sagaz Roma pudo contar á los dos siglos y medio de fundada por la reunion de algunas chozas en el monte Palatino, ciento treinta mil ciudadanos romanos. Atenas, en el apogeo de su poder, no tuvo veinticinco mil. A la caída de Tarquino, el tirano, empero, un obstáculo empezó á retardar el engrandecimiento de Roma. Como el consulado sucediese á la monarquía, los patricios que habían encabezado la revolucion confiscaron, en beneficio exclusivo de

su orden, aquella magistratura, y para estrechar el círculo de las probabilidades de obtenerla, cerraron la puerta á la entrada de nuevas familias en el patriciado. «Desde los primeros días del gobierno consular, observa el historiador Thierry, vese cesar repentinamente las incorporaciones colectivas de ciudadanos, que no se reproducen despues sino de tarde en tarde, en circunstancias raras y casi excepcionales. El testimonio de la historia está en esto confirmado por las cifras de los censos. De los ciento treinta mil ciudadanos que dió el censo de Valerio Publicola á la expulsion de Tarquino, en 246, de la fundacion de Roma, la cifra bajó á ciento diez mil en el de 278, y á ciento cuatro mil en 288.»

El pueblo romano continuó siempre favorable á la incorporacion en la ciudad de los extranjeros, combatiendo las tendencias exclusivas de los patricios, hasta que, conquistada la potestad tribunicia, con que el representante del pueblo ponía veto al senado, arrancado mas tarde el derecho de elegibilidad al consulado, la política con tanto éxito fundada en los tiempos primitivos continuó en toda su fuerza, desarrollando y arraigando el poder de Roma.

Así cuando sus muros no pudieron encerrar todos los ciudadanos, esta franquicia se derramó, por decirlo así, fuera de la ciudad material, cambiándose en derecho abstracto, que pudieron adquirir ciudades enteras, naciones, y últimamente la Italia toda, por lo que se llamó *derecho latino*, *derecho italiote*. Los pueblos, en fin, lucharon por conquistar la ciudadanía, y hacían á Roma la guerra por tener el derecho de apellidarse romanos. Varias graduaciones establecian los diversos estados de libertad de los pueblos desde la conquista, la alianza, la confederacion del Lacio, el municipio y la colonia militar. «La admision de una ciudad extranjera ó aliada, dice Ulpiano, á esta plenitud de derechos traía consigo la adopcion de la ley civil romana, y su organizacion política igual á la de Roma, con una asamblea del pueblo, una curia por senado, y magistrados electivos por cónsules. Esto es lo que se llama un *municipio*, y sus habitantes tienen derecho, cuando se presentan en Roma, no sólo de elegir romanos por nacimiento, sino que son aptos ellos mismos para todas las magistraturas del Estado.» Así Ciceron, cónsul declarado *padre de la patria*, y

oriundo de Arpino, romano por el derecho de municipio, decia: «Nosotros miramos como nuestra patria á la vez el suelo que nos ha visto nacer y el que nos ha adoptado; pero tiene derechos mas poderosos á nuestra afeccion la que, con el nombre de República, forma la grande patria por la cual debemos morir. . . Jamas renegaré de Arpino, mi patria; pero Roma será siempre la primera y la mas grande, pues que ella contiene á la otra.»

El mundo, al fin, pidió despues del triunfo de la Italia, sobre las tenaces resistencias del senado, con Julio César, su ciudadanía, y en aquel inmenso y supremo esfuerzo sucumbieron el senado exclusivo y terco de la ciudad material, y las libertades romanas que no pudieron desprenderse del viejo edificio que cayó, no obstante el asesinato de César. El imperio trajo por el despotismo desenfrenado los mismos resultados que César buscaba, y como una muestra de los hechos que triunfan en despecho de las resistencias, las cohortes pretorianas, es decir, la hez de los extranjeros, sucedió al senado y al pueblo romano en el derecho de nombrar emperadores á sus propios jefes y á los extranjeros.

Desde la caída del imperio romano hasta nosotros las conquistas, las invasiones de unos pueblos sobre otros, han sido la única vía de asimilacion. La emancipacion de grandes colonias ha vuelto á resucitar la política romana en cuanto á fundar una nacion, engrandecerla y consolidarla por la admision á la ciudad. Los Estados Unidos presentan hoy este bello ejemplo, no obstante no ser, como en el viejo mundo, la guerra su medio de expansion. Los pasmosos resultados de esta política amenazan en setenta años de práctica solamente reproducir una Roma moderna por su poder. El mismo sistema de incorporacion del extranjero en la ciudad, y el derecho de municipio ó *anexion* concedido á los pueblos que se le reunen. Seis meses despues de haber hecho el extranjero declaracion de su intento de ser ciudadano empieza á entrar en el uso de las prerrogativas de tal, con lo que su vasallaje de nacimiento cauda en el país de donde es oriundo. La ciudadanía da opcion á todos los empleos, y el ciudadano es elector y elegible á la vez, para gobernador, senador, diputado y los otros cargos públicos, municipales y concejiles. Una con-

dición común, en todos los Estados, al natural y al naturalizado, hace aptos en todos los puntos del territorio para la elegibilidad al mismo ciudadano; pero siendo la Unión compuesta de Estados soberanos, y el sistema representativo requiriendo que el electo sea expresión de la voluntad de quien lo elige, el ciudadano universal de los Estados Unidos necesita adquirir una ciudadanía que lo localice en un punto determinado del territorio, á fin de que se afecte de sus intereses, de sus pasiones, y de sus deseos. Esto se obtiene requiriendo, tanto para elegir como para ser elegido, del ciudadano natural ó naturalizado residencia en el Estado donde vota, en el condado, distrito electoral, ó en un barrio de una ciudad por un número mas ó menos largo de años, de ordinario tres años en el Estado, uno en el departamento, seis meses en el distrito ó barrio. A ninguna clase de ciudadanos, á los nacidos en el Estado particular, ni á los de los otros Estados se ha concedido privilegio alguno, el de gobernador menos que otro cualquiera, por requerir su desempeño cualidades que no da el nacimiento, tales como la probidad, la inteligencia, la capacidad gubernativa, etc. No se ha subdividido la ciudadanía en activa y pasiva, por ser el hombre activo y pasivo á la vez, y para evitar que hayan ciudadanos plebe de elecciones, y una nobleza de elegibilidad, lo que ocurriría infaliblemente si á unos se diesen derechos de elegibilidad, y á otros sólo la función de elegir, distinciones absurdas que sofocan en su germen la voluntad de obrar, ajando el sentimiento de la dignidad y éstorbando la amalgama de los nacidos en la tierra con los que incesantemente arriban á cultivarla y poblarla. Sin estas franquicias puede suceder, y está ya sucediendo en varios puntos de América, que los millares de arribantes, no hallándose desde luego interesados en la vida del pueblo que los acoge, van agrupándose por nacionalidades, y creando sus instituciones propias para auxilio de los de su lengua. Así se ve en Buenos Aires levantarse sucesivamente hospitales italianos, españoles, etc.

En Chile sucede que en veinte años que rige la Constitución, que exige diez años de residencia en el país, para poder solicitar la ciudadanía, no alcanzan á ciento los naturalizados, gustando de vivir en el país sin codiciar la

participacion de derechos políticos, á cuya privacion se han habituado.

El sistema absoluto de pronta asimilacion ha economizado á los Estados Unidos todos estos inconvenientes, sustrayendo de ingerencias extrañas á cuatro millones trescientos cuatro mil habitantes que cuentan en su poblacion los inmigrados y sus hijos, que desde 1790 hasta 1850 han llegado á su seno. ¡Cuántas luchas, cuántas reclamaciones no habrían tenido lugar si masa tan enorme de hombres de todos países y condiciones no hubiese sido incorporada en la ciudad del país adonde viene á establecerse!

Un solo rasgo nos queda por señalar en esta politica, y es la condicion impuesta al Presidente del Estado de ser nacido en cualquiera de los Estados de la Union. Esta disposicion tiene por objeto hacer que el que representa al Estado ante las naciones de la tierra represente al mismo tiempo la raza, la lengua, los principios republicanos y la nacionalidad, en fin. Vese por esto que no puede imitarse en pequeño aquella reserva de la franquicia electoral. Ninguno de los Estados norteamericanos, y son treinta y uno, no obstante que muchos de ellos son, por su riqueza y número de habitantes, verdaderas naciones, siguió en este punto la Constitucion general, porque para su gobierno interior, nacido en su Estado, ó en el vecino, al mas digno ó al por tal así tenido, las condiciones comunes de elegibilidad le bastaban, ya que nadie es electo por ser elegible, sino por cuanto reúne las condiciones que le atraen el sufragio de los ciudadanos del Estado.

APLICACIONES

¿Cómo ha procedido la Constitucion de Buenos Aires para la asimilacion de ciudadanos al nuevo Estado?

Desde luego la elegibilidad para gobernador la ha circunscrito á una clase de ciudadanos, que son aquellos que se designan bajo el nombre de nacidos en el Estado.

Son, ademas, admisibles á todos los otros destinos los hijos de las provincias que componen la República. Esta cláusula pudiera ofrecer materia de duda sobre la época en que las provincias tomaron existencia política, con soberanía, y la época en que Buenos Aires las reconoció tales.

El tratado de 1831 es el documento que generaliza este reconocimiento de los departamentos del mismo Buenos Aires que se habian emancipado de su jurisdiccion, tratado á que adhirieron sucesivamente los pueblos que habian asumido de hecho el rango de provincias, disolviendo las antiguas intendencias en que estuvo dividido el virreinato de Buenos Aires. El tratado de Santa Fe fué, empero, un tratado preliminar por el cual se estipulaba la reunion de un congreso, con otras circunstancias expresas en el tratado. Si este tratado no ha sido cumplido en sus condiciones, Buenos Aires conservaría en derecho, aunque no en el hecho, sus títulos de jurisdiccion sobre el territorio que reconoció antes su autoridad, y en tal caso las obligaciones que el nacimiento impone pudieran extenderse hasta el momento en que el territorio circunscrito que la Constitucion de 1853 especifica asume el nombre de Estado. En este caso todos los provincianos, sin exclusion de los nacidos despues de las segregaciones que mas tarde se llamaron provincias, pueden ser reputados nacidos en el territorio de Buenos Aires, como sucedería con los nacidos en las Malvinas durante la ocupacion inglesa, por desistir la Inglaterra de sus pretensiones. Quedaria aún por resolver la cuestion compleja de dos ciudadanias argentinas, para los nacidos en las provincias, lo que hace suponer que, como en el caso de los hijos de extranjero, el nacimiento natural, y el transmitido por el padre, la adopcion y uso de uno de los derechos amortiza y excluye el otro. Verdad es que la situacion anormal del nuevo Estado hace dificil fijar reglas sobre este punto. La intencion de la Constitucion es entrar en la Union argentina cuando cambien las circunstancias que hoy la hacen imposible; pero como la prevision humana nada puede contra el encadenamiento de los sucesos que el porvenir oculta, puede suceder que el buen deseo de la generacion presente se amortigüe ó cambie con el hábito de la separacion en la que le suceda, ó que lo que hoy se cree la obra de unos pocos años pida muchos mas para consumarse. En prevision de estos casos, Buenos Aires debe en sus leyes preparar los medios de atraer á sí á los que simpatizarian con sus instituciones, y la ciudadanía ofrecida á todos los hijos de las provincias serviría igualmente para antes y para despues de su incorporacion en la República. La política de

Buenos Aires, con relacion á las segregaciones de su territorio, debe ser idéntica á la que Roma observó con la confederacion de los pueblos latinos, que eran reputados los primeros entre los aliados, los cuales podían adquirir el derecho de ciudad romana por el ejercicio de una magistratura anual en su propio país, por la traslacion de su domicilio á Roma, ó por una acusacion pública de concusion contra un magistrado romano, con tal que lograsen hacerlo condenar. Y á propósito del primero de estos medios de adquirir la ciudadanía romana, recordaremos de paso que la Legislatura de Tucuman objetaba á la eleccion para diputado del señor Villafañe el haber desempeñado destinos en país extranjero. Los romanos constituían de esto un título; pues el que había merecido ser cónsul en el Lacio, bien podía ser ciudadano de Roma.

La tercera categoría de ciudadanos que establece la Constitucion de Buenos Aires es la de naturalizados, la cual se subdivide á su vez en activos y en pasivos, pues esta última franquicia no podrá ser ejercida sino despues de diez años de haber comenzado á ejercer la otra. Careciendo de antecedentes en la historia esta biparticion de la ciudadanía, ninguna observacion legítima podremos hacer sobre su importancia y consecuencias. El censo dará bien pronto el número de individuos que en Buenos Aires puede entrar en esta categoría, y su número, comparado con el resto, pudiera ofrecer materia de serias reflexiones. ¿Por qué el vulgo inculto, gente de color, sirvientes, y otras clases que componen los dos tercios de los nacidos en el Estado exigen menos miramientos para abandonarles el pleno uso de la soberanía activa y pasiva? ¿Hay menos riesgo de que abusen que los naturalizados? ¿Se quiere que estos sean pospuestos en la eleccion á los otros, aunque los sobrepujen en capacidad? Precauciones vanas que, por ir demasiado directamente á su objeto, no producen otro resultado que crear el mal que desean evitar.

Queda aún otra categoría de hombres en el Estado, y es la que, sin aceptar la ciudadanía, permanece en el país, al amparo de las leyes, gozando de sus ventajas sin querer tomar parte en sus cargas, con los derechos políticos. Esta última, colocada en la infima escala política, no lo está, sin embargo, en el mismo grado en la social, ejerciendo

de ordinario no poca influencia sobre la opinion y las transacciones comerciales por su posicion elevada y la fortuna que posee. La observacion diaria y los futuros resultados sólo pueden suministrar datos para juzgar del acierto de estas disposiciones y del juego é influencias de los elementos diversos, á diversos grados activos que entran en esta complicada máquina política.

No terminaremos estas observaciones sin darnos por entendidos de que hay en Buenos Aires muchas personas y aun diputados de la Legislatura constituyente que entienden ó entendieron que los *nacidos en el Estado* son los habitantes de la antigua provincia de Buenos Aires, desde que empezó á llamarse tal, sin los del virreinato de Buenos Aires emancipado, y aun sin los departamentos de la Capitanía de Buenos Aires que se sustrajeron á su jurisdiccion territorial en 1816, y fueron de hecho reconocidos independientes desde 1820, por tratados celebrados con los gobiernos de Santa Fe, etc. Es de presumir que la exasperacion que han dejado las luchas sostenidas por aquel pueblo, la conciencia de su justicia, el malquerer que se cree á sus anchas donde no preve obstáculo, hayan inspirado tal pensamiento. Afortunadamente el lenguaje se resistió á formularlo, y en el texto de la Constitucion no hay una palabra que lo exprese. Estado es una voz genérica, y el Estado, en el sentido restringido que quisieran darle los exclusivistas, no ha empezado á existir sino en virtud de la Constitucion que lo define. Los nacidos en ese Estado son los que, desde la promulgacion de la Constitucion adelante, viesen la luz en el territorio por ella especificado. Pretender otra cosa sería mostrar que la misma arbitrariedad y desorden en los sentimientos y en las ideas se ha pintado en las palabras, trasponiendo las épocas, y dando lo futuro por medida y regla de lo pasado. Es uno de los inconvenientes de la libertad la ligereza de las resoluciones aconsejadas por la pasion del momento, como es su inestimable ventaja la prontitud para volver sobre ellas, y entrar en el buen sendero. La limitacion de la elegibilidad á cierta circunscripcion de territorio requeriria, á mas de divorciarse con el buen sentido, la conveniencia y la equidad, la renuncia de todos los antecedentes históricos que constituyen un Estado. Si quedara

establecido que el de Buenos Aires principia con su actual Constitucion, los tratados celebrados en su nombre dejarían de crearle derechos, de los cuales hay algunos muy valiosos y aún no realizados. La historia se desligaría del centro que la fecundó, y tendría que tomar extraños giros, y la moral y la justicia gemirían á cada paso que hubiese de darse en sendero tan tortuoso é inusitado. Es posible que una generacion, un pueblo, y los hombres que un momento descuellan, tenga la tentacion de creerse nacidos de sí mismos, y crearse una existencia para sí mismos. Muchos siglos de existencia contaba la república de Venecia cuando Leonardo Bembo y Marco Badouer expusieron en el Gran Consejo que hacia ya tiempo que ese cuerpo era compuesto por individuos de las mismas familias patricias, por lo que aconsejaban restringir para en adelante el derecho de elegibilidad á los que eran actualmente miembros, ó lo hubiesen sido en los cuatro años anteriores; y esta expoliacion fué consumada, con lo que muchas familias anteriores á la creacion del Dux se encontraron arrojadas del gobierno que habían contribuido á formar, por no ser por entonces miembros del Gran Consejo. El gobierno aristocrático de Venecia data desde aquella expoliacion. Sabemos todo lo que una desdeñosa arrogancia puede oponer á estos símiles, sosteniendo que no hay aristocracia en conceder los derechos ostensibles de elegibilidad al último ciudadano de un territorio que se niegan á un Paz, á un Velez, á un Passos; que deja expeditos á los millares de fautores de la pasada tirania los caminos que cierra á los poquísimos que la combatieron; que suprime el pasado glorioso, por levantar el presente sin discernimiento; que estrecha el círculo de los servidores de la patria, para que el pueblo elija entre los que le dejan.

En 1852, reunidos los diputados á Congreso por parte de las provincias argentinas en ausencia de los de Buenos Aires, se declararon la representacion de la nacion, y dispusieron del territorio de los ausentes, dictaron una constitucion y celebraron tratados. ¿Hay, por ventura, quien se queje de tales actos, ó sólo es una pugna de expoliaciones y á cuál se muestra mas osado en violar todo principio de justicia?

Citase, en fin, una ley dada en 1822, por la que se exigía la calidad de nacido en Buenos Aires para ser gobernador. Esa ley se halla en el caso de la presente, y aunque fuera mas definida, nunca tendria efecto retroactivo. Leyes hubo en Buenos Aires con todas las formas exteriores de tales, sin su esencia, como la que dió la *suma del poder* al mas indigno, y la que cohonestó el crimen con la *renuncia de la fama*; porque daban lo que no podían dar. Esa ley probaría que hubo una época en que Buenos Aires se llamó provincia, lo que corroboraría mas nuestras ideas, ó probaría que los hombres públicos de entonces confiscaron en su exclusivo uso derechos que negaban á San Martín, á quien los grandes servicios y la gloria de su nombre señalaban al pueblo como digno de sus sufragios; probaría que los legisladores omisos para dictar una constitucion que garantizase las vidas de los gobernados no lo fueron para limitar el rol de los posibles gobernantes; probaría, en fin, que no fué Rosas el primero en violar las leyes de la justicia, del buen sentido y de la conveniencia pública.

¿Pero hoy á quién excluiría esa ley? ¿Qué responderiais, ¡oh Legisladores! si por escoger uno solo de los aparentemente excluidos, el general Paz, lleno de cicatrices, agobiado de años, pesares, dolencias y desencantos, se arrastrase hasta la barra de vuestra sala, y con acento conmovido os dijese: «Cuarenta años hace, ¡oh padres conscriptos! que abandoné el hogar paterno situado entonces en el virreinato de Buenos Aires para borrar con la punta de la espada esa calificación de *virreinato* que nos constituía súbditos de un pueblo que se reservaba para sí el derecho de gobernarnos. Este brazo que veis cadáver depone ante vosotros de que con sangre de mis venas se escribió una tilde de la Declaracion de vuestra Independencia. No bien obtenida ésta, volé con mis compañeros de armas á defender vuestro territorio, que un estado vecino os disputaba, y apenas la diplomacia ponía fin á la contienda, el desquicio interior requirió mi espada en el centro de la República, donde luché largos años, hasta que, arrebatado á la victoria, que, me honro en decirlo, nunca consintió en separarse de mi lado, despues de diez años que permanecí en las mazmorras de vuestro tirano, y

otros tantos de esfuerzos supremos para reconquistar la libertad perdida, vuelvo hoy agobiado de años buscando dondequiera un hogar para colgar mi espada. ¡Cuántos cambios se han obrado en aquellos cuarenta años! Por nuestro esfuerzo el que dejé virreinato levantóse á la faz del mundo República. Andando el tiempo, las que eran intendencias al principio se desmoronaron en provincias, y mas tarde provincias se han declarado Estados; y cuando pregunto al fin de estos trastornos: ¿dónde está mi patria? la actual generacion se encoge de hombros, y de todas partes me dicen: aquí, *donde yo estoy*, no es, será mas allá! Pero yo necesito, ¡oh Padres conscriptos! si- quiera para morir, una patria. Os la pido á vosotros, á vos, coronel Mitre, ayer mi ayudante, á vos Tejedor, mi secretario. ¿No me permitireis ser el igual vuestro en la plenitud y en la dignidad de ciudadano?

¿Creeis que mi vieja espada ya no os será necesaria? Que el cielo escuche vuestros votos y los míos, y que la paz florezca largos años. Pero, creedme: os hablo como un soldado, encanecido en los azares de la guerra. Los pueblos no tienen en sus manos las contingencias que el porvenir oculta. El pensamiento que traza el plan de las batallas necesita á veces preparar en el gabinete político los medios de asegurar la victoria. La victoria misma es sólo una puerta que se abre, y ¡ay! de aquel que no puede traspasarla. Todas nuestras desgracias son victorias malogradas, todas se desperdiciaron por una sola causa. Si el general del ejército que venció en Caaguazú hubiese tenido el mando político, doce años menos de sangre y de humillaciones hubieran registrado nuestros anales. Si el que inspiró la defensa de Montevideo hubiese sido jefe del Estado, cien millones de duros y muchos años de sitio habría ahorrado. Si el mismo drama, y por la misma causa, no se hubiese reproducido luego en Corrientes, seis mil argentinos en 1846 habrían traído á vuestras puertas lo que no trajeron mas tarde treinta mil aliados. Si todavía en 1853 el ministro de la guerra hubiera sido el árbitro de los sucesos, unos cuantos escuadrones lanzados en pos del enemigo habrían evitado que los prófugos cortasen el vínculo de union que nos hacía, á vencedores y vencidos, una sola familia. La

mas vulgar estrategia así lo ordenaba. La opinion estaba cansada, es verdad; pero en tales casos es preciso *saber* y *poder* arrostrar la opinion inexperta de los pueblos, que, embriagados por el humo de la victoria ó impacientes de fatigas á que no están endurecidos, quisieran entregarse al regocijo, apenas vuelve la espalda al enemigo, ó dejarse adormecer al borde de un abismo. Es preciso, entonces, suplir por la prevision á una propension que nos viene de raza. En la guerra civil, decia de nuestra nacion Chateaubriand, cuando un partido ha obtenido una victoria, ¿creeis que el español va á proseguir sus ventajas? Nada de eso. Se detiene en los lugares á publicar sus fazañas, á cantar su victoria, á tocar la guitarra y calentarse al sol. El vencido se retira pacificamente, y cuando triunfa hace lo mismo. Así se suceden una serie de encuentros sin resultados. Si los combatientes no toman hoy una ciudad, la tomarán mañana, ó si no pasado, ó en diez años, ó nunca, ¿qué importa? Los hidalgos españoles dicen que emplearon seiscientos años en expulsar á los moros. Ya veis que nosotros no hemos degenerado.

Digo esto sólo por vosotros, que en cuanto á mí, harto conozco á los pueblos, y no menos los desencantos que el poder trae á los hombres honrados, para que codicie magistratura de que me alejan los años, las nuevas necesidades de la época, y los méritos legitimos de muchos de entre vosotros. Pero en la incertidumbre de los tiempos temo descender de mi rango de ciudadano argentino al de general mercenario, que lo sería el que está al servicio de aquellos á quienes no puede llamar sus pares. Soldado mutilado en los campos de batalla, no quiero descender á la tumba tambien ciudadano mutilado. Vosotros llevásteis veinte años un letrado de infamia, de la que en honor vuestro, debo decirlo, os habeis noblemente lavado. ¿Querriais ahora poner en la frente de unos pocos servidores de la patria una tacha indeleble que ningun bautismo de sangre, de virtudes, de servicios podrá lavar jamas? Hay redencion para los fautores, cómplices y satélites de la tiranía, ¿y para vuestros defensores no la habrá? El corrompido Catilina llamaba á Ciceron por menosprecio *ciudadano inquilino*, lo que no estorbó

que el cónsul provinciano, como lo llamaba Niebür, salvase á la capital de su propia corrupcion.

Para pedir os mi herencia completa de ciudadanía, hé aquí mis títulos, este brazo helado. ¿Cuáles son los vuestros?... No sienta á mis años preguntar y responder con Fígaro: ¿qué es un noble? Alguno que se tomó la molestia de nacer, que entonces os preguntaría: ¿qué es un elegible? El que tuvo la *prevision* de nacer dentro de cierta línea que cambia todos los días. ¡No, ciudadanos! Vosotros no habeis descendido tan abajo. Un Estado se debe mucho á sí mismo, á sus antecedentes, á sus glorias. No hagais que los que os aman exclamen tristemente, como aquel que volvía sus miradas sobre Roma al dejarla: ¡Roma! ¡Roma! ¿Quién te salvará de tí misma? (1).

(1) El correo de los Andes trae la noticia de la muerte del infortunado general Paz, victima expiatoria de nuestros errores. Mas feliz que Moreno, San Martín, Rivadavia, iniciadores de los grandes movimientos políticos y sociales de nuestro país, ha sido enterrado en un cementerio de la que fué su patria. Paz en la iniciativa y en el éxito, sucede á aquellos personajes; en los sufrimientos morales no les cede en nada; porque á los grandes hombres argentinos sólo puede clasificárseles por el ostracismo y los padecimientos.

Era imposible reformar el discurso que he puesto en sus labios, y faltando esta personificación de sentimientos comunes á muchos, faltaba hasta el motivo que inspiró este estudio, que debiera ahora suprimir del todo, ó darlo tal como fué concebido.

Como una reparacion á estas quejas póstumas, añado el discurso pronunciado por el coronel Mitre al borde de su tumba, por contener un fondo de moral severa, á que no dañan las bellezas del estilo. El orador fúnebre concede á Paz lo que nosotros suponíamos que pediría si hablase. Un día se ruborizarán los que para amargar sus últimos años le llamaron *mendigo de presidencias*, y para cerrar los oídos á sus palabras lo despidieron de sus puertas, llamándolo á él, por el vehículo que lo traía, «la guerra en berlina.» ¡Ojalá no haya quien sostenga haberlo lanzado á la tumba ciudadano extranjero en su patria!—(Nota del autor).

EL CIUDADANO ARGENTINO D. F. SARMIENTO

ELECTO DIPUTADO Á LA LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

A SUS ELECTORES (1)

I have a part to act, not for my own security, or safety, for I am looking out for no fragment upon which to float away from the wreck; but for the good of the whole. There is that which will keep me to my duty during the struggle, whether the sun and the stars shall appear, or shall non appear for many days. I speak to day for the preservation of the Union.—*Webster*.

«La patria es el solo amor que no puede dividirse».—*Gen. Paezco y Obes*.

Antes, diputado por mi ciudad y provincia natal al Congreso, convocado sin la participacion de Buenos Aires, usé de la palabra desde la distancia, para mostrar, al que así desligaba lo que halló unido, el abismo y la maldición adonde corría. No fui oído. Ahora, diputado por el Estado de Buenos Aires, que se da una existencia separada de las provincias, me atrevo á dirigir la palabra á mis electores. ¿Seré menos desatendido?

Cuando entre las incertidumbres de las opiniones políticas, la conciencia, turbada por la magnitud de las consecuencias de los actos, busca entre los dictérios ó los aplausos la sancion que da la opinion de los pueblos interesados en la lucha, yo he vuelto instintivamente mis miradas á San Juan, mi patria, y desde el pacto de San Nicolas hasta las elecciones del pasado Mayo, dos veces por la protesta armada y vencida, cinco por las elecciones populares, ganadas

(1) Santiago. Imp. Belin, 1854.

y anuladas por la violencia ó el fraude, San Juan, reunido en una sola familia política, me ha dicho con tan elocuentes actos que marchábamos juntos, como padre é hijo, por el mismo sendero. Mi corazón puede, pues, estar satisfecho. Y si en busca del juicio inteligente de la parte de nuestro país, mas numerosa relativamente y mas avanzada en ideas, he seguido con interés ansioso la lucha de gigantes que Buenos Aires ha sostenido, al ver cómo concurríamos en miras, principios y sentimientos, antes y después del combate, mi razón ha podido también tranquilizarse. Tenía en abono de mi conducta á San Juan y á Buenos Aires, á quienes me aman como deudo y vecino, á los que me estiman como patriota y argentino. Estoy, pues, tranquilo en cuanto á mí mismo.

Pero ahora no se trata de hombres ni de causas, sino de la nación y de efectos. ¿Para qué inquirir sobre los fenómenos atmosféricos que produjeron la tempestad? La heredad ha quedado surcada y dividida en dos por los torrentes. Lo que importa ahora es borrar sus trazas.

Antes de sentarme en las sillas curules de la Legislatura del Estado de Buenos Aires, vosotros, ¡oh electores! que me llamais desde la distancia, decidme: ¿Dónde están ahora los argentinos? ¿En cuyas manos flamea el pabellón que Chile vió agitarse en Maipo y Chacabuco? ¿Quién ha heredado nuestra historia en esa bipartición de Estados? ¿Tenemos dos patrias, dos banderas, dos historias los argentinos? Entre San Juan y Buenos Aires, ¿á quién dejar, á quién seguir?

Mi conciencia vacila ahora. Respondedme, pues, ¡oh electores de Buenos Aires!

La República Argentina era, mas que un suelo, una historia; mas que un agregado de hombres, una república; mas que una solución, una lucha; pero en todas sus faces presentóse siempre al mundo unida; por los héroes de la Independencia primero; por sus hombres de estado después; por su tirano mas tarde; digna de respeto siempre, y hasta de pavor alguna vez.

Las potencias europeas, desde que nos saludaron nación, nos colocaron, por la categoría de sus diplomáticos, sólo en rango inferior á los cinco grandes estados políticos de la

tierra. Dícese, y sin rubor no puedo repetirlo, que el Enviado de la Francia ha delegado á su secretario el encargo de ratificar un tratado con quienes representan hoy el nombre argentino. Si el hecho es cierto, acaso han temido comprometer la dignidad de un plenipotenciario, haciéndole ir de puerta en puerta, preguntando dónde está ahora la *República Argentina*, cuyo tirano cansaba ayer no mas á la Europa; que con Rivadavia era objeto de la admiracion de los estadistas del mundo; cuyos ejércitos recorrieron la América, cuyos agentes sublevaron con Riego á la España, y con Canning aseguraron la libertad de la América, en el Congreso de Verona.

Tambien yo os pregunto, ¡oh electores de Buenos Aires! ¿dónde está ahora la República Argentina, en la Confederacion, ó en el Estado? «Yo tambien tengo parte en este asunto; no por mi propia seguridad, porque no ando buscando un fragmento de tabla para salvarme del naufragio, sino por el bien del todo. Esto me sostendrá, llueva ó truene, durante la lucha. Hablo, ahora, por la preservacion de la Union» (*Webster.*)

No soy provinciano sino como parte de la gran familia argentina: no soy porteño sino en cuanto argentino. ¿En qué carácter me nombráis, pues, representante de Buenos Aires?

¡Insensatos todos nosotros! La Confederacion sin Buenos Aires es como aquel jinete que, durante el bombardeo por los ingleses, seguía galopando y blandiendo la espada por las calles de Buenos Aires, mucho tiempo despues que una bala de cañon le habia volado la cabeza! El estado de Buenos Aires sin las provincias es como las cabezas de los guillotizados que continúan pensando y sintiendo largo rato. La cara de Carlota Corday se puso, dicen, colorada de indignacion, cuando el verdugo que la enseñaba al pueblo la dió por escarnio una bofetada!

La Confederacion y la ciudad, antes capital, realizan hoy el juicio de Salomon, para descubrir la madre verdadera del hijo que entre dos matronas se disputaban. Partidlo por la mitad, dijo el sabio, y dad á cada una una parte. La que era madre en verdad dijo á la usurpadora: lleváoslo á fin de que mi hijo viva. La Confederacion y el Estado, cuando se trató de saber cuál era el corazon de la Repúbli-

ca, ambas dijeron á la cuchilla inexorable de los sucesos: que nos den á cada una un pedazo, aunque la patria muera. Preguntad á vuestras madres, ¡oh argentinos! si habrían obrado así en igual caso. Si la Confederacion actual es un contrasentido, el Estado de Buenos Aires es un crimen de lesapatria. Si las provincias cometieron una iniquidad poniendo á Buenos Aires un puñal al pecho, para que obedeciese á un soldado embriagado por el humo de la victoria, Buenos Aires separándose haría de Junio, de Setiembre y de Julio un sambenito de oprobio. Esos eran triunfos de principios argentinos; conquistábamos todos en cada uno de ellos una verdad histórica, y poníase una nueva piedra en la morosa, interrumpida mil veces, pero de nuevo seguida, construccion del edificio de nuestra libertad próxima. Despues de tantos esfuerzos comunes, obraríais segregándoos de la Compañía de sufrimientos, como el infiel depositario de las economías del pobre, que se alza con el escaso tesoro, y lleva la desolacion al corazon de la viuda y del huérfano, á quienes deja en la destitucion. ¡Oh, no, electores de Buenos Aires! No han de reformarse las planchas en que se graban los mapas de la geografia politica del mundo, para hacer lugar á esa «nueva nacion» que se abate, porque eso no es «levantarse á la faz de la tierra.» ¡Qué! ¿vais á llevaros el nombre argentino? Seríais ladrones. ¿Vais á dejarlo á otros? Seríais infames desertores. ¿Vuestro triunfo os ha puesto miedo, tan grande era, y habeis huído como esos gallos de mala ralea, que carean al ver á sus pies cadáver al que tan duros golpes había asestado? ¿Tanta hambre sentísteis, durante siete meses de sitio, que cuando los vigías de las torres de los templos os dijeron que no se divisaba ya en la Pampa el polvo de vuestros enemigos que huían, no habeis pensado sino en hartaros, abandonando el deber, el honor, la patria, el porvenir, á quien quiera recogerlo? ¿El tratado del 10 de Julio será ante la historia argentina el único trofeo, y el único fruto de vuestra sangre y de vuestros tesoros derramados?

Pero permitidme que os alcance en vuestra fuga politica, como acontece á ciertos generales en las reyertas americanas, para anunciaros que la batalla está ganada, y que volvais á recoger el fruto de la victoria.

¿Cuál es, en fin, el espantajo que os arredra? ¿El poder de un soldado que en 1852 mandaba treinta mil hombres, y á quien obedecian las legiones de dos repúblicas y de un imperio? Pero no hace cien dias á que los bárbaros han degollado y robado á los caminantes en el seno mismo de la Confederacion que manda, sin un soldado que la defienda. El sable de los caudillos quedó para siempre trozado el 13 de Julio á las puertas de Buenos Aires. ¿Es la arbitrariedad del régulo que hollaba legislaturas, y levantaba al poder los seides antiguos, que se le presentaron en San Nicolas con la cuerda al cuello todavía, para la reorganizacion de las rotas tiranías? Este hombre ha muerto histórica y políticamente. No son lanzas, ni puñales, ni esbirros los que lo sostienen. Son instituciones, intereses, pueblos, congresos, leyes lo que hoy invoca. El arbitrarismo murió en la última comision que recibió para ir á someter á Buenos Aires.

¿Sabeis, ¡oh electores de Buenos Aires! lo que os arredra? Es la confusion de ideas en que vivimos, es la ceguera con que marchamos todos en medio de las dudas, mientras la verdad no se nos impone por la fuerza de los hechos y á pesar de nuestros propios errores. Es que las instituciones que invocamos se realizan, y los pueblos que las obtienen se asombran de lo mismo que han conquistado, como el astrólogo que se habría quedado yerto si se le hubiese aparecido, en efecto, la sombra que invocaba con sus conjuros.

Somos nacion federativa, en despecho de Rosas, que degollaba á los que no gritaban: viva la Federacion; en despecho de Urquiza, que disolvía legislaturas provinciales; en despecho del Congreso, que no quería cometer el crimen de decapitar el Estado unitario; en despecho de la Constitucion de la Confederacion; en despecho de Buenos Aires, que se separa diciendo, porque cree que todos mienten, que no se reunirá sino bajo la forma federal. Estamos irrevocable pero felizmente federados; hé aquí lo que tanto nos alarma. El conjuro de los juglares políticos se ha realizado.

¿Qué le falta á la Confederacion para ser una realidad? Una capital. ¿Qué le sobra á Buenos Aires para entrar en

la union argentina? El uso de la soberania exterior. Todo lo demas está mas ó menos como debe estar.

Veamos de conciliar estos dos puntos, para que, una vez removido de uno y otro lado el obstáculo, corra el torrente de afecciones y de intereses mutuos á confundirse en el único raudal que traía antes y deben llevar al océano de la historia los intereses argentinos.

La Constitucion de la Confederacion está en toda su fuerza, menos en este artículo: « La residencia de las autoridades que ejercen el poder federal es la ciudad de Buenos Aires, que se declara capital del Estado por una ley especial ». El Congreso añadía, explicando su mente: « El Congreso ha declarado que esta Constitucion será presentada al examen y libre aceptacion de la provincia de Buenos Aires por el órgano de las autoridades que actualmente existen, etc. ».

Cerremos los ojos sobre los detalles. Esa Constitucion ha declarado á Buenos Aires el derecho de libre aceptacion. Esto basta. Hé aquí el áncora de salvacion. En cuanto á la capital, aquel artículo está para siempre borrado de la Constitucion. La suerte de las armas ha resuelto la duda que atormentaba al Congreso cuando emitía este pensamiento: « El Congreso se ha abstenido de cometer el crimen de decapitar al Estado; pero no ha querido reincidir en el error de hacer cabeza de la Confederacion á la mas fuerte de las provincias. » Dos teorías, dos sistemas de gobierno en lucha. La prudencia humana quiso hallar un temperamento para conciliarlos, separando la ciudad de Buenos Aires de su provincia. La historia ha fallado. La provincia de Buenos Aires es indivisible. ¿Quién osaría ahora, despues que los hechos han hablado, decir lo contrario? Es cuestión puramente de hecho, y admite transaccion. El derecho, por el contrario, estaba violado en ello.

Veamos ahora qué es una capital. Constantino fué apellidado grande por haber establecido en Bizancio el centro político del despotismo del imperio romano. Quince siglos despues la Europa occidental da vuelta al oriente para estorbar que el águila rusa se pose sobre los pináculos de Constantinopla y reorganice el imperio de los Césares.

Las capitales de los grandes estados antiguos y moder-

nos son un legado misterioso que el tiempo y las generaciones han venido fecundando, y los pueblos modernos han recibido ya formadas. Cuando la España se constituyó nación, con las sucesivas incorporaciones á ambas Castillas, del Aragon, Cataluña, las Andalucías y Viscaya, Felipe II no se fijó ni en Toledo, ni en Sevilla, ni en Granada, ni en Valladolid, sino que estableció su corte en Madrid, villita mezquina entonces, para fundar una capital española, único medio de amalgamar estados.

La República Argentina se propuso este problema en 1826, y la guerra civil la devoró hasta 1852, en que, proponiéndoselo de nuevo, se ha roto en fragmentos, tan violenta era la solución dada. La cuestión está, pues, en tabla. ¿No depondremos nuestras ideas anteriores para examinar de nuevo este proceso, y devolver la paz á la República y la unidad territorial á la nación?

¿Cuáles son los hechos que están ya consumados? Estos son los fundamentales:

Que la Confederación existe en virtud de una constitución que se dieron las provincias que la aceptaron.

Que el Estado de Buenos Aires existe en virtud de la constitución que se dieron sus habitantes.

Que en ambas fracciones hay autoridades emanadas de las disposiciones de sus instituciones respectivas, y aceptadas como legítimas. Que la unidad de territorio de Buenos Aires es un hecho aceptado. Que Buenos Aires no era la capital de la Confederación sino á condición de desmembrar su territorio, por no «reincidir en el error de hacer «cabeza de la Confederación á la provincia mas fuerte.»

Luego la unión del territorio argentino, bajo el sistema federal, pudiera hacerse conviniendo reciprocamente en estas bases:

La Confederación Argentina reconoce y aprueba la Constitución de Buenos Aires, y las autoridades emanadas de ella, excepto el inciso del artículo primero, «con el ejercicio de su soberanía exterior,» y el estado de Buenos Aires acepta y reconoce la Confederación y las autoridades emanadas de su Constitución, excepto el artículo 3º de ésta, que declara á Buenos Aires federalizada.

Y como la Constitución de la Confederación hace á los gobernadores de cada provincia *agentes naturales* del presidente, ninguna autoridad extraña ni alteración administra-

tiva pueden introducirse en el régimen interior de la provincia de Buenos Aires, sin el conocimiento y beneplácito de sus autoridades. Y como Buenos Aires, por el tratado de 6 de Mayo, aceptó en aquellos términos la Confederación, y delegó el ejercicio de las Relaciones Exteriores en el general Urquiza antes escargado de ellas, nada de nuevo haría en delegarlas en el mismo hombre, presidente hoy de la Confederación, puesto que la Constitución reconoce la posibilidad de delegarlas. Todas las medidas de seguridad y de administración pueden estipularse en un convenio, según la jurisprudencia de los estados federales y la de la misma Confederación, que tiene por base el pacto de San Nicolás que no suscribió Buenos Aires. Hoy son dos estados iguales en jerarquía y derechos, que pactan entre sí las condiciones recíprocas para refundirse en uno solo.

¿Podía Buenos Aires ser capital de un estado federal? No; y esto vamos á probar. ¿Es útil á la república que sea simple estado federal? Sí; y trataremos de demostrarlo.

Para lo primero apelaremos á la autoridad de hechos consumados.

¿Por qué hemos creído que Buenos Aires debía ser la capital de la Confederación? ¿Por qué lo había sido de la colonia y de la República unitaria? Esta es, sin embargo, la única razón teórica por la cual no hubiera de adaptarse á una federación.

¿Cuáles son las razones que indujeron á esa elección? Para unos la esperanza de ejercer desde su seno y con sus elementos el poder dictatorial. «Una gran metrópolis, había « dicho ya Mc. Intosh, puede ser considerada como el corazón de un sér político, como el foco de su poder y talentos, « como la dirección de la pública opinión, y, por tanto, un « fuerte baluarte en la causa de la libertad, ó como una poderosa máquina en manos de un opresor.» Rosas no había oído las palabras de Mc. Intosh, pero la tiranía es instintiva en todos tiempo y lugares. Buenos Aires ha dejado de ser máquina de tiranizar; dejémosla, pues, baluarte de la libertad.

Otros la aceptaban porque eran en el fondo unitarios, y querían matar la federación nacida en los galpones, trayéndola á poblado y emborrachándola. ¡Así lo intentaron con Rosas los profundos políticos de 1835!

Otros, y estos eran los jóvenes del Congreso, que se consideraban desterrados en Santa Fe, y estaban impacientados con los ladridos de los perros, y les faltaban guantes y agua de colonia, querían volar á Buenos Aires á gozar de las pompas del poder. La República se ha fraccionado porque los diputados deseaban poder pasar de la sala de sesiones á la Opera italiana!

Otros, y estos eran provincianos emigrados, desconocidos ú olvidados en sus respectivas provincias, soñaban siempre con Buenos Aires, como el descanso final de una vida agotada de sufrimientos y de largo esperar.

Otros, y estos eran los porteños en Buenos Aires, habituados á soportar las cargas del gobierno general, y, por tradicion, acostumbrados á llamarse la República con Rivadavia, la Confederacion con Rosas, creían que Buenos Aires ha nacido capital.

Las provincias, gritando contra las pretensiones y el orgullo de Buenos Aires, la imponían á su vez el castigo de mandarlas siempre, en cambio de que los primeros latigazos se los diera á todos un provinciano.

Este invocaba la tradicion, aquel se apoyaba en Rivadavia, cual en que así debe ser, y nadie hubo que consagrarse una hora, un minuto á indagar por qué los Estados Unidos, con Nueva York ó Filadelfia ó Boston ya construidas, tomaron por capital un lugar despoblado. Washington y el Congreso se sentaron á la sombra de los árboles para deliberar, en el lugar donde hoy se alza el Capitolio.

El diputado Scott decia en 1785, tratándose de esta misma cuestion :

« La futura tranquilidad y el bienestar de los Estados Unidos depende de la eleccion de una capital, mas bien que de cualquiera otra cuestion que haya sido, ó hubiese de ser sometida nunca á la consideracion del Congreso.» Nuestros diputados en Congreso dijeron en Santa Fe: « La primera guerra que debe desolar la Confederacion, mientras se constituye, es la que necesitamos hacer para fundar una capital en un aceldama ó campo de sangre, » y el Congreso dió poderes *discrecionales* al director para desempeñar tan odioso encargo. .

Seis años discutieron los Estados Unidos aquel punto capital para toda federacion que va á organizarse, y el

acierto coronó obra de tanta meditacion (¹). Nosotros anduvimos mas expeditos. Siete meses de asedio, de matanzas y robos dieron por resultado final, no una capital, que no tenemos, sino la segregacion de Buenos Aires; porque la segregacion no data desde cuando se sancionó la constitucion de esta provincia. Hace ya un año que se decía: « *Marchamos fatalmente á la desmembracion.* » ¿ Lo habeis olvidado ?

¿ Habremos alguna vez de aceptar los resultados de la experiencia ajena, el trabajo de los pueblos que nos han precedido, y las luces de la inteligencia ? ¿ Habremos, por Dios, de creer á la Providencia que rige el mundo moral como el fisico por leyes ciertas é infalibles, en las pampas de Buenos Aires, lo mismo que en las campiñas floridas que baña el Potomac ?

Comparemos hechos con hechos. El Congreso de los Estados Unidos se reunía antes de darse la Constitucion donde la necesidad ó la conveniencia lo aconsejaba. Reunióse en Filadelfia, en Baltimore, en Nueva York, en Lancaster, Annapolis, Princetown, etc.

El Congreso argentino se reunió antes de darse la constitucion federal en Tucuman, en Córdoba, en Santa Fe, en Buenos Aires.

El 2 de Octubre de 1783, estando reunido en Filadelfia el Congreso de los Estados Unidos, fué insultado en sus sesiones por algunos descontentos, y trataron entonces

(1) Despues del suceso de Filadelfia el Congreso norteamericano se trasladó á Princetown, donde, reunido en la sala de un colegio el 7 de Octubre de 1783, proveyó que se construyesen edificios para uso del Congreso á orillas del Delaware ó del Potomac, con tal que pudiese obtenerse un sitio conveniente para ciudad federal, y que el derecho al suelo y la jurisdiccion fuese traspasado á los Estados Unidos. Volvió á tratarse el asunto en 1784, y despues de un largo debate se nombró una comision para proceder á la adquisicion del terreno, y la construccion de edificios para el Congreso, el Presidente y los ministerios. En 1785 en las sesiones de Nueva York se nombraron los comisionados que nunca entraron en funciones. En 1787 la Constitucion designó diez millas, sin especificar lugar; pero si la absoluta jurisdiccion del Congreso. En 1789 se presentaron varias mociones designando lugar, las que produjeron mucha irritacion y celos; pero « todos convenian en que Nueva York no era punto adecuado », Germantown, Filadelfia, Havre-de-Gracia, Baltimore, al fin se designó como en 1783, las orillas del Potomac, cerca de Georgetown, donde está hoy Washington. El héroe cuyo nombre lleva era el sostenedor de la idea.

sus miembros de escoger un lugar que asegurase al Congreso la independencia contra toda influencia local.

El 24 de Junio de 1852, habiendo la barra en la Legislatura de Buenos Aires manifestado desaprobacion violenta á los ministros que sostenían el pacto de San Nicolas, el director disolvió la Legislatura, dando en una proclamacion, por causa, la coaccion que se había ejercido sobre los diputados *sensatos*. «Para contener estas influencias, dice un autor norteamericano, aludiendo á las que en Filadelfia perturbaron las sesiones del Congreso, «habría «sido necesario imponer al país la necesidad de mantener «un fuerte poder militar *en la capital*, cosa que se deseó «evitar, no siendo parte de nuestra política mantener en «pie grandes ejércitos.» Nosotros hicimos en igual caso lo que los otros se guardaron bien de hacer.

El directorio circunvaló á Buenos Aires con tropas, situadas en el Retiro, Convalecencia y Palermo, para habitar á *la capital* á sobrellevar el rango á que se la destinaba. Sin ese ejército no hay 11 de Setiembre en nuestra historia; y sin 11 de Setiembre no hay el sitio y la segregacion de Buenos Aires. Era nuestra política de entonces mantener en pie grandes ejércitos. Algo hemos avanzado. No hay hoy capital, campamento de genizaros; pero la política de la Confederacion es de hoy mas no tener ni grandes ni pequeños ejércitos. Un error, pues, trajo la desmembracion, y aseguró, en cambio, un triunfo á las instituciones federales.

La Constitucion de los Estados Unidos estableció un terreno de diez millas cuadradas para sede del gobierno, dejando al Congreso designar el lugar donde había de ubicarse, no obstante que por leyes anteriores se habían indicado las orillas del Delaware ó del Potomac. Washington nació capital.

La Constitucion de la Confederacion señaló ciudad, segregó campañas, y puso mojones á los cuatro vientos de su insula Barataria. No tenemos capital; y si no la tenemos no es porque el asedio fuese una iniquidad superflua. Buenos Aires no es capital federal porque no puede serlo jamas. Los hechos lo han decidido así irrevocablemente, y el capricho, la fuerza y la terquedad se estrellarán hoy en vano contra los obstáculos.

Es preciso antes de tratar este punto preguntar si realmente se piensa en una Constitucion y en un gobierno federal. ¿Green que puede ser unitaria la República? La federacion existe hoy, y es éste el desenlace final de la lucha. El odio de las provincias á Buenos Aires, hé ahí el principio santo de la federacion. La justa desconfianza que las autoridades nacionales inspiran á Buenos Aires, hé aquí el capitel del sistema. ¿No quereis que Buenos Aires os domine? No la hagais capital. ¿No quereis que el sitiador se posesione del Fuerte? No consintais que Buenos Aires sea capital.

La federacion fué desde su origen entre nosotros el alzamiento de desalmados que desconocian toda autoridad. Los bandidos de los montes de Alba fundaron tambien la república romana.

Rivadavia intentó por las instituciones someter á regla á los régulos, y tuvo que abandonar el puesto, y entregar la República á la guerra civil.

Rosas fué mas feliz creando la profunda unidad de todas las tiranías, engalanada la suya con el título de Confederacion, y de colgajos colorados, suficientes emblemas para la inteligencia política de sus seides. Rosas, sin embargo, sucumbió ante el poder de uno de sus jefes, lo que prueba que había, en esa parte al menos del territorio, poderes independientes del tirano.

La federacion nominal habría desaparecido en Caseros, por cuanto todos los seides que mandaban provincias se habian negado á coadyuvar á la victoria. El vencedor, reuniendo entonces el poder y la influencia en sus manos, habría tenido, con la cooperacion de los pueblos, que hacer un gobierno unitario para perpetuar su poder personal. Pero empeñado en hacer llevar un distintivo antes odioso, y ahora ridículo, se enajenó las simpatias de la ciudad capital unitaria de la República. Entonces levantó del polvo á los caídos caudillos para hacerse de apoyos contra Buenos Aires, y la federacion renacía así, llamando á otros á la participacion de la influencia y del poder.

Cavado de dia en dia mas hondo el abismo que separaba al general Urquiza de la capital, empezóse por exaltar los celos y las rivalidades provinciales, hasta producir un sitio. Buenos Aires empieza desde entonces á apoyarse

en los principios federales, y á adoptarlos como áncora de salvacion.

Triunfa Buenos Aires, y el vencido estipula con las potencias extranjeras un tratado que imposibilita á esta ciudad para ser capital en adelante.

Constitúyese Buenos Aires, y para contener los avances de la Confederacion, declara que no se reunirá á ella sino como Estado, y bajo una constitucion federal. La República ha llegado, pues, desde 1852 á 1854, á no poder ser sino un estado realmente federal compuesto de Estados unidos.

¿Qué inconvenientes habria en que Buenos Aires fuese capital de una federacion?

Muy graves. Va en ello la libertad de la República. La provincia de Buenos Aires, que no puede ser ya desmembrada, contiene la poblacion mas rica, mas enérgica, mas civilizada de la República, y ella sola forma un quinto de la nacion, dispersos los otros cuatro quintos á distancias que les quitan todo poder colectivo.

Ahora, para que el presidente y el Congreso puedan ejercer sus funciones, es, segun la Constitucion de las confederaciones, necesario despojar á esa parte de la República, á su poblacion mas culta, de tener legislatura y gobierno propio como las demas provincias, y abolido el derecho electoral en esta provincia, en las otras, sin prensa contradictoria, sin grandes masas de poblacion reunidas, serian las elecciones meras farsas, como lo han sido hasta hoy.

La Constitucion de los Estados Unidos despojó de antemano al pueblo que hubiese de habitar la futura y aún no fundada capital de toda franquicia electoral. Washington no nombra diputados al Congreso; y si bien la capital presupuestada de la Confederacion Argentina nombraba seis, habría sido oportuno añadir que ningun porteño pudiese ser ni presidente, ni ministro, ni general al mando de tropas. Buenos Aires ha sido lógico, aunque con una rudeza ejemplar, en excluir á los provincianos del poder ejecutivo de su provincia.

Es preciso que en la capital no haya autoridad que no dependa del Congreso, «porque sin eso,» decían en los Estados Unidos, cuando hubieron de fijar la residencia del gobierno, «no sólo la autoridad pública podría ser

« insultada, y sus deliberaciones interrumpidas con im-
« punidad, sino que el depender de la autoridad del
« Estado particular en que está la capital, en busca de
« proteccion en el ejercicio de su deber, traería sobre el
« Congreso la imputacion de *estar intimidado, ó de ser influido*,
« igualmente deshonrosa para el gobierno, como motivo
« de desagrado para los otros Estados de la Confede-
« racion. »

No está el Congreso en Buenos Aires, no quiere admitirlo siquiera en su seno, y ya es el grito antiguo y renovado de que Buenos Aires quiere dominar á las provincias é imponerles su voluntad. Y se las impondría á todas, reuniéndose allí el Congreso; por la poblacion, si estaba en libertad; por el que mande, si hay un ejército para dominarla; y como ya no necesitamos conjeturas, un ejército ha de haber numeroso, ó libertad.

Vese, pues, que no son vicios especiales los de la poblacion de Buenos Aires, pues lo que allí se teme que suceda se había previsto que sucedería, y evitado que sucediese en otra nacion federal.

Segun una carta de Maddison, otra de Washington, los debates de Elliot y otros papeles de la época en que se discutió la Constitucion norteamericana, consta que «no
« se quiso que la capital política estuviese en una gran
« ciudad comercial, porque sería difícil al Congreso
« gobernarla, siendo la poblacion muy mezclada, y exis-
« tiendo en ella grandes motivos de discordia. Podía,
« por tanto, preverse que en medio de una densa y
« excitable poblacion mercantil ocurrirían disturbios, en
« las épocas de grande exaltacion de los partidos, ó du-
« rante alguna estagnacion en los negocios, cuando las
« masas sin trabajo pueden ser fácilmente sublevadas por
« agravios reales ó imaginarios, y *vencer toda oposicion*, y
« embarazar la accion del gobierno.» (1)

Habiase previsto el caso, pues, y se evitó provocarlo. Nosotros nos encargamos, al contrario, de inventarlo. Segun nuestras ideas, es de desear que la capital política esté en

(1) The Seat of the Government of the United-States. Hun'ts Merchants Magazine V, XVIII.

la gran ciudad comercial de Buenos Aires, y la glorificación de esta infatuación llegó hasta hacer alarde diciendo: si no existiese una gran ciudad comercial era preciso inventarla. Los hechos correspondieron á la teoría. No las masas sin trabajo, sino los hombres acaudalados; no al Congreso sino al vencedor de Caseros, la gran ciudad comercial de Buenos Aires circunvalada, vigilada, rellena de soldados y de cañones, necesitó sólo de Febrero á Septiembre, *por reales ó imaginarios agravios, para vencer toda oposicion y embarazar la accion del gobierno.* ¿Es culpa de Buenos Aires? Nó. Es de toda grande plaza de comercio. De la lengua ha de tener la capital al gobierno que ella no ha elegido, toda vez que éste tenga la indiscrecion de irse á meter en pueblos fuertes, ricos, emprendedores y numerosos. Los norteamericanos huyeron de estas tentaciones, y fundaron á Washington. Nosotros escogimos un gran centro comercial.

Veamos otras de las razones que se tuvieron presentes para preferir un nuevo local. « Una gran-ciudad podía ser « una máquina de opresion, y el modo mas seguro de « evitarlo seria privarla del derecho de elegir, porque era « muy natural creer que los que viven á la sombra del « gobierno influyesen sobre el pais con su influencia y « opiniones. La capital no debía, pues, ser señalada con « el nombre de partido político alguno, sino mirada « como un terreno neutro para todos. ¿Ahora, QUERRÍA « NINGUN GRANDE EMPORIO COMERCIAL DESPOJARSE DEL DERECHO « DE ELEGIR, á fin de tener al gobierno general en su seno ? « CIERTAMENTE QUE NO; ni sería de desear que tal suce- « diese, desde que su voz sería de gran peso en los con- « sejos públicos. »

¿Querria despojarse Buenos Aires del derecho de elegir, se preguntaron, acaso, los que la hicieron capital? Cuarenta mil cañonazos disparados durante el sitio han anunciado que Buenos Aires NO QUIERRE SER DESPOJADO DE SUS DERECHOS.

Por sobre las barbas del vencedor de Caseros, Buenos Aires eligió su Legislatura en 1852. Hoy se ha dado un Senado y una Sala, en número y en capacidad iguales al Congreso de todas las provincias juntas. Buenos Aires, pues, segun los estadistas que mandaron edificar á Washington, no puede ser capital. ¿Cuál es, entonces, el papel

político que ha de desempeñar Buenos Aires en el drama de la Federación Argentina? El mismo que ha tomado hoy, y nadie podrá arrebatarse el de baluarte de las libertades federales, sostenedor de las doctrinas y de la jurisprudencia de las Federaciones. Su constitución amenaza á la Confederación con no incorporarse en ella, sino bajo el sistema federal.

Cuando el caso llegue, cada acto legislativo del Congreso de la Confederación, cada decreto del poder ejecutivo han de estar ajustados á la letra y al espíritu, no sólo de la constitución aún incompleta que tenemos, sino á los principios del derecho, á las doctrinas de los maestros, á las autoridades que hacen fe en materias tan graves. El Congreso legislativo no ha de trocar los frenos, como el constituyente, que aprobó tratados en nombre *de la dura ley de la necesidad*, que se daba poderes que su mandato no comprendía. Hé ahí las funciones que va á desempeñar en adelante Buenos Aires en esa federación que se soñó de jefes militares, ó de asociaciones de propietarios de provincias. Y decimos esto porque este es el mayor progreso que hemos podido hacer. Dos revoluciones se han estado operando entre nosotros, y á dos tareas era preciso acudir. Era la una organizar el gobierno, ya fuese bajo la forma federal ó unitaria, según mejor cuadrase á las circunstancias, pues estos son meros mecanismos administrativos. La otra era todavía tarea más ardua, y tanto, que muchos desesperaron de hacer nada por ella, y abandonaron el campo. Era esta la libertad provincial, garantida, sin anarquía, con el derecho electoral efectivo, con guardias propietarios para defensa de la libertad y de la propiedad; con la prensa libre, contradictoria para la discusión y la general información. Esta era la parte esencial y la más difícil de obtener. Casi toda la Europa sucumbió desde 1848 hasta 1852 en este ensayo. ¿Por qué habíamos de esperar salvar nosotros? Hemos salvado, empero; al menos vamos en camino de salvarnos. La causa es simple. Buenos Aires, capital de la República, hubiera, por las luchas continuas de los partidos nacionales, por la influencia y acción de los empleados del gobierno federal, caído, como todas las capitales de las monarquías ó repúblicas unitarias del

viejo mundo, bajo la presión del partido dominante allí, ó las asechanzas de los Marino Faliero. Habría tenido que ejercer las funciones del poder. Su rol es otro ahora. Va á ser lo que Nueva York: la mas grande ciudad de la Union americana, con su medio millon de habitantes, su emporio comercial, su legislatura de 125 diputados, su municipalidad con senado y cuerpo deliberativo; con su acueducto de Croton, costado por la municipalidad, la maravilla del mundo; con su sistema de escuelas y sus dos y medio millones de renta anual para su sosten.

Fué uno de los escollos en que fracasó la política despues de Caseros, el empeño de dirigir la organizacion nacional y el gobierno interno de las provincias á la vez. El trastorno actual fué la consecuencia: pero del mal éxito de esta doble tentativa, resultó la realidad federal que hoy prevalece. El Congreso ha organizado el gobierno general; Buenos Aires el derecho y la economía interior de los Estados, y cada uno ha llevado á cabo su obra con igual perseverancia. El malestar actual proviene sólo de las esperanzas reciprocas de anular dos obras que para construir sólidamente el edificio no necesitan sino que se las una y ajuste entre sí. Hace poco honor á ambas partes permanecer en ese estado de hostilidad que revela la comun impotencia. La confederacion debe invadir de nuevo á Buenos Aires si quiere llamarle sin pudor rebelde, como Buenos Aires debió proseguir su triunfo del 13 de Julio hasta dejar justificados en los hechos sus derechos.

Fortuna es, empero, que ni una ni otra fraccion sea demasiado fuerte para avasallar á la otra, y ambas ó igualmente débiles para atacar, ó igualmente fuertes para defenderse. El dia de un triunfo final es la vispera de una decadencia. Roma empezó á morir cuando Cartago dejó de contemplarla. La palabra derecho es una burla cuando no hay medio de defenderlo. La libertad inglesa, la única que hoy existe en la tierra, se ha fraguado al martillo de antagonismos invencibles. Un dia los lores pusieron las espadas al pecho del rey despues de una victoria, y le obligaron á firmar la *Magna Carta*; mas tarde nobles y plebeyos le arrancaron el *Habeas Corpus*; y cuando, depuesto el último de los incorregibles

Stuardos, llamaron á la casa de Brunswick á reinar, el Parlamento hizo primero firmar á su rey el BILL OF RIGHTS, con el que se completó el patrimonio de las libertades inglesas que heredaron los Estados Unidos, y son hoy la égida de cien millones de hombres en la tierra. Que acepte, pues, el actual presidente de la Confederacion, sin darse por humillado, la federacion consumada por el Estado de Buenos Aires, como sus defensores pueden, sin mengua y para mayor gloria, aceptar el hecho de la presidencia. Luchas hemos de sostener aún, y es esa la mas gloriosa de nuestras tareas. Que en cuanto á los peligros y á las posiciones, pudiéramos, si las situaciones respectivas no estuviesen invertidas, decir á Buenos Aires, como Montezuma al que se le quejaba de los tormentos del fuego: ¿Creeis, por ventura, que yo estoy en un lecho de flores?

Si Buenos Aires fuese la residencia de la clase de presidentes que por muchos años darán las elecciones generales, la libertad puede, como en manos de Rosas, ser sofocada, la crítica ahogada, la prensa silenciada, el terror restablecido. Nos acercamos, pues, visiblemente al fin deseado: navegamos á velas desplegadas. Nada de esto es quimérico, son hechos conquistados. Buenos Aires no es capital de la Confederacion, porque su territorio no puede desmembrarse, y el Congreso no quiso reincidir en el error de Rivadavia y los unitarios de hacer cabeza á la mas fuerte de las provincias. Para la Constitucion unitaria de 1852, y para las miras nobles de libertad verdadera de Rivadavia, la capital debía ser Buenos Aires; no había error. El error estuvo en querer adaptar la misma idea á un objeto diametralmente opuesto. ¿Qué falta, pues, para que Buenos Aires se reuna á la Confederacion? Que se abandone ahora, y para siempre, la idea de hacer á Buenos Aires capital del Estado, como ya lo han decidido los hechos. ¿Qué le va ni qué le viene á Buenos Aires con su Legislatura actual, el gobierno de su eleccion, y sus medios de defensa, que el encargado de las relaciones exteriores se llame Justo José de Urquiza? Será un presidente impopular en Buenos Aires, como pudo serlo Jackson en Nueva York, si

votó en las elecciones contra él. Lo que con razon debió alarmar á Buenos Aires es el despojo que la Constitucion de la Confederacion le hacia de sus derechos políticos y la supresion de su Legislatura. La suerte de la República quedaba desde entonces librada á merced de las combinaciones que desde la oscuridad de las provincias trajesen terminadas las influencias exteriores. Buenos Aires sin elecciones es la sede de la mas brutal de las tiranías.

El desastre de las repúblicas unitarias de Europa debió hacernos cautos para reconcentrar el poder político en las grandes ciudades. Maniatada la libertad en Venecia, Roma, París, ¿dónde quereis que se defienda?

Pero despues del triunfo de Buenos Aires podemos decir, no con relacion á la América, sino con relacion á lo que nos toca: «Hemos llegado á tiempos y circunstancias que es necesario ser federales de buena fe, y segun los principios de derecho de las federaciones.» Buenos Aires se llama Estado, luego todos los miembros de la Federacion se llamarán Estados. Somos Estados Unidos. La residencia del gobierno estará donde no estorbe al libre juego de las libertades de una gran poblacion, como en los Estados Unidos.

El poder federal no estará apoyado en un grande ejército. En Washington no hay un soldado. Hemos llegado á tiempos y circunstancias que, á nuestro pesar y contra nuestra voluntad, debemos ser federales y libres.

Nuestra constitucion federal tendrá, como la de la Union del norte, ENMIENDAS, añadidas *por el examen y libre aceptacion* de los Estados á quienes se sometió. La Constitucion del Estado de Buenos Aires, suprimiendo el inciso «*con ejercicio de la soberanía exterior,*» quedará como la de Massachusetts que dice, sin derogar á la Union: «*El pueblo que habita el territorio antes llamado Bahía de Massachusetts conviene solemnemente en formar para en adelante un Estado ó cuerpo político libre, soberano é independiente, con el nombre de República de Massachusetts.*» En cambio, la Constitucion federal reconocerá, como la de la Union, sobre la sede del gobierno, este principio de justicia que en vano intentó violar: «*y nada de lo dispuesto en esta constitucion será interpretado de manera de perjudicar á las pretensiones de los Estados*

Unidos, ó de algun estado particular:» prevencion que respondía á la del pacto de Confederacion: «NINGUN ESTADO SERÁ PRIVADO DE TERRITORIO EN BENEFICIO DE LOS ESTADOS UNIDOS.»

Me abstengo de propósito de entrar en el examen de las condiciones que ha de reunir la residencia del gobierno federal, obra de estudio de los hechos y del tiempo.

La actual capital interina en el Paraná puede serlo en propiedad si se federaliza un territorio anexo para su uso, llevando á Gualeguaychú la capital de Entre Rios. Puede destinarse el Diamante al mismo fin. Del otro lado del Paraná la capital responde á conveniencias politicas de mucha trascendencia para lo futuro, aunque al presente tuviera el Congreso allí reunido que luchar con resabios de dominacion personal harto impotentes. Pero esta es cuestion de nombre, desde que á Buenos Aires lo único que le interesa es que la capital esté lejos de sus términos, á fin de que no se la acuse de querer dominar, ni se complique su propio gobierno con el de la Union.

Los medios prácticos de obrar la incorporacion son igualmente obvios, y sólo apuntaremos los mas sencillos. Reconocimiento reciproco de constituciones y autoridades por un Convenio, segun la jurisprudencia establecida por el Pacto de San Nicolas, en el cual pueda estipularse el *statu quo* en cuanto á las respectivas jurisdicciones por un término señalado, como medio de seguridad, y la próxima incorporacion de los diputados de Buenos Aires al Congreso. Si Buenos Aires pusiese enmiendas á la Constitucion federal, segun su derecho inherente y reconocido de *examen y libre aceptacion*, y como lo practicaron las legislaturas de los Estados Unidos (1), puede y debe nombrarse una Convencion que, sin ejercer el poder legislativo que incumbe al Senado y Cámara de Diputados existentes, hagan las enmiendas que obtengan mayoría de sufragios. La Constitucion de los Estados Unidos no la dió el Congreso, sino una Convencion reunida en Virginia, y cada vez que se corrigen las constituciones de los Estados se

(1) Presentada la Constitucion de los Estados Unidos á la aceptacion de los Estados, algunos hicieron enmiendas que se añadieron bajo este titulo, y comprenden doce articulos.

convoca para ello una Convencion especial, á fin de no invertir las funciones puramente administrativas de sus respectivas legislaturas. De este modo entraremos mas y mas en las prácticas y en el derecho constitucional de las Federaciones. Buenos Aires tiene que ceder el ejercicio de la autoridad suprema á un círculo de hombres que no tienen derecho á su confianza, desde que sus actos de violencia y hostilidad pertenecen ya á la historia, y, por tanto, tiene el derecho de ponerse á cubierto de nuevas tentativas, mas afortunadas desde que pusiese en sus manos los medios de defensa que aquel Estado posee. Es preciso, pues, pagar este tributo á las circunstancias. Es preciso, ademas, que el Estado, contra el cual han obrado en consonancia trece reunidos, se precava, bajo la Constitucion, de nuevos complots, y que de sus sacrificios á la nacionalidad no se quieran hacer armas de dominacion. Pero, en todo caso, el interes comun inspirará temperamentos que, salvando los principios y la dignidad de los gobiernos, concilien los intereses generales.

Una de las condiciones que deben reunir las capitales de nueva fundacion es que el terreno esté despejado de edificios para colocar las oficinas públicas, y reservar espacio para las sucesivas agregaciones, por siglos. Washington es un programa de ciudad que, segun la mente y el plano de su fundacion, requiere el lapso de varias centurias para quedar realizado; y como una muestra de la sencilla grandeza de su fundador, y de los primeros cuidados del gobierno federal de los Estados Unidos, insertaré aquí la carta de Washington á su ministro Jefferson, anunciándole que había por fin arreglado las dificultades que le oponían ciertos vecinos. ¡Cuán mezquino quedaría el boletin que hubiese anunciado la toma de Buenos Aires al lado de esta muestra sublime de respeto á los derechos de propiedad y á la voluntad de los hombres!

Mount-Vernon, Marzo 31 de 1791.

Querido señor:

He tenido la fortuna de poder reconciliar los opuestos intereses de Georgetown y Carrollsburgh, y de unirlos por un convenio que permite se lleven adelante los objetos

públicos en una escala conveniente y extensa. Tengo el gusto de transmitir la inclusa proclama que tendreis á bien hacer publicar despues de sellarla con el sello de los Estados Unidos y de ser refrendada por vos.

Los términos en que yo he convenido en nombre de los Estados Unidos con los propietarios de los terrenos son: que toda la tierra desde East-Creek, á lo largo del rio, al brazo del este, y así hasta el paso del rio (ferry) ó mas allá, incluyendo el ancho de cerca de milla y media, formando el todo de tierra cinco mil acres, es cedido al público, bajo la condicion que cuando el todo sea mensurado y delineado para ciudad, de cuya comision está encargado el Mayor L'Enfant, los actuales propietarios retendrán los otros lotes, y que por cualquier otra parte de terreno que pueda tomarse para usos públicos, como plazas, paseos, etc., se les beneficiará á razon de libras esterlinas 25 por acre, quedando al público el derecho de reservarse la parte de los bosques que se crea conveniente para adorno. Los propietarios tendrán el uso y provecho de los terrenos hasta que la ciudad esté repartida en lotes, y se hayan vendido aquellos que por este convenio son de propiedad pública. Nada se pagará por el terreno que se tome para calles y pasajes.

Resultó al tirar las líneas que, comprendiendo á Blandeburgt dentro de ellas, hubiera ocasionado la exclusion de objetos de mas importancia, y de esto estoy convencido por mi propia observacion y por la opinion del señor Elliot.

Con alta consideracion y aprecio soy de usted, querido señor, obsecuente servidor.

Jorge Washington.

EXTRACTO DE LA CONTESTACION DE JEFFERSON

Filadelfia, Abril 11 de 1791.

«La adquisicion de Georgetown es realmente importante, si se considera que sólo han de pagarse libras esterlinas 25 por los terrenos que se tomen para el público, sin tomar en cuenta las calles, lo que reduce á libras esterlinas 19 el precio del acre. Creo que deben hacerse reservas muy liberales para el público.»

Otro punto de ansiedad reina en ambas márgenes del Plata, y pone en conflicto á todos los puntos litorales. Montevideo y el Rosario se disputan el intento de suceder á Buenos Aires, como centro comercial de esa parte del mundo. Montevideo hará un puerto franco, el Rosario remolcará las naves hasta su puerto; y mediante tan sencillos aparatos Buenos Aires dejará de ser el emporio en que se permuten las mercaderías. En este caso, como en los otros, apelaremos á los resultados tangibles de la experiencia diaria. Muchas perturbaciones pueden causarse al comercio, muchos quebrantos pueden sobrellevarse con resignacion y aun con heroísmo. La naturaleza de las cosas no dejará por eso de seguir su curso. Buenos Aires es y será el centro comercial del Plata, lo que no estorbará que se habiliten nuevos puertos y florezcan otros centros subalternos.

En los primeros seis meses de 1853 entraron por todos los puertos de la Union Americana 240.000.000 de mercaderías europeas, y se exportaron 161 millones de productos. De las primeras 160 millones entraron por Nueva York, y sólo 80 millones por todos los puertos juntos de la Union, en el Atlántico, en el Golfo de Méjico y en California. Nueva York tiene á su lado, en iguales circunstancias, algunas ciudades capitales de Estado, con mejores puertos, todas con redes de caminos de hierro y canales para el interior, Boston, Baltimore, Filadelfia, etc. ¿Por qué, entonces, todos los Estados Unidos se proveen de mercaderías en Nueva York, y no proporcionalmente por todos sus puertos? Porque las mercaderías requieren para su expendio un inmenso personal, depósitos cuantiosos para fijar el precio, y un centro adonde converjan todas las relaciones mercantiles. El proyecto del Rosario ó de Montevideo es, pues, probar á la naturaleza que se ha equivocado, y llevarse la ciudad de Buenos Aires á otro punto. La exportacion por Nueva York ascendió á 87 millones, mientras que la de los otros puertos alcanzó á 174 millones. ¿Por qué exceden en los Estados Unidos del doble las exportaciones de todos los otros puertos juntos á las que hace Nueva York? Porque los productos del país, destinados á alimentar otros mercados salen por donde se colectan y ofrecen menos gastos. De aquí resulta, aplicándolo á nuestro caso, que las mercaderías

européas vendrán á Buenos Aires en su mayor parte siempre, como sucede hoy, y los productos del país se exportarán de todo puerto que alcance con sus productos á proveer de cargamento á una nave. Es, pues, la obra de las Danaides la que emprenden á la vez la Confederacion y Montevideo, malbaratando en esfuerzos inútiles lo que ganarían siguiendo el camino recto. ¿Puede ser centro comercial el Rosario? ¿Un paquete de medias se venderá allí á mas bajo precio que en Buenos Aires? Entonces los importadores lo venderán en Buenos Aires para obtener mas subido precio. ¿Se venderá mas caro? Entonces los compradores acudirán adonde lo encuentran mas barato. ¿Pero de dónde obtendrá el Rosario ese paquete de medias? Las fábricas no envían al extranjero un buque de mar con quinientas toneladas de paquetes de medias. Un armador fleta un buque de mar: una compañía de seguros asegura la carga para el mar. Si hubiese, además, de experimentar las contingencias de remontar un río, flete y seguros subirán en proporcion de los riesgos y la demora. Falta quien cargue; y es para esto que se necesitan grandes centros comerciales que pidan, y que los varios corresponsales puedan completar la carga de un buque en Hamburgo, Havre, Liverpool, Londres, Cádiz, Málaga, Burdeos, Nueva York, Canton, etc.

La carga no viene á la aventura, sino de antemano pedida. ¿Tendrá el Rosario cien casas de comercio, cuyos corresponsales estén cargando continuamente en aquellos mercados para proveerla con la regularidad que el comercio exige? Pero no es esto todo. Buenos Aires es la parte del mercado del Plata cuya masa de poblacion consume mayor masa de mercaderías, porque es mayor y mas culta. El Uruguay trae á Buenos Aires los productos del sur de Entre Ríos, Corrientes y el Paraguay que los exportan en sus barcos hasta la boca del río. Vuelvo á mi argumento. ¿Se venden mas caros los cueros en el Rosario que en Buenos Aires? Los exportadores los tomarán en esta última plaza. ¿Se venden mas baratos? Los vendedores los llevarán adonde mas caros los pagan.

Las provincias de la falda de los Andes, y son ocho, se proveen con preferencia de mercaderías del Pacífico; por lo que el Rosario no sería centro comercial sino de Córdoba y Santiago; y no sería muy segura la ganancia del impor-

tador de diez mil paquetes de medias para proveer á 'este mercado. El Rosario será sólo puerto de extraccion de productos nacionales para llevarlos por agua, si en ello hay economía, al gran centro comercial, que es Buenos Aires. Lo demas es dar coces contra el aguijon, ó querer clavar un clavo con la cabeza. Treinta y un buques de mar entraron á Buenos Aires en veintiun dias de Abril ¿Cuántos al Rosario, cuántos á Montevideo ?

Sigue las mismas leyes la emigracion que viene en pos de las mercaderías. Abierta le está de par en par la entrada en los Estados Unidos por todos los puertos y por todos los mares. Nueva York admite en su seno pocos emigrantes, y queda hoy á centenares de leguas distante de los terrenos que se están poblando. La masa de emigracion se dirige, sin embargo, á Nueva York. En el pasado mes de Abril llegaron á esta ciudad cincuenta y seis mil emigrantes, mientras que á todos los otros puertos de la Union no alcanzaron á 4000, si se exceptúa á San Francisco en California. ¿Desbaratará estas leyes del movimiento el Rosario ?

Por lo que á Montevideo respecta, á lo que podemos juzgar desde la distancia, no sería difícil mostrar la insubsistencia de tales pensamientos. Pero tememos extraviarnos en un piélago de dudas sobre la importancia real de los sucesos que allí se desenvuelven. La prensa norteamericana se explica ya aquellos sucesos, atribuyéndolos infundadamente, debemos esperarlo, á designios de ocupacion permanente del Brasil. ¿Prestariase á este propósito el azucar al Uruguay á privarle de rentas propias, para que reciba subsidios y guarnicion hasta que llegue el momento de poner á pública subasta una república insolvente? La verdad es que esta ansia de bastarse comercialmente á sí mismo fué la vieja preocupacion de Montevideo, preocupacion que hoy le cuesta ya cuarenta y ocho millones de deuda. La República madre, con la guerra de la Independencia y los desastres de la tiranía, en cuarenta años no ha incurrido relativamente en tantos gastos.

Fué tambien la política que Portugal legó al Brasil el conato tenaz de traer sus linderos á reflejarse en las aguas del Plata; engrandecimiento ostensible que alucina á los políticos vulgares, pero que no llegará á prevalecer sobre

el ánimo del joven Emperador, demasiado prudente para ceder á esas tentaciones, no obstante la prosperidad de que su imperio goza. Haremos, sin embargo, algunas observaciones que concurren á nuestro propósito.

El Brasil es un gobierno fuerte y un Estado debilísimo. Constituyen la fuerza del gobierno la reconcentracion de la poblacion y de la riqueza en rededor del trono en un emporio comercial, en el centro de la América. El trono tiene á sus pies aquella fabulosa bahía de Rio de Janeiro, por rentas los verjeles de café, y por espaldar una cadena de montañas graníticas que lo ponen á cubierto de las oscilaciones á que las provincias están sujetas. El imperio, cuán extenso es, se comunica por mar. De aquí proviene á su vez la debilidad de la fuerza de cohesion del Estado. Dilatarse es desagregarse.

Los diversos puertos ejercen una fuerza de accion centrifuga, y añadir á la provincia de Rio Grande, por ejemplo, un nuevo peso, y darle frente á su espalda, es conspirar contra la unidad del Estado. Fórmanla ésta un idioma y una dinastía. El primero lo guarda de las perturbaciones exteriores, por lo que introducir el español en uno de sus extremos es poner levadura para las futuras fermentaciones. Pero tocar las márgenes del Plata es, á nuestro juicio, trabar una lucha en que, mas que dos idiomas, pugnarían dos principios. La ocupacion de Montevideo importa la amenaza de ocupar mas tarde Entre Rios y Corrientes, para *redondear* el mapa, y trazar una línea recta hasta Matogroso. Quedarian, pues, frente á frente el Imperio y la República, y los principios que prevalecen en Europa, y los que tienen sólida base en los Estados Unidos, sólo se encontrarían divididos por el ancho de un rio. ¿Para qué tentar á la Providencia? ¿No es mejor que nadie tenga interes en seguir las evoluciones internas de cada estado vecino?

No tentemos tampoco nosotros á la Providencia, prolongando un estado de cosas que no fué creado para ser duradero. Tres desmembraciones ha sufrido ya el patrimonio que con nuestra sangre y nuestros tesoros arrancamos á la dominacion española; la cuarta mostraría un pueblo en su último grado de decrepitud y de disolucion. ¿Qué puede, sino males, traer el porvenir á quien libra-

mos la decision de nuestras actuales querellas? Hoy no es posible unirnos, decis: ¿por qué lo será mañana? Hoy hay un tirano: ¿estáis seguros que dentro de seis años no tenga á quién legarle sus odios, sus tendencias, sus medios robustecidos ya por la sancion del tiempo?

Y mientras tanto, ¿cuántos males no son desde ahora el fruto de esa postergacion indefinida de la solucion del problema? El espiritu de empresa mira con desconfianza ese porvenir preñado de una solucion que es la base de todo cálculo. El estadista tiene por blanco de sus trabajos, y por rémora, la posible guerra, y las medidas económicas ponen en pugna intereses que debieran estar unidos. Al ejército que la propia conservacion suscita, otro ejército de observacion se opone, y ambos devoran la sustancia del país, y vuelven á crear para época no muy remota esa superfetacion de instrumentos de violencia, que no pueden anonadarse despues. La República francesa sucumbió en 1800, victima de los poderosos ejércitos que se vió forzada á crear para su defensa. Dos presupuestos de gastos doblan las inversiones de rentas, que todos pagan dos veces, y un tercero se añade de gastos superfluos de defensa y de hostilidades recíprocas. Llámense traidores en la Confederacion ó en el Estado á aquellos de sus propios miembros que conspiran contra el orden ficticio, y en uno y otro Estado, las influencias, reales ó supuestas, del vecino, piden el sacrificio de hecatombes de sospechosos, en las aras de la estatua mutilada de la patria. ¿Acaso no es ya traicion ser argentino? Y, sin embargo, todos los poderes que sucumben pagan la falta de haber dejado un principio de justicia en manos de sus enemigos. En adelante las malas pasiones tendrán por enseña el mas santo de los motivos: la nacionalidad argentina.

Espéranse de la mano del tiempo oficios que no son de su incumbencia. El tiempo enjuga lágrimas, pero no cicatriza heridas que los médicos no quisieron ó supieron cerrar cuando estaban frescas. ¿Vamos á legar á otra generacion el cuidado de resolver las cuestiones que nosotros dejamos pendientes? ¿Cada generacion argentina tendrá siempre que maldecir á la que le precede? Nuestra independencia es un grito de maldicion á la España;

nuestra libertad lo es contra los que intentaron dárnosla y no pudieron, ¿y la Constitución federal tendrá por ecos las maldiciones de los que nacieron argentinos y dejaron de serlo? Es *rebelde* Buenos Aires, decís vosotros, que os llamáis autoridad nacional: ¿por qué no sofocáis la rebelión? Hay un tirano, decís vosotros, que os constituís en Estado: ¿por qué no lo aplastáis bajo vuestra planta? Pero, la verdad sea dicha, ¿hay dignidad en el fondo de estas recriminaciones recíprocas que nacen de la impotencia? Si hay intereses de ambos lados que reclamen *por ahora* la paz, ¿por qué no quitaríamos del porvenir la necesidad de la guerra, dando á esos intereses la salvaguardia del derecho, desde que existe un derecho que los consolida, y la fuerza que les da sanción?

Hé aquí en compendio, ¡oh electores de Buenos Aires! los sentimientos que llevaría á los consejos de vuestra legislatura de que os dignáis hacerme miembro. Durante el combate contra la tiranía de que fuisteis víctima, estuve siempre entre vuestros defensores, y mientras se necesitaron esfuerzos para domeñar las tradiciones y hábitos de arbitrariedad que sobreviven á la caída de los tiranos, alejándome del teatro de los sucesos, tiraba al torrente que amenazaba sepultarnos de nuevo la primera piedra del dique que vuestros esfuerzos levantaron. Hoy, empero, me convidáis á ejecutar obra para que no estaba preparado. Antes Buenos Aires no era á mis ojos sino el mas noble y el mas adolorido miembro del cuerpo á que pertenecíamos todos. Ahora sería preciso rehacer todas mis ideas para definir bien la línea que separa el deber del interés, los principios de los hechos, la libertad de la segregación, la Patria de la naturalización política, y el corazón se me oprime, y la razón vacila al hacer elección tan dura.

Creo que aún podemos tentar un esfuerzo, y este sería el afianzamiento de las conquistas hechas, conservando la libertad local y aceptando la organización nacional, en lo que los hechos existentes le dan valor. Este es mi programa político, y el tema eterno de mis aspiraciones. ¿Es esto también lo que os habeis prometido al nombrarme vuestro representante? Entonces mi lugar no estaría en esta Asamblea de vuestros próceres. Solicito vuestros

votos para diputado al Congreso de la Union argentina por el Estado de Buenos Aires. Esta es la mas alta distincion á que aspiro, porque en ese puesto defendería la libertad, sin desgarrar el seno de la patria, y propendería á consolidar la Federacion, depurándola de los resabios semibárbaros que trae de su origen entre nosotros, y de la amalgama de instituciones extrañas con que han querido viciarla.

SAN JUAN

SUS HOMBRES Y SUS ACTOS EN LA REGENERACION ARGENTINA (1)

NARRACION DE LOS ACONTECIMIENTOS QUE HAN TENIDO LUGAR EN AQUELLA PROVINCIA ANTES Y DESPUES DE LA CAIDA DE ROSAS.— RESTABLECIMIENTO DE BENAVIDEZ Y CONDUCTA DE SUS HABITANTES EN MASA CON EL CAUDILLO RESTAURADO.— TOMADA DE FUENTES AUTÉNTICAS Y APOYADA EN DOCUMENTOS PÚBLICOS.

En pos de la desmoralizacion obrada por la tiranía que veinte años pesó sobre la República Argentina; durante el periodo de transicion que con tan poco acierto presidió el vencedor de Monte Caseros, y cuando los pueblos y aun los hombres escogidos aceptaban el mal que desaprobaban y creían no poder evitar, consideramos útil ofrecer á las miradas de los argentinos la narracion sencilla de acontecimientos hasta hoy oscurecidos, en la que campean las virtudes varoniles de un pueblo entero, las resistencias civiles opuestas á la fuerza estúpida, la defensa de los derechos, por los medios constitucionales, y despues de agotados todos ellos, la resignacion á consideraciones de fuerza mayor pero sin abdicar la dignidad personal cada individuo, sin renunciar á la resistencia legitima toda la poblacion en masa.

San Juan es la única provincia argentina en que ha sido restablecido en el gobierno un agente de Rosas por las armas, y en menosprecio de la moral, del derecho, de la opinion y

(1) Santiago. Imprenta Belin, 1852.

de las instituciones; y, sin embargo, permanece conservando una actitud silenciosa, pero imponente, bajo el dominio de la fuerza. Para la rehabilitacion de la atropellada dignidad de los pueblos, Benavidez, el tirano de dieciseis años atrás, el sosten de Rosas, depuesto del mando por la Junta de Representantes, y restablecido por un abuso inalicificable de influencia, rodeado de esbirros armados, no ha encontrado un sanjuanino que acepte el desdoroso cargo de ser su ministro; forzándolo esta repulsion general á falsificar la firma de don Saturnino Laspiur, para fingir autorizado el acto gubernativo, por el cual intentara declarar irritos las leyes y los actos emanados de la Junta de Representantes, elegida bajo su antigua administracion y que no podía tachar de ilegal. Pero el ciudadano agredido en aquel crimen, sin abandonar su casa, bajo la fécula del inmoral y cínico tiranuelo á quien va á poner en la merecida picota de vilipendio, desmiente por la prensa á su calumniador, atrayendo sobre él la execracion de toda la República. Benavidez, sin inmutarse por esta marca de infamia, convoca al pueblo á nuevas elecciones de representantes y el pueblo no asiste. Repite el mandato, y para no quedar burlado de nuevo, manda á sus soldados en número de cuarenta á votar, y así se elige una nueva Junta. Pero convocados los representantes electos por el mismo Benavidez, esos representantes no asisten á la acta de recepcion. Convócaseles de nuevo con apercibimiento de multas y prisiones, y se niegan á obedecer. Sucede otro tanto para la eleccion de diputados al Congreso que la provincia tenía elegidos ya, por una votacion, no diremos sólo la mas libre que había tenido lugar en la provincia, sino la mas numerosa, pues que había sido un dia de regocijo, una fiesta popular la eleccion solemne de diputados. Los adherentes y soldados de Benavidez eligen á Irigoyen, porteño, el hombre mas execrado en San Juan, y un Eugenio Sanchez, médico del ejército de Oribe, que salió niño de la provincia y cuya existencia ignoraba la generacion presente.

Benavidez, pues, permanece sin ministros, sin Sala de Representantes, sin jefe de policia, y sin ninguna de las autoridades que componen la administracion, rodeado de noche y de dia de un cordon de centinelas, en el recinto

de su casa. El pueblo, en tanto, está desarmado son riojanos y puntanos los soldados que lo guarnecen como plaza conquistada.

En fin, el 4 de Setiembre, el déspota, acorralado en este círculo de resistencias, ha apelado á un extranjero (porque allí este título honroso no establece incompatibilidades políticas), á un chileno, el señor Contreras, para que desempeñase las funciones de ministro; y este extranjero, este chileno le impuso por condicion de su aceptacion el restablecimiento de la legitima junta de Representantes, el de la guardia nacional compuesta de todos los ciudadanos como la había organizado el gobierno del Sr. Yanci, el licenciamiento de tropas á sueldo, la vuelta del doctor Rawson desterrado; es decir, la libertad del pueblo que oprimía, y el reconocimiento de su impotencia.

En toda esta sublime revolucion ningun emigrado se ha mezclado, pues ninguno de los ausentes ha regresado aún. En los movimientos que tuvieron lugar para recuperar la libertad, el pueblo no apeló á las armas, sino que reunido en los templos hombres y mujeres para firmar peticiones, sólo se separaban, aguijoneados por las bayonetas de seiscientos soldados. Sarmiento, á quien miraban sus compatriotas como el representante de sus derechos, se había impuesto, al separarse del general Urquiza, el penoso deber de abstenerse de toda participacion en los negocios públicos, y, por tanto, una sola carta suya, una sola insinuacion de su parte, no vino en apoyo de sus compatriotas, que ignoraban su paradero.

El espíritu mostrado en estas ocurrencias era, pues, el espíritu de todos, espontáneo, y libre de toda influencia extraña. Era el sentimiento íntimo de la poblacion, era esa rehabilitacion, sorprendente sólo para las almas vulgares, que experimentan los pueblos despues de largos padecimientos, de amargas decepciones y de crueles y prolongadas pruebas. San Juan ha mostrado, por otra parte, que la reunion de unitarios y federales antiguos en un sentimiento comun no es entre nosotros un vano deseo. No son unitarios los que se oponen á la continuacion de la tiranía. La Junta de Representantes que lo destituyó era la misma que Benavidez había creado. El señor Yanci, electo gobernador interino, por una votacion po-

pular, y legítimo gobernador actual de San Juan, es el antiguo presidente de la Sala, cuyo cargo ha desempeñado durante seis años de la administración de Benavidez.

Sus ministros Laspiur, sus sostenedores Echegaray, Cano, Quiroga, Carril, todos los que pudieron llamarse federales, están reunidos al pueblo. Y Benavidez no tiene ni el pretexto siquiera de llamar motin militar, á su deposición, en que no intervinieron las armas, sino leyes de la Sala. Yanci es un antiguo comerciante, arriero célebre, viajero, hombre honrado que antes no se había mezclado en política, y sí ayudado á Benavidez en todo cuanto creía útil. En vano, pues, la fuerza pesará sobre San Juan, en vano se dictarán medidas, y se firmarán decretos. Todo es nulo, todo es atentatorio. Benavidez renunciará, se arreglará con el pueblo. Eso ha de terminar de un modo ó de otro.

¿Es esta la República Argentina, son estos los pueblos que por veinte años han sido el escándalo de la América por su degradación y sus crímenes?

Sí. Esta es la obra latente de la tiranía. Esta la reivindicación de la dignidad tan hollada, tan insultada. San Juan en masa ha sido educado mientras sus tiranos lo veían quieto, en la escuela de la virtud y de la elevación moral. El general Urquiza, el último de los representantes de la violencia, del fraude político, de la corrupción moral, se ha estrellado en todas las provincias, ante esta potencia secreta, desarmada pero terrible, incontrastable, de los pueblos desengañados, resueltos á defender sus derechos, sin armas, sin guerra, por sola la fuerza de la unión, de la dignidad. Los que no conocían como nosotros esta nueva situación de los ánimos, los que, como nosotros, no tenían fe, fe profunda en los destinos de nuestra patria, los que creyeron que la habilidad podía suplir al corazón, que las contempORIZACIONES con el mal traerían el bien, que el despotismo es camino y vehículo para la libertad, esos tales se extraviaron, esos tales dieron pasos falsos, y necesitan hoy volver sobre sí, y entrar por la única vía posible de regeneración, la moral en los actos, la severidad en la práctica de los principios, la fe en los destinos de nuestro país.

Aliéntense, pues, los que al ver el desquicio general que ha dejado en pos el último representante de los amaños del despotismo, duden del porvenir de la República. Hay una

base inmensa para fundar el edificio de nuestra felicidad próxima y futura: la conciencia, la dignidad, la esperanza. ¡Cuántos errores se habrían ahorrado los amigos que no han querido escucharnos! No: la fuerza es impotente ahora, la violencia inútil, la coacción y las *legalidades* infructuosas. Hay peligros, es verdad, en el aislamiento de las provincias con las pasiones que pueden amotinarse. Hay peligro en Buenos Aires por la acumulacion de tropas, animadas de distinto espíritu. Pero si los gobiernos del interior se unen entre sí; si Córdoba, Santiago, Salta, Tucuman, Jujuy, Corrientes se entienden, y se proponen mantenerse tranquilos, el porvenir está asegurado. Benavidez, si se obstina en permanecer en la difícil posición actual, y se obstinará, no tiene otro medio de conservarse que el crimen, la sangre y la expoliación. Retrocederá, estamos seguros, ante esta perspectiva. Es padre, es esposo, es propietario, es ya hombre entrado en años. Si se aventura en esta vía, no obstante, se perderá. Las resistencias civiles son las únicas que han fundado la libertad de las naciones. Desde luego *¡fuera trajo colorado!* Hé ahí el terreno de la lucha. Recuperad la dignidad de hombres ante todo. Cada gota de sangre fresca que corra, cada humillación nueva que imponga, tendrá su satisfacción ante la República, ante la opinión de los buenos, que es la vida eterna aquí en la tierra. Pero esta conducta pide, en cambio, la justificación de nuestros actos. La vida y la propiedad de Benavidez son inviolables para el individuo. No lo olvideis, sanjuaninos.

Dejen los pueblos que se disuelva ese Congreso imposible fundado en un acto espúreo, cual es el acto *legal*, pero ilegítimo de la Convención de San Nicolás. No se violan las leyes naturales sin castigo. Buenos Aires no es un reo que hemos de traer maniatado al Congreso. Buenos Aires es la mitad de la República, es su centro, su cabeza, su poder. Se le hizo sentir así al general Urquiza en Gualeguaychú, cuando, antes de destruir la tiranía de Rosas, ya se preparaba á llevarse el Congreso al Paraná, para tenerlo bajo la presión del aislamiento y la falta de medios de hacerse respetar; para que el Congreso no fuese SOBERANO, sino instrumento de su voluntad, como lo había sido la Junta

de Representantes de Buenos Aires en tiempo de Rosas, cuya política estéril quería repetir y perpetuar.

Buenos Aires debe ser representado en el Congreso por los hombres mas eminentes con que cuenta. En el Congreso van á discutirse intereses complicados, en que esa provincia está interesada; van á echarse las bases de la prosperidad duradera de todos, y es preciso que todos los hombres de saber, de ciencia política concurren á tan altos trabajos; y no son los hombres de ciencia patrimonio de Buenos Aires. Las provincias los tienen, dignos de hacer honor á un Congreso europeo. La Constitucion debe ser una obra de veneracion, que imponga silencio á las objeciones vulgares, á las resistencias locales, á las pasiones brutales; y para conseguirlo han de suscribirla nombres que el público esté acostumbrado á acatar, y que por el patriotismo, el saber y la energía del carácter, sepan hacer frente á dificultades momentáneas, pasajeras, para dar lugar al bien duradero, que los pueblos recibirán con gratitud.

Abandónese, pues, ese camino de *legalidades*, de trampas indignas, porque nacen de influencias personales; estériles, porque sólo conducen á perpetuar los males. Lo ha probado á su costa Rosas, lo ha experimentado Urquiza, perdiéndose y anulándose, cuando la sinceridad, la rectitud le habría valido la posicion de un Washington suramericano. Entren, pues, los gobiernos en la vía franca y leal, única que nos salvará. Dejen elegir diputados al Congreso á los hombres que sus antecedentes señalan como capaces de consumir la obra de nuestra regeneracion. ¿Puede haber cosa mas ridicula, telaraña mas trasparente que suponer que San Juan nombra diputado al Congreso á un Irigoyen porteño y á un Sanchez que no sabe quién es? ¿Puede llevarse la burla mas adelante que hacer que San Luis y la Rioja, que repusieron á Benavidez el tiranuelo de Rosas, elijan espontáneamente diputados á Huergo y Elias, dos escribientes de Urquiza?

No hay, pues, convenio de San Nicolas, que ha caducado con el hombre que lo impuso. Buenos Aires no lo aceptó, porque *legal y legitimamente* tenía derecho para no aceptarlo. No lo acepta hoy porque es un ultraje hecho á su dignidad, un ataque á sus derechos; y estando en posesion de sí misma se hará respetar de todos por la justicia de su causa y por

la fuerza que posee. No presten, pues, oídos á esas inspiraciones del espíritu de aldea. Buenos Aires es nuestra hermana, nuestro representante ante la Europa y la América, por su historia y su riqueza. Un Congreso sin Buenos Aires es idea que sólo puede entrarles en la cabeza á hombres que no comprenden los intereses de la República Argentina, ó que, dependiendo su porvenir personal del favor ajeno, posponen la patria á un hombre, lo que es permanente á lo que es accidental.

La situación es, pues, difícil, pero nada tiene de alarmante. Las *ciudades* argentinas han triunfado definitivamente de la descomposición social que trajeron la barbarie y la inmoralidad colonial. Con ellas ha triunfado el derecho, las prácticas civilizadas. No abandonen, pues, las ciudades las armas á los que no estén animados de su espíritu. La guardia nacional, compuesta de todos los vecinos, sea la garantía del orden de esos mismos vecinos.

Estas precauciones son tanto mas necesarias cuanto que la obra que tenemos entre manos es inmensa; y si la ocasión se malogra, si intereses mezquinos turban la tranquilidad necesaria, sólo males del momento y locales han de ser la consecuencia, pues tirano, caudillo, es imposible hoy. Esas plantas parásitas que habían germinado pegadas á nuestra existencia necesitan años y años para desenvolverse, y hoy no hay ninguna en germen. No es necesario remover á Benavidez para que San Juan goce de libertad; hoy puede gozarla plena, entera. Todo lo que aquel jefe inmoral, impuesto por la violencia, hace, es irrito y de ningún valor:

1º Porque el Director Provisorio que lo sostuvo ha cesado de hecho de serlo.

2º Porque ha cometido *falso*, en el decreto en que quiso condenar la sanción de la Sala que lo destituyó.

3º Porque dos meses de acefalía en la administración prueban hasta la evidencia la nulidad de todos sus actos.

4º Porque el pueblo no ha querido concurrir á sus espúreas convocatorias.

5º Porque ha nombrado diputados al Congreso hombres extraños á la provincia que los tiene tales y tan buenos como la primera.

6° Porque ese Congreso ha caducado, por su imposibilidad moral.

7° Porque si un Congreso se reúne, ese Congreso, al hacer el escrutinio de los poderes de cada diputado, desechará á los de San Juan, por no ser representantes de la voluntad del pueblo, *legítimamente* expresada.

No son las armas las que han libertado á la República Argentina de las redes que le tendía el vencedor; no es la habilidad de las intrigas de los que, cediendo á sus deseos, intentaban minarlo. No: es el sentimiento moral ultrajado el que se levantó á cerrarle el paso. Cábele á San Juan la honra de haber desmoralizado aquel poder material incontrastable al parecer, por sólo esa fuerza de cuyo valor el poder material no se forma idea. Inició esa brillante cadena de resistencias civiles que lo han vencido, la protesta, la fuga del campamento del vencedor de Caseros, de uno de sus hijos, en medio de la estupefacción general, dejando atrás la vanidad de los honores, de los empleos, y de las ovaciones populares. Dando la señal á sus compatriotas, y el aviso á todos los hombres honrados de que iban á sustituirse unas cadenas á otras, San Juan lo comprendió, y sus actos posteriores revelan hasta qué punto era aceptada, sentida y aprobada aquella humilde pero enérgica protestación contra el capricho. « Aceleran, le decía, esta resolución (la de separarse) el « lenguaje y propósitos de la proclama que ha circulado « ayer, siendo mi intención *decidida* no suscribir á la insi- « nuación amenazante de llevar un *centillo* colorado, por « repugnar á mis convicciones, y desdeñando de mis hono- « rables antecedentes. — ¡Que Dios ilumine á S. E. en la « escabrosa senda en que se ha lanzado, pues es mi con- « vicción profunda que se extravía en ella, dejando disi- « parse en un período mas ó menos largo, pero no menos « fatal por eso, la gloria que por un momento se había « reunido en torno de su nombre! »

¡Ah! ¡cuán breve fué este momento! Era el 23 de Febrero cuando estas palabras llegaron á aquellos oídos cerrados por la infatuación del triunfo, y el 22 de Setiembre aquel á quien iban dirigidas volvía solo al Diamante, punto de partida del ejército que la libertad había puesto en sus manos; solo, abandonado de todos, y echando mi-

radas de odio y de rabia sobre los obstáculos contra los cuales se había estrellado, desoyendo los consejos de los hombres de bien que volaron de lejanas tierras en su auxilio.

San Juan todavía vino á darle el golpe de gracia y descubrir el velo de las falsías de su política. Las violencias hechas á la opinion de Buenos Aires las explicaba á los gobernadores provincianos como necesidad de reprimir el espíritu porteño, en favor de los intereses de las provincias; pero ¿cómo explicar ahora la inaudita violencia hecha al pueblo de San Juan, que queria secundarlo? ¿Cómo justificar el restablecimiento de Benavidez, sino mostrando á las claras que necesitaba de los instrumentos conocidos de la tiranía pasada para apoyar la suya?

Lo que hace obstinarse á Benavidez en su cárcel que llama gobierno es el miedo de la reaccion y la vergüenza del chasco que se ha pegado. Lo que lo hace obstinarse es no saber adónde irse. O ¿creen que Benavidez se irá tambien á Inglaterra? Así, pues, á los sanjuaninos les toca allanar estos tropiezos. Pero todo esto desaparecerá por la fuerza de las cosas. Persevere magnánimamente San Juan en su noble conducta. Déjelo con sus guardias y sin ministros, sin Sala, sin policía. Si suscitare el desorden en las calles, como Urquiza en las noches de Mayo en Buenos Aires, contengan á los perturbadores con lo que los contuvieron en Buenos Aires. Únanse para defenderse, defiendan sus propiedades y sus personas. Benavidez está imposibilitado, impedido, para ser tirano. Ha quedado el hombre, pero no el caudillo. San Juan, por otra parte, no es tierra fecunda para caudillos. Benavidez ha vivido, alimentándose de la indiferencia pública. En San Juan es preciso pagar salario á las tropas, y para asalariarlas es preciso consumir todos los recursos de la provincia que debieran emplearse en obras públicas que necesita, como canalizaciones sistemadas, puentes en el rio, etc., etc. Persevere San Juan, pues, en su noble conducta. Los ojos de toda la República están fijos sobre él: todos contemplan con aprobacion sus actos; y no hay virtud individual, no hay acto de abnegacion y de dignidad de sus hijos que haya de quedar oscurecido y sin el debido honor.

La vindicacion de don Saturnino Laspiur ha corrido por

toda la República, y sido reproducida en la prensa extranjera. Laspiur ha conquistado en la República Argentina con un solo acto de honradez, de dignidad y energía, fama mas imperecedera, estimacion mas sólida que la que le han dado todos los actos de su vida pública anterior. Había sido ministro de diversos gobiernos federales, y por muchos años de Benavidez. Su nombre había pasado inapercibido. Ahora todos se preguntan: ¿quién es este hombre tan digno, tan enérgico, tan resuelto á arrostrar el peligro por confundir á un falsario? Apenas pueden creer en Chile que es un anciano, tímido de carácter, padre de una numerosa familia adulta, y propietario y comerciante que tiene que perder.

El escrito que sigue ha sido redactado siguiendo casi textualmente el original remitido de San Juan, acompañado de un diario minucioso de las ocurrencias, á medida que fueron teniendo lugar, de numerosas cartas, y una coleccion completa de documentos administrativos, de los cuales se publican sólo los que son necesarios á la explicacion y comprobacion de los hechos referidos. El espíritu de aquellas notas y apuntaciones es tranquilo, sin acrimonia y sin resentimiento.

Se ha consultado para su confeccion á un abogado en las cuestiones de derecho administrativo, y en lo demas reduciendo el texto á lo mas necesario.

II

La ciudad de San Juan, situada como Mendoza al pie de los Andes, es ella misma la provincia casi entera, si bien Jachal, por su comercio con las provincias mineras de Chile, va tomando cada dia un gran desenvolvimiento. La naturaleza ha sido avara de dones espontáneos en esta parte del territorio argentino. Sus terrenos carecen de pastos como en Buenos Aires, de bosques como en Tucuman, de rutas navegables como á la orilla de los grandes rios. La poblacion se hubiera degradado ya hasta el embrutecimiento si de aquella misma escasez de recursos naturales no naciese la necesidad de poner en actividad las fuerzas fisicas y morales del hombre. Los sanjuaninos, pues, para labrar la tierra han de irrigarla por canales artificiales de muchas le-

guas, y exportar ellos mismos su productos á mercados lejanos. Ellos con su industria crían la madera que requieren las construcciones civiles; los prados artificiales suplen con ventaja y abundancia á los pastos naturales, y el comercio buscando mercados lleva á sus arrieros á puntos de América distintos, á Copiapó y Buenos Aires, á Valparaiso, Salta y Potosí. Esta especialidad de agricultores viajeros da á mendocinos y sanjuaninos una superioridad marcada sobre las poblaciones del interior. El gaucho, este jinete de las campañas de Buenos Aires ó Entre Ríos, no existe, propiamente hablando, en estas provincias. Moran sus habitantes en casas ó á lo largo de calles, que atraviesan valles y comarcas enteras, y las relaciones sociales se mantienen frescas siendo susceptibles de mejora por las dependencias sociales, y la escuela de la inspeccion de usos diversos en los viajes. El carácter de estas poblaciones se reconoce, blando y bondadoso, aun en el tono general de las fisonomías poco acentuadas. En San Juan, en las revueltas y derrotas de otros tiempos, los soldados venían al cuartel á deponer sus armas y se retiraban á sus casas.

Donde no hay gente de á caballo haragana, donde es preciso trabajar diariamente para subsistir, el caudillo á la manera de Quiroga, de Lopez, no puede subsistir. ¿Cómo se ha formado Benavidez? ¿Cómo ha subsistido? Esta es una importacion hecha de otras provincias, el fruto de la administracion de Rosas.

Ambos empezaron juntos, sosteniéndose mutuamente, hasta que caído el primero, este miró para todas partes, en busca de nuevo apoyo, que encontró. El terror de Quiroga fué la escuela de Benavidez, su apogeo la época de Rosas, y la de Urquiza su decadencia: tres caudillos han desaparecido de la escena y él ha quedado de pie; especie de mayor-domo de la tiranía que ha servido al abuelo, al padre y al hijo en una casa señorial. Benavidez tuvo en la época mas cruda de la tiranía un mérito casi único, no mató á nadie ó á muy pocos. Por lo demas, fué siempre un gobernador indiferente ó insignificante, mérito aún mayor, cuando es inútil pensar en la libertad. Así la existencia de San Juan durante los dieciocho años transcurridos de su reinado ha sido una especie de vegetacion social que á veces no dejaba de tener sus encantos. Dejaba hablar, dejaba sobre todo bailar,

viajar, trabajar, etc., sin que él fuese grande obstáculo para el progreso de país tan artificial, si ese pudiera venir de sí mismo. Lo que se destruía, se destruía, sin que en tan largo lapso de tiempo puedan contarse en los dedos las obras que ha ejecutado. Poco celoso de la popularidad, se ha contentado siempre con el hecho de gobernar. Así, por ejemplo, consta de las actas de las mesas electorales, que en 1846 fué electa la Sala de Representantes que elige gobernador por veinticinco votantes: en 49 por catorce: en 50 por veintitres, en 51 por cuarenta y uno.

No puede decirse con justicia que sea enemigo de la ilustracion y de los hombres ilustrados: una y otra cosa le son solamente indiferentes. Ejemplo: se arruinó por inundaciones la escuela de la patria que poseía un local propio en la vecindad de la plaza, legado hecho por un testador para el objeto. A otro le habria ocurrido reedificar la escuela: él vendió el terreno, y dejó á poco de haber escuela pública, despues que tan célebre habia sido en los tiempos en que él se educó. Sucédele otro tanto con los hombres, ó, mas bien dicho, á ellos les sucede con él. Sea impertinencia y mala propension de los hombres de letras á no estarse quietos, Benavidez ha espulgado su provincia de esta mala cría. Es don Domingo de Oro uno de los personajes mas notables de nuestra historia contemporánea, y notabilísimo por las raras prendas que lo adornan. Oro tuvo que abandonar la provincia por ser afecto á Yanci y despreciar á Benavidez. Los Dres. Cortinez, Aberastain, Quiroga, Rosas eran el ornato y la esperanza de San Juan en 1840. Tuvieron la mala eleccion de no serle adictos y abandonaron el país para siempre. Don Domingo Sarmiento se les sucedió bien pronto, y la provincia quedó por espacio de seis años escueta de todo lo que oliere á luces, grados universitarios, etc. En 1851 regresó el joven Vico, ex-visitador general de escuelas en la República de Chile, y llamado á su patria á dirigir la Institucion Torres, con la asignacion de mil doscientos pesos anuales. Estaba allí el distinguido Dr. Rawson, y ambos han sido el blanco de su malquerencia, persecuciones y destierro, no porque Benavidez no los quiera, sino porque ellos son mal inclinados. Así, pues, tres generaciones de jóvenes doctores, diplomáticos, publicistas han alcanzado á entrar y salir en la administracion de Be-

navidez. Decididamente, no le conviene á aquel país tener hombres ilustrados.

Recordamos estos antecedentes por requerirlo así nuestro asunto. San Juan vivía tranquilo bajo la administracion de este hombre. ¿Estaba contento? Las elecciones hacen fe. No había esperanza de quitárselo de encima y lo toleraban. Pero la época de la caída de Rosas se acercaba y el movimiento regenerador era mas sensible en San Juan que en parte alguna. La proximidad de Chile de donde salían los escritos mas notables de aquella época, la calidad de compatriota de uno de los principales escritores, todo interesaba profundamente las simpatías de aquella provincia. Benavidez dejaba circular libremente los escritos, porque en ellos no se hablaba ni de su abasto de velas, jabon, leña para los cuarteles, ni del remate del trabajo del rio, ni de los diezmos de la provincia, para cuyo exacto pago creó un juez fiscal de diezmos, cuando era él el rematante.

El primer signo del espíritu regenerador que dió la Junta de Representantes fué despojar al gobierno de toda ingerencia en la educacion pública, para cuya gestion se creó una comision extraña á la administracion. Benavidez nada halló mas natural que separar estas dos cosas tan antipáticas: el gobierno y la educacion. Hubo para esto una ocasion determinante.

Don Antonio Torres, uno de los ancianos mas respetables de San Juan, rico propietario de tierras y de fincas, vivía en una de éstas en 1840, retirado de la sociedad. Benavidez se acordó de él, y le impuso una contribucion de mil quinientos pesos. El anciano, fuese terquedad, fuese demasiado apego á lo suyo, ó fuese lo que alegaba, dijo que no tenía. Benavidez no se inmuta por nada. Lo mandó de recluta á un cuerpo; lo hacían levantarse al alba, hacer el ejercicio entre la chusma, auxiliándolo con varillazos en las canillas, si sacaba el pie derecho en lugar del pie izquierdo. Este buen señor, cansado de sufrir vejámenes, dió los mil pesos, abandonó el país, y murió en Chile. Pero no teniendo hijos, dejó toda su fortuna, y una hermana á ejemplo suyo hizo lo mismo, para la fundacion de una escuela pública, en beneficio de ese pueblo

cuyas autoridades habían ajado sus canas en sus últimos años.

El doctor Rawson es un joven á quien sus talentos precoces, y las recomendaciones de sus profesores, han dado una reputacion superior á sus años, en Buenos Aires mas que en San Juan. A estas dotes reúne un acendrado patriotismo, y una energía y nobleza de carácter que atemperan la moderacion de su conducta y la uncion de sus palabras. Rawson sintió en 1850 que el edificio de la tiranía se desplomaba, y en un viaje á Chile se puso en contacto con su compatriota Sarmiento, quien le comunicara, si posible fuera, su fe ciega en la proximidad de un cambio en los destinos de la República Argentina. Hubieron de conferenciar sobre los medios de acelerarlo, y Rawson desechaba todos aquellos que pudiesen comprometer la tranquilidad pública, contando con el candor de un joven bien intencionado, hacer comprender sus verdaderos intereses á Benavidez. ¡Ah! ¡Benavidez los comprendía demasiado! Rawson escribía carta tras carta, asegurando á sus amigos que Benavidez entraba de lleno en el plan. Si hubiera dicho que así se lo aseguraba Benavidez, habría estado mas cerca de la verdad. Pero al mejor se la diéramos. Benavidez se quejaba frecuentemente de Rosas: asegurando que no se cobrarían los nuevos derechos de cordillera que Rosas se proponía imponer: leía *Sud-América*, y decía amen, y eso con calor á cuanto en esta publicacion se exponía sobre los males de la República. Añadía que ya era demasiado abusar de la paciencia de los pueblos, aquella tiranía de Rosas, etc., etc. Un dia en el billar, donde pasa de ordinario sus ratos de ocio, jugando mesas ó partidos, dijo una vez: «Aquí no hay hombre de consejo para las circunstancias graves que se acercan. Si yo necesito aconsejarme de alguno he de llamar á Sarmiento, hombre honrado, de saber y de energía.» Dejó á su antiguo ministro Laspiur, y tomó á Precilla, joven enlazado en las familias mas considerables del país. Con estos actos creyeron fuera de duda que Benavidez se preparaba para la crisis. ¡Pobres de nosotros! Lo primero lo decía para propiciarse la opinion, y que no le pusiesen embarazo á hacerse reelegir obernador en Mayo; y lo segundo, simplemente porque

había rematado los diezmos con Precilla y don Aniceto Sanchez, jefe de policía. El cambio de ministerio, pues, era para sacar todo el partido posible de aquel negocito.

Los patriotas sanjuaninos que desde Chile trabajaban en este sentido daban la mayor importancia á la cooperacion de Benavidez. Rosas había absorbido todo el poder tanto en Buenos Aires como en las provincias. Era de temer que el que lo derrocara, sin la cooperacion de las provincias, sin que ellas tomaran una parte influyente en la gran cruzada, absorbiese, despues de la victoria, todo el poder por el prestigio, por el ejército, por la indiferencia misma de las provincias. Si Benavidez se declaraba en favor de la libertad, todas las provincias lo seguian, y cuando el momento de constituirse llegase, el vencedor de Rosas no podia pedir la parte del leon en la presa, pues no eran corderos los otros pueblos. Todas las complicaciones actuales se habrían ahorrado. El doctor Rawson, lleno de confianza, escribía, pues, á Chile en Junio: «Las cosas marchan aquí á medida de nuestro deseo. Luego, luego podré comunicarle resultados positivos los mas seguros. Por ahora conviene continuar predicando, inspirando confianza en el éxito, y no cesar en la demostracion del derecho. La grande obra se trabaja, y á juicio mío que estoy instruido mejor que otro alguno en lo que concierne al elemento que mas de cerca nos rodea (Benavidez), el éxito es seguro, infalible. La paciencia perseverante era la virtud de Washington...» Benavidez decía entre sí: ¡Vénganme á mí con Washington. Siéntense al solcito á aguardar! Pero prometia, hablaba, se indignaba de las picardías de Rosas. Mas para la vindicacion de los sanjuaninos quede demostrado que su accion la limitaban á hacer entrar en las nuevas vistas al gobierno, sin revolucion, sin desquicio. En Chile creian, naturalmente, estas promesas, y por carta del general Urquiza á don Domingo F. Sarmiento vese que le daban las mayores seguridades de la cooperacion de Benavidez. «Si los anuncios que usted me hace de la sublevacion de todas las provincias, tan luego como yo me pronunciase son bien exactos, ha llegado el tiempo de realizarlos. Creo que el señor Benavidez sea nuestro amigo, etc.»

Mãos á la obra. Declárase Urquiza, sabe Benavidez lo

de la circular, y en el acto apresta las músicas, reúne á sus oficiales que salen por las calles vociferando, y dando gritos de: «¡Muera el salvaje, traidor, loco Urquiza! ¡ Viva el ilustre restaurador Rosas! ¡ Mueran los salvajes unitarios!»

Tal fué el susto en San Juan, que el ministro Precilla, que habia recibido un propio de Chile en aquellos momentos, escondió propio y correspondencia en un cuarto contiguo al dormitorio de su mujer y allí lo tuvo guardado tres dias. Desde entonces el manso cordero mostró las uñas y los dientes, y ya no se hablaba sino de fusilar, de degollar unitarios.

Llega la nota de Lopez, de Córdoba, en que propone hacer *Jefe supremo* á Rosas, y Benavidez llama á algunos ciudadanos para aconsejarse. El doctor Rawson, uno de ellos, toma la palabra, y con una elocuencia, una templanza y un acierto singular, expone la verdadera situacion de la República, los intereses de las provincias, y cuanto puede interesar. Pero Benavidez tiene una regla segura, y un antidoto contra las seducciones de la elocuencia, que es hacer lo contrario de lo que le amonestan que haga.

Disuelta la reunion, sometió á la Sala el proyecto de Lopez, pidiendo que resolviera sobre tablas. La Sala lo pasó á comision, no obstante. Aquí era el caso de poner en ejercicio las influencias *legales* del Ejecutivo. A la oracion del dia siguiente suenan las cajas: una turba de gentes, oficiales y soldados gritan los *mueras* de costumbre, aquella *aspiracion* de la cofradía, y prorrumpen en las mas sangrientas amenazas. Los vecinos cerraron sus puertas, la Sala no se reunió; pero la comision hizo su informe, adoptando el proyecto de ley. Reunida la Sala, la barra hace resonar á sus oídos latones y charrascas. Toma la palabra el doctor Rawson, y se opone al proyecto. Jamas habia presenciado San Juan escena mas solemne. Los RR. escuchaban y dejaban correr sus lágrimas; la barra misma guardaba un silencio religioso, sin poder sobreponerse á aquella emocion que causa la nobleza del sacrificio, acaso la lástima de considerarlo inútil. El presidente don Zacarías Yanci hizo en seguida las preguntas de estilo: ¿ Hay algun señor Representante que tome la palabra? ¿ Se da por suficientemente discutida la mocion? La

ley queda sancionada. La Junta ha salvado su dignidad por lo menos, ya que no podía tener voluntad. ¿Para qué excitar el amor propio del caudillo, sin resultado útil al triunfo de la libertad?

Los sucesos marchaban, entretanto, y los diarios de Valparaíso publicaban las noticias del estado de las cosas. ¡*Ab oriente lux!* exclamaba en su fe viva en el éxito el doctor Rawson. Llega la noticia de la rendición de las fuerzas de Oribe. Desde entonces ya no hay pretexto de miedo de mal éxito; la cuestión está resuelta. Nuevas tentativas para mover á Benavidez, nuevas decepciones. El doctor Rawson reúne á sus amigos en su casa para elevar una petición al gobierno, pidiéndole que escuche el voto de la provincia; que adhiera al pronunciamiento de Urquiza ya triunfante. Una partida cerca la casa y se les manda dispersarse; Rawson hace avisar á Benavidez la tropelía de que es víctima; pero Benavidez no está, porque él nunca tiene parte en las tropelías que se cometen. En 1840 el jefe de sus fuerzas, Espinosa, vino á la plaza con un batallón de infantería, cuatro piezas de artillería, y cuatro escuadrones, pasó por su casa, sacó unos presos de la cárcel, los estropeó, los vejó, los afeitó; y Benavidez no supo nada de todo esto, ni había dado orden para aquel movimiento de tropas, movimiento de campo sin orden superior, que es delito de sedición. Pero Benavidez es de un candor ejemplar. Hasta pidió perdón de la tropelía á uno de los agraviados. Mas en el caso de Rawson, su señora corrió en su auxilio, y logró contener el acaloramiento del jefe de la partida, oficial de Rosas retirado, y que no tenía empleo hasta aquel momento.

Entretanto llegaban chasques de Rosas á Benavidez todos los días. Abrióse la cordillera y mandó comprar algunos paños para equipar tropas. Créese que con don Norberto Cano mandó depositar dinero en Chile. Al fin llegó la noticia de la batalla de Monte Caseros, y luego de la deposición de Mallea en Mendoza, acto que celebró Benavidez con repiques y en notas oficiales. «Tendremos, al fin, la suspirada Constitución,» decía Benavidez. En Mendoza, que nada sabían de San Juan, se recibió un propio del gobernador de San Juan preguntando, después

de Caseros: ¿Qué saben de Segundo Rey, ó el hijo de Benavidez que estaba en Buenos Aires en la escuela, ó qué sé yo dónde?

La junta se reunió mas tarde en la Catedral; allí, por lo menos, estaría libre de una tropelia. El pueblo acudió á la reunion: las firmas llovían, y hubiera firmado toda la poblacion si Benavidez no hubiese hecho cercar el templo de tropas, y mandar salir á los ciudadanos, con orden de apalear al que no llevase *cinta colorada*. Doña Juana Lloveras corrió á su casa, que está inmediata, trajo dos piezas de cinta y las distribuyó como *el pan bendito*, á fin de librar á las señoras de aquel vejamen.

¿Creeráse que entonces los ciudadanos de San Juan acudieron á las armas, ó insultaron siquiera al hombre abatido, avergonzado? Nada de eso. El doctor Rawson fué á verlo, le propuso convocar á los ciudadanos, para reconciliarse con ellos. Nadie quería venganzas. El había sido el mejor entre los malos. Benavidez aceptó con reconocimiento estos buenos oficios. La reunion tuvo lugar, Rawson habló de conciliacion, de patriotismo, y abrazó á Benavidez, como un simbolo de la union y de la buena inteligencia entre el pueblo y el gobernante. Desde entonces la poblacion volvió á sus quehaceres ordinarios, contenta de haber obtenido la libertad, que no dependería ya de los hombres, sino de las instituciones.

Irigoyen llega luego, é instruye del secreto á Benavidez, que tenía un miedo cerval á Urquiza por los ultrajes que le había prodigado, en una proclama hecha con el exclusivo objeto de vilipendiarlo. Benavidez no sabía lo que le pasaba, al saber el chasco que se llevaban los salvajes unitarios.

Benavidez con aquellas lecciones vió un nuevo horizonte abrirse ante sus ojos. La Sala de Representantes á su vez comprendió la situacion de los negocios, y, decidida á ayudar al general Urquiza, se propuso, sin embargo, asegurar la libertad de su provincia para lo sucesivo. La Junta de Representantes ordenó que se abandonase el uso forzado de la cinta colorada. Desgraciadamente esto coincidía con los sucesos de Buenos Aires, y con la protesta de Sarmiento. Pero aun en este acto, como en los otros, aquellos actos de San Juan muestran que un espí-

ritu nuevo animaba á la provincia; á saber: el sentimiento de la dignidad ajada y el deseo de rehabilitarse, y de impedir la continuacion de las tropelías, reputando la primera de todas forzar á un vecino de llevar una señal que revele ó acuse las ideas que le mandan sostener. Benavidez, apoyándose en lo ocurrido en Buenos Aires, pidió á la Sala explicaciones sobre la ley que abolía aquel uso indigno, y sin ejemplo en pueblos libres. La Sala, sin exageracion, pero con sencillez, expuso en una nota la mente de su disposicion, observando lo que era cierto, que esta marca no llevada ya por todos establecía distinciones odiosas, que introducían la division, haciendo ilusorio el deseo del general Urquiza de obrar la fusion de los antiguos partidos. Esta fusion estaba afortunadamente realizada en San Juan de tiempo atras. Desde 1849 se había emprendido el trabajo inapercibido de acercarse á todos los hombres honrados, que por temor de las dificultades y conflictos que una revolucion podria ocasionar adherían al sistema de Rosas. En 1850 no perseveraban ya en esta disposicion de espíritu sino don Elias Lozada, don Juan Agustin Cano, don Pedro Q. Carril y don Saturnino Laspiur, que se asociaron al resto de sus compatriotas mas tarde.

Por entonces llegó la circular del nuevo encargado de las relaciones exteriores, provocando la reunion de gobernadores para convenir en las bases de la reunion de un congreso. Entonces se suscitó un conflicto de autoridad entre la Sala y el gobernador.

Las tropas permanecían acuarteladas desde Julio del año anterior. ¿Para qué era este ejército? Fué reunido para combatir á Urquiza; pero despues de Caseros su existencia era sólo una amenaza al pueblo con cuyo sudor se mantiene. El jefe de estas tropas es un joven huérfano, casado en una de las familias mas visibles, oficial rentado particularmente por don Juan Manuel de Rosas en San Juan, el director é instigador de las violencias hechas á la Sala y al pueblo antes del triunfo de Caseros. Este joven ha tenido siempre la idea de suceder á Benavidez en el gobierno, y le hubiera sucedido, en efecto, si el sistema de caudillos y tiranuelos provinciales hubiese podido conservarse por mas tiempo.

Benavidez, pues, queria delegar el mando en su compañero antiguo en sostener á Rosas, contando con la prevencion que sus pasadas violencias podia excitar en el público. La Sala se apoyó en antecedentes que comprobaban que era atribucion de la legislatura, y Benavidez rindióse á la evidencia, cedió de su pretension, y la Sala nombró á su presidente don Zacarias Yanci, comerciante antiguo, muy conocido en Chile y en todos los mercados de la República, padre de una numerosa familia, y que no ha llevado las armas desde su primera juventud, en que fué subteniente á las órdenes del inmortal Belgrano. Este era el espíritu de la regeneracion de la República, espíritu eminentemente industrial, pacífico, que sólo halla méritos para el gobierno en los hombres honrados y laboriosos, sin crear una casta de gobernantes, cuyo mérito consiste en tener antecedentes de violencia, de inmoralidades que los hacen ya objetos de desconfianza.

Ni su falta de antecedentes militares le desfavorecia para imponer respeto á los que quisieran faltar á sus deberes. Yanci era el hombre popular entre arrieros y peonada, por su continuo viajar, por las numerosas tropas de arrea que despachaba, lo que lo ponía en contacto con la gente trabajadora. Yanci, por otra parte, tiene, no obstante, su afabilidad, su voz afeminada, sus modales finisimos y adomados, una reputacion de valiente que raya en lo fabuloso. Atacado por tres bandidos famosos, el cabo Leal entre ellos, dió un balazo á uno, le prendió el puñal á otro, y al tercero le hirió con la pistola misma mientras lo arremetian los tres á un tiempo, sin poder parar un sablazo que uno de ellos le dió en la cabeza. En 1837 el general Santa Cruz prohibió en Bolivia la extraccion de dinero para la República Argentina. Yanci se hallaba á la sazón en Potosí, y, forzado á infringir la orden hostil, se dirigió á la frontera, acompañado del gaucho Bustos, su compañero de viajes, vaqueano célebre y hombre de hígados. Cuando llegaron á la frontera arreglaron sus cosas de manera de batirse con el destacamento de siete hombres cuya estacion habían averiguado. Estaba en este combate en peligro, si eran vencidos, la carga de plata que traian, y que era el objeto de la contravencion. Atropellado el centinela, la guar-

dia no acudió á tiempo, y los dos audaces viajeros continuaron su camino tranquilamente. En San Juan, en los dias de violencia y de terror, un oficial superior se entra á su tienda, y hecha tajos y reveces contra los salvajes unitarios á quienes va á apalear y degollar. Yanci, cansado de tolerar provocaciones que, aunque no se dirigían á él, le ofendían, salta el mostrador, se le acerca y le dice tranquilamente: yo soy salvaje; vamos, salga usted para la calle inmediatamente ó le quito la espada y le pateo las charretas. El insolente cambió de tono y se fué con su música á fastidiar á otra parte.

Un hecho que debe hacer conocer la manera de comprender las cosas de Benavidez es el que tuvo lugar con motivo del nombramiento que hizo de secretario en la persona del doctor Rawson para asistir á la convencion de San Nicolas.

Quería á la vez presentarse apoyado por el prestigio que ante el general Urquiza mismo gozaba este joven, y al mismo tiempo separarlo de San Juan como medida de policia. Todo esto era excelente. Benavidez sólo descuidó saber si Rawson se quería aceptar tanto honor, ni aun hablarle de ello. Rawson excusó lo mejor que pudo; pero entonces el nombramiento se convirtió en orden, y resistiendo Rawson, se cambió en prision, amenazándole con hacerlo meter en su galera por la fuerza. Rawson invocó entonces su carácter inviolable de miembro de la Junta de Representantes, y la falta de autoridad, ya que la de buena crianza no era obstáculo, para aquel honor impuesto por la fuerza. La idea de un secretario preso para asistir á un congreso es, sin duda, peregrina en la historia de la política.

Benavidez salió y San Juan respiró, por fin, despues de dieciseis años de haber tolerado sin murmurar á aquel estafermo. La primera medida del gobernador delegado, porque era la mas urgente y necesaria, fue ordenar el licenciamiento de aquellas tropas, devolviendo á la industria y al trabajo centenares de brazos, mantenidos inútilmente á expensas del Estado un año había. San Juan no tiene fronteras, no tiene campaña. En todos tiempos ha habido una guarnicion de cuarenta hombres para guardar la cárcel, único servicio que requiere la provincia; pero mil hom-

bres puestos sobre las armas, sin contar lo que cuesta su mantenimiento, hacen una pérdida diaria de mil pesos, por el trabajo que no producen, por el salario que no ganan, y por la industria que no adelantan; pues el que los emplea lo hace en vista de mayor provecho que el salario que da. Las resistencias de Diaz no fueron parte á embarazar la ejecucion de la medida, y soldados y vecinos todos quedaron satisfechos y contentos.

El cambio ocurrido en los destinos del país traía exaltados los ánimos hasta el delirio, con la perspectiva de mejores dias. Acercábase por entonces el 25 de Mayo, dia que para los argentinos tiene un carácter religioso, y se preparaba el gobierno á celebrarlo dignamente. No había en el país bandera nacional sin letreros de exterminio y sin colores espúreos, y las mas distinguidas señoritas improvisaron una, con las armas bordadas y pintadas por sus manos; pues el pincel y el lápiz les es tan familiar en San Juan como la aguja y el dedal. El 25 de Mayo amaneció radioso y brillante. Una guardia de ochenta jóvenes había improvisado uniformes con los colores nacionales, para custodiar la bandera: una reunion de señoras había estudiado la música de una misa solemne de gracias, bajo la direccion de profesores hábiles, y de dilettanti, entre ellos los señores Beruti, el doctor Tamini, y el célebre violinista mendocino Guzman. Acompañábalos una orquesta compuesta de instrumentistas de las primeras familias, en la flauta, violoncello y violines. Un concurso inmenso asistía á la ceremonia. Las vibraciones del órgano, las voces argentinas de las niñas, que por la primera vez se oían en el templo, la excitacion del dia, la felicidad de sentirse libres, todo, en fin, arrancó sollozos de la muchedumbre, y los ecos de la música y del canto fueron casi sofocados por momentos por el llanto universal. Una circunstancia singular y peculiar al país daba á aquella fiesta un carácter notable. Hay en San Juan muchos vecinos que han abandonado la sociedad y sepultádose en sus viñas, de donde no salen nunca. Este dia habían reaparecido como exhumados, como sombras de los tiempos pasados evocados por la alegría universal. Caras extrañas, cada uno se preguntaba: ¿quién es este, quién es aquel? y sus nombres, circulando de boca en boca, traían á la memoria recuerdos confusos.

Algunos desórdenes insignificantes vinieron á turbar momentáneamente la alegría universal. Un maestro de escuela de Benavidez había encintado á sus niños de colorado y enarbolado un pendon colorado. Diaz había puesto á su puerta una bandera negra y colorada, la señora de Benavidez había seguido su ejemplo. Estos actos de provocacion irritaban naturalmente á la poblacion, que extrañaba esta moral singular de los partidarios de Rosas. Cuando ellos gobernaban el país, la amenaza, las prisiones, la confiscacion, el asesinato sin juicio, eran el castigo de cualquier disentimiento á sus deseos y á sus órdenes; mas cuando á ellos les toca obedecer, entonces no sólo reclaman todas las garantías que ellos niegan á los otros, sino que se creen autorizados á provocar á la autoridad, á la opinion, con sus desmanes. Dícese que en la noche fué arrancada la bandera de la casa de la señora de Benavidez: decíase que Diaz estaba á la puerta de la suya con un par de pistolas, para matar á quien quisiese arrancar aquel extraño signo, que nada significa. Cada ciudadano tiene, sin duda, el derecho de defender su propiedad en su casa; pero dudamos mucho que haya derecho de enarbolar en la calle signos que no son nacionales ni autorizados, y decimos signos, porque esos colores negros ó colorados, esos letreros de exterminio no son públicos ni nacionales. Diaz en la época de su dominio no habría tolerado lo que él exigió que en él se tolerase.

El gobierno no se ocupó de estas pequeñeces, y el público olvidó á su placer, en banquetes suntuosos, en bailes espléndidos, como jamas se habían visto en el país, aquellos desagradables incidentes.

La Junta de Representantes, en tanto, no olvidando las humillaciones, las violencias que le habían sido inferidas por ese mismo Benavidez, recordó que se había visto forzada á nombrar Jefe Supremo de la República á don Juan Manuel de Rosas, cuando sus simpatias, los intereses de la libertad y de la provincia, y aun las promesas de Benavidez la ligaban al general Urquiza, que había lanzado el grito de regeneracion. La Sala procedió, pues, á reivindicar su dignidad dejando constancia en las actas de la Legislatura de la violencia que la habían hecho, á fin de que el cronista, registrándolas, no encontrase los

mismos nombres, ayer sosteniendo la tiranía de Rosas, y hoy aclamando al que lo derrocó. En sesión ordinaria del 29 de Mayo, la Sala declaró nulos todos los actos anteriores á la batalla de Monte Caseros, en los términos que se expresan en la acta que insertamos, y que seguros de su derecho, todos los presentes firmaron, para que de ello quedase la debida constancia.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

En la ciudad de San Juan, á 29 días del mes de América (Mayo) del año de 1852, reunidos en su Sala de sesiones los SS RR., á saber :

Señor Presidente don Santiago Lloveras.	D. Juan Domingo Vico.
Vice Id. don Jerónimo Rufino.	» Pedro Zaballa.
D. Guillermo Rawson.	» Estanislao Rodriguez.
» Franklin Rawson.	Presbítero don Eleuterio Cano.
» Amadeo Laprida.	» Juan de Dios Castro.
» Antonio L. Beruti.	» Valentin Videla Lima.

Sin concurrir

Señor presbítero don Timoteo Maradona. Miguel Antonio de la Presilla.

Ausentes

D. Juan Cruz Vidart.	D. Agustin Herrera.
» Bonifacio Correa.	» Francisco Sarmiento.

En Comision

Don Tadeo Rojo.

Y considerando:

1º Que aprobadas las actas de elecciones de los ciudadanos que por el voto del pueblo deben formar la próxima Legislatura, será ésta, por consiguiente, la última sesión que á la presente toca celebrar ;

2º Que al dejar el augusto recinto de las leyes deben los actuales RR., por su honor de ciudadanos, por el de su carácter de elegidos del pueblo y por el del pueblo mismo á quien representan, vindicarse ante sus contemporáneos y la posteridad de los cargos que algunas de sus anteriores resoluciones pudieran acarrearles ;

3º Que es legítimo y justo que la responsabilidad de actos trascendentales, como los que comprometen la honra, el bienestar y el porvenir de un pueblo, gravite exclusivamente sobre sus verdaderos autores ;

4º Y, finalmente, que la provincia de San Juan ha sufrido en parte las consecuencias ignominiosas de la situación política en que fué colocada por resoluciones arrancadas violentamente á la actual Legislatura, y sólo escapó de su total ruina, merced al triunfo de las armas

libertadoras al mando del ilustre argentino, general don Justo José de Urquiza ;

Declaran solemnemente en plena sesion que, todas las sanciones, actos y acuerdos emitidos desde la instalacion de la presente Legislatura hasta el 28 de Febrero del corriente año, exclusive, y que son relativas á la marcha política del país, han sido contrarios á las convicciones de los RR., á la conocida opinion de la inmensa mayoría de sus comitentes, y á los intereses mas vitales de la patria ; y que sólo han tenido lugar bajo la influencia de una coaccion directa, inmediata y violenta, ejercida sobre la honorable representacion provincial y sobre cada uno de sus miembros.

Esta declaracion será firmada por todos los SS. RR., será archivado un ejemplar de ella en la Secretaria de la Honorable Sala, trasmitiendo otro al Supremo Poder Ejecutivo para su publicacion.—*Santiago Lloveras*, presidente ; *A. Luis de Beruti*, *A. Laprida*, *Eleuterio Cano*, *Valentin Videla*, *Marcos Rojo*, *Pedro Zavalía*, *J. Domingo Vico*, *Guillermo Rawson*, *B. Franklin Rawson*, *Jerónimo E. Rufino*, *Juan de Dios de Castro*, *Bonifacio Correa*, *Estanislao Rodriguez*, *Antonio Maria Fernandez*, secretario.

San Juan, Junio 1º de 1852.

Por recibida la honorable resolucion que antecede, imprimase, publíquese y dese al Registro Oficial.—*Yanci*, *José Eugenio Doncel*.

Otra ley de esos dias retiró á Benavidez las facultades extraordinarias que pidió á la Junta en 1840, y de que no se había desprendido en doce años, no obstante la calma interior profunda que reinó en la provincia desde la destruccion de Lavalle y La Madrid.

Lanzados en esta vía, no podían ni debían quedarse á medio camino. Habían sido depuestos Echagüe, Rosas ; ¿por qué se conservaría Benavidez, su mas acérrimo, su mas empecinado sostenedor ? ¿Por qué mantener gratuitamente la inmoralidad de tener á la cabeza del gobierno en la nueva época, al mismo que opuso todo su poder para estorbar su advenimiento ?

¿Hablariase de *legalidad* ? Pero la Sala tenía en su archivo las actas originales de las reelecciones por las cuales Benavidez se había perpetuado en el poder, y los representantes eran mas en número que los votantes que lo habían elevado. Pero si se admitía la legalidad de la autoridad de Benavidez, era preciso admitir la de Rosas mismo, cuyas reelecciones se apoyaban en millares de firmas, en peticiones populares ; y entonces el triunfo de Caseros era un acto de bandalaje, y el general vencedor el

primero que había atentado contra la legalidad de los gobiernos.

El momento era, además, propicio. La ausencia de Benavidez evitaba conflictos: la instalación de un gobierno apoyado en la opinión permitía curar aquella llaga que amenazaba el porvenir, y alejaba toda confianza. La fortuna, la vida, la libertad de Benavidez estaban garantidas por la calidad, la moralidad, la responsabilidad de los hombres que estaban al frente del país. Don Zacarías Yanci, el padre de familia, el comerciante, el propietario, no había de ir á tocar nada de lo que es del dominio privado de otro. La ausencia de algunos meses habría bastado para que Benavidez volviese á su casa, como un buen vecino, como uno de tantos á ocuparse de sus negocios. Hay tantas faltas en los hombres, que las de Benavidez á nadie habrían hecho eco; pues ni aun resentimiento hay contra él por crímenes; pues, la verdad sea dicha, poquísimos son los áctos de su administración que clamen la venganza particular de nadie.

Todavía otra circunstancia del momento requería la remoción definitiva de aquel funcionario. Por acuerdo posterior á la convocación de los gobernadores, el Encargado de las Relaciones Exteriores pidió á las Juntas de Representantes de las provincias que autorizasen á sus gobernadores para acordar definitivamente lo que juzgaren conveniente, sin que las Juntas, como es de ley y práctica en el país, hubieran de examinar dichos arreglos. Llegaba esta circular tardía, cuando ya la Sala había expedido su decreto, reservándose el aprobar ó desaprobar esas estipulaciones. ¿Pero cómo delegar en Benavidez, su opresor antes, la más preciosa de sus atribuciones? Era esto exigir sacrificios superiores á los que pueden hacer los hombres. La Sala halló, sin embargo, medio de conciliar el interés nacional con el de la libertad y dignidad de la provincia. La delegación exigida se hizo en la persona del general Urquiza, expresándole que Benavidez no le merecía su confianza, y enviando á un miembro de la Sala misma, don Tadeo Rojo, para que informase al general de los antecedentes y prudencia de aquella reserva. Así los trabajos de la Convención no se paralizaban, y la provincia quedaba á cubierto de ser mal representada.

De esta exigencia y de este modo de llenarla resultaba, sin embargo, otro inconveniente. Benavidez, objeto de esta natural desconfianza, vuelto al gobierno, ¿olvidaría lo que debía reputar una ofensa personal? ¿No quedaba ya declarada una guerra abierta entre las dos autoridades de la provincia, expuesta la tranquilidad por las violencias de que había sido víctima siempre la Sala cuando había querido resistir á sus deseos ú oponerse á sus miras?

La Sala, segura de su derecho, apoyada por el pueblo en masa, con la aprobacion de los que antiguamente habían sido ministros de Benavidez, lo declaró depuesto del mando, y procedió á convocar al pueblo á nuevas elecciones. En este acto no tenía que consultar á autoridad ninguna exterior, pues el Encargo de las Relaciones Exteriores, ni aun en tiempo de Rosas, se había extendido al régimen interno de las poblaciones. En Mendoza había sido depuesto el señor Segura por una revolucion encabezada por Irigoyen, para poner en su lugar á Mallea, como hombre mas de su amaño, y el Encargado de las Relaciones Exteriores no se creyó autorizado para oponerse á los efectos de un verdadero motin. Las facultades concedidas al Director Provisorio no podían hacerse valer dado caso ¿que entre ellas se comprendiese ésta, para un acto anterior á su notificacion á las provincias, y á las Juntas de Representantes que habían delegado sus facultades en sus gobernadores. La sancion de la Sala expresa suficiente y claramente sus motivos y su objeto.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

San Juan, Junio 6 de 1852.

La Honorable Sala de la Provincia — Considerando :

1°. Que la exaltacion de don Nazario Benavidez al Supremo Gobierno de la Provincia, lejos de ser la expresion legal y espontánea de los gobernados, tan sólo ha sido desde su origen obra exclusiva de sus procedimientos contra la libertad y soberania del pueblo;

2°. Que la autoridad con que ha estado investido el citado Benavidez jamas la recibió de quien podia conferirla, sino que la impuso por la fuerza, despreciando la opinion pública que lo rechazaba, y los derechos inalienables del ciudadano, que sólo han servido de incentivo para dar pábulo á su injustificable ambicion:

3°. Que en la época de su mando han permanecido en el mas completo abandono todos los ramos de la administracion, sosteniendo tan sólo la fuerza militar siempre amenazante para oprimir al pueblo y perpetuarse dieciseis años en el mando supremo, á despecho de todo principio legal;

4°. Que la administracion de don Nazario Benavidez introdujo la desmoralizacion y confusion entre los poderes públicos, no sólo por sus tendencias absolutistas y retrógradas, sino tambien por su notoria falta de conocimientos, y carencia de rectitud, que es la base indispensable de todo buen gobierno;

5°. Que, aliado y estrechamente unido por tendencias y deseos con el tirano Juan Manuel de Rosas, llevó sus procedimientos hasta violentar á los representantes para arrancarles el anatema de proscripcion y muerte que contienen las leyes de 28 de Julio y 10 de Octubre de 1851 contra el Libertador don Justo José de Urquiza, precisamente cuando este ilustre argentino brindaba á todos los pueblos su magnanimidad, y daba pruebas de su generoso desprendimiento para salvar la patria de la mas vergonzosa esclavitud;

6°. Que no satisfecho con la usurpacion del Poder Supremo de la Provincia, puso en juego su audacia contra la Legislatura al proponerle, entre el ruido de las bayonetas y la algazara de la soldadesca insolente, las vergonzosas citadas leyes de 1851, que robustecieron el poder sanguinario con el ensanche del poder omnimodo, erigiendo al tirano Rosas en Jefe Supremo de la República;

7°. Que para colmo del despotismo de don Nazario Benavidez, no menos que del acendrado propósito de manifestar sus actos por la causa del tirano, hizo penetrar hasta el recinto sagrado del templo de Dios las armas fratricidas de su guardia para intimidar á los RR. en la reunion solemne del 28 de Febrero último, y cruzar las deliberaciones que dieran vida á todo un pueblo muerto civilmente con el imperio de la arbitrariedad, sostenida y llevada al exceso con la fuerza del poder extraordinario;

8°. Que la permanencia del precitado Benavidez en el mando supremo importara la mas espantosa ruina de la provincia, no debiendo echarse en olvido la seguridad de los pueblos vecinos confederados que en su nueva carrera de libertad y orden serian siempre amenazados por el gobernante enemigo acérrimo de las libertades públicas, y celoso partidario del sistema terrorista personificado en Rosas, á quien Benavidez habia jurado entronizar sobre los escombros de toda la República;

9°. Que como prueba flagrante de la ninguna aceptacion de don Nazario Benavidez, la provincia de San Juan le negó la confianza de representarla en la Gran Convencion de San Nicolas de los Arroyos, confiriendo todos sus poderes al libertador don Justo José de Urquiza;

Y teniendo presente, por último, que don Nazario Benavidez se ha perpetuado en el poder sólo por la fuerza, y oprimiendo al ciudadano y

conculcando á su antojo todas las garantías y derechos de la soberanía popular;

10. Que la fuerza no da derecho, y que no es posible tolerar por mas tiempo el reinado de la inepticia, de la arbitrariedad y del desorden que amenaza constantemente la libertad, la seguridad y el progreso de los pueblos;

La Honorable Sala de Representantes, en uso de las facultades ordinarias y extraordinarias que inviste, acuerda con fuerza de ley lo siguiente:

Art. 1º. Desde esta fecha queda removido del Gobierno Supremo de la Provincia don Nazario Benavidez, lo mismo que del titulo de Capitan General, sin que en ningun tiempo pueda desempeñar uno ni otro de dichos cargos, cualquiera que sea la circunstancia en que se halle la provincia.

Art. 2º. Don Nazario Benavidez no puede habitar ningun punto del territorio de San Juan por el término de un año contado desde esta fecha, y vencido este, tiene que recabar el consentimiento supremo para poder hacerlo. La infraccion de esta disposicion se reputará precisamente sediciosa y sujeta á las leyes que castigan este delito.

Art. 3º. La persona ó personas que despues de la promulgacion de la presente ley le prestasen obediencia, ó se le reuniesen para invadir el Estado, incurren en el crimen de alta traicion.

Art. 4º. Sin perjuicio de las anteriores disposiciones, el ex-gobernador don Nazario Benavidez queda sujeto al juicio de residencia en la forma que dispone la ley, y cuando la Honorable Sala lo estime conveniente.

Art. 5º. Comuníquese al S. P. E. para su publicacion y puntual cumplimiento.

Sala de Sesiones, San Juan, Junio 6 de 1858.

JERÓNIMO E. RUFINO

Presidente

Antonio Maria Fernandez

Secretario

Todo lo cual fué comunicado al Encargado de las Relaciones Exteriores en la nota siguiente:

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

San Juan, Junio 8 de 1852.

El Gobierno Interino de la Provincia — Al señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de

Muy grato le es al infrascrito adjuntar á V. E. las leyes impresas que han complementado la libertad de esta provincia, al mismo tiempo que reivindicán á los RR. del pueblo que, oprimidos por el poder militar, tu-

vieron á su pesar que sancionar lo que el Gobernador Brigadier don Nazario Benavidez, representante de Rosas, les mandara.

Ellas son el triunfo de la razon sobre la fuerza material, siendo aquellas la única arma que el pueblo ha opuesto con abnegacion y constancia á las bayonetas que constituían los derechos del gobierno del General Benavidez, ejercido por 17 años sobre esta provincia.

El triunfo de Caseros inutilizó los preparativos militares con que se disponía el teniente de Rosas á cooperar al sostenimiento del tirano que le aseguraba este gobierno como un patrimonio suyo. El pronunciamiento del pueblo hecho el 28 de Febrero fué aprobado por el gobernador general don Nazario Benavidez para ocultar sus principios políticos tras de una simulada aprobacion de los actos del pueblo; desde entonces se hablaba de libertad y organizacion nacional, tan sólo para conservar un gobierno apoyado solamente en los soldados veteranos de que estaba rodeado.

La ausencia del Excmo. Gobernador General Benavidez, á consecuencia de la invitacion hecha por el Encargado de las Relaciones Exteriores de la República, ofreció á la provincia la oportunidad de conquistar su libertad, disolviendo las fuerzas veteranas con que estaba dominada, y libre entonces dictó la ley de 6 de Junio presente, destituyendo al general Benavidez del gobierno que contra el voto público ejercia; así que el general Benavidez ha dejado de ser el gobernador de esta provincia, no por el efecto de una fuerza armada, sino por el imperio sagrado de la ley.

Al trasmitir á V. E. los documentos que libertan á la provincia de su antigua dominacion, y la abreviada noticia de la situacion política en que se hallaba desde el 28 de Febrero, se honra el infrascrito en saludarle con la mas alta consideracion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

ZACARIAS ANTONIO YANCI
José E. Doncel.

Llegó, pues, el momento de las nuevas elecciones, y el pueblo se agolpó á las mesas, con el ardor, con el interes de espectáculo tan nuevo. Hacía dieciseis años que no hacía uso de su derecho, como consta de las actas de las mesas electorales. Algunos grupos de amigos personales de Benavidez daban gritos lejanos de amenaza y de *salvajes* unitarios. Los ciudadanos se acercaban á ellos y les decian: vengan á votar por Benavidez; pero estas prácticas no son de sus amaños. Nombróse una comision que fuese á casa de Diaz para llamarlo á que presenciase las elecciones, que tachase los votos, que denunciase el cohecho ó la intimidacion; pero todo con el mismo efecto.

Don Zacarias Yanci, el antiguo presidente de la Junta de Representantes, fué electo gobernador, y mientras tomaba posesion de su empleo, Diaz se marchó á San Luis y lo siguieron mas tarde algunos de los oficiales que habian quedado sin colocacion, á causa del licenciamiento de aquellas tropas inútiles en medio de la paz mas profunda. El gobierno procedió inmediatamente á organizar la guardia nacional compuesta de vecinos, á fin de que el orden reposase en aquellos mismos interesados en su conservacion. Dos batallones se formaron : uno de los jóvenes de familias acomodadas y otro de los artesanos de la ciudad que siempre han simpatizado con el pueblo en general.

Apareció por entonces el *Hijo de Mayo*, redactado por jóvenes inteligentes, dirigido con moderacion y cordura, sin animosidad contra los secuaces de Benavidez mismos, y apoyando con decision el pensamiento unánime de la organizacion nacional. Este periódico se imprimia en una imprenta que los vecinos habian hecho venir á sus expensas de Chile, pues la del Estado, comprada en 1824 por don Salvador M. del Carril, no habia sido renovada ni en sus tipos, de manera que costaba mas leer lo impreso que una carta de una mujer de campo. Benavidez habia tenido esta imprenta á su servicio dieciseis años sin querer jamas invertir doscientos pesos en letra nueva, no obstante que cuando se le han ofrecido guerras y campañas no ha sido parco en prodigar los escasos recursos del Estado y las fortunas particulares, arrancadas por contribuciones forzosas; haciendo muchas veces sacrificar dobles sumas que las erogadas, forzando á otros á faltar á sus compromisos de comercio y poniendo en conflicto los negocios y hasta la subsistencia.

En este estado de cosas, la provincia se entregaba á la completa seguridad que le inspiraba el gobierno de su eleccion, toda irritacion desaparecia, y el gobierno iniciaba trabajos de reforma, estudios de necesidades que llenar, de obras públicas que emprender, cuando supo que se habia celebrado el pacto de San Nicolas, cuyo resultado no se le comunicaba oficialmente, como parte contratante. El gobierno creyó que algun accidente extraño mediaba

en este asunto, sin que tardase mucho tiempo en tener la evidencia de ello. La nota adjunta da todos los detalles de lo acaecido.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

San Juan, Junio 26 de 1852.

El gobierno interino de la provincia. — Al Excmo. señor gobernador capitán general de la provincia de Entre Rios, director provisorio de la Confederacion Argentina.

El infrascrito se apresura á poner en conocimiento de V. E. un acontecimiento desagradable y que tiene inmediata relacion con la tranquilidad de esta provincia, no menos que con la marcha que ella se propone seguir en conformidad á los principios de paz y organizacion que V. E. tan dignamente ha proclamado.

Ayer á las dos de la tarde llegó aqui el soldado José Maria Vasquez con el pasaporte cuya copia autorizada el infrascrito tiene el honor de acompañar. Por este se ve que el alférez don Gregorio Alvarez era conductor de comunicacion de V. E. para este gobierno, y de otros del Excmo. gobernador propietario general don Nazario Benavidez, mientras que sólo han sido entregadas estas últimas, y aun ellas evidentemente violadas, pues que la cubierta viene rotulada por un jefe residente por ahora en la ciudad de San Luis con un papel del todo diferente al que sirve á los oficios contenidos, y sin sello alguno.

Por las declaraciones tomadas al soldado José Maria Vasquez, que tambien se acompañan en copia, resulta que el alférez y uno de los soldados de su comitiva quedaron en San Luis so pretexto de haber sucedido al primero un golpe en el camino, que le impedia continuar su marcha: que desde allí se despachó al declarante con la correspondencia que se le hizo regresar de nuevo á la ciudad de San Luis, donde le fueron pedidas las comunicaciones por Alvarez, y que, en fin, despues de la expedicion referida se ordenó continuar su viaje á ésta con los restos del paquete que traía, y que se recibió ayer en el estado de desorden antes dicho.

Debe el infrascrito prevenir á V. E. que despues de la ley sancionada por la Honorable Legislatura de esta provincia, y que fué oportunamente comunicada á V. E. y á los gobiernos todos de la Confederacion, pidieron pasaporte para diversas localidades siete oficiales de los que pertenecían á la fuerza del general Benavidez, siendo uno de ellos el coronel don Francisco D. Diaz. El gobierno pudo desde luego juzgar por informaciones judicialmente dirigidas que el intento de esos hombres, conocidos desde muy atras por su adhesion á la causa del tirano Rosas y por sus tendencias al desorden y á la anarquía, era preparar una cruzada alevosa contra su patria, en la esperanza de restaurar el poder aborrecible del exgobernador Benavidez, y continuar su interrumpida

carrera de crímenes y de satisfacciones; sin embargo, consultando siempre el respeto á las opiniones particulares, observando religiosamente y con saludable exageracion la inviolabilidad del individuo, el infrascrito, fuerte con el apoyo de las leyes y con la decision del pueblo sanjuanino en pro de sus sagrados derechos, se abstuvo de tomar medidas coercitivas contra los emigrantes, aun sabiendo que reunidos en grupos se dirigian á la vecina provincia de San Luis.

Este gobierno participó el hecho á los Excmos. de Mendoza, San Luis y Córdoba, á fin de que ellos contribuyeran á desvanecer los planes criminosos de los anarquistas, disolviendo y desarmando toda aglomeracion de gentes cuyo objeto se presumiera atentatorio á la paz de esta provincia.

Posteriormente se sabe que el citado coronel Diaz y sus dignos compañeros están en la ciudad de San Luis, y son ellos los que han cooperado al crimen cometido por el oficial Alvarez. La escritura de la carátula del oficio es del mismo Diaz, segun ha sido judicialmente reconocido.

La comunicacion recibida por este gobierno del general Benavidez manifiesta el próximo regreso de éste á San Juan, regreso incompatible con las disposiciones de la ley de 6 de Junio del presente año. Estas circunstancias, coincidiendo con la actitud y los propósitos de los oficiales reunidos en San Luis, ponen al infrascrito y á la provincia que tiene la honra de presidir en el duro trance de prepararse, á costa de penosos sacrificios, para repeler con la fuerza de las armas la invasion traidora de que está amagada. Porque el pueblo de San Juan ha jurado no llevar un dia mas el yugo de los tiranos que por tantos años lo han oprimido, deshonrándolo, y reduciéndolo á la miseria; porque los ciudadanos todos en masa están resueltos á perecer, Excmo. señor, antes que rendir el cuello á esos verdugos funestos de la patria.

El gobierno espera que V. E., habiendo aceptado la custodia de las libertades de esta desventurada provincia, cooperará con su poderoso influjo á la paz de este pueblo que deposita en V. E. su confianza absoluta, sin que por esto el infrascrito omita sus mas perseverantes esfuerzos, ni la provincia el último sacrificio, para mantener incólume la libertad que ella ha reconquistado bajo los preciosos auspicios y á la sombra de los laureles de V. E.

En cuanto al atentado de los oficiales mencionados, el infrascrito ha tomado ya las medidas conducentes para su reprension y castigo, pidiendo al Excmo. de San Luis el esclarecimiento del hecho y la captura de los que resulten sus actores.

Con dicho motivo el infrascrito tiene el placer de saludar á V. E. con las mejores consideraciones de su distinguido aprecio y respeto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

ZACARIAS A. YANCI
José E. Doncel.

Como se ve, los oficiales habian pedido pasaporte, Diaz habia violado la correspondencia pública, y el gobierno procedido á la averiguacion y comprobacion de los hechos segun los trámites ordenados por las leyes: pues estando en visperas de constituirse la República, y el gobierno apoyado en el voto unánime de los gobernados, se queria que desapareciese para siempre esa arbitrariedad que habia caracterizado á los gobiernos pasados, atropellándolo todo. Los oficiales pidieron su pasaporte y el gobierno se los concedió, sin preocuparse del objeto de estos viajes. Entonces, á causa de la nota de Benavidez y de los sucesos anteriores, se mandaron las circulares y notas que siguen en abono de la conducta de la Junta de Representantes, y de los actos gubernativos de la nueva administracion.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

San Juan, Julio 27 de 1852.

El Gobierno Interino de la Provincia de... Al Excmo. señor Director Provisorio de la Confederacion Argentina Brigadier general don Justo José de Urquiza.

Habiendo tomado el general Benavidez, residente en San Luis, las comunicaciones oficiales de V. E., ha dirigido al infrascrito la que en copia autorizada acompaña.

En ella acusa el general Benavidez á este gobierno de haber coartado la libertad al pueblo, y, por medio de una proclama, acrimina á la Honorable Sala de haber procedido por el influjo dominante de un club de demagogos y concluye amenazando con la guerra si el infrascrito no anula la sancion de 6 de Junio, y llama á los oficiales rosistas al servicio.

La proclama á que se refiere es la que se acompaña, y es quien mejor puede responder á la acriminacion: su efecto fué la mas completa libertad, y la consecuencia de la libertad ha sido la destitucion del general Benavidez; y siempre que esta provincia conserve su libertad no obtendrá votos para gobernarla dicho general, cualquiera que sea el personal de la legislatura; pues es la poblacion en masa quien á un tiempo se opone á que siga dicho general en el dominio del patrimonio que el tirano Rosas le asignara.

Las exigencias de que el infrascrito anule las leyes de la Honorable Legislatura y el desconocimiento de la soberanía del pueblo demuestran hasta la evidencia el respeto que él ha tenido para ellas siempre, por la costumbre inveterada que tiene de no conocer otra ley que su voluntad, ni á éstas les conoce otro origen que el suyo.

La pretension de que se llame al servicio á los oficiales rosistas es para apoyar en ellos su aborrecida dominacion, que hasta los momentos de su marcha lo ha ejercido á nombre del tirano de los argentinos.

El infrascrito, fuerte en la opinion y decision de todos los ciudadanos, no teme la amenaza del general Benavidez: esa opinion, esa decision general, es la única arma que bastó para imponer á los veteranos, y el afecto del pueblo que sin ninguna arma estaba en masa resuelto á lanzarse sobre ellos, fué la única que los obligó á resignarse á obedecer el decreto de reforma.

El infrascrito cree que era deber suyo hacer las rectificaciones que anteceden de los conceptos de la nota del general Benavidez. Las virtudes cívicas, sana y paternal política que resaltan en el programa que V. E. ha presentado á la nacion á que el infrascrito y el pueblo entero están adheridos de corazon, le imprimen una fe ciega de que la paz y la libertad de esta Provincia no serán fburladas, desde que ella se halla bajo la proteccion del héroe de Caseros.

El infrascrito se honra en saludar á V. E. con todo su respeto y alta consideracion.—Dios guarde á V. E. muchos años.—*Zacarias Antonio Yanci—José Eugenio Doncel.*

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

[CIRCULAR.—San Juan, Julio 27 de 1852.

El Gobierno Interino de la Provincia.—Al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia.

El infrascrito tiene el honor de adjuntar á V. E. copias legalizadas de las dos leyes del 25 del corriente y del decreto del 27 del mismo por las que se adhiere la provincia al acuerdo celebrado en San Nicolas de los Arroyos por los Excmos. gobernadores de la Confederacion, y, en su consecuencia, se dispone el nombramiento de los diputados que deben formar el Congreso que ha de dictar la Constitucion de la nacion, reconociendo al Libertador de la República Brigadier General don Justo José de Urquiza por Director Provisorio de la Confederacion, poniendo bajo sus órdenes el ejército de la provincia.

Al transmitir al conocimiento de V. E. las medidas importantes dictadas por esta Honorable Legislatura de acuerdo con los sentimientos del pueblo, tiene el honor el infrascrito de asegurar á V. E. que este gobierno observará fielmente aquel pacto, por considerarlo la base fundamental sobre que se ha de confeccionar la Constitucion de la nacion, cooperará con todas sus fuerzas á la realizacion del programa del ilustre vencedor de Caseros.

Grato le es al infrascrito ofrecer á V. E. su obsecuencia y altos respetos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—*Zacarias, Antonio Yanci.—José E. Doncel.*

El 24 de Junio, día de San Juan, santo patron de la ciudad, el día 9 de Julio, el aniversario de la Independencia, que es un día glorioso para san Juan, pues era hijo suyo el doctor don Narciso Laprida, Presidente del Congreso de Tucuman de 1816, fueron celebrados con el mismo entusiasmo, con la misma solemnidad que el 25 de Mayo. Las señoritas dilettanti volvieron à ejecutar la misa solemne de gracias que con tan brillante éxito habían ensayado en el primer día. La guardia nacional, compuesta de dos batallones, cuatro piezas de artillería y dos regimientos de caballería, hizo ostentacion, en la parada del 9 de Julio, de su disciplina reciente, de su equipo modesto pero uniforme, costeadado por los individuos mismos, ó por oblacones voluntarias. Aumentaba el regocijo público la seguridad y confianza en la situacion, confirmada por la contestacion del director provisorio al nuevo gobierno de Córdoba, que había derrocado à su tirano, no por una acta emanada de los representantes del pueblo, sino por una revolucion à mano armada, en que había corrido la sangre. En esta nota el director provisorio reconocía terminantemente el derecho de los pueblos, aplaudía el movimiento, y consagraba de antemano todos los actos iguales que debían tener necesariamente lugar en todas las provincias; porque es regla administrativa en todos los países cultos dar ulterioridad y trascendencia general à todos los casos análogos à un acto gubernativo. La nota es como sigue:

Buenos Aires, Mayo 19 de 1842.

Al Excmo. señor gobernador provisorio de la provincia de Córdoba.

El infrascrito, de orden de S. E. el señor Encargado de las Relaciones Exteriores, tiene el honor de avisar à V. E. el recibo de su nota fecha 4 del corriente, adjuntándole algunos impresos que instruyen del movimiento popular que tuvo lugar en esa capital *heroica*.

S. E. el encargado de las Relaciones Exteriores se ha instruido con *íntimo* placer de estos documentos *memorables*, en los cuales resalta el valor del ciudadano, al lado del mas acendrado patriotismo; la generosidad mas laudable al lado de la mas firme resolucion de *echar por tierra el dominio de los tiranos*, para levantar sobre sus ruinas el edificio indestructible de la ley, sostenida por la voluntad general de un pueblo, *cansado de tiranía y sediento de libertad*.

El infrascrito, por orden de S. E., felicita á V. E., y al pueblo cordobes por un acontecimiento que honra altamente á los que lo produjeron y abre una era de completa libertad para los hijos del suelo cordobes.—Dios guarde á V. E.—*Vicente F. Lopez*, Ministro de Instrucción pública.

Los destinos de San Juan estaban asegurados, pues, «sobre la base indestructible de la ley, y sostenidos por la voluntad general de un pueblo cansado de tiranía.» Si aún se requiere una prueba material de este sentimiento, en la noche del 1º de Julio el pueblo la dió luminosa, incuestionable. Corrióse una voz de que Benavidez se acercaba á la poblacion con fuerzas, y mientras el gobierno averiguaba el hecho, los dos batallones se habian reunido sin toque de generala en sus cuarteles, aprestándose al combate, formándose algunas compañías, sin orden, sin sus jefes.

El sermón patriótico del 9 de Julio expresaba estos sentimientos. El presbítero don Eleuterio Cano, cura de la parroquia de los Desamparados, capellan del ejército en tiempo de Benavidez y su sobrino político, fué el entusiasta y elocuente órgano de los sentimientos que animaban al pueblo. Habia escogido por texto de su discurso aquellas palabras del libro de la Sabiduría: «Dios de mis Padres, « franqueadme la sabiduría que asiste á tu trono, á fin de « que sean enderezados los hombres, y aprendan lo que es « conforme á tu voluntad.» «Ya me figuro, ciudadanos» decía el joven predicador, «que veo reunido ese Congreso « Soberano, y que lleno de patriotismo le oigo decirnos: « abrid con mano firme los cimientos al templo de la « concordia, y señaladnos las ventajas de poder y gloria « que á su sombra alcanzaron Grecia y Roma. Arrojad « al mar las llaves de sus augustas puertas, para que no « penetren en su recinto esos genios discolos que siembran « celos en los pueblos sin otro fin que su interes personal:» y en la peroracion concluye con estas solemnes súplicas al Todopoderoso: Y, por último, Dios santo, os pido que « deis á mis compatriotas aquella constancia que se necesita « para consumir esa obra grandiosa, en la que hemos « vinculado nuestras mas caras esperanzas.»

¡ Ah! ¡ Esta sola plegaria del pueblo de San Juan fué escuchada! ¡ Tiene constancia para sufrir, sin desesperar

de su suerte, sin blasfemar de la Providencia, que vela por la felicidad de los pueblos!

En el intertanto la provincia procedió al nombramiento de diputados al Congreso, pues que aunque no había recibido invitacion oficial, por haber sido interceptada la correspondencia, siendo derecho inherente á esta parte del pueblo argentino estar representada en el Congreso, y debiendo reunirse en Agosto, no debía perderse momento en nombrar los diputados. La opinion pública señalaba de tiempo atras uno de los diputados que debían representarla dignamente.

Don Domingo F. Sarmiento, cuyos trabajos constantes por la libertad de la República, sus estudios sobre el sistema federal, su adhesion dada á él, y su conocimiento de las necesidades del país, eran de una notoriedad que sale de los límites de una provincia y aun de la nacion entera. Despues de la batalla de Monte Caseros, en que había tenido su parte de peligros y ofrecido su contribucion de sangre como el último soldado, súpose en San Juan confusamente su separacion del lado del general Urquiza, ignorándose las causas que la motivaban. Don Domingo F. Sarmiento, que hasta su salida de Chile había mantenido relaciones frecuentes con su familia y amigos, no instruyó á nadie, esta vez, ni de su separacion siquiera. Su familia, sus deudos, sus amigos vivían en la mayor perplejidad, hasta que recibieron cartas de Mendoza en que se les anunciaba que don Joaquin Gomez, antiguo amigo del general Urquiza y recientemente llegado de Buenos Aires, aseguraba haber oído al general que disidencias del momento lo habían alejado; pero que regresaba próximamente de Rio de Janeiro, donde se hallaba. Sus deudos y los que se interesaban en su suerte, y á quienes aquella misteriosa separacion alarmaba enviaron á Buenos Aires á don Francisco Sarmiento con encargo de pasar á Rio de Janeiro, si necesario fuere, á saber de él mismo la causa y el objeto de aquella separacion. Don Francisco Sarmiento y el doctor Cuenca, de Buenos Aires, trajeron á su llegada á San Juan la confirmacion de la noticia dada por don José Joaquin Gomez como voz pública en Buenos Aires, por nadie puesta en duda.

Así, pues, la mente de la provincia, al elegirlo diputado, era en conformidad de las simpatías del director y de su propia y espontánea elección. El había sido el primero en insinuar, en predicar la concordia de los partidos; en adherir á la forma federal, en explicar sus ventajas, y los medios de realizarla. El había hecho bendecir en las provincias el nombre del general Urquiza, presentándose en perspectiva desde 1850 como el apoyo armado de la regeneración argentina; él, en fin, había volado á reunírsele, abandonando familia y cuidados de fortuna, al primer llamado de la patria. No elegir á don Domingo F. Sarmiento habría sido poner de manifiesto una coacción ejercida sobre la opinión pública, y gobierno ninguno habría podido estorbarlo, si no es que los ciudadanos renunciásen á su derecho de elegir. Las listas electorales impresas dan testimonio de lo dicho antes en una nota concebida así: «Creemos que con estos ciudadanos (Sarmiento, Carril y Rawson) la provincia será mejor representada en el Congreso que ninguna otra. El primero acaba de ser llamado por el general Urquiza, y el segundo es su primer consejero de estado. Con estos antecedentes hemos creído deber invitar á votar á nuestros compatriotas.—Un gran número de sanjuaninos.»

La opinión era unánime, como consta en los diarios de las diversas listas de diputados que se presentaron al público, sostenidas cada una por un círculo de ciudadanos, á saber, la primera: *Permanentes*—don Domingo F. Sarmiento y don Tadeo Rojo; suplente, doctor don Fidel Torres. Segunda: *Permanentes*—don Domingo F. Sarmiento, doctor don Guillermo Rawson; suplente, don Ruperto Godoy. Tercera: *Permanentes*—don Domingo F. Sarmiento, doctor don Salvador María del Carril; suplente, doctor don Guillermo Rawson.

Dos días antes de la elección tuvo lugar una reunión en casa del doctor Rawson para poner de acuerdo las tres listas, sin arribar á resultado fijo. En la mesa electoral prevaleció la tercera por quinientos cuarenta y nueve votos. En los momentos de la elección se suscitó una dificultad. ¿Pueden votar los que forman los cuerpos de la guardia nacional? Un cabo del segundo batallón, arte-

sano, tomó la palabra y dijo: señores, nosotros tambien nos sacrificamos cerrando nuestros talleres, ¿por qué no hemos de votar? Yo voto por esta lista: don Domingo trabaja hace doce años por nosotros; don Salvador Carril, cuando fué gobernador, trajo aquel reloj de campana y á don Guillermo lo quiero. Voto por ellos. La concurrencia prorrumpió en aplausos y palmoteos, y la mesa declaró la legitimidad del voto.

El resultado de las elecciones correspondió á esta invitacion. Fué unánime, canónica, mayor aún en número que la del nuevo gobernador, y sin antecedente en los fastos electorales del país en veinte años atras.

Consumado este acto de la soberanía popular, el público apenas se ocupaba de otra cosa que de fiestas y regocijos. La paz de la República asegurada por el general Urquiza, la tranquilidad de la provincia apoyada en la libertad de que todos gozaban, sin tropas, sin coaccion; la tarea de constituir la nacion y asegurarla el porvenir confiada á los publicistas mas eminentes de entre sus hijos, nada le quedaba á San Juan que desear, ni la mas ligera nubecilla turbaba el sereno y claro horizonte que veía abrirse á sus esperanzas.

En este estado de quietud y de confianza prevalentes en todos los espíritus empieza á esparcirse el rumor de que Benavidez invade la provincia, y el gobierno adquiere la certeza por comunicaciones del gobierno de Mendoza de que ha sido el acto legislativo de la Junta de Representantes declarado *motin* por el director provisorio, y dándose orden á los gobiernos circunvecinos de prestar á Benavidez todo género de auxilios para que someta á la provincia rebelde á la autoridad legal, sin otro antecedente que los informes de Benavidez mismo, necesariamente inexactos, porque él no es testigo de lo que afirma, porque es interesado, y porque tiene antecedentes que quitan á su palabra toda autoridad.

En el deber de justificar los actos de la provincia, debemos decir que se procedía en este caso con menos circunspeccion que la que requería su gravedad. Si el director provisorio se creía autorizado para desconocer el cambio obrado, ¿por qué apelar á las armas sin tocar antes todos los medios de influencia que estaban á sus alcances? ¿Por

qué confiar á Benavidez mismo, la parte agraviada, la ejecucion de sus órdenes? ¿Por qué, en fin, encender la guerra civil en los momentos solemnes de constituirse el país? San Juan tenía armas, tenía jefes, y contaba con su derecho, con el temor de todos de volver á caer bajo la dominacion, no diremos odiosa, sino despreciable de Benavidez, y podía haber resistido, como en igual caso resistió Tucuman con éxito y fué aprobado por el director.

¿Acaso le sorprendía al General Urquiza esta animadversion de un pueblo entero al agente de la tiranía de Rosas? ¿Acaso esperaba de la longanimidad de los pueblos que confiaran la ejecucion y práctica de la Constitucion y de la aplicacion de las leyes á los mismos que estaban cebados por una práctica de dieciseis años, esto es, por el hábito de toda su vida en violarlas? ¿La libertad de la provincia iba á confiarse al mismo que la había privado de ella durante veinte años? ¿Se puso nunca la carne á que la guarden los gatos?

Si tal fué el error del General Urquiza, los sucesos posteriores debieron aleccionarlo bien á su pesar. ¿Qué provincias no han depuesto á sus antiguos mandones? ¿La Rioja y San Luis? ¿Pero son realmente provincias esos esqueletos de pueblos, sin ciudades, sin habitantes? ¿Fué el Director tan severo con Corrientes que depuso al General Virasoro, su compañero de empresa, su jefe de Estado Mayor en Monte Caseros? ¿Fuélo con Córdoba, que lo deponía á su vista, en los momentos de la reunion de San Nicolas, y sin mandar el nuevo gobernador á sustituir al tirano caído? ¿Por qué, pues, esta saña con San Juan, el pueblo que mas hizo por ayudarlo, donde mas auténticas muestras se le dieran de simpatía? Dejemos hablar al Director.

Ministerio de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

Buenos Aires, Julio 19 de 1852.

Al Excmo. señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de San Juan, Brigadier don Nazario Benavidez.

El infrascrito, Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, ha recibido orden del Excmo. señor Director Provisorio para dirigirse á V. E. y acusarle recibo de su importante comunicacion oficial, fecha 1° del presente en la ciudad de San Luis, en la que V. E. da cuen-

ta de la continuacion de los sucesos relativos al movimiento revolucionario de la provincia de San Juan: de la reunion de todos los principales jefes y oficiales que componian el ejército veterano {de la misma provincia alrededor de V. E. y de las disposiciones que había tomado para hacer cesar la rebelion, restableciendo la autoridad legal por ella derrocada. S. E. el señor Director Provisorio se ha instruido con alta satisfaccion que la mayoría de la provincia de San Juan no participa de las ideas anarquistas de un círculo que pretende entronizarse contra los verdaderos intereses de esa provincia y en general contra los de la Confederacion. S. E., comprendiendo bien el espíritu de las disposiciones dictadas por el acuerdo de 31 de Mayo en la ciudad de San Nicolas, ha adoptado las medidas convenientes para hacerlas respetar, y para que lo sea igualmente la autoridad de V. E. reconocida en aquella importante reunion de todos los Excmos. señores gobernadores. Aprueba, pues, completamente todas las determinaciones tomadas por V. E.; y tanto mas, cuanto ellas están en perfecta conformidad con las que S. E. el señor Director había dictado de antemano á los gobernadores de San Luis y Mendoza; y de que se instruirá V. E. por la copia autorizada adjunta. Así es que V. E. puede hacer uso de las fuerzas de otras provincias, si así lo considera oportuno, tanto para el mas pronto éxito de sus operaciones contra los revolucionarios, cuanto para evitar inútil efusion de sangre. Porque es de esperar que los rebeldes, al ver á V. E. rodeado de tan poderosos elementos, descenderán de la posicion que han usurpado sin resistencia. El Director Provisorio, que preve el pronto triunfo de V. E. sobre esos ciudadanos extraviados, ha impartido las órdenes convenientes á todos los gobernadores de las provincias confederadas para que hagan seguir á esta ciudad á los que, en consecuencia del restablecimiento del orden legal, busquen asilo en ellas. Tiene por objeto en esta orden, de que igualmente se adjunta copia á V. E. legalizada, que los refugiados no abusen del asilo que se les dispensa para tener en alarma ó conspirar de nuevo contra el sosiego de la benemérita provincia al mando de V. E. S. E. el Director Provisorio, dispuesto, como se halla, á sostener la justa posicion en que se ha colocado V. E., oirá y atenderá con todo interes cualesquiera otras observaciones que V. E. juzgue conveniente hacerle para el logro de su digna y plausible empresa. Cumplidas las órdenes del Excmo. señor Director, réstale al infrascrito ofrecer á V. E. las seguridades de su alta consideracion y aprecio.

—*Luis José de la Peña.*

P. S. S. E. el señor Director me ordena que prevenga á V. E. que pueda disponer de las fuerzas y auxilios del gobierno de la Rioja, á quien en esta ocasion se dirige igual orden que á los de Mendoza y San Luis.

—*Peña.* — Es copia, está conforme. — El secretario, *Nicasio Marin.*

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

Buenos Aires, Julio 16 de 1852.

Ministerio de R. E. de la Confederacion Argentina.—Al Excmo. señor gobernador y capitán general de la Provincia de Mendoza:

El Excmo. señor Director Provisorio de la Confederacion ha visto con sumo desagrado que, despertándose en la provincia de San Juan las ambiciones personales aprovechando la ausencia de su gobernador brigadier don Nazario Benavidez, que en virtud de la invitacion de S. E. el director á todos los gobernadores de las provincias confederadas, vino á la ciudad de San Nicolas de los Arroyos, lo depusieron, lo condenaron á destierro y preparaban una guerra improvocada en el caso que dicho Excmo. señor procurara á su regreso recobrar el puesto de que había sido arrojado por un motin.

S. E. el Director Provisorio no puede tolerar hechos de esa naturaleza en la Confederacion. Ellos minarían por su base el orden establecido y pondrian en peligro su existencia misma. Los gobiernos todos de la República quedarían á merced de cualquier ambicioso que osase levantarse contra la autoridad legal seduciendo ó halagando las pasiones de una parte de los ciudadanos para hacerlos cómplices en su criminal intento, y ahogar la voluntad de la parte sensata del pueblo.

El gobierno existente en la actualidad en San Juan se ha dirigido á S. E. el director provisorio, dándole cuenta del motin allí ocurrido contra el Excmo. señor gobernador legal brigadier don Nazario Benavidez, trasmitiendo á su conocimiento los hechos enteramente desfigurados, y haciéndolos aparecer como emanados de la voluntad general de dicha provincia, cuando es bien sabido que sólo son obra de un bien conocido círculo de revolucionarios, enemigos de la paz y felicidad de la Confederacion.

Al mismo tiempo ha manifestado su entera conformidad con los principios políticos del Excmo. señor general Urquiza, y su disposicion á cooperar franca y lealmente á la obra de la organizacion nacional.

Pero S. E. el Director Provisorio, no pudiendo aceptar la marcha del gobierno actual de San Juan, cualesquiera que sean sus principios en bien de la República, sólo mira el hecho funesto y de fatal trascendencia que se ha cometido en esa provincia derrocando al gobernador legítimo de ella por medio de un motin escandaloso y criminal durante la ausencia de aquél.

Decidido S. E. á llevar adelante la obra que ha emprendido de constituir la República, mal podría continuarla si consintiese la destruccion del orden legal, elemento indispensable y único para llevar adelante la organizacion nacional; por eso S. E. reprueba altamente el motin

ocurrido en la Provincia de San Juan. Lo reprueba porque así lo exige el bien general, y porque así cumple uno de sus más sagrados deberes: como lo cumple también al prestar, en uso de sus facultades, toda cooperación y apoyo al Excmo. señor brigadier don Nazario Benavidez, para que restablezca el gobierno que ha sido violenta é ilegalmente depuesto.

En tal virtud, el Excmo. señor Director Provisorio de la Confederación, haciendo uso de las facultades que le confiere el Art. 14 del acuerdo de San Nicolás, dispone que V. E. ponga á las órdenes del Excmo. señor general Benavidez las fuerzas de esa provincia y todos los recursos de que pueda V. E. disponer, hasta que dicho Excmo. señor haya logrado recobrar el mando de la Provincia de San Juan.

S. E. recomienda á V. E. toda eficacia en el cumplimiento de esta disposición, por exigirlo así el bien y felicidad de la Confederación Argentina, y el infrascrito, al dejar cumplidas las órdenes de S. E. el Director, se complace en presentar á V. E. las seguridades de su alta y distinguida consideración. — *Luis José de la Peña.*

Es copia y está conforme. — El oficial 1º del Ministerio de Gobierno, *José Ignacio García.*

Como se ve, la nota del Encargado de Relaciones Exteriores del 18 de Mayo es una declaración de principios, un reconocimiento del derecho de cada provincia «cansada de tiranos,» á recuperar su libertad, á deponer los mandones que les había dejado la tiranía de Rosas. Ahora no hay principios que reconocidos en Córdoba no sean aplicables en San Juan; un gobierno, una autoridad nacional y constitucional no usa de dos medidas, y á esta provincia le reconoce por actos el derecho de deponer sus autoridades *legales* y á la otra la declara revoltosa porque hace otro tanto.

Esto sería sancionar la arbitrariedad más absurda, y no fué esta la mente con que esa misma Junta de Representantes que depuso á Benavidez delegó en el general Urquiza el Encargo de las Relaciones Exteriores. La declaración oficial hecha, pues, en Mayo con relación á Córdoba, establecía un antecedente que daba la pauta para aplicar á todos los casos análogos posteriores. El general Urquiza había aprobado de antemano lo que la Junta de San Juan hizo en Junio: si hay, pues, un acto ilegal, inmotivado, sin precedente, inconsecuente (porque la declaración de principio hecha con relación á Córdoba se aplicó á Corrientes, Tucuman, etc.) es la nota oficial del general Urquiza, desconociendo los actos de la Junta de Representantes de San Juan, y restableciendo á Bena-

videz. En caso necesario apelariamos al Congreso contra el acto arbitrario que nos despojó de nuestras libertades: apelariamos del decreto de 16 de Julio apoyándonos en el decreto de 18 de Mayo que nos autorizó para obrar, que nos incitó, podemos decirlo. Nosotros no hemos entendido sustituir una arbitrariedad á otra al unísono al general Urquiza contra Rosas: nosotros no hemos entendido crear en el Encargado de Relaciones Exteriores un Juez Supremo, de cuyo tribunal no hay apelacion, contra cuyos decretos no hay reclamo ni revocacion por contrario imperio, sobre todo cuando son inconsistentes entre si, contradictorios y se anulan los unos á los otros; tanto mas cuanto que siendo peregrina la resolucion tomada con respecto á San Juan, y habiendo prevalecido en todas las provincias que obraron del mismo modo los principios reconocidos para Córdoba, queda insubsistente esta incalificable excepcion. ¿Por qué no declaró el Director nulo el nombramiento del señor Pujol en Corrientes, hecho por la Junta que deponía al general Virasoro, gobernador mas digno de consideracion, pues mandó la línea en la batalla de Monte Caseros, en lugar de que Benavidez, desoyendo la peticion del general Urquiza en la declaracion de 1º Mayo de 1851, se declaró á favor del tirano, levantó tropas para sostenerlo, y mantuvo, bajo el terror de sus tropelías, inerme á la provincia ?

Quien compare el lenguaje é ideas emitidas en esta nota con la de igual carácter pasada en iguales circunstancias al gobierno de Córdoba, deplorará el extravio y la fluctuacion de principios en la direccion de la política. Pero mayor será la confusion si se añade que, á renglon seguido, intentando don Celedonio Gutierrez, como Benavidez seide de Rosas, como Garcia depuesto por la Junta de Representantes de Tucuman mientras asistía á la convencion de San Nicolas, y como Benavidez intentando recuperar el gobierno legal, recibiera orden del Director de entregar las armas al gobernador Espinosa como el gobernador Yanci, elegido por el pueblo. Mayor sería la confusion si se añade que, á renglon seguido, aprobó el nombramiento del señor Pujol en Corrientes, con deposicion del general Virasoro, su compañero en Caseros !

Esta falta de principios, esta inconsistencia en los actos,

aquel obrar hoy en un sentido, mañana en otro, á merced del capricho, dejando burladas esperanzas aquí, hiriendo susceptibilidades allá, tan pronto aplaudiendo el sentimiento de libertad, tan pronto proclamando legal la tiranía de los seides de Rosas, han traído, como debía suceder, el desquicio universal, el desencanto, y por resultado la expulsion del poder, de este hombre incompetente para dirigir lo que no comprende, pequeño para la tarea que se le había confiado, é incapaz de sustituir la regla, el orden, el derecho á sus propias pasiones, á la inspiracion del momento. San Juan queda aplastado, es verdad, bajo el peso de estas inconsistencias pueriles; pero queda vengado del autor de ellas. Él ha pagado caro sus faltas; y para él su castigo es sin término, mientras que San Juan hallará su recompensa en la marcha natural de las cosas.

Pero el gobierno de San Juan, siendo ahora libre, nada menos quería que la guerra. La guerra cuesta plata, cuesta estragos, cuesta interrupcion del trabajo, de las comunicaciones y del comercio, y, vencedor ó vencido, es el pobre pueblo quien la paga. Benavidez estaba seguro de que su fortuna no sería en lo mas mínimo menoscabada. Hombrés escrupulosos en su conducta, propietarios, comerciantes eran sus adversarios. ¿Quién estaba seguro de contribuciones, ultrajes, venganzas si Benavidez triunfaba? Pero en todo caso, ¿á qué objeto la guerra?

El gobierno de San Juan envió á su ministro el señor Doncel cerca del gobierno de Mendoza á pedirle que depusiese todo aparato bélico, pues que eran ciudadanos y no caudillos y que con dos palabras podían entenderse. Don Eugenio Doncel es un joven de mérito que ha pasado sus primeros años en Mendoza, consagrado mucho tiempo á los trabajos de minas, sobre lo que tiene conocimientos profesionales. Envióse otra comision cerca del general Benavidez, rogándole que no arrastrase tras sí esos soldados inútiles y que vendrían á causar males inevitables en su propio país. El gobierno interino lo proclamó propietario, y una tercera comision de siete ciudadanos, entre ellos don Tristan Echegaray, teniente coronel del ejército del Perú, salió á recibirlo. El coronel don Anselmo Rojo y los demás jefes habian, desde que se tuvo noticia de la disposicion del general Urquiza, hecho declaracion pública de su obe-

diencia á sus órdenes. La nota del ministro de Relaciones Exteriores del Directorio, dirigida al gobierno de Mendoza, dará una idea de las aseveraciones erróneas, de la ligereza y futilidad de las causas que se alegan, y de los epítetos injustos que se prodigan. Si el objeto del sacrificio de San Juan fué estorbar la repetición de estos actos necesarios, inevitables, legítimos, la repetición simultánea de los mismos en Corrientes, Córdoba, Tucuman, Salta, Jujuy, puesto que Mendoza, Santa Fe, Buenos Aires y Santiago del Estero ya habían consumado sus cambios, probará la esterilidad y la injusticia de la medida.

En la nota que el 9 de Agosto escribió á Benavidez el gobierno de Mendoza le decía :

« Se ha instruido el infrascrito por el señor Doncel verbalmente que es tal la disposición pacífica y sumisa de la provincia de San Juan, que bastará allí la presencia del señor general con sus ordenanzas para ser obedecido y respetado, á pesar que las órdenes del directorio, á quien prestarán entera sumisión, no han sido comunicadas de una manera oficial, V. E. podrá apreciar esta disposición, como fuese de su agrado; no obstante, el infrascrito continúa los preparativos del contingente con la mayor actividad. »

Tal era, en efecto, la verdad de la situación, y es lamentable que el gobierno de Mendoza ni antes, ni entonces, ni después, tuviese ni opinión ni simpatías, ni juicio sobre el derecho, sobre los intereses de la provincia hermana. El gobierno de Mendoza se había constituido de mucho tiempo antes, según consta de cartas, ciego ejecutor de lo que hubieren de mandarle, como lo haría la ordenanza de gobierno con sus propias órdenes. Las disposiciones más severas de una autoridad superior admiten reparo, representación, informes, rectificación de hechos, explicación de motivos. Tanta abnegación, tan ciega disposición á ejecutar sin hacer valer su personería, si bien era el fruto del deseo de apresurar la organización nacional, no deja de acusar algo de aquella postración y sometimiento de que tan tristes muestras dieron las provincias durante la dictadura de Rosas.

El 14 de Agosto la Sala de Representantes de San Juan

ofició al gobierno aprobando todo lo que había hecho para preparar el restablecimiento del caudillo sin efusion de sangre, sin trastorno, en los términos siguientes:

MINUTA DE CONTESTACION

Al Supremo S. E.

El infrascrito tiene el honor de dirigirse á S. E. para manifestarle que la Honorable Sala en sesion de este día ha tomado en consideracion las dos notas de S. E. fecha 7 y 9 del presente mes, como tambien los documentos importantes que en copias autorizadas vienen acompañadas.

La Honorable Sala ve con dolor que la ley sancionada en 6 de Junio de este año por el voto unánime de los representantes del pueblo, de estos representantes elegidos con una popularidad desconocida en los fastos electorales de la provincia, ha sido mirada, sin embargo, como resultado de un motin criminal por el Excmo. Director Provisorio de la Confederacion Argentina.

Esta circunstancia crea para el país una situacion irregular, en la cual S. E. ha procedido con acierto esforzándose con sus resoluciones á evitar una catástrofe en la provincia. La H. R. aprueba, pues, la conducta del gobierno en la crisis actual. Pero tiene al mismo tiempo la intima conviccion de que la situacion presente y los antecedentes que la han producido hacen incompatible la continuacion de las actas de este cuerpo soberano, con las vitales exigencias de la autoridad.

Con este motivo el infrascrito, etc.—Sala de sesiones, Agosto 14 de 1852—Presidente—*Jerónimo Rujevo*—Secretario.

El gobernador proclamó así á los ciudadanos de la guardia cívica:

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

PROCLAMA

El gobernador interino de la provincia á las tropas de la guarnicion.

Compañeros: El Supremo Director Provisorio de la Nacion ha dispuesto el restablecimiento del señor general brigadier don Nazario Benavidez en el gobierno de esta provincia, y el que suscribe, consecuente con sus deseos de arribar cuanto antes á la organizacion de la República, no ha trepido en dar cumplimiento á las órdenes superiores, evitando conflictos de fatales consecuencias.

Os recomiendo el amor al orden, obediencia á las autoridades, de que habeis dado tantas pruebas, y no dudeis de vuestra seguridad, puesto que habeis dado ejemplos de civismo desde vuestra creacion, y comprendisteis perfectamente que la espada de los libres no debe emplearse

sino en impedir los amagos de la guerra civil. Esta es la primera mision.

Paz, orden y abnegacion, exigen las circunstancias : y los sanjuaninos no desmentirán jamas sus honrosas cualidades.

Zacarias A. Yanci.

El aspecto de aquel pueblo tan animado, tan alegre en la época de felicidad que había saboreado, presentaba en estos momentos algo de solemne, de reconcentrado, de religioso. Los mismos hombres se desconocían. No había pavor, no obstante que se anunciaban ya las avanzadas de paisanos de San Luis. Había tranquilidad, triste, enérgica, paciente en todos los semblantes, en todos los discursos. Había una víctima, un chasqueado, un avergonzado, un confundido: este era Benavidez. Los sanjuaninos, ¿de qué iban á avergonzarse? ¿Huir? No: nadie. Cada uno en su puesto, en su casa, en su provincia.

Benavidez entró precedido de una comision de siete individuos que el gobierno envió á su encuentro y seguido de ese paisanaje de las campañas pastoras, armado de picas, sucio, cubierto de malos harapos. Hemos dicho que en San Juan no hay gauchos. La generalidad se trae decentemente. Benavidez, apoyado por puntanos y riojanos, era la idea visible, significativa. La barbarie entraba de nuevo en San Juan, con toda su desnudez, con toda su fealdad.

Las puertas permanecían cerradas, las calles desiertas, los vecinos ocultos. Una partida al mando de Juan Monteros, jefe de policía del fraile Aldao, de fatídica memoria, se presenta en casa de don Zacarias Yanci á tomarlo preso. El gobernador desconocido, despues de haber preparado todo para la pacífica entrada y recepcion de Benavidez, despues de haber velado tres noches, recorriendo la poblacion, apareciéndose de improviso en todas partes, dormía profundamente, satisfecho de no haber descuidado un solo deber, una sola precaucion, cuando su mujer despavorida lo despierta anunciándole que viene á prenderlo Juan Monteros. Hay ciertos temores á que el valor mas probado no puede resistir. Si le hubieran dicho que era un oficial de Benavidez, lo habría hecho pasar ade-

lante mientras se aprestaba; ¡pero Monteros, el agente de Aldao, el fraile horrible...! Yanci, el imperturbable Yanci, huyó por los fondos de la casa, saltó murallas, cayó, y se dislocó un pie. Sus perseguidores se proporcionaron una cama para trasportarlo á la cárcel. Allí de paso vió á Rawson, á quien remachaban dos barras de grillos, acaso las mismas que don Domingo F. Sarmiento habia llevado doce años antes, porque entre nosotros las generaciones de patriotismo é instruccion tienen un lugar por donde pasan, la cárcel, las prisiones. Rawson habia sido ajado, insultado, como su predecesor en esfuerzos por la libertad de su patria. Don Baltazar Sanchez, sanjuanino, establecido en Mendoza y uno de los propietarios animosos que han recogido, hilado, teñido la seda, habia sido enviado por el gobierno de Mendoza á interponer su influencia para que las violencias inútiles no deshonrasen un acto ya harto injustificable. ¿Para qué cargar de cadenas á hombres que no huyen, que no niegan, que no atenúan sus actos?

Benavidez justificó los suyos con órdenes terminantes del Director Provisorio. Consta de las notas del enviado de Mendoza dando cuenta de su comision. De esta manera la odiosidad de los actos pesaba sobre el Director y no sobre Benavidez. Acaso no previó que Sanchez habia de publicar estos asertos. Al dia siguiente, empero, Benavidez, en despecho de las órdenes del Director, permite que los reos de Estado tengan sus propias casas por prision. ¿Quién intercedió por ellos? El silencio sepulcral de la ciudad. Habrían podido contarse los latidos del corazon, no de los vencidos, sino del triste vencedor, que apenas creía á lo que presenciaban sus ojos. Dispúsose, pues, llevar á Yanci en su cama á su casa; pero cuando los soldados le iban á cargar se presentaron los ciudadanos y cargaron ellos punto menos que en hombros el cuerpo estropeado, pero no manchado, del elegido del pueblo; y los riojanos y demas soldadesca de campaña dejó hacer, no comprendiendo aquellos honores, prodigados á quien hubieran degollado como á una res, si así les hubieran ordenado. Un solo sanjuanino emigró. Era el cura Cano, el sobrino de Benavidez, que creyó no poder protestar

de otro modo mas claro que huyendo de su deudo político.

Don Saturnino Laspiur, último ministro de Yanci y antiguo de Benavidez, fué invitado por éste á continuar en el ministerio, y por conducto del ayudante don Javier Quiroga se excusó en términos muy comedidos, pero mas explícitos. El 17 reiteró Benavidez su empeño con el mismo resultado; pero como con Benavidez no basta dos ó tres veces mostrarle que no hay deseo de hacer lo que él necesita, don Saturnino Laspiur hizo su formal renuncia por escrito el 19 y se retiró á su casa, no obstante el 18 haberle indicado Benavidez que redactase el decreto de convocacion á elecciones para nueva Junta de Representantes. Benavidez, que sirve á Rosas ó á Urquiza, no importa, no es hombre de concebir por qué el ministro que había autorizado los decretos salvadores de Yanci no querría *ipso facto* firmar el decreto de Benavidez que insultaba al hombre á quien tenía aherrojado. ¡Vanos escrúpulos!

A decir verdad, Benavidez no sabía si Laspiur era ó no su ministro. El 22 don Saturnino Laspiur venía de su casa hacia la plaza y vió gente que leía un decreto fijo en las esquinas. Era tan natural la curiosidad de saber cómo iniciaba su administracion el caudillo restaurado, que es disculpable se acercase á leer. El general Urquiza emprendía una obra de titanes confiando el gobierno constitucional conforme á las leyes á quien lo había ejercido arbitrario, irresponsable, durante dieciseis años. Iba á hacer comer con tenedor y cuchillo á quien estaba habituado á hacerlo con sus propios dedos. Las chamonadas, las chorreras habían de ser para vergüenza del que tanto se prometía. D. Saturnino Laspiur lee, y antes de leer el decreto, su nombre en todas letras llama su atencion, como el ministro que ha autorizado aquel decreto. Laspiur tiene sesenta años y la vista le flaquea. Saca sus gafas para corregir la ilusion y lee claro: *Saturnino [M. de Laspiur, ministro general de gobierno.* ¡Al mejor se la damos! Sorpréndese *infraganti delicto* de ser ministro de Benavidez, de haber firmado un decreto, cuyo contenido aún no ha leído y empezaba sólo entonces á leer.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

San Juan, Agosto 21 de 1852.

El Poder Ejecutivo de la provincia.

Considerando: que á virtud del motin escandaloso ocurrido en Junio, algunos de los diputados que integran la Representacion Provincial, infringiendo el sagrado encargo de sus comitentes, y desoyendo la voluntad soberana, y la voz imperiosa del pueblo, han desatendido y traicionado sus sagrados deberes. Que estos, encabezando un club anárquico y sedicioso, han despojado al pueblo violentamente de sus autoridades legítimas. Que no contentos con dejarlo acéfalo, han llevado sus aspiraciones hasta ocupar la primera magistratura arrogándose facultades de que carecían para derogarla. Que han alarmado y hecho necesaria la actitud bélica é imponente en la que el Excmo. señor director provisorio de la República colocó al ejecutivo y autoridades que lo rodeaban para la aquiescencia de su restitucion. Que á consecuencia de sus actos subversivos y criminales se han hecho indignos de la confianza que el pueblo depositó en ellos:

Ha acordado y decreta:

Art. 1º Convócase al pueblo para que el domingo 29 del corriente concurren los habitantes á la Sala de Sesiones á prestar su sufragio por veintidos ciudadanos que reúnan las cualidades necesarias que la ley exige para miembros de la Legislatura Provincial.

Art. 2º El expresado dia estará reunida la mesa electoral á las diez de la mañana en el lugar indicado.

Art. 3º Pásese el correspondiente aviso á la Suprema Cámara de Justicia, á efecto de que haga saber á los señores jueces y empleados que deben componer la mesa electoral.

Art. 4º Imprimase, publíquese y dese al Registro Oficial.—BENAVIDEZ.
—*Saturnino M. de Laspiur.*

Laspiur, aturdido, espantado, prorrumpe en gritos de indignacion, y el ex-ministro de Yanci sale como loco por las calles, creyendo que todos los que lo encuentran van á escupirle la cara, y deteniendo á cuantos ve á su paso les dice: ¡pero Vd. no cree que yo he firmado ese decreto! No: dígame que no cree. Yo tengo hijos; yo tengo faltas como hombre; pero no he cometido traiciones jamas; no he insultado á los que sufren, á los que se sacrifican por su país, á mis compañeros!

Don Saturnino Laspiur, mas serenado al recibir de cada uno muestras de la completa confianza que su intachable carácter inspiraba, vuelve sobre sí, y habituado al trabajo

de las oficinas, se explica el hecho, atribuyendo á rutina, precipitacion, descuido, el encontrar su firma puesta al pie de aquel decreto. Dirigese, pues, á Benavidez y le expone el caso, y éste le dice con su sencillez habitual: que por cuanto su renuncia aún no había sido aceptada, era ministro, y como tal, él había hecho poner su firma. En vano el agraviado intenta hacerle sentir que aun cuando sea ministro, su firma no puede ser usada sin su voluntad, sin que él sepa bajo qué palabras se pone. Benavidez lo mira tranquilamente alargando el cuello, como el sordo que se esfuerza por comprender las palabras de que no llegan á su espíritu sino sonidos confusos.

Laspiur tomó entonces consejo de su desesperacion. Despachó un chasque á Mendoza suplicando á *El Constitucional* publicase su vindicacion, de manera que el correo pudiese llevarla á Buenos Aires, á fin de que el Director Provisorio saborease las primicias de su obra. Decía así:

«El día 21 del corriente se publicó por bando en esta ciudad el decreto que incluyo impreso, convocando al pueblo para elegir representantes, y en él aparece mi nombre como ministro general de gobierno.

Sin antecedente alguno del citado decreto, y deseando saber lo que en él se preceptuaba, me acerqué con varios ciudadanos á una de las esquinas de la plaza, cuando tenía lugar la publicacion, y pude oír lleno de asombro que, sin mi consentimiento, ni razon legal ú ostensible siquiera, se tomaba mi nombre para autorizar un decreto que me hace aparecer en posesion del empleo que interinamente acepté en el gobierno del señor Yanci, y que para evitar toda duda, tomé la precaucion de dimitir y comunicarlo al señor gobernador propietario, tres días antes del decreto que ahora me ocupa.

Sorprendido con este suceso en aquel acto, y no debiendo permitir que mi silencio se interpretara violentamente, comprometiéndome ante mis conciudadanos, levanté la voz para declarar «que no era ministro, que tres días antes estaba separado de la secretaria, y, por último, que ese decreto ni siquiera se había puesto en mi noticia.»

El carácter serio de este acontecimiento, y mi hábito de juzgar las acciones con reposo indulgente, me indujeron á creer que acaso los oficiales de secretaria dieron mi nombre á la prensa sin tener datos de mi separacion del ministerio; pero aun así siempre sería indisculpable, por transgresivo, el acto de tomar la firma del ministro, ó estampar su nombre, sin que éste hubiese redactado ó al menos tenido noticia previa del documento que con él se quería legalizar.

Sin embargo, hoy he sido llamado á la casa de gobierno, y S. E., queriendo justificar el procedimiento, ha tenido la bondad de opinar que, aunque recibida por su señoría mi dimision, no estando aún proveida, había juzgado que me hallaba en aptitud de autorizar aquel decreto.

Con profundo respeto acato las opiniones del señor gobernador Benavidez en materias legales, mas yo traicionaría mi conciencia si aparentase creer que declaro todo atentatorio y nulo, y habiendo por lo mismo desaparecido de la escena pública el gobierno á quien serví interinamente, puedo conservar, sin embargo, el carácter que aquel me confirió á virtud del cual fui parte de ese gobierno como ministro general. Mayor injuria haría á la dignidad de un magistrado si creyese posible la existencia de un gobierno culto, formando parte de él un ministro autorizante sin nociones de su sagrado deber.

Mis conciudadanos, que han tenido motivos para conocer la sinceridad de mis intenciones, al encargarme del ministerio en los últimos días de la pasada administracion; ellos, que me han visto hacer uso de los medios que estaban á mi alcance para alejar todo conflicto humillante entre el descenso de un gobierno y la exaltacion de otro; el pueblo todo, que ha sido espectador de los actos del gobierno interino á quien serví convencido de su patriotismo y abnegacion por la causa del orden y de los verdaderos intereses de la República, creo que me harán la justicia de admitir mis asertos en cuanto á la ninguna parte que he tenido en el decreto publicado con fecha 21 del corriente.

Prescindo de la justicia ó necesidad de ese decreto, tanto como de los términos en que está redactado; pero no habiendo tenido en él, repito, la mas leve participacion, claro está que haría grave ofensa á mi nombre y al de mis hijos si no me apresurase á declarar ante todos mis compatriotas que el citado decreto no es obra mia, y que de ningun modo lo habría suscrito sin violentar mis convicciones, cada dia mas profundas, mientras mas palpable aparece la necesidad de imitar al *Libertador*, si queremos ver pronto realizada su grande obra.

Saturnino M. de Laspiur.

Don Saturnino Laspiur permaneció en su casa tranquilo, la publicacion llegó, y Benavidez se dió por muy bien servido. ¿No es gobernador *legal*? ¿Creeráse que hubo error momentáneo en aquel abuso de la firma de un hombre? No. Benavidez está persuadido de que es de su derecho autorizar sus decretos con la firma de un ministro; que la voluntad y la conciencia del ministro no entran por nada en el acto puramente material, de forma, de suscribir los decretos. En prueba de ello lo ha hecho sostener así por un periódico oficial que hace redactar en la imprenta que

costearon los que lo depusieron, y don Saturnino Laspiur ha necesitado todavía el 7 de Octubre volver á defenderse, no ya de haber firmado el decreto, sino de despojo, usurpacion y abuso de su firma.

Dirásenos que puesto que hay un redactor de periódico en San Juan que sostenga á Benavidez, no es tan absoluto su aislamiento. Esto merece entrar en algunos pormenores. Don Pedro Duran, hijo de un médico de provincia, pasó sus primeros años en Buenos Aires, repartidor de la *Gaceta Mercantil*. Mas tarde federal exaltado, partidario de Rosas, en San Juan logró introducirse hasta la presencia del tirano en Buenos Aires y merecer la distincion de un recado con chapeado de plata. Despues tuvo un hijo suyo educándose por cuenta de Rosas en un colegio. Benavidez lo creyó algun tiempo un espía puesto á su lado, hasta que, regresado Duran á Buenos Aires, se halló allí en los dias de la caída de Rosas. Distinguióse por sus vociferaciones en Palermo y en las farsas de entierros que se hacían al Loco, traidor Urquiza, por cuya entusiástica conducta Rosas le hizo dar doce mil pesos en papel. El dia de la derrota de Caseros se embarcó, temiendo con razon la venganza de aquel á quien tanto había ultrajado. En Montevideo se embarcó para Chile en un vapor frances, y al leer en *El Mercurio* la proclama del señor Urquiza, en que abogaba por el uso de la cinta colorada, emprendió su viaje para San Juan, seguro ya de que nada ó poco se cambiaria en la situacion del país. No es extraño, pues, que Benavidez encuentre un escritor contra los anarquistas y demagogos.

Estos son los hechos que resultan de documentos públicos, que no admiten ni tergiversacion ni comentarios. Esta es la suerte que ha cabido á la provincia de San Juan. Pero estos tambien sus únicos, sus legitimos medios de defensa. Transcurrió Agosto, pasaba Setiembre, y en vano el tiranuelo restaurado llamaba de puerta en puerta, invocando á todos los partidos, á todas las debilidades, á todas las prisas de aparecer, en busca de un ministro. No había para él ministro en San Juan, y si alguno se dignaba contestarle, era para imponerle por condiciones de su aceptacion el reconocimiento de su ilegitimidad, y el sometimiento á la Sala de Representantes, legítimamente electa.

Necesitaba juez de policia, y lo había sido en los últimos

tiempos de su pasada dominacion (porque administracion es mal dicho cuando se habla de Benavidez) su compadre, amigo y socio de negocios don Aniceto Sanchez, á quien acudió esta vez por ayuda. Pero el compadre está enfermo, está ocupado, el compadre no quiere echarse sobre sí responsabilidades odiosas. Es comerciante, y eso de suponer, falsificar firmas, es ya un poco serio, y toca al dominio de la honra individual.

Con aquel decreto, célebre en los fastos del caudillaje en que se introducía una firma falsa para constituir la *legalidad*, tal cómo la enseñó y practicó Rosas, se procedió á la renovacion *íntegra* de la Sala, contra el texto de la ley; pero nadie concurrió á votar. Segunda convocacion, y algunos soldados, oficiales y sirvientes de Benavidez dieron una eleccion legal, de cuarenta votos, y una Sala compuesta de quienes Benavidez creyó que lo ayudarían. La Sala así electa no quiere reunirse. Segunda convocacion con multas y prisiones, con el mismo efecto.

Era preciso que San Juan estuviese representado en el Congreso; al principio quiso que el Dr. Rawson, á quien había hecho injuriar y llevar á golpes y empujones á la cárcel, donde lo cargaron de prisiones, fuese al Congreso, lo mismo que había querido llevarlo preso á la Convencion de San Nicolas. El otro diputado por San Juan, Carril, había aceptado la diputacion de Buenos Aires; el otro... era pecado nombrarlo. Entonces se procede á nueva eleccion, y sale electo en San Juan, en la patria de Carril, Sarmiento, Oro, Aberastain, Cortinez, Rawson, Doncel, sale electo Irigoyen, el enviado de Marzo que vino á traer el restablecimiento de la cinta colorada, impuesta ahora á palos en las calles, el apoyo al enemigo declarado, la persecucion á los amigos que habían padecido por la causa que triunfaba, y la perpetuacion del dominio eterno, del capataz de Rosas, reconocido ahora por Urquiza el mejor de los capataces posibles, para todos los amos presentes y futuros.

No: Irigoyen no tendrá el cinismo de presentarse en las puertas de un Congreso diciendo: yo soy el representante de San Juan; porque cada miembro de ese Congreso sentirá subirle la sangre á la cara, porque cada uno tratará de alejarse del contacto de aquel réprobo, á no ser que cada

uno reconozca que es él tan representante de la voluntad de su provincia comitente como se siente y cree Irigoyen serlo de San Juan. Tenía razon este mozo en escribir de San Luis á Mendoza: «Soy el hombre mas feliz. Acompañé á don Juan Manuel hasta que lo dejé embarcado, y no bien vuelto á mi casa soy llamado por el ilustre general Urquiza para confiarme una mision diplomática cerca de los gobiernos de estas provincias.» Ahora sin saber por qué, si no es por sus altos merecimientos, San Juan lo elige diputado! ¿Será que hay hombres que traen escrito en la frente lo que valen, y que en ciertos casos, y para ciertos fines, Rosas, Urquiza, Benavidez, y los que en pos de ellos vengan, con el plan les venga al pensamiento el hombre apto para realizarlo?...

Hemos terminado esta sucinta narracion de los hechos que han precedido y seguido á la lucha gloriosa por establecer la Constitucion Argentina. Nada hemos dicho, nada referido que no sea necesario complemento de nuestro asunto especial. Somos avaros de revelaciones. No en todas partes el público está habituado á oír contar lo que es absurdo, inverosímil, imposible, ante la razon y la conciencia, como hechos vulgarísimos. Al hablar de nuestras cosas necesitamos de la discrecion del irlandés que, escribiendo de Buenos Aires á sus hermanos en Irlanda, les decia ponderando el país: es esta tierra tan abundante que yo como pan casi todos los dias, y carne dos veces á la semana. Alguien extrañaba aquella manera de ponderar, diciendo lo que era inexacto. «¡Qué quiere Vd. amigo! Si les digo á mis hermanos que aquí se come carne todos los dias, van á creer que es una hipérbole, una manera de ponderar lo bien que me hallo.»

Pero la cadena de nuestros largos sufrimientos toca á su fin. Las provincias, libres de sus tiranuelos, nos son garantes de nuestra libertad próxima. No les pedimos que nos auxilien. Las invasiones piden armamentos para resistirlas, y nuestras fortunas, nuestro crédito, nuestra seguridad es quien da los medios de evitar que nos emancipemos. Conserven sus libertades las otras provincias, esto nos basta. Benavidez está como bola sin manija, echando los ojos para todas partes, buscando donde se levanta un tirano grande, si en Buenos Aires ó en Entre Rios, si porteño ó

provinciano, pues él no rechaza pelo para asociársele. Ahora las grandes sabandijas han desaparecido, nos quedan sólo los satélites. Nuestro camino está trazado. *Ningun acto gubernativo tiene autoridad sin la forma de decreto firmado por ministro responsable, y publicado con todas las formalidades de estilo.*

La cesacion de las facultades extraordinarias con que se hizo el zonzo diez años, le fueron retiradas por la Junta de Representantes, en ley que tiene su cúmplase y publíquese.

No pueden imponerse contribuciones forzosas ó arbitrarias sin una ley especial, emanada de la Sala de Representantes, que las autorice.

No puede perseguirse, encarcelarse á los individuos, sin orden escrita de juez ordinario, ni imponerle pena sin previo proceso, juicio contradictorio y sentencia.

Todo acto que no esté revestido de estos signos y formalidades es atentado: si contra la propiedad, expoliacion: si contra la persona, tropelia; si contra la vida, asesinato.

De su perpetracion pediremos constancia y declaracion por ante los tribunales ordinarios: si nos fuese negada, la levantaremos nosotros mismos, por declaracion de testigos presenciales.

Esta es nuestra arma, nuestra única defensa. Así se han educado á todos los tiranos en todas partes; así se ha contenido siempre el desenfreno del poder. No hay pueblo débil con esta armadura. Las colonias norteamericanas, compuestas al principio de menos habitantes que los de San Juan, lucharon durante tres siglos, sucesivamente, con el Parlamento, con el rey, con los gobernadores de Inglaterra. Cuando, despues de diez años de protestas, reclamos, comisiones, alegatos, el rey mandaba un buque de guerra con tropas y un gobernador, los colonos se reunian en la iglesia, oraban, pedian á Dios fortaleza para resistir á la prueba; y, con los brazos cruzados, se presentaban ante la fuerza preguntándoles: ¿quién sois? qué buscáis? — Soy el gobernador mandado por la corona — Perdon, señor, la corona no tiene derecho de mandarlo; por tanto no sois gobernador—Tengo orden de prender á los rebeldes, juzgarlos y colgarlos — Prendednos; pero como no sois juez ni gobernador, no podreis juzgarnos ni colgarnos. Lo único que podreis hacer es robar y asesinar. Si es esa vuestra mision, nuestras propiedades están ahí, nuestras vidas aquí, nosotros no tenemos armas. El gobernador volvía á In-

glaterra con sus soldados inútiles. La Jamaica, con igual poblacion á la de San Juan, resistió setenta y dos años un acto ilegal del rey que quiso suprimir la Junta de Representantes de Jamaica, asimilando su gobierno al de Irlanda; y á los setenta y dos años el rey que sucedió al que empezó la lucha, y á los que la sostuvieron, tuvo que cantar la palinodia y declarar legítimas las pretensiones de la Jamaica, y abrogar toda disposicion en contrario.

Cada ciudadano individualmente hará lo mismo.

Sin ir lejos, tenemos ejemplos mas próximos. Un vecino de Buenos Aires, don N. Molino Torres, hacendado rico, hombre pacífico, ha resistido al terror, á las peticiones, á las amenazas de la mazorca, con humildad, muriéndose de miedo, temblando, pero diciendo á todo : No puedo, señor: mi conciencia se opone á lo que me piden—Vd. creo que se burla, le decían mostrándole el puñal—Vd. ve como tiemblo—Firme entonces—No puedo—Lo mato—No me mate, señor, por Dios—Firme entonces—Pero si no puedo firmar, es contra mi conciencia. Y nunca firmó.

Benavidez no se obcecará por largo tiempo. Tiene una familia numerosa. Tiene fortuna. Aún espera que las cosas vuelvan á lo que eran antes; cuando se desengañe, se retirará á su casa, á vivir como ciudadano, á trabajar á la sombra de las leyes. Los que lo aborrecen pueden desearle que siga en el camino que lleva. Los que lamentan y disculpan los extravíos humanos, lo traerán á la razon. La época es propicia: la generosidad, el olvido, la fusion es el sentimiento dominante. Acaso dentro de un año, dentro de dos, dentro de tres sea otro, y la necesidad de escarmentar la impudencia aconseje la aplicacion de la ley.

De la relacion documentada que precede resulta, pues, que :

El gobernador de San Juan, legítimamente electo por la provincia en comicios públicos, por convocacion de la Sala de Representantes reconocida y obedecida por Benavidez hasta despues de su marcha, enviándole la circular de Abril del Encargado de las Relaciones Exteriores para que las Juntas autorizaran á sus gobernadores á arreglar definitivamente las bases del Congreso constituyente, es

Don Zacarias Yanci

Que el personal legítimo de la Junta de Representantes de San Juan es aquel que delegó el gobierno de la provincia al ausentarse Benavidez en la persona de su presidente, y depuso al gobernante de Rosas y convocó á nuevas elecciones, como lo hicieron Córdoba, Corrientes, Salta, Jujuy, Tucuman, Mendoza con los seides de Rosas. Los diputados al Congreso constituyente, electos por la eleccion mas popular que ha tenido lugar en la provincia, son:

Don Domingo F. Sarmiento.

Doctor don Salvador M. del Carril.

Doctor don Guillermo Rawson (suplente).

La eleccion de Irigoyen es espúrea, impuesta, y no emanada de la voluntad de ningun sanjuanino. Pedimos que se publique la lista nominal de los votantes; y protestamos desde ahora para en adelante, ante el actual ó el futuro Congreso, contra la admision de los diputados intrusos, y damos por irritó y de ningun valor lo que de origen tan ilegítimo salga. El decreto de Benavidez, en que hubo de declarar nulos los procedimientos de la Junta de Representantes que lo envió á San Nicolas, contiene la falsificacion de la firma de un ciudadano, para hacerlo figurar como el ministro, sin cuya autorizacion no hay acto gubernativo obligatorio. Este abuso de confianza, esta suposicion dolosa de una firma, está acreditada por dos protestas: la una de 22 de Agosto, y la otra de 7 de Octubre; hechas en la prensa, por el agraviado don Saturnino M. Laspiur. El lapso de tiempo trascurrido entre la una y la otra, que muestran un convencimiento perseverante: la notoriedad del hecho, la confesion de Benavidez mismo que no lo ha negado, sosteniendo tan sólo su derecho de usar de la firma de los que él llame sus ministros sin consultarlos, establecen la autenticidad mas completa de que todos los actos emanados del decreto de 21 de Agosto, en que Benavidez pretendió desconocer la legitimidad de los procedimientos de la Junta de Representantes, son nulos, como no sucedidos, por no tener autoridad alguna aquel decreto apócrifo.

POR TANTO: Los ciudadanos de San Juan, en uso de su derecho, esperan la convocacion de los notables de la ciudad á CABILDO ABIERTO, en la acefalia de las autoridades

provinciales, como se hizo el 24 de Mayo de 1810 en Buenos Aires, para que el pueblo decidiese si debían obedecerse las órdenes del virrey, estando en duda la legitimidad del poder que lo delegaba.

El Cabildo abierto ha sido nuestra institucion nacional, hasta que se creó por leyes patrias la Junta de Representantes y se instituyeron las elecciones populares. Estando disuelta por un decreto apócrifo en su forma, abusivo en su esencia la Junta de Representantes creada por la ley patria, el CABILDO ABIERTO, la convocacion de los notables de la ciudad para que expresen su sentir, es el recurso que nos dejan las leyes españolas vigentes, y que los reyes absolutos no negaron nunca á sus vasallos de España y de América, como consta de nuestra historia, y se registra en las actas capitulares de San Juan hasta mucho despues de declarada nuestra Independencia nacional.

En esta virtud :

Se cita y emplaza á dicho Benavidez para ante el Cabildo abierto de los notables de la ciudad de San Juan, convocado á campana.

VEDOYA Y LOS SANJUANINOS

Una grave discusion han suscitado don Elias Vedoya y don Juan Rosas, comisionados del Director Provisorio de las provincias cerca de Benavidez, gobernador caudillo de San Juan, con motivo ó á pretexto de la eleccion de diputados al Congreso Constituyente recaída en don Domingo F. Sarmiento, y suplantado por otra ú otras elecciones sucesivas. Los señores Vedoya y Rosas, en su carácter de enviados, han requerido de don Zacarias Yanci, ex-gobernador de San Juan, explicaciones sobre algunos conceptos que pudieran ser desfavorables al Director Provisorio, vertidos en un panfleto que los sanjuaninos disidentes publicaron. El señor Yanci ha huído de entrar en aquella discusion que le suscitan dos hombres que representan autoridad, y esos han replicado tomando aquella reserva por confesion de su sinrazon, abrumándolo con reproches á que tiene que someterse. Los señores Vedoya y Rosas dicen á su adversario: «La contestacion

« *aparenta* que usted evade la cuestion porque no tiene libertad y tiene miedo. ¡Miedo! ¿y de qué, señor? ¿Pues « no afirma usted los hechos á voz en cuello *siendo* « *falsos?* » No reproduciremos los corolarios en que los comisionados abundan para probar la tesis de que el señor Yanci no debe tener miedo, por gozar de la mas completa libertad.

Nosotros nos proponemos ventilar esta cuestion y mostrar por la simple induccion: 1º que el señor Yanci ha debido temer esclarecer la verdad; 2º que no tiene la libertad de esclarecerla. Aquella clase de asertos entran en esa serie de tropiezos que se oponen á la Constitucion de la República Argentina, y á los hábitos de opresion que ha dejado inoculados la tiranía de Rosas.

Los señores comisionados, para simplificar los términos, son enviados del general Urquiza: el señor Yanci es un asilado en Mendoza. Los primeros tienen á su respaldo *un poder* actual; el segundo por delante un *porvenir incierto*. Estas circunstancias bastan para dar á los unos confianza, y llenar de perplejidad al otro. En Mendoza apareció un escrito y los comisionados requieren al señor Yanci que responda de sus aserciones en nombre *de los sanjuaninos disidentes*, en cuyo nombre colectivo se publicaba. El cargo de los comisionados se refiere á las observaciones con que el autor del escrito acompaña el dicho atribuido á Benavidez de que el Director Provisorio le ordenaba anular las elecciones por figurar entre los diputados don Domingo F. Sarmiento.

« De aquí deducen, añaden los comisionados, los autores del panfleto esta reflexion: *¡Qué importancia podría tener un congreso ni sus deliberaciones, suponiendo que toda una nacion no haya podido elegir sus diputados, sino segun la expresa voluntad del jefe supremo!* » A su turno los comisionados deducen que el señor Yanci *in petto* hace al Director este reproche, no obstante que la observacion es encaminada á mostrar la falsedad de la imputacion de Benavidez al Director.

Nosotros deducimos otra cosa, y es que no hay libertad al lado de los comisionados para emitir un pensamiento que sea desfavorable á la política del general Urquiza. El enviado que habla á nombre de aquel funcionario no debió interpelar al autor del panfleto por la aplicacion

posible de una verdad eterna, porque, en efecto, un congreso elegido segun la voluntad expresa de un jefe supremo, y, como en el caso de San Juan, en despecho de la voluntad de los electores, no puede ser congreso soberano. Ni los señores Vedoya y Rosas, comisionados cerca de Benavidez, jueces en la cuestion de los sanjuaninos, debieron firmar juntos un comunicado, pues de esta union resulta el carácter público que invistieron. Estos son actos de coaccion moral, de verdadera intimidacion; y lo es mas dirigirse á un individuo para forzarlo á responder de la mente ó de la aplicacion de una verdad constitucional. Pudo el panfleto ser refutado, pulverizado por la prensa; pero las explicaciones exigidas por los señores Vedoya y Rosas son una intrusion, un abuso de posicion y una coaccion usada sobre aquellos á quienes las injusticias de que se quejan oprimen ya demasiado.

Puede el señor Yanci tener libertad en Mendoza de expresar sus quejas contra Benavidez; pudiera tenerla él ú otro de expresarlas igualmente contra el Director Provisorio, aunque la acusacion fiscal de los comisionados, por las aplicaciones que pudieran hacérsele de un cargo, ya están mostrando que no seria muy seguro usarla. Pero hay intimidaciones impuestas por la situacion misma de la República, por la incertidumbre del porvenir. El señor Yanci tiene su fortuna y su familia en San Juan, Benavidez impera allí. ¿Convendria demostrar la falsedad, por ejemplo, de sus aseveraciones? ¿Y las consecuencias del encono de aquel mandon, que ya no hay esperanza de ver separado del poder? El señor Vedoya es ó se presenta como una influencia cerca del general Urquiza. ¿Convendria demostrar al señor Vedoya la falsia de sus asertos, á riesgo de atraerse su encono? El Director Provisorio ejerce un poder que tiene, por consecuencia natural, que continuar á la cabeza de la República. ¿Convendria suscitarse sus preveniones, probando los cargos que se le hiciesen? Estas son intimidaciones que obran en paises doñde la constitucion, las garantías son un *desideratum*, donde el porvenir se presenta incierto, oscuro, y para algunos amenazador.

Hay sin duda hombres que pueden sobreponerse á ellas porque cuentan con la libertad que da la emigracion, la lucha, etc., pero no hay que exigirlo de los padres de fa-

milias numerosas, arraigados en una provincia. Los sanjuaninos han combatido con ardor á Benavidez, contando con que el Director les haría justicia: han publicado por la prensa cuanto creyeron necesario para ilustrar la opinion de sus jueces. Sus jueces (un partidario conocido de Benavidez) han confirmádolo en el poder, y abandonado el pueblo de San Juan á las exacciones de que es víctima hoy, y á las venganzas de quien puede ejercerlas impunemente. Entonces el señor Vedoya y su socio vienen á Mendoza á confundir á sus víctimas, y no contentos con dejarlos comprometidos con el caudillo, quisieron comprometerlos con el Director mismo, atribuyéndoles la intencion de vituperar su participacion en un acto público de coaccion.

Hé aquí causas de miedo y falta de libertad que embargan la lengua de quienes no quieren, por sostener derechos inútiles, exponerse á los azares de un porvenir incierto, á venganzas y expatriaciones.

Colocados nosotros en posicion distinta, vamos á ventilar esta cuestion, sin otros datos que los que ella misma suministra, sin otro ánimo que mostrar cuál es el lenguaje que usaría un hombre en entera libertad. Desde luego reprochamos á los comisionados el haber buscado un *individuo* sobre quien hacer recaer asertos, opiniones, sentimientos que les consta son comunes á centenares de hombres. Pero una vez hecha esta falta, la aceptaremos para los objetos de la discusion.

Desde luego las aseveraciones todas en que reposan los argumentos de los comisionados pueden ser apreciadas así:

Los comisionados pueden faltar á la verdad.

El señor Yanci puede faltar á la verdad.

El señor Urquiza puede faltar á la verdad.

El señor Benavidez puede faltar á la verdad.

Tal es el punto de partida, desde donde, entre aseveraciones contradictorias, debe empezar la indagacion.

«Acerca de la destitucion de la Sala», dicen los comisionados, «el general Benavidez no sólo niega haber recibido «insinuacion del Director, sino que sostiene que no ha destituido á nadie.»

El decreto de convocacion de Agosto 21 de 1852 para elegir *íntegramente* una nueva Sala trae estos considerandos: «que á virtud del *motin* escandaloso ocurrido en Junio, algu-

nos de los diputados que integran la representacion provincial *han infringido sus deberes*; que estos, *encabezando un club anárquico y sedicioso*, han despojado al pueblo de sus autoridades legítimas; que á consecuencia de sus actos *subversivos y criminales* se han hecho indignos de la confianza que el pueblo depositó en ellos:... Convócase al pueblo para que el domingo 29 del corriente concurren los habitantes á prestar su sufragio por *veintidos* diputados», etc.

¿Hubo ó no destitucion íntegra de la Sala motivada en sus actos subversivos y criminales?

Y al comparar la observacion de los enviados de que Benavidez *no ha destituido á nadie*, bonificada por los señores Vedoya y Rosas, con el decreto de destitucion motivada vese hasta dónde puede llegar la intimidacion y la falta de libertad para que agentes públicos se atrevan á sostener y repetir tales enormidades. ¿Qué quieren que el señor Yanci les conteste al ver esta impudencia? ¿No es prudente callarse? ¿Cómo decirle á los comisionados: son Vds. víctimas de una superchería, ó cómplices sabedores, y á Benavidez un descarado impostor? Esta asercion sola es una muestra de esa opresion latente, de esa intimidacion que ejercen los comisionados. ¡Quién se ha de atrever á decir que el Director insinuó á Benavidez cometer aquella tropelía, destituyendo á la Sala y nombrando otro! ¿Quién? Si las notas oficiales del Directorio lo establecen claramente: «S. E., el Director, dijo su ministro Peña en nota de 16 de Julio, no pudiendo aceptar la marcha del gobierno actual de San Juan (el del señor Yanci,) *¡cualesquiera que sean sus principios en bien de la República!* sólo mira el hecho de fatal trascendencia que se ha cometido en esta provincia *derrocando al gobernador legítimo* de ella por medio de un *motin escandaloso y criminal* durante la ausencia de aquél.»

La insinuacion es un poco gorda. El decreto de convocacion de Benavidez á nuevas elecciones es á consecuencia del *motin escandaloso y criminal*; y ese *motin* es la ley de la Junta de Representantes, en virtud de la cual declaró suspendido á Benavidez de las funciones que había ejercido durante 16 años como cómplice, fautor y sostenedor de Rosas.

La Legislatura intrusa de San Juan contestó al señor Vedoya indicando quien aconsejó la disolucion de la Sala.

«Art. 4º De conformidad á que el Excmo. Director Provisorio de la República, brigadier don Justo José de Urquiza, clasificó de anárquicos los procedimientos del gobierno interino de don Zacarias A. Yanci, en mérito de la sancion del 6 de Junio, que depuso al gobernador propietario, se declara dicha sancion y los actos posteriores de la Legislatura que la dictó de ningun valor y efecto.

Art. 5º *Siendo incompatible la continuacion de los miembros que componian ese cuerpo soberano, en el ejercicio legal de sus funciones, con el rol de anarquistas que asumen* POR LA ENUNCIADA CLASIFICACION DE LA SUPREMA AUTORIDAD NACIONAL, se declara desde luego que HAN QUEDADO INHABILITADOS PARA CONTINUAR EJERCIENDO EL DESTINO DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA, y que, en consecuencia, el pueblo ha podido usar de su incuestionable derecho de elegir los representantes que debían reemplazarlos.»

Queda, pues, demostrado:

Que Benavidez ha faltado á la verdad cuando ha dicho que no *ha destituido* á nadie;

Que los comisionados han faltado á la verdad asegurando que el Director no ha insinuado que se destituya á la Sala, que en el citado decreto clasificó de *un circulo de revolucionarios*, y un club de anarquistas;

Que el Director falta á la verdad si tal cosa asegura, en efecto, contra el texto de la nota oficial que restableció á Benavidez.

Así, pues, ha podido muy bien Benavidez decir que el general Urquiza le había indicado esta medida; y si el señor Yanci y otros no se atreven á pensarlo, la evidencia es tal que los comisionados mismos no pueden ponerla en duda.

Había falsedad en la nota del Directorio en llamar *motin escandaloso* á una ley motivada, deliberada y sancionada por cuerpo legitimamente instituido. Había incongruencia en llamar gobernador *legítimo* á Benavidez, uno de los enemigos armados, vencidos en Caseros.

Había inconsistencia en fundar aquella medida en el temor de que la tolerancia de semejantes actos *minasen el orden establecido*, porque el orden establecido *por Rosas*, que minaba la ley de 6 de Junio, lo había minado el 3 de Febrero el General Urquiza, y continuaron minándolo todas las otras provincias, con la deposicion de los caudillos inmo-

rales que Rosas había dejado. Pero la invencion de la palabra *motin*, aquella mentira flagrante era necesaria para motivar el restablecimiento de Benavidez, y mantener *el orden legal*, que había dejado Rosas Las facultades acordadas por el pacto de San Nicolas no autorizaban al Director Provisorio para atropellar las decisiones de las legislaturas, de cuyo asentimiento previo le venían esas mismas facultades. Así, pues, tuvo en San Juan que inventar un *motin*, y en Buenos Aires *interpretar, á la luz del peligro, sus atribuciones (alocucion al Congreso)* para ocultar la violencia que hacía, y el poder que se arrogaba.

En San Juan y en Buenos Aires las consecuencias funestas de estos actos han probado que, creyendo obtener un resultado, se obtenía el contrario. Millones de pesos y millares de vidas van á costarle á la República estos dos actos subversivos, arbitrarios, y Dios sólo reserva entre los secretos del porvenir cuántas calamidades mas van á seguirse. Un año va de paralización, de desquicio, de guerra civil, de revueltas, nacidas sólo de aquella palabra *MOTIN*, y de aquella *INTERPRETACION DE ATRIBUCIONES*, es decir, de una mentira escandalosa, y de un acto anticonstitucional.

Así se responde cuando no hay miedo.

Y para que la lógica de esta política no falle, Gutierrez, el asesino aprobado de Alvarez, ha sido restablecido en Tucuman y declarado *gobierno legal*, por la insinuacion de Urquiza, pues nunca reconoció formalmente ni el nuevo gobierno ni la Legislatura. El gobierno de Córdoba escapó á otra revolucion fraguada por Urquiza, para restablecer á Lopez *quebracho*, de cuyo hijo se ha hecho un edecan el Director; y para que la burla se añada á la indignidad de todos estos manejos, en el asiento del Congreso, al lado de Urquiza, el Paraná mediando, acaba de estallar una revolucion de que dan cuenta oficial el gobierno de Córdoba y el comisionado Vedoya desde San Luis. ¡Hé aquí el poder la influencia, el prestigio del Director Provisorio! Hé aquí su obra, el vandalaje, la guerra civil, los caudillos restablecidos, dos mas conservados, Lagos adquiriendo los títulos de tal, y la guerra civil para años, ¿por qué? Por un trapito colorado, por conservar en el mando á sus compañeros antiguos de vicios, de expoliaciones y de crímenes; por disolver á pechadas de caballos las legislaturas, en el

momento que se proclama el Congreso, esto es, la Suprema Legislatura. Bien. Era esto providencial. La destruccion de la tiranía no debía de consumarla el que con ella está identificado. Buenos Aires se levanta como el leon herido. La libertad se ha encerrado en un muro de bayonetas mas formidable que el de Montevideo, y allí esperará tres años y nueve á que las provincias comprendan su situacion, purgen sus faltas y abran al fin los ojos. Entre Rios aguarda su momento; Corrientes espera la ocasion, y acaso la revolucion de Santa Fe, cuyo objeto callan, sea sólo la señal ó la celada para sacar al soñado Director de su cuartel de Calá.

Si los señores Vedoya y Rosas sostienen que las provincias han aprobado esos actos y sus consecuencias, y que los gobiernos están dispuestos á sostenerlos, eso les probará mas y mas lo fundado de los temores de aquellos que fueron sus víctimas, y la falta de libertad que tienen para atribuir el mal á su verdadero origen; debiendo repugnar la poca generosidad que hay de parte de dos agentes de esa política en arrastrar por la fuerza á quienes por prudencia callan, ó debatir una cuestion peligrosa, en medio de la presion presente y *futura* de las circunstancias.

Cuando el Director llamaba á la ley de la Junta de Representantes la obra de un «bien conocido círculo de revolucionarios, enemigos de la paz y de la felicidad de la Confederacion»; cuando decía que Benavidez «había sido arrojado de su puesto por un motin escandaloso y criminal;» cuando daba á Benavidez tropas para combatir, «hasta que hubiese logrado ser restablecido en su puesto,» entonces los autores del pretendido motin, es decir, la Junta de Representantes, dijeron: «que la situacion presente y los antecedentes que la han producido hacian incompatible la continuacion de los actos de este cuerpo soberano con las vitales exigencias de la actualidad.»

De aquí deduce el señor Vedoya que Benavidez no destituyó á nadie. Pero el decreto de convocacion á nuevas elecciones no se funda en estas palabras: este *receso*, *renuncia* en cuerpo, ó *disolucion* espontánea, sino en el *motin escandaloso*, indicado por el Director, y en la criminalidad de los Representantes, en virtud de la cual se convoca á nuevas elecciones.

Hoy sin duda serían mas aceptables aquellas causales que estas otras que Benavidez, el Director, Vedoya y Rosas tienen poca gana de sostener. Pero la nota oficial de Peña que ordenó el restablecimiento de Benavidez por la fuerza de las armas está ahí, el decreto de convocacion á eleccion de nuevos representantes está ahí, ambos como dos acusadores terribles para desmentir á quien quiera suplantar motivos excusables, cuando las consecuencias han sido fatales.

Ahora ocurre un nuevo caso á que aplicar los principios de gobierno que el Director hizo prevalecer en San Juan. Lagos se ha sublevado en la Campaña de Buenos Aires: « Su Exca. el Director Provisorio no puede tolerar hechos « de esta naturaleza en la Confederacion. Ellos minarían « por su base el *orden establecido*, y pondrían en peligro su « existencia misma. Los gobiernos todos de la República « quedarían á merced de cualquier ambicioso que osase « levantarse contra la autoridad legal, seduciendo ó halagando las pasiones de una parte de los ciudadanos para « hacerlos cómplices en su criminal intento, y ahogar la « voluntad de la parte sensata del pueblo.»

¿Ó sólo los gobernadores de Rosas eran legales? ¿Los escuadrones de campaña de Lagos son la parte *sensata* de Buenos Aires?

« Creemos que el señor Sarmiento, dicen, tuvo muchos « votos, tuvo mayoría, y que si no está sentado en el Congreso, no es por veto del Director, ni del general Benavidez, sino por culpa de algunos hombres que todo lo embrollan, y en cuyo poder paran indebidamente las actas « que no pudo obtener ni el general Benavidez ni la Junta « de Representantes.»

Como en el caso de la disolucion de la Sala, hubo decretos de convocacion para elecciones de diputados al Congreso, y de esos decretos debe constar en los considerandos la causa por qué se repetía una nueva eleccion. Si no está en ellos expresada la que ahora apuntan los comisionados, debemos creer que este motivo es inventado ahora para justificar un acto que sin eso no puede aceptarse. La pérdida del escrutinio hace aquí el mismo papel que la palabra *motin* antes. Una eleccion tan solemne como aquella,

tan numerosa, tan popular, es un hecho de tal bulto que no puede negarse. Era un acto popular incuestionable. El general Benavidez se recibió luego del gobierno, convocó á elecciones de diputados; nadie concurrió: convocó segunda vez y concurrieron 40 electores, que nombraron diputados propuestos por Benavidez. La nueva Junta declaró nulas esas elecciones por no ser hechas por número competente de votos, y se dijo que por haberse recibido del Director insinuacion de nombrar á Rawson, Aberastain y Carril. Practicóse nueva eleccion, y salió electo Benavidez. Practicóse nueva y se eligieron á los que habian designado desde el Paraná.

La razon de dar por no ocurridas las primeras elecciones viene del decreto de restablecimiento de Benavidez. Si la autoridad que lo habia destituido era un club de anarquistas; si el acto era un *motin*; si sus autores eran un circulo de *revolucionarios*, se sigue que los actos posteriores, emanados de ellas, son irritos y de ningun valor. ¿Para qué andar inventando ahora, seis meses despues, sustracciones, extravíos de actas? ¿Cómo averiguar este hecho? ¿Quién las sustrajo: Benavidez, que queria renovar las elecciones, ó los que se interesaran en que las actas no se hubiesen perdido? Para averiguarlo seria preciso que los comisionados, en virtud de los plenos poderes que traian, hubiesen puesto á Yanci y á Benavidez, gobernadores entrante y saliente en la época del extravío, en estado de arresto, para proceder á las pesquisas. Pero esas son vanas argucias. El decreto de convocacion á nuevas elecciones de diputados no menta tal extravío, y por tanto la razon ha de buscarse en la nota del Director en que llamó *motin escandaloso y criminal*, club de *anarquistas*, *circulo de revolucionarios* á la Representacion provincial y al pueblo de San Juan que en masa eligió los diputados suplantados.

«Es falso», dicen los señores comisionados, «que el Director se haya opuesto á que sea diputado don Domingo F. Sarmiento; por *el contrario*, ha deseado que lo sea.»

Esto es un poco serio. Pudiera muy bien ser que el Director no se haya opuesto á dicho nombramiento; pero al hacerse los comisionados órganos de los *deseos* del Director, creemos que traspasan los limites de las comisiones diplomáticas, y tememos que los de la prudencia tambien.

¿El Director ha expresado alguna vez de *viva voz* ese deseo? ¿Por qué entonces no ha sido satisfecho, en tres elecciones practicadas por listas de Benavidez, á quien había restablecido? ¿Por qué ha sido necesaria una ley para una sola vez, á fin de que ciudadanos de provincia extraña pudiesen ser electos por San Juan, derogando en este punto la ley de elecciones?

El Director ha *deseado* cosas tan distintas en los meses de su administracion que no dudamos haya tenido este *deseo* tambien. Sería sólo preciso fijar las fechas. Pero hay inducciones naturales que acreditarían lo contrario. El señor Sarmiento anunció al general Urquiza su regreso á Chile en Febrero, y no le significó el general su deseo de que ayudase á la organizacion de la República; el señor Irigoyen fué enviado á San Juan á entenderse con Benavidez, y Benavidez é Irigoyen eran conocidos enemigos políticos del *deseado* diputado. Todo acreditan menos tales *deseos*. Basta para la elucidacion de este punto decir que nadie puede hacerse, por su sola aseveracion, órgano de *deseos* ajenos, sin que esos deseos estén acreditados por palabras, ó hechos ó escritos, ó el que los traduce se funde para constituirse en editor responsable de los movimientos internos del alma de otro.

Lo dicho baste para el esclarecimiento de los puntos cuestionados entre los comisionados que suscriben los comunicados, y el señor Yanci, á quien se le pone la espada al pecho para que entre en una polémica que por un lado tiene por objeto confesado lavar al Director de toda culpa en los desastres de San Juan, y del otro todos los temores que causa la exposicion misma de la verdad. El señor Yanci no quiere, y con razon, constituirse en el cabro emisario, cargado con los pecados de un pueblo, y rehuye de presentarse víctima expiatoria de las faltas del Director, de Benavidez y de los enviados, ni aun de la justicia de todos sus correligionarios. Unidos estos en la responsabilidad, están por lo menos garantidos y los males que puedan sobrevenirles gravitarán y se repartirán sobre todos; pero tomar á uno, y decirle: responda usted; pruebe usted que Benavidez es un falsario; que el Director abusó de sus poderes, y es la causa primordial de todos nuestros males; que los comisionados quieren echar un

velo sobre las faltas de sus comitentes; que todos faltan á la verdad, ó abusan de su situacion, es exigir sacrificios superiores á lo que legítimamente debe esperarse de un ciudadano.

Pero no; el celo va mas adelante. Es preciso que se haga ejemplar castigo de haber en un escrito establecido, no un hecho, no un cargo contra el Director, sino una induccion posible, una sospecha, una duda, una ligera indicacion de que «Un congreso no sería soberano si sus diputados fuesen elegidos por la voluntad expresa del «Jefe Supremo.»

Nosotros sabemos todo lo que se puede probar cuando hay un poder de opinion ó de fuerza en que escudarse; cuando se puede decir y abonarlo: Benavidez *no ha destituido* á nadie, no obstante el decreto que así lo establece. Pero estas tiranías de situacion tienen sus terribles consecuencias. •

El caudillo, á quien los comisionados intentan hoy encubrir con su aprobacion, se ceba en tentativas de expropiacion ejercidas como venganza y castigo sobre los ciudadanos que se han opuesto á sus desmanes, y sobre este punto séanos permitido llamar la atencion de los comisionados, para hacerles comprender las nuevas responsabilidades que pesan sobre el Director Provisorio, y las consecuencias del acto atentatorio del 16 de Julio.

La Junta de Representantes nombrada en virtud de aquella destitucion que niega Benavidez, lo autorizó, por ley del 3 de Diciembre de 1852, «para arbitrar medios y recursos que produjeran los fondos suficientes para solventar la deuda causada por el motin del 13 de Noviembre.»

Como lo notarán los comisionados, esta autorizacion es una medida puramente financiera, que tiene por objeto abrir créditos, negociar empréstitos, empeñar rentas ó propiedades públicas para anticipar fondos. Un empréstito forzoso no puede imponerse en virtud de esta ley; porque el empréstito forzoso arrastra medidas de coaccion que la ley debe autorizar. Si se dijera que las palabras *medios y arbitrios* envuelven el empréstito forzoso, puede decirse tambien que envuelven la confiscacion, el salteo, el saqueo, porque al fin todos son medios.

Por decreto del 14 de Diciembre el caudillo Benavidez ateniéndose á *la mente y texto literal* de la ley, nombró una comision para *negociar dinero á interes*.

San Juan, Diciembre 14 de 1852.

El Gobernador de la Provincia.

Autorizado el Poder Ejecutivo por la Honorable Junta de Representantes para arbitrar los medios y recursos con que se ha de llenar la exigencia de indemnizar los gastos extraordinarios causados á la Provincia por el escandaloso motin de la noche del 13 de Noviembre próximo pasado; y en el deber de consultar los *medios menos onerosos* al vecindario que ha de hacer la exaccion para llenar la suma que demandan; considerando, por otra parte, que para que esta operacion produzca la *equidad y acierto que se requiere*, el gobierno debe proporcionarse el tiempo y meditacion necesarios, mientras el aumento de los gastos diarios exige medidas vigorosas y del momento para evitarlos, ha acordado y decreta:

Art. 1º Nómbrase por el gobierno en comision especial á los ciudadanos don Ignacio Videla Lima, don Guillermo Sarmiento, don José Ignacio Flores, para negociar entre el comercio, hacendados y demas personas la suma de *dieciseis mil pesos* al interes del uno por ciento por el término de sesenta dias.

2º Para garantir las cantidades parciales de los prestamistas, hasta llenar la indicada suma, queda suficientemente autorizada la Comision para afianzar á los interesados, en nombre del Fisco, los fondos que se propone hacer efectivos, en virtud de la autorizacion que le ha conferido la Honorable Sala de Representantes para arbitrar *los medios y recursos* necesarios con que ha de pagar las tropas acuarteladas.

3º Para mayor abundamiento de garantías es igualmente autorizada la Comision para comprometer en hipoteca especial los terrenos y edificios de propiedad pública, que posee el Estado en el recinto de la Plaza Principal, conocida por Recoba.

4º Publíquese, comuníquese á quienes corresponda y dese al Registro Oficial.

BENAVIDEZ

José Antonio Duran.

El capital no tiene opiniones, no tiene partidos. El capital acude adonde lo llaman buenas ganancias, y sobre todo buenas garantías, y los gobiernos en Inglaterra, Chile y Francia negocian capitales á intereses mínimos, por las seguridades completas que dan al capital. Si la Comision nombrada al efecto no encontró capitales, fué porque la parte contratante no tenia responsabilidad, siendo su exis-

tencia en el gobierno un absurdo, apoyado sólo en bayonetas que no le son fieles.

¿Qué hace Benavidez en este caso? *Interpreta la ley á la luz de la necesidad*, y de una medida financiera hace un castigo. Se erige el Poder Ejecutivo en *Juez Supremo*, sustancia ante sí y por sí solo una causa, que no ha sido ventilada ante los tribunales, y *creando el delito*, él impone la pena y la manda ejecutar y notificar por el escribano á los reos que, tranquilos en sus casas, ignoran que están procesados y sentenciados, y entre cuyos delitos está suponerseles poseedores de cantidades de dinero efectivo, que es el objeto colectar.

Este atentado se ha cometido acto continuo de la llegada de los comisionados del Directorio, como si para perpetrarlo se contase con su aprobacion.

El texto del decreto de Benavidez y la fecha lo comprueban. Dice así:

San Juan, Enero 19 de 1853.

Considerando:

Que autorizado el gobierno por la Honorable Legislatura de la Provincia en sesion de 3 de Diciembre del año anterior para arbitrar los medios y recursos que produjesen los fondos suficientes á solventar la deuda que ha causado á la Provincia el escandaloso motin de 13 de Noviembre del citado año, no ha omitido los *menos onerosos* que le recomendó la Honorable Junta de Representantes;

Que la comision creada por el gobierno en virtud de esa autorizacion, en decreto de 14 de Diciembre último, para negociar dinero á interes entre el comercio y hacendados de este vecindario, no ha tenido el resultado que en vista de tan pública exigencia debía esperarse;

Que la razon mas repetida y ostensible que han manifestado ante la comision para excusarse las personas á quienes ha llamado para negociar el empréstito es la de no tener culpa alguna en la exigencia creada por los amotinados, y que si bien se hallan dispuestos á auxiliar la marcha del gobierno y cooperar á la organizacion de la República, no están para facilitar dinero que ponga á cubierto la responsabilidad que gravita en los autores, cuya impunidad autorizaría su repeticion con mas graves consecuencias;

Que por varios actos notorios que se hallan en el dominio de la publicidad, la opinion pública ha fallado ya que la reparacion é indemnizacion de los gastos que ha sufrido la provincia por el motin de 13 de Noviembre, debe recabarse exclusivamente de los mismos que lo promovieron y ocasionaron;

Que no es justo poner un empréstito forzoso para salvar dicha exigencia á la parte sana, laboriosa y amante á la organizacion nacional, porque seria castigar sus virtudes para capitular con los discolos, al mismo tiempo de la odiosidad que tal disposicion traeria al gobierno ;

Que estando bien esclarecido por el gobierno qué individuos han sido los autores, perpetradores y cómplices del referido motin, no sólo por la causa que se les ha seguido, sino tambien por documentos en que figuran sus firmas, y otros actos en que han manifestado su decidida cooperacion por la revolucion de Buenos Aires porque se difundan en San Juan las subversivas ideas de don Domingo Faustino Sarmiento, el gobierno ha resuelto imponer un empréstito forzoso á dichos individuos hasta llenar la suma de dinero que el Estado necesita para solventar la deuda que ha contraído en sueldos y mantenimiento de la tropa organizada para someter á los insurrectos y restablecer el orden en la provincia.

En su consecuencia el gobierno ha resuelto levantar este auto por el cual se ordena sean llamados á su despacho los mencionados individuos y notificados por el escribano de hacienda y gobierno, para que en el término de cuatro dias, desde su notificacion, consignen en tesoreria de aduana las cuotas que en el reparto les han cabido, segun la relacion agregada al presente auto.—BENAVIDEZ—*José Antonio Duran.*

Esta vez no hallarán los comisionados subterfugios para cohonestár el catálogo de atentados que encierra el decreto de expoliacion. ¿Así vamos á constituirnos? ¿Estas son las prácticas constitucionales que van á introducirse en la República? ¿Este es el hombre encargado por el directorio de hacer práctica la Constitucion?

El caudillo Benavidez para dejar pruebas de sus ideas en materia de gobierno, se funda para esta expoliacion en la peregrina y atroz idea de *que no es justo imponer un empréstito forzoso á la parte sana, laboriosa y amante de la organizacion nacional, porque seria castigar sus virtudes por capitular con los discolos.* Esta inicua máxima de gobierno, practicada en los tiempos de violencia mas tenebrosos, cuando Quiroga y otros ladrones armados arruinaban á una parte de la poblacion para equipar ejércitos, está fuera del resorte de los gobiernos, no diremos regulares, porque entonces exceptuaríamos el de Benavidez, que es la continuacion pura y simple del vandalaje introducido por Rosas, sino de los gobiernos racionales de todos los países, ya sean monárquicos ó republicanos.

La fortuna privada no debe ser responsable de las

opiniones de los individuos; porque si á cada movimiento de la opinion ha de espumarse la fortuna, la experiencia muestra que en los vaivenes políticos, en un corto periodo de años, nadie se escapa de ser expoliado, concluyendo con la ruina de la propiedad y el empobrecimiento general.

El gobierno de Chile ha pasado el año anterior por una serie de conflictos, revoluciones y desórdenes, causados por la opinion de millares de ciudadanos influyentes, banqueros los unos, y centenares poderosos; pero el gobierno, vencedor en los campos de batalla y apoyado en una gran parte de la opinion, habria sido abandonado por todos al dia siguiente de su victoria si hubiese anunciado la máxima destructora que el cándido Benavidez expone para apoyar su iniquidad. No: la fortuna privada no responde de las opiniones, y si hay necesidad de negociar (¡raro modo de negociar!) empréstitos forzosos, éstos se distribuyen siempre sobre toda la masa de la poblacion indistintamente, amigos y enemigos, en proporcion de los capitales y haberes de cada uno, á fin de no arruinar fortunas y no imponer la tiranía de la confiscacion como un medio de contener las opiniones disidentes. Este fué el crimen de don Juan Manuel de Rosas y este el que perpetúa, fundándose en las mismas máximas políticas, su seide Benavidez, conservado por Urquiza.

Despues de la batalla de Caseros se mandaron devolver las propiedades confiscadas, y como una necesidad impuesta y sancionada por el tiempo se echó un velo sobre las expoliaciones anteriores, por no perturbar y desquiciar las fortunas ya acumuladas y poseidas, aunque se las reputase mal habidas; porque la fortuna privada es un capital que da la renta del Estado, y jamas debe tocarse el capital.

El caudillo Benavidez, pues, es el único gobierno que, despues de destruído materialmente el sistema de Rosas, continúa, con la aprobacion del directorio, sus prácticas ruinosas, atentatorias y perseguidoras. ¿Quién nombró juez á Benavidez para decidir de la criminalidad de los ciudadanos? ¿Quién declaró el delito y quién proporcionó la pena? La Junta lo autoriza para arbitrar medios de

pagar una deuda, y el caudillo pronuncia una sentencia de confiscacion contra los que difundan las *ideas subversivas* de don Domingo F. Sarmiento, el tan *deseado* diputado electo al Congreso Constituyente. Pero, señores comisionados, ¡en qué tiempos estamos! El ex-gobernador Saravia, que traicionó la confianza del general Urquiza, degolló al presidente de la Sala de Jujuy, Santibañez, por la misma causa, *por propagar* los escritos incendiarios de Sarmiento en favor del general Urquiza. Mallea, de Mendoza, sujetaba á penas arbitrarias á los que tales ideas subversivas propagasen.

Benavidez, al dar esta causal de su atentado, ¿se habrá propuesto contrariar las miras y los *deseos* del directorio, de que con tan poca prudencia se hacen órganos los señores Vedoya y Rosas?

Hé aquí, pues, tres decretos que se prestan la mano en su arbitrariedad y violencia en su lenguaje y sus motivos, y, desgraciadamente, y para confusion de los sostenedores del directorio, los unos son consecuencia y secuela de las máximas establecidas en el primero, á saber: Nota del ministro de relaciones exteriores del directorio del 16 de Julio, restableciendo en el gobierno de dieciseis años al caudillejo expoliador que sostuvo y practicó la política de la tiranía de Rosas, llamando al acto de la Junta de Representantes *motin* escandaloso, y disolviendo la Sala, y deponiendo á Yanci como un bien conocido *círculo* de revolucionarios.

Decreto de Benavidez convocando á nueva eleccion de representantes en virtud de haber tomado la Junta parte en el *motin escandaloso* que revelaba el Director.

Decreto, sentencia de expoliacion de Benavidez, sobre todos los individuos que formaron la Junta de Representantes disuelta, el gobierno de Yanci, el ministro Laspiur, cuya firma suplantó Benavidez para autorizar el acto de disolucion de la Sala, llamándola como el Director Provisorio, círculo de revolucionarios, y reputándolos la parte no laboriosa, ni sana de la poblacion. ¿Cómo romper la hilacion fatal que hay en estos acontecimientos? ¿Cómo negar la filiacion de estos tres decretos, el primero que señala é insulta las víctimas, el segundo que las aparta de la administracion, el tercero que las despoja de sus propiedades?

El motin del 13 de Noviembre supone que habían tropas acuarteladas. Esas tropas las acuarteló Benavidez para sostenerse en *su puesto*, á que lo restablecía el Directorio. El motin tuvo lugar en presencia de una comision del Directorio, á quien Benavidez inculpó en notas públicas de complicidad; de manera que por la causa y el efecto, el Directorio, y nadie mas que el Directorio, es responsable de los estragos de aquella revuelta, en que ningun ciudadano de San Juan tuvo parte.

Y ahora preguntaremos á los señores comisionados si decretado y sentenciado de confiscacion don Zacarias Yanci, saqueado como lo fué por orden de Benavidez, sin que se haya tratado de avalorar la propiedad perdida para pagarla, don Zacarias Yanci, interpelado por los comisionados, no ya para acusar á su expoliador, sino para comprometerlo y perderlo ante el Director mismo, se niega á contestarle, dirán los comisionados que *aparenta tener miedo.*» ¡Miedo!

¿Miedo de qué, señor?

Miedo de que lo saqueen y roben, como lo saquearon y robaron á treinta pasos de la plaza pública en presencia de Benavidez, en frente de la catedral, sin que la autoridad lo estorbase, ni pusiese remedio. Miedo de que le confisquen los restos de su propiedad, en cumplimiento del decreto de 19 de Enero que le exige *dos mil pesos*, por no pertenecer á la parte sana, laboriosa y amante de la organizacion nacional, no obstante pertenecer á las primeras familias del país, y ser jefe de una de la mas numerosas, no obstante ser uno de los comerciantes mas acreditados, antiguos y laboriosos del país.

Miedo de que á estas expoliaciones se sigan, á nombre de la constitucion federal, las proscripciones y los degüellos perpetrados por ese mismo Benavidez durante 20 años en nombre de la simple federacion. Miedo de que, si refuta los cargos de los comisionados que se empeñan en hacerlo el blanco de sus insidias, mañana en un nuevo decreto de Benavidez se le nombre, como hoy se nombra á don Domingo Sarmiento. Miedo de que sus palabras sean traducidas por la malquerencia. y sirvan de prueba de que manifiesta su decidida cooperacion por la revolucion de Buenos Aires, sobre la cual no se pronunció Benavidez, sino á requeri-

miento y cargos del gobierno de Mendoza y mucho despues del motin de Noviembre en San Juan, y del motin de Lagos en Buenos Aires. ¿O los comisionados no llaman motin al de Lagos? Si es así, este debe ser otro motivo mas de miedo del señor Yanci, no sabiendo á qué atenerse, al ver que las palabras del diccionario de la lengua significan diversas cosas, segun el deseo de los mandones y los fines de la política, llamándose motin una ley de la Junta de Representantes de una provincia, poder legal, superior al Directorio Provisorio, cuyo poder emana de esas Juntas, y puede ser revocado por ellas, y no llamar *motin* al alzamiento de un jefe de campaña contra la autoridad que lo creó: llamar *revolucionarios* á los que trabajaron, padecieron y corrieron todo género de peligros para ayudar al general Urquiza á derrocar la tiranía de Rosas, y *gobierno legal* al de los instrumentos de esa misma tiranía, á Benavidez tomado con las armas en la mano, vencido con Lagos y Rosas en Caseros, y mandado restablecer por el Director, declarando que no toleraría que se *alterase el orden establecido*, y que él había alterado, atacado y destruido en Caseros.

Los comisionados verán que hay causas sobradas de miedo, de zozobra, de pavor, de incertidumbre, por el porvenir que les aguarda á los pueblos, y á los patriotas, castigados por la misma mano, por la misma causa, y por los mismos medios, antes y despues de la caída de Rosas; robados, ajados, perseguides antes por ser amigos del general Urquiza; robados, ajados, y perseguidos despues por enemigos del general Urquiza; siendo el ejecutor de ambos casos ¿quién? ¡Benavidez!

Contra una sola cosa no puede el señor Vedoya oponer razonamientos, y es contra el desenlace final de todas esas cosas. Benavidez restablecido, aprobado, lavado, justificado, ¿sábese qué calamidades para él, para su pueblo ó para la República se están incubando ahí? Lagos triunfante un dia, ¿sábese lo que sucederá despues? ¿Preveíase, al firmar el 8 de Mayo el pacto de San Nicolas, lo que iba á suceder en Junio? Al disolver aquella legislatura de Buenos Aires, ¿contaban con el 11 de Setiembre? Los que este movimiento hicieron, ¿pensaban en Lagos? ¿El gobernador de Entre Rios se acordaba de Hornos? ¿Vamos á estar batallando y venciendo siempre? ¿Cuántos millones derrochados en

un año, parte en sostener absurdos, parte en remediarlos? ¿Cuántas víctimas van ya? ¡Cuántas estarán ya marcadas con el dedo de la Providencia para desaparecer bien pronto.....!!!!!

Estas consideraciones, tristísimas, pavorosas, nos la sugiere el deseo de que el señor Vedoya no apure su triunfo, no exija demasiado. No pida para el Director toda la justicia, todo el acatamiento que en su concepto merece; no quiera divinizarlo, que él cuidará de revelar á cada rato las flaquezas humanas. El fatal error de la política de Rosas, política que se funda en la ignorancia de las bases del gobierno, fué oprimir, sofocar, exterminar á sus oponentes. La constitucion no es mas que un medio de que prevalezca la voluntad de mayor número de votos, estorbando que el menor sea anonadado. Mañana ha de elegirse Director: han de discutirse candidaturas; han de tacharse las adversas.

La señal mas segura de la coaccion latente que pesa sobre un país es la aparente uniformidad de opiniones. A este fin tendió Rosas, á este fin tiende sin proponérselo el señor Vedoya, prevaliéndose de su situacion semi-oficial, para confundir á los que no pueden defenderse.

Pero aconsejaríamos á la prudencia de este enviado limitase su accion á lo practicado y obtenido por él en San Juan, pues estamos poco dispuestos á creer que sea un sustituto de Irigoyen aquel agente de Rosas en Cuyo, de quien Urquiza con tan poco acierto echó mano para avisar á Benavidez, Lucero y Mallea, su intento de continuar *el orden establecido* por Rosas. De otro modo se diría que un agente del gobierno general, cerca del gobierno de Cuyo, se convierte en institucion permanente, y, como el César entre los romanos, sería el Irigoyen de Mendoza. El señor Vedoya conoce demasiado la historia para olvidar los estragos que hicieron en Francia los representantes del pueblo, aquellos terribles fiscales que el comité de salud pública enviaba á los departamentos y á los ejércitos para asegurarse su sumision ó su fidelidad. Sus denuncias, sus venganzas personales llevaron á la guillotina á millares de patriotas ardientes y de hombres de talento. El agente, espía, consejero fiscal, enviado, representante del poder supremo, sustituye su persona, su amor propio, su voluntad,

su interes al de la autoridad que representa. Él está en el pensamiento íntimo de quien lo envía; él, dice el Director, desea tal cosa; el Director no quiere tal otra. Si no se le escucha, si no se obtempera á sus insinuaciones, es al Director á quien no se escucha, y no se obedece. Si un ministro no le agrada ó no le conviene, ese ministro es sospechoso; si el pueblo no le aplaude, agasaja y contempla, ese pueblo no es suficientemente adicto; y no escasean los malos informes contra éste que se rió en sus barbas, contra aquel que tuvo la audacia de oponerse á sus opiniones ó sus deseos. Este fué el papel que desempeñó, durante cuatro años, en Mendoza, Irigoyen. Sin mision ostensible conocida, pero reputado el corresponsal de Rosas, Mendoza se prosternaba ante él, por acatar al tirano. En los bailes era el mas cumplido galan; en el gobierno era el consejero áulico. Ofender á Irigoyen era ofender á Rosas; su casa era el punto de reunion de las autoridades constituidas; sus indicaciones preceptos, sus opiniones sentencias. Él depuso á Segura y elevó á Mallea, no por orden de Rosas, sino porque á él le gustaba el uno, y le desagradaba el otro. Así, pues, se ejercen esas tiranías latentes de influencia, aun sin quererlo. Así el señor Vedoya, asociando su nombre al del señor Rosas, provoca á un infeliz á una polémica, lo asedia con asechanzas, lo escarnece con amargas ironías, porque no acepta el combate, y lo quiere comprometer ante el Director, ya que lo ha dejado colgado, á él y á todos sus adherentes ante el poder irresponsable de Benavidez, á quien ha hallado el hombre mas inofensivo, mas justificado y mas en su derecho.

LOS SANJUANINOS

Los viriles acentos de don Salvador M. del Carril, diputado al Congreso, dirigiéndose á Benavidez, el expoliador de San Juan, han abierto de nuevo los corazones de sus compatriotas á la esperanza, perdida ya, de que sus quejas y sus sufrimientos tengan ecos, y de que el lento suplicio, el suplicio de todos los dias, de todas las horas, á que está condenado este pueblo, despues de la batalla de Caseros, malhadada para él solo, y sólo para él obtenida en hora aciaga, tenga alguna vez término.

El que esto escribe, á nombre de los que sufren, difiere profundamente de su digno compatriota en muchas y graves cuestiones de hecho. Pero hay un punto en que todos los patriotas argentinos estarán siempre de acuerdo; y es deber de todos proclamarlo altamente, por temor de que su silencio aparezca como deseo de oscurecer la justicia, cuando honra á los que estima sus adversarios, quitándola así el prestigio que debiera rodearla siempre.

La carta á Benavidez del señor Carril es acaso el primer acto digno de la elevacion y altura de un miembro de un Soberano Congreso Constituyente, que haya visto hasta hoy la luz pública. Transpira en él la autoridad del magistrado supremo, la indulgencia del político, el patriotismo del representante de su provincia, el respeto á los principios del hombre público y el deseo del acierto del estadista. Reproducimos este documento, para que vaya á reunirse á tantos otros con que el patriotismo de los sanjuaninos ha protestado contra la violencia que se les ha hecho. Los escritos de los sanjuaninos Carril, Laspiur, Yanci, Sarmiento, Lloveras, Doncel, Rawson, Rojo, Quiroga, son otros tantos testimonios de que no merecian ser ellos y sus conciudadanos ser tratados como lo son. San Juan ha sucumbido bajo el peso de una ingratitud odiosa: gime hoy bajo el pie de un miserable; pero en la historia de los sufrimientos de los pueblos argentinos quedará noblemente vengado. «San Juan y Buenos Aires», dice el señor Carril, «son los dos pueblos que detienen la marcha de la organizacion nacional». Al cometer este error, el honorable diputado obedece, acaso, á una honrosa reminiscencia de su espíritu, en que se asocian los nombres de San Juan y de Buenos Aires. Cuando el señor Carril daba instituciones liberales en 1825 á su patria, en todas las lenguas cultas de la Europa (en la obra titulada *Rio de la Plata*), corrian asociados aquellos dos nombres, como los de las dos provincias argentinas que mas avanzados pasos habían dado en la carrera de la civilizacion; y como los destinos de la República son uno de los secretos que nos guarda el porvenir, acaso haya sanjuaninos que se precien de que se conserve todavía en 1853 esta asociacion de dos pueblos tan dignos de mejor suerte. Pero San Juan no ha protestado contra el pacto de San Nico-

las y sus consecuencias. A San Juan le ha cabido suerte diversa á la de su ilustre compañera. Era un amigo y un sostenedor, y un dia fué maniatado por su amigo, y entregado así al enemigo á quien habían combatido juntos. Esta es la historia contemporánea de San Juan.

La noble carta del señor Carril es una esperanza, una luz lejana que brilla á los ojos de sus compatriotas; pero dejando á un lado lo que puede haber de barniz para hacer menos duras verdades severas, tememos que aquella luz no se disipe y desaparezca luego á los ojos de los que en ella esperan.

«La resolucion que puede salvarlo todo,» concluye el señor Carril, «conciliando los respetos debidos la orden nacional, haciendo justicia á los intereses de ese desgraciado pueblo, y poniendo en guarda la reputacion de S. Excma... óigala S. E. en las inspiraciones íntimas de su juicio y de su conciencia; y cuando la haya tomado definitivamente de lleno y completo, confio que ha de doblar mi respeto por la persona de S. Excma.»

Nada mas honorable para quien tales esperanzas abriga; pero es un deber de quienes no participan de ellas mostrar las razones en que se fundan para desesperar del todo; y este deber vamos á llenarlo.

En carta de San Juan del 22 de Marzo comunican lo siguiente:

«De Mendoza han venido á comprar porotos, de manera que los poquitos que se recogerán, los pobres los venderán y no quedará nada. Se han vendimiado las viñas, y apenas han dado para pagar los peones: la langosta lo ha devorado todo. Y *nuestro patron* firme en sacar la contribucion. Los presos siguen presos: los que no han podido aprehender siguen perdidos: todos los que pueden se van: el fin es que todo el mundo esté preso ó escondido, hasta que pasen las elecciones de Benavidez, que ya por las listas de la *peticion* está reelegido nuevamente.

«Ha tenido Benavidez mas de quince dias una carta de don Salvador M. del Carril, la cual viene ahora en *El Constitucional*, y en lugar de hacer algo en bien por esa carta, cada dia apura mas á los de la contribucion. Hace como diecinueve dias que están en el presidio los que dije en mi carta anterior, el 21 llevaron á don Marcos

« Marcó (sobrino carnal de don D. F. S.) y andan buscando á don Gabriel Laspiur (hijo del ex-ministro) á los « Rufinos (sobrinos carnales de don S. M. del Carril) y á « otros mas, todo esto en obsequio del caso que hace « Benavidez de las recomendaciones de Carril. »

Hace dos meses que dia por dia se llaman á la oficina de gobierno en San Juan ante el secretario Duran á los vecinos desvalidos ó tímidos, ó incapaces de hacer objecion ni reparo alguno, y despues de hacerles el dicho ministro las recomendaciones de la persona de Benavidez que mas cuadran con la capacidad de sus oyentes, se les pide firmar una peticion, alli mismo en la oficina de gobierno, para demandar á la Legislatura sea reelecto Benavidez, *por cinco años*, sin necesidad de verificarlo en elecciones populares, y sólo en fuerza de la multitud de firmas así recolectadas.

Y esta obra, que no es un acto momentáneo, sino un plan continuo, se lleva á cabo pacientemente, y sin resistencia, pues aquellas buenas gentes, así llamadas de orden del gobernador á las oficinas de gobierno, así amonestadas y requeridas por el ministro, no salen de sus puertas sin haber dejado constancia de su adhesion al acto que se les exige, ya por ceder á insinuaciones harto significativas, ya por no quedar, negándose, sindicados para lo sucesivo.

El pueblo de San Juan esperaba las próximas elecciones de Mayo, aquel mes cuyo nombre lleva la Constitucion de San Juan, y el programa del general Urquiza para defenderse en las elecciones, único terreno en que se siente invencible contra su opresor. Este camino le queda cerrado; y los ciudadanos siguen con ansiedad la obra de la acumulacion de firmas, arrancadas por la intimidacion.

« S. Excma. debió, » aconseja á Benavidez el señor Carril, « abandonar todos sus hábitos y resortes anteriores de gobierno. » Mal conoce el señor Carril aquellos hábitos, y las actuales prácticas de Benavidez. Durante dieciseis años de despotismo manso bajo la inspiracion de Rosas, Benavidez no tuvo necesidad de ocurrir á estos resortes. La reeleccion en 1844 se efectuó con *veinte* votos; en 1846 con *veinticinco*: en 1849 con *catorce*: en 1850 con *veintitres*: en 1851 con *cuarenta y uno*. Consta de las actas de elecciones. El pueblo de San Juan había abandonado el uso de un derecho irri

sorio ó peligroso. Aquellos bellos tiempos en que, durante la administracion del señor Carril, la poblacion en masa se agolpaba á las mesas electorales, y en que las mujeres firmaban peticiones, no volvieron á resucitarse sino para la eleccion de esa misma Legislatura que fué disuelta, y la primera lista de diputados al Congreso, entre los que el señor Carril figuraba en primera línea.

Desde que Benavidez, con el amparo y apoyo del general Urquiza, ha vuelto al poder de que lo separó el clamor de un pueblo entero, comprimido dieciseis años, creyendo candorosamente que la batalla de Caseros se había dado para su libertad tambien, Benavidez ha apelado á todas las trapacerías con que Rosas se elevó en 1835, y se sostuvo en el poder veinte años. En 1853, despues de haber gobernado dieciocho años, Benavidez pide que se le elija por *cinco* mas, trastornando la Constitucion de su provincia, que había respetado, en la forma al menos, hasta hoy. En 1853 Benavidez introduce en San Juan el sistema de las *peticiones* por escrito para reelegirlo, como en 1849 Rosas se hizo reelegir en Buenos Aires. Benavidez ha progresado, sin embargo. Las de Buenos Aires se hacian ante los jueces de paz: las de San Juan se hacen ante el ministro de gobierno. En 1853, en virtud de la *fusion* proclamada por el general Urquiza, Benavidez hace en un decreto una clasificacion de los ciudadanos, para despojar de sus fortunas, encarcelar, castigar á todos los que están protestando desde 1851, 1852 y 1853 contra sus violencias.

En 1853, despues que la *confiscacion* fué declarada un atentado, Benavidez declara que no es justo que los buenos ciudadanos participen de las cargas del Estado, casi en los mismos términos de la ley con que Rosas confiscó las propiedades de sus adversarios. En 1853, en fin, cuando va á darse una Constitucion, Benavidez, como una de esas «condiciones indispensables para recibirla,» que el señor Carril apunta, intenta abolir las elecciones, que tan triste espectáculo han presentado en las que bajo su férula se practicaron, y tan grandioso y noble en las dos que eran contrarias á sus miras.

Y estas nuevas prácticas en que entra Benavidez, pálidas imitaciones de aquel gran modelo que tienen siem-

pre en vista sus iguales, no van sin que algunas otras de su invencion las den algo de originalidad. Por ejemplo:

Falsifica ó suplanta la firma de un ciudadano para autorizar un decreto. Hecho notorio.

Viola un tratado con el pueblo de San Juan engañándolo en actos oficiales. Hecho denunciado por la prensa por el mismo ministro que lo había firmado bajo su dictado.

Hácese autorizar por la Legislatura para *arbitrar medios y recursos pecuniarios, en la forma menos onerosa*, y proclama la confiscacion, segun consta de sus propios decretos.

Pero hay algo mas que no consta de documentos públicos y vale la pena de conocerlo. Mientras el señor Carril espera que Benavidez oirá los consejos que le dirige, una comision militar está llenando el presidio de ciudadanos para arrancar á los vecinos, y á las señoras, madres ó esposas de los ausentes, las sumas de dinero que en castigo de delitos políticos que principiaron antes de la batalla de Caseros se les impone.

Un hecho elocuente dará al señor Carril la medida del estado de la opinion de San Juan. El dia 3 de Febrero de 1853 hubo misa de gracias en la catedral, en conmemoracion de aquel grande acontecimiento. ¡Benavidez asistió con sus oficiales solo! Ningun ciudadano sanjuanino concurrió á aquella profanacion. Ninguna señora se acordó ese dia que hay un Dios en el cielo!; y aquella catedral que el 25 de Mayo de 1852, el 24 de Junio y el 9 de Julio, oía los cantos de las dignas jóvenes que entremezclaban sus voces á los graves ecos de la orquesta, en medio de una poblacion que sollozaba de dicha, veía ahora la desolacion pública, la desesperacion que hace á un pueblo volver la espalda al que consuela. ¿Qué era la batalla de Caseros para San Juan? ¡Una maldicion! Mejor y mas tranquilo había vivido antes. Menos insolente y menos descarado se mostraba hasta entonces su verdugo. Antes de Caseros había esperanzas; despues todo ha concluido para San Juan.

Otro hecho completará este cuadro. Dos revoluciones enumera el señor Carril. Falta una. Despues de sofocada la del 13 de Noviembre, hubo otra en las tropas mismas

que la sofocaron. Desde entonces Benavidez comprendió que ni aun la fuerza brutal le quedaba. Mas él halló remedio al mal. Licenció las tropas, y con sus paniaguados escondieron y enterraron de noche el armamento de la provincia en diversos lugares, sólo de ellos conocidos; y de ocho coroneles *de ejército* (así los llama él) doble número de tenientes coroneles, otros tantos mayores, y cerca de cien oficiales subalternos que ha creado, dándoles un asistente á cada uno, y armas, ha formado una alta y secreta policia que guarde lo que él llama el orden; pagándoseles á todos sus sueldos integros, como tales jefes y oficiales *de ejército*, y retirando sus sueldos á todo empleado civil; pues la administracion de la aduana está en manos de uno de los coroneles, á fin de que haya orden en la reparticion de rentas, que, no alcanzando á pagar estos vigilantes con cien pesos mensuales, este escuadron sagrado de haraganes, hay que nombrar comisiones militares para arrancar sumas de dinero á la parte no laboriosa y no sensata de la poblacion. ¿No siente el señor Carril la vanidad de ser sanjuanino?

« Me interesa la masa de mis compatriotas », prosigue el señor Carril, « porque es un pueblo sin castas, ni pro-
« letarios hambrientos, y labradores arrieros y negocian-
« tes ocupan todos en la escala social, sin que ningun
« abismo los divida, el lugar que han ganado con su in-
« dustria, talento y trabajo. »

Si alguna prueba se necesitare en apoyo del aserto del señor Carril, la hallaríamos en la ley siguiente dada por la Sala de Benavidez para buscar elegidos, fuera de esa masa de compatriotas. Dice así:

« *¡ Viva la Confederacion Argentina!* — San Juan, Noviembre 24 de 1852.—La H. Junta de R. R. de la Provincia, usando de las facultades ordinarias y extraordinarias que inviste, ha sancionado con todo el vigor y fuerza de ley lo siguiente:

Artículo 1º En la eleccion mandada practicar con esta fecha de *diputados por el Congreso General Constituyente*, hácese la excepcion *por única vez* de la calidad de *vecinos de la provincia y bienes conocidos*, que establece el artículo 14 de la ley de 2 de Abril de 1832, que habla sobre tales elecciones.

Art. 2º Comuníquese al S. P. E. para su publicacion y cumplimiento.—El primer vice-presidente de la H. Sala, *Domingo Ibarren*.—El secretario.—*José Ignacio Flores*.—San Juan, Noviembre 25 de 1852.—Por recibida la anterior ó precedente H. sancion, cúmplase en todas sus partes dándosele la publicidad correspondiente y en seguida *se dará al Registro Oficial*.—RIVEROS.—*Felipe Benicio de Quiroga*, Licenciado. »

Fáltóles declarar que los vecinos, es decir, los sanjuaninos, y los que tienen bienes conocidos no debían formar parte en aquella eleccion de personas extrañas á la provincia para representarla en Congreso. La ley está señalando con el dedo la posicion de Benavidez. Ella prueba que no había en San Juan un ciudadano á quien confiar la representacion de la provincia en el Congreso.

¡De cuántos estragos ha sido causa Benavidez, y cuántas divisiones ha sembrado entre los que fueron amigos del general Urquiza! No queremos absolver á nadie, ni justificar actos que llevan, de parte de cada protagonista en este triste drama, el sello de la espontaneidad mas completa. Pero Benavidez se presenta como la causa estimulante, como la chispa de fuego lanzada en medio de materias preparadas para la combustion. El acto del Director, por el cual manda deponer las autoridades que el pueblo de San Juan, en el pleno goce de sus derechos, se había dado, se funda en informes dados por Benavidez, que sorprenden la religion del Director, ó azuzan sus malas prevenciones y sus errores de concepto. La accion desmoralizadora de este acto, y las complicaciones que ha traído, aún no han producido todavía todas sus deplorables consecuencias.

Las revueltas de Tucuman, la sangre derramada, los poderes que se han levantado en el interior independientes de la opinion, imponen sujeciones hoy que no se tuvieron en mira entonces. Las quejas de los sanjuaninos se han hecho escuchar por todas partes, y sus escritos puesto de manifiesto contradicciones flagrantes entre los fines ostensibles y los medios prácticos. De todo ello es causa y objeto Benavidez, como instigador, como desmentido, como tiranía palpable y brutal.

Háblase de sanjuaninos y los nombres propios no son

superfluos para caracterizarlos. En carta de Mendoza, Setiembre 2 de 1852, á don Domingo F. Sarmiento, el doctor Rawson le decia: «Despues de la prolongada interrupcion de nuestra correspondencia, recibí por el anterior correo sus cartas de Julio. Llegaron á mis manos al mismo tiempo que las noticias de la ruina de nuestras pobres esperanzas, *asi es que sus consejos, oportunos para el caso de mal éxito, han sido seguidos lo mejor posible.*»

Esta carta la han leído original los diputados Zapata y Aberastain. Apelamos á su testimonio.

En Octubre 27 don Zacarías Yanci escribía lo siguiente: «No he sabido nada de usted despues de su estimada de 6 de Julio que recibí en la misma hora y momento que me llegó la noticia que el señor Urquiza nos había negado nuestra libertad... Esta carta á que me refiero tuve, como he dicho, la desgracia de recibirla en los momentos mas angustiosos que un hombre puede tener, y mucho mas desagrado tenía al ver que habiendo sido realizado, por inspiracion de las circunstancias, todo el plan que usted me trazaba para la marcha de mi administracion, se malograban sus recomendables consejos, y perdían los mil sacrificios que se habían hecho por nuestra libertad. ¿Quién habría esperado, mi amigo, un desenlace tan fatal? Nadie. Tal era la conviccion de nuestra conciencia (1)».

Hasta el mes de Julio, pues, ningun sanjuanino pensaba ni remotamente oponerse á la marcha del General Urquiza, y si bien había alguno que se abstuviese de participar en los actos de entonces, todas sus recomendaciones á sus amigos eran para que en *caso de mal éxito*, sólo para él presumible, no opusiesen resistencia alguna.

El diputado Carril permitirá que cualquiera de sus compatriotas pueda decir como él: «Soy sanjuanino, y porque lo soy amo de todo corazon las ilustraciones de mi tierra; sus medianías y sus miserias me interesan.» ¡Qué! ver así á los suyos, en cambio de sacrificios tan nobles, de abnegacion tan desinteresada, arrastrados á las cárceles, estropeados, ¡literalmente estropeados! en sus personas, entregados todos á merced de un bárbaro que se venga del des-

(1) La carta á que esto se refiere está en poder de don Nazario Benavidez.

precio público, y cargados de prisiones aquellos á quienes habían inducido con consejos de prudencia á adherir al mismo que así los recompensaba! ¡Qué! ¿El sentimiento del patriotismo, el amor de la familia, los lazos de la amistad, el llamamiento de la sangre, todo debe ser pisoteado, comprimido, sofocado ante las exigencias de una política que es de suyo extraviada, y que la conciencia desaprueba? El diputado Zapata puede repetir al oído del diputado Carril palabras que han llegado á los suyos: «Si Urquiza restablece á Benavidez, los fines de su política están juzgados». Y es sensible que otros no puedan añadir el comentario á la posterior noticia de las violencias cometidas: «El silencio y la abstencion son en adelante una traicion».

¡Benavidez! ¡Benavidez! La causa inmediata de tantos desastres! El decreto de 16 de Julio precedió con mucho al 11 de Setiembre, al 13 de Noviembre, al 16 de Enero, y á la reciente derrota y muerte de Espinosa. ¡Benavidez! ¡Benavidez! Su indigno nombre se ha interpuesto ¡para siempre! entre los que no estaban separados sino momentáneamente. Su rehabilitacion en el período de la regeneracion prometida es la nube siniestra que se alzó en el horizonte para arrojar sombras sobre lo presente, y preparar las tormentas que todavía no acaban de descargar en el porvenir. Benavidez ha hecho de la palabra *fusion* un sarcasmo, de la *confiscacion* un sistema económico, de las *peticiones* por ante él mismo el medio electoral, de la arbitrariedad del caudillo rudo la constitucion. «Necesitaban los pueblos de la República», dice el diputado Carril, «que por tantos años han vivido bajo el régimen exclusivo de la fuerza, un ejemplo del respeto y acatamiento que pueblos civilizados y cristianos deben tributar á la fuerza moral de la autoridad y de la ley.» Y los sanjuaninos dieron este ejemplo, ¿para qué?

Para poblar hoy, en el momento que esto escribimos, el Presidio del Rio, á purgar en los tormentos su sumision. ¡Sí, en los tormentos! Se han mandado por la comision militar á presidio á los ciudadanos que no pagan la contribucion impuesta por el auto del 4 de Enero, á trabajar en las obras públicas, bajo la vara de los sobrestantes, arrojándoles un trozo de carne por comida, negándoles las comuni-

caciones con sus familias, y el permiso de introducir camas para dormir!

Benavidez sabe que «la carne es flaca en el hombre, aunque el espíritu sea fuerte.» El diputado Carril no ha olvidado en veintiocho años de ausencia de su patria al venerable amigo de su padre, á su sostenedor en el gobierno, al filántropo que legó á su patria todos sus cuantiosos bienes para la educacion del pueblo: á don Antonio Torres. Ese anciano fué arrancado de su casa en 1840, llevado á los cuarteles, enrolado entre los reclutas, martirizado cuatro dias, con varillazos en las piernas, con ultrajes de los cabos, con la privacion de una cama, para arrancarle algunos mil pesos, é intimidar al pueblo, mostrándole cómo serian tratados todos si así se trataba al mas respetable, al mas santificado, al mas anciano de los ciudadanos. Este suplicio se está aplicando ahora, en la soledad de un presidio, á docenas de individuos, para arrancar dinero, *treinta y seis mil pesos*; porque Benavidez es un gran economista que reduce á dinero todas las cuestiones politicas. Cuando algun indiscreto gritó: ¡viva Urquiza! en 1851, la multa de doscientos pesos lo dejó lavado de aquella mancha. Si votaron contra él, una contribucion de dinero lo allana todo. Dos mil pesos á don Saturnino Laspiur por haberlo denunciado falsificador de su firma; mil á Quiroga, su ministro, por haber publicado sus traiciones; mil quinientos á Yanci por haber sido electo gobernador; mil á Rawson, por haber querido cien veces proclamar en la Sala á Urquiza. Si lo menosprecian, dinero; si lo detestan, tanto mejor, mas dinero. A Rosas, Jefe Supremo; pero mande dinero.

La carta del señor diputado Carril ha excitado esperanzas que Benavidez sabrá reducir á doblones luego. La mision Gomez produjo una abundante cosecha; pues que á San Juan sólo le han cabido bellas palabras de consuelo, despues que se le dilaceran los miembros. Cuando fué entregado á Benavidez se le llamó pueblo heroico, desde el Directorio; cuando se le veja, y estropea en los presidios, se le llama pueblo civilizado y cristiano desde el Congreso.

¡No! Hace dos años que San Juan está esperando que se cumpla para él una sola de las pomposas palabras del programa de Mayo. Para San Juan su suplicio principió en 1835, y continúa, con agravacion de vejámenes, todavía en

1853, y se está tejiendo la cuerda con que ha de continuar maniatado *cinco* años mas hasta 1858! Benavidez no entiende esas sugerencias delicadas que la cultura del diputado Carril encapota. Cuando el Director le mandaba una mision indicándole prudentemente lo mismo; cuando Mendoza adhirió á ella; y cuando ante la comision se confesaba abandonado de todos los vecinos; cuando las tropas que lo apoyaban se sublevaron, entonces Benavidez apeló al Directorio, de Mendoza, de los vecinos, y de las tropas, al fallo de los presidiarios del Rio, á quienes armó y halagó con el incentivo del saqueo, y desbordando el rio sobre la ciudad á quien engañaba con tratados firmados ó por firmar, tomó la poblacion, cumpliendo *honradamente* su promesa á los que alivió de sus cadenas, para remacharlas en seguida á los ciudadanos por arrancarles dinero.

Si «el Congreso no puede desentenderse de tratar la cuestion sanjuanina.» Si la diputacion de San Juan, al tratarla, rehuye de apoyar inculpaciones que quisiera haber podido evitar, y defender á Benavidez de las que le exasperaba ver fulminadas contra su persona.

Si, pues, no es un vano artificio el noble lenguaje y las elevadas miras del señor Carril, acaso por tocar la cuerda que sabe ha de vibrar unisona en los corazones de sus compatriotas, abandone una prudencia inútil, una tolerancia fatal, y ante ese Congreso denuncie al procónsul Nazario Benavidez, como otro Verres, expoliador de la Provincia de San Juan, desmentido vergonzoso de todas las promesas de organizacion constitucional, sarcasmo de las nobles ideas de su diputado; y cite y emplace ante el Congreso á los acusadores que están prontos á justificar los siguientes cargos:

1º Haber el 28 de Febrero de 1852, despues de llegada la noticia de la derrota de Rosas, rodeado de tropas la catedral donde se había reunido la Sala de Representantes á aclamar al vencedor, y disuélto la por la fuerza de las bayonetas.

2º Haber mandado partidas por las calles á toque de clarín, gritando: ¡mueran los Representantes, mueran los salvajes, abaja la cabeza de Rawson; viva Rosas!

3º Haber calumniado en las notas que pasó al Directorio, desde San Luis y Rio IV, á las autoridades, atribuyén-

doles tropelías, por su sola aseveracion, y al pueblo de San Juan, haciendo aparecer á la Junta de Representantes como enemiga de la organizacion nacional.

4º Haber asaltado en San Luis la correspondencia pública y abierto comunicaciones que no le iban dirigidas.

5º Haber suplantado, al recibirse del gobierno, la firma de un vecino, para autorizar un decreto en que insultaba á todo el pueblo, y disolvía la Legislatura, hechos que ha negado despues al comisionado Vedoya.

6º Haber hecho alterar la ley de elecciones contra lo prescrito por el Pacto de San Nicolas, para elegir diputados al Congreso, personas extrañas á la provincia.

7º Haber ofrecido el saqueo á los que ayudasen á dominar la revolucion del 13 de Noviembre, apoyada por los ciudadanos sólo despues de consumada.

8º Haber armado á los presidiarios condenados á trabajos forzados, para someter á la ciudad.

9º Haber derrumbado las aguas del rio en las calles de la ciudad para destruir sus edificios.

10. Haber faltado á todos los convenios que celebró sucesivamente con los comisionados que le envió el pueblo, intencionalmente, segun lo ha denunciado el mismo ministro que firmó dichas estipulaciones.

11. Haber abandonado al saco las casas de ciudadanos determinados, para vengarse de las resistencias que desde 1851 oponian á sus desmanes.

12. Haber impuesto una contribucion forzosa sin autorizacion de la Legislatura, y distribuídola no en proporcion de las fortunas sino segun los dictados de su odio y su sed de venganzas, ó de la adhesion que habian mostrado á Urquiza las victimas desde antes de la batalla de Caseros.

13. Haber escondido el armamento de la provincia en lugares secretos, para mantenerse siempre con el terror de esta amenaza que hace imposible la existencia de otro gobierno.

14. Haber exigido y continuar exigiendo por llamamiento nominal de los vecinos uno á uno ante su ministro, su firma ó asentimiento para que peticionen su reeleccion por *cinco años* mas, contados desde Mayo adelante, con violacion de la ley fundamental de la provincia.

15. Haber ocultado el escrutinio practicado en la prime-

ra eleccion de diputados, y que estaba archivado en la Sala de Representantes, con todos los requisitos y formalidades de la ley.

16. Haber dispuesto durante tres meses, sin autorizacion ni trámite alguno, de los ganados que estaban en engordas para remitir á Chile, en clase de donativos, asaltando las fincas, echando abajo puertas y murallas sin dejar recibo ni constancia.

17. Haber hecho asaltar el mercado público repetidas veces para apoderarse de la carne muerta con que la poblacion contaba para comer, y dejando á las familias en la imposibilidad momentánea de satisfacer el hambre.

18. Haber negado el pasaporte á los ciudadanos que necesitan salir á sus negocios, hasta que se distribuyese la contribucion forzosa y la pagasen.

19. Haber interrumpido el comercio con estas medidas, desbaratado las especulaciones con sus violencias y extorsiones, huyendo los comerciantes de emplear, por la incertidumbre de un porvenir de extorsiones arbitrarias y de expoliaciones sin medida.

20. Haber confiscado una propiedad particular, apoderándose sin trámite alguno, sin inventario, entrega ni recibo, de una imprenta nueva y llamádola de la noche á la mañana *Imprenta del Estado*.

21. Haber doblado de su autoridad la contribucion que anunció de 16.000 pesos al pedir á la Legislatura arbitrios y recursos á la suma de 36.000 pesos en la contribucion forzada que de su propia autoridad ha impuesto.

22. Haber creado de su propia autoridad, como medida de terror, una comision militar para que haga, por medio de tropelías, torturas, prisiones y presidios, efectiva la contribucion que ha impuesto arbitrariamente.

Tales son los cargos que pesan sobre don Nazario Benavidez, durante el período de la Regeneracion. No queremos tocar lo pasado, aunque él haya desgarrado el velo del olvido que quiso echarse despues de Caseros. Tales son los cargos hechos y que serán comprobados con prueba plena, tal como la justicia ordinaria la pide para la comprobacion de los delitos comunes. Aqui los hay de los que manchan de infamia á un individuo, como la falsificacion y sustraccion de firmas y documentos.

Hay atentados contra la sociedad, como el incendio, ó la ruptura de diques é inundacion de ciudades con intento depravado.

Hay despojo de propiedad particular, tomada sin motivo, sin declarar siquiera que se toma.

Hay ataque á la propiedad con efraccion de puertas y perforado en las murallas.

Hay violacion del Pacto de San Nicolas que ordenó elegir diputados segun las leyes electorales vigentes en la época de la celebracion del pacto.

Hay trastorno de la constitucion del poder público de la provincia alterando por *peticiones* forzadas la práctica constante de elegir al gobierno cada dos años.

Hay atentado de confiscacion, arrancando por la violencia sumas por un acto que por su tenor comprueba que no está legalmente autorizado.

Hay ocultacion de la propiedad pública en los armamentos sacados de los lugares que les están designados.

Hay tormento aplicado á los ciudadanos por deudas fiscales que no pueden cobrarse en caso de ser legítimas, sino rematando en pública subasta las propiedades del deudor.

Hay desmentido flagrante á todas las promesas, á todos los decretos del director.

Hay vergüenza, oprobio, complicidad, condenacion y desmentido para todos los que, sabiendo la existencia de este cúmulo de maldades, inmoralidades, falsías, atentados, delitos y crímenes, contemporicen con el que los perpetra, y lo asocian á la organizacion constitucional de la República.

Habría, en fin, muestra de debilidad, de nulidad, de impotencia, de incapacidad, de decepcion en el Congreso, en el Directorio, si á su sombra y á sabiendas se cometiesen tantos atentados, y los tolerasen, disimulasen y callasen; y tal impotencia, disimulo y complicidad harian de los principios proclamados por el honorable diputado, una lluvia de sarcasmos, de irrisiones y de ironías, desquiciando mas y mas el país, alejando las esperanzas, disipando las ilusiones, y acrecentando las desconfianzas y los temores. ¿ Es este el conato anhelado por el culto de la ley, por el respeto á los *poderes circunscritos*, por los *derechos li-*

mitados, como síntomas precursores de una buena constitucion ?

¿Es á este fin que se nos dice : « Para las sociedades de-
« tenerse ó detenerlas vale suicidarse ó asesinarlas, lo
« mismo que para los gobiernos estacionarse importa
« abdicar ?

¿ Es esto « *abandonar todos sus hábitos y resortes de gobierno* »
pasados ?

¿ Es esto hacer efectivo el consejo : « ninguna medida á
medias, remediará nada ?

Es preciso, pues, tomar medidas efectivas.

El 20 de Mayo estará reelecto Benavidez por el sistema de *peticiones escritas*, introducido por Rosas, en los últimos años de su tiranía. La ley que prohíbe la reeleccion tiene el cúmplase de Benavidez. La que hace bienal el gobierno, la sancion del tiempo y la costumbre.

La eleccion por voto emitido en las mesas electorales es ley provincial vigente, garantida por el pacto de San Nicolas; el período bienal ha sido falseado por Benavidez nueve veces consecutivas en 18 años, pero no quebrantado abiertamente. Acuda, pues, el Congreso en defensa de las pocas instituciones que ni en tiempo de Rosas fueron violadas, y no dirá entonces que fué necesario la batalla de Caseros y la ingerencia del director provisorio para que todos los respetos humanos fuesen pisoteados en San Juan, para que desapareciese el último resto de instituciones de pueblos civilizados y cristianos!

Abone el director sobre todo los santos principios proclamados por el honorable diputado, y un pueblo entero, que sólo se ha opuesto al restablecimiento de Benavidez, se le reconciliará á la sombra de sus instituciones restablecidas y respetadas, y sus promesas cumplidas.

Que no trepiden el Congreso ni el Directorio en poner en ejercicio su autoridad para con Benavidez. Es impotente. Todo puede hacer menos reunir tropas. Existe por los amaños de esconder las armas, de pagar una policia de cómplices. La mision Gomez le dió pretexto por los resultados que provocó para obstinarse. La mision Vedoya, mas impotente que la otra, le dió sancion que no tenía. La contribucion se triplicó entonces, y se apeló á los medios violentos y á los resortes y prácticas antiguos. La suble-

vacion ocurrida en presencia del señor Vedoya le mostró que las tropas no eran ya su elemento de poder, y apeló al singular expediente de esconder las armas, y establecer una vigilancia de coroneles.

Sañ Juan ha de ser libre porque es digno de serlo; que no se hagan ilusiones: y es demencia martirizar á un pueblo que tiene diputados como Carril, Aberastain y Godoy en el Congreso; ex-ministros como Laspiur y Quiroga; escritores como Rojo y Rawson que defiendan á sus compatriotas del empeño de malquistarlos con el Directorio; publicistas como Sarmiento que se van á la fuente del mal y hacen á cada cual responsable de sus faltas; magistrados como Yanci y Lloveras, y un pueblo que sin salirse de las vías legales en defensa de sus instituciones y de sus derechos, puede resistir un año, y sabe soportar con dignidad los horrores y los tormentos de los trabajos forzados del presidio.

«Un imperio no vale una gota de sangre, una lágrima, ni un remordimiento.» Tan sublime máxima no dice nada á almas torvas y depravadas. Nosotros podemos decir á nuestros opresores algo mas á su alcance: «El placer de mandar arbitrariamente no vale el oprobio con que tales oprimidos han de acibararles la existencia y hacer maldecir su nombre.»

Concluiremos por rendir un homenaje de gratitud al diputado Carril en nombre de los que sufren. Lenguaje como el suyo, si expresa realidades y verdad histórica, puede reparar todavía muchas faltas! Es la primera vez que se habla á la inteligencia y al corazon argentino en el idioma de la razon, de sus simpatías, y de las esperanzas que ha tenido derecho de abrigar. Para dejarlo deslucido como un engaño se necesitan mas extravíos que si nunca hubiese sido escrito. Si los hechos corresponden á las palabras, los que han desesperado de la salvacion de su patria serian noblemente desengañados.

Hónrase á sí mismo el honorable diputado honrando á sus comprovincianos. Los pueblos son tenaces para olvidar sus tradiciones. La administracion Carril, con sus instituciones como pueblo alguno de la República las obtuvo mas libres, dejó implantado el germen de las virtudes políticas y civiles. Benavidez fué el invierno que detiene

el desarrollo de las plantas, sin poder para dañar el germen fecundo que las contiene.

A la generacion en que brillaron los Oro, Godoyes, Carriles, Rosas, Torres, Rojos y otros, ha sucedidose otra que espera no mostrarse indigna de sus antecesores. Los nublados que hoy la eclipsan, los huracanes que la combaten y dispersan no harán gran cosa para desmayar su vigor. El diputado Carril los hallará siempre dignos de ser representadas por él, y pueblo que sabe sufrir y esperar tanto merece que lo representen dignamente. San Juan no ha sido remiso para preparar la regeneracion; el primer ensayo de un errado sistema de política se hizo en él; todavía están cosechando los amargos frutos. Si ha servido de experimento, ha servido tambien de desengaño: si es el que mas injusticias sufre, es tambien el que abogados mas nobles tiene: si ha dado mucho escándalo, tambien ha edificado mucho. Todas las divergencias de opiniones están en él dignamente representadas: en el pueblo la aspiracion y la voluntad de vivir bajo leyes; en Benavidez la exhumacion del caudillaje en toda su brutalidad grosera: en sus diputados la condenacion franca y sin embozo de esos anacronismos, y aun en sus disidentes declarados contra el sistema general la mas anticipada, la más enérgica y perseverante de las protestas.

San Juan puede dar otra leccion mas á la República, y explicar con dos nombres propios la verdad de las cosas: ¡Carril y Benavidez! El uno colocado donde se hacen bellas promesas, el otro donde se ejecutan sucios hechos: el uno *los dichos*, el otro *las obras*: lo mas alto en el frontispicio, lo mas abyecto en el fondo.

Obras son amores y no buenas razones. San Juan está habituado á ver á sus hijos puestos á prueba. Que no lo olvide el honorable diputado que falta de su patria hace 28 años.

LEYES DE ELECCIONES DE SAN JUAN

ELECCIONES DIRECTAS

La H. Junta de Representantes de la provincia de San Juan, usando de su soberanía, ha sancionado con el vigor de la ley los artículos siguientes:

Las elecciones de gobernador, diputados al congreso y representantes para la legislatura provincial, se practicarán en lo sucesivo por la misma ley que se observó el año pasado de 1823, en la elección de gobernador que concluyó el 12 de Enero de 1825, observando en ellas las variaciones introducidas por la ley de 7 de Octubre de 1824 en la composición y facultades de las mesas de elección; debiéndose conformar en todo á los artículos siguientes, que concuerdan las disposiciones de dichas leyes:

1º Todo hombre libre, natural ó avecindado (1) en la provincia,

(1) En este punto la ley sanjuanina es liberalísima y muestra de las ideas adelantadas que presidieron á su promulgación. Según ella, la ley reconoce en San Juan derecho para tomar parte en las elecciones á todos los habitantes varones de edad legal con bienes ú oficio conocido, sin distinción de nacionales y extranjeros, bastando estar avecindados en la provincia, aunque no fija tiempo para que estos últimos puedan ser declarados vecinos. Las recientes constituciones de varios Estados federales de los Estados Unidos, corrigiendo y enmendando las anteriores, abundan en este sentido. La de Indiana, por ejemplo, dada en 1851, ordena *que todo ciudadano varon, blanco, de los Estados Unidos*, de 21 años de edad, residente en el Estado (particular en que se hace la elección) seis meses antes, y *todo varon blanco* de nacimiento extranjero, de 21 años de edad, residente un año antes en los Estados Unidos, y seis meses en el Estado de Indiana *pueden votar*, con tal que hayan declarado en forma su intención de hacerse ciudadanos de los Estados Unidos.

La Constitución del Ohio, del mismo año 1851, exige un año de residencia anterior á la próxima elección, en el condado (departamento), municipio ó barrio (distrito de la mesa) en que vive.

La de Maryland entra en mas detalles. «Todo ciudadano, dice, de los Estados Unidos, varon de 21 años, residente en el Estado un año y seis meses antes de la elección en el condado, municipio ó ciudad donde quiere votar, puede votar. Los ciudadanos que cambian de domicilio de un municipio ó ciudad á otra pueden votar en el municipio que dejaron, hasta que hayan adquirido

mayor de veintiun años, ó de menos si es emancipado (2), tiene derecho para votar.

2º Se exceptúa de esta regla los acusados de crimen con proceso justificativo, siempre que por él hayan de sufrir pena corporal aflictiva ó infamante (3); los que no tengan propiedad conocida ú oficio lucrativo y útil al país de que subsistir (4); los domésticos y los asalariados que, por carecer de propiedad, se hallen en servicio á sueldo de otra persona.

residencia legal en el que ocupan. Los individuos convencidos de ofrecer ó recibir cohecho, y las personas á quienes se les pruebe echar votos ilegales, quedarán para en adelante inhabilitados para votar; en adición á lo cual se dictarán leyes para imponerles prision ó multa. Ningun ciudadano convencido de robo ú otro crimen infame, á no ser que esté perdonado, ni los lunáticos ó imbéciles podrán votar.»

(2) Entiéndese por aquellos menores que, mediante rescripto del Príncipe, ó declaracion de los altos tribunales de Justicia, hayan recibido habilitacion de edad, y no otros.

(3) Son los reos procesados ante las justicias ordinarias por crimen difamante, como ataques á la propiedad ó á la persona; con la circunstancia expresa de que ha de haber proceso escrito, seguido segun los trámites de la ley. Las persecuciones por causas políticas no entran entre las excepciones de la ley.

(4) Sobre la propiedad que deben tener los electores, la ley fundamental de San Juan no fija cantidad precisa; debiéndose por tanto entender que la mente de la ley abraza á los poseedores de cualquier porcion de tierra ú otros objetos que constituyan bienes *conocidos*. Mas adelante señalaremos para quién y ante quiénes la posesion de dichos bienes ha de ser *conocida*. Los peones, gañanes, los sirvientes y los que reciben salario de otra persona no tienen voto, excepto cuando se les reconoce alguna propiedad, ú *oficio*, entendiéndose por esto último lo que se llaman artes, que es la profesion de confeccionar articulos que representan valores. Los mayordomos, dependientes, etc., pueden votar si se hallan en las condiciones designadas.

3° De los individuos militares sólo votarán los jefes y oficiales (5).

4° Al que se le comprobase cohecho ó soborno en la eleccion, antes ó despues del acto, incurrirá en la multa del céntuplo del soborno, ó, en su defecto, una pena equivalente; y tanto el sobornante como el sobornado serán privados perpetuamente de voto activo y pasivo. Los calumniadores sufrirán la misma pena (6).

5° Se formará una mesa de votacion para la ciudad y sus adyacen-

(5) Los jefes y oficiales en actual servicio y que reciben sueldo del Estado son llamados á votar, en su carácter de ciudadanos; pero la autoridad que preside á la mesa debe impedirles acercarse á ella, y presentarse armados en el lugar de la votacion, con la mira de intimidar, ó ejercer autoridad alguna, pues allí no son sino simples ciudadanos; y nadie puede tener armas sobre su persona en donde están reunidos los ciudadanos y pueden encenderse las pasiones. Este es un punto de estricta observacion.

(6) Entiéndese por cohecho ó soborno en las elecciones el ofrecimiento ó recibo de dinero, ó la promesa de beneficios personales, empleos, recompensas ó ventaja particular directa como consecuencia de dar el voto en tal ó cual sentido. En Inglaterra, Estados Unidos, Chile, etc., los sostenedores de un candidato ó lista emprenden trabajos electorales, dan banquetes, pagan pasaje á los electores que están lejos, proporcionan carros, costean asociaciones, correspondencia, expresos, impresiones, etc., sin que esto se confunda con el cohecho que consiste exclusivamente en ofrecer valores, ó prometer ventaja propia al votante. La ley de San Juan, castigando el cohecho, condena á la misma pena al que lo imputare á otro, sin probarlo. A esto se refiere el último párrafo.

cias en la iglesia matriz (7), compuesta de los seis jueces de paz y presidida por los dos jueces de segundo orden (8).

(7) Las leyes *fundamentales*, como son las de elecciones que sólo con respecto á la Constitucion se llaman *complementarias* ú orgánicas, no pueden ser alteradas en su texto ni interpretadas por otros principios ni autoridades que las que ellas mismas establecen. El dia, la hora, el periodo de tiempo, el lugar no pueden ser cambiados, acortados ó extendidos ni aun por los jueces de las mesas. La ley establece la iglesia matriz (hoy catedral) como el lugar donde debe estar colocada la mesa central. No puede, pues, autoridad ninguna ordenar, sin violar la ley, que las elecciones se hagan en otro lugar.

(8) La ley de elecciones de San Juan da una solemnidad al acto que no tiene la ley de Chile, por ejemplo. Los jueces ordinarios son los que presiden la mesa, y se requiere la concurrencia de los escribanos para certificar el escrutinio. Estos jueces, que de suyo tienen autoridad, como pertenecientes al poder judicial, independiente del ejecutivo, son jueces de hecho y de derecho en todo lo que toca á la eleccion, superiores á toda otra autoridad ejecutiva, ó sus dependientes; pudiendo y debiendo desobedecer á toda intimacion, orden ó insinuacion de obrar de otro modo que lo que la ley prescribe. La interpretacion y aplicacion de esa ley, en los casos prácticos, queda á la conciencia de esos mismos jueces llamados á presidir á la mesa. Ellos deciden informándose sumariamente, en los casos de duda, sobre la habilidad de los electores para votar, pidiendo allí mismo informe á los circunstantes, ó de otro modo. En algunos países el elector se *califica* anticipadamente; en otros hay un registro permanente en las municipalidades, en donde están registrados los nombres de los ciudadanos comprendidos en su jurisdiccion con todas las calificaciones que los constituyen ó no electores activos. No habiendo provisto nada de esto la ley de San Juan, en atencion á ser conocidos todos los vecinos, ó por brevedad, queda la decision de los puntos controvertibles al juicio de los que presiden la mesa.

6° Los curatos de Jachal y Valle Fértil votarán en las iglesias parroquiales, donde se formarán las mesas compuestas de los jueces de segundo orden.

7° Cada mesa nombrará dos secretarios de los mismos que la componen y cada secretario llevará un registro en que se apunte el nombre del que vota y el de la persona á quien da su voto. El escribano de la mesa de la ciudad y en las villas donde no lo hay, un tercero que nombrará la mesa de entre los ciudadanos llevará tambien en la misma mesa un tercer registro, ó apunte de los votos que van resultando en favor de cada persona señalada.

8° En las mesas así formadas votará personalmente todo ciudadano que sea hábil para elegir por el individuo ó individuos que le agraden, pudiendo dar el sufragio verbalmente ó por una cédula, segun le acomode.

9° Todo ciudadano tiene derecho á asistir cerca de las mesas de votacion para ser testigos de las operaciones de ellas de un modo satisfaciente (9).

El presidente de la mesa ejerce policia de la eleccion en los mismos términos que el de la legislatura en su propio seno. Conserva el orden, ordena lo que á este objeto crea conveniente; intima su voluntad á los perturbadores, y los manda á prision en caso de obstinacion y desobediencia, sin otro trámite que su orden y sin dejar derecho á reclamo.

El presidente y la mesa deciden si un elector tiene bienes *conocidos*, pues sólo ellos pueden darse por conoedores del hecho sometido á su deliberacion.

(9) La ley, como se ve, ha provisto toda clase de garantías para la rectitud de los procedimientos electorales. En todos los países civilizados los sostenedores de cada lista mandan á las mesas electorales una comision compuesta de las personas mas caracterizadas para vigilar sobre la pureza del acto electoral. Estas comisiones se hacen reconocer del presidente y miembros que componen la mesa, ocupan un lugar cómodo para escudriñar los hechos; y el presidente está en el deber de oír y prestar atencion á sus reclamos y observaciones en todo lo que fuere justo, sin que se pretenda que no tienen para ello carácter ni mision pública, pues siendo de ordinario las listas la expresion de la voluntad de cada

10. Las elecciones se anunciarán solemnemente tres días antes al pueblo, y el tercero después de la publicación del anuncio será el designado para la elección.

11. La votación dará principio el día designado á las 6 de la mañana y durará consecutivamente hasta la una de la tarde del mismo (10).

12. Llegada la hora de cerrar la elección se hará por los señores de la mesa, al pie ó á continuación de cada registro, el escrutinio. Se formará á continuación, en los propios registros, la acta de la operación, que firmarán los señores de la mesa, y sacando una copia de la acta firmada igualmente se pasará al gobierno, y la original, como los dos registros firmados y rubricados en todas sus faces por los señores de la mesa, se le pasará también dirigida á la Junta de Representantes, con lo que quedarán disueltas las mesas.

13. Pasados á la H. Junta los registros originales de todas las mesas, reunida extraordinariamente, verificando y confrontando los registros, proclamará electo ó electos los que hayan obtenido el mayor número de sufragios. En caso de igualdad entre dos se avisará al poder ejecutivo para que ordene nueva elección, y en el caso contrario para que decrete y acuerde la publicación, y reconocimiento del electo ó electos.

Sala de sesiones en San Juan, á 10 de Diciembre de 1824.—FRANCISCO BORJAS DE LA ROSA, presidente—*Juan Echegaray*, secretario.

fracción del pueblo, se entiende que las comisiones representan allí, donde ninguna otra autoridad tiene poder ni mando, la voluntad y los derechos de una de las opiniones prevalentes. Estas comisiones tienen la ventaja de estorbar tumulto, voces y disputas que ocurren cuando todos hablan; pues estando compuestas de ciudadanos respetables, las diferencias se allanan fácilmente y con la cordura que se supone siempre en personas educadas.

(10) Los términos designados por la ley de elecciones son de los que en la práctica de los tribunales se llaman *fatales*: autoridad alguna puede alargarlos una vez vencidos, ni reducirlos. No puede tampoco autoridad alguna extraña al acto mandar interrumpir ó suspender las elecciones, so pena de exponerse á ser desobedecido por las autoridades que presiden á las mesas, únicas que pueden proveer en lo que á elecciones se refiere; pues en los actos de soberanía popular, toda otra autoridad es extraña y sin sancion.

LAS CARTAS Á BENAVIDEZ

(*La Crónica* (Chile) 7 de Enero de 1853.)

¿Qué hilacion singular hay en los acontecimientos de la vida, y qué secreta mano anda exhumando antecedentes perdidos ú olvidados, para hacerlos reaparecer cuando su presencia era requerida, para desvanecer cargos, imputaciones ó sospechas? Hemos escrito desde 1840 centenares de cartas sobre los asuntos políticos de nuestro país. ¿Por qué algunas de ellas vuelven hoy á nuestro poder, sin haberlas pedido, sin sospechar siquiera su existencia, á darnos testimonio de nuestros pensamientos de entonces, para justificarnos de los mismos de ahora?

Nos remiten de Copiapó dos cartas que en 1845 dirigimos al general don Nazario Benavidez, encontradas en 1852 en los bufetes de las oficinas de gobierno, cuando aquel mandon fué depuesto por la Legislatura, salvadas mas tarde á su restauracion, reclamadas por él, pasadas de mano en mano, á punto de estar desmoronándose el papel que las contiene y remitidas á Copiapó, desde donde las hacen llegar á nuestras manos, pidiéndonos con instancia les demos publicidad, por lo á propósito de su publicacion.

Como una de ellas tiene treinta páginas y la otra cuarenta y cinco, puede reputárseles Memorias, peticiones dirigidas á un gobierno y en este sentido merece disculpa el que incorporemos una de ellas al menos en *La Crónica*.

¿Por qué las tenía en su oficina el señor Benavidez, ocho años despues de escritas? ¿Acaso viéndose desprestigiado, aborrecido ahora, había ojeado de nuevo esas cartas para lamentarse de no haber prestado oído á los consejos que encerraban? ¿Qué habría dicho releyéndolas en 1851, cuando sus ojos se fijasen en esta frase escrita en la segunda carta, Pág. 19: «Esta cuestion, (la de Rosas), no « la decidirán ya los antiguos unitarios; pero alguien la « ha de decidir y sería mucho mejor que ese alguien fuese « S. E. en cuyas manos está hoy el hacerlo?» ¿Por qué no fué, ni entonces ni despues, ese alguien? Y en la

Pág. 15: « Necesitamos, además, hacer respetar á los unitarios viejos los cambios que se han obrado en la República, y esto no podemos hacerlo sino apoyando y sosteniendo los intereses y los hombres nuevos que se han creado. » ¿Qué habría dicho después del 8 de Octubre si volviese á releer esta frase: « *Rosas sucumbirá sitiando á Montevideo, ese es su destino?* » ¡Qué en 1852, ahora, al reproducirse este otro trozo! « ¿Cuál es hoy su posición? ¿Cuáles son sus esperanzas de porvenir? ¿Vegetar en el gobierno de San Juan? ¿Pudrirse y oscurecerse ahí? Pues bien, yo le diré una cosa, y es *que San Juan tendrá que echarle en cara un día todo el mal que sin proponerse le hace*; porque un hombre no puede por sí solo llenar todas las necesidades públicas de un pueblo. Lopez, de Santa Fe, querido de los suyos, murió pacíficamente y respetado de todos. A nadie hizo mal y, sin embargo, Santa Fe quedó aniquilada. Eche la vista por San Luis, La Rioja y verá reproducirse el mismo fenómeno. ¿Por qué no aceptar, pues, el papel que la Providencia le destina? ¿Qué hace con esa buena reputación que á un tiempo le concilia el afecto de sus enemigos políticos y el de sus partidarios? ¿Por qué malograr la influencia de su nombre en el exterior, el afecto y los recursos de su pueblo, sin emplearlo en obrar el bien de todas esas provincias que van caminando á su destrucción y aniquilamiento? ¿Preferirá siempre S. E. el triste y humilde rol de servidor fiel de Rosas, al distinguido ó influyente de salvador de la República? »

Y ahora preguntaremos todavía al general Benavidez: ¿por qué renunció el papel de libertador, sin ser servidor fiel siquiera del tirano? ¿Por qué dejó disiparse en la indolencia, fama y poder, para estar hoy de corchete de otro poder, que sólo lo buscó por saberlo incapaz ya de ejercer influencia? ¿Por qué menospreció nuestros consejos?

Estas cartas son todo un sistema de acción y de principios políticos. No hay argentino que no haya creído, porque así lo han creído los que de un plumazo pretenden juzgar á los hombres, que éramos exaltados partidistas unitarios, teóricos utópicos que no hacíamos su parte á los hechos, hombres irreconciliables en nuestros odios

políticos, obstáculo á toda transaccion y fusion entre los partidos argentinos. Hemos debido tolerar estos reproches, estas invenciones gratuitas de pintarrajeadores de caracteres, porque á nada conduce desvanecerlos.

Estas cartas, empero, y las que les precedieron y subsiguieron diez años, bastan para nuestra justificacion. Vamos á hacer su historia. En 1839, cuando las provincias del Norte se sublevaron contra la tiranía de Rosas, escribimos la primera de esta serie de memorias, y esta tuvimos el honor de vérsela al general Benavidez que nos insinuó en cambio fusilarnos. Poco despues fuimos objeto de atentados de mazorca, que no pudieron efectuarse sin su consentimiento, pues las tropas todas pasaron por su casa á formar delante de la prision en que él nos había puesto.

Salvados de este peligro, y desterrados á Chile, tuvieron lugar las invasiones de Hacha y de Pacheco, y la conducta honorable que observamos nos hizo deponer todo resentimiento para hacerle justicia en los Apuntes Biográficos (1) que corren impresos en pos de la vida de Quiroga.

La lucha continuaba en la República. Paz preparaba en Corrientes en 1841 poderosos elementos de resistencia, Montevideo resistía, y Benavidez gozaba entonces de una merecida influencia.

Entonces nos dirigimos á él, exponiéndole con sencillez sus propios intereses y los de la República. Benavidez pudo entonces ahorrarla seis años mas de devastaciones y de crímenes. Rosas habría caído entonces, como cayó en 1852, si un poder del interior hubiese secundado el aislado esfuerzo del general Paz. Benavidez habría tenido entonces un papel en la historia argentina. Nuestros perseverantes esfuerzos propendieron á eso siempre y dan testimonio de ello las cartas de 1845.

A nuestro regreso de Europa continuamos en la misma tarea y con el mismo teson que antes. Por medio del doctor Rawson y otros, lo conjuramos á salvarse del naufragio comun y corresponder á las invitaciones del general

1) Vida de Aldao.

Urquiza y á las nuestras que precedieron con mucho á aquellas. Si el general Benavidez hubiese obrado como lo habría hecho un hombre de mediana prevision en aquellas circunstancias, la República se hubiese salvado de las oscilaciones porque está pasando hasta, ahora y él elevándose á un rango distinguidísimo. Sábenlo muchos en Chile, que temíamos ya en 1851 lo que ocurrió en 1852. Era claro que el vértigo del desenfreno había de apoderarse del que venciese á Rosas, si otros jefes del interior participaban de la gloria del triunfo. Llamábamos á esto desde entonces *congestion de poder*. Verdad es que no previmos que el general Urquiza, despues de derrotado Rosas, habría de aliarse con los que despreciaron sus invitaciones para dar contra los enemigos del tirano. Pero debe dispensársenos esta imprevision (que no tuvimos ya en el Rosario, consta de cartas y de documentos.) ¿Acaso las dotes de la razon las dió Dios para prever absurdos? Cuando vemos á un hombre sano de razon subir á un monumento, ¿puede preverse racionalmente que se va á arrojar desde lo alto para matarse?

Sea de ello lo que fuere, la indolencia, la ceguedad de Benavidez causó todos los males de que somos víctimas, y su descrédito como su mala comportacion fueron todavía elementos de nuevos desastres, pues teniéndolo Urquiza bajo su pie podia levantarlo, como lo ha hecho, para convertirlo en mero instrumento, en lugar de un colaborador que lo contuviese en justos límites. En 1851 no nos movimos de Chile, sino el dia que supimos que entre orgias de mazorca, mueras y blasfemias, se había declarado en San Juan Jefe Supremo de la República á Rosas, y *loco salvaje unitario á Urquiza*, tocando á degüello por las calles con cajas y cornetas para compeler á la Legislatura á firmar la orden que contenía aquel necio titulo dado á un poder expirante.

Habiamos escrito al general Urquiza antes, mostrándole el inmenso horizonte de gloria que se abría para él, señalándole la presidencia como el resultado de la constitucion de la República, ofreciéndole nuestra débil cooperacion para lograrlo, volando luego á hacer efectivos esos ofrecimientos. Despues se ha hecho valer que íbamos á disputarle sus ambiciones, á embarazar su paso, porque no

quisimos ponernos la cinta colorada que propagaron Cuitiño, Troncoso y Badia; porque se nos hacía un nudo en la garganta al querer decir *salvajes unitarios*, como se nos ordenaba; porque se nos subía la sangre á la cara de vergüenza al ver premiadas las traiciones, ensalzados los derrotados y deprimidos los vencedores. De aquí sacaron por consecuencia que éramos irreconciliables. Si lo somos, es con las inmoralidades, con los absurdos, con el capricho, con la injusticia.

Personas de Salta nos propusieron el 11 de Febrero en Buenos Aires, creyéndonos consejeros del general Urquiza, que Saravia dejaría el mando y se retiraría á su casa, si el general lo garantía de toda molestia. Esas personas, cuyos nombres hemos olvidado, (eran salteños) deben estar en alguna parte y recordar nuestra respuesta. Que se aleje un año de la Provincia el señor Saravia, á fin de evitar la irritacion y el escándalo de la inmoralidad de ver á un traidor impune, y todo puede arreglarse.

Pero cuando se preparaban á darle las gracias á Saravia por su traicion, y se enviaba una mision á Benavidez para que persiguiese y continuase, como en tiempo de Rosas, estropeando á los amigos del general Urquiza, debimos por lo menos alejarnos del gabinete donde se preparaban estas medidas. ¿Ibamos nosotros á permanecer ahí para mandar insultar como club de anarquistas á los amigos, parientes, compatriotas, á quienes habíamos arrastrado á apoyar el pronunciamiento del general Urquiza? Así como fué el señor Peña quien autorizó el decreto de 16 de Julio restaurando á los caudillos, ¿no pudo ser nuestra firma reclamada para lo mismo?

Las cartas á Benavidez de 1845 nos justifican de ese reproche inmerecido de enconos de partido; pero estas cartas responden aún á tantas cuestiones de actualidad que necesitamos declarar que las han leído gran número de personas en San Juan y Copiapó y las conservamos á disposicion de quien quiera consultarlas y á fin de alejar toda idea de suplantacion *après coup*, que están ajadas, descolorida la tinta, y escritas en la ortografía usada entonces en la Universidad de Chile. Navegacion de los rios, aduanas interiores, nacionalizacion de las rentas, fusion de los partidos, todo está ya establecido en Marzo de 1845, y *La*

Crónica, Sud América, no son mas que desenvolvimientos de aquellas ideas, excepto en lo que toca á federacion que como forma de gobierno, reputábamos imposible en la segunda carta y sólo admitimos despues de haber visitado los Estados Unidos.

Si estas explicaciones son para muchos ociosas, é indiferentes para todos, no lo son, á fe, para nosotros, que hemos sido y somos acusados de tantas cosas á un tiempo. Contra el general Benavidez, como contra el general Urquiza, no hemos abrigado ni celos, ni rencor, ni envidia, ni pasiones pueriles. No nos estamos chupando los dedos, ni comulgamos con ruedas de carreta, eso es todo. Queremos instituciones reales para la República Argentina y las tendremos, no apoyando todos los extravíos, todos los abusos, todos los desenfrenos, sino resistiéndolos, demostrando su inutilidad, sus fatales consecuencias. ¿Fué bueno el decreto de 16 de Julio? El Congreso declara la guerra á Gutierrez que puso en práctica la doctrina. ¿No era mejor no haber ensangrentado á Tucuman, Salta, Jujuy, Córdoba, San Juan, Corrientes, con ese decreto? ¿No era mejor que Benavidez estuviese hoy tranquilo en su casa, y no gobernando, que es peor que estar en presidio? ¿Creen que eso termine en bien?

Hoy sólo queda Benavidez en toda la República, gobernador de veinte años, antiguo sostenedor de Rosas, como un monumento de la política reaccionaria del general Urquiza. La continuacion de este hecho monstruoso ha de estar dia por dia, hora por hora, sangrando y desmoronando la obra. ¡No! las instituciones republicanas no existen en la provincia en que un hombre se perpetúa en el poder veinte años! Ese hecho solo, por su propia naturaleza, está protestando contra las mentiras oficiales.

¿Y qué inconveniente habría en satisfacer la vindicta pública, la conciencia, la justicia, alejándose Benavidez de un puesto erizado de dificultades para él, para su provincia, para la confederacion? ¿Es cuestion esta de amor propio? ¿Es de legalidad? ¿Hasta cuándo quieren burlarse del buen sentido y provocar inútiles represalias?

Santiago, Marzo 11 de 1845.

(RESERVADA)

Señor gobernador y capitán general don Nazario Benavidez.

Excmo. señor :

Un sentimiento penoso me sobreviene en el momento que me propongo dirigirme á S. E., y es que temo que haya en su ánimo preocupaciones contra mi persona, que le hagan aparecer como avanzado el paso que doy. Yo no he podido, ni aun debido, si es posible decirlo, hacer justicia al carácter de S. E. en la época en que tuve el honor de conocerle. Era S. E. entonces un individuo que por estos ó los otros antecedentes se había elevado al gobierno; ninguna cualidad notable, ningún sistema de conducta que mereciese elogio, ningún acto personal le distinguía á mis ojos del comun de los hombres; y bastaban las preocupaciones de partido para que su mérito quedase oscurecido á mis ojos. Cuatro años de triunfos, de moderación en la prosperidad, de solicitud por nuestra patria comun le han dado á S. E. un nombre honroso, que aun en medio de los horrores de una guerra espantosa y de un sistema sanguinario, le han valido la estimación de los hombres de bien de todas y el respeto y amor de sus conciudadanos. Sin duda que no me hará el desfavor de creer que le lisonjeo. S. E. me ha visto en momentos de prueba y me persuado que cree que soy incapaz de humillarme ante nadie, ni de prodigar alabanzas á los que no las tienen á mi juicio bien merecidas.

Por otra parte, señor, pienso que S. E. mismo no ha estado libre en aquel tiempo del cargo que á mí puede hacerse. Puedo decir que tambien S. E. no supo apreciarme entonces en lo que yo tenia derecho de ser considerado; y que á hallarnos en posición igual, podíamos dispensarnos mutuamente un error de juicio, muy justificable entonces en ambos, porque á ambos nos faltaban aún los hechos, que son la piedra de toque de los hombres. Disimule S. E. si me atrevo á ponerme en parangón con S. E. Recuerdo con orgullo haberle dicho una vez, en una de nuestras conferencias: « S. E. y yo caminamos á un mismo fin, aun-

que por diferentes caminos; S. E. por las armas y yo por las letras, » y creo que S. E. hallará hoy que no he dejado de justificar mi pretension, aunque no haya sido en servicio de mi patria. Efectivamente, señor, puedo sin mucha vanidad decir que sin apoyos, sin ningun género de antecedentes, en país extranjero y venciendo mil resistencias, he merecido consideraciones de hombres muy altamente colocados; ayudado poderosamente á establecerse á un gobierno moderado y fuerte y contribuido á asegurar á este país el triunfo de los principios de la libertad y de la civilizacion, y puesto mi nombre en la educacion primaria que país ninguno de América ha llegado á desenvolver en un gradotan elevado como Chile.

Si estos títulos, muy honrosos para mí, me han permitido dirigir mi débil voz á un gobierno tan respetable como éste, creo que S. E. mi paisano, en otro tiempo mi amigo, no creerá insolente de mi parte que me atreva á dirigirle la exposicion de pensamientos que el amor entrañable que á mi país profeso me inspira.

Baste, pues, lo que precede para llegar á mi asunto. Pienso marcharme á Europa dentro de pocos meses, en desempeño de una comision científica; pero he creido que antes debia hacer á mi país y á S. E. el ofrecimiento de lo poco que yo pueda valer. ¡Ah, señor! Me mata y me consume la idea de que todos mis esfuerzos estarán consagrados siempre á un pueblo extraño y que nada me sea dado hacer por esa patria que en tanto estimo.

Los sucesos de la guerra no han dado hasta hoy resultados decisivos. Un momento va á llegar, señor, y quizá pronto, en que S. E. tendrá que entrar en si mismo y preguntar lo que le toca hacer, lo que conviene á los intereses de su patria, de la humanidad, de la civilizacion y el porvenir de la República. Si en ese momento llegase S. E. á creer que debe cambiar de direccion su politica, si se persuade que al fin ha llegado el momento de obrar en otro sentido que hasta hoy, en ese momento, señor, cuente conmigo; volaré á su llamado, con las precauciones que á S. E. y á mi seguridad correspondan. La firma de S. E., la de mi tio (el señor obispo) y la de otro ciudadano respetable serian toda la garantia que exigiera.

No es mi ánimo penetrar sus sentimientos, pues que co-

nozco todo lo que su posición le impone ; pero tampoco he querido por una terquedad incompetente dejar de manifestar á S. E. los míos. Diez años de lucha, de sangre, de mortandad y de victorias, han debido dar á los hombres que piensan el triste resultado que para el gobierno actual de la República Argentina todo ha sido inútil hasta hoy. La posición de este sistema es tan crítica, después de haber sacrificado tantos intereses, ahora como era diez años atrás. Esto fuera un misterio profundo si el estudio de la historia no lo explicase fácilmente. La suerte de Rosas depende del éxito de una batalla ; el día que la pierda, ese será el de su ruina. ¿Son muy poderosos sus enemigos ? No. Es que lo que pretende realizar es un absurdo, contrario á la naturaleza humana ; y con batallas, con matanzas, no se realizan absurdos. Vencidos los hombres, las causas quedan ; porque el mal no está en este ni el otro hombre, sino en violar las leyes que la Providencia ha impuesto á las sociedades humanas.

Después de todo lo que ha sucedido en la República, ¿quién es, señor, el hombre de mediano sentido que no conozca que el actual estado de cosas no es natural, ni puede durar mucho tiempo ? ¿Está S. E. libre de este modo de pensar Bien, pues, esa es la revolución que amenaza á ese poder todos los días y lo que hace que después de vencer á sus enemigos en veinte batallas campales, cegado las cabezas á millares, derramado la sangre á torrentes y sacrificado los recursos del país á millones, hoy se halla la causa que sostiene Rosas en el mismo estado precario que al principio, siempre dependiendo de una batalla. Si no toma á Montevideo—que no lo tomará jamás—¿qué va á ser de ese poder que no cuenta con simpatías en los corazones ? ¿Irá á buscar al general Paz ? ¿No se habrá desmoronado antes de alcanzarlo ? ¿Y un ejército que vuelve la espalda á un enemigo que después de tres años ha resistido á su poder, lleva acaso toda seguridad de vencer á otro que ha venido á establecerse quietamente á su retaguardia, y que cuenta con la habilidad de un general sin rival y el ejemplo de Montevideo ? Si este caso llega, los pueblos, los jefes, los gobernadores, ¿prestarán su apoyo para continuar la guerra otros cuatro años más, sin ver otro término á tan-

tos males que el que necesita para realizar sus caprichos un loco?

Me permitiré hacer á S. E. una pintura fiel de la posicion actual de la República Argentina; pintura que no le es conocida; porque se tiene cuidado de ocultarla á los gobiernos del interior. Rosas ha echado delante de Montevideo todos sus recursos, toda la poblacion masculina de Buenos Aires, todo su poder en fin. Ningun Estado de esta América ha puesto jamas en campaña fuerzas iguales á las de Rosas; porque ninguno ha entendido que para conseguir un objeto se ha de arruinar á un país y se han de tocar extremos espantosos; asi es que Rosas ha acumulado en un año la fuerza de diez años de un Estado. Esto lo hará poderoso hoy; pero le prepara su muerte mañana, no tiene remedio. Con todo este poder, nada ha podido sobre la plaza de Montevideo. Durante dos años ha perseguido una quimera; esperaba de un dia para otro tomar la ciudad por hambre, único medio de tomarla: á los dos años vencedor, la plaza ha contratado viveres para diez meses mas. Si S. E. quiere medir el abismo que amenaza á Rosas, un cálculo sencillo se lo demostrará. Supongamos que tiene quince mil hombres en campaña; y que al fin de tres años quince mil hombres no han logrado sino un desengaño y un escarmiento. ¿Estos quince mil hombres sentirán el mismo respeto por el que los mandó á recoger un triunfo que se les ha escapado de las manos? ¿Qué prestigio, qué poder va á sujetar á esos jefes, á esos caudillos sin gloria ya, sin esperanza y sin objeto?

Este poder, pues, ha tocado su último término, precisamente cuando mas grande se ostenta. Detras de lo presente no queda nada. Un soplo bastará para destruirlo. El general Paz ha calculado esto y ha ido á ponerse en punto de cosechar los resultados. No es mi ánimo fascinar con suposiciones gratuitas. Cierto es que no se ha tomado á Montevideo en dos años; cierto que no hay esperanza próxima de tomarlo; cierto que el general Paz prepara lentamente los medios de hallarse en aptitud de continuar la guerra; cierto es que los medios puestos en accion son superiores á las fuerzas naturales de un estado; y últimamente es cierto que nadie puede decir desde ahora todos los movimientos que á consecuencia de estos hechos se obrarán en la República, por.

que, señor, el *terror* está agotado ya, en adelante no puede ser medio de gobierno. ¿No observa cómo la *Gaceta Mercantil* niega ahora todos los atentados cometidos por Rosas y culpa de ellos al pueblo, á los soldados, á sus jefes? ¿Por qué no dice hoy: «yo lo he mandado porque lo he creído necesario?» Por la razon muy sencilla de que ya no es poder, porque no hay ya contra quien ejercerlo. El único pueblo donde puede usarse aún este medio brutal para conseguir lo imposible por medios naturales, es San Juan, donde no se ha usado; y S. E. puede ponerse la mano en el corazon y ver si aún allí es posible.

Si en el interior estos medios ficticios están agotados, en el exterior no es menos alarmante la situacion de la República para el porvenir.

El Brasil está en alarma. El partido de la *paz* triunfó en los consejos del emperador contra el partido que pedía la guerra inmediatamente; pero Rosas no ha obtenido satisfaccion alguna de los cargos que hace á aquel gobierno, ni ha dado ninguna á las reclamaciones del Brasil. Rosas y el Brasil se están contemplando y midiéndose sin que el Brasil sea indiferente á la lucha actual. Hay, pues, en esta posicion de ambos gobiernos una amenaza para el porvenir de Rosas, quien tiene que sufrir y callarse, ó emprender despues una guerra imposible, sin objeto nacional.

Pero si el Brasil no puede armar inmediatamente, el Paraguay tiene motivos de echarse mas temprano ó mas tarde en la lucha. No me es posible desarrollar todo mi pensamiento por entero; pero indicaré las causas naturales que á ello conducen. El gobierno del Paraguay ha solicitado en vano el reconocimiento de su independencia y Rosas negándosele obstinadamente, pretextando motivos frivolos, dejando traslucir que es su ánimo incorporarlo á la República. La existencia política y comercial de aquel Estado depende de la *libre navegacion de los rios* y Rosas se obstina, por la mas crasa ignorancia de los intereses de la República, en cerrar el Rio de la Plata á la concurrencia de las naciones extranjeras. El Paraguay, pues, está amenazado por Rosas en sus dos intereses mas vitales, su existencia política y su prosperidad, y no sucumbirá á las pretensiones absurdas é injustas de Rosas, sin haber ensayado todo medio de resistencia. Hoy se ocupan de un inmenso

sistema de fortificaciones y se hacen en silencio todos los preparativos. Tomemos, pues, por eselado la posibilidad de una guerra.

Bolivia mantiene relaciones pacíficas con Rosas, sin embargo de que la cuestion de la navegacion de los rios les interesa tanto como al Paraguay; pues no siéndole fácil proveerse por Cobija, busca las bocas del Amazonas y del Rio de la Plata para salir al Atlántico. Un gobierno menos absurdo que el de Rosas debiera prever que abriendo el Rio de la Plata á la libre navegacion, no sólo se enriquecerían Santa Fe, Córdoba por el Rio 3º, Corrientes y Entre Rios por el Paraná, Jujuy, Salta y Tucuman por el Bermejo, sino que el Paraguay seria tributario de Buenos Aires y aun Bolivia mismo; porque cuanto mayores sean las riquezas que transiten por esos rios, mayor ha de ser la prosperidad comercial de Buenos Aires, que está en la boca del rio que se ha de hacer el centro de todo el comercio interior; pero Rosas tiene el talento exquisito de ahogar toda fuente de riqueza y la errada preocupacion de que Buenos Aires gana con la pobreza de otros pueblos. Bolivia, pues, tiene intereses enteramente hostiles á Rosas, y eso será una fuente de incesantes inquietudes. Si el Paraguay toma las armas, Bolivia las tomará tambien.

La situacion de Chile está enteramente desligada de la República Argentina; pero Chile es el país mas hostil por su forma de gobierno que Rosas puede encontrar. Chile ha tenido que cerrar su comercio á las provincias trasandinas, y aunque en ello pierde, mas han perdido aquellos pueblos cuya industria se ha arruinado. ¿Créese que el gobierno de Chile ha errado en cerrar el comercio? Se equivocan mucho. Ha sido esta una especulacion de los propietarios del sur que proveen de ganados, sebos, jabon etc., á los pueblos del norte, pues en cuanto á efectos de Europa, los dejan pasar por todas partes. El decreto que habilita el camino de Antofagasta tiene por objeto llamar al comercio boliviano por Copiapó, pues los datos estadísticos que ha hecho reunir este gobierno han demostrado que las mercaderías que se introducen á Bolivia por Copiapó y Antofagasta llevan de un quince por ciento menos de costo que las que van hoy por Cobija, de donde resulta para este gobierno la ventaja de echar por tierra y por su territorio un

comercio que importa muchos millones. Ya este año han pasado mas de uno en mercaderías y se intentan grandes trabajos para el venidero.

Se espera aquí con ansia al enviado de Buenos Aires; menos por el interes que inspira que por la curiosidad de ver qué es lo que pretende. Se duda mucho que pase este año, no obstante que hace buscar casa, *sin tomarla*. Créese que solicitará que la prensa no ataque á Rosas. Si esto sucede, el ridículo que le aguarda es bien digno de su causa. ¡Pretende nada menos que se altere la Constitucion del Estado! que garantiza una ilimitada libertad de imprenta, de cuyos ataques no estaba libre el gobierno mismo. Tendrá, pues, que oír y callar, y desgraciado si escribe él; porque en Chile no hay un partido, una voz, un eco, que se levante en favor de Rosas. Créese que pretenderá que se tomen medidas contra los emigrados; pero el Chacho podrá informarle de las que contra él se han tomado. El año pasado, á instancias de los argentinos, el gobernador del Huasco lo puso bajo vigilancia; pero este era un simple comedimiento y no porque el gobierno de Chile favorezca los intereses hostiles á Rosas, sino porque las garantías constitucionales de los ciudadanos le estorban tomar medida alguna.

Don Baldomero trae la pretension de que Chile adhiera á un pacto que agita Rosas para que se declare la clausura de los rios, como punto de derecho de gentes. El gobierno se ha anticipado á declarar, por medio de *El Araucano*, que la navegacion de los rios es libre y nunca entrará en convenios que perjudican y ahogan el desenvolvimiento de la riqueza en su verdadera fuente. Los agentes de Bolivia están preparados para resistir á esta absurda pretension y propender á que se reconozca la libre navegacion como derecho internacional.

Pero lo que mas ha asombrado á este gobierno es la noticia que ha tenido que se intenta en Salta establecer derechos de un 60 % á los efectos de mar introducidos por la vía de Chile. Créese que Mendoza y San Juan han recibido órdenes de obrar en el mismo sentido. S. E. sabrá lo que en esto haya de verdad; pero de lo que no queda la menor duda es de que Rosas manda un agente con proposiciones exorbitantes, sin mas objeto que ganar tiempo y

hacer que continúe el estado de incomunicacion que hoy existe entre esas provincias y esta República. Don Baldomero, anunciado de un año antes, se ha detenido en Mendoza hasta dejar pasar el tiempo hábil de Cordillera, de manera que se pase este año sin poner remedio á nada. Si pasa á este lado, entretener con discusiones preliminares el tiempo de cordillera del año venidero, hasta que sea inútil toda declaracion á este respecto: porque nadie ignora el empeño de Rosas de hacer depender absolutamente de Buenos Aires á las provincias y cerrarles toda vía de comercio que no dependa de aquella plaza. Para terminar este capítulo diré á S. E. que, como argentino, me avergüenza el desprecio con que aquí se miran todos estos manejos mezquinos y esa política que consiste en anunciar la venida de Guido durante ocho años, la de Baldomero uno, y hacerle venir á Mendoza á aguardar instrucciones, porque esta es la pueril razon que da de su demora allí; y no me asombra menos la completa ceguedad de los gobiernos del interior que dejan que se les cierrén fuentes de riqueza que aún está por desenvolverse. San Juan y Mendoza, á mas de la plaza de Buenos Aires, tienen en Chile una industria inmensa que explotar, industria que ha de ir en aumento á medida que el norte de esta República se pueble y enriquezca. Chile, por su proximidad, es un mercado natural de aquellos países y sólo un error lamentable puede justificar la indiferencia que muestran por fomentar este comercio. Se dice que para emplear en Chile se necesita traer dinero, como si el dinero fuese otra cosa que un medio de cambio que á nadie interesa conservar, sino mientras no hay valores reales por qué cambiarlo.

De todo lo dicho resulta que si el sistema de Rosas no encuentra en este gobierno una oposicion activa, no tendrá jamas simpatias, porque la opinion y la forma de gobierno, todo le es hostil. La emigracion argentina ha hecho aquí una impresion profunda y muy desfavorable á Rosas. Los chilenos han visto con asombro, y con envidia quizá, la multitud de hombres de talento, de luces, de moralidad intachable, que forman parte de esa masa que oficialmente son llamados por Rosas *salvajes*.

Es preciso estar en estos países, haber estudiado sus recursos, su estado de civilizacion, sus hombres, para saber

todos los grandes elementos de poder que encierra nuestra patria y que se desenvolverán el día que se formase un gobierno regular y se pensase en fomentar la riqueza y la civilización. Es preciso, señor, visitar el resto de la América, este Chile, tan rico hoy, tan floreciente para engreirse de haber nacido argentino. En Europa mismo resuenan los elogios prodigados á sus escritores, literatos y poetas, y sólo en su patria no reflejan las luces de que están dotados.

Pero vamos á un punto importante que necesito establecer, para desenvolver completamente las ideas que me he propuesto someter á la consideracion de S. E. Acaso hallará en este escrito mayor exaltacion de la que corresponde; tachárame de parcial, exagerado, injusto. Todo puede ser; pero tambien es cierto que S. E. sabrá rectificar mis errores en lo que hace á los hechos á que me refiero y considerar con indulgencia la pureza de sentimientos que me animan.

Los gobiernos en que toda la autoridad está reconcentrada en manos de uno solo tienen que repartir la administracion subalterna entre una multitud de caudillos que tienen facultad de obrar discrecionalmente sobre los pueblos, en cambio de la completa sumision que se les exige á la voluntad del jefe supremo. Estos gobiernos monstruosos que piden á un hombre que sea dos cosas á un tiempo, tirano y esclavo, sometiendo á los demas y sumiso al mismo tiempo, sólo presentan hoy el espectáculo de la Turquía y en los tiempos antiguos el del imperio romano. Gobiernos tan absurdos no sólo pesan sobre los pueblos como un azote, sino que son aun mas funestos para los que los sirven, cuyo porvenir depende esencialmente del modo como se portan con el jefe receloso siempre de ver compartida su autoridad. El gobierno de Rosas ha venido á colocarse en esta terrible situacion. Los gobiernos de las provincias menos pueden consultar los intereses de ellas, sus necesidades, que el temor de desagradar al que se ha arrogado la facultad de dirigir la conducta de todos; y nadie corre mayor peligro que aquel que mas elevado puesto ocupa. Obsérvese la marcha que ha seguido Rosas y se encontrará confirmada esta verdad. ¿Qué ha sido de todos aquellos jefes de campaña de Buenos

Aires que la elevaron?... ¿Qué de Quiroga, Cullen, los Reinafé, etc.?...

¿Querrá saber, S. E., adónde quiero ir á parar con estos antecedentes? A anticipar el golpe; y en lugar de dormir, acechar el momento de obrar y salvar la República del abismo á que corre.

¿Calcúlase, acaso, el inmenso porvenir que le aguarda al hombre que ponga mano en esta obra, que á fuerza de torrentes de sangre se ha de realizar al cabo, porque nadie puede estorbar que las cosas sacadas de quicio vuelvan á su lugar?

La ocasion es oportuna como nunca y los antiguos pintaban calva la ocasion para indicar que era preciso aprovecharla al paso. Rosas tiene un poderoso ejército; pero mas poderosa es la resistencia que lo tiene clavado en frente de Montevideo. Si lo retirara, dejará de ser poderoso moral y físicamente: moral, porque habría sido vencido por un poder superior y que toda esperanza quedaba perdida para sus soldados. Rosas no participa de esos grandes guerreros que se atraen el amor del ejército por el brillo de sus hazañas y por la participacion por las penas y trabajos del soldado. A Rosas nadie le conoce; nadie ha vivido con él; ninguna accion militar, ningun acto de valor hay que le distinga. Es temido, pero no amado. Si le falta el prestigio de la victoria, se rompe el hilo que ata á su carro á sus subalternos. Dejará de ser poderoso físicamente, porque una retirada sin gloria no se hace sin pérdida; porque Oribe no abandonará del todo sus pretensiones; porque las fuerzas serán subdivididas, y entonces han dejado de ser fuertes ya que no son invencibles. Rosas sucumbirá sitiando á Montevideo, ese es su destino. Si á Paz se reúne el interior sin lucha, sin efusion de sangre y por solo el convencimiento de los gobiernos que quieran ver terminarse en un dia la lucha, todo ese andamio inútil se desmorona y la paz interior y exterior queda establecida para siempre. ¿Qué intereses militan en favor de Rosas? ¿Qué provincia va á levantar su brazo para defenderlo? ¿Qué recursos van á tocarse? ¿Vendría ese ejército á conquistar de nuevo la República, á someterse á los gobiernos del interior,

á decirles salvajés unitarios? ¡Oh! estos actos no se repiten.

Hé aquí la inmensa gloria que el gobierno de San Juan puede conquistar en un día; porque una declaración de ese gobierno aleja hasta la esperanza y la intención de toda resistencia. ¿No tiene motivos gloriosos que hacer valer para justificar su conducta? Yo apuntaré los que puedan servir de base á un pacto de toda la República y que serán aceptados por los hombres de todos los partidos, de todas las provincias; porque un grito universal responderá por todas partes que es cierto.

Los gobiernos y los pueblos han visto durante quince años desenvolverse un sistema de gobierno atroz, absurdo, que hace hoy de la República el oprobio de la América. Los pueblos lo han tolerado, los gobiernos lo han sostenido, esperando conseguir la pacificación de la República, interés que creyeron aun mayor que la libertad; pero quince años han pasado, y todos los sacrificios han sido inútiles, la guerra sigue y otras muchas exteriores amenazan el porvenir, de manera que la paz se aleja de día en día.

Durante quince años se ha perseguido de muerte á un partido cuyos hombres han sido dispersados por toda la América, perdiendo la República millares de sus hijos, que no pueden regresar á su patria por la inseguridad de sus vidas y propiedades ahora ó en lo sucesivo.

Los pueblos y los gobiernos han visto conculcados todos los principios en que reposan las sociedades humanas, y cada día nuevo que pasa se aleja la esperanza de ver constituir la República; porque siendo la guerra la única ocupación de un gobierno, nada puede hacer sino la guerra.

Una nación no puede vivir sin garantías, sin leyes, sin organización, sin gobierno regular. Los gobiernos del interior no pueden existir sin que su seguridad dependa de otra cosa que el beneplácito de un gobierno arbitrario que puede cada día pedir la cabeza de un gobernador que se resista á sus miras.

Una nación no puede ser rica si no se civiliza, si la instrucción pública no es el objeto primordial de la atención del gobierno.

Una nacion no se enriquece si no se presta la mayor atencion al comercio interior y á las vías de comunicacion. El gobierno de Buenos Aires ha abolido los *correos* para mantener á los pueblos en el aislamiento y en la ignorancia de los sucesos, hasta que halle oportuno á su política despachar chasques que lleven sus órdenes; y mientras el mundo civilizado ha organizado los correos marítimos que ligan hoy la tierra, la República se ha quitado este vehículo poderoso del comercio y de la civilizacion.

El gobierno de Buenos Aires ha cerrado á la República toda comunicacion con los Estados vecinos y se empeña en llevar á la ciudad de Buenos Aires todo el comercio que arruina y debilita en el interior. Las provincias litorales perecen en la pobreza, por la dificultad de los envios, la falta de proteccion á la navegacion de los rios, único medio de desenvolver la riqueza inmensa de la nacion.

Las provincias se despueblan y Rosas se ha concitado el odio de la emigracion europea, á la que ha forzado á tomar las armas, cuando debiera no sólo dársele proteccion, sino buscarla en Europa mismo, como lo hacen los gobiernos de Venezuela, Chile, Bolivia, persuadidos de que una nacion no puede ser fuerte sino poblándose de hombres industriosos y civilizados que exploten las inmensas riquezas que poseemos inútilmente y que no podemos desenvolver por nosotros mismos. La conducta de la emigracion en Montevideo sólo ha probado que es enemiga de un gobierno enemigo de los extranjeros, pero no animada de odio contra los americanos, como Rosas quiere hacer creer, pues han abandonado su pabellon y la proteccion de sus cónsules por ponerse del lado de un partido que les ofrece seguridad para enriquecerse y vivir en nuestro suelo.

Que la prensa está encadenada ó abandonada en todas partes y mientras la República no ve publicarse un libro útil, un pensamiento que no sea el de Rosas, todas las repúblicas americanas gozan á porfia de este inmenso bien.

Que los pueblos del interior necesitan que sus caminos sean atentidos, su comercio asegurado, su industria favorecida, etc. etc. Sería inmenso á la par que doloroso extender el cuadro de nuestros males, debidos al orden de cosas que se desenvuelve, sin esperanzas de verlo terminar, porque se mantiene á designio, y es á lo que aspira el

gobierno de Buenos Aires para que las resistencias se debiliten, debilitando á los pueblos, empobreciéndolos y dejándolos volver á la barbarie, peor mil veces que en tiempo de los reyes españoles. En medio de tantos trastornos, provincias hay como La Rioja, Santa Fe, San Luis, que han desaparecido despoblándose de dia en dia, hasta convertirse en un desierto. Este es, señor, el cuadro afligente de la República y diez años mas habrán consumado la obra de destruccion y aniquilamiento que ha emprendido el gobierno de Buenos Aires y que favorecen por timidez unos, por incapacidad otros, por amor á la paz S. E., entre los gobiernos del interior.

Pero todos están convencidos de que este estado no puede durar, que el porvenir se presenta siempre amenazador para pueblos y gobiernos y reproduciendo cada año nuevas dificultades.

¿Qué haría el gobierno de San Juan declarándose el defensor de los intereses de las provincias, en este momento tan decisivo ?

Reunir en un centro todas las antipatías que militan contra Rosas ; negociar una reunion de fuerzas del interior bajo sus órdenes, aprovechar el invierno en prepararse y preparar la opinion pública. Allanar las dificultades que median con Chile y atraerse sus simpatías. Si el interior se declara, el Paraguay y Bolivia apoyarán su movimiento y prestarán á la revolucion el carácter de nacional que le falta, dándole la unidad que no ha podido tener hasta hoy y prestándole el inmenso prestigio de un gobierno que aun en medio de los desórdenes de la guerra se ha conciliado el respeto y simpatías de los hombres imparciales ya sean argentinos, ya sean extrangeras.

El gobierno de S. E. puede revestirse y ser revestido por los otros pueblos de un carácter nacional que lo haga respetable y centro de todas las operaciones del interior, mientras que el general Paz reúne todos sus esfuerzos á los suyos y se ponen de acuerdo para marchar y lograr el grande objeto de constituir la República, presentándose estos dos nombres asociados en el amor de los pueblos. Si S. E. no adopta este partido, tendrá necesariamente que abrazar el contrario y ayudar con todas las

fuerzas de su provincia á prolongar los sufrimientos de la República, á destruir los medios de salvacion que se le ofrecen hoy y asegurarle á Rosas su presa. ¿Qué papel le toca desempeñar en este triste drama? Ser instrumento ciego de Rosas; no hay medio. Si se niega á sus solicitudes, su porvenir queda comprometido para despues y su poder amenazado.

Yo no me persuado que si S. E. echa su espada en la balanza de Rosas, no obtenga triunfos y domine la resistencia. Cuatro años de victorias han descubierto á amigos y enemigos lo que S. E. puede; pero todo esto no servirá sino para prolongar los males y dar diez años mas á la lucha; porque al fin una victoria vence á los hombres, pero no cura el mal radical de la falta de seguridad y de gobierno regular para los que vienen atras. Un gobierno de fuerza se destruye con fuerza, y cuando no sabe emplear las nobles ambiciones que nacen, los talentos que aparecen, estos se vuelven hostiles contra él. Recuerde S. E. la historia de Facundo Quiroga. ¡Qué desengaño! Todo lo atropelló, todo lo desordenó, todo lo venció, y cuando nada le quedó que vencer, su inútil gloria se eclipsó, murió víctima de esa misma gloria, y quince años despues nadie se acuerda de él, su vida es una página borrada, una mancha de nuestra historia. Ni una voz se levanta en su favor y sólo odio y desprecio hay hoy en todos los ánimos por el hombre que, pudiendo hacer bienes, no causó sino estragos y males espantosos.

En fin, señor gobernador, he creído desempeñar un deber para con mi patria exponiendo á S. E., que rige sus destinos, las ideas que me preocupan. S. E. las apreciará en su verdadero valor, pero nunca está demas exponerlas. Como en todas las cosas, estamos expuestos al error y á la preocupacion; pero si de mi parte el error es natural, de parte de S. E. puede traer consecuencias irreparables. La sociedad no eleva á los hombres para obedecer ciegamente á los sucesos, sino para que los dirijan y los hagan nacer. Su posicion es hoy muy alta; el bien y el mal están en sus manos, y S. E., quiera que nó, hará el mal ó el bien, no de un dia sino de años, no á un individuo sino á un pueblo entero, quizá á una nacion, quizá á la posteridad,

quizá á la América entera, á quien puede ahorrar escándalos nuevos y torrentes de sangre inútiles. ¡El momento es decisivo!

Por lo demas, cuente S. E. con mi discrecion. Nadie sabe que he dado este paso; nadie sabrá jamas sus consecuencias, si las tuviere. Al señor obispo le escribo, diciéndole que me ocupo de educacion y de moreras. S. E. puede contar con que nadie mas que yo conoce la posicion delicada de S. E., y, créamelo, señor, hoy su reputacion me es tan cara como sanjuanino, como pudiera sérmelo la mia propia. Independiente de los intereses generales de la República que me preocupan, entra en algo el deseo de verlo aún ilustrarse por grandes y nobles acciones y que su nombre ocupe á toda la República y naciones vecinas. Sentiria que S. E. se limitase al punto que hoy ocupa, que es grande, en cuanto á San Juan, pero pequeño para la República, oscuro para la América, imperceptible para el mundo. El poder es como el hierro, que se roe y empaña con la inaccion. S. E. puede cerrar nuestro período revolucionario y abrir á la República las puertas á su engrandecimiento.

Quedo de S. E. afectisimo servidor.

D. F. SARMIENTO.

SAN JUAN

(*La Crónica*, 31 de Diciembre de 1853.)

«*Libertas et natale solum.*» La libertad primero, y en seguida la tierra natal.

Muchas veces hemos llamado la atencion de nuestros lectores sobre nuestra pobre provincia de San Juan, tan malhadada hoy, y tan digna por tantos titulos de mejor suerte. Parecerá á muchos provincialismo estrecho el que volvamos sobre este tema, con cierto apego; pero á riesgo de merecer el reproche, queremos inculcar sobre el papel singular que ha hecho esta provincia en las tentativas de organizacion nacional. Mil plumas están listas siempre para prodigar elogios á la magnanimidad de los hombres

descollantes, y aun de los pueblos felices en sus esfuerzos. Sólo la derrota y la sumision. no tienen historiógrafos. Muy memorable, sin duda, son los triunfos del general Urquiza al mando de treinta mil hombres, y la heroica resistencia de Buenos Aires con trescientas piezas de artillería. A todo señor, todo honor. ¿Pero por qué han de ser indignos de mencion honorable los esfuerzos desgraciados pero perseverantes de pueblos enteros por obtener la libertad, por hacerse respetar, por realizar en la práctica la Constitucion jurada? ¿Es vil el débil, y mezquino el que no tiene fuerzas para 'sobreponerse á las dificultades?

San Juan en este sentido sería la provincia argentina mas oscura, si no hubiera otras que le exceden en mucho en impotencia y nulidad; pero si San Juan se ha mostrado pequeño por el lado de los hechos de armas, su influencia moral puede ponerse al lado de la que la actitud de Buenos Aires ha impreso á los sucesos que empezaron á desarrollarse desde el 3 de Febrero de 1852. Recordamos con placer que la Virginia en los Estados Unidos tuvo por la influencia de sus hombres el primer papel en la libertad y en la organizacion de aquel poderoso Estado; y queremos mostrar cómo San Juan, por debil que sea, ha sido la causa de los mas grandes cambios políticos argentinos.

Tratándose de congresos no olvidemos que cupo á San Juan la gloria de dar al de Tucuman el presidente que firmó el acta de nuestra independendia, que es tambien el documento que establece nuestra nacionalidad argentina: el doctor Laprida.

En la época de la tiranía no se quedó San Juan atras en dar su contingente de osados y perseverantes zapadores que abriesen el camino que condujo mas tarde á los ejércitos aliados á los campos memorables de Caseros. Téngase presente que Rosas contó hasta el último momento con el auxilio de San Juan por medio del general Benavidez, y que vencido en Caseros, sus secuaces todavia no se explicaban la causa de la no concurrencia de sus prometidos contingentes.

Despues de la batalla de Caseros el triunfo embriagó al vencedor, y le hizo olvidarse por un momento de los propósitos de la victoria. En medio de las aclamaciones de los

pueblos, bajo la sumision de ejércitos incontrastables, una voz humilde, que San Juan pudo reclamar como suya, osó decir al vencedor: «¡Que Dios ilumine á V. E. en la escabrosa senda en que se ha lanzado, pues es mi conviccion profunda que se extravía en ella, dejando disiparse en un período mas ó menos largo, pero no menos fatal por eso, la gloria que un momento se había reunido en torno de su nombre.»

Tanta era entonces la importancia que se daba al poder de la provincia de San Juan que el primer acto administrativo del general Urquiza despues de su victoria, en relacion al interior, fué mandar una mision confidencial cerca del general Benavidez para asegurarle de las simpatías del nuevo gobierno, y pedirle su cooperacion.

Cuando los gobernadores fueron convocados á Congreso, ó conferencias en San Nicolas de los Arroyos, pues tan inusitada é incongruente asamblea no tiene nombre preciso que la determine. la Legislatura de San Juan, no obstante la mision mencionada, depuso, en uso de la soberanía ordinaria y extraordinaria que inviste, al mandon que dieciseis años había dispuesto de los destinos del país, y negándose á concurrir á derrocar la tiranía, violentando é intimidando á esa misma Legislatura que había querido apoyar desde temprano al general Urquiza, y aceptar su invitacion del 1º de Mayo de 1851.

El 16 de Julio, dia nefasto en los anales del Directorio, el general Urquiza, á causa de San Juan, se quitó la máscara de fusion, y consignó en un documento público su intento de mantener el sistema de Rosas en las provincias. El decreto de 16 de Julio, los considerandos en que se funda, los propósitos políticos proclamados, y los principios hollados en él, despertaron á Buenos Aires, y le hicieron medir desde entonces el abismo que iba á abrirse bajo sus plantas, si no se preparaba á la defensa. Las resistencias gloriosas de la capital quedaron decretadas en el corazon de todos los ciudadanos ese dia ominoso. La ingratitud, la inmoralidad, la injusticia y las tendencias reaccionarias del decreto de 16 de Julio, trajeron de nuevo al combate á quien el 23 de Febrero se había alejado en silencio de la escena política por no apoyar ni combatir los desmanes que entreveía en germen; y aunque este incidente valga poca cosa,

siempre será cierto lo que un intermediario escribió al general Urquiza desde Rio de Janeiro: «no hay enemigo chico.»

Pero el decreto del 16 de Julio, dictado en agravio y daño de San Juan, ha sido el origen de todos los trastornos, revueltas y guerras en que se ha envuelto la Confederacion. El decreto del 16 de Julio tuvo su aplicacion victoriosa en Tucuman, frustrada en Salta, en Córdoba, en Corrientes en las tentativas malogradas de Saravia y los demas *legales* caudillos. La tea de la discordia encendida entonces arde aún entre Santiago, Tucuman y Salta, y amenaza devorar el edificio todo fundado por el general Urquiza. Todavía es un hecho curioso que la batalla dada recientemente para contener la invasion de Gutierrez haya sido ganadá por un sanjuanino, el coronel Rojo. Así, pues, el empeño de sofocar la libertad de San Juan trae el desquicio universal, y á un hijo de San Juan toca la gloria de contener en Santiago el desbordamiento provocado por el decreto del 16 de Julio. Feliz decreto y bien sufridas tribulaciones las de San Juan si la verdadera y sólida organizacion del pais ha de conseguirse al fin por los resultados de aquellos actos.

Desde entonces principia para aquella provincia un período de sufrimientos, de alarma y malestar continuo, que es el mas digno y mas instructivo episodio de nuestra revolucion. Mientras que Mendoza, la provincia gemela de las hermanas de Cuyo, organiza un gobierno regular, que presta su apoyo decidido al general Urquiza; mientras su prensa es la antorcha del interior; y á la antigua apatia administrativa se suceden la creacion de una Quinta Normal, la apertura de caminos de cordillera, la dotacion, inspeccion y mejora de las escuelas públicas, reapertura de la biblioteca, la creacion de un colegio con los mismos profesores desterrados de San Juan, en esta provincia no se oyen sino clamores de los oprimidos, amenazas de los opresores; y en los años trascurridos, el tiempo que debiera consagrarse á las mejoras y al progreso se disipa tristemente en una lucha eterna entre ensayos y conatos de restablecer el antiguo orden de cosas, y las resistencias nobles opuestas á tan dañados propósitos. Pero en medio de esta lucha, improductiva de bienes materiales, San Juan muestra á la República entera admirada que hay vida en las pro-

vincias, y que el porvenir pertenece todo entero á la causa de los principios, de la libertad y el orden constitucional, que tiene por base indispensable la sujecion de los poderes públicos á las reglas prescritas por la Constitucion.

Muy de ligera, porque es tarea larga, bosquejaremos los principales hechos que caracterizan este período de San Juan. Hay en ellos actos morales que valen mas que batallas, y que dejan huellas mas hondas que las de las victorias.

Contra el general Benavidez no había odios profundos antes de los sucesos que vamos á narrar. Depuesto del gobierno, habría podido luego volver al seno de su familia, y, consagrado á las ocupaciones de la vida privada ó empleado en los ejércitos, ser útil á su provincia y á la República; pero decretando el general Urquiza su restablecimiento por la fuerza, llamando á la Legislatura un club de anarquistas, hería en lo mas vivo á un pueblo en masa que le era adicto. Hoy sabe el general Urquiza y la República toda que ese club de anarquistas era San Juan entero, Vamos á los hechos.

El gobernador impuesto á San Juan no encontró en muchos dias persona que quisiese aceptar el encargo de ser ministro, y para disolver la Legislatura tuvo que simular la firma de un ciudadano que protestó por la prensa contra aquel abuso. Convocado el pueblo á elegir nuevos representantes no concurrieron cuarenta individuos.

La mitad de los representantes nombrados no quisieron admitir el encargo.

No encontrando sanjuanino capaz que quisiese ser diputado al Congreso, hubo necesidad de derogar *por esa sola vez* la ley de elecciones, á fin de nombrar extraños. El pueblo no concurrió á las elecciones, y la Legislatura dió por nulo el acto.

A la segunda tentativa de elegir diputados salieron electos por la ciudad el mismo Benavidez y su ministro.

Una mision enviada por Urquiza trajo por resultado sublevar las tropas en que afectaba apoyarse el caudillo restablecido, añadiendo así la protesta del pobre soldado á la protesta de la Legislatura, y á las reiteradas protestas de los electores. Este hecho es luminoso y hace honor á las clases desvalidas y trabajadoras de San Juan. Sábese que la revolucion del 23 de Noviembre fué obra espontánea de los

soldados; y á la falta de preparacion se debió su mal éxito. Benavidez triunfó de la extenuacion de la ciudad por medio de engaños culpables, de cuya existencia dió testimonio el ministro que lo habia servido hasta entonces, protestando por la prensa de la parte que inocentemente habia tomado en ellos. El gobernador impuesto no ganó un palmo de terreno en la opinion pública, y su condicion no mejoró un ápice.

Un simulacro de elecciones de diputados, despues de cuatro meses de lucha, llamó al Congreso á don Salvador Maria del Carril y don Antonino Aberastain, y San Juan logró aun sin tomar parte en aquel acto que por respeto á sus convicciones se le representase dignamente. Don Salvador del Carril ha sido el sostenedor del Directorio vacilante, y todos convienen hoy que sin su apoyo, sin su fría persistencia, todo ese andamio habria venido abajo. San Juan, pues, ha subministrado al general Urquiza el mas hábil político que halla permanecido á su lado.

El primer uso que Carril hizo de su carácter de diputado fué protestar en una carta impresa contra las violencias del gobernador vitalicio de San Juan, y justificar la noble conducta de sus compatriotas.

Echado Benavidez en aquel mal camino, y falto de tacto para buscarle salida, trató de intimidar á la poblacion, y de procurarse fondos por medio de contribuciones forzadas. Cuarenta ciudadanos fueron designados en listas de extorsion para llenar las arcas con el fruto de su trabajo. Este es el hecho mas característico de la administracion á la manera antigua, y de las resistencias legales opuestas por la poblacion.

Las cárceles y presidios fueron ocupados por los ciudadanos mas notables del país; y en defensa de sus derechos, todos, sin excepcion, se negaron á entregar las sumas tan arbitrariamente exigidas, y los mas espectables por su fortuna y nacimiento permanecieron en el Presidio de la boca del Rio meses enteros, confundidos entre los malhechores, morando en ranchos construidos al efecto, con sus familias, hasta cansar al mandon. San Juan ha conquistado por el sacrificio heroico de esos presidiarios honorables el derecho que consignan todas las constituciones de no pagar

impuestos, que no hayan sido votados debidamente por poder que tenga delegacion para ello.

El general Benavidez delegó el mando en un vecino que otras veces se ha mostrado harto complaciente con sus miras; y aunque esta delegacion sea una pantalla, pues el poder todo está en la persona del delegante, es ya un tributo de respeto pagado á la opinion, como la delegacion de Urquiza en Carril, Zubiria y Fragueiro muestra que hay necesidad de esconderse un poco detras de nombres respetables por antecedentes que no son ni los de Urquiza ni los de Benavidez.

El gobernador delegado ensayó su simulacro de poder imponiendo derechos á los ganados que se exportasen para Chile. Esta medida ha sido una de las mas felices ocurrencias que han podido tener lugar en San Juan. Ella mostró, fuera ya de toda tergiversacion, el caso que hacían de la Constitucion jurada y de los poderes creados por la Federacion. Ella dejó justificadas todas las resistencias opuestas antes, mostrando cuán fundadas eran: ella despertó, en fin, el Poder Legislativo insultado esta vez con un decreto que se arrogaba sus funciones. La Legislatura se opuso enérgicamente al atropellamiento de la Constitucion nacional y á la usurpacion de las atribuciones legislativas de la provincia; quedando el principio asegurado por la constancia de los que fueron á presidio legitimado por la honrosa actitud de la Legislatura.

Sintiendo el gobierno el pavor del desamparo en que vive, y queriendo intimidar amenazando la seguridad individual, un dia, el 21 de Noviembre próximo pasado, empezaron á llenarse las cárceles de artesanos. ¡Cuán triste situacion debe ser la de un gobierno que tiene que descender á perseguir á las clases trabajadoras, ya que los propietarios, los hombres inteligentes, la juventud, todos han pasado por el azote de sus persecuciones! Sintiendo luego toda la indiscrecion de aquel desacordado paso, y como para agravar los cargos en lugar de volver atras, se condujeron á las prisiones nuevos vecinos. Uno de ellos era el doctor Rawson, sobrino del coronel Rojo, que acababa de derrotar la vanguardia de Gutierrez, con el mismo tino que se pusieron en presidio antes á don Jerónimo Rufino y don Santiago Lloveras, sobrinos de don Salva-

dor Carril, sostenedor del Director. De la prision de don Manuel Albarracin, primo hermano del que esto escribe, nada había que extrañar. Su familia ha dado un crecido contingente de víctimas para ensayar todas las tropelías. Un joven Sarmiento perdió el juicio en el presidio, y no ha vuelto á recobrarlo! Se quitaron á los malhechores de la cárcel las prisiones para poner dos barras de grillos á cada preso. Este lujo de torturas y de seguridades parece indicar que algo había que lo justificase. Precisamente porque no había razon para obrar así se agravaban las medidas de terror.

La carta del doctor Rawson que hemos publicado muestra que ni cabeza de proceso hubo. Pero estas violencias completan la historia del restablecimiento de las prácticas que garantizan la existencia de las sociedades. La Corte Suprema de Justicia, poder que no ha existido sino de nombre durante veinte años, á punto de que el Ejecutivo dudó un momento, si no derogaba *de su dignidad* en responder á sus reclamos, interpuso su autoridad, reclamando su exclusiva jurisdiccion para juzgar á los reos. El Tribunal Supremo se ha hecho escuchar, y los calabozos de los cuarteles se han cerrado para siempre para ciudadanos, aprisionados por el Ejecutivo, sin proceso y sin causa.

Al recorrer esta serie de actos, aquellos sufrimientos, y esas nobles resistencias, nos creemos autorizados á preguntar: ¿cuál es la provincia que mas preparada se ha mostrado para entrar en la vía constitucional, y mas dificultades ha vencido? ¿Cuál ha hecho mas penosos sacrificios, ni reivindicado con mas abnegacion y constancia sus derechos hollados?

Quédale á San Juan una conquista que hacer y tenemos fe en que la hará con la misma entereza que ha mostrado en todos los demas casos. Tal es la de una constitucion provincial que llene uno de los requisitos de la constitucion general.

Cartas de ciudadanos influyentes que tenemos á la vista muestran que es esta la idea dominante, y que hay el deseo de llevarla á cabo.

«Es necesario, dice una de ellas, que se dé una Constitución que asegure los intereses de todos, y ponga á

«cubierto á la Provincia de los males que sufre, y de los
«que justamente se temen para en adelante. Trabajaré
«cuanto pueda para llevar adelante esta idea, y deseara
«que Vd. me remitiera los datos que me ofrece al efecto,
«para que ellos sirvan de norte á los proyectos de cons-
«titucion que se formen. Estos datos serán útiles para
«formar la conciencia de todos, porque la Constitucion que
«necesitamos debe contener una distribucion de poderes.
«trazada con esmerado estudio.»

Desgraciadamente, á estos buenos deseos se oponen dudas y temores, que acusan en el ánimo de los sanjuaninos recuerdos penosos de lo pasado. «Hay que tener en vista, dice otra carta, que la voluntad del general Urquiza restableció á Benavidez en el gobierno de que fué destituido por la Legislatura, y que la Constitucion hace abstracción de la actualidad de los gobiernos de provincia, por conformarse sin duda con esa voluntad de algun modo conocida; pues aunque ella dispone que cada provincia es libre de darse una constitucion, tambien constituye á esos gobernantes en agentes del presidente, es decir, dependientes. Parece, pues, que es prudente averiguar hasta dónde permite el general Urquiza que se desvíen las legislaturas de la línea que les ha trazado, con los hechos presenciados. Para restablecer á Benavidez mandó invadir la Provincia por sus tres limitrofes.... No por esto creo que debemos abandonarnos, sino que debemos seguir con paciencia restableciendo el imperio de las leyes, aprovechando para ello no sólo de la realidad sino hasta de las ilusiones, á fin de dar este paso tan necesario á nuestra futura tranquilidad.»

Pero no son estos motivos, quiméricos á nuestro juicio, los que pueden estorbar la realizacion de aquel deseo. Es el verdadero obstáculo la mala inteligencia que reina entre el general Benavidez y los ciudadanos, de donde resulta que aquel malhadado gobierno se cree á la víspera de ser atacado, y en cada incidente insignificante, de cada chisme de comadre, en cada desahogo de las jóvenes encuentra los hilos de una trama, en que se imagina están todos aunados. Cuéstale al gobernador de San Juan persuadirse que los sanjuaninos son dueños de sus casas, de sus

haberes, de su libertad, de su vida, sus ideas y palabras.

Si se habla de darse una constitucion, creen que le usurpan atribuciones que son suyas, y si se aunan para elegir electores sin su venia, se persuade de la existencia de un complot politico. ¿Qué puede hacerse en este deplorable estado de cosas? Y, sin embargo, es preciso que termine á todo trance, y que los ciudadanos de mas valimiento, cuidando de que no haya ni viso de pretexto á la violencia, pongan en actividad todos los medios de acelerar el momento de que elija la Legislatura encargada de constituir la Provincia. Dado este paso, todos, gobierno y gobernados, pueden reposarse tranquilos á la sombra de una constitucion y dejar de estarse asechando y recatando unos de otros, como hasta aquí.

Es preciso volver la atencion de la provincia á las mejoras y obras de utilidad pública, á la instruccion primaria y á instituciones que desenvuelvan la prosperidad, el comercio y la industria en provincia tan apartada y que mas que ninguna necesita de esfuerzos perseverantes para desenvolverse. En las provincias pastoras la riqueza se desenvuelve á si misma; pero en un país de regadío, todo ha de ser obra del esfuerzo inteligente del hombre. Perseveren, pues, los sanjuaninos en su heroica conducta, que no está lejos el dia en que el respeto de la República entera los resarza de las tribulaciones que les cuesta cada libertad que aseguran, cada paso que dan en el camino de la regularizacion de los poderes.

MENDOZA

PRISION DEL SEÑOR SARMIENTO

(*El Nacional*, Marzo 3 de 1854).

—«La opinion pública ha permanecido profundamente onmovida con la inesperada prision de nuestro huésped el señor Sarmiento. Un hombre tan espectable en la República Argentina, en la América toda, por el papel que ha hecho en la época de la tiranía, como por la oposicion contra nuestro gobierno nacional, resonando desde el fondo de la cárcel de Mendoza, debía causar naturalmente esta viva ensacion.

Sobre los motivos de su prision debían correr, como era consiguiente, los rumores mas extraños y abultados. Nosotros nos impusimos el deber de no dar pábulo á las conjeturas, ni aumentar las oscilaciones de la opinion.

Adversarios de las tan conocidas opiniones del señor Sarmiento sobre las cuestiones de organizacion, apoyar la acusacion contra él intentada habría sido mirado como un acto de nuestra parte poco delicado. Nadie tiene mas derecho á nuestros respetos que aquel que profesa ideas abiertamente opuestas á las nuestras, y tiene la confianza en nuestros sentimientos de entregarse á nuestra disposicion. Además, habríamos traicionado nuestra conciencia si hubiésemos creído en la realidad del crimen inculcado.

Ahora que la mayor parte de los reos han sido puestos en libertad, y el acusado ha rendido su confesion, nos felicitamos de poder decir que nuestra certidumbre en la inculpabilidad del señor Sarmiento no ha sido desmentida en

un ápice. El proceso, tan complicado como es, no suministra cargo alguno todavía.

No obstante, si el señor Sarmiento pudo en el momento de su prision creer que se procedía con infidencia, el curso de su proceso ha debido mostrarle que por falsas que fuesen en el fondo las acusaciones, había en la forma en que se presentaban motivo á iniciar un esclarecimiento. Si ha habido ligereza, culpa es sólo de la ausencia de una ley que castigue á los falsos delatores.

Entre otros cargos que se dirigen contra el señor Sarmiento es uno, repitiendo el concepto público, el haber dirigido una carta al general Benavidez desde Chile, invitándolo á pronunciarse en favor de la reincorporacion de Buenos Aires en el sentido de las ideas que aquel pueblo sostiene para evitar así la desmembracion definitiva de la República, que, como todos saben, el señor Sarmiento cree inevitable desde el dia que se formen en ella dos gobiernos regulares. Segun se nos asegura, la idea dominante en el señor Sarmiento es que el general Benavidez puede, apoyado en los ciudadanos, influir sobre una parte de los gobiernos, y el señor Sarmiento sobre otra, para arribar á esta conciliacion de hecho de la cuestion que lo preocupa.

Sábase que estuvo muy válido, hace un mes, el rumor de que algunos gobiernos de provincia habían pasado una nota colectiva al gobierno delegado nacional pidiendo el restablecimiento de Gutierrez como garantia de estabilidad de aquéllas. ¿Quería el señor Sarmiento evitar una tercera entidad en nuestras dolorosas disensiones? Sea de ello lo que fuere, el paso, si es cierto, no desmiente los actos conocidos del señor Sarmiento, ni el espíritu y tendencia de la peticion que corre impresa en manos de todos aquí y en San Juan y que se atribuye á su pluma.

Para exponer sus ideas personales se dirige al gobierno de su provincia, y en cuanto á los ciudadanos, aleja todo pretexto de turbar el orden, manteniéndose en los limites de la Constitucion que ellos han jurado:

Su carta, escrita desde territorio argentino, es decir, bajo el imperio de la Constitucion que todo estante y habitante está obligado á obedecer, habría tenido quizás otro carácter, escrita desde Chile, es uno de tantos escritos que ha publicado allí sobre esta cuestion, en la cual hemos discu-

tido siempre, y en cuyo castigo sostenemos tambien que ninguna autoridad de la Confederacion puede intervenir.

Es esto cuanto hasta hoy sabemos sobre esta ruidosa cuestion.»)—

SENTENCIA DE LA CAUSA DEL SEÑOR SARMIENTO

El tribunal del crimen se ha expedido ayer sobre este asunto que ha traído agitada la sociedad durante el curso del proceso, en los términos que verá el lector en la sentencia.

El tribunal ha absuelto completamente á los procesados, haciendo la debida justicia á las autoridades que iniciaron la acusacion. Dados los antecedentes en que este acto se fundó, el gobierno no podía prescindir de desempeñar los deberes que le impone su ministerio. A los tribunales de justicia tocaba el esclarecimiento de los hechos que bajo tan alarmantes apariencias se presentaban.

El fallo del tribunal ha sido, á nuestro juicio, el que convenia tanto á la dignidad del gobierno como á las circunstancias especiales del acusado. No existiendo ni apariencias de prueba, segun el mérito de la causa, el no absolver lisa y llanamente habria prestado asidero á las interpretaciones para achacar á malquerencia de partido el intento de dejar mal puesto el nombre del acusado. La plena absolucion era, pues, no sólo aconsejada por la justicia, sino tambien por una sana política.

El tribunal ha descartado la carta al general Benavidez introducida por el ministerio fiscal, no ya como indicio en el sentido de la causa, sino como muestra de las opiniones de su autor en las cuestiones de politica general.

Las razones jurídicas en que se funda el tribunal son demasiado obvias para que nos ocupemos de ellas. Nuestros tribunales no pueden salir de la órbita de sus atribuciones, ni dar á las piezas que la acusacion ó la defensa presenten en su apoyo otro valor legal que el que ellas ofrecen.

Dejando, pues, á un lado todas las acusaciones de un orden secundario que á esta célebre causa se ligan, debemos decir que todas las autoridades han llenado religiosamen-

te su deber, dejando bien puestas nuestras administraciones en el exterior, y dando una prueba evidente de la realidad práctica de las instituciones, á que nos encaminamos. Un éxito diferente en la causa del acusado tan espectable no habría producido tan saludables efectos, en circunstancias en que el espíritu de partido está predispuesto á suponer que las pasiones políticas tienen su parte en los consejos de la justicia.

Felicítamos cordialmente al señor Sarmiento por su cumplida justificación, como aplaudimos igualmente el acierto y la justificación del fallo que deja establecida su inocencia y bien puestas á las autoridades encargadas de la seguridad pública.

D. H.

Mendoza, Febrero 9 de 1854.

Vistos: de este proceso resulta que los delatores Tomás Navarro y José Antonio Romo, naturales de la República de Chile, denunciaron al gobierno, por conducto de don Estraton Maza, que don Domingo Faustino Sarmiento, en asocio de don Juan Lavaisse y dos franceses, llamado el uno don Carlos Polino y el otro Eugenio Lelutre, tramaban una conspiracion desde Santiago de Chile, donde tambien se habian confeccionado algunas balas, fabricado cartuchos y demas artículos de guerra, como asimismo preparábase algunas armas y cuyas provisiones y armas se decia venir en el equipaje de Sarmiento en una parte, y lo demas en ciertas cargas que se presumia que debían marchar por separado de la comitiva, lo mismo que alguna gente que se habia enganchado para pasar á esta banda en pequeñas partidas disfrazadas en calidad de mineros ó peones, sin saberse cuál sería el punto de su reunion, y si que todo este aparato no tenia otro objeto que efectuar una revolucion á mano armada en las dos provincias de San Juan y Mendoza para derrocar el personal de ambos gobiernos, ponerse en pugna con las autoridades nacionales de la Confederacion, cambiar el orden administrativo actualmente existente en ella y, por fin, pronunciarse inmediatamente por la causa que hoy proclama y sostiene la ciudad de Buenos Aires.

Estos rumores tan alarmantes, y revestidos de tantas

apariencias de verosimilitud, trasmitidos por aquellos dos delatores; encargados de mantener la fiel observancia de la Constitucion, el orden público y la seguridad interior y exterior de la provincia, á tomar con actividad y energia todas aquellas medidas que requieren la especialidad y lo extraordinario del caso, asegurando ante todo los presuntos reos de conspiracion, como tambien todos aquellos que, segun las noticias que se iban posteriormente recibiendo, aparecian de sospechosos ó cómplices en el movimiento que se temía; todos los que fueron puestos á disposicion del Tribunal competente.

Este, en su conciencia, procedió á la averiguacion de los hechos, y no resultando cargo ni complicidad alguna contra los arrestados don Fidel Amparan, don José M. Chabott, el capitan don José Gamir, y los dos franceses antedichos, se decretó su libertad, quedando sólo en prision los que figuraban como cabezas, Sarmiento y Lavaisse, quienes, despues de haber prestado sus respectivas confesiones con cargos, fueron excarcelados bajo fianza, que ofrecieron y se les admitió de cárcel segura y pagar, juzgado y sentenciado lo que se determinase en la sentencia definitiva.—

Este es el panorama general de esta ruidosa causa, que, por cierto, no es mas que la reunion y coincidencia de mil circunstancias aparentes y casuales, que han contribuido mas bien á formar una novela judicial que un proceso criminal, el que ha fallido en todas sus pruebas, quedando solamente reducido á una delacion incierta y equivocada.

Empezó teniendo presente el mérito que arroja el sumario, lo expuesto en la acusacion fiscal y defensa de los acusados, y considerando: 1º Que toda la prueba del actual proceso está reducida solamente á simples indicios leves, vagos é inciertos que aun cuando en su principio formaron un aparato terrible y ruidoso contra los acusados, despues en el curso de la causa se ha desvirtuado su valor real, como hijos que han sido de la cavilosidad de uno de los delatores y de algunas expresiones imprudentes y acosibles que se le han escapado al principal acusado; 2º Que el contenido de la carta f. . . ., escrita con fecha de 30 de Diciembre pasado, desde Chile por don Domingo F. Sarmiento al general don Nazario Benavidez, no ha sido reconocida en forma y de un modo categórico confesando ó negando, por

no ser dicha copia la carta original, ni estar ella debidamente autorizada para poderse juzgar por ella; 3º Que ésta ha sido escrita fuera de la República, y á la autoridad de otra provincia, por cuya circunstancia nada tiene que ver este tribunal, ni abrir juicio sobre un hecho cometido en otra parte: en conformidad de las L. L. 1ª y 2ª, Tit. 14, parte 3ª, Ley 7ª y 9ª, Tit, 31, parte 7ª, fallamos absolviendo de la acusacion fiscal á D. Domingo F. Sarmiento y á D. Juan Lavaisse; en su virtud levántense las fianzas que tengan otorgadas, y déjeseles en completa libertad sin costas.

PALMA

Correas. — Arroyo.

Ante mí. — *Gregorio Cabigniana.*

Escribano público de aguas

EXCARCELACIONES

Han sido puestos en libertad los presos políticos incluidos en la supuesta conspiracion del Sr. Sarmiento, D. Fidel Amparan y D. José María Chabott; y bien, estos presos salen absueltos de toda culpa: ¿los delatores tambien quedan absueltos de la injusta prision que han hecho sufrir á sus victimas?

MAS EXCARCELACIONES

Hállanse igualmente fuera de prision los sirvientes y compañeros de viaje del señor Sarmiento, entre los cuales se contaban dos franceses que no se imaginaron ser recibidos con tan poca hospitalidad. Queda preso el señor Lavaisse, comunicado.

(*Constitucional*, de Mendoza).

LA NACIONALIDAD ARGENTINA

(*El Nacional*, 28 de Noviembre de 1855).

« La segunda causa consiste en la política gubernativa del estado de Buenos Aires. Mientras haya ciudadanos desheredados de sus primeros derechos, existirá brotando á cada instante el germen de las revoluciones y de las invasiones.—*Nacional Argentino* ».

Estas palabras han sido dignamente comentadas por *La Tribuna*, y no volveríamos sobre ellas si no quisiéramos apartar ciertos obstáculos que pueden hacer fracasar las tentativas de conciliación para reunir la República fraccionada.

¿Cómo puede disimularse el gobierno del Paraná que la tendencia constante de su prensa, de denigrar la situación, la política, los hombres de Buenos Aires, establece un pésimo precedente que engendra preocupaciones, desconfianzas, y, cuando menos, resfrio en los ánimos, poquísimo dispuestos, por desgracia, á hacer concesiones á llenar deberes, á olvidar recuerdos, á dulcificar enconos!

¿Pediríamos en vano una palabra que revele buena voluntad? La ojeriza de partido traspira por todos los poros de la prensa, y hasta en las manifestaciones de compasión por la *desgraciada* Buenos Aires, á pretexto de invasiones de indios, ¿habremos de encontrar el aire de triunfo, y el cálculo político que las dicta? ¿Cuánta moderación no se requiere para no volver ojo por ojo, y convertir en recriminaciones reciprocas este continuo empeño de amenguar la política de Buenos Aires, y reconcentrar en ciertos hombres el reproche de sucesos que tienen por origen causas que envuelven á muchos y á los mismos que los vituperan!

El peor de los obstáculos que se opone á la recomposición de la nacionalidad argentina está en la indiferencia de los pueblos sobre cuestiones verdaderamente abstractas, que á nadie interesan directamente. Contra un partido podemos luchar porque interesa á cada hombre su predominio, ya por lo que favorece á sus sostenedores, ya porque daña á sus enemigos. Pero la cuestión de na-

cionalidad es casi extraña á los móviles de las acciones individuales. Puede tener el pueblo simpatía por ella; pero esto no basta para determinar un acto individual. Al levantarse de la cama un hombre en Buenos Aires ó en Salta nada siente que le moleste directamente si ambos puntos no constituyen una nacion. Otra cosa sería si el gobierno de cada uno de los puntos indicados amenazase la existencia, la seguridad, hasta el amor propio de ese individuo. Este recelo despertaría un deseo vehemente y acaso determinaría una accion, para combatir, cambiar, trastornar ese gobierno, segun el grado de repulsion.

La cuestion de nacionalidad no obra así en los ánimos. Muy bello sería que la República estuviese unida. Grandes ventajas comerciales traería la union; acaso la azúcar se vendería mas barata, ó el comercio prosperaría mas, pero la expectativa de estas ventajas no será bastante para conmovér al vulgo á obrar, á agitarse para acelerar la época.

Estas diferencias explican por qué Rosas no pudo en veinte años vencer las resistencias que lo aniquilaron al fin, no obstante batallas ganadas, matanzas exterminadoras y emigraciones en masa. Es que á cada uno interesaba individualmente la cuestion. Mientras tanto, separado el Paraguay, nadie se acordó mas de él; separado Montevideo, tal dia hizo un año; desmembrado Buenos Aires, si no hubiera habido interes de partido de los que lo invadieron y sitiaron para reincorporarlo, ningun esfuerzo se habría intentado al efecto. En ningun diario, en las conversaciones, se muestra el general deseo de ambas partes para reincorporarse; pero no conocemos sino reducidísimo número de hombres que hayan dado un paso, hecho un esfuerzo, una manifestacion, absteniéndose de algo, ó gastar un centavo para conseguir este tan deseado objeto. Bastaría una nota de Derqui, una humorada de Peña, una susceptibilidad de Urquiza, una mala inteligencia de Alsina, para dar al traste con tentativas de conciliacion que á pocos interesan personalmente. Algunos murmullos, algunas quejas, y muchas inculpaciones, serán las únicas manifestaciones de los pueblos.

Púsose de manifiesto esta indiferencia en la sublevacion

de Lagos, que al motivarla en su manifiesto no se *acordaba* que el gobierno de Setiembre había desconocido el tratado de San Nicolas y sus efectos. Despues, en una posdata, agregó este pretexto. Invocólo Costa al invadir el año pasado, por no saber mejor cosa que decir; y el otro dia volvió á exhumar este mismo pretexto Flores, *al pisar* el suelo de su patria.

Nos hemos detenido en esta apreciacion para hacer sentir á los que inspiran y dirigen la prensa del Paraná cuánta indiscrecion, cuánta impolitica hay en revelar ese mal espíritu que los anima contra Buenos Aires, contra los hombres que dirigen su gobierno y los principios que han triunfado; porque esta es la única parte sensible, y la que pondria de pie todas las resistencias populares.

En vano es que el *Nacional Argentino* revista los hechos prácticos de fórmulas dogmáticas. La política gubernativa de los hombres de Buenos Aires, y los pretendidos desheredados de sus primeros derechos, tienen nombres vulgares que todos conocen. Es la primera en hombres é ideas la que triunfó en las elecciones de la Legislatura en Abril de 1852, que desconoció el tratado de San Nicolas, que fué atropellada en la Legislatura disuelta, que conspiró y echó por tierra al gobierno impuesto, resistió el sitio y triunfó de todos los que en él tomaron parte. Los *desheredados* son los generales creados y reconocidos por el gobierno de la Confederacion, cómplice en cada una de sus revoluciones é invasiones. Así es, pues, que no obstante la filosofía dogmática del *Nacional Argentino*, esas malhadadas recriminaciones vienen á hacer un mal irreparable á la difícil obra de la recomposicion nacional.

Hablamos en nombre de los intereses mas sagrados de nuestra patria, en oposicion á nuestras predilecciones y antipatías personales y contra nuestros mas vivos deseos. Persuádanse en las provincias de esta verdad. La masa de los habitantes de Buenos Aires no se tomará la molestia de asomarse á una ventana por la reconstruccion de la nacionalidad argentina, porque á nadie le va en ello *directamente* un ardite.

Los jefes mazorqueros, ó gauchos, á los que llaman *desheredados*, no tendrán parte en el gobierno de Buenos Aires, sin una lucha de vida ó de muerte, no con el go-

bierno actual, sino con una mayoría de población, de fortuna, de brazos, de energías. Es una calumnia vergonzosa atribuir al gobierno de Buenos Aires, en un diario *semi-oficial*, y que es oficial hasta la médula de los huesos, eco, órgano y sustancia del gobierno del Paraná, que se han practicado fusilamientos de esos *desheredados*.

La verdad es que el gobierno es la égida que guarda las vidas, harto comprometidas en esos hombres; y que á haber cedido á la opinión pública, llevada por sus temores y repulsiones, una hecatombe no habría bastado á satisfacerla. La verdad es que hace cinco meses que las cárceles están llenas de complicados en una conjuración, y que de ellas han salido, bajo palabra de honor, los que últimamente han levantado la bandera de la insurrección, que ningun viento sopló. ¿Para qué esos cargos injustos, calumniosos y malintencionados? ¿Es mas feliz la política del Paraná, con sus Cáceres y sus Gutierrez? ¡Que Dios se la bendiga! Pero cuando haya de incorporarse Buenos Aires, que aceptará los generales Lucero, Borda, Benavidez, ha de tener el Gobierno Nacional que borrar de la lista militar de la *Nación* los generales Costa, Lagos, Flores, generales de su creación, y causa de tantas perturbaciones; y muy mal sentido político ha de demostrar si no llena este deber de justicia. Si Corrientes se aguanta el eterno perdón de Cáceres, Buenos Aires no se aguantará á sus invasores, vueltos con las charreteras de generales. En esto está la diferencia de políticas y de situaciones.

Bien nociva es la pretensión de la política del Paraná, mirada por el lado de la práctica constitucional, pues que el error político que envuelve es la negación de toda libertad y una burla de la federación.

Admitimos que la política seguida por el gobierno de Buenos Aires sea errada ó no sea conforme con la que sigue el gobierno nacional. ¿Qué le importa á este, ni con qué derecho se mezclaría á dictaminar en los asuntos interiores de una provincia ó estado confederado, en actos que no violan los principios constitucionales? La profunda sabiduría del ministerio nacional cree que conviene que los antiguos caudillos conserven sus puestos y explotaciones antiguas; que los jefes principales de Rosas tengan el

mando de las fuerzas, y que la capital del Paraná sea el asilo seguro de todos los que hubiesen intentado trastornar el gobierno de las provincias confederadas por repetidas ocasiones, saliendo del mismo Paraná á veces y volviendo á él. Excelente idea política, sobre todo muy moral. Sin embargo, no siempre ha pensado lo mismo aquel gobierno, pues que en un mensaje del Presidente al Congreso, á principios de 1854, protestaba que estaba resuelto á usar de la mayor severidad contra los que, abusando de las garantías de la Constitucion, intentasen perturbar la tranquilidad de las provincias. Verdad es que aquella declaracion coincidía con la llegada al Paraná de estar preso en Mendoza persona (1) á quien se le acusaba de conatos de revolucion, y no coincidió por haberle precedido con la tercera ó cuarta invasion de Cáceres á Corrientes, que fué posterior, y motivó la declaracion oficial que atribuía su impunidad á no ser persona sin influencia en Corrientes.

Son, pues, meros temperamentos prudenciales los que aconsejan la severidad ó la indulgencia, segun las personas, las circunstancias y las épocas.

Es posible que la política de los hombres que gobiernan en Buenos Aires sea errada, perjudicial y cuanto se quiera; pero esta es cuestion que no atañe al gobierno federal, ajeno á las cuestiones de gobierno de un Estado. Esta es la ventaja de los gobiernos federales, que permiten vivir localmente á todos los partidos, y manifestarse parcialmente todas las opiniones, sin desquicio del sistema general. Pruébalo la crónica diaria de los Estados Unidos, cuya proverbial tranquilidad y libertad se conserva, mediante esta prescindencia del gobierno de la Union, sobre todo detalle de la política de los Estados.

¿Puede haber partido mas exagerado, política mas absurda que la que han proclamado los *know-nothings* de los Estados Unidos? Pues bien, cuatro gobernadores de Estado han sido nombrados por ese partido. ¿Qué se ha permitido el Presidente objetar contra resultado tan anómalo de las elecciones populares?

(1) El autor.—(N. del E.)

La ley de Maine sobre prohibicion de venta de licores espirituosos ha formado un partido en la Union, y cinco Estados han nombrado gobernadores que prometian adoptar el sistema. Hay un partido democrático en toda la Union que da gobernadores democráticos en sus Estados, mientras en otros y aun en la Presidencia está el partido republicano, sin que el gobierno federal se entrometa á clasificar la política de gobiernos de Estado que le es contraria.

Hay gobiernos abolicionistas y gobiernos protectores de la esclavitud, y el gobierno federal no se empeña en contrariarlos, porque, segun su constitucion y la nuestra, sus derechos y sus deberes sólo se extienden á salvar la forma republicana en cada Estado, que es el caso prescripto para la intervencion.

Pero necesitamos nosotros curarnos, á fuerza de desengaños, de nuestros hábitos de unitarios los unos, de despotas absolutos los otros. Cuando se dice: mientras Alsina y Mitre tengan influencia en la política de Buenos Aires no hay posible union, se dice simplemente: mientras el partido del Presidente, ó la política de sus ministros no impere en Buenos Aires, no habrá union; y á ese precio no la habrá sin duda, porque se pide el sacrificio de toda libertad y de toda institucion federal.

La aplicacion de ese sistema ha tenido un triste ejemplo en la Confederacion; y, por desgracia, tan duradero, tan constante, tan variado en sus formas, que no puede ser revocado en duda.

San Juan está ahí para advertir á los demas pueblos del peligro de aceptar la política que revela las palabras que comentamos. Creyó el Presidente que despues de haber derrocado él el *gobierno establecido* en la República, convenia conservar los *gobiernos establecidos en las provincias*. El pueblo de San Juan, poco adiestrado en los arcanos de la política, creía, por el contrario, que el tiranuelo que se había apoderado del gobierno dieciseis años había, debía dejarlo tranquilo y retirarse á su casa, y la Legislatura lo depuso, como lo hicieron con los suyos todas las otras legislaturas.

El Presidente requirió la fuerza para restablecer al caudillo, y ha tenido que sostenerlo hasta hoy á él y á sus

adeptos, por medios que son la irrisión mas amarga de las instituciones proclamadas. Con el apoyo moral dado por la política del Paraná han sido disueltas dos legislaturas, abolidas las elecciones, suprimida la ley electoral, y desquiciada la forma republicana. Un gobierno intruso, emanado del acto del 2 de Diciembre, ha sido declarado *gobierno de hecho* por el nacional y autorizado á continuar indefinidamente con oprobio de la moral y muestra de la impotencia del poder federal para hacer efectivas las instituciones en que confiara ese pueblo cuando se sometió al atentatorio decreto del 16 de Julio de 1852, que insultaba á sus poderes constituidos. Entre el 14 de Agosto, en que San Juan obtemperó á ese mandato, y el 11 de Septiembre, mediaba sólo el tiempo necesario para elevar una protesta; y si tal hubiesen hecho los agraviados, ¿cuáles habrían sido las consecuencias?

Es preciso, pues, abandonar esa política de querer imponer por todas partes las vistas particulares de los ministros del Paraná sobre la política interna, en lo que no viola los principios constitucionales que deba seguir cada estado ó provincia particular, pues que entonces tendremos ó la tiranía ó la guerra civil para resistirla. ¿Que nada le dice á ese gobierno ese museo viviente de desheredados que tiene en el Paraná? ¡Pues qué! ¿Cáceres Gutierrez, Lopez (Quebracho) hoy, y ayer Costa, Lagos, Saravia y demas pretendientes de herencias, no se hallan en el mismo caso que Flores, Reyes, Bustos y aquellos por quienes aboga la política del Paraná? ¿Están en mejor condicion que el gobierno de Buenos Aires, en no llamar á su seno á sus invasores, conspiradores y perturbadores, Tucuman por no recibir á Gutierrez y sus parciales, Salta á Saravia, Corrientes á Cáceres, Córdoba á Lopez, etc., etc.?

Para que la justicia sea distributiva puede el *Nacional Argentino* cantar á aquellos gobiernos en una circular los mismos versos.....: «Mientras haya ciudadanos desheredados de sus primitivos derechos existirá brotando á cada instante el germen de las revoluciones y de las invasiones.» (*Nacional Argentino* citado.)

A bien que el momento es escogido para tocar esta cuestion. D. Manuel Oribe no ha sido desheredado de

sus primitivos derechos. Ahí está en Montevideo. Veremos, y aprenderemos.

EL PROVINCIANO AL ARGENTINO

El Nacional, Setiembre 12 de 1855.

Muy señor mío y, por mas que lo disimule, mi amigo:

Llamáronse *Provinciales* los primeros escritos periódicos que han honrado la prensa. Escribiólas un genio; fijaron el idioma frances, apenas salido de su humilde cuna, de blanda índole pero falto de roce y pulimento; y detuvieron los estragos de la complaciente moral de los casuistas, poniendo en transparencia errores que sentaban ya plaza de verdades.

Juzgue Vd. la distancia entre aquellas provinciales y las que pudiera yo ni nadie bosquejar á rasgos de lápiz de artesano, ya que no de artista. Pero cuadra el título, como pudiera en otra ocasion venirme de perlas el de *Filípicas*, no obstante que lo hubiese creado un Demóstenes y adoptado un Ciceron.

Llévole desde ahora no despreciable ventaja en la discusion á que Vd. me arrastra, aunque me quepa á mi la penosa gloria de haberla suscitado. No sostiene Vd. como bueno y útil lo que yo ataco, ni para rebatirme se llama Vd. *porteño*, sino argentino. Estamos, pues, á punto de entendernos, saliendo ambos del terreno, para mí solo resbaladizo del provincialismo, por entrar en el único digno de ambos, que es la patria comun, los intereses argentinos. «Porteño en las provincias, provinciano en Buenos Aires, argentino en todas partes,» tal fué mi divisa de guerra, cuando guerreábamos, tal será la oliva de paz, ahora que la paz mece sus alas blandamente sobre nosotros.

Mas si en el fondo de la cuestion he ganado todo lo que va desde la época en que se creyó útil la disposicion constitucional, que yo reputo extraviada, hasta la presente, en que estamos de acuerdo Vd. y yo en darla por superflua, mucha ventaja me lleva Vd. en los accidentes, á punto que vacilara en responderle si contase menos con su indulgencia. Sostiene Vd. ideas que sonríen á muchos y pueden

hacer brillar en torno de su cabeza los resplandores de la aureola popular.

Para rebatirlas necesito yo, por el contrario, arrostrar preocupaciones queridas. ¡Qué digo preocupaciones! á riesgo de suscitar de nuevo el descontento universal! Preocupaciones precisamente no; sino aficiones, predilecciones de espíritu, apegos locales muy justificados. Así es que Vd. ganaría ante sus amigos y deudos perdiendo en la discusión; si yo logro hacer valer mi modo de ver, quedará irremediabilmente perdido en el campo político. Si yo tuviese visos de razon en mis observaciones, sentirá Vd. mortificacion en ello, y acaso creyendo disipar un error, por exceso de afeccion, concluya yo por hacerme de enemigos de los únicos amigos políticos que conservo.

Su comunicado del 7, inserto en *La Tribuna*, me muestra en Vd. un habilísimo antagonista, y admirando tanto talento é inventiva, no he podido menos que aplaudir aun los rasgos que menos apruebo. Hay en la esgrima posiciones artísticas y golpes maestros que arrancan aplausos de aquel á cuya vida se asesta la aguzada punta que dirige una mano hábil. Recorriendo su escrito encuentro la cabeza de mi proceso, y donde pareciera que Vd. nada dice, el cándido lector dice lo que Vd. quiere que diga.

Llévame Vd. otra ventaja, y es de aquellas que mas le envidio. Preséntase Vd. en la palestra con la visera calada, mientras que la careta de provinciano que me cubre es demasiado transparente para ocultar á quien se dirigen los tiros.

Bajo desventajas tales, acepto, sin embargo, el combate. La liza es suya, y yo reclamo en mi favor todas las leyes de la cortesía.

Vuélvole sus golpes: «No queremos negar que el provinciano obedece, dice Vd., á preocupaciones que existen en el interior, respecto á Martin Garcia.»

«El provinciano supone que los hombres del interior no son reputados gente en nuestra sociedad . . .» «Es una desgracia que los hombres mas ilustrados del interior sean siempre los mas dispuestos á esta clase de reproches y de quejas . . .» «En San Nicolas se reunió la espuma y la nata de las provincias, y las vulgaridades contra los porteños,

las sementeras de sal para Buenos Aires, el cobro de las rentas desde el año 10, el fraccionamiento de nuestro territorio, y el anulamiento de nuestra prosperidad, estuvo á la orden del dia en las asambleas de aquellos próceres de todas las provincias y de todos los partidos.» Ya ve Vd. que no eludo el combate.

Creo que está un poco recargado el cuadro, y sin embargo acepto todos los cargos como ciertos. Existen esas preocupaciones, y tan absurdas pretensiones, y mayores todavía, se mostraron en San Nicolas y en el Congreso. ¿Qué deduce Vd. de ahí? ¿Que los provincianos son unos monstruos? ¡Yo no deduzco eso; yo deduzco, ¡admírese Vd. ! deduzco que existen esas preocupaciones y esos odios, y que es preciso, por nuestro honor comun y nuestra felicidad, hacerlos desaparecer, haciendo desaparecer las causas, dondequiera que se muestren. ¿Cuáles son esas, dirá Vd.? El espíritu de provincialismo, digo yo; acabemos con el provincialismo, pues, y « dejaremos de dar al extranjero los sainetes del atraso nacional.»

Buenos Aires es el que debe dar el ejemplo, porque Buenos Aires es el rostro de la República Argentina, y es en el rostro donde se pintan las buenas ó las malas pasiones. Ese odio de las provincias, esas quejas de sus hombres ilustrados, esas pretensiones de sus próceres, son un hecho; pero un hecho no es causa, y es á las causas á lo que debemos ir.

Hemos vivido quince años la flor y la nata de los argentinos reunidos en Chile y otros puntos, y provincianos y porteños jamas nos acordamos de tales distinciones. Por lo que á mí respecta, declaro que ignoraba que existiesen siquiera, perteneciendo á una provincia que en todos tiempos, y aún hoy mismo, fué y es el reflejo de las opiniones políticas dominantes en Buenos Aires. San Juan fué en toda la República, desde 1825, tenido por el eco de Rivadavia, y hoy gime bajo una excomunion del gobierno de la Confederacion, por reputársele adicto en masa á los principios que han triunfado en Buenos Aires. No he podido, pues, participar de esas preocupaciones provinciales, ni antes ni despues de la caída de Rosas, que era el representante de Buenos Aires, en la época en que las provincias no proferían quejas de ninguna clase.

Diréle á Vd. lo primero que ví del género, y la singular impresion que me causó.

En una reunion en Paris, en casa de Mr. Lelong, y presente el señor Ellaury, agente diplomático de Montevideo, oí desahogos de ese odio antiguo de provincias que trajo la separacion del Uruguay; y si él lee en alguna parte este escrito, dará testimonio del asombro que mostré al oír lo que se decía de Buenos Aires, y de los reproches amargos que á mi interlocutor dirigí. Pero el resultado práctico ha sido la desmembracion de esa parte de territorio, las guerras sangrientas que hemos sostenido, y los millones que á Buenos Aires y á Montevideo le cuestan las consecuencias de esos odios.

De este sentimiento no ví muestras hasta incorporarme en el «Ejército Grande,» lo que motivó una frase mía, que debe recordar el señor Pujol, de Corrientes, por muy repetida en su presencia: «Yo soy provinciano; pero no abrigo esos odios de aldea, que quieren saciar algunos;» y como para sustraerme á las duras pruebas que me aguardaban me volviese al extranjero, despues de derrocada la tiranía de Rosas, ignoro lo que haya podido pasar en San Nicolas, entre provincianos y porteños, pues en este punto estoy mas limpio que todos los porteños y provincianos juntos de todo reproche y censura.

Cuando llegaron á mis manos, vuelto á mi destierro, proclamas en que se amenazaba ahogar en sangre la revolucion de Septiembre, salí de mi estudiado reposo, y volví á la lucha argentina desde Chile, abominando tales desmanes, y combatiendo el provincialismo que suscitaban políticos hábiles para enderezarlo contra Buenos Aires. No fui afortunado en la lucha emprendida contra el extravío á que condujeron á esas provincias en que he nacido; pero de mis esfuerzos quedaron por todas partes rastros indelebles, que no han podido perderse porque eran á millares; mucho odio de las provincias; mas tiempo, vigiliass y dinero malbaratado; no sin oír tras de mí los cerrojos de los calabozos que afronté con menos riesgo de mi vida que lo que temieron mis amigos; aunque Vd. sepa que no soy en extremo precavido.

Ahora le diré á Vd., quitándome la careta transparente del anónimo, quien soy, por mas que le parezca á Vd. que

ya lo ha adivinado. Soy yo un americano que ha vivido quince años en Chile, *cuyano*; que al pasar por el rincón de su nacimiento tuvo que llamarse, para no ser expulsado, *porteño*; que para atravesar la Confederación invocó las inmunidades de diputado *tucumano*, y que no bien hubo llegado á Buenos Aires se guardaría bien de nombrarlo su Representante ó Senador por haber dicho cualquier cosa que no puede decir sino quien tiene el alma y el corazón argentino. Pero aún no me conoce Vd. todavía. Soy un ambicioso que ha vivido desde la pubertad exclusivamente de la vida pública; y que después de trabajar entre los primeros por el progreso de Chile, de las provincias argentinas y de Buenos Aires indistintamente, dejando en la Presidencia en ambos países á los que ayudó á elevarse ó con la pluma ó con la espada, y siguiendo más tarde la suerte de Buenos Aires en su gloriosa lucha por la libertad, se encuentra que es el único ambicioso que no tiene patria propia en este mundo: en Chile, porque es argentino, en la Confederación, porque es porteño, en Buenos Aires, porque es provinciano.

Le doy á usted toda su vida á envidiar situación igual. ¿No es cierto que la de usted no es tan curiosa por lo menos? Porque usted está de acuerdo con Alberdi en la insinuación de que aspiro al gobierno de Buenos Aires, y con Gutiérrez en que insulto á Buenos Aires, cuando no lo lisonjeo, según lo verá en el *Nacional Argentino*. Es ya una felicidad que estén ustedes y aquellos publicistas de acuerdo en algún punto, lo que muestra que están dispuestos á entenderse.

De aquella ambición, que tan peregrina le parece á usted, aunque la abriguen igual un Costa, un Lagos y un Flores, he dejado en Chile rastros, y encuentro en Buenos Aires que están aperechados contra ella. He enseñado siempre á educar á los niños, ó, con perdón de usted, me he profesado en todas partes maestro de escuela. En Chile había un ministro de instrucción pública en el frontispicio de este ramo (he visto pasar las sombras de diez por lo menos en quince años.) Yo cuento, sin embargo, por algo en la historia de la educación pública en Chile; pero deseando emigrar, ó inmigrar en Buenos Aires, como el abogado, el médico ó el zapatero, he pedido, mendigado el permiso de

ejercer mi modesta profesion, sin que tenga un carácter político, ni me sea forzoso tener ni reconocer una patria *hasta por ahí*, como dicen nuestros paisanos, sin que en cuatro meses sepa si han avanzado mucho mis solicitudes. Lo único que sé es que ya me siento asaz aburrido y desencantado.

Esta situacion me da, sin embargo, ventajas que no son para codiciadas. No soy de allá, ni de acá, como usted ve, ni de otra parte; y no teniendo via ninguna abierta en la carrera pública delante de mis pasos, no es extraño que yo tenga un camino que no es ni el de usted ni el de otro, y que pudiera ser el de todos si aquellos van en direcciones encontradas, por ser senda de atravesio, sin duda, la que yo llevo.

Confesada tan paladinamente mi ambicion personal, quedarían un poco desairadas las finisimas insinuaciones en que usted la pone á descubierto. Pero no es tan feliz usted en la enumeracion de las ventajas de que gozan los provincianos en Buenos Aires, campeando entre ellas «el ser perfectamente recibidos, donde trabajan, prosperan, gozan y hacen inmensas fortunas sin que nadie los moleste.» Diréle á usted que lo mismo sucede, y mas en Francia, á este respecto, y que la mitad de esos favores aquí los comparten con vascos, italianos y europeos; y en cuanto á los otros, lo mismo es en Chile y el Perú, no habiendo casi argentino de cierta nota que no haya sido en Chile secretario de intendente, que es el gobernador provincial, y cuantos otros altos destinos son adecuados á su capacidad. Todo esto y mas es cierto; pero es mas cierto todavía que existen quejas, desagradados y reproches de pueblo á pueblo, y que nada se hace para desarraigarlos. Vea usted si no los cargos. El provinciano, sabiendo que han muerto á un valiente jefe en Martin Garcia sus propios soldados amotinados, quiso inquirir la causa, y la halló en la despoblacion de la isla. ¿No es tiempo de poblar esa isla, dice usted? ¿Luego es, y será por largo tiempo, de matar á los comandantes los soldados sublevados? Y con este motivo recuerda usted que ya un provinciano la halló buena para capital de la República en Argirópolis. Su memoria no le es fiel en los detalles, puesto que era indicada para capital de las repúblicas del Uruguay, Paraguay y Rio de la Plata,

reunidas en una union digna de hacer el *pendant* de los Estados Unidos. Sobre la navegacion de los rios estamos de acuerdo, y está realizada, de manera que no hay para qué traerla á cuento.

Lo molestaría á usted si me propusiese rebatir uno á uno los cargos que me hace, aunque ellos sean indirectos á veces. Uno solo le haré, y ese valdrá por todos, y es que con cierto sentimiento he recorrido todo su escrito, sin encontrar en todo él ni recuerdo ni alusion á nada de mi vida política pasada, ni de mis escritos, trabajos y esfuerzos desde quince años antes hasta la víspera de escribir sobre *Martin Garcia*, que muestre que, no obstante el error ó la injusticia de ese escrito, había en su espíritu de usted afeccion, simpatía ó algo que quedase de otros trabajos, de otros esfuerzos y de otro espíritu que el que usted supone que dictó ese escrito; y me sorprendiera esta cambiante en negro lo blanco, de la noche á la mañana, y olvidarse lo que era grande y noble porque era costoso y justo, en presencia de unas cuantas palabras que podían haberse omitido sin cambiar en nada la esencia de las cosas; me sorprendiera esto, digo, si no me hubiese sucedido lo mismo en esas mismas provincias, por no haberlas seguido en las que reputé sus extravíos, de manera de no dejarme lugar á la sorpresa, ni aun á la mínima queja.

Dejemos, pues, el terreno de las incriminaciones recíprocas, pues ellas sólo conducen á probar lo mismo que estamos negando. Todo su escrito prueba que usted cree que Buenos Aires es otra cosa que las provincias. «Aquí, dice usted, son recibidos perfectamente los provincianos,» lo que muestra que los provincianos no son de aquí; «aquí trabajan, sin que se les moleste.» Aquí no ven planes políticos basados sobre el aniquilamiento de las provincias, como se presentan en el interior contra Buenos Aires; que jamas menciona á las provincias, sino para favorecerlas, elevarlas; jamas se acuerda de los provincianos sino para protegerlos, colmándolos de beneficios...» Todo esto prueba lo que usted niega, y es diferencias de situacion, de carácter, de bondad, que establecen un sér moral de una parte y otro de otra.

No me sucede así á mí, ó, al menos, no me sucedía así hasta ahora ocho dias, en que al contemplar los progresos

de esta ciudad « me mostraba admirado y satisfecho, » si, satisfecho de la bella situacion que habíamos conquistado por nuestro esfuerzo comun; satisfecho « de los elementos que se acumulan para la regeneracion de estos países; » complacido de encontrar que somos hoy, como fuimos antes, la parte mas adelantada de la América del Sur, en instituciones liberales, en espíritu democrático, en progreso material, en la extincion de las antiguas plebes ignorantes é improductoras, en inmigracion, consumos y riqueza. Y digo á usted que *habíamos* conquistado, que *somos lo que fuimos*, porque no comprendería una palabra de todo esto si se separase mi individuo y el resto de la República de esa masa comun de bienes, de esperanzas y de esfuerzos; porque esa comunidad va hasta la comunidad de desgracias y de crímenes. Cuitiño y Troncoso eran provincianos, y no eran de los que quieren sembrar sal sobre Buenos Aires, ni los degollados por ellos sintieron mayor indignacion porque sus puñales fueron afilados por mano provinciana. Su error de usted, el error de gran número de personas aquí, está en haberse dejado alucinar por sus enemigos, aceptando una clasificacion que no clasifica cosas existentes. Usted me prueba todos los buenos deseos de los porteños con respecto á las provincias, y la malquerencia de las provincias hacia Buenos Aires. Sin negar lo uno y lo otro, le mostraré sólo que no hay en cuestiones políticas, como en las geográficas, tales provincias. En las provincias hay lo que hay en Buenos Aires; los restos de un sistema de gobierno comun á toda la República, hay mazorqueros, federales, unitarios, patriotas, malvados, ignorantes, liberales y retrógrados.

Los hay en proporcion de la poblacion de cada una, de manera que los hay de todas condiciones en menor número que en Buenos Aires. Allá hay en esperanzas lo que tenemos aquí en realidades; como en muchas de ellas es gobierno lo que aquí es *conjuracion*, invasion, golpe de mano. Cuando se han azuzado las preocupaciones locales contra Buenos Aires, provincianos y porteños eran los que hacían vibrar esta cuerda. De porteños y provincianos se componía el club de Valparaiso; porteños y provincianos eran los que firmaron el pacto de San Nicolas y los redactores de los diarios instigadores eran, por lo general, por-

teños; porteño Galan; porteños algunos de los ministros de la Confederacion, porteño, en fin, se me dice, que es el que me zahiere ahora, por haber escrito una carta á Mendoza, que mostraba mi satisfaccion por la marcha segura de Buenos Aires, y mi confianza en la estabilidad de su triunfo, «en despacho de la cuestion Portela, de los indios y el aislamiento.» Ya ve usted que no hay tales provincias, como usted cree, pues todos son destacamentos avanzados de este gran cuerpo político, animado de los mismos sentimientos y pasiones, buenos ó malos indistintamente allá y aquí. Hay provincialismo en todas partes, y espíritu local, y me permitiré asegurarle que, segun las reglas de la lógica, es natural creer que lo haya aquí mas desenvuelto, mas arraigado y local que no en las provincias.

Es Buenos Aires una de las mas bellas ciudades de América, rehenchida de riquezas y comodidades y rebozando goces y placeres sin fin; sus hijos deben amarla y tienen razon en ello; enorgullecerse de ser sus hijos, y tienen mas razon todavía. Han sido felices en sus empresas, han conquistado libertades, defendido con éxito su suelo, en luchas con jefes provincianos, y deben gozarse en sus triunfos y en sus derechos. Este amor local es lo que se llama provincialismo, y aunque muy justificado aquí, no deja por eso de existir. No sucede así en las provincias. El provincialismo no nace de propio contentamiento, sino de la pequeñez del teatro y de su atraso mismo; pero los provincianos vienen á Buenos Aires, y los que, como yo, no se gozan en sus prosperidades la envidian, los que no la aman, la aborrecen por serles tan superior. Entonces el patriotismo toma esas formas odiosas de inculpaciones de lugar, que son la mas triste de las faces de las cualidades humanas. Entonces se complacen de haber nacido donde el acaso les hizo nacer, y hallan que «el sol sale siempre en su pais,» frase célebre de Montaigne, ridiculizando el patriotismo del vulgo, y que Vd., tan versado en literatura, debió reconocer en aquella broma sobre los motivos que hicieron adoptar por emblema de nuestra bandera el sol.

Al comun le es permitido no reconocer los armas que encierra el arsenal de las buenas letras; pero mal le pega á quien las maneja con tanto acierto como Vd. olvidarse de dónde han debido ser tomadas, sin dejarse alucinar por el

ropaje de circunstancias con que se presentan rejuvenecidas ideas, figuras, comparaciones y sentencias que son viejas y de recibo. Por lo que á mí respecta, le he mostrado ya que no soy provinciano. Quédale á Vd. probar que no es porteño, en el sentido político de la palabra, ya que tan de la sangre pura se muestra, aunque se llame y suscriba *argentino*.

Como ya no gusta Vd. de chistes sobre provincialismo, pues que halló de mal género los míos, permitiréme, en una segunda, hablarle en tono mas serio; y entonces estaremos quizá mas de acuerdo.

Publius.

LAS PROVINCIAS ARGENTINAS—EL PROVINCIANO AL ARGENTINO

El Nacional, Setiembre 20 de 1855.

Muy señor mio:

Es la prueba del talento estratégico del hábil general traer al enemigo al campo de batalla que él ha estudiado de antemano y elegido. Válgale á Vd. esta ventaja y mi confusion de no poder ya maniobrar sino para evitar la derrota, haciendo una retirada, si aún es posible, honrosa. Al entrar en campaña en cuanto provinciano, era mi ánimo llevar la iniciativa, mientras que ahora, merced á su segundo escrito, tengo que mantenerme en el terreno de la defensiva mas circunspecta.

Asaz mal parado me deja Vd. con sus recriminaciones, y si la batalla estuviese ya decidida, podría retirarme á los inválidos, cubierto de cicatrices; y, como sucede en todas las heridas, mostrando con ellas no tanto la gloria del que las recibió como los buenos puños del que supo abrirlas tan profundas. Recuerde Vd. si no la contestacion de Alejandro á Napoleon que le mostraba la enorme cicatriz del soldado que guardaba en Tilsit la puerta de la tienda. Pero aún así, postrado bajo sus golpes, puedo lisonjearme de dejar mucho andado para otros que vengan en pos de mí, y aprovechen de las ventajas ya obtenidas.

«Buenos Aires y las provincias, dice Vd. y me complazco en repetirlo, « forman una sola nacion, nacion que todos

« sus hijos aman con igual apego, que todos defienden con
 « el mismo empeño, que todos anhelamos conservar ínte-
 « gra y gloriosa. No hay intereses opuestos ni encontrados,
 « no hay motivo de rivalidades y de celos; no hay recuer-
 « dos que modifiquen el espíritu de los pueblos, ni que
 « puedan entibiar la fraternidad de sus hijos. »

« Argentino en las provincias—añade Vd.—argentino en Buenos Aires—argentino en todas partes, y despues de una leccion amistosa de buen gusto, cortesía y templanza, corroborando la suscripcion de argentino que se da, supone que me declaro asaz fastidiado de *nosotros*. »

¿Nosotros quiénes? ¿los argentinos? Porque de eso se trata. Yo soy argentino; Vd. es argentino: todos somos argentinos. ¿Dice Vd. que va á responder á un pensamiento punzante mío, al que debo responder, añade, en honor de *nuestro* país? ¿Luego Vd. tiene un país que no es el mío? ¿Luego Vd. es de ese país que Vd. defiende contra los ataques de un extraño? ¿Luego, en el concepto de Vd., yo no soy de aquí? Vea Vd., pues, lo que hay en el fondo de su espíritu. Al principio éramos argentinos; luego habla Vd. de nuestro país, y á renglon seguido de su país. Siempre es cierto que Vd. niega lo mismo que afirma. Va Vd. á verlo mas claro. Para dar fuerza á su pensamiento, cuando yo decia estar fastidiado de las morosidades de un asunto, traduce Vd. que digo que lo estoy de *nosotros*, por los de su país, sustituyendo personas á pueblos y á *tiempo*. Si hubiera intencion de su parte en este olvido, habría deslealdad, como hay poca indulgencia en suponer que yo digo, ó pienso, que nuestra sociedad, (aquí no me incluye Vd. á mí) es atrasada, mezquina, intolerante hasta el barbarismo, haciéndome clasificar de *feroces* á los porteños.

Nótasele á Vd. un error del cajista que ha compuesto ese escrito, y es poner comillas en textos que no son literales, como los que Vd. cita. Esto en literatura constituye un delito, Vd. lo sabe. No comprendo cómo ocurren estas tergiversaciones, porque ocurren con una frecuencia alarmante. Decíale que parecía que Vd. ha olvidado « otros trabajos, otros esfuerzos, otro espíritu, » y Vd. sustituye á estas palabras « servicios, » cosa que yo no he dicho, ni mencionado; pero que le sirve á Vd. admirablemente para recordar cuánto le parece que he hecho antes, para dismi-

nuir la influencia *legítima* de los porteños. Me hace Vd. poner en boca del señor Pujol palabras que yo no le he oído porque lo he citado como testigo de lo que él y yo oímos. Me refiere Vd. todos mis actos que yo conozco; pone Vd. en relieve mis defectos de carácter, mis flaquezas, y Vd. se respalda en esta cuestión que yo creía ajena de personas y que Vd. tiene la habilidad de hacer personalísima en un pueblo que es su país, que defiende contra ataques injustos de los que no son de su país. Quedará probado en su escrito todo lo que Vd. intenta probar y más; pero yo me retiro prudentemente, de miedo si Vd. quiere: por temor de que si alguna vez tuviese visos de razón y se sintiese Vd. mortificado, creyendo disipar un error, por exceso de afección, no yo sino Vd. concluya por hacerme enemigos á los únicos amigos políticos que conservo.» Relea Vd. su escrito y vea si es ese el blanco adonde se dirigen todas sus observaciones. Me declaro, pues, vencido, ó lo que se llama darse por vencido. No entiendo palabra de todo su escrito.

CONATOS DE UNION

(*El Nacional* — Setiembre 17 de 1855.)

Hácesenos con frecuencia cargos, en cuanto á nuestra manera de pensar ó de presentar las ideas en que el crítico, sustituyéndose á nosotros mismos, nos exige que pensemos como él piensa y aun realicemos sus propios deseos.

Propusimos guardar silencio después de la caída de Rosas por dar á los sucesos tiempo para manifestarse, y de este silencio voluntario se infirió que callábamos por ignorancia de las ciencias que otros sabían, y fuimos enterados, como el general Urquiza por Rosas antes de Caseros, anunciándonos « que principiaba ya para nosotros el olvido ingrato que es inherente á la República. »

El sacristan que acompañaba al oficiante, al echar sobre nuestra huesa sus aspersiones, nos declaró « infames » mientras no acertásemos á escribir un tratado de derecho administrativo, pretension tan exorbitante como si á otro

se le forzase á escribir de medicina ó astronomía. Vemos reproducir en *El Nacional Argentino* del 18 de Agosto la misma pretensión, comentando en un artículo, segundo ya del nombre, *conatos de union*, una pobre frase nuestra, en la que indicábamos la conveniencia de manifestar « que la union es necesaria, era el prólogo del gran debate. »

A este tema vienen pegadas variaciones y florituras, no como en los temas musicales en que aquél se reproduce al oído en todas sus variantes posibles, sino de otro sistema que es el del crítico, y hubiera querido encargarnos de des-envolverlo.

« Estaríamos de acuerdo, se nos dice, si la fórmula abrazase las cuestiones siguientes: ¿Por qué estamos divididos? ¿Dónde los obstáculos de la reconstrucción que buscamos? ¿Existen esos obstáculos? ¿Cuál su magnitud? ¿Cómo hacerles desaparecer? Hé ahí la cuestión, la verdadera cuestión. »

Suponemos que esta es la cuestión de quien la propone; la nuestra era simplemente corroborar el sentimiento de que la union es necesaria. Pero se nos asegura que la cuestión de « cómo hacer desaparecer los obstáculos » no necesita de prólogos, « pues ese prólogo está escrito en la conciencia de todos, en la necesidad y el deseo que todos sentimos de entrar otra vez en la union, » de donde resultaría, según esto, la inutilidad de convencer de dicha necesidad, ó la de investigar las causas que trajeron la desunion; pues la discusión va jugando sobre la palabra prólogo, — concluyendo en esta aserción que necesitamos reproducir, por lo que tiene de singular. Habla *El Nacional Argentino* :

« Mirad, esto no es chanza.

« Las provincias se han separado de Buenos Aires... y esas provincias separadas se hallan bien así cómo se hallan. *A lo menos*, si por efecto de un cataclismo inaudito desapareciese de repente Buenos Aires tendrían ellas un hermano de menos, una tumba que regar con su llanto. Pero no por eso dejarían de tener vida propia, aire suficiente para sus pulmones, elementos y bases de una nación próspera y floreciente, la más próspera y floreciente de Sur-América. »

Suponiendo que el cataclismo inaudito excusase al *Nacional Argentino* derramar sus lágrimas, siempre prontas á derramarse sobre todas las tumbas, puesto que las provincias se

hallan bien cómo se hallan, ó al menos tendrían aire para sus pulmones si de repente, lo que Dios no permita, sobreviniese el cataclismo hipotético, siempre resultaría conveniente manifestar á quien tambien se halla ó se hallaría, « que la union es necesaria, » sino para ella, para esta pobre oveja descarriada « para señalarle con mano amiga y segura el rumbo que ha perdido y busca desalentada. »

No avanzamos, pues, un paso en esta cuestion, por mas que se nos diga cual es la verdadera cuestion.

Ahora diremos nosotros cuál fué y cuál es nuestro pensamiento al iniciar el *Nacional de la Semana*. No nosotros, sino un ministro de gobierno de Buenos Aires ante la Legislatura, indicó la idea de hacer cesar la division actual del ejercicio de las Relaciones Exteriores, y acaso hallar solucion á la cuestion de separacion señalando sus inconvenientes y la necesidad de hacerlos cesar, por la reunion ó por la separacion definitiva.

Deseábamos allanar el camino á esos conatos de Union. ¿Cómo se hará? — ¿Qué obstáculos se oponen? — nos pareció que sería materia de comisionados *ad hoc*, de conferencias, explicaciones, propuestas, etc., y la prudencia nos aconsejaba no anticiparnos á la obra de la diplomacia. Pareciónos que nuestro rol se limitaba á *manifestar que la Union es necesaria* á la generalidad de nuestros lectores de Buenos Aires, que si la creen tal, no la sienten vivamente, porque las cosas presentes observen toda su atencion, y á los de las provincias porque puede sucederles lo mismo. En cuanto á los obstáculos que se oponen, dónde están, y demas tópicos indicados en *El Nacional Argentino*, lejos de querer recordar lo pasado, é indicar sobre el terreno de la politica militante esos obstáculos, nos propusimos traducir *El Federalista* norteamericano, que habia discutido esos mismos obstáculos, y demostrado el modo de allanarlos, á fin de que los lectores de *El Federatista* juzgasen y encontrasen las analogías de situacion y de intereses.

Cuestion tan grave, tan múltiple, no es para ser tratada en una hora, ni en un prólogo, ni en un programa, y si hay mucho talento, hay poca cordura y menos justicia en increpar á quien guarda silencio, ó apenas abre los labios, el no haber tocado un catálogo entero de cuestiones con sus puntos y comas; y no las cuestiones que creería conveniente

tratar, sino las que se le antoja proponerle á otro. Si *El Nacional Argentino* cree necesario hablar de tal ó cual cosa, ¿por qué no lo hace él, que al cabo las soluciones dadas serian mas de su gusto?

Esta ha sido nuestra conducta. Veamos cuál fué la de los nacionalistas del Paraná al leer el discurso del Sr. Ministro Alsina.

Suele suceder en las provincias lejanas de los centros de actividad comercial que los productos permanecen sin demanda y á bajo precio por largo tiempo. Pero preséntase un comprador de la ciudad, que ha venido en virtud de saber que el trigo está, por ejemplo, á dos pesos. — ¿Tiene Vd. trigo, paisano? — ¿Qué dice, señor? — Tiene Vd. trigo? — Sí, ha de haber un poco, *todavía* (le añade el astuto paisano) — ¿Cuánto vale? — Se lo daré en cien pesos. — Está Vd. borracho, si no vale mas de dos. — Así será; pero lo que es yo no doy mi trigo por menos.

El paisano saca esta cuenta. ¡Cuándo andan comprando señal que el trigo vale mucho en la ciudad, pidamos sin mirar para atrás! El comprador se va dando á los diablos, y el trigo se agorjoja en el granero.

¡Qué apurados estarán! ¡Qué pobres! ¡Qué necesidad tienen de nosotros! ¡Ahora imploran nuestro favor y amparo los orgullosos!

Pues, señor, darles con la contra. Amigo, el trigo que anda buscando vale quinientos pesos. — ¿Está Vd. borracho, paisano? — Si no le acomoda el precio, déjelo, pues; pero no me maltrate. — Bueno, amigo, pasarlo bien.

No ha sido otro el espíritu de *El Nacional Argentino*, espíritu quisquilloso, camorrero, que campea igualmente analizando una carta escrita á Mendoza, una palabra del programa de *El Federalista* — cada período del discurso del ministro Alsina en cinco formidables artículos — ítem una pobre frase del ministro de la Guerra — hasta que, volviendo « con disgusto á la cuestion nacional, » son sus palabras, lloró sobre la tumba de Belgrano, como ya moquea ahora sobre la de Buenos Aires desaparecido de repente por un cataclismo inaudito, para que se hallen bien las provincias; amen de otro artículo que hemos guardado y que publicaremos si hay espacio algun dia, para poner ante nuestros lectores el

siguiente extracto de las bellas razones que nos trae el del 18 de Agosto bajo el epigrafe de Conatos de Union.

« En vez de extasiarnos, nos dice, dirigiéndose á los redac-
« tores en persona, en vez de extasiarnos delante de su
« industria, (la de Buenos Aires) de sus edificios, de sus
« talentos, y riquezas fabulosas, decidle mas bien la verdad.
« Decidle que no es mas que una ciudad de trescientos
« años, *rompiéndose de vieja y de pobre* en la cuna en que
« nació... llevadla á California, y tenedla allí largas horas,
« por mas que grite y se avergüence *de su decrepitud y fealdad*
« *estupendas.* »

Decímosle ó dígole á Buenos Aires, ó ciudad vieja, pobre... y cuanto mas se quiera: avergonzaos de vuestra decrepitud y fealdad estupendas! Pero rogamus á *El Nacional Argentino* que ponga el hombre á empujar la via California y nos ayude á tenerla allí de pie largas horas. La bellaca no se mueve de las orillas del Plata.

« Hoy dia no hay caudillos que resistan á la ley; sólo hay
« uno: Buenos Aires. Hagamos por desarmar á Buenos
« Aires. »

Expediente igual les ocurrió á las ratas de la fábula, cuando discurrieron ponerle un cascabel al gato.

« Tenemos que rehacer el *Facundo*, que invertir el *Facundo*. Ese libro, tan benéfico ayer, es peligroso hoy dia.
« Tambien él no tiene ya mision que cumplir, y su pre-
« sencia en la escena actual es tan funesta como lo sería
« la reaparicion del héroe cuyas acciones refleja. »

Que por eso no quede. Si la union de la República no puede efectuarse á causa de ser funesta la presencia del *Facundo* (estilo metafórico) en la escena actual, emigrará á California hasta que hayan hecho y consumado los hábiles sus deseos. ¡Qué desgracia que en todas partes donde hay otros acomodados está por demas aquel libro! Nos iremos á las islas del Paraná.

« Hemos dicho en nuestro artículo anterior que *El Orden*
« había traído á Buenos Aires la palabra que salva, la pa-
« labra que fecunda. Las doctrinas que difunde el doctor
« Frias en ese diario son las únicas que hasta aquí res-
« ponden á las exigencias de la patria moribunda. Por lo
« demas no sabemos, no queremos saber si las doctrinas
« del « Orden » *resisten ó no á la mirada firme del análisis.* »

¡Cómo se refleja el autor de los conceptos que extractamos! Bástenos comparar estas dos frases de dos artículos. Decíanos el otro día: « Quereis combatir una preocupacion » ó un error coronado. No vais de frente hacia él, porque » os aniquilaría. Tratad mas bien de seducirlo y de atraerlo » á la verdad sin irritarlo. » Ahora nos dice: « ¿Por qué, » pues, capitular con el error *en ningun caso*? Buenos Aires necesita mas de amigos severos que de amigos complacientes. Y si la indulgencia *con el error y el vicio* es ya de sí perniciosa, ¡cuánto no lo serán los aplausos que caen sobre ellos como *coronas!* »

Esto excede los limites de lo tolerable. La prensa de Buenos Aires se aunó una vez para pedir la remocion de un ministro. ¿Por qué la prensa argentina de allá y de acá no se entiende para pedir la remocion de un redactor tan lleno de metáforas, tan lacrimoso, tan febril, tan delirante? Este lenguaje está un poco pasado de moda hace diez años, y en cuestiones tan serias como las de la union de dos pueblos hermanos pero divididos, bueno sería economizar *conceiti* y frases campanudas que no resisten á las miradas firmes del análisis.

UNION NACIONAL

El Nacional, 20 de Octubre de 1855.

Mas bien no pagaré á Vd. nunca la deuda, decía Figaro á don Bartolo, que negársela un momento. Todos estamos de acuerdo sobre nacionalidad. ¿Quién se atrevería á apellidarse porteño ó provinciano en medio de este *argentinismo* que se ha despertado de todas partes? No sabemos por qué los vates no sueltan la pluma ó la toledana para entonar himnos á la nacionalidad resucitada.

No discordamos sino en los medios. ¡Friolera! El gobierno de Buenos Aires piensa que las influencias personales han de preparar el camino. Tiene razon: esto se llama ir derecho á las causas.

El Congreso el dia que iba á separarse se acordó de tener pena por echar menos á los diputados de Buenos Aires,

autorizando para llamarlos, y ofreciendo continuar en su obra, vengan ó no vengan.

El Orden nada mas desea que la nacionalizacion de Buenos Aires; pero sin tener memoria de lo pasado, y sin decir nada de lo presente.

El Uruguay, (el de acá, porque hay otro mas allá del verdadero Uruguay, que no es de aquí) pide que se discuta la Constitucion Federal, para ver, sin duda, con qué cartas nos juegan.

El Constitucional, de Mendoza, declara *sacrilegio politico* (pecado inquisitorial inventado por Rosas) revisar la Constitucion Federal.

El publicista laureado de la Confederacion dejó dicho antes de partir: «que por ninguna consideracion de este mundo se tocase la Constitucion Federal en diez años», por hacer concesiones á Buenos Aires.

La Crónica cree que nada seria mas desacertado que principiar por revisar en Buenos Aires esa Constitucion proponiendo se principie por celebrar una convencion.

La Tribuna dice: «Un hombre está por medio de ese pensamiento,» el de nacionalizacion; y hasta *El Diario* de Valparaíso toma velas en este entierro.

¿Qué dice *El Nacional*, entre tanto, él que tiene por titulo, vocacion y deber ser nacional siempre? *El Nacional* no dice nada, porque nada ve sino muchos hombres, muchas máscaras y muchas palabras. Hay un juego de prendas en que, escondido un objeto, uno suena una cuerda de guitarra con mas ó menos prisa á medida que el penitenciado se acerca ó se aleja del objeto que busca. Nosotros nos reservaríamos esta funcion si tuviéramos la pretension de saber dónde está el busílis.

¿Qué es una convencion? Es un convenio, pacto ó tratado por el cual dos partes con personeria y derecho para celebrar convenios se entienden y obligan á proceder de cierto modo. Así como los hijos de una familia no pueden tratar, así las fracciones de una nacion no pueden tratar.

¿Es Buenos Aires parte con derecho á tratar con lo que se llama Confederacion? ¿De dónde emana ese derecho? ¿De los hechos consumados el 8 de Enero, el 20 de Diciembre, el 13 de Julio, el 11 de Setiembre? ¿Emana del pacto

litoral celebrado el 1º de Febrero de 1831, en ratificación de muchos otros anteriores en que Buenos Aires, reconociendo soberanía en las provincias, y partes de su territorio que desconocían su autoridad, se atribuía una soberanía provincial igual?

Los dos sistemas conducen á la Federacion. El último es el derecho invocado por la Confederacion, que emana del acuerdo de San Nicolas que proclamó en religiosa observancia el pacto de 1831, de que aquél era una violacion flagrante.

El primer sistema á que adhiere *in peto* *La Crónica* puede servir igualmente de derecho, pues no difiere del otro sino en ser de mas reciente data. Falta sólo que la Confederacion lo acepte como base de la convencion. No hemos, sin embargo, sorprendido hasta ahora signo alguno que muestre que se dispongan á admitirlo. No hay, es verdad, que citar declaraciones oficiales de la Confederacion sobre este punto. A cada nueva emergencia, cada personaje público ha hecho una nueva declaracion; pero todos están de acuerdo en sostener la constitucion que se han dado y el derecho con que se la dieron sin Buenos Aires.

Esa Constitucion, sin embargo, hace de Buenos Aires la capital de la Confederacion y de su territorio una provincia distinta. Sus publicistas invocan la nacionalidad, que es la negacion del derecho de Buenos Aires á tratar, á constituir, á revisar.

Ante todo es, pues, preciso fijar puntos de derecho comun á ambas partes contratantes. Nosotros preferiríamos el antiguo derecho Federal de la República al que nace para Buenos Aires de los hechos recientes; si bien estos pueden tambien constituir un derecho, si la Confederacion lo acepta por base.

Las influencias que el gobierno de Buenos Aires piensa poner en juego deben allanar estos puntos capitales. Una convencion debe fijar las bases del derecho argentino, revisando los antiguos tratados y estableciendo nuevos principios. ¿Buenos Aires es parte de la República Argentina? ¿Tiene soberanía territorial? ¿Es por fuerza capital de la República? ¿La Constitucion de la Confederacion la obliga? ¿Qué efecto producirá la revisio n?

El Orden, si no tiene memoria de lo pasado, debe tener por

lo menos muy presente el dicho de Pascal: «el presente, hijo del pasado, preñado del porvenir.» Cada error cometido ha dejado un hecho en pie, y hombres actuales hay que tienen el raro privilegio de ligarse á todas las faces de lo pasado y ser un legado para otra generacion.

Los buenos deseos de *El Uruguay* adolecen en politica nacional del mismo error de su politica interna. La legislatura no puede discutir la Constitucion Federal por el mero hecho de ser legislatura suprimida por esa constitucion. Nosotros deseáramos que ese examen se hiciese ante la opinion por la ciencia de los publicistas; pero la forma oficial que quisiera *El Uruguay* dar al debate es incongruente. ¿Por qué el Congreso, al expresar su deseo, no insinuó siquiera la sombra de un derecho reconocido para esa revision ó examen de la constitucion?

El Constitucional, de Mendoza, en su comunicado, escudando tras el «sacrilegio» la mala voluntad de cuantos tienen una voluntad y carecen de la capacidad de juzgar, es el órgano de ese sentimiento taimado de aquellos, de amor propio y pretensiones absurdas y ciegas que nos han separado. Quédense en hora buena con su constitucion; pero no pidan ni deseen que quien no la haya jurado la acepte. Antes de jurar una constitucion hay la espontánea voluntad de aceptarla; y á la voluntad precede el derecho de discutir, de adoptar. Antes de aferrarse á lo material del juramento, quienes, sólo para ser injustos, afectan esa religiosidad, debemos examinar si la cosa jurada existe en la parte que á Buenos Aires se refiere. ¿Han jurado los pueblos de la Confederacion el artículo 3º que declara á Buenos Aires capital? Son perjuros; puesto que la capital es el Paraná. ¿O guardan *in peto el juramento*? Avec le ciel on trouve toujours des accommodements. (Tartufo).

La Tribuna debe añadir al nombre por demas una constitucion por demas; pero es preciso agregar á un pueblo de menos una revolucion trunca, la del 11 de Setiembre que existe en el poder como consecuencia de hechos que no venció la revolucion de Setiembre. Otro dia tendremos una opinion á este respecto.

Tenemos, pues, poquisimo andado en el camino de la nacionalizacion; y mas graves dificultades que las que se presentan á la vista. El tiempo que va á malbaratarse en ten-

tativas imposibles, debiéramos ocuparlo en examinar las cuestiones que están en tabla.

Preguntado un hombre público hace un año: «¿qué piensa Vd. sobre nacionalidad?» respondió: no he estudiado aún esa cuestión. Respuesta llena de verdad y de franqueza. Después de los Estados Unidos, no hay país más federal que la República Argentina, federal por la composición del virreinato federal, por la insurrección federal, por la guerra civil-federal, por sus tratados federales, por sus instituciones presentes federales, por los partidos y elementos que la combaten. Y sin embargo, no hay país en la tierra que más ignore lo que las instituciones federales importan. ¡Viva la federación! es el credo del pueblo; como la señal de la cruz es lo que tienen de cristianos algunos fanáticos y tan ignorantes los unos como los otros. El Art. 177 de la constitución de Buenos Aires declara que este Estado no se reunirá al resto de la República sino bajo la forma federal. ¿Luego hay una forma federal? ¿Dónde?

La Crónica sostiene que nuestro antiguo derecho federal ha caducado. Busquemos entonces principios y doctrinas aceptadas por todos, si cada uno no quiere inventar una federación de su amaño.

NUEVAS TENTATIVAS DEL SISTEMA DE CAUDILLOS

(*El Nacional* — 27 de Octubre de 1855).

Para que lleguemos á entendernos sobre las cuestiones que dividen á la República, necesitamos ir eliminando, como en las ecuaciones de álgebra, valores iguales, hasta despejar la incógnita.

Dícese, en la prensa de las provincias, que ese temor que Buenos Aires afecta por la resurrección del caudillaje es pretexto para encubrir su egoísmo, que le induce á buscar la separación. Otra vez hemos mostrado que el tal egoísmo es una cuenta errada, si existe, y ahora mostraremos que el temor es real pero infundado. Buenos Aires resiste actualmente á candidaturas de caudillos.

Muchas y muy doctas definiciones se han dado del caudillo, desde Alberdi, que, como el juglar, lo hacía sombrero, gorra, bonete, solideo, según lo exigía el caso, hasta Villafañe, que descubrió en este bicho las más adorables cualidades. Caudillo era Sir Roberto Peel, según el uno, Ibarra era Sir Peel Roberto, según el otro. Nota bene: el primero de estos Pablos obtuvo los honores del triunfo, el segundo fué, como San Andrés, empalado, lo que muestra lo que va de tiempo á tiempo.

Nosotros hablamos del caudillo paisano armado, del gobernador vitalicio, del dueño de una provincia: no necesitamos para ello citar ejemplos. De este caudillo decimos que no puede existir, aunque existan los hombres que lo fueron, y se agiten en la sombra los que querrian serlo si pudieran.

La revolución contra Rosas era contra el caudillaje, no obstante llevarla á cabo un caudillo. Rosas fué vencido el 3 de Febrero, y la lucha contra los caudillos principió en Palermo á la mañana del día 4.

No dirigimos recriminaciones á nadie. Citamos hechos pasados, para ilustrar cuestiones presentes. Al día siguiente de la victoria los hombres de primera fila se dividieron por una cuestión que divide á todas las sociedades. Los unos estaban por la realización de las ideas porque habían combatido, los otros por obtemperar con las circunstancias. Buenos Aires, mortificado, se plegó á los primeros; los segundos se adhirieron al vencedor. El caudillaje como forma de gobierno, atenuado por consejos y formas inteligentes, reapareció. Fué su espíritu quien convocó á los que firmaron el acuerdo de San Nicolás. Las provincias se pronunciaron contra el caudillaje, deponiendo á casi todos los que firmaron el pacto de San Nicolás. Estos hechos son claros como la luz del día.

El vencedor de Caseros, insistiendo en su sistema, se apoyó en Buenos Aires en los vencidos jefes de Rosas, y en las provincias, el restablecimiento de Benavidez al poder por la voluntad del caudillo y por los títulos del caudillo. En Buenos Aires el coronel Flores fué ascendido á general por no haber concurrido con su espada á la batalla de Caseros. Del restablecimiento de Benavidez en San Juan, y del ascenso del coronel Flores en Buenos Aires, dos hechos

que nacen del mismo sistema, arrancan las principales complicaciones en que nos hemos visto envueltos en las provincias y en Buenos Aires; pero uno y otro hecho revela la imposibilidad de restablecer el caudillaje.

La revolucion del 11 de Setiembre fué contra la continuacion del sistema de caudillos. Las provincias la tomaron en otro sentido, y entonces empezó á ponerse en juego el provincialismo. Pero las provincias no desertaron un momento de su odio contra el caudillaje. Jujuy dió muerte merecida al bárbaro que habia martirizado á Santillan; Salta resistió la invasion armada de Saravia; Tucuman peleó ocho meses contra Gutierrez que se habia apoderado del gobierno, como Saravia lo buscaba desde que Benavidez habia sido justificado y restablecido. Corrientes resistió tres invasiones del candidato del caudillo que, no se sabe cómo, se le escapaba de entre los dedos al Presidente de la Confederacion. San Luis tuvo bastante unanimidad de voluntad, no obstante lo diseminado de su poblacion, para no dejar á Lucero repetir las farsas de reelección con que los caudillos disimulan su inamovilidad.

No queda hoy mas caudillo en las provincias que el Presidente de la Confederacion, no en cuanto Presidente, sino en cuanto gobernador de Entre Rios. Hemos ya dicho que desde el 4 de Febrero se manifestó la lucha contra el caudillaje. Las provincias han hecho en todos sus actos posteriores distincion entre el presidente á que adherian y el caudillo cuya política contrariaban tenazmente. Corrientes obedece al presidente y recibe á balazos á Cáceres, que le ha venido tres veces de Entre Rios. Tucuman obedece al presidente; pero muy mal parado quedaria Gutierrez, cuyas tentativas cohonestaba aquél. San Juan obedece al presidente que se obstina en hacerse representar allí por lo mas despreciable que encierra el país.

La misma suerte cupo al caudillaje y á sus adeptos en Buenos Aires. La revolucion de Setiembre tuvo que aceptar los hombres caidos en Caseros y rehabilitados por el caudillo vencedor; pues habria sido iniquidad injustificable excluir á los que mejor le sirvieron. Flores era un legado que dejaba á Buenos Aires el sistema ensayado del caudillaje; y el conato de restablecer en las provincias á los que habian sido, como ellos, los sostenedores de Rosas,

despertó en todos la ambición de recuperar su perdido predominio. De aquí resultaba para los políticos obtemperantes una ilusión ó una máscara. Es preciso, decían, amalgamarse con los caudillos si no queremos que ellos por sí solos recuperen el poder. El resultado de tres años de esfuerzos para sostenerlos un día en el poder, tanto en las provincias como en Buenos Aires, ha probado la mentira de tal doctrina. Cuando un sistema es vencido los hombres que lo representan caen, no sólo en los campos de batalla sino en las ideas y en su propio concepto; pero desde que se santifica el trapo colorado, se restablece á Benavidez y se hace general á quien no peleó, hasta los muertos se han de poner en pie en busca de dominio.

A Lagos le sedujo ver á Flores de ministro, y hasta Saravia, el traidor Saravia, tuvo la desfachatez de presentarse en la arena á solicitar su gobierno perdido. Había traicionado al caudillo revolucionario; pero desde que éste entraba despues de la victoria en el gremio, aquella traicion se convertía en título. Excusado es hablar de la invasion de Costa, inspirada directa ó indirectamente por la misma causa, aunque con el mismo resultado que han asegurado en toda la República tres años de guerras, de invasiones y de perturbaciones inútiles. La República no quiere caudillos. Pero no podemos pasar por alto las últimas tentativas que ha hecho el sistema para cohonestar sus derrotas, y obtener por las vías diplomáticas y administrativas lo que no pudo alcanzar por la desfachatez, la intriga y el ejemplo.

Nada es mas claro que el poder que tiene el Presidente para proveer á los empleos militares y formar las circunscripciones de los diversos cuerpos de ejército; pero es hijo del espíritu de caudillaje dar al lado del gobernador elegido por la provincia el generalato del Departamento militar al antiguo caudillo del lugar, depuesto, resistido ó sospechoso de alzarse si pudiera con el poder. Era fruto de esa necesidad de conciliar el caudillo con el jefe constitucional, de encargar á un funcionario del mas alto rango en la Confederacion del mando militar de un departamento del país.

Benavidez, rechazado en San Juan á punto de dejar el gobierno y dejarlo en uno de sus oficiales, lo que no le

quita el carácter de caudillo, es creado general del Oeste, es decir, dueño de la provincia que ha subyugado durante veinte años. Lucero, depuesto en San Luis, recibe esa misma rehabilitación, en despecho del gobierno de aquella provincia, que, lejos de reconocer tal generalato, le impone la ciudad por cárcel. Córdoba, Mendoza, San Luis, han protestado, pueblos y gobiernos, contra tan desacertada medida, no por disputar su poder al ejecutivo nacional, sino por contrarrestar las tentativas del caudillaje, que ni disimular puede el pretexto de subdivisiones militares.

Las tentativas de que han sido víctimas Buenos Aires en Julio, en Agosto y ésta que vemos fracasar actualmente son el fruto de esa rehabilitación moral que la idea y el símbolo del gobierno de jefes paisanos recibió después de Caseros, en la protección prestada á cuanto audaz ha derramado posteriormente sangre de los pueblos argentinos. Lagos, Costa, Flores, Cáceres, Gutierrez han podido reunirse en los mismos salones y darse cuenta recíproca del mal éxito de sus tentativas respectivas en Tucuman, Buenos Aires, Corrientes, etc.

Anteayer el general Flores hizo distribución de cintas coloradas en Quilmes ó la Ensenada, y por las pocas horas que pudo permanecer allí se ensayaba con poca gracia el lenguaje especial de los epítetos el *salvaje* tal, apellidándose aquellos calaveras federales buenos. La proclama del general Urquiza sobre la cinta colorada, en 1852, está todavía produciendo sus resultados. El título de general dado á Flores para corromperlo y propiciárselo en cuanto caudillo, está todavía chorreando sangre sobre este país. El general Urquiza, sin embargo, abandonó el trapito colorado, y hoy denuncia las tentativas de los mazorqueros. Los sucesos lo han dominado á él á su vez, que en cuanto á la aceptación de su política de caudillo por parte de las provincias, puede juzgarse por el siguiente artículo, publicado en Tucuman y reimpresso en Corrientes. . . .

PAPELES CAMBIADOS

El Nacional, 20 de Diciembre de 1855.

Sábase que es un credo en la Confederacion no reformar, dicen, la constitucion que han jurado conservar ilesa diez años, aunque Buenos Aires, que no ha jurado tal constitucion, tenga el derecho de no recibir instituciones que no se se dió á sí mismo.

Por la correspondencia del Paraná que publicamos ayer, y nos viene de persona muy bien informada, se nos dice que *empiece Buenos Aires por examinar la Constitucion, haga sus reparos, si los encuentra, acéptela despues de allanados, y todo lo demas estará concluido.*

Si hubiésemos de aceptar como autorizadas estas admisibles proposiciones, habriamos puesto una pica en Flandes y andado gran trecho desde la nota de Derqui, que nos decía que «afortunadamente la Constitucion Federal indicaba á Buenos Aires su puesto en el Congreso».

Dejemos á un lado las recriminaciones que contiene la carta, que tiempo tendremos para volver sobre ellas. ya que es éste un terreno caliente en que habremos siempre de andar pisando sobre ascuas.

No tenemos la ecuanimidad de cierto diario conciliador, que á trueque de no irritar los ánimos, se contenta con desear la union, y de otros oficiales que no saben sino inventar suspicaces y malintencionados cargos para no arribar á entenderse. Para las recriminaciones tendremos siempre revanchas, hasta hacer abandonar á los hipócritas sus artimañas, pues no consentiremos que en nombre del Presidente, que fué el instrumento de Rosas antes, se diga que Buenos Aires quería arruinar á las provincias en los veinte años de tiranía de que fueron instrumentos esos mismos que hoy culpan al pueblo de Buenos Aires de sus propios actos.

Recriminaciones á un lado, y vamos al fondo de la cuestion. Las bases propuestas por nuestro corresponsal del Paraná son de todo punto admisibles, pues que sin destruir lo ya hecho, respetan el derecho de Buenos Aires, como del otro, á aceptar, á examinar, discutir y rechazar pactos, con-

venios y constituciones que, no siendo la obra de sus propios representantes en Congreso, no debe aceptar jamás sin abdicar á todo principio de gobierno y á todo sentimiento de dignidad. La Constitucion Federal, examinada por Buenos Aires, aceptada en lo que sea contrario á los principios que á costa de tanta sangre ha defendido, puede ser revalidada de todas las nulidades de que adoleció en su origen; pero es preciso dar esta noble satisfaccion á la vindicta pública, á la verdad y á la dignidad de los pueblos.

Antes de ahora habíamos propuesto bases parecidas para una transaccion honorable, que conciliara los hechos consumados en la Confederacion con los derechos de Buenos Aires, hasta hoy hollados y desatendidos. Complácenos la idea de que por fin en el Paraná se acepten medios tan conciliantes. Que Buenos Aires examine la Constitucion Federal, tache en ella lo que halle de contrario á sus intereses ó á sus derechos y se allanen esos puntos de divergencia.

Al leer las indicaciones que se nos transmiten empezamos á creer que la mision del señor Peña no ha sido tan estéril como generalmente se cree, y que están en el Paraná hoy mas dispuestos á escuchar razon por lo que muestran sus diarios y sus declaraciones oficiales.

La Confederacion ha estado hasta hoy bajo la alucinacion de ciertas teorías políticas, muy recomendables sin duda, mas recomendadas todavía por obstinaciones que nacen del antagonismo que dejan las luchas civiles. Los publicistas de la Confederacion, sus hombres de Estado, y tras ellos la opinion en masa, han adoptado una teoría sobre las instituciones que ayer reproducía *La Crónica*, y ha inculcado antes Alberdi, y repetido en coro todos los diarios de la Confederacion: «no debe exponerse á los cambios é innovaciones frecuentes á que se sujetan las demas disposiciones transitorias, porque su prestigio y autoridad se mina por falta de madurez que el transcurso del tiempo debe imprimirla. Acostumbrad á un pueblo que recién inicia su vida constitucional á ver innovada por instantes su carta fundamental, y vereis alejarse los hábitos de respeto que la duracion inalterable de ella va radicando progresivamente en el ánimo de los habitantes».

Estas doctrinas, que en tan mala hora adopta *La Crónica*, son un desmentido dado á la base en que está fundada la Constitucion de Buenos Aires, que no puso coto al derecho

de la Legislatura á corregir, adicionar la ley fundamental, y una justificacion extemporánea del error en que incurren los confederados, persistiendo en un compromiso que hace imposible la incorporacion de Buenos Aires, si no acepta lisa y llanamente instituciones que no se da á sí misma. Tales doctrinas tienden nada menos que á sustituir un consejo de la prudencia, cual sería no alterar fácilmente instituciones ya probadas á los intereses mas caros de la sociedad y al principio de la soberanía de los pueblos.

La doctrina sostenida hoy por *La Crónica* es uno de tantos errores que nos ha trasmitido el doctrinarismo francés, y que no han conducido sino al desastre de las instituciones que se proponían apoyar, siendo en substancia una de las muchas alucinaciones con que se ha engañado al buen sentido de los pueblos que no comprenden al primer golpe de vista dónde está el engaño que tales doctrinas especiosas ocultan.

Es un error creer que en nuestra época de movimiento y de progreso las instituciones ganen con ser añejas é inalterables; pues nada hay monumental como en los tiempos antiguos, en que los Licurgos, los Numas, los Solones daban leyes á poblaciones nacientes. Si en Inglaterra hay respeto á las tradiciones de su pasado, lo que no ha estorbado que cada dia se altere la constitucion, es porque cada una de sus cláusulas es una conquista hecha á la punta de la espada por cada uno de los elementos que constituyen la sociedad, lores, comunes, rey, pueblo, burgos, universidades, iglesia, parlamento; y estos intereses están ahí para defender cada uno sus adquisiciones.

La doctrina contraria es la que prevalece en los tiempos modernos en que la ley nace del consentimiento de los gobernados y no de la autoridad de los antiguos; en que la generacion presente se reputa y con razon mas adelantada que la que le precedió, esperando que sus hijos lo sean á su turno mas instruidos y mejor preparados.

Notólo ya de Toqueville en su democracia americana: «El pueblo en América, dice, no obedece solamente á la ley porque es su obra, sino porque puede cambiarla, cuando por acaso lo lastima, sometiéndose á ella desde luego, como á un mal; y en seguida como á un mal pasajero.»

Hé aquí, pues, desmentida por el gran publicista de las

repúblicas modernas la falaz doctrina de la inamovilidad de las instituciones. Ni pueblos ni individuos respetan hoy nada por viejo sino por racional, útil y bello. La paz inalterable del pueblo mas movable del mundo estriba en esa seguridad y facilidad de corregir los defectos de sus instituciones fundamentales, y en los Estados Unidos se lleva á tal grado esta práctica que en las planillas del censo se pregunta á cada ciudadano *individualmente* si cree necesario corregir la constitucion, procediéndose inmediatamente á convocar una convencion, si resulta una mayoría por la afirmativa. La constitucion de los Estados Unidos fué enmendada inmediatamente despues de promulgada, y continuó reformándose cada diez años. Nueva York se ha dado cuatro ó cinco constituciones, y todos los Estados cambian las suyas á medida que la experiencia les demuestra los defectos, imprevisiones ú omisiones de sus primeros ensayos.

Contra la aristocrática, monárquica y despótica doctrina de la inamovilidad de las instituciones, protestan en su preámbulo todas las constituciones modernas de las repúblicas, á fin de que el pueblo no olvide el origen de la ley, diciendo: *Todo poder politico es inherente al pueblo. El gobierno es constituido para su igual proteccion y beneficio, y tiene el derecho de alterarlo, reformarlo ó abolirlo, cuando lo juzgue necesario; sin que haya inmunidades ni privilegios, que no puedan ser alterados, revocados, ó derogados por la Asamblea General.*» Asi se expresan las constituciones todas de los pueblos libres, donde la revolucion es desconocida, precisamente porque nada hay en las instituciones que no pueda ser cambiado cuando conviene. ¿Qué es, en presencia de estos hechos, esa falaz doctrina, inventada en Francia para burlar al pueblo, y llevarle hoy la desesperacion ó la subversion del gobierno, único recurso, cuando las vias legales quedan cerradas?

Enseñar al pueblo á despreciar su constitucion, por absurda y perjudicial, es enseñarle á detestarla; y poner en manos de los gobiernos una ley que el buen sentido y la experiencia condenan, es autorizarlo á violar la ley, á pretexto de ser inaplicable á las circunstancias, y de salvar el país, en despecho de las prescripciones de la constitucion. Sostener lo que se reprueba por estar así hecho, es dar alas al amor propio de los hombres, á la tenacidad de los partidos, á la fatuidad de la ignorancia.

Pero entre nosotros no se trata de tener mas ó menos perfeccion en las instituciones, sino de evitar los obstáculos que embarazan la accion de los pueblos. Puede ser un dechado de perfeccion la Constitucion de la Confederacion; pero eso no quita que Buenos Aires no estuviese representado en el Congreso que la dictó, y para él es nula esa constitucion, y como no ocurrida su sancion, porque no la sancionó en efecto, no la aceptó, no la discutió.

Fundemos, pues, las instituciones en su única base duradera, la práctica de los principios que ellas mismas proclaman, y el consentimiento voluntario y expreso de los pueblos que han de obedecerlas. Constituir es armonizar, unir, para regir, y la constitucion que ha desarmonizado y desunido los pueblos argentinos, no es constitucion, sino un programa que unos aceptan y otros rechazan. Lo que allá llaman piedra angular llámase aquí piedra del escándalo, y es preciso remover esos obstáculos sin autoridad por su origen, sin prestigio por su ineficacia para constituir el país, lo cual no hace la imitacion ó parodia de una constitucion escrita, sino el derecho práctico, visible, de estar realmente constituido el país.

El dia que estemos unidos bajo un solo sistema de gobierno todos los argentinos, ese dia estaremos constituídos. Hasta hoy no lo estamos.

¡ EL ARROYO DEL MEDIO NO EXISTE!

(*El Nacional* — 28 de Diciembre de 1855).

Como los Pirineos de Luis XIV, por el tratado de familia, podemos decir nosotros del arroyo del Medio, por la generosa, hermanable y simpática cooperacion de las autoridades de Santa Fe, para hacer abortar los propósitos culpables de esos bandoleros que nos inquietan todos los dias. *El arroyo del Medio no existe como frontera*, como separacion de pueblos, como obstáculo. La venda ha caído agradablemente de los ojos de todos, y la union de la familia argentina por los hechos, por las simpatías queda, desde hoy, sancionada

en despecho de la política, á la cual forzarán, mal que le pese, en el sendero noble que le trazan la voluntad de los pueblos, cansados de fingir que están divididos y deseosos de atropellar, todo por unirse cordialmente.

En la reciente y despreciable tentativa de la gavilla de aventureros, Buenos Aires no se ha conmovido agradablemente con la noticia de su derrota, que esto á nadie preocupa, por ser de todos reputada infalible, y prueba de ello es que las onzas bajan en lugar de subir, cada vez que se anuncia efectuada la invasion.

Lo que esta vez habia de nuevo, de agradable, y que ha llenado de alegría y de esperanza el corazon de todos los habitantes de Buenos Aires, es saber que debían en parte la pronta desaparicion de los perturbadores á la espontánea y eficaz cooperacion de las autoridades de Santa Fe, las cuales, al primer amago de invasion, se han puesto de acuerdo con las de San Nicolas, y echando pelillos á la mar, se han comunicado los avisos, trasmitidose reciprocamente las órdenes, como si no formaran sino un solo gobierno encargado de conservar la tranquilidad de este Estado.

Los coroneles Ordoño y Cardoso y demas autoridades del Rosario, obrando como han obrado, se han conquistado para sí, y han conquistado para el Rosario, las simpatias y la gratitud de Buenos Aires, dispuesto siempre á reconocer los buenos oficios, y nos hacemos un deber en publicarlo, á pedido y por encargo de muchos vecinos de este país que desean que la prensa sea el órgano de esta manifestacion de los sentimientos que animan al público. Las autoridades de Santa Fe, han tocado la cuerda sensible, mostrando que no albergaban simpatias por los perturbadores rosines, persiguiéndolos con el mismo celo que lo habrian hecho los habitantes de Buenos Aires; porque este es el punto de disentimiento que nos separó de la política del Director Provisorio y la preocupacion dominante de los ánimos.

En vano se ha querido ocultar la verdad, suponiendo pretensiones de dominio, de orgullo, de monopolio en Buenos Aires. Desde Febrero de 1852 el disentimiento principió por la cinta colorada restablecida, justificada é impuesta por la violencia, por la rehabilitacion de Flores, Lagos, y aun los mas criminales mazorqueros; é hicieronla insana el sitio impuesto por esos bandidos y aprobado y pre-

sidido por las autoridades de la Confederacion. La invasion de Noviembre, el mensaje del Presidente al primer Congreso Legislativo, el apoyo dado en todas partes á los antiguos caudillos, y la impunidad de Benavidez, Gutierrez y Cáceres no era sin duda para conciliarse las simpatías de Buenos Aires, que ante todo detesta, como detestan las provincias, á esos miserables que por tantos años se han cebado en la sangre y en la fortuna de los ciudadanos. Si Flores invade con tanta tenacidad, ¿ á quién la culpa, sino al que, premiando su egoísmo, lo elevó á un rango y posicion inmerecidos, despertando una ambicion que no se conocía á si misma y que sin eso no habria nacido? ¿ Quién era el coronel Flores el 4 de Febrero, ni quién se acordaba en Buenos Aires de personaje tan secundario? ¿ Valía mas entonces que los coroneles Dominguez, Burgoa y tantos otros? ¿ Por qué hacerlo general sin servicios, si no son los que habia prestado á Rosas, pues ni á su caída contribuyó?

Permitasenos estos desahogos en nombre de pueblos y de intereses que sufren todavía, despues de cuatro años, las consecuencias de aquellos funestos errores de la política del vencedor de Caseros; errores que eclipsaron el servicio prestado y lo tornaron en agravio y en daño. Las autoridades de Santa Fe han resuelto el problema y cegado la fuente verdadera del disentiimiento, uniéndose á las de Buenos Aires en la persecucion de esos haraganes.

Que no haya allá simpatías por la mazorca de aqui, y la union está hecha entre los pueblos argentinos. El espíritu de las autoridades del Rosario revelado por el conducto honorable de sus jefes, sin olvidar los amistosos procedimientos del Sr. Cullen, la nueva política iniciada en Córdoba con el ministerio Posse, el lenguaje de la prensa de Tucuman, y las reclamaciones de Corrientes contra la impunidad de Cáceres, muestran bien á las claras cuál es el sentimiento dominante en las provincias mas influyentes de la Confederacion. Queda San Juan como un lunar, y ese lunar ha de desaparecer, mal que le pese al amor propio de los que han preferido en tres años poner albarda sobre albarda, á fin de disimular su grosero cuanto injustificable error.

La República se ha de unir á la sombra de los principios que pugnaron contra Rosas veinte años, deshaciendo, por

el convencimiento de la impotencia, los errores de la política que en las provincias y en Buenos Aires prevaleció desde el 4 de Febrero hasta el tratado de Diciembre. Fuera mazorqueros, fuera rosines, fuera caudillejos, y la union estará hecha.

LA CAPITAL

El Nacional, 8 de Noviembre de 1855.

Cuanto se diga de nacionalizacion, de Confederacion, de Constitucion, viene á reasumirse en esta sola palabra: la Capital.

La Constitucion Federal dice que Buenos Aires es la Capital; los hechos dicen que no es la Capital Buenos Aires. Los de allá dicen que debe ser la Capital; los de aquí replican: «vengan á tomarla».

La Constitucion tiene la guerra, pues, por complemento. Apartemos la guerra, no aplazándola solamente, sino desautorizándola.

Hay, empero, contra las soluciones que dan los hechos entre nosotros, el grande obstáculo de las pretensiones de los organizadores.

Hace treinta años que estamos negando la evidencia. Desde 52 adelante, el Libertador Director, el Presidente del Congreso constituyente y legislativo, los publicistas, las legislaturas de provincia, todos estaban empeñados en restablecer el caudillaje, los unos porque les interesaba, los otros porque lo temían, todos porque lo creían poderoso. El caudillaje ha sido vencido en todas partes, cada vez que se ha presentado en los hechos, lo cual no ha convencido á nadie, y están firmes en restablecerlo los que dirigen la política de la Confederacion. La amnistía está otorgada á Benavidez, Cáceres, Gutierrez, como elementos con que debe contarse.

Otro tanto y peor sucede en materia de instituciones. Todos quieren hacer la República unitaria con constituciones federales. Alberdi establece la nacionalidad histórica con la desnaturalizacion de los hechos de treinta años; los unitarios de aquí están de acuerdo en negar toda validez á los tratados celebrados con los *montoneros*, y vuelven al Congreso

de Tucuman como punto de partida. La Constitucion Federal busca la unidad, y, sin embargo, los hechos y las formas son federales, y todos los esfuerzos no los harán volver atrás. ¿Qué dice, sin embargo, la nota de Derqui? Vuelvan atrás, y deshagan el camino andado. ¿Qué dicen los de acá á los de allá? Vuelvan atrás, y deshagan el camino andado. Buenos Aires no es Estado, dicen allá; pero es Estado, digan lo que quieran; y es fortuna que sea Estado, puesto que esta denominacion no obsta á la union con el resto de la República, y al contrario, nos hace dar un paso mas en el camino de la realidad de la Federacion. Buenos Aires para ser Capital de la Confederacion tendria que suprimir su Legislatura, y esta supresion será resistida hoy como nunca, porque la historia reciente se encarna, por decirlo así, en la Legislatura de Buenos Aires.

Pero el Congreso no podría gobernar á Buenos Aires, ni tener sus sesiones pacíficamente en su seno. Entonces aparecería la naturaleza eminentemente federal á que han llegado nuestras costumbres, instituciones y aun preocupaciones locales. Un Congreso sustituyendo en Buenos Aires á la Legislatura provincial ESTARÍA BAJO LA PRESION DE LOS INTERESES LOCALES, ó TENDRÍA QUE DOMINARLOS. Representado en él este Estado por una minoría, la opinion, la prensa, la barra, harían *cancha* á esa minoría, y entonces la subversion, la intimidacion ó perturbacion vendrian luego. ¿Opondránse nos el ejemplo de Chile, cuya capital no presta mas apoyo á sus propios diputados que á los de las provincias? Pero en Chile senadores y diputados del Congreso, salvo rarísimas excepciones, son todos vecinos de Santiago. Las provincias están representadas en el Congreso por la poblacion de la capital que en su parte culta es compuesta indistintamente de las de todas las provincias. Prueba de ello es que los diputados y senadores no tienen emolumentos, porque están en su casa propia durante las sesiones. ¿Quieren las provincias ser representadas en el Congreso por vecinos de la capital? No hablen entonces de federacion.

Los Estados Unidos evitaron estas dificultades, señalando una aldea para posada del Congreso y del presidente, pero sin que esa aldea estuviese representada en el Congreso, á

fin de que su poblacion no ejerciese inevitable y perturbadora influencia.

No es menos peligroso, á ser posible, suprimir la legislatura que ha hecho la educacion parlamentaria del país, la que, por su número y luces, y por los grandes intereses que ventila, por sus triunfos mismos y sus tradiciones, aun las de servilismo, es la realizacion de la forma representativa. Suprimida la legislatura en Buenos Aires, los demas son esqueletos, parodias de cuerpos representativos, y caerían luego en desuso.

La creacion de la legislatura en Buenos Aires es el primer paso que dió formas constitutivas á la federacion que el instinto de la *montonera* habia creado en los hechos. Rivadavia es el jefe de los federales argentinos, pues que, creando la representacion local, consagró la soberanía provincial. ¿Pueden destruirse estos hechos y estas instituciones despues de mas de treinta años de existencia? ¿Qué se le sustituye? El Congreso en Buenos Aires sin legislatura provincial, sería Buenos Aires en el Congreso. Congreso y legislatura no pueden existir; sin que la Comuna de Paris declare traidores á los convencionales. En 1818 el Congreso fué puesto en prision por la poblacion de la capital. El presidente actual de la Confederacion no puede venir á Buenos Aires sin traer al debate y al conflicto recuerdos, prevenciones, animosidades inútiles y peligrosísimas.

Luego la capital no puede ser donde la constitucion federal la ha señalado, ni hoy, ni mas tarde; pues que mas tarde habrá intereses mas locales y la influencia de su poblacion será mayor.

El señor Derqui cree obviar esta dificultad dejando en la Constitucion la capital designada *texto yerto*, y conservando la actual. Los confederados no han jurado no violar la Constitucion, sino no corregirla. Así lo demuestran todos los dias, y lo declaran oficialmente.

Pero al hacer capital á Buenos Aires no contaron con que disponian de cosa que no estaba en sus manos; que esa capital tenia habitantes con derechos, que otros no pueden suprimir á su antojo. Ese artículo subsistente en el texto literal de la Constitucion, *texto yerto*, pasará á ser vivo cuando

las circunstancias cambien; y es una amenaza de perturbacion y una alarma.

Aceptemos, empero, la marcha de los sucesos, y no pongamos nada de nuestra vanidad de sabios, de legisladores, de políticos y de entendidos, y entonces mucho camino tendríamos andado para reconstruir la union federal de la República. Sea la capital el Rosario, como lo propone la *Confederacion*, y no estaríamos distante de convenir en ello. Séalo el Paraná, si nada quiere cambiarse, y entonces el gobierno federal funcionará á sus anchas, dejando á Buenos Aires en lo que es de su propio derecho.

Los Estados Unidos por prevision, por verdadera inteligencia de sus mutuos intereses, y para apartar causas de perturbacion, crearon una villa por capital.

Las Provincias Unidas del Rio de la Plata, despues de treinta años de guerras, devastaciones y tiranías, fueron llevadas por las manos de los sucesos á lo que no deseaban, ni preveían, que es á tener por capital una villa ó ciudad de corta poblacion, á fin de conciliar los intereses encontrados.

¿Quién se queja de este resultado? Todos. Los políticos de allá y de acá, los caudillos, los liberales, los porteños, los provincianos, los federales, los unitarios, todos á una dicen: deshagamos la obra de treinta años, repudiamos lo real, lo práctico, para rehacer los hechos y comenzar de nuevo la lucha, manteniendo el país en la fluctuacion por diez años mas, acechándonos los unos á los otros para hacernos mal. En una sola cosa no están de acuerdo. ¿Quién cede? ¡Vosotros debeis ceder, dicen de allá! Vosotros debeis ceder, dicen de acá. Nosotros no cedemos. Ni nosotros tampoco... ¡Y bien! ¿Qué es lo que no conceden cediendo? Lo mismo que está hecho: la capital fuera de Buenos Aires.

(*El Nacional* — 13 de Noviembre de 1855.)

Hemos mostrado antes de ahora cómo hemos sido conducidos por los acontecimientos á la imposibilidad de tener la residencia del gobierno nacional en la ciudad mas poderosa

é influyente de la República, llegando en esto, por la fuerza de las cosas, á los mismos resultados que los norteamericanos prepararon por la prevision y la inteligencia. Tan arraigada es en aquellos países la idea de los inconvenientes que al libre ejercicio de las autoridades políticas oponen en un país libre los grandes centros de poblacion, que no sólo la capital de los Estados Unidos está en una poblacion reducida, sino que cada Estado particular tiene la suya en alguna ciudad subalterna. Del Estado de Nueva York no es capital política la comerciante y poderosa ciudad de Nueva York, con setecientos mil habitantes, sino Albany, á cuarenta y ocho leguas Hudson arriba, como San Nicolas en el Estado de Buenos Aires. La Pensilvania, con Filadelfia, puerto de mar que cuenta con medio millon de habitantes, tiene por capital política Harrisburg en el interior del país con 7 ú 8 mil habitantes, y así de los demas.

Entre nosotros mismos han podido sentirse ya los mismos inconvenientes de esas colisiones entre el gobierno y los pueblos, las cuales conducen á un conflicto cuando aquél se halla en centros de poblacion poderosos. Nadie ha olvidado las escenas que tuvieron lugar sucesivamente en Buenos Aires desde el dia siguiente al 3 de Febrero. El vencedor de Caseros, que desde entonces ejercia el poder nacional, no obstante tener á su lado ministros porteños, empezó inmediatamente á estrellarse con los intereses puramente municipales de la poblacion. En las elecciones de Legislatura él daba los candidatos, en las de ministro era necesario consultarle, en la de gobernador, él expresó en un brindis cuál era la voluntad del ejército. En la de diputados al Congreso constituyente, él mismo los nombró y eligió.

Eran estas circunstancias inevitables de su residencia en punto tan importante de la República. La necesidad de asegurar ciertos resultados, y el desagrado de verse visiblemente contrariado, impulsan á todo gobierno á intrigar, cuando mas no sea, para obviar las dificultades, y esto sólo importa ya la coaccion y la violencia.

No sucede lo mismo cuando una gran distancia separa la resistencia de la fuerza impulsiva. Hay tiempo para meditar, y se concluye por obtemperar y buscar soluciones pacíficas. La historia contemporánea de la confederacion

es rica en ejemplos. El Director provisorio, muy á los principios, cometió el imperdonable error de compeler á San Juan por la violencia á entrar en su política personal de asociar á los caudillos vencidos á la reorganizacion del país; pero aun este error le fué útil, mostrándole los inconvenientes de tal conducta. Desde entonces acá el gobierno federal ha obtemperado con las resistencias lejanas, y subordinándose á ellas, toda vez que eran demasiado poderosas. Recuérdese la que opuso toda la Confederacion al Estatuto que creaba papel moneda, y los aires de maton que tomó el gobierno, amenazando trucidar á quien á ello se opusiera. Quince dias despues revocó su decreto, sin hacer uso de la violencia. Si el Estatuto hubiese sido dictado y obedecido en Buenos Aires, habria habido sangre en las calles, estado de sitio, etc.; pero como era decretado en una pobre aldea y resistido en todos los puntos del territorio, fué preciso segar, y dejarse de bravatas.

Igual resultado con mejores medios empleados se obtuvo en Salta, Tucuman, Santiago del Estero, en las mil dificultades que suscitaron los caudillejos, alentados á recuperar sus puestos perdidos, por la política personal del Director. Comisiones pacíficas unas tras otras salían de Santa Fe ó del Paraná á buscar transaccion y arreglo en las dificultades.

No ha mucho que el presidente creyó que se conspiraba por *serenatas* en la capital de la Confederacion, y en carta *desgraciada*, escrita en un acto primo, ya se nota la diferencia de ver las cosas de cerca á tenerlas lejos. En ella hablaba de *descargar una mano enérgica* sobre los perturbadores de *abismos* cavados bajo las plantas de los cómplices posibles; no obstante que el presunto perturbador era uno de sus propios ministros, un anciano, el hombre que en ocasion solemne habia dicho: « yo estoy aquí para servir á la persona del Presidente. »

¿ Que sería del gobierno nacional en Buenos Aires, tomado por delante alguna vez por la prensa complotada como sucedió con el ministro Portela? ¿ Qué sería de un Congreso ante una barra tumultuosa, como sucedió en Agosto? Y esto ha de suceder todos los dias. Toma la palabra un diputado de provincia, necio por ejemplo, y la barra se le rie en los hocicos. ¿ Es del necio del que se rie? No. Ha de ser del

provinciano que se ríen los porteños, y del Congreso cuyas deliberaciones quiere coartar. Y la verdad es que de todo habría un poco, porque si hemos opinado siempre, y las leyes de todos los países así lo establecen, que las Cámaras deben castigar con prision y multas á todos los individuos que las falten en su propio recinto, y no se atreven á ello las de Buenos Aires con sus propios vecinos, júzguese cuál sería la situacion de un Congreso, compuesto de hombres sin relaciones en el país, y echados en medio de una poblacion poderosa, unida en cualquier cuestion, y resuelta á contrariarlo.

El gobierno nacional dirigirá las elecciones de diputados al Congreso de la Provincia de Buenos Aires, para no encontrar en ellos resistencias, como ya sucedió con la fingida eleccion de los Sres. Lahitte y Carril para el Congreso Constituyente. La prensa periódica sufriría su influencia subvencionando la favorable y aniquilando la adversa, á fin de mostrarse en el exterior y en las provincias apoyado y acatado. Cualquiera que haya examinado la marcha de *El Nacional Argentino*, único diario del Paraná, notaría la influencia que ejerce la mano del gobierno que pesa sobre él. Hasta en la eleccion de las transcripciones y variedades de otros diarios concurre á la política del gobierno de quien no es órgano.

Allí no hay indiscreciones, no hay opiniones divergentes. En la oficina de *El Nacional Argentino* no se reciben mas noticias que las favorables al gobierno, ni panfletos, ni escritos que los que lo encomian ó conviene rebatir.

¿Quieren para Buenos Aires ese sistema? ¿Créese que cambiaría aquí cambiando el aire ambiente? Es no conocer la naturaleza de gobiernos como los nuestros, donde se hace trampa con la democracia y la libertad, tomando las exterioridades de ellas siempre, para cohonestar la realidad, salvo cuando el caso apura, y es demasiado flagrante, que entonces se llama *texto yerto* á la constitucion y se apela *al tacto* del gobierno.

El gobierno colocado en una ciudad pequeña deja con beneficio de las garantías todos los grandes centros de poblacion. Esta es la gran cuestion política que envuelve este, al parecer, accidente, en la organizacion de los países libres. Cuando el gobierno se funda en la *autoridad*, y ésta está

encarnada en una persona, rey, émperador ó déspota democrático ó militar, es claro que el bien y el mal, emanando de su persona y los empleos de su eleccion, los elementos que encierra en su seno una gran ciudad son los elementos del gobierno para acudir dondequiera que su autoridad se ponga en conflicto. Entonces la gran ciudad es almacén, arsenal, astillero y gabinete de consejeros. Pero para emplear esta arma en daño de los demas pueblos, es preciso que ella misma abdique á toda existencia propia. Es el pedestal, el instrumento, la víctima y el ornato del poder. Un ejército asegura su sumision, una poderosa policia mantiene el *orden político*, es decir, evita manifestaciones que desmoralicen la influencia del poder. La prensa ha de subordinársele para concurrir al mismo fin, y sus progresos mismos, sus monumentos, someterse á la impulsión y ceder á los fines del gobierno.

No es lo mismo en los gobiernos *convencionales*, en que la fuente de autoridad está en los pueblos que delegan su ejercicio en los poderes que eligen para ello. Entonces las resistencias encuentran de parte del gobierno admoniciones, gestión, dilucidación y aplazamientos. El apoyo de la capital no es una coacción impuesta á los otros pueblos, ni la voluntad de un partido la regla general.

No nos hagamos ilusiones. Los gobiernos no son malos por las personas que lo ejercen, sino por el poder de que disponen. He tenido para mí que Rosas era tontarrón, grosero y voluntarioso, pero un pobre diablo, temible sólo porque podía degollar hombres. Fundemos el gobierno sobre bases ciertas y seguras, no poniendo en sus manos los medios de atarnos á los cuatro días.

EL ESTADO DE PANAMÁ EN NUEVA GRANADA, Y EL ESTADO DE
BUENOS AIRES EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

(*El Nacional* — 14 de Noviembre de 1855.)

Ya hemos notado otra vez la homogeneidad de la marcha política de la América Española en puntos diversos, cual si un solo espíritu la animara, ó si á un mismo tiempo madurasen ciertos hechos comunes.

En Méjico, Perú, Nueva Granada, República Argentina y Uruguay, los pueblos han resistido con suceso á las tentativas de dictaduras con que han sido amenazados de parte de gobernantes constituidos ó de jefes de ejércitos y caudillos de las masas ignorantes. Por todas partes vese predominar el espíritu público, las resistencias civiles, el sentimiento de la moral ultrajada y la realidad de las instituciones democráticas.

No es esta la sola analogía que encontramos en puntos distantes del continente. En Nueva Granada como en la República Argentina, despues de haberse dado constituciones casi idénticas, por ser ambas temperamentos entre la forma federal y las antiguas tradiciones de centralizacion que quedan del régimen colonial de la España, vense surgir Estados, en Nueva Granada el de Panamá creado por el Congreso mismo, para entrar de lleno en la organizacion federal, si el resultado del ensayo era feliz, y en la República Argentina el Estado de Buenos Aires, labrado al rudo martillo de los sucesos, y casi como una consecuencia lógica de antecedentes federales.

Las últimas noticias venidas del Pacifico nos informan que estaba ya convocada la legislatura constituyente del Panamá, y se estaba dictando la constitucion del nuevo Estado. Bello espectáculo, sin duda, el de una república constituida que, no satisfecha de la organizacion que se ha dado, ensaya en otra parte del territorio otra mas perfecta, y se complace, lejos de oponerse con la latitud dada espontáneamente al poder local de los pueblos. El decreto que publicamos á continuacion, emanado del Congreso de Nueva Granada, merece un examen prolijo, y la mayor admiracion de nuestra parte. Esta es la primera vez que

un gobierno de Sur América, lejos de conspirar contra la libertad de los pueblos, y de batallar por absorber poder y autoridad, se pone él mismo al frente de tentativas pacíficas de ensayar las libertades públicas, y dar á los pueblos ocasion de organizarse nuevamente bajo un sistema que no está de acuerdo con la constitucion vigente.

Dice así el decreto :

ACTO ADICIONAL A LA CONSTITUCION

El Senado y Cámara de Representantes de la Nueva Granada, reunidos en Congreso,

DECRETAN:

Artículo 1º. — El territorio que hoy comprende las provincias de Azuero, Chiriquí, Panamá y Veraguas, forma un Estado federal, parte integrante de la Nueva Granada, con el nombre de « Estado del Panamá. »

Art. 2º. — Una ley posterior fijará la linea divisoria entre el Estado de Panamá y el resto del territorio de la República.

Art. 3º. — El Estado de Panamá depende de la Nueva Granada en los asuntos que aquí se mencionan :

1º. Todo lo relativo á las relaciones exteriores.

2º. Organizacion del ejército y de la marina de guerra, en caso de guerra exterior.

3º. Crédito nacional.

4º. Naturalizacion de extranjeros.

5º. Rentas y gastos nacionales.

6º. El uso del pabellon y escudo de armas de la República.

7º. Las causas de responsabilidad cuyo conocimiento está atribuido por la Constitucion general al Senado y á la Corte Suprema de la República.

8º. Las tierras baldías y todo lo relativo á ello.

9º. Pesos, pesas y medidas oficiales.

10. Censo de la poblacion.

Art. 4º. — En todos los demas asuntos de legislacion y administracion el Estado de Panamá estatuye libremente lo que á bien tenga por los trámites de su propia Constitucion.

Art. 5º. — No obstante lo dispuesto en el párrafo 5º del articulo 3º, el sistema de aduanas no podrá establecerse en el Estado de Panamá, sin aquiescencia de su propia legislatura, ni por ésta sin la aquiescencia del gobierno de la Nueva Granada.

Art. 6º. — Para el servicio público en los negocios que la nacion se reserva por el artículo 3º de este acto, la ley, ó los poderes públicos de la nacion, en su caso, establecerán en el territorio del Estado de Panamá

los empleados necesarios. El gobernador del Estado de Panamá podrá ser designado como agente del gobierno nacional en dicho territorio para el despacho de los mismos negociados.

Art. 7º. — El Estado de Panamá será constituido por una asamblea compuesta de cuarenta y un diputados elegidos conforme á las reglas establecidas ó que en lo sucesivo se establezcan para la eleccion de los Senadores y Representantes de la Nueva Granada, considerándose, al efecto, como una sola provincia todo el territorio del Estado.

Parágrafo. — El Poder Ejecutivo designará el lugar en que debe reunirse la asamblea constituyente del Estado de Panamá, la época de las elecciones de sus miembros y la de su reunion.

Art. 8º. — Instalada que fuera la asamblea constituyente, designará un ciudadano para que ejerza provisoriamente el Poder Ejecutivo del Estado con el nombre de «Gobernador del Estado de Panamá,» mientras se promulga la constitucion y es elegido posesionado el gobernador propietario.

Art. 9º. — La representacion del Estado de Panamá en el Congreso general, y las formalidades con que esta eleccion deba verificarse, son materia de la competencia del gobierno general.

Art. 10. — El Estado de Panamá enviará al Congreso de la Nueva Granada los representantes que, segun la base general de poblacion adoptada por la Constitucion general de la República, hubiere de corresponder á aquel territorio considerado como una sola provincia.

Parágrafo. — Mientras la Constitución y leyes de la República no dispongan otra cosa, el número de Senadores por el Estado de Panamá será de tres.

Art. 11. — Sean cuales fuesen las variaciones que en lo sucesivo pueden hacerse en el presente acto legislativo, y las consiguientes disposiciones de la Constitución que expida la asamblea constituyente del Estado de Panamá, en ningun caso podrán alterarse los derechos que la República de la Nueva Granada se ha reservado y se reserva por este acto sobre las vias de comunicacion interoceánicas. Los productos y beneficios que la República debe obtener, en virtud de tales derechos, quedan irrevocablemente destinados á la amortizacion de la deuda nacional, y amortizada que fuere ésta, ingresarán en el tesoro general de la Nueva Granada como parte de las rentas de ella.

Art. 12. — El Estado de Panamá no podrá en ningun caso alterar los derechos garantidos á los granadinos por la Constitución general, ni establecer para el goce de los mismos derechos, de cualesquiera otros civiles ó politicos, diferencia alguna entre los habitantes del Estado de Panamá y los demas de la República.

Artículo transitorio. — Los actuales Senadores y Representantes de

las provincias del Itsmo de Panamá continuarán hasta concluir su período.

Ibagué, Octubre 18 de 1854.

T. VALENZUELA,
Secretario.

Vese por el contenido de este documento que el sistema federal es el que se va á establecer en Nueva Granada y lo está ya de hecho y de derecho en el Estado de Panamá.

Obsérvese la singular coincidencia de que Panamá es, como Buenos Aires, el gran mercado granadino por la comunicacion interoceánica que hoy activa el nuevo ferrocarril. La situacion es idéntica, sin otra diferencia de que el Estado de Panamá es la obra del espíritu honrado de acertar que domina al gobierno y congreso de la Nueva Granada, mientras que el Estado de Buenos Aires se ha formado por la necesidad de resistir á los avances de poderes nacidos de la guerra, y obstinados en perpetuar el arbitrario que ellos mismos habían ayudado á vencer.

Tan luego como quede constituido el nuevo Estado de Panamá, el Congreso Granadino, satisfecho del acierto de la medida, procederá á elegir otro Estado, reuniendo para ello las antiguas provincias que por analogía y situacion piden ser incorporadas bajo una sola administracion, y sin sangre, sin luchas inútiles, y al contrario bajo la proteccion de la Constitucion y del gobierno, la Constitucion unitaria habrá sido abolida, sustituyéndola una federacion perfecta, y tal como puede constituir la República Argentina, desde que Buenos Aires se reuna á lo que hoy se llama tan impropriamente Confederacion, para formar las Provincias Unidas del Rio de la Plata, segun lo apellidó el Congreso que declaró nuestra independenciam y las reconocieron todos los gobiernos de la tierra.

Buenos Aires entrará en esa union, fuerte con sus libertades conquistadas á precio de su sangre y de sus tesoros, robustecido su sér de Estado por tres años de prosperidad material y de regeneracion moral. El pueblo que para fundar sus instituciones ha resistido á un sitio, derrotado una invasion, aplastado una conjuración y desbaratado cuantas tramas se han urdido adentro y afuera, para perturbarlo, llevará al gobierno nacional y á los pueblos argentinos los mismos principios vitales que le han dado su

fuerza, conciliando así las necesidades del gobierno y de la union con la libertad de los pueblos.

Estos temperamentos racionales, á la par que emanados del derecho que los pueblos tienen en darse sus propias instituciones, allanarian las dificultades que, por la terquedad y el amor propio, se oponen á que la tranquilidad se establezca sobre bases sólidas, y se aproveche el tiempo que se deja trascurrir en la incertidumbre y en esfuerzos ruinosos para violentar las cosas, y hacerlas mantenerse en los límites que el capricho quiera trazarles! ¿Qué es ese espantajo de Constitucion federal, de Confederacion, de Congreso potente y sin autoridad, que abrigan, bajo la capa de las instituciones, las vergonzosas iniquidades de San Juan, la impunidad de Cáceres y Gutierrez, el empréstito Bischental, el contrabando, los empleados impagos, la falta de presupuesto detallada, la prodigalidad de generales y enviados diplomáticos, y la supresion y ocultacion de las sesiones parlamentarias de cuyos debates el país se queda á oscuras? ¿Qué es este absurdo de un Estado como el de Buenos Aires, que no es independiente, ni quiere, ni puede serlo, y sin embargo no forma parte de nacion alguna, luchando sólo contra las dificultades de situaciones tan anómalas, perturbado por tentativas de mazorqueros que hallan apoyo y ocasion en lo indefinido de la situacion, y súbditos suyos que se llaman generales y coroneles de ejércitos extraños, sin que el éxito mas cumplido dé el reposo, porque el porvenir queda siempre librado á la incertidumbre de sucesos ignorados, de complicaciones ya presentidas, mientras de la otra parte se celebran tratados, se empeña el crédito, y del extranerjo nos asedian pretensiones nuevas, ejércitos y escuadras que disponen de los vecinos donde se preparan acontecimientos que han de influir sobre nosotros mismos muy luego? ¿Dónde está hoy la República Argentina, las Provincias Unidas, cuyo vacío se deja ver en el mapa del mundo?

LA NOTA DEL SR. DERQUI AL GOBIERNO DE BUENOS AIRES

(*El Nacional* — 3 de Noviembre de 1855.)

Hay inspiracionès que tienen mala estrella, y pensamientos que escogen mal su momento. La nota del señor Derqui á este gobierno tiene la desgracia de llegar á Buenos Aires el dia que Flores, el general creado en Febrero de 1852, con ofensa de la vindicta pública, invade el Estado de Buenos Aires con un puñado de descontentos, resucitando la cinta colorada con que el 22 de Febrero se cavó el abismo de males en que se halla envuelta la República, é invocando la *fusion*, que levantó del polvo á los caudillos vencidos.

Desgraciadamente la nota del Sr. Derqui, para hacer mas tangible la coincidencia, es leída por el pueblo, despues de vencida la insurreccion de los *fusionistas* mazorqueros, lo mismo que la Constitucion de la Confederacion sólo fué conocida en Buenos Aires despues de levantar el sitio que á su nombre le puso Lagos, creado general, como Flores lo habia sido antes, por los mismos méritos, agravados por la traicion hecha al gobierno que le habia confiado el mando de sus fuerzas.

Con tan infaustos antecedentes no es extraño que el público lo haya acogido con una frialdad suspicaz; y sin duda que su contenido pone al gobierno en una posicion vidriosa, intimándole puntos de partida para la negociacion que está anunciada con la mision próxima á salir del Sr. Peña.

Recuérdese, con este motivo, el espíritu hostile que mostró á toda transaccion *El Nacional Argentino*, comentando con hiel é injusticia la iniciativa tomada por el gobierno de Buenos Aires, ante la asamblea general; y aunque se dijo que no era oficial aquella prensa, en todo lo demas reconocida expresion del gobierno del Paraná, y que se habia cambiado á causa de esto aquella redaccion, todo el país ha notado con sorpresa que hechas aquellas manifestaciones, oficiales ó no, pero de profunda hostilidad á la idea de tratar la cuestion, esa prensa se ha impuesto en seguida un silencio sepulcral sobre la cuestion de nacionalidad que ha

continuado en las provincias y en Buenos Aires siendo el asunto del interés general.

El congreso federal, al despedirse, autorizó al gobierno de la Confederación á dar pasos en ese sentido, y es en cumplimiento de aquella indicación que el Sr. Derqui, ministro de aquel gobierno, lo comunica al de Buenos Aires en la nota que publicamos antes.

Nótase en esa comunicación que el Sr. ministro atribuye, hablando con el gobierno de Buenos Aires, la iniciativa de esos principios de nacionalidad á los legisladores argentinos; y es sensible que estas frases, acaso no estudiadas, den lugar á interpretaciones desfavorables, pues que en el caso presente, si bien el congreso ha expresado sus deseos á este respecto, es falta de cortesía arrebatarse al mismo ministro á quien se dirige la nota el honor de la iniciativa, que consta de documentos públicos, y como no es posible creer que en una nota oficial se proceda de este modo sin designio, hay derecho para preguntar si al negar la prioridad de la manifestación se tiene en mira negar la existencia legal del gobierno que la hizo, pues sólo así puede desconocerse hecho tan notorio.

Dan fuerza á estos temores la anfibiajía de la frase usada para designar al Congreso, que esta vez, en lugar de ser de la Confederación como todo el resto de la nota, allí se llaman á sus miembros los *legisladores argentinos*, lo que prestaría apoyo á la sospecha de que se trata de establecer por esta generalidad que el Congreso legisla de derecho sobre Buenos Aires, aun antes de la incorporación en el Estado que llama á su gobierno «gobierno de la federación» á veces, «gobierno nacional» otras, y al congreso «congreso federal», á sus miembros *legisladores argentinos*, hablando con el gobierno de Buenos Aires, con el mismo título á ser llamado argentino.

Dudamos mucho, y lo sentiríamos, que haya estudio en esta designación, pero siempre hubiera sido conveniente evitarla, para alejar motivos de mala inteligencia.

El contesto de la nota no es menos objeccionable en cuanto á los conceptos que encierra. El gobierno de Buenos Aires había hecho una manifestación pública de su política con respecto al asunto de la nota, establecido una correspondencia confidencial con el presidente para preparar los

medios de llevarla á cabo, é indicada estaba ya la mision Peña, próxima á partir para el Paraná.

El ministro de gobierno de Buenos Aires había dicho en ocasion solemne: « cree el gobierno que la base de la *iniciacion* de sus procederes en esta materia debe ser la aproximacion entre él y el gobierno de la Confederacion... Esta aproximacion traerá la ocasion de empezar á examinar la cuestion consiguiente á la construccion de hecho y derecho de la nacionalidad argentina dividida en dos fracciones... » Sin embargo, este punto es para tratarse con la atencion debida; por ahora lo urgente es lo relativo á la representacion y accion exterior. « Tentémosle, pues, Buenos Aires *tomando la iniciativa*, se coloca á la altura del deber y de su destino. »

Debemos creer que el Sr. Derqui, prescindiendo de esta manifestacion, obra sólo por la iniciativa « que tanto honra á los legisladores argentinos », pues en su comunicacion á este gobierno halla muy feliz circunstancia el que la constitucion politica de la Confederacion « ha señalado el modo cómo Buenos Aires puede incorporarse á la nacion. »

La mision Peña, tan anunciada, la política del gobierno de Buenos Aires tan altamente manifestada, tiene, pues, ya una base para sus protocolos, y de no aceptarla corren riesgo de romper la negociacion antes de principiada. Hay mas todavía, y es que la publicidad oficial dada en el Paraná á la nota dirigida al de Buenos Aires, es ya una intimacion de la política é ideas del gobierno de la Confederacion, de manera que la mision debe darse por notificada de ello, sin que el disimulo le sea permitido, como lo fuera si no se hubiese dado publicidad á la nota que encierra la declaracion de la política que seguirá aquel gobierno.

La Constitucion federal no ha podido señalar la manera cómo se incorporará el Estado de Buenos Aires, puesto que lo subdivide sacando la ciudad como capital, y se dió antes de que se hubiese separado de hecho y de derecho; pues esa separacion se comenzó de hecho antes de dictarse la Constitucion, y concluyó de derecho despues de vencido el Director que sitió á Buenos Aires. Menos puede señalarle formas ni deberes que Buenos Aires no se ha impuesto.

De los hechos consumados el señor Derqui sólo acepta el interinato de la Capital, hasta llegada la época de la revisa-

cion de la Constitucion, esto es, hasta dentro de *diez años*. Esta declaracion hecha á designio, pues ya prejuzga todas las cuestiones que debieran ser materia de discusion previa, deja de manifiesto el error del señor Mármol que se esforzaba no ha mucho en inducir á la Legislatura á avocarse el examen de la Constitucion Federal, derecho que ya se anticipa á negarle al Estado de Buenos Aires el gobierno de la Confederacion que declara, en palabras que nada significan, cuando se trata de derechos ajenos, «que seria de *malísimo efecto* en la autoridad del país admitir esa revision».

Entendemos, pues, que la nota del señor Derqui, estableciendo perentoriamente la incorporacion de Buenos Aires, sin mas que enviar diputados al Congreso y reconocer todos los hechos que hasta hoy ha rechazado como ilegítimos, y vencido toda vez que en su territorio han querido establecerse, pone término á la mision Peña, cerrando la puerta ó poniéndole anticipadamente objeto y condiciones que no tiene ó no puede aceptar. Insistir en que siga su camino despues que se dan por decididos los puntos cuestionables, y negado el derecho de Buenos Aires, no ya como Estado federal, ni como parte principal de la República Argentina, sino por el respeto que se debe á los hombres, en cualquier condicion en que se hallen, para no imponerles leyes, deberes é instituciones que no han discutido, ni examinado, ni consentido siquiera, seria abdicar voluntariamente á esos respetos y á esos principios, que han sido la causa de la separacion temporal de Buenos Aires, para la que se han inmolado centenares de victimas y gastado centenares de millones de pesos.

Las declaraciones que el gobierno de la Confederacion acaba de hacer no dejan lugar á tergiversaciones ni enmienda.

La nota del señor Derqui supone que el gobierno de Buenos Aires no ha tomado iniciativa en el asunto de tratar de las cuestiones relativas á la nacionalidad, y este supuesto, que sólo seria falso entre personas, cuando los hechos son evidentes, entre gobiernos establece la falta de gobierno para hacerla. Supone que no hay tal mision Peña, por lo mismo que *debe* ignorar aquel gobierno el espiritu, el origen y el objeto de ella. La nota aludida establece á Buenos Aires la condicion de estado rebelde ó disidente, pues una

constitucion que no ha discutido ni aceptado le señala *felizmente* lo que tiene que hacer, que es aceptarla en el texto y en la aplicacion. La nota, contra la esperanza de los amigos de la Confederacion aquí, niega á Buenos Aires el derecho de revision, de examen, de aceptacion y deja en ridículo la propuesta que se hacía de entrar en el examen de la Constitucion á nuestros cuerpos legislativos, conforme la jurisprudencia establecida por el Congreso mismo.

Deseáramos que el gobierno de Buenos Aires, puesto en disparador por esta inoportuna nota, á que se da tan extemporánea como calculada publicidad, no haga sacrificios al temor de ser mal comprendido por la opinion de las provincias argentinas.

Una nota de este gobierno, ofreciendo al de la Confederacion la reciprocidad de sentimientos de nacionalidad, llenará «la consoladora esperanza» del gobierno de la Confederacion, consignando, como por incidente, los principios que este país reconoce, como base para arribar á hacer de aquellos buenos deseos una realidad práctica. Este es el término que la nota del señor Derqui solicita, y no hay derecho para contrariarlo. Sobre todo, la opinion de las provincias será oportunamente expresada sobre la importancia de la nota que analizamos. Si ellas la sostienen, el gobierno del Paraná haría mal en modificarla. En el caso contrario, la reprobacion del acto daría al gobierno federal motivo plausible para volver sobre sus pasos. Pero tal como se presenta la cuestion hoy, la nota del ministro de la Confederacion da por no ocurridos el sitio y sus consecuencias, como protesta contra las doctrinas que establece, y en todo su valor la exposicion que en su mensaje, precursor de la invasion de Noviembre, hizo el Presidente de la situacion y del derecho de Buenos Aires dependiente de su autoridad y de la Constitucion, que sin su concurso se dió la Confederacion. Estamos, pues, mas atrasados que durante el sitio, en que se nos concedía *pro forma* el derecho de examinar la Constitucion Federal. Ahora ni eso tenemos. Ella *felizmente* nos había señalado el modo de entrar en la Confederacion, que es obedecerla, sin discusion. Dentro de diez años se hará lo que convenga.

LOS TRATADOS DE DICIEMBRE Y ENERO

(*El Nacional*, 5 de Noviembre de 1855.)

Recordaráse que en las pasadas sesiones del Congreso de la Confederación el señor ministro Derqui sostuvo la moción del diputado Lucero, que proponía rechazar una cláusula del tratado. Los que á este brusco rompimiento se oponían, no contaban con mayoría en la Cámara, pidieron el aplazamiento de la cuestión hasta las sesiones de 1856, idea que apoyó el señor ministro Gutierrez, y fué adoptada. Los tratados, pues, no obligan á la Confederación, y por tanto no existen y no existirán nunca, si el Congreso halla oportuno rechazarlos en 1856.

Poco después de celebrados los tratados el publicista cuyas inspiraciones ha seguido el gobierno de la Confederación, declaró nulos esos tratados, por cuanto la facultad dada por la Constitución al Presidente es para tratar con naciones extranjeras, y que Buenos Aires era parte integrante de la República Argentina. Estos escritos fueron reproducidos por los diarios de la Confederación, y han debido formar la opinión dominante. En ellos se establecía la doctrina de que el someter el Congreso la Constitución Federal al *examen y aceptación* de la legislatura de Buenos Aires, no se entendía que se le concediese el derecho de aprobar ó desaprobar sus cláusulas, sino que debía admitir ó rechazar en general el instrumento.

Sabemos que el enviado de la Confederación en Inglaterra ha escrito confidencialmente al Presidente, participándole que trabajaba con suceso en que Buenos Aires no fuese reconocido Estado independiente, suceso muy fácil desde que Buenos Aires no pretende tal cosa.

El Diario de Valparaiso, que ha estado antes al servicio de la Confederación, y le es hoy adicto, al anunciar la admisión por Lord Clarendon del enviado de la Confederación, añade, como cosa que le es aneja, que se había negado el *exequatur* á la patente del cónsul nombrado por Buenos Aires. El ministro de gobierno de Chile no ha admitido un cónsul de Buenos Aires, cualesquiera que sean los motivos

que á ello le induzcan, y ha celebrado tratados con la Confederacion.

La nota del ministro Derqui dirigida al gobierno de Buenos Aires, que para muchos ha sido una anomalía ó una provocacion, está, sin embargo, en consonancia con las doctrinas prevalentes en la Confederacion, con las manifestaciones no oficiales del diario oficial, y las esperanzas que hace concebir la carta á que hemos aludido. Está en relacion, además, con el aplazamiento de la aprobacion de los tratados de Diciembre y Enero; pues dicho aplazamiento desliga al gobierno de la Confederacion de las obligaciones por él contraídas, librando su aprobacion á una época remota, y esa aprobacion es tanto menos premiosa para aquel gobierno, cuanto que desaparecieron las causas que aconsejaron proponer dicho tratado, que fué el riesgo inminente á principios de 1855 de ser rotas sus hostilidades. Logrado el objeto, ¿para qué ratificar el tratado? La verdad es que ha trascurrido un año sin hacerlo, y que transcurrirá la mitad del otro sin que se reuna el Congreso.

Si la mision Peña tuviese entre nosotros objeto, al arreglar cuestiones que emanan de aquellos tratados no ratificados, pueden estorbar el que entre en materia siquiera, con decirle que faltando el requisito de la ratificacion nada puede resolverse previamente; y esto es lo que resulta del sancionado, que deja abiertos todos los caminos, hasta el de negar la existencia y obligacion de dichos tratados; y como esta cuestion no puede resolverse hasta que se reunan las Cámaras en Mayo del 56, si aún entonces se reunieren, harto tiempo de aburrirse tendrá la mision Peña en el Paraná.

Trayendo á colacion estos antecedentes se explica fácilmente el objeto, los pensamientos y hasta la eleccion de las palabras del señor Derqui. Va á mandarse una mision. ¿Quién la manda? ¿El Estado de Buenos Aires? No, dice la nota, no hay Estado de Buenos Aires; «felizmente la constitucion le ha señalado el modo cómo ha de incorporarse en la Confederacion.» Si la Constitucion Federal obliga así á Buenos Aires, no hay tales tratados, pues no tenía representacion para celebrarlos, y el hecho es que el Congreso no los ratificó.

Hacemos estas apuntaciones para que no se cierren los ojos voluntariamente á la evidencia, contra las doctrinas

que profesa la Confederacion, contra su diplomacia en el exterior, contra las sanciones del Congreso, las opiniones vertidas por la prensa oficial, contra el texto literal de las notas del gobierno de la Confederacion.

La cuestion entre Buenos Aires y la Confederacion ha sido retrotraída de esta última parte al estado que tenía antes de sancionada la Constitucion Federal, mientras se sitiaba á Buenos Aires; pues despues de sancionada, el Congreso y los comisionados para presentar la Constitucion declararon solemnemente el derecho de Buenos Aires á examinar aquel instrumento. Hoy se le niega ese derecho. Así, pues, la historia de estos dos últimos años presenta la singularidad de que crecen las pretensiones de una de las partes contendientes á medida que en la otra se establecen y radican los hechos que resistian esas pretensiones. Cuanto mas triunfa Buenos Aires, menos se le concede. Aceptaba en el tratado de Marzo cuanto tenía relacion á la Confederacion, y no se quiso ratificar el tratado. Triunfó del sitio; y un año despues, en el mensaje del presidente de la Confederacion á las Cámaras, fué tratado con mayor rigor que si hubiera sido vencido. Aceptó Buenos Aires las explicaciones que quisieron darle sobre la invasion de Noviembre y las proposiciones del mensaje, y no bien estuvo asegurada la paz, propónese en el Congreso rechazar el tratado que el mismo presidente propuso á Buenos Aires, que el ministro Derqui aprobó, haciéndole la burla de no rechazarlo ni ratificarlo el Congreso, ya que se hiciera ilusoria la autorizacion que ese Congreso mismo diera para hacer la paz ó la guerra antes del conflicto.

Declaró últimamente este gobierno que quiere acercarse al de la Confederacion para tratar de arreglos de cuestiones nacionales; y su declaracion es recibida y comentada en la prensa oficial del Paraná con amargura y acritud; y en el momento de partir la mision amistosa proyectada, el ministro del vicepresidente se apresura á suscitar en una nota todas las antiguas pretensiones ya rechazadas y aun otras nuevas.

¿Qué resulta de todo esto? Que Buenos Aires no quiere reunirse á la Confederacion, que sus pretensiones son exorbitantes, y todos los otros cargos que son ya proverbiales, y reprodujo *El Nacional Argentino*. ¿Qué debe hacer

en este caso Buenos Aires? Leer las notas como están escritas, no ir voluntariamente á enredarse en dificultades suscitadas á designio, y no contar con influencias que no son tales, contra voluntades decididas á obrar en cierto sentido, á no ser que esté dispuesto, sabemos que no lo está, á pasar por las horcas caudinas, ó sostener con los hechos sus derechos. Hay dudas que es prudencia no aclarar; porque la verdad oficial pide obrar en consecuencia. Si el gobierno de la federacion sostuviese, como ha de sostener, los conceptos de la nota de Derqui, ¿qué hará la mision Peña? ¿Protestar? ¿Ante quién? ¿Y despues?

LOS CONSIDERANDOS Y LA NOTA DE DERQUI

(*El Nacional* -- 2 de Abril de 1856.)

Tenemos, con disgusto, que ocuparnos de la nota del Sr. ministro Derqui, y lo menos que podamos de los considerandos del decreto de ruptura de los tratados no ratificados. Habiamos aplaudido sinceramente la nota del señor Alsina, porque, con la sencilla exposicion de hechos luminosos y no cuestionados, nos parecia evacuado satisfactoriamente el incidente que lo habia motivado. Desgraciadamente no ha sido así, y en la nota del Sr. Derqui encontramos una prueba mas del espíritu que dictó la que precedió á la mision Peña, en virtud de cuyo tenor aconsejamos se omitiese aquel paso, conocidamente extemporáneo, pues en ella estaban ya indicados los resultados que alcanzaria la mision.

La nota y los considerandos fundan la ruptura en consideraciones singulares:

1ª razon. — Que al gobierno del Paraná consta el juicio que en su conciencia tiene hecho de este asunto D. Juan Bautista Peña, ciudadano de una integridad proverbial.

2ª. — Que el gobierno nacional se siente con bastantes medios para hacerse obedecer en su propio territorio.

3ª. — Que las pruebas escritas, presentadas por el go-

bierno de Buenos Aires, consisten en comunicaciones *desautorizadas* de las *autoridades* subalternas, y no del gobierno nacional.

4^a. — Que los perseguidos quedaron en disposicion de volver á entrar á la provincia de Buenos Aires, siguiendo los pasos del ministro de la guerra.

5^a. — Que el gobierno de Buenos Aires no puede exhibir documentos emanados directamente del gobierno nacional, en los cuales éste *se negase á desarmar y mandar* retirar de las fronteras á los jefes y oficiales desafectos á aquel gobierno.

6^a. — Que en todos sus actos éste no disimula una *desdenosa y ultrajante desconfianza* respecto al gobierno nacional.

No comprendemos si hay otras razones alegadas ó rebatidas en la nota y considerandos. Una sola circunstancia echamos de menos en estas capciosas piezas, y es la de negar que Flores estuviese en la provincia de Santa Fe, acampado con un ejército, en presencia de otro de Buenos Aires, porque es esta circunstancia el fondo del debate. El gobierno de Buenos Aires no ha pretendido que el del Paraná tuviese parte en la invasion, ni aun siquiera las autoridades de Santa Fe. Lo único que le interesaba por horas, por minutos, era destruir á su enemigo antes que Costa desembarcase en el territorio de Buenos Aires.

El ministro de la guerra no fué á cambiar notas diplomáticas con el gobierno nacional que se reconocía jefe de la invasion de Flores, sino á destruir á este dondequiera que lo encontrase, porque en parte alguna podía hallarse *autorizado* y legítimamente. Si los perseguidos, despues de derrotados, se presentaron espontáneamente á las autoridades del territorio en que se hallaban en armas, eso prueba sólo que antes de ser derrotados no se habian presentado, y por tanto desobedecian sus leyes; y si quedaron en disposicion de volver detras del ministro que se retiró, despues de matarles un tercio, y dispersarlos hasta no quedar quince reunidos, únicos que entraron al Rosario, quedaria probado que su obstinacion y ceguedad llega á tanto, y que en la provincia de Santa Fe puede entrar y salir armado quien quiera, á menos que las autoridades no le hagan el favor á quien esto dañare de estorbarle. En todo caso lo que hubieran podido hacer, muertos y dispersos,

después de ultimados y derrotados, no prueba nada contra la urgencia y el derecho de aniquilarlos, que es anterior al hecho.

Llámanse á aquel acto de legítima defensa contra una agresión al Estado de Buenos Aires, y sólo contra el agresor, extraño al territorio desde donde estaba hostilizado, «una flagrante violación de las convenciones existentes, de la paz pública y de los principios en que se funda, y que tiene el *consensus* de los pueblos de la tierra».

Los tratados de Diciembre obligaban al gobierno de la Confederación á no permitir en el Rosario la permanencia de emigrados de Buenos Aires. Esto se entiende en Estado pacífico, sin armas, y como simples residentes, para que no tuviesen la posibilidad de perturbar el Estado vecino. Pero los principios en que la paz pública se funda entre estos vecinos, y que tiene el *consensus* del sentido común, á más del de los pueblos civilizados, es que en un Estado vecino no pueden ni moral ni materialmente existir ejércitos *en guerra* actual contra el Estado limítrofe, sin que sean del Estado cuyo territorio pisan ó estén en guerra igualmente con él. El hecho, pues, no debe existir, y una vez producido, no es materia de discusiones diplomáticas, sino de guerra al ejército, sea cual fuere su procedencia. No es constancia de que el gobierno nacional se negase á desarmar y mandar retirar ese ejército lo que necesitaba el gobierno de Buenos Aires, sino pruebas de que ese ejército no ha existido ni permanecido en territorio santafecino; porque la paz pública la rompe la guerra, y guerra había donde dos fuerzas enemigas combatían. No las convicciones existentes, sino la dignidad, la decencia, la existencia misma de una nación, obligan á evitar que otros que sus ciudadanos y por su orden hagan la guerra desde su territorio.

El *consensus* de los pueblos civilizados poco puede decir al caso presente, porque es rarísima ocurrencia, y, por tanto, inaudita en Europa, que un ejército esté hostilizando á un Estado desde el territorio de su nación, sin que ésta tenga parte en la hostilidad.

Es preciso buscar ejemplos en los países nuevos donde median territorios despoblados, y aun allí son rarísimos y de poca utilidad por lo oscuros. Hace algunos años que bandoleros de la costa del Brasil atacaron las poblaciones fran-

cesas de la Guayana. Las autoridades de éstas intimaron á las limitrofes brasileras á que contuviesen aquellos desmanes, y como se repitiesen, los franceses acometieron las poblaciones vecinas, pusieron fuego á las poblaciones y las destruyeron.

En los Estados Unidos tuvo lugar ahora dos años el asunto Maclaw, que se asemeja al nuestro. Por los años 37 á 38 hubieron tentativas de emancipacion del Canadá, á que algunos norteamericanos coadyuvaban. Vencidos los revolucionarios, sus jefes se asilaron en una isla desierta del rio Niágara, del lado norteamericano, desde donde correspondian con sus parciales del otro. El gobierno del Canadá preparó cincuenta soldados animosos, mandados por jefes de crédito, los que cayeron en la noche sobre canadienses y norteamericanos, que fueron con crueldad horrible pasados á filo de espada. El vapor norteamericano «Carolina», que les traía viveres y armas de la costa americana, fué incendiado y lanzado en la catarata. El gobierno de los Estados Unidos salió á la defensa de su territorio violado, y tal fué la irritacion que aquel acto causó en la opinion, que la guerra estuvo por declararse, por negarse el gobierno inglés á reconocer derecho de asilo en territorio extraño, á hombres armados en su daño, sosteniendo lo que hemos sostenido nosotros, el principio de que es enemigo el territorio que pisa el enemigo, y el gobierno de los Estados Unidos nunca pudo salir del dilema inglés: ó es cómplice ó impotente la autoridad donde mi enemigo existe; impotente ó cómplice, yo lo destruyo.

Algunos años despues, el inglés Maclaw tuvo la indiscrecion de jactarse en los Estados Unidos de haber sido uno de los autores en el sangriento drama de la isla del Niágara, y el pueblo, amotinado, cayó sobre él, y hubiera de despedazarlo sin la intervencion de las autoridades. El enviado de Inglaterra reclamó la persona de Maclaw, y volvió á revivirse la antigua cuestion. Pero entonces las justicias de Nueva York, á cuya jurisdiccion pertenecía la isla, sostuvieron su derecho de Estado federal para castigar los crímenes cometidos en su jurisdiccion. Contra esta nueva faz del debate puso en juego toda su habilidad el ministro Webster, ganando tiempo, suscitando articulos en el proceso, rodeando de defensores al reo, y trasladándose en persona á Siracusa,

donde se juzgaba á Maclaw, para edificar la opinion del juri que debía decidir sobre su criminalidad. Gracias á estos esfuerzos, el juri declaró que no habia prueba de que Maclaw se hubiese hallado en el suceso de la isla, y fué absuelto, con lo que se hizo justicia al derecho con que el enviado inglés reclamaba la persona del reo.

Referimos de memoria este hecho, no para convencer á nadie. La nota del Sr. Derqui y los *considerandos* muestran hasta qué punto sus autores menosprecian el buen sentido, y no vale la pena de molestarse en desbaratar sofismas.

SAN LUIS

(*El Nacional* — 21 de Noviembre de 1855.)

Esta provincia confederada ha sufrido en estos últimos meses estragos que no le habrían causado los bárbaros tomando la ciudad ó talando sus campos. Ya era, antes de ahora, un monton de ruinas la ciudad capital, á consecuencia de la despoblacion creciente obrada en veinte años por gobiernos como el que ha soportado hasta las últimas elecciones, y por las invasiones de los indios que acabaron por extinguir el ganado que no había destruído el gobierno con el sistema de auxilios, confiscaciones y rapiñas que formaron el bagaje ordinario de la federacion de caudillos irresponsables.

Es San Luis una poblacion reducida, que sin eso no ha podido medrar en tres siglos de existencia, situada á orillas de un corto caudal de agua, insuficiente para mantener la vegetacion de algunas tierras sometidas á cultivo. Poblada originariamente desde Chile, sus edificios son de adobe crudo, por lo que no resisten á la accion de las lluvias. Las que han tenido lugar en esta primavera, que han diluviado por semanas enteras sin intermision, han hecho desplomarse la mayor parte de los pocos edificios con que contaba, viniéndose al suelo completamente mas de cincuenta, que es mucho allí, á punto de tener los transeuntes que

tomar el centro de las calles para precaverse de ser aplastados por los muchos mas que amenazan ruina.

La campaña no ha estado á cubierto de peores y mas irreparables pérdidas. A la repentina descarga de lluvias torrenciales había precedido una seca de nueve meses, con lo que las ovejas, cabras y ganados mayores han perecido por millares, en cambio tan brusco, reduciéndose á cifra insignificante la cría, que á causa de las pasadas devastaciones era escasa ya.

El gobierno de San Luis, muy bien intencionado y popular, lucha con dificultades interiores y exteriores, que anulan su accion. Diseminada la poblacion en una vastísima campaña, la ciudad carece de aquel número indispensable de individuos idóneos para las múltiples funciones del gobierno, la descentralizacion del comercio, la falta de agricultura, lo despoblado y lejano de las estancias, la pobreza de los habitantes de la sierra, hacen imposible la imposicion y recaudacion de las rentas aun pequeñísimas para el pago de los empleados. La iglesia no tiene clero que la sirva, sujeta á los sacerdotes que de las provincias vecinas vienen, causando dificultades y complicaciones con sus frecuentes remociones y ausencias, habiendo feligresías extensísimas que han carecido por muchos años y que continúan careciendo de los auxilios espirituales.

La parte de gobierno federal no está en mejor estado. San Luis no manda representantes al Congreso, sino que recibe los que se le asignan, en sujetos muy idóneos, sin duda, pero que ni de nombre conocen: á veces un maniático de Mendoza, á veces un párroco del Paraná, un empleado de aduana ó un secretario. Concíbese lo que este sistema puede producir en la táctica de los partidos, y aun en la solucion de las cuestiones de mas trascendencia en el Congreso, porque no sólo San Luis no se halla en actitud de representarse á sí mismo en la Confederacion, pues Catamarca y la Rioja participan mas ó menos de esta circunstancia.

Con miedo de ser mal comprendidos, nos atreveremos á hacer algunas indicaciones. Hay un partido tomado entre cierta parte de los hombres que dirigen la política argentina, que les hace obrar como si la federacion no fuese real y posible, no obstante que en medio siglo, cualquiera que

haya sido el origen de los hechos y de las instituciones, todo se ha encaminado á este fin. Los que de buena fe esperan y desean la incorporacion á Buenos Aires suponen, sin razon, que parte tan influyente en las transacciones de la union ha de aceptar sin examen esas bromas de representantes de provincias que no representan sino el interés y designios de quienes los conozcan aquí y allí para llenar huecos en el Congreso.

Verdad es, por otra parte, que el hábito, la accion del tiempo y la vanidad de los gobernantes, no contrariada por los estudios de interés económico de los pueblos, hace muy cuesta arriba pensar siquiera en poner remedio á estos males, pagando gastos duplicados, y sometiéndose á una paralización que nace de la falta de recursos, de hombres y de poblacion. San Luis, provincia, será una incompatibilidad bajo cualquier sistema de gobierno, y en uno federal de soberanías locales, una burla y un contrasentido. Cuando Nueva Granada se ha propuesto constituir Estados para organizarse federalmente, ha principiado por reunir en un solo departamento las provincias antiguas de Azuero, Chiriquí, Panamá y Veraguas, no obstante que Panamá es un centro comercial, hoy, el de mas importancia en Nueva Granada. Los Estados Unidos mantienen en estado de territorio, sin derecho á mandar diputados al Congreso las poblaciones que no alcanzan á contar doscientos mil habitantes, antes setenta mil, para evitar los inconvenientes que resultan de esa impotencia de todas las poblaciones reducidas para gobernarse y ejercer los derechos que les acuerdan las constituciones federales.

¿Qué medio podría tocarse para remediar las dificultades que ofrece San Luis? El que apunta los antecedentes del país sería reconstruir la provincia antigua de Cuyo, estableciendo el gobierno general de ella en Mendoza, para que las tres actuales provincias se ayudasen entre sí, y supliesen las unas á las insuficiencias de las otras. El gobierno municipal bastaría para el régimen de cada una, el gobierno federal proveería á las atenciones de frontera y el del Estado de Cuyo á la Legislatura y Ejecutivo. El obispado de Cuyo, ya existente antes de ahora, dejaría en San Juan expedita la gestion de los asuntos religiosos sin que sea indiferente para la prosperidad recíproca en este cuerpo el

ser pastoril San Luis y agricultores los otros dos pueblos. La agregacion de San Luis á Córdoba, que ha pretendido hacer la creacion de circunscripciones militares hechas por el gobierno del Paraná, no consulta ninguna circunstancia útil, sino es poner á disposicion de un jefe campañas sin centro de poblacion. No así el ligar San Luis á San Juan y Mendoza. Estánlo ya por sus antecedentes históricos; estánlo por la jurisdiccion eclesiástica, y lo están por su contacto é intereses comerciales. Los ganados de San Luis se exportan para Chile por Mendoza y San Juan; los productos agricolas de Cuyo atraviesan por San Luis para tocar en los mercados del litoral. Córdoba, con analogias de industria con San Luis, no tiene estas analogias de contacto. Los pueblos tienen fuertes necesarios y respaldo, y los de Cuyo miran hacia el Pacífico como los de Córdoba al Paraná, San Luis quedaria á trasmano, unido á ésta.

Cónstanos, por examen personal, que la poblacion ilustrada de San Juan no estaria distante de aceptar un arreglo semejante. Si allí hubiese de encontrar resistencias sería en los que explotan al gobierno y forman hoy una compañía privilegiada.

Estas indicaciones son pura utopía: es tan racional, tan hacedero, tan útil para todos lo que proponemos, que en esto está su mejor refutacion.

EL PRESIDENTE URQUIZA Y BUENOS AIRES

LA CUESTION DE SENTIMIENTOS

(*El Nacional*, 11 de Febrero de 1856.)

En vano trataríamos de explicar las causas que perpetúan el fraccionamiento de la República Argentina por formas de gobierno y cláusulas constitucionales. Todos los que lo han emprendido hasta hoy han encontrado que, dada la solucion al parecer satisfactoria, la cuestion quedaba pendiente y el hecho se prolonga. Del fondo de la conciencia de todos se levanta una negacion á todos estos sistemas ficticios.

Nosotros mismos y algunos de nuestros amigos hemos participado de este error desde la distancia. Respondiendo á los *Electores de Buenos Aires*, señalamos un camino de reincorporacion que, respetando los hechos consumados, resguardaba las libertades conquistadas y echaba la dudosa é informe Federacion Argentina en un ancho, seguro y probado sendero. No fué refutada nuestra idea en Buenos Aires, y apenas se dignaron menospreciarla en la Confederacion; pero el sentimiento íntimo del pueblo, en su silencio improbador, dijo que no era esa la cuestion.

Don Mariano Sarratea trató de resolverla por los antecedentes federales del país y llevarla á buen puerto por las libertades reconocidas en Buenos Aires. Burlas en la Confederacion, y simpatías á la persona y el buen deseo fué la única respuesta desde aquí.

La malograda tentativa del gobierno que ha concluído con la mision Peña, aceptada por la opinion de este lado, esperada con solicitud del otro, ha abortado tambien, arribando por desenlace á poner de manifiesto que no hay camino viable para entrar en la union argentina sino las armas; y nadie quiere blandir las armas, reputando todos mas útil la paz que la nacionalidad.

El Orden ha dicho que la dificultad para la union inmediata está en la opinion pública de Buenos Aires, la que el gobierno no puede vencer ni forzar. Sería, á nuestro juicio, calumniar á la opinion, atribuirle el pensamiento de abandonar el nombre argentino. Consultada la opinion, vese que lo que repugna es la persona del general Urquiza, y todos los sistemas de amalgama propuestos presentan siempre, como desenlace, la autoridad reconocida de su persona.

Los amigos de Buenos Aires han llamado á este sentimiento de repulsion simple cuestion de candidaturas, pretexto para ocultar las causas verdaderas, orgullo de capital, deseo de imponer la ley en todo.

Para los hombres de estado tales definiciones de un hecho pueden ser plausibles; y sin negarlo ni afirmarlo, hallar en la combinacion de las instituciones medios de obviar la dificultad.

Para con el pueblo, empero, que obra de instinto, ninguna de estas explicaciones basta; porque no se haría comprender

á las muchedumbres cómo es que lo que odia, lo que teme, lo que desprecia, puede ser acatado y obedecido.

Es preciso, pues, descender á lo íntimo de los sentimientos populares, y sin tratar de apartarlos de la cuestion política, en materia en que la voluntad del pueblo es soberana, explicar por qué existen estas repulsiones, y hasta dónde existen.

Esta tarea nos la hemos impuesto nosotros en diez meses de residencia en Buenos Aires, hablando con todos los hombres, descendiendo á lo íntimo del corazón de todas las condiciones. Lo que diremos en adelante es el resultado de este examen prolijo, hecho sobre afectos mas bien que sobre razonamientos. Las pasiones razonan, pero nunca se explican á si mismas.

Quizá sea útil á las provincias, al gobierno del Paraná, al general Urquiza mismo, conocer estos hechos hasta hoy mal comprendidos, ó no estimados en su valor. Vergüenza da ver la hipocresía de todos los actos oficiales que hablan de union: todos ocultan los hechos. Creemos ser los primeros que propusimos á Buenos Aires reconocer la autoridad del Presidente de la Confederacion, con tal de que permaneciese lejos de este país; y no hemos abandonado como asequible esta transaccion sino cuando hemos llegado á convencernos de su imposibilidad práctica.

En vano nos hemos esforzado en crear una persona moral, un jefe de la nacion; el pueblo ve luego detras al general Urquiza objeto de su aversion, y todo esfuerzo se estrella contra este nombre.

El nombre del general Urquiza ha descendido en Buenos Aires á ser el mito del odio popular, hasta convertirse en un sentimiento comun á todas las clases y á todas las edades. Reside principalmente en las mujeres, en el estado de passion, de conciencia, y ningun razonamiento obra sobre estas preocupaciones públicas, que penetran en el seno de la familia. Los romanos aborrecían lo mismo la palabra *rey*, y seiscientos años no bastaron para disipar este odio, legado por los Tarquinos; dos mil han sido impotentes para destruir entre los cristianos el odio de todos, vivo hasta hoy en las mujeres, al *judío*, esa injusta execracion de la mas antigua y pura raza de hombres.

Cuando las preocupaciones populares llegan á encarnarse

así en la conciencia pública, todo razonamiento es inútil y toda combinacion estéril. El rey don Sebastian de Portugal pereció en una expedicion al Africa con todos sus secuaces, sin que se tuviese noticia en Portugal de su triste fin. El pueblo aguardó su vuelta *ciento cincuenta años*, en despecho del buen sentido y de la naturaleza que prohiben abrigar tan locas esperanzas.

La revolucion de la Independencia de América se hizo á impulso del odio popular contra los españoles, odio que estaba en los hijos, en las madres, en los paisanos y tenía por desgracia el objeto de esta animadversion signos y sonidos con que caracterizarlo. Eran pueblos bisonos y comparativamente débiles, y con menos puntos de contacto entre sí que el que hoy tienen los que expulsaron á los españoles. Pero ese *odio* servía de alambre eléctrico para comunicar el espíritu de libertad por todo el ámbito de la América, y descender á las chozas y á las aldeas. La América entera, hombres y mujeres, todos vivieron animados de este sentimiento comun, que suplía á la inteligencia y á la fortuna. Nuestras derrotas inspiraban entusiasmo á nuestras madres, y los negros que perecían en los combates hacían que las señoras abrazasen á sus criadas. Rosas quiso crear un odio popular contra los *salvajes unitarios*, por medios artificiales, y todavía hay majaderos que creen medrar invocando esta superchería del tirano.

Tal es el nombre del general Urquiza en Buenos Aires, y de tal tamaño la tarea que se han impuesto los que quisieran hacerlo aceptar bajo la cubierta de una Constitucion. El general Urquiza representa aqui todo mal. Si los indios roban ganado, Urquiza los mueve, si los mazorqueros invaden, Urquiza los manda; y desgraciadamente la lógica del odio no siempre se ha engañado.

La nacionalidad, la constitucion, hasta el reposo diario serán siempre pospuestos á esta preocupacion general; la nacionalidad, aunque deseable, no interesa á nadie directamente; en achaque de constituciones pocos se entienden; y tan buena sería una como otra. Pero al general Urquiza todos lo aborrecen; y el medio seguro de levantar un censo exacto de la poblacion varonil en Buenos Aires sería que él se presentase en la frontera á amagar el país con su dominio. Desértanse por escuadrones los solda-

dos que van á contener á los indios, pero para combatir á los que invaden por haber sido amigos de Urquiza, nadie falta á su puesto, y corren los voluntarios á presentarse.

¿Qué hacer contra este estado de cosas? ¿Desaprobarlo, maldecirlo, ridiculizarlo? Pero tendríais que ponerlos bien lejos y la maldicion no alcanza entonces, y para el ridículo no encontraríais sino el ceño del desprecio.

Toda solucion sincera de las cuestiones que dividen en dos á la República ha de principiar francamente por lo único que realmente la embaraza, que es la persona del general Urquiza. Un rey de Francia creía que nada malo ocurría en su reino sin que una mujer anduviese metida en ello; y cuando le avisaron que un arquitecto se había caído de un andamio, inquiría dónde estaba *ella*, porque una mujer debía haberlo hecho caer. El pueblo de Buenos Aires en todos esos proyectos de conciliacion, de reincorporacion, en las tentativas de invasion, en las aspiraciones de sus propios hijos, se responde á sí mismo: *ahí está él*, Urquiza.

Los ministros y la prensa del Paraná pierden sus latines en increpar la injusticia y la preocupacion del pueblo de Buenos Aires; el pueblo los tiene por malvados, paniaguados y vendidos, y esto le ahorra la molestia de prestar atencion siquiera á sus cargos; y como este pueblo se engrandece y multiplica por horas, y nada habrá que lo detenga en su marcha de progresos, y formará la opinion en adelante, los nombres de del Carril, de Gutierrez, de Derqui, asociándose á este mito de odio y de aversion, van á quedar luego manchados indeleblemente, aunque la imparcial justicia no los condene en igual grado.

Para hacer mas incurable el mal, tuvo el general Urquiza, despues de Caseros, la sinrazon en las pretensiones, la impropiedad de los medios, y el mal éxito en los resultados. La cinta colorada que él restauró se ha presentado en el sitio en que él estuvo; odiosa y escarmentada en el cadalso con Cuitiño, odiosa y escarmentada en la invasion de Noviembre, de Agosto, de Febrero, siempre odiosa y escarmentada siempre. Las sepulturas que encierran hoy los restos de la mazorca son para el pueblo el sepulcro de Urquiza, á quien se obstina en envolver en esta catástrofe. Y con derrotas no se conquista

una posición perdida; ni con males inferidos en su nombre, se borrarán los odios. El general Urquiza ha tenido esta mala suerte en Buenos Aires. Flores, Costa y Benitez han continuado representándolo en sus tentativas en el sitio y en Noviembre, á cuya invasión no era extraño. Pueden los ministros del Paraná exigir que se acepte la constitución sin discusión; pero al Presidente jamás lo aceptarán. Esta es la verdad desnuda. Lastimosa ó terrible, pero siempre verdad.

LA CUESTION DE CAUDILLAJE

Lo que era la palabra *Rey* entre los romanos va haciéndose entre nosotros la palabra *caudillo*. ¡Ay de aquel á quien se la cuelgue el pueblo!

Sobre esto no puede decirse que haya preocupación popular. Desde las proclamas del gobierno hasta las más vulgares manifestaciones, esta palabra resume y señala los objetos de la animadversión pública. Uno será partidario del general Urquiza, pero jamás del caudillo. Caudillo se obstinan en llamarlo sus enemigos para execrarlo, y de haber dejado de ser caudillo, esfuerzan las pruebas sus sostenedores. ¿Es realmente un caudillo? Tal lo cree Buenos Aires, en despecho de las fórmulas constitucionales que reviste su gobierno.

Desgraciadamente, estas apariencias son demasiado transparentes para no prestar lugar á la duda.

El general Urquiza es el presidente nominal de la Confederación; pero delega el poder á cada rato en sustitutos, para ir á atender sus negocios particulares. Si estas alternativas son tan frecuentes, son para probar qué hombres de letras gobiernan, y prueban demasiado.

Sólo en las monarquías antiguas ocurrió ejemplo de este arraigamiento del poder en quien no lo ejerce diariamente, y ni en repúblicas ni monarquías contemporáneas se ve hoy este aparecer en la vida pública y eclipsarse á cada

rato el Jefe del Estado. Ningun soberano tiene esta singular franquicia.

Para que este juego en que el Presidente entra en la vida privada los diez meses del año no encuentre embarazo, hase necesitado crear una monstruosidad que es una Provincia entera, por Capital de un Estado, lo que muestra que había consideraciones anteriores que pedian esta dilatacion de esfera. Tiene el general Urquiza reconcentrados sus negocios y sus afecciones en su estancia de campo, y como allí reside, no obstante la presidencia, resulta en el hecho una nacion que tiene por capital una estancia. Palermo era una infraccion á las reglas de gobierno; San José lo es hasta de las tradiciones civiles, y como el reflejo del primitivo *gauchismo*, de donde salió el caudillaje. Cuando viene al Paraná el general Urquiza, parece Presidente; cuando vuelve á San José aparece el caudillo.

El general Urquiza, gobernador de Entre Rios, y ya es otra concesion hecha á antecedentes que van mas allá de la caída de Rosas, tambien es general particular del territorio en que está su casa, no obstante ser Presidente de la Confederacion, y ya no puede con esto, por mas que se quiera, disimularse la continuacion del caudillo, al menos para Entre Rios, donde no hay poder que no esté reconcentrado en su persona, no hay rama administrativa que no lo tenga por cabeza.

No teniendo Legislatura ni Constitucion propia Entre Rios, pues que todo él es capital, ni el Congreso legislando sobre esta Provincia, la Constitucion Federal hace el efecto de un farol á la calle, que alumbrá á los extraños, sin dar luz á la casa que lo enciende. Nada se ha cambiado en Entre Rios; en su régimen interior, organizacion militar, administracion, todo es como fué, y será como es hoy. Si la presidencia cesase, la gobernacion de Entre Rios continuaria en la misma persona.

El caudillo existe, pues, aunque circunscripto á una provincia. Desgraciadamente así fué desde su origen, y así ha quedado.

Buenos Aires pudiera ser indiferente á este hecho, con tal que no pugnase para extenderse á su territorio; pero es aquí donde el instinto público se muestra mas intratable.

Si el caudillo fuese sólo peculiar á Entre Rios, podia

dejársele ahí, y seguir su camino. Pero es una forma de gobierno que ha dominado toda la República, y tiene sus raíces en todas las provincias. Es una amenaza de que nos hemos librado, si no en estos días, después de haber perturbado la sociedad cuatro años, desde Caseros á la fecha, con sus incesantes tentativas para levantarse.

Hay en esto una fuente de antagonismo entre el sistema de gobierno de la Confederación y Buenos Aires, que hace imposible todo avenimiento; y este antagonismo se perpetúa en los hechos, y se corrobora por los resultados siempre contrarios en una y otra fracción de la República.

En Buenos Aires la tendencia de los hechos es eliminar de toda ingerencia en los negocios públicos á los que fueron caudillos ó instrumentos de la tiranía de Rosas. En la Confederación, por el contrario, todos los esfuerzos de la política tienden á rehabilitarlos. Son dos viandantes que marchan en direcciones opuestas. ¿Se encontrarán algun día? Si; el día en que uno de ellos no encuentre salida y se vuelva para atrás en busca del buen camino. No ha de ser, á fe, Buenos Aires el que así retroceda. No hay caudillo en Buenos Aires, y es Rosas quien representa en el odio público esta forma de gobierno, lo que es un preservativo.

¿Qué no se ha hecho por la *fusion* aquí? ¿Quién no ha puesto la mano en esta torre de Babel? Todo en vano, y á la hora que escribimos estas líneas, el público no vuelve todavía de la sorpresa de haber visto desaparecer hasta el último hombre y el último vestigio de esta mala liga de elementos incompatibles.

¿Cuál es la marcha de la política en las provincias? Los hechos son claros como la luz del día. Se encadena á San Juan para imponerle de nuevo su caudillo. Se divide la Confederación en departamentos militares para darle á cada uno por jurisdicción á su antiguo caudillo. Los sublevados de Buenos Aires, antiguos coroneles de Rosas son generales de la Confederación. Toda revolución ó invasión intentada por caudillos encuentra siempre un magnánimo perdón; y la capital de la Confederación se convierte en un Hotel de Inválidos donde son honrados debidamente los veteranos mutilados del caudillaje. Tan fuerte es la corriente que lleva á las provincias á volver á lo pasado, que el resultado de las elecciones de Mendoza

trae al gobierno, con exclusion de los urquicistas mismos, el antiguo y olvidado partido de Aldao. El gobierno federal para poner el sello á esta resurreccion crea General de la Confederacion á D. Juan Rosas, instigador de este movimiento.

La fusion es un expediente politico que puede tener sus sostenedores y antagonistas. Puede ser buena y puede ser mala. No hay en ello sino materia de experimento y de resultados. Pero ya los hechos han hablado por nosotros. En Buenos Aires está suprimida la palabra que sirvió de bandera á Lagos, á Costa y á Flores, sucesivamente. Para el gobierno de la Confederacion es todavía su palabra de orden, su credo político. ¿Tienen razon? Lo único que sabemos es que entre las ideas que triunfan en Buenos Aires, y las que allá tratan de hacer triunfar, hay un abismo de hostilidad y de oposicion. La Constitucion Federal no preve nada sobre este punto, y en vano la presentan como tabla de salvacion los náufragos á los que ya están en la ribera descansados. ¿Qué nos traería, dicen, la Constitucion? A Urquiza de que nos hemos librado; y á Lagos y á Flores que nos la deben, y la pagarán si no se enmiendan, á Benavidez y Lucero, que se estén bien donde están.

Fué el mas fatal error de los políticos que favorecieron las tendencias primeras del general Urquiza creer que lo que valía por Rosas continuaria valiendo por Urquiza. Hay una hora para ciertos partidos en que mueren sin dejar hijos. En los Estados Unidos murió el partido federalista que había constituido la República; en Francia el terrorista que la salvó de la invasion; en América el realista. En la República Argentina, caído Rosas, el caudillaje está destinado á morir, como ha muerto la mazorca; y todos los que llevaron aquel nombre y ejercieron su poder están destinados á terribles escarmientos si se apartan del camino que llevan los sucesos.

Por este lado tampoco no hay fusion posible entre el gobierno actual de la Confederacion y el Estado de Buenos Aires.

CONATOS DE UNION

BAJO EL ASPECTO DE TRANSACCION DE PARTIDO

(El Nacional, 15 de Enero de 1856)

Tememos que la opinion sea extraviada por los que, como *La Tribuna*, ven en la mision Peña una transaccion con el caudillaje, los que, como *El Orden*, hallan que por no saber transar nuestras diferencias, estamos envueltos desde treinta años en guerras. Las malas consecuencias de un buen principio son tan dañosas como las buenas de uno malo.

No es por falta de transacciones que nuestras luchas duran tanto tiempo. Transacciones fueron todos los tratados que Buenos Aires celebró con Ramirez, con Lopez, con Francia, con Corrientes y Entre Rios, reconociendo la separacion de sus gobiernos. Transacciones fueron las de Rivadavia esforzándose en constituir la República, entendiéndose con Quiroga, Ibarra, Bustos, Lopez, y los caudillejos de entonces.

Transacciones fueron las de Lavalle en 1829 con Rosas.

No son, pues, falta de transacciones lo que nos ha perdido. Lo que las hizo estériles siempre fué la falta de garantias seguras de la transaccion. Los tratados federales, desentendiéndose de las provincias abandonadas, disolvían la República; Rivadavia, transando con los caudillos, mataba la Constitucion antes de nacer, y Lavalle, transando generosamente con Rosas, entregaba el pais á merced de su capricho.

Hay transacciones fecundas, porque constituyen los elementos que transan, para servir de base sólida al nuevo orden de cosas que de ellas sale.

Transacciones fueron en Inglaterra entre el rey vencido y los lores triunfantes la Magna Carta, el Habeas Corpus, y el Bill de los derechos, obtenidos despues de batallas sangrientas, y estos contratos son hasta hoy la Constitucion del país; porque quedaron en pie los lores para defenderlos, y los reyes que no eran menos despóticos y usurpadores que nuestros caudillos.

Nadie mas opuesto que nosotros á las transacciones entre los principios y los hechos que los destruyen. Pudiéramos citar actos que prueban tanto ó mas que los raciocinios en apoyo de esta pretension. Nunca hemos creído llegado el caso de transar con el caudillaje como forma de gobierno, y la inmoralidad política no nos ha hecho volver la cara á un lado para no verla, ni verla en una parte y no querer reconocerla en otra.

Pero tampoco damos á los hechos mas importancia que la que tienen, ni á los hombres mas poder que el que se les deja.

La revolucion del 11 de Setiembre, en que no pudimos tener parte, nos mereció nuestras mas ardientes simpatias, por cuanto era la reivindicacion del principio de la soberanía del pueblo, hollado en la disolucion de la Legislatura, y el primer elemento de una verdadera organizacion federal de la República Argentina.

Para hacer esa revolucion trataron entre si los partidos Badía y Troncoso estuvieron á consecuencia de ella en el bando de Alsina y Obligado. Anchorena y Torres al lado de Hornos, Conesa y Echenagusia. Era una coalicion, y fué necesario el sitio para que los *lobos* del partido federal fuesen separados de los *corderos*.

Mas esa revolucion de nuestras simpatias amenazaba con un riesgo á la República, que por desgracia se mostró despues del sitio, y era la separacion de Buenos Aires y el anonadamiento de la nacion. Una cosa era reivindicar un principio de gobierno republicano, como es la incolumidad de la Legislatura, y otra obra una segregacion que destruye la República.

La oposicion que encontró la idea de *aislamiento*, sugerida en *El Paraná* por el Sr. Mármol, muestra que al principio nadie pensó en ello. Los sucesos y el predominio de otros hombres infiltraron en la opinion, poco á poco, esta idea. Las demasias del general Urquiza y de su círculo la hicieron mas tarde una necesidad imperiosa.

Con este extravio de la revolucion de Setiembre no hemos transado nunca, y menos transaremos ahora que las consecuencias funestas se tocan todos los dias.

Es preciso que haya una República Argentina, so pena de

sucumbir todos, allá y acá á la larga. El egoísmo paga sus errores dinero contante.

Egoísmo de los pueblos es el sentimiento de la paz y de la economía cuando no han obtenido lo que necesitan para vivir. Claro está que cada uno quisiera gozar tranquilo de sus bienes, sus ocios ó su trabajo. ¿Pero puede estar en paz el que quiere y cuando quiere? Esta es la cuestion.

La política de Buenos Aires fué, despues de Setiembre, inspirada por este flojo sentimiento de la opinion á que dió asidero la mas floja tentativa hecha sobre Entre Rios. Por amor á la paz y por economía, Buenos Aires tuvo el sitio y gastó doscientos millones en ocho meses. Por amor á la paz y por economía, malogró su victoria del 13 de Julio y tuvo la invasion de Noviembre, que le costó seis millones, si no mas. Por amor á la paz y la economía, aceptó los tratados de Diciembre y Enero, que no han estorbado conjuraciones, invasiones, suba y baja de las onzas, y angustias de todas las horas.

¿Qué era mas llevadero: la guerra que se hace con soldados y dinero, ó este vivir muriendo que constituye nuestro modo deser?

Buenos Aires no hizo en Setiembre de 1852, ni en Julio de 1853, ni en Noviembre de 1854 lo que el buen sentido manda hacer, y está pagando hoy, y pagará en adelante las faltas de su política.

Cuando ya estos errores estaban consumados; cuando se abandonaba el propósito de zanjar dificultades, entonces propusimos á Buenos Aires entrar en la Confederacion, con los principios que había conquistado, la soberania popular, para *examinar*, aceptar ó rechazar la Constitucion que no hubiesen discutido sus representantes, y con la soberania de Estado en que se funda el gobierno federal.

Esto no era transar con Urquiza. Era transar á la inglesa como con la Magna Carta, el *Habeas Corpus*, el Bill of Rights. Urquiza es un hombre, y si es presidente, la flojedad y el egoísmo de la política que siguió Buenos Aires en la época se tuvo la culpa de ello. Pero una vez producido ese hecho, fuerza era respetar á quien no tenía ni voluntad, ni el poder, ni el derecho de destruirlo.

Buenos Aires unido á la República bajo los principios republicanos y federales constituía un contrapeso al poder

arbitrario, y Urquiza dejaba de ser Urquiza para no ser mas que presidente.

Al extravío de la política aquí han contestado con una infatuacion allá, pretendiendo que Buenos Aires se someta, lisa y llanamente, á una constitucion que no ha sido discutida por sus legítimos representantes.

Esto sería, si, transar con los caudillos y perder todo lo conquistado hasta hoy: la soberanía popular y la soberanía del Estado federal. Pero aún están pendientes todas estas cuestiones, y solucion han de hallar por una y otra parte.

¿Qué pide la mision Peña? Pide una cosa que ya muestran no concederle. Buenos Aires está separado de hecho; pero como esta separacion tiene muchos inconvenientes, la mision Peña pide al Paraná que le aparte los inconvenientes de esta situacion.

Si es muy guapa la idea, no deja por eso de ser cándida, y la separacion temporal ó absoluta no remedia nada.

Sucesivamente fué Buenos Aires dejando á un lado intendencias, provincias, territorio de la suya propia desde 1812 hasta hoy, sin que nunca se haya visto libre de trastornos. La mision Peña nos pondrá en vía de entendernos.

VIOLACION DE TERRITORIO

(*El Nacional*, 30 de Enero de 1856)

Una cuestion de amor propio, de dignidad, si se quiere, preocupa los ánimos hoy en la Confederacion, y es haber las fuerzas de Buenos Aires penetrado en su territorio en persecucion de una gavilla de gentes armadas, con el confesado designio de echar por tierra al gobierno de Buenos Aires, y los decretos y los diarios se desahogan en invectivas contra este acto.

Deseosos de hacerlo comprender en su verdadera importancia, queremos entrar á examinar las razones que lo justifican, y acaso evitemos malas inteligencias que pueden ser dañosas.

Veamos los hechos.

Flores violó el territorio de la Confederacion Argentina, á principios de este mes, desembarcando con gente armada en el territorio de Santa Fe. Las autoridades de aquella provincia lo forzaron por de pronto á penetrar en el territorio de Buenos Aires, de donde salió muy luego y se asiló en el territorio de la Confederacion, por segunda vez.

El delito era flagrante, y, sin embargo, ningun acto conminatorio del gobierno que le habia dado titulos de general vino á dar su desaprobacion moral á aquella violacion de su territorio y alzamiento en armas.

Flores ha permanecido veinte dias en la provincia de Santa Fe sin ser molestado, hasta que, volviendo á tomar la ofensiva sobre Buenos Aires, fué preciso aglomerar tropas en la frontera.

Aun en este caso Flores no fué molestado por las tropas de Santa Fe. Este hecho tan notable probaria una de las dos cosas: ó que las autoridades lo ignoraban por estar en puntos desiertos, ó lo consentian tácitamente.

Las circulares del gobierno de Santa Fe para la retencion del ganado robado suponen el 17 de Enero que Flores ha invadido á Buenos Aires. «Los acontecimientos que tienen lugar, dice una de ellas, en la provincia de Buenos Aires, á consecuencia de la nueva invasion de los emigrados que estaban asilados en ésta.»

El gobierno de Santa Fe ignoraba, pues, que Flores estaba hasta el 24 en su territorio, y que no habia tal invasion consumada, sino el proyecto de invasion. Hasta el 24 Flores continuaba impunemente violando el territorio de Santa Fe, sin que sus autoridades lo estorbasen; el señor coronel Oroño, en un desahogo de indignacion que le honra, dice hoy: que en un dia podia reunir un ejército de 600 hombres para hacer frente al ejército de Buenos Aires.

Esta asercion es una acusacion á su gobierno, por no haber reunido esos 600 hombres para desarmar, prender y encausar al general Flores, que ha permanecido tranquilo en su territorio veinte dias. ¿Por qué puede armarse en un caso y no ha podido en el otro?

Si la permanencia de Flores en la frontera de Santa Fe, violando su territorio, era indiferente para su gobierno, no lo era para el de Buenos Aires, que sabia que otra expedicion habia salido de Montevideo al mando de Costa, en

combinacion con Flores. Era preciso desbaratar este plan.

Costa ha desembarcado el 23 en Zárate, es decir, tres dias despues de derrotado Flores, lo que prueba que era urgente, premioso é indispensable derrotar á Flores el 24 y no el 30 ó más tarde, pues entonces se habria expuesto el país á ser conflagrado, mientras que la habilidad y prevision del gobierno ha hecho que los invasores caigan en sus propias redes y sean batidos en detalle.

Flores, en tanto, permanecia en el territorio de Santa Fe, en puntos donde no habia autoridades ni poblacion, y sin que nadie le estorbase permanecer allí. Sabia él que si pisaba el territorio de Buenos Aires seria despedazado, y en tanto se conservaba en el territorio, en donde, por ignorancia de su paradero, connivencia ó impotencia, se le permitia estar.

Era, pues, preciso destruirlo en dia señalado, y fué necesario irlo á buscar donde se hallaba. ¿Han violado el territorio extraño nuestras tropas? Ya estaba violado por Flores; nuestras tropas iban á deshacer el grupo de gentes armadas que no habian deshecho las autoridades del lugar. Es á ellas á quienes incumbia esta tarea.

Flores, viéndose acosado, huyó hacia el interior de la provincia. Este ardid de guerra le habria dado el mismo resultado que permaneciendo antes en la frontera, pues daba tiempo á Costa á desembarcar, para volver cuando nuestras tropas hubiesen regresado á obrar en combinacion; pero como nuestros soldados no tenian esta vez la gana de ser el juguete de nadie, persiguieron á los fugitivos hasta darles alcance.

Los persiguieron doce leguas, hasta haber muerto un tercio, y escarmentado duramente el resto.

La persecucion siguió, como era natural, el rumbo que indicaban los perseguidos. Terminada ésta, nuestras tropas retrocedieron á marchas forzadas, sin descansar, sin acampar, sin dormir ni carnear en el territorio de Santa Fe. A las seis de la mañana principió la persecucion, y antes de esa hora del dia siguiente estaban de regreso en el territorio de Buenos Aires. Al atravesar por una estancia poblada de ganados, cerdos y ovejas, se dió orden de pena de la vida al que se apartase de la formacion, á fin de que no hicieran daño los soldados; y las vacas que Flores tenia para

carnear en su campamento fueron dejadas allí, aunque probablemente eran robadas á Buenos Aires, por no dar lugar á cargo alguno.

Dícese que cuando un vecino persigue á un ladrón que gana la casa del vecino debe el perseguidor detenerse ante los límites de la propiedad ajena.

Esto es cierto cuando esa propiedad está cercada, habitada y guardada. Los campos abiertos no gozan de esas prerrogativas. Aplicado este simil á nuestro caso, observaremos que no había autoridades vecinas al lugar despoblado en que tenía lugar la persecucion, y lo prueba el hecho de haber permanecido Flores veinte dias con 240 hombres en el territorio sin anuencia de las autoridades; y cuando los ladrones son 240, y van á desembarcar en Zárate otros tantos, no hay un minuto que perder en ir á buscar á treinta leguas las autoridades y las fuerzas que deben continuar la persecucion.

Si, pues, ahora han podido armarse inútilmente 600 hombres en Santa Fe; y si hubiesen estado, como debieron estar hace 20 dias, detrás de Flores, todo motivo de alarma hubiese cesado. La verdad es que el gobierno de Santa Fe quisiera en esto de inviolabilidad de territorio estar á las maduras y no á las duras. Era preciso garantizar la frontera de Buenos Aires de todo peligro, para esperar que fuesen las suyas respetadas, mucho mas cuando el enemigo se parapeta en ellas. La neutralidad, que consiste en dar asilo á los emigrados, dejarlos entrar, permanecer y salir armados, no es neutralidad; puede ser impotencia, connivencia, indiferencia, todo, menos neutralidad. Flores ha permanecido veinte dias armado en Santa Fe; era en Santa Fe donde tenía su campamento y desde donde hostilizaba á este Estado. No son las intenciones ocultas las que constituyen la neutralidad, sino los hechos; y el terreno que ocupa el enemigo no es neutral, nunca.

Cualquiera que sea la importancia que á estas razones den en la Confederacion, á su gobierno le quedan aún deberes que desempeñar. Flores, Bustos y los que han escapado de tan sangrienta persecucion, están en su poder. Estos criminales lo son allí de haber violado el territorio de la Confederacion, desembarcando con gente armada, permaneciendo en él con desobediencia á sus autoridades, haciendo la gue-

rra á un Estado vecino, ni mas ni menos como si fueran tropas de la Confederacion las que penetraban en el territorio de Buenos Aires y volvían á ella. Esta clase de delitos no pueden quedar impunes. Flores será juzgado ahora por los Tribunales Federales, y una vez por todas se pondrá término á ese hábito contraído y convertido, al parecer, en derecho, de salir de Santa Fe expediciones contra Buenos Aires, ya equipándolas allí, ya desembarcando en su territorio. Así se evitarán los peligros que traen estas escenas de frontera, que nunca pueden acabar en bien.

ES ENEMIGO EL TERRENO QUE EL ENEMIGO PISA

(*El Nacional*, 21 de Febrero de 1856).

Vuelve *El Nacional Argentino* sobre el argumento que ya había apurado el diario del Rosario, la premeditacion que nadie niega.

Felizmente, esta vez *El Nacional* de allá se presenta con prueba en mano. De manera que si las pruebas prueban lo contrario de lo que pretenden probar, nos habrán hecho un servicio importante reuniéndolas. Para reproducir los trozos citados necesitamos restablecer uno que por allá no se cuida de reproducir, y que es la clave de los otros. En la primera carta del Ministro de la Guerra al gobierno, datada desde el Pergamino, decía que, *como lo había sospechado, Flores no había invadido hasta entonces.*

Flores estaba, pues, en el territorio de Santa Fe, desde donde destacó las partidas que el 6 de Diciembre alarmaron la campaña.

Con este antecedente, léanse ahora los trozos transcriptos por *El Nacional Argentino*.

Dice el coronel Mitre en una carta dirigida al gobernador Obligado, datada en el Pergamino á 17 de Enero:

«Mi plan es pasar el Arroyo del Medio por la parte algo distante del territorio poblado de Santa Fe, y marchar

rápidamente en una noche á interponerme entre Flores y dicho territorio. Si Flores se internase en él, ó se disolviese á nuestra aproximacion, no seguiré adelante; si sale hacia los campos, marcharé sobre su rastro.»

En otra carta, datada del mismo pueblo y fecha 19 de Enero, dice el Sr. Mitre (hallándose Flores en Santa Fe):

«..... Yo desearía que se unieran para que, haciéndose así mas pesados, poder yo tener mas accion sobre ellos, haciéndolos pedazos donde los encuentre, interponiéndome entre ellos y el territorio poblado de Santa Fe, si es que se hallan en las Lagunas del Cardoso (12 leguas); ó bien metiéndolos á balazos en el Rosario, si es que están en las puntas de Pavon ó puestos de Medina (18 á 20 leguas).»

En carta escrita del Pergamino, fecha 22, dice el mismo coronel Mitre (hallándose Flores en Santa Fe):

«Esta noche me pondré definitivamente en marcha sobre el enemigo, y á la madrugada espero hallarme pisando en territorio santafecino; territorio que por otra parte han renegado sus dueños, desde que confiesan que hasta allí no alcanza su accion ».

«¿Qué disculpa podrá darse de la invasion perpetrada por el coronel Mitre despues de confesar que antes de la pelea tenía intencion de pasar á Santa Fe? En este caso no hay excusa posible ».

¿Qué disculpa, ni qué excusa pretenden sobre estos hechos?

Es preciso tener muy decidida gana de buscar camorras para pedir las del uso del mas perfecto derecho.

Dijimos otra vez que no era neutral el terreno que pisa el enemigo. El gobierno inglés ha pretendido otra vez que ni lo que puede servir á su enemigo, ocupándolo, es neutral; testigo la toma de la escuadra de Dinamarca, á quien había pedido que la sustrayese de un ataque posible de la de Napoleon.

Pero en nuestro caso los derechos son los primarios de los pueblos, y necesitamos esclarecerlos para quitar armas á la malquerencia.

Entre un pueblo y otro no puede haber ejército que no le pertenezca á uno de ellos, salvo que sean aliados ó bandidos.

Entre un pueblo y otro, aunque haya desiertos, no puede haber territorio adonde no alcance la autoridad del uno para lo que es destruir lo que sin su anuencia daña al vecino.

Entre un pueblo y otro no pueden cometerse actos de hostilidad sin responsabilidad de uno de ellos.

Un Estado no puede decir que no tiene medios de hacer respetar su territorio por gentes armadas y acampadas en su territorio, sin abdicar su soberanía.

El tratado de Diciembre obliga á la Confederacion á alejar de la frontera los emigrados políticos de Buenos Aires; pero sus deberes de Estado le imponen siempre el deber de alejar los ejércitos armados que no le pertenezcan. Seria ridícula pretension la que quisiese establecer que acampado un ejército hostil detras de una línea de frontera, sea ésta una valla que el vecino agredido no pueda traspasar por no pertenecer el territorio al enemigo que lo ocupa. Valdria tanto decir que el caballo que monta no es enemigo, seria no ya ridículo sino necio pretender que no se puede perseguir al enemigo, por respeto al suelo, hasta destruirlo, porque entonces su estrategia se reduciria á retirarse en presencia del que trata de desalojarlo, y no puede pasar de cierto punto.

Estas razones que el sentido comun sugiere son las que nuestro digno comisionado en Paraná debió hacer presente, segun la orden que se le envió al efecto.

El encargado de representar ante su gobierno la destitucion y enjuiciamiento del ministro de la guerra, de que no protestó el Sr. Peña, habria desaparecido entonces, sin necesidad de dar publicidad á este doble escándalo, de pedir satisfaccion de las consecuencias de la omision, importancia ó connivencia propia, y encargarse de representarla al agente del gobierno á quien se impone esta humillante condicion, por haber destruido al enemigo, acampado en territorio que es enemigo, por cuanto nos daña.

LOS GENERALES DE LA CONFEDERACION

(*El Nacional* — 9 de Febrero de 1856)

Muy graves anomalías resultan de la posición anómala que tienen entre sí los Estados desunidos del Río de la Plata, y si hemos insistido tantas veces sobre este punto, reprobando los motivos que aconsejaron al vencedor de Caseros proligar nombramientos y títulos de generales, fué sólo por prevision de los males que no dejaría de acarrear-nos este sistema.

Fué una de las llagas que mas ulceraron la América la creacion de generales por el favoritismo de partido, y en todos los países bien organizados es punto muy minuciosamente reglamentado por las constituciones la participacion del Senado en el nombramiento de coroneles arriba, excepto los que el jefe ejecutivo al mando de ejércitos crea por recompensa en el campo de batalla.

La razon de esta reserva es sencilla. Siendo los generales los que pueden disponer de la fuerza pública, bastaría al jefe del Ejecutivo crear media docena de ellos de entre sus adeptos para alzarse con el poder auxiliado por estos clientes armados.

Otra razon para pedir la cooperacion del Senado para la creacion de jefes militares, es que el título de general comporta una renta, que es una inversion del tesoro público, y el jefe del Ejecutivo no puede crear gastos imprevistos en el presupuesto.

Fué Rosas el primero en quebrantar esta regla, que era de estricta observancia entre nosotros, y una vez introducido el abuso, los demas caudillos pusieron á contribucion este resorte para hacerse de sostenedores.

El hecho mas escandaloso de la creacion de generales por el *fiat* del Ejecutivo es el del coronel Flores, del ejército de Buenos Aires, creado general, sin que antecedente alguno hubiese motivado esta distincion; pues no había servido á las órdenes del general Urquiza, ni tomado parte en acto ninguno que disimulase la torcida intencion con que se elevaba á rango tan inmerecido.

Las consecuencias las ha experimentado Buenos Aires, y

nadie podrá calcular las que todavía le aguardan de aquel simple acto de arbitrariedad.

Ahora ha ocurrido el hecho singular de haber sido muertos en el territorio del Estado de Buenos Aires dos generales y varios coroneles y tenientes coroneles de la Confederacion; y ya se comprende la risible situacion en que pone el crimen que los condujo á la muerte, al poder que les tenía dado títulos de generales suyos.

Pero quedan vivos y en poder de ese mismo gobierno varios de sus propios oficiales tomados en flagrante delito de invadir á Buenos Aires, encendiendo guerra de vandalaje.

¿Qué hará el gobierno que los reconoce generales suyos? Téngase presente que Flores, Bustos, Prida, Lamela vivos, como Costa muerto, son porteños, y como tales, aunque jefes titulares de la Confederacion, es en Buenos Aires donde han hecho su carrera y donde intentan volver con las armas en la mano.

La Constitucion federal, como todas las constituciones, requiere la intervencion del Senado para la creacion de generales. La de Chile, mas severa en este punto, la extiende hasta la de coroneles, en prevision del abuso que de este grado puede hacer el ejecutivo en países como los nuestros en que las rentas son escasas.

Pero el gobierno de la Confederacion aplicando mal la cláusula que lo faculta para nombrar altos funcionarios durante el receso de las Cámaras, con la obligacion de pedir despues su aprobacion, ha creado multitud de generales y coroneles, por proprio motu, y aguardando para hacerlo precisamente el receso de las Cámaras.

Como los títulos militares son de por vida, y es deshonoroso retirarlos, es claro que la creacion de generales no entra en aquella categoría; pues el Senado no podría deshacer á un general creado por el ejecutivo sin mancillarlo. Por otra parte nunca hay urgencia en dar títulos y grados militares, como puede haberla para nombrar un enviado diplomático, que es el caso previsto por la Constitucion, y que una vez nombrado puede ser sin desdoro revocado por el Senado, si tuviera razon para ello.

Los generales de la Confederacion se distinguen hoy en cuatro categorías. Los caudillos antiguos de Rosas hechos

constitucionalmente generales de la Confederacion; los coroneles sublevados del ejército de Buenos Aires; los jefes argentinos anteriores al presente orden y los premiados por la batalla de Caseros; últimamente, los que el ejército federal sigue creando sin servicios militares, sin guerra y sólo para hacerse de prosélitos, como acaba de suceder con D. Juan Rosas y D. Pedro Pascual Segura en Mendoza. ¿Qué hará el Congreso cuando se le presenten á su aprobacion estas creaciones de generales? Aprobarlos ó reventar.

Así, pues, en dos años de práctica de la Constitucion el ejecutivo se ha arrogado exclusivamente el poder de crear generales, y usado y abusado de él con la creacion de diez, por lo menos, en país donde no se alcanzan á pagar las rentas.

Concíbese ahora la reserva que el gobierno de Buenos Aires hace de someter, caso de formar parte de la Confederacion, á la accion arbitraria del ejecutivo federal la organizacion y el personal de su ejército, cuyos grados dan derecho á monte pio militar, y cuyos ascensos desde coronel arriba son hechos con la debida cooperacion del poder legislativo.

De los vicios que resultan del poder que el ejecutivo de la Confederacion se arroga de crear generales, puede dar idea la comparacion de los hechos contemporáneos.

D. Juan Rosas, vecino pacífico de Mendoza, acaba de ser creado general de la Confederacion Argentina, pocos meses despues que el coronel D. Anselmo Rojo fué reconocido coronel de la Confederacion. El coronel Rojo lleva este titulo desde 1831: confirmóselo Rosas, dándole un mando en el ejército de Salta contra Santa Cruz, y hubiéralo creado general, á pedido del general Heredia, si no hubiera tenido la tacha de ser salvaje unitario, amigo del general Paz. En 1852 mandaba las fuerzas de San Juan que se sometieron voluntariamente á la arbitraria restauracion del gobierno de Benavidez; un año despues derrotaba, á las órdenes del gobierno de Santiago del Estero, á Gutierrez, que es reconocido general de la Confederacion, y mas tarde á las puertas de Tucuman volvía á vencer y expulsar al caudillo. El coronel Rojo es mas antiguo coronel y de me-

jores quilates que el general Urquiza, y despues de Caseros el único militar bajo las órdenes del gobierno de la Confederacion que tenga hechos de armas gloriosos.

Han sido creados ó reconocidos generales Benavidez, Lucero, Guido, Alvarado, Rosas, Segura. Éranlo ya Lagos, Costa, Flores, y otros de esta ralea, y el coronel Rojo, único que no haya hecho guerra de vandalaje, ó revoluciones, que en esta categoría entran Casares, Lopez y otros, no ha merecido distincion alguna.

Este hecho es demasiado elocuente de por sí, para que señalemos la causa de qué proceden las diferencias.

Si el Congreso se reúne este año, su primer paso debe ser cerrar la puerta á estos abusos de poder, declarando por una ley que no pueden crearse generales sin su aprobacion previa. No creemos que haya diputados animosos lo bastante para expurgar esa lista militar espúrea, y negar su asentimiento á tantas creaciones tan inútiles como impropias.

Al paso que van, en un dia será mengua llamarse general en la Confederacion, y con diez generales mas quedarán absorbidas todas las rentas del erario.

Pero con ánimo ó no, el Congreso ha de entender sobre los generales porteños Lagos, Flores y otros, como sobre los coroneles invasores, y declarar si son ó no funcionarios de la Confederacion, y cuáles las responsabilidades que su conducta hacia Buenos Aires les impone.

LA CUESTION PARAGUAYO-BRASILEIRA

(*El Nacional* — 12 de Diciembre de 1857)

Va tomando calor en la prensa esta cuestion, á fuerza de fricciones, ya que por su índole natural no debía excitar el interés público. Cada uno de los órganos de la prensa le ha dirigido un saludo al pasar, y ya ha tenido los honores del panfleto.

Alguno se muestra mas que todos empeñado en que se ventile la cuestion, aunque no sea mas que por mostrar que

no nos estamos mano sobre mano. ¿Qué cuestion mas interesante en efecto para un diarista que un país que no tiene cuestiones que ventilar ?

Tocaremos, pues, el piano sobre una mesa.

¿ Conviene que la paz se conserve ? ¿ Es nuestro deber la neutralidad ? ¿ Haremos la guerra ? ¿ A quién, al Paraguay ó á Urquiza ? Hé aquí las diversas facetas de la cuestion.

Puesto que es preciso tomar un partido cualquiera, nosotros estaríamos porque se hiciera la guerra al Paraguay y á Urquiza al mismo tiempo. Esto es lo que la lógica y el interés aconsejan. Nada podemos hallar malo en el Paraguay que no tengamos que deshacer antes de entrar á sus aguas. ¿ De qué se trata ? De franquicias comerciales, de la libre navegacion de los rios ; y los derechos diferenciales son barrera mas vejatoria que los monopolios del Paraguay. Estos no han sido creados expresamente para dañarnos, aunque nos dañen en efecto, mientras que aquellos han sido levantados con relacion á nosotros.

Nuestra situacion es, pues, singular en cuanto á los motivos de intereses en la lucha que se prepara, singular por las cuestiones que se ventilan, singular por nuestra situacion actual.

Cábele á Buenos Aires, por accidente y provisoriamente, la honra de ser el primer pueblo que hoy aspire á suprimir « la guerra, la historia, la diplomacia, la gloria nacional, los ejércitos de mar y tierra, » estas grandes quimeras que han hecho la desgracia de las naciones. Aceptamos estas buenas palabras de un diario con las reservas que el buen juicio admite.

Hemos hecho la guerra desde 1852 adelante para suprimir la guerra en nuestras disensiones interiores, y lo hemos logrado, haciendo que nuestros adversarios reconozcan este principio y lo practiquen para con nosotros. Cuando quiera violentarse este gran principio de derecho de gentes, volveremos á armarnos para forzarlos á respetarlo.

Hemos suprimido la diplomacia y nunca nos hemos encontrado mejor. Estos países no estarán quietos sino el dia que dejen de echarla de naciones, y enviar embajadores ridículamente atestados de derecho de gentes. La Confederacion tiene una nube de embajadores, que no han podido en tres años jactarse de haber hecho cosa que lo valga, si no es un

tratado en Chile, cuyos artículos estaban de antemano discutidos en *Sur-América*, y aceptados por el gobierno de Chile. Un señor Lamarca, que apenas sabe leer, puso su firma al pie de un trabajo que estaba de antemano hecho en la conciencia pública de Chile. El derecho público de las naciones, y la conciencia general son nuestros tratados y nuestra diplomacia. El sol alumbra para todos en la tierra, y nosotros gozamos de nuestra parte de civilización. El mundo nos ha de defender.

La gloria nacional es el ídolo á que Francia ha sacrificado libertad, paz, riqueza y vida. Este es el principio fundamental de su gobierno, y no sabemos lo que hubiera sido la Francia y el mundo sin el culto á la gloria, que al fin y al postre se compone de victorias y de derrotas, de pasear las águilas por todas las capitales de Europa, y recibir en cambio á los cosacos en París. No es necesario ser nación muy gloriosa para firmar los tratados de 1815, y los romanos con ser romanos pasaron por las horcas caudinas varias veces. La gloria nacional es una de las mas funestas preocupaciones de los viejos gobiernos. Tener treinta mil millas de ferrocarriles es gloria mas sólida que la de Austerlitz y la de Marengo, que tuvieron en contra su Waterloo donde la bola de jabon estalló.

Hay ya una nación que ha suprimido los ejércitos de tierra, y sólo tiene marina en cuanto basta á visitar los mercados. En cambio tiene la guardia nacional de buques que puede y se reserva armar en corso, si la forzaren á ello.

Nosotros ni buques tenemos, en lo que hacemos perfectamente bien. El día que Buenos Aires vendió su escuadra hizo un acto de inteligencia que le honra. Chile tiene escuadra. ¡Pregunte Vd. para qué! En cambio, no tiene un marino en veinte años de esfuerzos.

El Brasil busca la libre navegación de los rios del estuario del Plata, en lo que hace bien. Niégala en el Amazonas, lo que sentimos á fe.

¿Qué iríamos buscando en esa cuestión del Paraguay?
 ¿Hacer mas racional á Lopez? Un medio tenemos sin movernos, y es dejar de tomar mate de yerba paraguaya.
 ¿Quién quiere enrolarse en un ejército que queremos organizar contra la bombilla y la calabaza?

El que sea patriota, el que ame la libertad del Paraguay,

no tome mate, y habrá hecho mas que el Brasil para traer á razon los explotadores del Paraguay.

Prediquemos la cruzada contra la yerba. Si Urquiza se mete en la guerra, ¿qué haremos nosotros? Si no se mete ¡qué le hemos de hacer!

No nos interesa que nuestro pabellon vaya á Matogroso. La cosa es clara. Desde luego porque no tenemos pabellon, siendo extranjeros los que ponen el primer trapo que les da la gana en las goletillas del cabotaje. En seguida porque no tenemos que hacer en Matogroso. ¡Matogroso no existe!

¡Qué! ¿Habian tomado á lo serio eso de Matogroso, Cuyaba, etc.? Pamplinas. ¡Estamos por dudar que exista el Paraguay, país que no produce ni consume un millon de duros al año, no existe en realidad! Si existiera no existiría Lopez. ¡Vamos á poblar á Matogroso!

La cuestion del Brasil con el Paraguay es una cuestion municipal, que no debe decorarse con nombre ninguno.

Deseamos sinceramente que él haga efectivos sus derechos, porque es justicia lo que solicita. Hasta deseamos que Urquiza se meta en la broma, para que adquiera mas gloria, de esa gloria efimera y de mala ley á que él aspira. Otra cuestion nos hace dejar la pluma. ¿Hay tal guerra entre el Brasil y el Paraguay? La guerra no existe sino despues de declarada, y nada hay á este respecto.

IMPUTACION ODIOSA

(*El Nacional*, 14 de Enero de 1856.)

Son los abrojos de la prensa las calumnias que se lanzan á la circulacion para denigrar á los individuos. El buen sentido aconseja á los escritores no contestarlas. Ellas viven ó mueren segun las ideas politicas de quien las oye.

Pero hay imputaciones á las personas no ya en su carácter y vida privada, sino en ciertas profesiones públicas

que el honor exige no se dejen circular sin protestar al menos.

La Confederacion, diario del Rosario que ha hallado muy de su gusto dirigir la palabra á alguno de los redactores de *El Nacional*, apostrofándolo por cada uno de sus nombres de bautismo ó de familia á cada frase, suprime el nombre en la que se propone deslizar una calumnia odiosa que nos proponemos desbaratar. Dice así:

«Vd., como todos, conocemos tenientes coroneles, que desertaron del Ejército Libertador pocos dias despues de Caseros. Tenientes coroneles que por su ilustracion y su sabiduria tenían conciencia de lo que hacían y de lo que ese paso importaba para su nombre y para la moral pública».

«Puede que se nos diga que esos jefes disentían de sus generales en los principios de la política; pero escapándose sin licencia hollaban el principio de la Legislacion militar; lo negaban, para predicarlo contra los *guachos*. Escondian el *kepis* y las *charreteras* para decir con la pluma del escritor que es un crimen la desercion!

«¿Cuántos millares de oficiales republicanos de corazon sirven en los ejércitos bajo las águilas del imperio?

«¿Cuántos oficiales del Ejército Libertador no discutían y censuraban la marcha del general Urquiza; y, sin embargo no muchos tuvieron parte en el escándalo, porque respetaron primero el galon que los designaba?»

Por toda contestacion y sin restablecer el nombre propio suprimido, á fin de no contrariar en nada al autor de este amaño, diremos que el cargo es una imputacion odiosa que aparece cuatro años despues de pasados los hechos á que se refiere.

El 10 de Febrero de 1852 el jefe á quien se alude solicitó y obtuvo del general Urquiza, en términos precisos y formales, separacion absoluta del Ejército Libertador, retirándose desde ese dia del campamento, adonde no volvió sino una sola vez.

Cuando, por haber desaprobado la política del general en jefe, se le sugirió á éste por persona conocida que habia posibilidad de hacer el cargo de desercion á quien se habia ausentado el 24 de Febrero, es decir, al dia siguiente del hecho, el general Urquiza, en presencia de un

círculo de mas de ocho jefes y ciudadanos que están vivos en la Confederacion ó en Buenos Aires, dijo en voz alta y con tono firme: Eso nó; está en regla; me había pedido y le había dado licencia absoluta. Y en medio de la exasperacion de las luchas que siguieron un año, no sabemos que nadie haya osado verter esta calumnia en la prensa.

Creemos que cabe al diario *La Confederacion* el honor de la iniciativa.

Algunos documentos de la época quedan para probar lo gratuito de la imputacion. El jefe á quien se alude escribió el dia mismo de la supuesta desercion al general en jefe estas palabras anunciándole su partida: «*Habiendo obtenido de S. E. el permiso de regresar á.... despues de haber terminado la comision que se dignó confiarme en el ejército... , etc.*»

Esta carta, que adquirió una calculada publicidad, no fué desmentida por el general en jefe, ni hubo *orden* del dia, que revelase el hecho que hoy afirma *La Confederacion*.

El Diario de la tarde, si no nos engañamos, dió entonces un motivo á la partida del individuo en cuestion, motivo incierto y que fué desmentido en la prensa, sin que nadie diese por casual la supuesta desercion.

Preso en Mendoza el mismo individuo hace dos años, y habiendo enviado el Gobierno Nacional un comisionado militar para transportarlo á Santa Fe, no se alegó como razon para sustraerlo á los tribunales de Mendoza el ser desertor del Ejército Grande, lo cual habría sido muy plausible. En carta del general Urquiza al gobernador de Mendoza, que pudiéramos transcribir, se explicaban los motivos de reclamar al reo, muy honorables para el reo mismo, sin que figurase aquella que hoy inventa de su proprio motu *La Confederacion*.

Nombrado diputado al Congreso el mismo individuo, no se ha objetado á su admision que tenga tacha tan deshonorosa como la que hoy supone quien ignoró en la época é inventó otra causa igualmente calumniosa para explicar la separacion del ejército de la persona á quien se alude.

Si estos hechos auténticos no prueban nada, probarán al menos que hay espíritus tan prevenidos para quienes la evidencia nada prueba. ¿La asercion de *La Confederacion* probará mas?

NAVEGACION DE LOS RIOS

(*El Nacional*, 17 de Diciembre de 1855.)

Mírase en el Paraná como inadmisibile la solicitud que se reputa parte de los objetos de la mision del señor Peña, de hacer que la Confederacion acepte la política del gobierno de Buenos Aires, en cuanto á no autorizar el hecho de la libre navegacion de escuadras extranjeras en los rios interiores. Otra vez hemos manifestado que consideramos igualmente insostenible tal pretension, y puesto que se insiste en ello, nos permitiremos volver sobre este punto.

En materia de libre navegacion de los rios, el derecho de gentes nada da por sentado. No hay derecho de gentes á este respecto, porque las *gentes*, las naciones, no han establecido en sus términos la libre navegacion de los rios. Queda, pues, librada la práctica de la que los estados que bañan el Paraná y el Uruguay han establecido á la mente de las partes interesadas.

La Confederacion, al hacer su declaracion de la libre navegacion de los rios, creó *derecho á las gentes*, en cuanto á las naves mercantes, ante la Francia, la Inglaterra y los Estados Unidos, que aceptaron esa declaracion. Buenos Aires no ha constituido derecho de gentes de la libre navegacion, pues sólo está su declaracion en su ley municipal.

Ahora, pues, desde que Buenos Aires reconoce la existencia legal de una Confederacion argentina, forzado está á reconocer lo que ella declare ser derecho de gentes, para sí misma. ¿Cuáles son los principios adoptados por la Confederacion con respecto á las escuadras? ¿Es tambien libre para ellas, como para las naves de comercio, la navegacion de los rios? Si la Confederacion declarase que no declararía simplemente, no teniendo costas al mar, que las otras naciones en caso de guerra no pueden acercársele, lo que sería un poco candoroso, como es candoroso de parte de Buenos Aires pretender que no han de pasar escuadras hasta dos estados, cuya existencia reconoce, pues es pretender constituirse en guardian de sus vecinos que pueden ser sus adversarios.

¿A qué pretendería llegar una escuadra al Paraná? **A**

pedir satisfaccion de las ofensas inferidas. ¿Buenos Aires va á impedirlo? ¿Impediriaselo á la Francia, Estados Unidos ó Inglaterra que han aceptado como derecho de gentes la navegacion libre de esos rios, y reconocido al gobierno que hizo la declaracion?

Creemos, pues, que no hay razon fundada para sostener tal pretension por parte del gobierno de Buenos Aires, como creemos que seria ridículo de parte de la Confederacion para con las naciones que reconocen su existencia.

Son aplicables estos sencillos principios á la navegacion de escuadras hasta el Paraguay, en que tienen que consentir, mal que les pese, la Confederacion y Buenos Aires, desde que han consentido que mantenga aquel Estado relaciones con los otros estados de mundo.

Lo curioso es que cada uno de los estados ribereños de estos rios entiende la cuestion á su modo.

El Uruguay admite, creemos, el principio y las consecuencias; á lo que aparece: navegacion libre, para el comercio y para las escuadras. Vale poco en ello.

Buenos Aires admite la libre navegacion comercial; pero no querría que pasasen escuadras á imponer restricciones á las soberanías de los Estados interiores cuya existencia reconoce, por miedo de conceder el derecho de atacarlo por el Paraná, como es permitido atacarlo por el Plata.

La Confederacion, llegado el caso de que una escuadra francesa, norteamericana ó inglesa abordase á sus puertos, desearía, sin duda, que alguien hubiese adelante que lo estorbase; pero si la escuadra ha de ir á obrar sobre el Paraguay, le seria pasablemente indiferente.

El Brasil quiere pasar libremente con sus escuadras hasta el Paraguay; pero su opinion sería distinta si otras naciones quisiesen abordar sus escuadras Uruguay arriba y mas allá del Paraguay hasta Matogroso.

El Paraguay quiere descender libremente con sus escuadras rio abajo; pero no quiere que el Brasil pase rios arriba hasta Matogroso; y tambien gustaría mucho, cuando aquellas hayan de emplearse en su daño, que no hubiese estados como Buenos Aires ó la Confederacion que lo estorbasen, que siempre es bueno sacar la brasa con mano ajena. Tambien quiere que haya libre navegacion hasta sus puertos, y clausura absoluta para de ahí en adelante, á fin de

que el vecino de mas arriba no exporte los articulos que le hagan concurrencia.

Convendría, para terminar este *imbroglio*, que los Estados del Uruguay, del Plata, del Paraná y del Paraguay, el Brasil incluso, celebrasen un Congreso de Plenipotenciarios, para ponerse de acuerdo sobre el derecho *de gentes*, que ha de regir en aguas que son comunes á todos.

Por lo que á nosotros respecta, nuestra doctrina es que, siendo todos estados independientes, todos pueden ser abordados por las escuadras de las naciones que las reconocen como tales.

LOS CONFEDERADOS Y BUENOS AIRES

(*El Nacional*, 9 de Diciembre de 1855)

Con este epigrafe se siguen en *El Nacional Argentino* largos comentarios con motivo de un articulo de *La Tribuna* sobre la política de los confederados.

El Sr. Peña ha de divertirse muy poco en el Paraná, con las pastorales que aquel diario le dirige todos los dias que amanece, y nosotros evitáramos tocar este asunto si no fuesen aquellas reflexiones continuacion de las que precedieron á la mision Peña.

Tomando á *La Tribuna* por Buenos Aires, y á esta ciudad por un sér único, animados de tales ó cuales sentimientos, el órgano de lo oficial del Paraná toma á su víctima para atormentarla, reconvenirla, afearla y amonestarla. Era el momento de enviarse una mision amigable el menos aparente para tales cargos, ya que ha llegado á fastidiar este eterno repetir recriminaciones. ¿Qué oponer á esta clase de argumento con que principia?

« Si por una parte comprendemos que Buenos Aires, que usurpó y monopolizó á su antojo la política exterior de la República durante mas de veinte años, debe desear vivamente tener influencia en las relaciones de la Nacion Argentina con las potencias extranjeras, no podemos figurar-

nos, por otra, que despues del alejamiento voluntario en que se mantiene por una cuestion de amor propio mal entendido, tenga la pretension de imponer su modo de ver á la Confederacion y que la desconformidad de opiniones por parte de ésta sea un caso de rompimiento de las negociaciones que ha iniciado en estos dias aquella provincia y una razon ó pretexto para alejar indefinidamente una union que asegura desear.»

¿Cómo monopolizó Buenos Aires tales relaciones? Si hubiera un reproche que hacer á alguien sería á Rosas, á quien delegaron la representacion exterior sus asociados en las provincias, entre los cuales se encontraba el general Urquiza, presidente hoy, Echagüe, Virasoro, Ferre, senadores, Benavidez, Lucero etc. etc., jefes de divisiones militares. Tanto vituperio debe caer sobre los unos como sobre los otros, sobre el apoderado, como los poderdantes, y á fe que en desmanes corrian parejas entonces todos ellos! ¿Cómo es que el diario del Paraná descende á estos reproches infundados cuando se dirigen al pueblo de Buenos Aires, mas infundados con respecto á las épocas anteriores, en que sólo los adversarios políticos de los *federales* entonces en que figuraba en primera línea el general Urquiza, los increpábamos el abandono que voluntariamente hacían de los derechos de las provincias, poniendo las relaciones exteriores á merced de un tirano, como aquel á quien sostenian?

Es triste argumento el que falsea con las ideas de hoy las que tenían ahora veinte años los mismos que hablan.

Es mas deplorable la tergiversacion cuando se trata de *libre navegacion de los rios*; no eran conocidas ahora medio siglo en el mundo, porque ni la idea de la posibilidad de tal cosa le había venido á ningun gobierno, ni á nacion ninguna pedirla. Hoy mismo es un principio que sólo tiene aplicacion en el Paraná y el Uruguay, pues el Plata fué siempre considerado mar. La primera vez que en las provincias oyeron hablar de la libre navegacion oyólo al mismo tiempo el público de Buenos Aires, y recordamos que en Montevideo, entre los mismos enemigos de Rosas, y entre provincianos no se comprendian las ventajas de la libre navegacion del Paraná, que lo son mayores para Buenos Aires que para las provincias litorales, que no han visto

entrar en él tres buques de banderas extranjeras arriba de Martín García. La navegación de todos los ríos, y no la *libre navegación*, es lo que da hoy un poco de actividad á las provincias que *El Nacional Argentino* menciona con tanto énfasis, sin negar que es un buen principio, que debe conservarse por su utilidad práctica y ventajas políticas. La organización federal de la República Argentina depende de la libre navegación de los ríos.

El gobierno de Buenos Aires reconoce la libre navegación para las naves de comercio de todas las naciones, que es su objeto, y no acepta que entren las naves de guerra al interior. Pero son tan infundadas las razones en que *El Nacional Argentino* se apoya para condenar esta pretensión, como lo son, á nuestro juicio, las que aduce el gobierno de Buenos Aires. Supongamos declarada en principio la libre navegación del Río Negro. Las naves del comercio de todas las naciones entrarían al país, pero podía el Estado, dueño de ambas riberas, impedir que entrasen naves de guerra. Esto fué lo que prescribió el general Urquiza en su primer decreto de libre navegación de los ríos en 1852. Mas no es ésta la situación actual del río Paraná, que es el *único* camino por donde las naciones, *las gentes* pueden acercarse á dos naciones mediterráneas, reconocidas tales por los Estados ribereños que las preceden. ¿Se pregunta si los ribereños de la boca pueden obstruir el paso, la vía pública, *única*, á las naciones que tienen relación con aquellas interiores? Esta es la cuestión. A la Confederación, ni menos á las provincias del Norte, les interesa que naves de guerra extranjeras entren para actos de guerra en el Salado, ni el Bermejo, como lo dice cándidamente *El Nacional Argentino*, pudiendo, por el contrario, impedirlo ó limitarlo, aun en los casos ordinarios, por no ser estos ríos vía pública que conduzca á otro país independiente que aquel que tiene la embocadura de los ríos. Oyen cantar el gallo y no saben dónde, pues tal deja sospechar esta peregrina observación de *El Nacional Argentino* :

« Restringir la concesión hecha á todas las banderas, (alude á las naves de guerra) tendría por efecto destruir en parte, si no en su todo, los resultados que deben esperarse de ella y alejar las fundadas esperanzas que tienen las pro-

vincias del norte de ver desarrollarse su industria y su comercio por la navegabilidad de los rios Bermejo y Salado. »

« Hoy no son sólo las provincias litorales las que tienen interés directo en la mas absoluta libertad de navegacion, sino aun las del norte, y éstas como aquéllas no permitirán se comprometa, bajo cualquier pretexto que sea, su prosperidad futura, que se basa sobre ese principio, por una cuestion sin importancia real y que nada perjudica á la soberanía de la nacion argentina. »

Muy á propósito nos viene la declaracion explicita que hace *El Nacional* de allá, de la manera de entender este punto su gobierno, por venir en corroboracion de lo que ya habiamos dicho, no mas que anteayer, sobre el mismo asunto.

« La Confederacion, sin abandonar el derecho de reglamentar la navegacion de sus rios interiores, los considera libres para el tránsito de los buques mercantes y de guerra, y no ve inconveniente alguno que pueda hacer restringir esa concesion hecha libremente á todas las naciones del mundo. »

La Confederacion ha hecho, como lo hemos observado otra vez, declaracion de derechos á las *Gentes*, y aunque pudo, para su fuero interno, restringir la libre navegacion á las naves de comercio. pues sólo á estas interesa, no podía hacerlo, teniendo á sus respaldos naciones, gentes que tienen el derecho de salir con sus escuadras, como tienen las otras necesidad de entrar con las suyas, cuando sus derechos sean agredidos. La libre navegacion de escuadras en el Paraná quedó decretada el dia que fué reconocida la independencia del Paraguay, acto que es comun á la Confederacion y á Buenos Aires.

En efecto, ¿qué les va á Buenos Aires ni á la Confederacion en que pasen escuadra tras escuadra con rumbo al Paraguay? ¿Vamos á constituirnos en guardianes de la Confederacion ó el Paraguay? ¿Seremos jueces para decidir si tienen ó no razon de hacerles una visita una docena de buques de guerra?

Nota al Tomo XIV

Con el título *LOS EMIGRADOS* se registra una serie de bocetos rápidos, que no tenía otra pretension en el ánimo del autor que la de formar un cuadro del valer moral de los que combatieron la tiranía y que el editor no corrigió para no quitarle el sabor de la espontaneidad. Ha quedado en él una confusion demasiado grave para no rectificarla en la noticia referente á los Dres. Montes de Oca, D. Juan José y D. Manuel Augusto, refundidos en uno solo.

MONTES DE OCA (Juan José), de Buenos Aires, médico y cirujano notable, profesor de Anatomía y Fisiología y médico de hospital, destituido de estos puestos y encarcelado por el tirano Rosas, emigró á Montevideo y prestó servicios en sus hospitales de sangre durante el memorable sitio.

Pasó al Brasil y ejerció su profesion en Santa Catalina y Rio de Janeiro, teniendo oportunidad, en esta última capital, de observar y de combatir la fiebre amarilla cuando hizo su primera aparicion en 1850. Escribió sobre ella una memoria.

Caida la tiranía fué miembro de la Legislatura de su provincia y concurrió eficazmente á la reorganizacion de los estudios médicos. Fundó la enseñanza de la clínica quirúrgica y fué su primer profesor. En la Facultad de Medicina ocupó sucesivamente los cargos de vicepresidente, presidente y decano honorario.

Con ocasion de su fallecimiento (Febrero 22 de 1876), se tributaron honores á su memoria, siendo uno de ellos el

que la Facultad le discernió dando al Museo Anatómico-Patológico el nombre de « Museo Montes de Oca. »

MONTES DE OCA (Manuel Augusto), hijo del anterior, de Buenos Aires, estudiante sobresaliente en las escuelas médicas de Rio de Janeiro y de su patria, médico y cirujano de nombre, secretario del Consejo de Higiene Pública, profesor y académico de la Facultad, médico de hospital, diputado en la Legislatura Provincial, diputado al Congreso Nacional, ministro de Relaciones Exteriores, orador parlamentario, prestó al país servicios importantes en las épocas de guerra y en las épocas de epidemia. La Municipalidad, honrando su memoria, dió á la calle en que ocurrió su fallecimiento (Diciembre 2 de 1882) el nombre de « Avenida Manuel Augusto Montes de Oca. »

ÍNDICE DEL TOMO XVI

	<u>Página</u>
Estado de las repúblicas sudamericanas.....	5
Derecho de ciudadanía en el estado de Buenos Aires.....	101
A los electores de Buenos Aires.....	128
San Juan en la regeneracion argentina.....	157
Bedoya y los sanjuaninos.....	217
Los sanjuaninos.....	237
Las cartas á Benavidez.....	261
Mendoza. Prision del Sr. Sarmiento.....	291
La nacionalidad argentina.....	297
El provinciano al argentino.....	304
Union nacional.....	320
Nuevas tentativas del sistema de caudillos.....	324
Papeles cambiados.....	329
El Arroyo del Medio no existe.....	333
La Capital.....	336
El Estado de Panamá y el de Buenos Aires.....	344
La nota Derqui.....	349-357
Los tratados de Diciembre y Enero.....	354
San Luis.....	361
Urquiza y Buenos Aires.....	364
La cuestion de caudillaje.....	369
Conatos de union.....	373
Violacion de territorio.....	376
Es enemigo el terreno que el enemigo pisa.....	380
Los generales de la Confederacion.....	383
La cuestion Paraguayo - Brasilera.....	386
Imputacion odiosa.....	389
Navegacion de los rios.....	392
Los confederados y Buenos Aires.....	394
